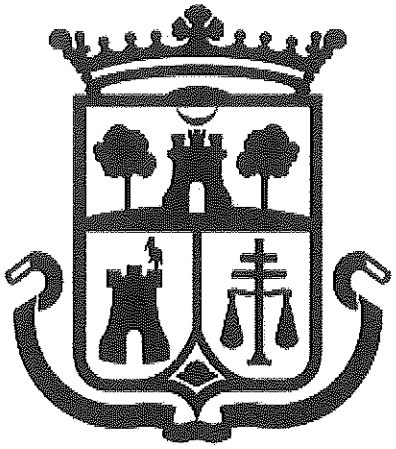
CUENTA GENERAL



AYUNTAMIENTO

DE

BURJASSOT

EJERCICIO 2019

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT

ÍNDICE CUENTA GENERAL 2019

A. INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL

B. CUENTA DE LA ENTIDAD LOCAL:
- BALANCE DE SITUACIÓN
- CUENTA DE RESULTADOS EC-PATRIMONIAL
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ESTADOS DE LA LIQUIDACIÓN
  - ✓ GASTOS:
    - ➢ LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS
    - ➢ RESUMEN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
    - ➢ RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DEL GASTO
  - ✓ INGRESOS:
    - ➢ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
    - ➢ RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DE INGRESOS
  - ✓ RESULTADO PRESUPUESTARIO
  - ✓ INFORMES:
    - ➢ INFORME DE LA LIQUIDACIÓN
    - ➢ INFORME DE ESTABILIDAD
- LA MEMORIA
  - ✓ ANÁLISIS DE LA MEMORIA
  - ✓ ESTADOS DE LA MEMORIA

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:
- ➢ ACTA DE ARQUEO Y ESTADO DE TESORERÍA
- ➢ CERTIFICADOS BANCARIOS

C. CUENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO Y FUNDACIÓN: IMCJB Y VAE

D. CUENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: CEMEF S.L.U.

E. CUENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: BURJATEC, S.L.

F. CUENTA DEL CONSORCIO PACTEM NORD.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

A. INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Referencia:	**2020/3175K**
Procedimiento:	**Cuenta general del presupuesto general**
Interesado:	**CENTRO DE EMPLEO ESTUDIOS Y FORMACION SLU , JORGE MUÑOZ CONSULTORES,SLP , EVIDENCE AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL**
Representante:	
INTERVENCION	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº537/2020

2020/3175K

Asunto: Cuenta general del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Burjassot.

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 25 de mayo de 2020 y de conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Regla 47 de la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal, el Interventor que suscribe ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2019, en relación con la cual se emite el siguiente informe;

I. OBJETIVO.

Analizar de forma simple, integrada y compresible la información más relevante en el aspecto patrimonial, económico y financiero resultante de la Cuenta General del ejercicio 2019 y comprobar que los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas que sean de aplicación y los principios contables públicos.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley, y el artículo 119. 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria determina que el

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

sometimiento al régimen de contabilidad pública implica *«obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas»*.

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

— Los artículos 28 y 30 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

—Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

—Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).

— Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).

— La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

— La Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

— La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificado parcialmente por la Orden 419/2014.

— La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, modificada por la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

— La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

TERCERO. El modelo normal de contabilidad local se aplica en los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. El modelo Normal también se aplica a los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

CUARTO. El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

A. De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

El contenido de la Cuenta General se regula en las Reglas 44 a 46 de la Orden de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que el Alcalde someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio (véase punto E).

B. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

C. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre (véase punto E).

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

D. Las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada antes del 15 de octubre de cada año (véase punto E). Si bien, en relación a este extremo debe tenerse en cuenta el apartado siguiente: La no aprobación de la Cuenta General no será impedimento para que la misma sea debidamente remitida al Tribunal de Cuentas.

E. Suspensión de los plazos por el estado de alarma. La suspensión de los plazos relativos a la formulación y rendición de las cuentas de las entidades de derecho público pertenecientes al sector público local y a la Cuenta General de las Entidades Locales de 2019, quedó regulada en el artículo 48 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

El citado artículo 48 vincula el levantamiento de la suspensión de plazos a la finalización del estado de alarma y este estado fue prorrogado por Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020.

Confirmada la finalización del estado de alarma a las 00:00 horas del 21 de junio de 2020, éste ha tenido una duración de 99 días (desde el 14 de marzo, en que se declaró por Real Decreto 463/2020, hasta el 20 de junio de 2020, en que expiraría su última prórroga, ambos días incluidos), y la suspensión de los plazos a que se refiere el artículo 48 del Real Decreto-Ley 11/2020 cesó desde el mismo día 21 de junio de 2020, reanudándose el cómputo de los plazos o ampliándose en un período igual al de duración del estado de alarma.

Destacar que la suspensión de los plazos relativos a las cuentas a formular por las personas jurídicas de Derecho privado (sociedades mercantiles, fundaciones, ...) que deban integrarse o acompañar a la Cuenta General de las Entidades Locales de 2019, se levantó el pasado día 1 de junio en virtud de la disposición final octava del Real Decreto-Ley 19/2020, de 26 de mayo, reiniciándose en dicha fecha (y no a la finalización del estado de alarma) el cómputo del plazo de tres meses para que formulen las cuentas anuales y demás documentos legalmente obligatorios, y reduciéndose de tres a dos meses el plazo para aprobar las cuentas anuales desde su formulación.

Los términos que figuran en los artículos 212 y 223 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (y en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local), se desplazan para las cuentas de 2019, posponiéndose 99 días (duración

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

del estado de alarma).

Los trámites previstos en los artículos 212 y 223 del TRLHL, relativos a la rendición de las cuentas anuales y la formación, publicidad, aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General de las Entidades locales, siguen siendo de aplicación en relación con el ejercicio 2019, si bien, los plazos para la realización de dichos trámites serán los siguientes:

CUENTA GENERAL de las Entidades Locales Plazos previstos en los arts. 212 y 223 TRLHL (y en el art. 116 LBRL)		**Nuevos plazos para la Cuenta General de 2019**
(Art. 212.1 TRLHL) Los estados y cuentas de la Entidad Local serán rendidos por su Presidente, en el ejercicio siguiente al que correspondan, al igual que las de los Organismos Autónomos, Entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles dependientes de la entidad local y resto de entidades que deban integrarse en la Cuenta General, o deban acompañarla (Consorcios, fundaciones, ...):	Antes del 15 de mayo	Antes del **22 de agosto** de 2020
(Arts. 212.2 TRLHL y 116 LBRL) La Cuenta General formada por la Intervención será sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas:	Antes del 1 de junio	Antes del **8 de septiembre** de 2020
(Art. 212.3 TRLHL) La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por:	15 días *Durante ese plazo y 8 días más los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias emitirá nuevo informe*	
(Art. 212.4 TRLHL) Acompañada de los informes	Antes del 1 de octubre	Antes del **8 de enero de 2021**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada:		
(Art. 223.2 TRLHL) La Cuenta General será rendida al Tribunal de Cuentas:	Antes del 15 de octubre	Antes del **22 de enero de 2021**

Las personas jurídicas de Derecho privado (sociedades mercantiles, fundaciones, ...) deberán remitir sus cuentas a la entidad local en cuya Cuenta General de 2019 deban integrarse o a la que deban acompañar antes del 22 de agosto de 2020, nueva fecha prevista en relación con el artículo 212.1 del TRLHL.

SEXTO. La Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana tiene atribuida la fiscalización de las cuentas de las entidades locales de su ámbito territorial, que se remitirá telemáticamente a través de la página habilitada al efecto a través del portal de rendición de cuentas, en el siguiente enlace, "rendiciondecuentas.es".

III. ALCANCE.

Temporal: El ámbito temporal viene delimitado a la información contable relativa al ejercicio de 2019.

Material:

La cuenta general está integrada por:

- La cuenta de la propia entidad, el ***AYUNTAMIENTO***.
- La cuenta de los organismos autónomos, el ***IMCJB***.
- Las cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local, esto es, ***CEMEF, SLU***, que serán las previstas en el plan general de contabilidad de la empresa española (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

a) El Balance.
b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
d) El estado de flujos de efectivo.
e) El estado de Liquidación del Presupuesto.
f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

— Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
— Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

A la cuenta general se debe acompañar, como documentación complementaria, de conformidad con establecido en la regla 48.1) de la ICAL y 122.4 de la LRJSP, las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y los consorcios, esto es, ***BURJATEC, SL***, que serán las previstas en el plan general de contabilidad de la empresa española (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y las cuentas del consorcio **PACTEM NORD**.

Las cuentas de CEMEF S.L.U han sido debidamente fiscalizadas mediante la correspondiente auditoría externa realizada por la mercantil EVIDENCE AUDITORES, S.L. (José Jerónimo Rico García).

Las cuentas fueron presentadas por registro de entrada del Ayuntamiento a esta Intervención el 11 de mayo de 2020. El informe de auditoria de Cemef, S.L.U elaborado por la empresa externa es de fecha de 2 de septiembre de 2020 presentado por Registro de entrada el 4 de septiembre nº anotación 2020013980.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Por esta Intervención se formuló un requerimiento al Administrador Concursal en fecha 25 de mayo de 2020 para la remisión de las Cuentas anuales de 2019 de BURJATEC, S.L. debidamente formuladas. A fecha 30 de diciembre de 2019 se dicta auto de liquidación de Burjatec, en la que se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad y la cancelación de sus asientos registrales.

Consta en el expediente de la Cuenta General el Informe de Auditoría de regularidad y de Eficacia del Ejercicio 2019 de la empresa BURJATEC S.L. que ha realizado la empresa EVIDENCE AUDITORES, S.L. (José Jerónimo Rico García), con los datos suministrados.

En fecha 8 de junio de 2020 se dicta providencia por el Alcalde, presidente del Consorcio Pactem Nord, para la formación de la Cuenta General, una vez aprobadas deberán integrarse como anexo en el expediente de la Cuenta General de la Entidad Local Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de lo dispuesto en el artículo 208 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, D.A. 20.4 de la Ley 30/1992 y Regla 101 de la Orden EHA/4041/2004.

IV FUNCIÓN FISCALIZADORA.

En relación con la Cuenta General del ejercicio 2019, atendiendo al artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local:

1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

2. Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

3. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.

En virtud de lo anterior, la intervención Municipal elevó informe en el expediente nº2020/4340J con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local y del Organismo Autónomo, contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

V. CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO.

1. Examinadas las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al año 2019, se efectúan las siguientes observaciones:
En cuanto al contenido, en el expediente administrativo relativo a la cuenta general del 2019 constan las cuentas anuales y la documentación que debe unirse a aquellas.

Parece innegable la necesidad (no solo legal) existente en la administración pública de generar información útil, contrastable, transparente y comparable sobre cómo, dónde y para qué usan sus recursos. Esto no se puede conseguir en ninguna organización sin la implantación de un sistema de cálculo de costes. La determinación del coste de los servicios públicos experimentó un salto cualitativo importante a raíz del proyecto CANOA impulsado por la IGAE. Consecuencia de ello, han sido los procesos de normalización en el cálculo de costes e indicadores de gestión iniciados en distintos ámbitos de la administración pública española. Se debe trabajar, para plantear una adaptación de la administración local hacia un proceso normalizador encaminado a una contabilidad de costes.

En cuanto a la estructura, las cuentas anuales incluidas en el expediente administrativo se ajustan a los modelos establecidos en la ICAL.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

2. A continuación se procede a analizar las cuentas anuales del Ayuntamiento, a excepción de la memoria. En relación a esta última ésta se ajusta al modelo aprobado en la ICAL.

3. **Balance de situación**.

3.1. Comprende, con la debida separación, los bienes y derechos, así como los posibles gastos diferidos, que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Se define como el estado financiero que expresa la composición y situación del patrimonio al día de cierre del ejercicio, antes de la aplicación de resultados, en el que figura los importes procedentes de los saldos que presenta el libro mayor de cuentas, una vez efectuada la regularización y las operaciones de fin de ejercicio antes del cierre de la contabilidad.

El activo aparece relacionado en función de su grado de liquidez. Figura como anexo en la cuenta general y se compone de Inmovilizado, Gastos a distribuir en varios ejercicios y Activo Circulante.

3.2. El inmovilizado no refleja la situación patrimonial real, como consecuencia de la falta de actualización y depuración del actual inventario de bienes y, que a su vez ocasiona, la no realización de los asientos de corrección valorativa.

El activo a largo plazo aumenta, por orden de importancia, de las inmovilizaciones materiales, inversiones destinadas al uso general e inversiones financieras permanentes.

Los deudores a corto plazo pasan de 3.723.776,65€ en 2018 a 4.395.158,41€ en 2019, los acreedores pasan de 2.945.139,60€ en 2018 a 1.660.084,51€ en 2019, disminuyendo la tesorería de 3.791.993,62€ en 2018 a 2.337.380,73€ en 2019.

Del análisis del activo se desprende una disminución del activo a corto plazo como consecuencia de la menor Tesorería, así como una disminución también del pasivo debido, entre otras cosas, a la minoración de la deuda con entidades de crédito, disminuye las deudas financieras como consecuencia de una menor carga financiera y también los acreedores como consecuencia de la disminución de facturas pendientes de ejercicios

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

anteriores. Los deudores a corto aumentan consecuencia de la concertación de una operación de tesorería para solventar problemas de liquidez, ante la finalización del contrato con la empresa adjudicataria de la colaboración con la recaudación ejecutiva y la ralentización de un nuevo expediente de contratación de colaboración con la recaudación se han visto afectadas los ingresos con lo que se ha producid tensiones de liquidez.

Análisis de la estructura del balance.

Un adecuado análisis del Balance requiere una ordenación y agrupación del mismo adecuada. Así serán agrupados por masas patrimoniales y ordenado de menor a mayor liquidez los activos, y los pasivos de menor a mayor exigibilidad.

BALANCE	
	2019
ACTIVO	
ACTIVO FIJO	**102.708.023,85**
ACTIVO CIRCULANTE	**6.130.794,33**
Deudores a c/p	3.640.985,67
Disponible, cuentas financieras	2.337.380,73
Inversiones financieras temporales	152.427,93
TOTAL ACTIVO	**108.838.818,18**
PASIVO	
CAPITALES PERMANENTES	**102.783.551,20**
Patrimonio +Reservas +Subvenciones.	91.562.984,17
Pasivo a largo plazo.	11.220.567,05
PASIVO CIRCULANTE	**6.055.266,96**
Provisiones para riegos y gastos	0
TOTAL PASIVO	**108.838.818,18**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Los recursos permanentes (F.P. + F.A.) cubren el activo fijo.

102.783.551,20> 102.708.023,85

De otra parte informar que los ratios de liquidez permiten analizar la capacidad para atender los pagos a corto plazo:

El ratio de liquidez o ratio de solvencia compara todo el activo de la entidad con todo su pasivo, es decir, representa la proporción que suponen todos sus bienes y derechos frente a todas sus deudas y obligaciones. Por lo tanto mide su solvencia en general, sin distinguir entre las deudas que vencen a corto plazo de las que vencen a largo plazo, ni entre los bienes que son o pueden ser líquidos de forma rápida de aquellos que no lo son.

El ratio de tesorería, sin embargo, sólo contempla las deudas a corto plazo y las compara con los recursos de la entidad que son líquidos o pueden serlo de forma rápida. Por lo tanto, mide su solvencia más inmediata.

Ratio de liquidez Activo circulante **6.130.794,33**
O solvencia a corto = ---------- = ---------- = 1,01
Pasivo circulante **6.055.266,96**

Bancos / cajas **2.337.380,73**
Ratio de Tesorería = ---------- = ---------- = 0,39
Pasivo circulante **6.055.266,96**

Ambos ratios permiten analizar la capacidad para atender los pagos a corto plazo. La tesorería municipal está por debajo del pasivo circulante lo que impide cumplir con los plazos de pago establecidos en actualmente en el Real Decreto ley 4/2013, de 22 de febrero, en el que se establece la obligación de la administración de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de las facturas.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Asimismo el activo circulante es mayor que su pasivo circulante, lo que indica que el efecto de la concertación de la operación de tesorería a corto plazo ha permitido solventar los problemas de falta de liquidez a largo plazo sin embargo el ayuntamiento no es solvente a corto plazo. Se observa que a pesar de la liquidez obtenida por la operación de tesorería el Ayuntamiento no es capaz de cumplir con la morosidad, por ello se insiste en la necesidad del plan de tesorería como instrumento financiero que permitirá adecuar los cobros a los pagos evitando tensiones de liquidez en determinados momentos del año.

3.3. En el Pasivo recoge las fuentes de recursos con las que se financian los elementos del activo. El pasivo se agrupa en los Fondos Propios, las Provisiones para riesgos y gastos, y los Acreedores a corto y largo plazo.

El pasivo disminuye, como consecuencia de la disminución de los acreedores y el activo aumenta como consecuencia del incremento de la Tesorería.

Relación activo – pasivo.

	2019			2018		
	ACTIVO	• PASIVO	Difª (A-P)	ACTIVO	• PASIVO	Difª (A-P)
FIJO	102.708.023,85	102.783.551,20	-75.527,35	102.158.018,01	101.417.095,74	-1.205.187,41
• CIRCULANTE	6.130.794,33	6.055.266,96	75.527,37	7.191.690,37	6.154.638,18	1.205.187,41

El pasivo fijo o recursos permanentes (fondos propios y obligaciones a largo plazo) cubren el activo fijo. Por tanto, el periodo de conversión en líquido del activo circulante compensa la exigibilidad del pasivo también circulante.

4. **Cuenta del resultado económico-patrimonial**.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

4.1. Se define como el estado que, desde un punto de vista económico y patrimonial, comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el resultado de ahorro o desahorro. La cuenta del resultado económico-patrimonial se forma por dos cuentas, de resultados corrientes y la de resultados extraordinarios. Tan sólo precisar que comprende los ingresos y gastos de operaciones presupuestarias, no presupuestarias y correcciones valorativas contables (provisiones y amortizaciones) y que éste es el motivo por el cual su resultado es diferente al reflejado en el resultado presupuestario de la liquidación del presupuesto.

4.2. Resumen de la cuenta del resultado económico-patrimonial. Figura como documentación integrante de la cuenta general.

La cuenta del resultado económico patrimonial del año 2019 arroja un ahorro de **4.315.545,46€**.

5. Estado de cambios en el patrimonio neto.

El Estado de cambios en el patrimonio neto está dividido en tres partes:

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto
2. Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

Dichos estados tienen en cuenta la estructura que figura en los modelos de cuentas anuales. En la primera parte se informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto, reflejando un patrimonio neto al final del ejercicio de 91.562.984,17€.

6. Estado de flujos de efectivo

El Estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio. Siendo la variación neta del ejercicio de **-1.454.612,89€**.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes los que como tales figuran en el epígrafe B. VII del activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la entidad y los depósitos bancarios a la vista; también formarán parte los activos financieros que sean fácilmente convertible en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo de cambios de valor y forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad.

Los movimientos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se muestran en el estado de flujos de efectivo agrupados por tipos de actividades.

El efectivo al final del ejercicio asciende a **2.337.380,73€**.

7. Estado de la liquidación del presupuesto.

Liquidación del presupuesto de ingresos, de gastos y el estado de remanente de tesorería y el estado del resultado presupuestario. Se adjuntan como documentación integrante de la cuenta general.
También figura el informe de intervención nº77/2020 relativo a la liquidación presupuestaria, así como el informe nº260/2020 de estabilidad presupuestaria en términos consolidados emitido con ocasión de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de 2019.

De la liquidación del presupuesto se desprende que el Ayuntamiento de Burjassot **Cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria**, arrojando una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de **1.677.389,72** euros que viene determinado por la estabilidad presupuestaria de acuerdo con el SEC2010, analizado el destino del mismo en el informe de intervención nº260/2020.

Asimismo, tal y como se recoge en las ejecuciones trimestrales y en la liquidación de 2019, existen los siguientes pasivos contingentes para el Ayuntamiento de Burjassot:

	(En miles de euros)	Saldo a:
Otro pasivo	**Descripción**	**a 31 de**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

contingente		diciembre de 2019
Pasivo 1	Expediente expropiación L´Hort Almenar	817,22
Pasivo 2	Expediente expropiación l´Eixereta	2.264,21
Pasivo 3	Intereses de demora Fomento Construcciones y Contratas	221,75
Total		3.303,18

5.3 Con respecto a los ingresos procedentes de la Participación en los tributos del Estado, cabe mencionar los ajustes relativos a las devoluciones de las cantidades cobradas como consecuencia de la liquidación definitiva de la PMTE correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009. Respecto a su contabilización, se realiza según lo establecido en la circular emitida por la Intervención General del Estado 1/2011.

VI. CUENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: IMCJB.

1. En función de los artículos 204, 213 y 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, *"competerá a Intervención la inspección de la contabilidad de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local*", *"como resultado del control financiero habrá de emitirse informe escrito en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del examen practicado". "Los informes, serán enviados a Pleno para su examen* ".

Examinadas las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al año 2019 del IMCJB, se efectúan las siguientes observaciones:

- En cuanto al contenido;
  - En el expediente administrativo relativo a la cuenta general del 2019 constan las cuentas anuales y la documentación que debe unirse a aquellas.
  - Consta de informe de la liquidación de 2019 y el informe de estabilidad presupuestaria.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

- En cuanto a la estructura; las cuentas anuales incluidas en el expediente administrativo se ajustan a los modelos establecidos en la ICAL.
- En cuanto a los ingresos; se observa que el Anexo de Beneficios Fiscales de la liquidación del presupuesto de 2019, recoge la cantidad de 310.312,23€ en concepto de beneficios fiscales procedentes de TASAS que se dejan de ingresar en la recaudación del Organismo Autónomo como consecuencia de la concesión de autorizaciones procedentes de bonificaciones o exenciones en la utilización privativa del uso de instalaciones culturales.

2. A continuación se procede a analizar las cuentas anuales del IMCJB a excepción de la memoria. En relación a esta última ésta se ajusta al modelo aprobado en la ICAL.

Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.

Comprende, con la debida separación, los bienes y derechos, así como los posibles gastos diferidos, que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Se define como el estado financiero que expresa la composición y situación del patrimonio al día de cierre del ejercicio, antes de la aplicación de resultados, en el que figura los importes procedentes de los saldos que presenta el libro mayor de cuentas, una vez efectuada la regularización y las operaciones de fin de ejercicio antes del cierre de la contabilidad. Consta como activo y pasivo una cantidad total de 3.869.161,72€ cantidad inferior a la del ejercicio precedente puesto que el volumen total en el ejercicio 2018 ascendía 4.338.750,38€.

Cuenta de resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico patrimonial del año 2019 arroja un resultado negativo, desahorro de: -420.600,92€.

Estado de la liquidación del presupuesto.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Se estructura en tres partes, liquidación del presupuesto de gastos, de ingresos y el estado y calculo de remanente de tesorería y del resultado presupuestario y que consta como documentos integrantes de la cuenta general.

Se observa, según el informe de intervención nº 43/2020 de estabilidad presupuestaria, que el Organismo Autónomo IMCJB presenta a 31/12/2019 una necesidad de financiación de -554.520,17€.

El Pleno en sesión celebrada el 31 de julio de 2019, aprueba la disolución del IMCJB a fecha 31/12/2019 según expediente de modificación de la forma de gestión directa de los servicios públicos de cultura y juventud y disolución del Instituto Municipal de Cultura y Juventud, publicado en el BOP nº 199 el 16 de octubre de 2019. (expediente 2019/4128J.)

VII.CUENTA DE LA FUNDACIÓN VICENTE ANDRÉS ESTELLÉS.

En relación a las cuentas de la Fundación Vicente Andrés Estellés, remitirme al informe de intervención nº155/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, expediente 000016/2017-07, en la que se concluye que la Fundación reúne las condiciones a las que se refiere el apartado cuarto de la Disposición Adicional Novena De la Ley 7/85, por lo que no habiéndose procedido a su adscripción a la Entidad Local por parte del Ministerio, deberá procederse a su disolución.

Por otro lado, las cuentas presentadas relativas al 2019 contenidas en el presente expediente no constan que hayan sido aprobadas por el Patronato, tal como se establece en el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación.

"*Els comptes i la memòria es remetran al Protectorat per a la seva aprovació dintre dels sis primer mesos de l´any següent.*"

VIII.CUENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD LOCAL: CEMEF, SLU.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

1. De conformidad con la base de ejecución n.º44, apartado 2º, del vigente presupuesto, relativa a las normas particulares de fiscalización, el ejercicio de la función interventora fiscalizadora se llevará a cabo directamente por la intervención. Precisando que de conformidad con los objetivos y medios asignados, el ejercicio de las funciones de control financiero y de eficacia en empresas mercantiles dependientes, con capital municipal, sea íntegro o mayoritario, podrá encomendarse a auditores externos que actuarán en todo caso, bajo la dirección de intervención. Y que de esta forma se reglamenta procedimiento para ejercer el control financiero que establece el artículo 220 del TRLRHL. El informe de auditoria deberá realizarse con anterioridad a la aprobación de las cuentas de la sociedad por la Junta General. Posteriormente, los informes, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado, serán enviados al Pleno para su examen.

2. En coherencia con la base de ejecución las cuentas de CEMEF S.L.U, las cuentas de CEMEF S.L.U han sido debidamente fiscalizadas mediante la correspondiente auditoría externa realizada por la mercantil EVIDENCE AUDITORES, S.L. (José Jerónimo Rico García).

Las cuentas fueron remitidas a este Intervención por registro de entrada del Ayuntamiento en fecha 11 de mayo de 2020. El informe de auditoría de Cemef, S.L.U elaborado por la empresa externa es de fecha de 2 de septiembre de 2020 presentado por Registro de entrada el 4 de septiembre de 2020 nº anotación 2020013980.

Esta intervención, en su función fiscalizadora, se encomienda a lo emitido por el informe de auditoría de 2 de septiembre de 2020 emitido por EVIDENCE AUDITORES, S.L. (José Jerónimo Rico García), debiendo prestar atención a las salvedades anotadas por el Auditor, así como el párrafo de énfasis emitido por el mismo:

"Llamamos la atención sobre la Nota 2.1 de la memoria, en la que se pone de manifiesto que, como consecuencia de las pérdidas incurridas en el ejercicio, la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2019 un patrimonio neto inferior a la mitad de capital social y se encuentra incursa en los supuestos de disolución contemplados en el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estos hechos o condiciones, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

funcionamiento. Como se menciona en la misma nota, la dirección de la Sociedad considera que dispone de todo el apoyo financiero necesario para asegurar su continuidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión."

En virtud de lo anterior, destacar que los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera operan como límite a las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento a la empresa municipal de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Esta intervención, entiende además que deberán analizarse los servicios prestados por la empresa a efectos de la eficacia y sostenibilidad de los mismos.

No obstante, a la fecha del presente informe queda pendiente de emisión por la mercantil EVIDENCE AUDITORES, S.L. (José Jerónimo Rico García), el informe de auditoría operativa y de cumplimiento del ejercicio 2019.

3. Se observa, según el informe nº248/2020 de estabilidad presupuestaria de CEMEF, S.L.U con ocasión de la liquidación del presupuesto, que la empresa municipal Cemef, S.L.U. presenta a 31/12/2019 necesidad de financiación por importe de -182.777,08€.

Dado que el superávit total de la entidad Local se calcula en términos consolidados y Considerando que es de aplicación el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para las corporaciones locales (LOEPSF) al resultar una necesidad de financiación de la Entidad Local, a estos efectos el Cemef S.L.U, no deberá aportar cantidad alguna en los términos establecidos en el informe de intervención consolidado nº 260/2020.

IX.DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CUENTA GENERAL. CUENTAS ANUALES DE SOCIEDADES MERCANTILES EN CUYO CAPITAL SOCIAL TENGA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA LA ENTIDAD LOCAL: BURJATEC, SL. Y CONSORCIOS.

A la cuenta general se debe acompañar, como documentación complementaria, de conformidad con establecido en la regla 48.1) de la ICAL y 122.4 de la LRJSP, las cuentas

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y los consorcios, esto es, ***BURJATEC, SL***, que serán las previstas en el plan general de contabilidad de la empresa española (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y las cuentas del consorcio **PACTEM NORD**.

1. De conformidad con la base de ejecución n.º44, apartado 2º, del vigente presupuesto, relativa a las normas particulares de fiscalización, el ejercicio de la función interventora fiscalizadora se llevará a cabo directamente por la intervención. Precisando que de conformidad con los objetivos y medios asignados, el ejercicio de las funciones de control financiero y de eficacia en empresas mercantiles dependientes, con capital municipal, sea íntegro o mayoritario, podrá encomendarse a auditores externos que actuarán en todo caso, bajo la dirección de intervención. Y que de esta forma se reglamenta procedimiento para ejercer el control financiero que establece el artículo 220 del TRLRHL. El informe de auditoria deberá realizarse con anterioridad a la aprobación de las cuentas de la sociedad por la Junta General. Posteriormente, los informes, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado, serán enviados al Pleno para su examen.

2. En coherencia con la base de ejecución las cuentas de BURJATEC, S.L. por esta Intervención se formuló un requerimiento al Administrador Concursal en fecha 25 de mayo de 2020 para la remisión de las Cuentas anuales de 2019 de BURJATEC, S.L. debidamente formuladas. A fecha 30 de diciembre de 2019 se dicta auto de liquidación de Burjatec, en la que se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad y la cancelación de sus asientos registrales.

Consta en el expediente de la Cuenta General el Informe de Auditoría de regularidad y de Eficacia del Ejercicio 2019 de la empresa BURJATEC S.L. que ha realizado la empresa EVIDENCE AUDITORES, S.L. (José Jerónimo Rico García), en el que pone de manifiesto respecto a la auditoría operativa *que "el órgano de administración de la Sociedad no nos ha facilitado las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2019, ni se nos ha permitido el acceso a los registros contables ni a la documentación soporte de los mismos.*

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la denegación de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019".

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Respecto a la auditoría de operativa y de eficacia: *"Al encontrarse la Entidad en situación concursal, carece de sentido la realización de la auditoría de eficacia, pues todas las actuaciones realizadas en el ejercicio 2019 lo han sido en el marco de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y las actuaciones del administrador concursal lo han sido en el ejercicio de sus facultadas legalmente reconocidas."*

3. En fecha 8 de junio de 2020 se dicta providencia por el Alcalde, presidente del Consorcio Pactem Nord, para la formación de la Cuenta General, una vez aprobadas deberán integrarse como anexo en el expediente de la Cuenta General de la Entidad Local Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de lo dispuesto en el artículo 208 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, D.A. 20.4 de la Ley 30/1992 y Regla 101 de la Orden EHA/4041/2004

A estos efectos, en virtud de la liquidación del ejercicio 2019, cabe mencionar que el consorcio presenta a 31/12/2019 una capacidad de financiación en términos de estabilidad de: **22.836,12€**

Cabe advertir que el consorcio debe modificar los procedimientos de gastos en aras a garantizar la aplicación de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la administración electrónica en todas sus vertientes.

Entre los procedimientos de gastos que cabe destacar el incumplimiento reiterado en la justificación extemporánea y fuera de plazo de los pagos a justificar, extremo que se ha puesto en conocimiento por la Intervención en reiteradas ocasiones comunicándolo al órgano gestor.

Dado que el superávit total de la entidad Local se calcula en términos consolidados y considerando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para las corporaciones locales (LOEPSF) al resultar una capacidad de financiación de la Entidad Local, a estos efectos el Consorcio Pactem Nord, deberá aportar el superávit en los términos establecidos en el informe de intervención nº 260/2020.

Es cuanto antecede queda emitido el presente informe, salvo error u omisión en el mismo.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Firmado electrónicamente por
Mª Dolores Miralles Ricós
04/09/2020 13:59:32

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432040335523115 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

B. CUENTA DE LA ENTIDAD LOCAL

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BALANCE DE SITUACIÓN

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

Balance
Periodo: 2019

N.º CUENTA	ACTIVO	2019	2018	N.º CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
	A) Activo no corriente	**102.708.023,85**	**102.158.018,01**		**A) Patrimonio neto**	**91.562.984,17**	**87.549.670,15**
	I. Inmovilizado intangible	**4.168,65**	**4.168,65**	100, 101	**I. Patrimonio**	**32.073.609,11**	**32.073.609,11**
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00		**II. Patrimonio generado**	**54.728.367,52**	**50.715.053,50**
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	50.412.822,06	48.917.044,02
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	129	2. Resultado del ejercicio	4.315.545,46	1.798.009,48
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00		**III. Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	4.168,65	4.168,65	136	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
				133	2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
				134	3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	**101.802.587,67**	**101.238.273,52**	130, 131, 132	**IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados**	**4.761.007,54**	**4.761.007,54**
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	16.409.574,66	16.289.876,34		**B) Pasivo no corriente**	**11.220.567,05**	**15.131.121,98**
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	36.722.761,95	36.662.664,62	14	**I. Provisiones a largo plazo**	**4.416.288,72**	**4.481.213,80**
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras	1.857.831,43	1.857.831,43		**II. Deudas a largo plazo**	**6.804.278,33**	**10.649.908,18**
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	6.546.510,81	10.230.355,33
				176	3. Derivados financieros	0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	3.498.130,84	3.244.556,58	173, 174, 178, 179, 180, 185	4. Otras deudas	257.767,52	419.552,85
				16	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
				172	**IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
				186	**V. Ajustes por periodificación a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos	43.314.288,79	43.183.344,65		**C) Pasivo corriente**	**6.055.266,96**	**6.668.916,25**
				58	**I. Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
					II. Deudas a corto plazo	**4.395.158,41**	**3.723.776,65**
				50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
				520, 521, 527	2. Deudas con entidades de crédito	3.184.445,79	2.387.672,79
				526	3. Derivados financieros	0,00	0,00
				4003, 4013, 41303, 41313, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	4. Otras deudas	1.210.712,62	1.336.103,86

25 de Mayo del 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

N.º CUENTA	ACTIVO	2019	2018	N.º CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
	III. Inversiones inmobiliarias	**0,00**	**0,00**	4002, 4012, 41302, 41312, 4182, 51	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo**	24,04	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	0,00	0,00				
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	0,00	0,00				
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00				
	IV. Patrimonio público del suelo	**0,00**	**0,00**				
240, (2840), (2930)	1. Terrenos	0,00	0,00				
241, (2841), (2931)	2. Construcciones	0,00	0,00				
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos	0,00	0,00				
249, (2849), (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo	0,00	0,00				
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**844.431,48**	**844.431,48**				
					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	**1.660.084,51**	2.945.139,60
2500, 2510, (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00	4000, 4010, 411, 41300, 41310, 416, 4180, 522	1. Acreedores por operaciones de gestión	1.044.067,61	2.023.638,23
2501, 2511, (259), (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	844.431,48	844.431,48				
2502, 2512, (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00	4001, 4011, 410, 41301, 41311, 414, 4181, 419, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	438.480,84	724.763,49
252, 253, 255, (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
257, 258, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas	177.536,06	196.737,88
				45	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	56.836,05	64.555,91				
260, (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	485, 568	**V. Ajustes por periodificación a corto plazo**	**0,00**	0,00
261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	56.836,05	64.555,91				

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

N.º CUENTA	ACTIVO	2019	2018	N.º CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
263	3. Derivados financieros	0,00	0,00				
268, 27, (2981), (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00				
2621, (2983)	**VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo**	**0,00**	**6.588,35**				
	B) Activo corriente	**6.130.794,33**	**7.191.690,37**				
38, (398)	**I. Activos en estado de venta**	**0,00**	**0,00**				
	II. Existencias	**0,00**	**0,00**				
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00				
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00				
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00				
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	**3.640.985,67**	**3.231.828,33**				
4300, 4310, 4430, 446, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	3.639.378,85	3.231.079,16				
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar	1.606,82	106,82				
47	3. Administraciones públicas	0,00	642,35				
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00				
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**0,00**	**0,00**				
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00				
4302, 4312, 4432, (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

N.º CUENTA	ACTIVO	2019	2018	N.º CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
532, 533, 535, (595), (5960), 536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones	0,00	0,00				
	V. Inversiones financieras a corto plazo	**152.427,93**	**167.868,42**				
540, (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00				
4303, 4313, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	152.342,93	167.783,42				
543	3. Derivados financieros	0,00	0,00				
545, 548, 565, 566, (5981), (5982)	4. Otras inversiones financieras	85,00	85,00				
480, 567	**VI. Ajustes por periodificación**	**0,00**	**0,00**				
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**2.337.380,73**	**3.791.993,62**				
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00				
556, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería	2.337.380,73	3.791.993,62				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**108.838.818,18**	**109.349.708,38**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)**		**108.838.818,18**	**109.349.708,38**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- CUENTA DE RESULTADOS EC-PATRIMONIAL

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Periodo: 2019

N.º CUENTA		2019	2018
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	**13.390.992,06**	**13.615.223,57**
72, 73	a) Impuestos	12.039.143,51	12.386.805,56
740, 742	b) Tasas	1.258.585,45	1.199.666,47
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	93.263,10	28.751,54
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	**10.144.341,58**	**11.221.523,00**
	a) Del ejercicio	10.144.341,58	11.221.523,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	1.436.452,52	1.678.434,82
750	a.2) Transferencias	7.936.087,41	8.578.007,07
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica	771.801,65	965.081,11
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios	**361.043,23**	**503.535,29**
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios	361.043,23	503.535,29
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
71, 7940, (6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**	**0,00**	**0,00**
780, 781, 782, 783, 784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**	**0,00**	**0,00**
776, 777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**	**1.074.337,06**	**702.782,88**
795	**7. Excesos de provisiones**	**3.368.106,30**	**0,00**
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	**28.338.820,23**	**26.043.064,74**
	8. Gastos de personal	**-10.036.578,17**	**-9.822.236,32**
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-7.638.640,87	-7.866.930,21
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-2.397.937,30	-1.955.306,11
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**	**-2.170.089,99**	**-3.273.215,07**
	10. Aprovisionamientos	**0,00**	**0,00**
(600), (601), (602), (605), (607), 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	**-6.963.456,21**	**-7.488.001,30**
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-6.963.456,21	-7.488.001,30
(63)	b) Tributos	0,00	0,00
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

N.º CUENTA		2019	2018
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	**-19.170.124,37**	**-20.583.452,69**
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	**9.168.695,86**	**5.459.612,05**
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en esta	**0,00**	**0,00**
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
770, 771, 772, 773, 774, (670), (671), (672), (673), (674)	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	**7.742,78**	**6.784,02**
775, 778	a) Ingresos	7.742,78	6.784,02
(678)	b) Gastos	0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	**9.176.438,64**	**5.466.396,07**
	15. Ingresos financieros	**114.708,80**	**257.029,74**
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	114.708,80	257.029,74
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	114.708,80	257.029,74
	16. Gastos financieros	**-3.781.777,64**	**-3.211.410,92**
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-3.781.777,64	-3.211.410,92
785, 786, 787, 788, 789	**17. Gastos financieros imputados al activo**	**0,00**	**0,00**
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	**0,00**	**0,00**
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768, (668)	**19. Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	**-1.193.824,34**	**-714.005,41**
796, 7970, 766, (6960), (6961), (6962), (6970), (666), 7980, 7981, 7982, (6980), (6981), (6982), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765, 7971, 7983, 7984, 7985, (665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985)	b) Otros	-1.193.824,34	-714.005,41
755, 756	**21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras**	**0,00**	**0,00**

N.º CUENTA		2019	2018
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-4.860.893,18	-3.668.386,59
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	4.315.545,46	1.798.009,48
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		1.798.009,48

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Periodo: 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		32.073.609,11	50.715.053,50	0,00	4.761.007,54	87.549.670,15
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-302.231,44	0,00	0,00	-302.231,44
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A + B)		32.073.609,11	50.412.822,06	0,00	4.761.007,54	87.247.438,71
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		0,00	4.315.545,46	0,00	0,00	4.315.545,46
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	4.315.545,46	0,00	0,00	4.315.545,46
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C + D)		32.073.609,11	54.728.367,52	0,00	4.761.007,54	91.562.984,17

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Periodo: 2019

N.º CUENTA		2019	2018
129	**I. Resultado económico patrimonial**	**4.315.545,46**	**1.798.009,48**
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero		
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2 Gastos	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		
900,991	2.1 Ingresos	0,00	0,00
(800),(891)	2.2 Gastos	0,00	0,00
	3. Coberturas contables		
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00
94	**4. Subvenciones recibidas**	**0,00**	**0,00**
	Total (1 + 2 + 3 + 4)	**0,00**	**0,00**
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
(823)	**1. Inmovilizado no financiero**	**0,00**	**0,00**
(802), 902, 993	**2. Activos y pasivos financieros**	**0,00**	**0,00**
	3. Coberturas contables		
(8110), 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado economico patrimonial	0,00	0,00
(8111), 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	**4. Subvenciones recibidas**	**0,00**	**0,00**
	Total (1 + 2 + 3 + 4)	**0,00**	**0,00**
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	**4.315.545,46**	**1.798.009,48**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Periodo: 2019

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	2019	2018
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00	0,00
3. Asunción y condonación de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	2019	2018
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	**-2.170.089,99**	**-3.273.215,07**
1. Transferencias y subvenciones	**-2.170.089,99**	**-3.273.215,07**
1.1 Ingresos	0,00	0,00
1.2 Gastos	-2.170.089,99	-3.273.215,07
2. Prestación de servicios y venta de bienes	**0,00**	**0,00**
2.1 Ingresos	0,00	0,00
2.2 Gastos	0,00	0,00
3. Otros	**0,00**	**0,00**
3.1 Ingresos	0,00	0,00
3.2 Gastos	0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	**0,00**	**0,00**
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Otros	0,00	0,00
TOTAL	**-2.170.089,99**	**-3.273.215,07**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Periodo: 2019

	2019	2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	**24.384.073,10**	**27.571.564,36**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	10.878.477,03	11.202.122,31
2. Transferencia y subvenciones recibidas	9.548.778,63	11.683.208,35
3. Ventas y prestaciones de servicios	2.544.591,78	2.767.809,14
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	371,43	982,92
6. Otros cobros	1.411.854,23	1.917.441,64
B) Pagos:	**22.193.805,01**	**22.641.149,80**
7. Gastos de personal	10.044.019,67	9.814.916,82
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.684.400,27	3.229.258,87
9. Aprovisionamientos	7.397.995,57	7.439.778,69
10. Otros gastos de gestión	1.884,83	4.330,36
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	256.841,50	315.623,08
13. Otros pagos	1.808.663,17	1.837.241,98
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	**2.190.268,09**	**4.930.414,56**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
c) Cobros	**49.185,35**	**76.350,07**
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	49.185,35	76.350,07
3. Unidad de actividad	0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Pagos	**947.884,16**	**1.658.929,07**
5. Compra de inversiones reales	921.859,16	1.601.599,07
6. Compra de activos financieros	26.025,00	57.330,00
7. Unidad de actividad	0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	**-898.698,81**	**-1.582.579,00**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio	**0,00**	**0,00**
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	**0,00**	**0,00**
2. Devolucionm de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	**2.460.506,36**	**4.966.222,69**
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	817.222,81
5. Otras deudas	2.460.506,36	4.148.999,88
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	**5.347.577,88**	**8.356.247,39**
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	4.347.577,88	4.207.247,51
8. Otras deudas	1.000.000,00	4.148.999,88
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	**-2.887.071,52**	**-3.390.024,70**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	**140.966,95**	**473.586,60**
J) Pagos pendientes de aplicación	**77,60**	**77,60**
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	**140.889,35**	**473.509,00**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	**-1.454.612,89**	**431.319,86**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**3.791.993,62**	**3.360.673,76**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**2.337.380,73**	**3.791.993,62**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADOS DE LA LIQUIDACIÓN

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

Presupuestos gastos. Resumen por capítulos

Periodo: 2019

Capítulo	Descripción Clasificación Económica	Créditos Iniciales del Ejercicio Corriente	Créditos Definitivos del Ejercicio Corriente	Obligaciones reconocidas netas del Ejercicio Corriente	Pagos realizados del Ejercicio Corriente	Pagos líquidos de todos los Ejercicios Cerrados	Desviaciones
1	GASTOS DE PERSONAL	9.293.105,49	11.062.838,49	10.036.578,17	10.036.578,17	7.441,50	90,72%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.842.159,65	8.199.544,56	6.680.677,66	6.642.917,82	756.962,58	81,48%
3	GASTOS FINANCIEROS	443.329,98	384.653,53	256.841,50	256.841,50	0,00	66,77%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.050.591,97	2.993.661,24	2.095.455,91	1.979.424,51	704.975,76	70,00%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	0,00	1.933.114,35	522.694,58	515.211,79	406.647,37	27,04%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.000,00	52.000,00	26.025,00	26.025,00	0,00	50,05%
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.593.918,95	4.660.950,04	4.347.577,88	4.347.577,88	0,00	93,28%
	Total	**23.275.106,04**	**29.286.762,21**	**23.965.850,70**	**23.804.576,67**	**1.876.027,21**	81,83%

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
011 / 31001 /	INTERESES PRESTAMO CAJA MADRID (9.132.147,04)	64.166,70	-46.176,41	17.990,29	17.990,29	17.990,29	17.990,29	0,00	0,00
011 / 31002 /	INTERESES PRESTAMO BCL (2.956.589.82¿)	78.053,97	0,00	78.053,97	59.353,54	59.353,54	59.353,54	0,00	18.700,43
011 / 31003 /	INTERESES PRESTAMO BANCO SANTANDER (5.184.902,12)	47.626,71	0,00	47.626,71	21.655,71	21.655,71	21.655,71	0,00	25.971,00
011 / 31004 /	INTERESES PRESTAMO DEXIA (5.403.604,98 ¿)	163.479,83	-13.823,59	149.656,24	128.916,97	128.916,97	128.916,97	0,00	20.739,27
011 / 31005 /	INTERESES PRESTAMO CAIXA BANK (817.222,81 €)	0,00	767,65	767,65	1.291,21	1.291,21	1.291,21	0,00	-523,56
011 / 31006 /	INTERESES PRESTAMO CAIXA POPULAR (299.302 €)	0,00	648,24	648,24	648,24	648,24	648,24	0,00	0,00
011 / 31010 /	INTERESES FINANCIACION RDL 4/2012	49.990,27	0,00	49.990,27	15.475,14	15.475,14	15.475,14	0,00	34.515,13
011 / 31011 /	INTERESES PRESTAMO LEGISLATURA	9.012,50	0,00	9.012,50	379,24	379,24	379,24	0,00	8.633,26
011 / 35900 /	GASTOS, COMISIONES E INTERESES CUENTAS BANCARIAS	25.000,00	0,00	25.000,00	10.374,11	10.374,11	10.374,11	0,00	14.625,89
011 / 91300 /	AMORTIZACIÓN DEUDA SEGUNA ART.32 LEY ORG. 2/2012	0,00	1.959.905,05	1.959.905,05	1.959.905,05	1.959.905,05	1.959.905,05	0,00	0,00
011 / 91301 /	AMORTIZACION PRESTAMO CAJA MADRID (9.132.147,04)	701.626,49	0,00	701.626,49	725.640,51	725.640,51	725.640,51	0,00	-24.014,02
011 / 91302 /	AMORTIZACION PRESTAMO BCL (2.956.589.82)	227.429,99	0,00	227.429,99	227.429,99	227.429,99	227.429,99	0,00	0,00
011 / 91303 /	AMORTIZACION PRESTAMO BCO. SANTANDER (5.184902.12)	396.889,23	0,00	396.889,23	409.835,46	409.835,46	409.835,46	0,00	-12.946,23
011 / 91304 /	AMORTIZACION PRESTAMO DEXIA (5.403.604,98 ¿)	415.661,92	0,00	415.661,92	415.661,92	415.661,92	415.661,92	0,00	0,00
011 / 91305 /	AMORTIZACION PRESTAMO CAIXA BANK (817.222,81)	0,00	102.152,85	102.152,85	102.152,85	102.152,85	102.152,85	0,00	0,00
011 / 91306 /	AMORTIZACION PRESTAMO CAIXA POPULAR (299.302 €)	0,00	99.767,37	99.767,37	99.767,37	99.767,37	99.767,37	0,00	0,00
011 / 91310 /	AMORTIZACION PRESTAMO RDL 4/2012	602.311,32	0,00	602.311,32	251.978,90	251.978,90	251.978,90	0,00	350.332,42
011 / 91311 /	AMORTIZACION PRESTAMO LEGISLATURA	250.000,00	-94.794,18	155.205,82	155.205,83	155.205,83	155.205,83	0,00	-0,01
132 / 12000 /	PERS. SEGURIDAD SUELDOS DEL GRUPO A1	14.972,21	0,00	14.972,21	19.680,78	19.680,78	19.680,78	0,00	-4.708,57
132 / 12001 /	PERS.SEGURIDAD SUELDOS DEL GRUPO A2	39.498,07	0,00	39.498,07	40.536,21	40.536,21	40.536,21	0,00	-1.038,14
132 / 12002 /	PERS.SEGURIDAD SUELDOS DEL GRUPO B	0,00	0,00	0,00	57.478,53	57.478,53	57.478,53	0,00	-57.478,53
132 / 12003 /	PERS.SEGURIDAD SUELDOS DEL GRUPO C1	524.350,59	-19.640,24	504.710,35	449.098,32	449.098,32	449.098,32	0,00	55.612,03
132 / 12005 /	PERS.SEGURIDAD SUELDOS DEL GRUPO E	7.832,55	0,00	7.832,55	1.862,75	1.220,70	1.220,70	0,00	6.611,85
132 / 12006 /	PERS.SEGURIDAD TRIENIOS	86.415,60	0,00	86.415,60	81.462,24	81.462,24	81.462,24	0,00	4.953,36
132 / 12100 /	PERS. SEGURIDAD COMPLEMENTO DE DESTINO	377.521,84	-2.459,96	375.061,88	315.445,11	315.445,11	315.445,11	0,00	59.616,77
132 / 12101 /	PERS.SEGURIDAD COMPLEMENTO ESPECIFICO	740.185,57	-60.000,00	680.185,57	627.754,31	627.754,31	627.754,31	0,00	52.431,26

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
132 / 12103 /	PERS.SEGURIDAD INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	0,00	0,00	0,00	4.595,16	1.148,79	1.148,79	0,00	-1.148,79
132 / 12104 /	PLUS DESPLAZAMIENTO	0,00	960,00	960,00	4.440,00	4.440,00	4.440,00	0,00	-3.480,00
132 / 15000 /	PRODUCTIVIDAD PERSONAL SEGURIDAD	489,65	0,00	489,65	0,00	0,00	0,00	0,00	489,65
132 / 15100 /	GRATIFICACIONES PERSONAL SEGURIDAD	12.598,24	4.200,00	16.798,24	65.073,60	65.073,60	65.073,60	0,00	-48.275,36
132 / 16200 /	FORMACION PERSONAL SEGURIDAD	1.010,00	0,00	1.010,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.010,00
132 / 21400 /	CONSERVACION VEHICULOS DE SEGURIDAD	50.000,00	11.174,35	61.174,35	81.048,27	77.709,92	75.561,83	2.148,09	-16.535,57
132 / 21900 /	MANTENIMIENTO EMISORAS DE RADIO	2.625,00	0,00	2.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.625,00
132 / 22103 /	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES SEGURIDAD	13.781,25	667,82	14.449,07	9.170,60	9.170,60	9.170,60	0,00	5.278,47
132 / 22104 /	VESTUARIO POLICIA	39.375,00	0,00	39.375,00	7.767,52	7.427,28	7.427,28	0,00	31.947,72
132 / 22111 /	MATERIAL SEGURIDAD	20.868,75	0,00	20.868,75	18.261,18	18.261,18	14.830,83	3.430,35	2.607,57
132 / 22600 /	PREVENCION DELITOS SEGURIDAD VIAL	5.000,00	702,50	5.702,50	7.100,66	7.100,66	7.100,66	0,00	-1.398,16
132 / 62500 /	EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL	0,00	1.003,45	1.003,45	1.003,45	1.003,45	1.003,45	0,00	0,00
133 / 21000 /	CONSERVACION Y ESTUDIOS TRAFICO	29.000,00	383,07	29.383,07	19.863,73	19.863,72	18.508,52	1.355,20	9.519,35
133 / 22602 /	CAMPAÑAS TRAFICO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
133 / 22709 /	RETIRADA VEHICULOS VIAS PUBLICAS	57.000,00	30.488,09	87.488,09	94.510,50	94.508,93	89.104,32	5.404,61	-7.020,84
133 / 44201 /	COMPENSACIÓN APARCAMIENTO MUNICIPAL	14.273,44	0,00	14.273,44	4.537,62	4.537,62	4.537,62	0,00	9.735,82
134 / 22710 /	PRESTACION SERVICIOS BURJA-BIKE	44.900,00	-21.024,35	23.875,65	0,00	0,00	0,00	0,00	23.875,65
134 / 62901 /	CARRIL BICI PPOS 2016	0,00	0,56	0,56	0,49	0,00	0,00	0,00	0,56
135 / 22104 /	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	1.000,00	229,90	1.229,90	229,90	229,90	229,90	0,00	1.000,00
135 / 22600 /	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00	3.106,24	6.106,24	7.086,35	7.086,35	6.975,47	110,88	-980,11
136 / 21300 /	MATERIAL INCENDIOS Y EDIFICIOS	17.000,00	0,00	17.000,00	268,43	268,43	268,43	0,00	16.731,57
136 / 46700 /	CONSORCIO PROV.INDENCIOS	153.560,74	0,00	153.560,74	146.580,72	146.580,72	146.580,72	0,00	6.980,02
151 / 22706 /	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
151 / 63300 /	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO	0,00	148.922,94	148.922,94	133.179,92	24.171,93	24.171,93	0,00	124.751,01
151 / 63501 /	INV. A. PUBLICO M. INES MIR Y OTRAS	0,00	32.065,00	32.065,00	32.065,00	0,00	0,00	0,00	32.065,00
1532 / 12003 /	PERS. BRIGADA DE OBRAS SUELDOS DEL GRUPO C1	10.083,84	0,00	10.083,84	10.504,08	10.504,08	10.504,08	0,00	-420,24
1532 / 12004 /	PERS. BRIGADA DE OBRAS SUELDOS DEL GRUPO C2	119.658,74	-50.000,00	69.658,74	76.413,00	74.589,71	74.589,71	0,00	-4.930,97
1532 / 12005 /	PERS. BRIGADA DE OBRAS SUELDOS DEL GRUPO E	46.998,33	0,00	46.998,33	55.871,81	55.871,81	55.871,81	0,00	-8.873,48
1532 / 12006 /	PERS. BRIGADA DE OBRAS TRIENIOS	19.124,35	0,00	19.124,35	21.237,02	21.237,02	21.237,02	0,00	-2.112,67
1532 / 12100 /	PERS. BRIGADA DE OBRAS COMPLEMENTO DE DESTINO	107.341,79	0,00	107.341,79	78.165,71	78.165,71	78.165,71	0,00	29.176,08
1532 / 12101 /	PERS. BRIGADA DE OBRAS COMPLEMENTO ESPECÍFICO	206.820,73	0,00	206.820,73	150.058,60	150.058,60	150.058,60	0,00	56.762,13
1532 / 13100 /	PERSONAL LABORAL TEMPORAL BRIGADA DE OBRAS R. BASI	201.395,28	0,00	201.395,28	218.893,45	218.893,45	218.893,45	0,00	-17.498,17
1532 / 13101 /	PERSONAL PLAN DE EMPLEO 2016	0,00	6.669,12	6.669,12	6.669,12	0,00	0,00	0,00	6.669,12
1532 / 15000 /	PRODUCTIVIDAD PERSONAL BRIGADA OBRAS	3.335,73	0,00	3.335,73	0,00	0,00	0,00	0,00	3.335,73
1532 / 15100 /	GRATIFICACIONES PERSONAL BRIGADA OBRAS	0,00	369,60	369,60	4.862,64	4.862,64	4.862,64	0,00	-4.493,04
1532 / 20600 /	RENTING VEHICULOS BRIGADA	63.000,00	0,00	63.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.000,00
1532 / 20900 /	CANONES	4.417,73	16.439,95	20.857,68	41.520,25	41.520,25	41.520,25	0,00	-20.662,57

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1532 / 21000 /	CONSERVACION VIAS PUBLICAS	34.117,67	12.501,79	46.619,46	75.317,38	73.710,43	73.710,43	0,00	-27.090,97
1532 / 21400 /	CONSERVACION VEHICULOS VIAS PUBLICAS	10.000,00	2.242,41	12.242,41	13.879,41	13.879,41	13.879,41	0,00	-1.637,00
1532 / 22103 /	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES VIAS PUBLICAS	19.651,56	10.389,30	30.040,86	15.436,22	15.436,22	15.436,22	0,00	14.604,64
1532 / 22199 /	GASTOS DIVERSOS PINTURA VIAL	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1532 / 22700 /	ENCOMIENDA CEMEF METAL Y PUNTURA	197.402,14	0,00	197.402,14	208.267,14	208.267,14	208.267,14	0,00	-10.865,00
1532 / 22706 /	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	80.000,00	10.490,70	90.490,70	61.646,94	34.520,88	34.520,88	0,00	55.969,82
1532 / 22707 /	DIRECC.PROYECT.Y OBRAS SUSTIT.LUMINARIAS	0,00	4.696,28	4.696,28	2.422,19	2.422,19	2.422,19	0,00	2.274,09
1532 / 60101 /	REPAVIMENTACION CALLES VALMES,ALFARERIA Y OTRAS.	0,00	94.405,77	94.405,77	62.534,44	62.534,44	62.534,44	0,00	31.871,33
1532 / 62500 /	I.F.S. 2018 SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO	0,00	69.998,50	69.998,50	69.167,08	69.167,08	61.684,29	7.482,79	831,42
1532 / 62500 /	MOBILIARIO VIAS PUBLICAS	0,00	23.947,94	23.947,94	21.028,83	16.763,56	16.763,56	0,00	7.184,38
160 / 21000 /	CONSERVACION ALCANTARILLADO	959,75	2.090,00	3.049,75	2.926,00	2.926,00	2.926,00	0,00	123,75
161 / 22101 /	SANEAMIENTO, ABASTEC, DISTRIBUCION AGUA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
1621 / 21600 /	SISTEMA INFORMATICO GESTION RESIDUOS	45.000,00	0,00	45.000,00	23.796,72	23.285,55	23.206,67	78,88	21.714,45
1621 / 22700 /	RECOGIDA DE BASURA,LIMPIEZA VIARIA Y PARQUES Y J.	2.049.994,80	0,00	2.049.994,80	2.052.621,97	1.546.914,31	1.546.347,81	566,50	503.080,49
1621 / 22703 /	RECOGIDA ENSERES Y TRASTOS VIEJOS	105.000,00	-27.763,43	77.236,57	0,00	0,00	0,00	0,00	77.236,57
164 / 12005 /	PERSONAL CEMENTERIO SUELDOS DEL GRUPO E	23.498,66	0,00	23.498,66	24.048,54	24.048,54	24.048,54	0,00	-549,88
164 / 12006 /	PERSONAL CEMENTERIO TRIENIOS	3.288,56	0,00	3.288,56	2.944,29	2.944,29	2.944,29	0,00	344,27
164 / 12100 /	PERSONAL CEMENTERIO COMPLEMENTO DE DESTINO	13.068,39	0,00	13.068,39	13.374,66	13.374,66	13.374,66	0,00	-306,27
164 / 12101 /	PERSONAL CEMENTERIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO	25.725,71	0,00	25.725,71	26.929,70	26.929,70	26.929,70	0,00	-1.203,99
164 / 15100 /	GRATIFICACION PERSONAL CEMENTERIO	4.040,00	690,00	4.730,00	4.944,00	4.944,00	4.944,00	0,00	-214,00
164 / 21000 /	CONSERVACION CEMENTERIO	7.875,00	956,32	8.831,32	8.408,52	8.408,52	8.408,52	0,00	422,80
164 / 22000 /	MEMORIA HISTORICA	0,00	0,00	0,00	243,75	243,75	243,75	0,00	-243,75
164 / 62201 /	RECUPERACION NICHOS	0,00	93,51	93,51	0,00	0,00	0,00	0,00	93,51
164 / 63200 /	CONSTRUCCION NICHOS	0,00	296.110,39	296.110,39	177.658,84	0,00	0,00	0,00	296.110,39
164 / 63210 /	EXHUMACIONES CEMENTERIO	0,00	1.500,00	1.500,00	1.487,19	1.487,19	1.487,19	0,00	12,81
165 / 21900 /	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	150.000,00	-28.958,63	121.041,37	131.635,71	95.328,28	95.328,28	0,00	25.713,09
165 / 22100 /	ENERGIA ALUMBRADO PUBLICO	315.000,00	0,00	315.000,00	276.530,81	268.838,41	268.838,41	0,00	46.161,59
165 / 22112 /	MATERIAL ALUMBRADO PUBLICO	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
165 / 63500 /	MEJORAS ALUMBRADO E INSTALAC.ELECTRICAS	0,00	20.860,66	20.860,66	19.831,90	13.882,33	13.882,33	0,00	6.978,33
165 / 63801 /	I.F.S. SUSTITUCION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO	0,00	90.016,37	90.016,37	46.950,81	46.950,81	46.950,81	0,00	43.065,56
171 / 12004 /	PERSONAL JARDINERÍA SUELDOS DEL GRUPO C2	34.188,50	0,00	34.188,50	25.400,51	25.400,51	25.400,51	0,00	8.787,99
171 / 12005 /	PERSONAL JARDINERÍA SUELDOS DEL GRUPO E	70.496,99	0,00	70.496,99	117.759,66	117.759,66	117.759,66	0,00	-47.262,67
171 / 12006 /	PERSONAL JARDINERÍA TRIENIOS	10.977,69	0,00	10.977,69	10.797,44	10.797,44	10.797,44	0,00	180,25
171 / 12100 /	PERSONAL JARDINERÍA COMPLEMENTO DE DESTINO	60.474,76	0,00	60.474,76	80.721,76	80.721,76	80.721,76	0,00	-20.247,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
171 / 12101 /	PERSONAL JARDINERÍA COMPLEMENTO ESPECÍFICO	116.757,01	0,00	116.757,01	151.739,22	151.739,22	151.739,22	0,00	-34.982,21
171 / 15000 /	PRODUCTIVIDAD PERSONAL JARDINERIA	1.112,01	0,00	1.112,01	0,00	0,00	0,00	0,00	1.112,01
171 / 15100 /	GRATIFICACION PERSONAL JARDINERIA	12.120,00	1.710,00	13.830,00	12.356,80	12.356,80	12.356,80	0,00	1.473,20
171 / 21000 /	CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	25.000,00	0,00	25.000,00	22.915,67	22.099,52	22.099,52	0,00	2.900,48
171 / 48900 /	SUBVENCION ASOCIACION CULTURA FERROVIARIA	12.000,00	0,00	12.000,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	0,00	1.600,00
171 / 60001 /	REPARACION PUERTA PARQUE GRANJA	0,00	2.000,00	2.000,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	600,00
171 / 60002 /	ASFALTADO PIPICANES (SOM 2018-19)	0,00	76.219,75	76.219,75	0,00	0,00	0,00	0,00	76.219,75
171 / 61911 /	I.F.S. MEJORA EN PARQUES.ZONA JUEGOS	0,00	33.438,69	33.438,69	33.396,00	33.396,00	33.396,00	0,00	42,69
171 / 62500 /	COLUMPIOS ADAPTADOS PPOS 2016	0,00	0,14	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
171 / 62501 /	JUEGOS INFANTILES	0,00	45.000,00	45.000,00	33.275,00	33.275,00	33.275,00	0,00	11.725,00
171 / 62502 /	JUEGO INFANTIL SINGULAR (SOM 2018-19)	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
171 / 62503 /	I.F.S. 2018 SUMINISTRO JUEGOS INFANTILES PARQUE C/ESCALENTE	0,00	48.112,04	48.112,04	47.386,95	47.386,95	47.386,95	0,00	725,09
1721 / 22600 /	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTE	6.000,00	0,00	6.000,00	6.933,77	5.965,77	5.122,60	843,17	34,23
1721 / 22601 /	GASTOS AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD	10.000,00	0,00	10.000,00	4.341,76	3.702,77	3.702,77	0,00	6.297,23
1721 / 22700 /	AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD	68.499,90	0,00	68.499,90	68.500,24	68.500,24	68.500,24	0,00	-0,34
1721 / 22703 /	PLAN MEDIOAMBIENTAL PACTO DE LOS ALCALDES	46.000,00	-22.867,95	23.132,05	0,00	0,00	0,00	0,00	23.132,05
1721 / 62600 /	INVERSIONES INFORMÁTIVA OFICIANA SOTENIBILIDAD	0,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	0,00	0,00
221 / 16000 /	SEGURIDAD SOCIAL	1.784.412,84	550.936,13	2.335.348,97	2.364.766,14	2.326.135,90	2.326.135,90	0,00	9.213,07
221 / 16000 /	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	81.635,72	81.635,72	75.865,91	59.411,47	59.411,47	0,00	22.224,25
221 / 16000 /	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	14.737,51	14.737,51	10.814,46	9.190,83	9.190,83	0,00	5.546,68
221 / 16200 /	FORMACION DE PERSONAL FUNCIONARIO	2.069,49	0,00	2.069,49	2.884,00	2.884,00	2.884,00	0,00	-814,51
221 / 16204 /	AYUDAS FUNCIONARIOS CONVENIO SOCIALES	871,37	0,00	871,37	380,10	315,10	315,10	0,00	556,27
2310 / 12000 /	PERS.SERV.SOCIALES SUELDOS GRUPO A1	14.990,42	0,00	14.990,42	15.596,72	15.596,72	15.596,72	0,00	-606,30
2310 / 12001 /	PERS.SERV.SOCIALES SUELDOS GRUPO A2	52.663,42	0,00	52.663,42	54.791,42	54.791,42	54.791,42	0,00	-2.128,00
2310 / 12006 /	PERS.SERV.SOCIALES TRIENIOS	15.702,47	45.386,18	61.088,65	60.333,13	60.333,13	60.333,13	0,00	755,52
2310 / 12100 /	PERS.SERV.SOCIALES COMPLEMENTO DE DESTINO	44.665,23	0,00	44.665,23	46.486,43	46.486,43	46.486,43	0,00	-1.821,20
2310 / 12101 /	PERS.SERV.SOCIIALES COMPLEMENTO ESPECIFICO	64.614,75	0,00	64.614,75	67.252,49	67.252,49	67.252,49	0,00	-2.637,74
2310 / 13100 /	RETRIBUCIONES BASICAS SERVICIOS SOCIALES	178.885,76	321.974,39	500.860,15	156.263,24	151.833,17	151.833,17	0,00	349.026,98
2310 / 13110 /	FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y SAIFI	108.097,96	114.010,00	222.107,96	106.188,59	106.188,59	106.188,59	0,00	115.919,37
2310 / 13120 /	PROGRAMA DISCAPACITADOS	12.260,49	0,00	12.260,49	12.359,27	12.359,27	12.359,27	0,00	-98,78
2310 / 13130 /	PERSONAL MONITOR GITANO GRUPO C	20.773,32	12.000,00	32.773,32	20.439,79	20.439,79	20.439,79	0,00	12.333,53
2310 / 13140 /	PERSONAL PROGRAMA DEPENDENCIA DUTS	53.114,57	0,00	53.114,57	49.754,04	49.696,34	49.696,34	0,00	3.418,23
2310 / 22105 /	ALIMENTACION INFANTIL/PRODUCTOS FARMACEUTICOS	13.000,00	0,00	13.000,00	4.509,10	4.509,10	4.509,10	0,00	8.490,90
2310 / 22600 /	GASTOS DIVERSOS S.SOCIALES	1.000,00	23.719,93	24.719,93	47.692,67	29.784,60	29.784,60	0,00	-5.064,67
2310 / 22699 /	GASTOS DIVERSOS POR CONVIVENCIA	32.700,00	2.300,00	35.000,00	11.983,02	8.934,73	8.934,73	0,00	26.065,27
2310 / 22709 /	PRESTACION SERVICIOS CEMEF -Programas	258.528,20	0,00	258.528,20	258.528,20	258.528,20	258.528,20	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2310 / 22710 /	PRESTACION SERVICIOS CENTROS 613	53.732,35	0,00	53.732,35	53.732,35	53.732,35	53.732,35	0,00	0,00
2310 / 22711 /	PRESTACION SERVICIOS SAD	270.434,33	0,00	270.434,33	270.434,33	270.434,28	270.434,28	0,00	0,05
2310 / 22712 /	PRESTACION SERVICIOS CEMEF-OVIHAS	16.000,00	4.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
2310 / 22799 /	COMEDORES INFANTILES ESTIVALES	40.000,00	0,00	40.000,00	38.900,00	38.900,00	38.900,00	0,00	1.100,00
2310 / 22800 /	SEAFI	2.625,00	0,00	2.625,00	1.698,00	1.698,00	198,00	1.500,00	927,00
2310 / 22801 /	PROGRAMA ABSENTISMO	2.625,00	2.575,00	5.200,00	2.886,11	1.325,21	1.325,21	0,00	3.874,79
2310 / 22802 /	DISCAPACITADOS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2310 / 46701 /	SUBV.CONSORC.PACTEM NORD	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
2310 / 46703 /	CONSORCIO PAS A PAS	4.420,57	0,00	4.420,57	3.575,70	3.575,70	3.575,70	0,00	844,87
2310 / 48000 /	AYUDAS EMERGENCIA Y COLECTIVOS EN EXCLUS.SOCIAL	200.000,00	10.000,00	210.000,00	185.848,65	185.848,65	176.898,65	8.950,00	24.151,35
2310 / 48001 /	CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
2310 / 48003 /	SUBV.ASOCIACION PARA LA INSERCION PROF.(APIP)	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
2310 / 48100 /	BECAS COMEDOR (Comedor y libros)	85.877,91	0,00	85.877,91	8.100,00	8.100,00	8.100,00	0,00	77.777,91
2310 / 48102 /	AYUDAS VIVIENDA Y POBREZA ENERGETICA	30.000,00	10.000,00	40.000,00	34.172,36	34.172,36	34.172,36	0,00	5.827,64
2310 / 48907 /	CONVENIO A.GITANA DE BURJASSOT	8.000,00	8.739,90	16.739,90	12.914,92	11.314,92	11.314,92	0,00	5.424,98
2310 / 48908 /	CONVENIOS ENTIDADES DISCAPACITADOS	14.300,00	14.000,00	28.300,00	17.097,52	17.097,52	17.097,52	0,00	11.202,48
2310 / 62900 /	INVERSIONES S.SOCIALES	0,00	810,70	810,70	810,70	810,70	810,70	0,00	0,00
2311 / 13100 /	PERSONAL LABORAL TEMPORAL.AGENTE DE IGUALDAD	18.939,40	35.640,00	54.579,40	24.199,60	24.199,60	24.199,60	0,00	30.379,80
2311 / 22600 /	ESPAI DONA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.000,00	0,00	21.000,00	5.903,49	5.903,49	5.903,49	0,00	15.096,51
2311 / 22703 /	PLAN DE IGUALDAD	10.000,00	0,00	10.000,00	17.626,69	17.013,14	17.013,14	0,00	-7.013,14
2311 / 22705 /	PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO	0,00	46.356,20	46.356,20	28.663,15	26.173,15	20.181,20	5.991,95	20.183,05
2311 / 22706 /	SUBV.AYTOS.ADHERIDOS RED CONTRA V.GENERO 2019	0,00	3.550,99	3.550,99	2.880,00	0,00	0,00	0,00	3.550,99
2311 / 22710 /	ASESORAMIENTO JURIDICO DE LA MUJER	25.000,00	0,00	25.000,00	23.864,83	23.864,04	23.864,04	0,00	1.135,96
2311 / 22712 /	ASESORAMIENTO PSICOLOGICO DE LA MUJER	25.000,00	-7.080,93	17.919,07	12.480,00	12.480,00	12.480,00	0,00	5.439,07
2312 / 13100 /	RETRIBUCIONES BASICAS DROGODEPENDENCIA	30.969,22	0,00	30.969,22	29.010,24	28.976,66	28.976,66	0,00	1.992,56
2312 / 22600 /	GASTOS DROGODEPENDENCIA	5.512,50	0,00	5.512,50	2.749,12	2.749,12	1.754,50	994,62	2.763,38
2313 / 13100 /	RETRIB.BASICAS CENTRO DE DIA LOS BLOQUES	37.815,11	33.000,00	70.815,11	57.649,90	57.649,90	57.649,90	0,00	13.165,21
2313 / 22600 /	CENTRO DE DIA LOS BLOQUES	1.890,00	886,00	2.776,00	1.821,11	1.821,11	1.821,11	0,00	954,89
2314 / 13100 /	PERSONAL SERVICIO ATENCION A INMIGRANTES	30.970,24	0,00	30.970,24	29.010,24	28.994,77	28.994,77	0,00	1.975,47
2314 / 22600 /	SERVICIO ATENCION A INMIGRANTES	1.890,00	1.704,16	3.594,16	1.100,00	1.100,00	1.100,00	0,00	2.494,16
2315 / 13100 /	LIBERTADES VIGILADAS	53.114,57	0,00	53.114,57	24.907,40	24.907,40	24.907,40	0,00	28.207,17
2315 / 22600 /	GASTOS LIBERTADES VIGILADAS (MJMA)	1.890,00	0,00	1.890,00	284,00	284,00	284,00	0,00	1.606,00
2316 / 13100 /	PERSONAL LABORAL EVENTUAL RIU 613 VV	93.073,92	93.999,43	187.073,35	74.267,80	74.267,80	74.267,80	0,00	112.805,55
2316 / 13101 /	PERSONAL LABORAL TEMPORAL ESPAI DONA	71.418,22	0,00	71.418,22	42.791,38	42.791,38	42.791,38	0,00	28.626,84
2316 / 22000 /	MATERIAL DE OFICINA, DIDACTICO Y OTROS DIV.RIU 613	600,00	900,00	1.500,00	593,39	593,39	593,39	0,00	906,61
2316 / 22710 /	PRESTACIONES DE SERVICIOS CEMEF RIU	40.000,00	0,00	40.000,00	39.086,45	39.086,40	39.086,40	0,00	913,60
2318 / 13100 /	RETRIBUCIONES INCLUSION SOCIAL	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
241 / 13101 /	PERSONAL PROGRAMA CUALIFIC.BASICA 2017-2018	0,00	17.272,28	17.272,28	17.272,28	0,00	0,00	0,00	17.272,28
241 / 13101 /	PERSONAL PROGRAMA CUALIFIC. BASICA 2019-2020	0,00	119.890,99	119.890,99	71.639,90	32.364,06	32.364,06	0,00	87.526,93
241 / 13102 /	PERSONAL EMCORP/2019/352/46	0,00	58.165,52	58.165,52	58.165,52	0,00	0,00	0,00	58.165,52
241 / 13103 /	PERSONAL EMCORP/2018/103/46	0,00	26.005,15	26.005,15	26.005,15	26.005,15	26.005,15	0,00	0,00
241 / 13107 /	PERSONAL EMCORD/2018/93/46	0,00	64.335,04	64.335,04	60.995,83	60.995,83	60.995,83	0,00	3.339,21
241 / 13110 /	PERSONAL FCC99/2019/575/46	0,00	10.086,15	10.086,15	10.086,15	0,00	0,00	0,00	10.086,15
241 / 13113 /	PERSONAL ESCOLA OCUPACIO ET FORMEM 613 V	0,00	50.236,36	50.236,36	50.236,36	50.236,36	50.236,36	0,00	0,00
241 / 13114 /	PERSONAL EMCORP/2017/346/46	0,00	2.522,26	2.522,26	2.393,39	0,00	0,00	0,00	2.522,26
241 / 13139 /	HABERES PERSONAL DESEMPL.LARGA DURACION	0,00	15.847,11	15.847,11	15.847,11	0,00	0,00	0,00	15.847,11
241 / 13140 /	PERSONAL PROGRAMA CUALIFIC.BASICA 2018-2019	0,00	81.667,93	81.667,93	55.774,95	55.774,95	55.774,95	0,00	25.892,98
241 / 13160 /	PERSONAL FPE	0,00	4.282,23	4.282,23	4.282,23	0,00	0,00	0,00	4.282,23
241 / 13161 /	HABERES PERS.FORM.DESEMPLEADOS JARDINERIA 2018	0,00	34.119,39	34.119,39	34.119,39	32.462,09	32.462,09	0,00	1.657,30
241 / 13170 /	HABERES TALLER EMPLEO "e-burja:educación sostenible"	0,00	32.129,50	32.129,50	32.129,50	32.129,50	32.129,50	0,00	0,00
241 / 13180 /	HABERES PERS.FORM.DESEMPLEADOS 2018	0,00	11.252,54	11.252,54	10.892,21	0,00	0,00	0,00	11.252,54
241 / 22809 /	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA VIVEROS Y JARDINESL 2019-2020	0,00	4.744,80	4.744,80	2.006,87	2.006,87	1.533,87	473,00	2.737,93
241 / 22813 /	GASTOS ESCOLA OCUPACIO ET FORMEM 613 V	0,00	19.269,87	19.269,87	19.257,72	19.257,72	19.257,72	0,00	12,15
241 / 22817 /	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA COCINA 2017-2018	0,00	1.572,00	1.572,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.572,00
241 / 22817 /	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA COCINA 2019-2020	0,00	4.744,80	4.744,80	1.712,42	1.712,42	1.464,17	248,25	3.032,38
241 / 22818 /	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA FONT.Y CALEFAC. 2017-2018	0,00	139,34	139,34	0,00	0,00	0,00	0,00	139,34
241 / 22818 /	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA FONTANER. CALEF. 2019-2020	0,00	4.744,80	4.744,80	1.513,79	1.513,79	1.513,79	0,00	3.231,01
241 / 22819 /	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA MECANICA 2019-2020	0,00	4.744,80	4.744,80	1.515,66	1.515,66	1.515,66	0,00	3.229,14
241 / 22820 /	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA ARTICULOS TEXTIL 2019-2020	0,00	4.744,80	4.744,80	0,00	0,00	0,00	0,00	4.744,80
241 / 22821 /	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA COCINA 2018-2019	0,00	3.526,75	3.526,75	3.108,63	3.108,63	3.108,63	0,00	418,12
241 / 22822 /	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA FONTANER.CALEFAC 2018-2019	0,00	3.544,26	3.544,26	3.519,82	3.519,82	3.519,82	0,00	24,44
241 / 22823 /	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA FABRIC.MECANICA 2018-2019	0,00	3.443,41	3.443,41	3.101,35	3.101,35	3.101,35	0,00	342,06
241 / 22824 /	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA ARTICULOS TEXTIL 2018-2019	0,00	5.184,00	5.184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.184,00
241 / 22825 /	GASTOS FORM.FCC99/2019/575/46	0,00	14.784,19	14.784,19	0,00	0,00	0,00	0,00	14.784,19
241 / 22839 /	GASTOS ACCIONES DESEMPL.LARGA DURACION	0,00	2.426,44	2.426,44	0,00	0,00	0,00	0,00	2.426,44
241 / 22850 /	GASTOS FPE A.A. VIVEROS	0,00	9.666,49	9.666,49	0,00	0,00	0,00	0,00	9.666,49

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
241 / 22861 /	GASTOS FORMAC.DESEMPL.JARDIN.Y REST.PAISAJE 2018	0,00	24.133,65	24.133,65	17.973,86	17.973,86	17.973,86	0,00	6.159,79
241 / 22862 /	GASTOS FORMAC.DESEMPL.MANT.JARDINES Y Z.VERDES 2018	0,00	19.478,24	19.478,24	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	7.478,24
241 / 22871 /	GASTOS FPE MUEBLES Y CARPINTERIA	0,00	19.398,29	19.398,29	0,00	0,00	0,00	0,00	19.398,29
241 / 22880 /	GASTOS FORM.PROF.DESEMPLEADOS 2018	0,00	14.001,49	14.001,49	2.664,29	2.664,29	2.664,29	0,00	11.337,20
241 / 44000 /	FINANCIACION CEMEF	392.000,00	0,00	392.000,00	392.000,00	392.000,00	392.000,00	0,00	0,00
311 / 22600 /	SANIDAD GASTOS DIVERSOS	3.500,00	0,00	3.500,00	1.187,84	586,47	586,47	0,00	2.913,53
311 / 22699 /	BIENESTAR ANIMAL	3.000,00	11.070,00	14.070,00	12.321,90	12.321,90	12.321,90	0,00	1.748,10
311 / 48900 /	CONVENIO SOCIEDAD PROTEC.ANIMALES	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
311 / 48901 /	CONVENIO S.P. RECOGIDA ANIMALES	21.780,00	0,00	21.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.780,00
320 / 12005 /	CONSERJES COLEGIOS SUELDOS DEL GRUPO E	39.164,77	0,00	39.164,77	34.893,03	34.893,03	34.893,03	0,00	4.271,74
320 / 12006 /	CONSERJES COLEGIOS TRIENIOS	7.212,11	0,00	7.212,11	6.757,36	6.757,36	6.757,36	0,00	454,75
320 / 12100 /	CONSERJES COLEGIOS COMPLEMENTO DE DESTINO	21.780,65	0,00	21.780,65	18.878,44	18.878,44	18.878,44	0,00	2.902,21
320 / 12101 /	CONSERJES COLEGIOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO	40.503,02	0,00	40.503,02	35.104,53	35.104,53	35.104,53	0,00	5.398,49
320 / 13100 /	PERSONAL LABORAL TEMPORAL COLEGIOS	41.000,88	-36.490,48	4.510,40	0,00	0,00	0,00	0,00	4.510,40
320 / 21200 /	CONSERVACIÓN ESCUELAS	25.000,00	1.372,55	26.372,55	11.490,23	10.262,99	9.785,04	477,95	16.109,56
320 / 22199 /	SUMINISTROS COLEGIOS PUBLICOS	60.000,00	32.906,08	92.906,08	107.440,03	96.310,14	96.310,14	0,00	-3.404,06
320 / 62202 /	OBRAS MEJORA C.P. VILLAR PALASI	0,00	74.224,60	74.224,60	6.648,34	6.648,33	6.648,33	0,00	67.576,27
323 / 22600 /	MANTENIMIENTO GUARDERIAS MUNICIPALES	3.000,00	299,84	3.299,84	850,33	850,33	850,33	0,00	2.449,51
323 / 22709 /	PRESTACION SERVICIOS ESCUELA INFANTIL	0,00	218.852,52	218.852,52	245.164,00	245.164,00	245.164,00	0,00	-26.311,48
323 / 22799 /	RESTABLECIMIENTO EQUILIBRIO CONCESION	45.867,00	0,00	45.867,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.867,00
323 / 48901 /	AYUDAS FAMILIARES ESCUELAS INFANTILES	100.000,00	-99.264,00	736,00	0,00	0,00	0,00	0,00	736,00
323 / 63200 /	INVERSIONES ESCUELA INFANTIL 613 VIVIENDAS	0,00	76.000,00	76.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.000,00
326 / 12000 /	RETRIBUCIONES SUELDO BASE FUNCIONARIO A1	0,00	46.732,98	46.732,98	46.790,16	46.790,16	46.790,16	0,00	-57,18
326 / 12006 /	TRIENIOS EPA	0,00	0,00	0,00	6.882,25	6.882,25	6.882,25	0,00	-6.882,25
326 / 12100 /	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	0,00	19.600,56	19.600,56	19.624,71	19.624,71	19.624,71	0,00	-24,15
326 / 12101 /	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	0,00	41.639,22	41.639,22	41.690,04	41.690,04	41.690,04	0,00	-50,82
326 / 13000 /	PERSONAL EPA RETRIBUCIONES BASICAS	86.724,66	-20.000,00	66.724,66	86.721,46	86.721,46	86.721,46	0,00	-19.996,80
326 / 13100 /	PERSONAL LABORAL TEMPORAL EPA RETRIB BASICAS	54.822,21	-6.527,48	48.294,73	51.570,34	51.570,34	51.570,34	0,00	-3.275,61
326 / 22600 /	PROMOCION EDUCATIVA	45.000,00	0,00	45.000,00	39.787,03	32.950,56	32.950,56	0,00	12.049,44
326 / 22601 /	GABINETE USO Y PROMOCION VALENCIANO	21.000,00	-8.005,00	12.995,00	10.950,77	10.863,83	10.652,08	211,75	2.131,17
326 / 22700 /	GABINETE PSICOPEDAGOGICO	141.000,00	-131.842,04	9.157,96	0,00	0,00	0,00	0,00	9.157,96
326 / 22701 /	BURJASSOT CIUDAD EDUCATIVA	30.000,00	-1.004,52	28.995,48	23.650,19	18.879,24	17.029,24	1.850,00	10.116,24
326 / 22800 /	ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS	900,00	159,24	1.059,24	159,24	159,24	159,24	0,00	900,00
326 / 48900 /	SUBVENCIONES EDUCACION	0,00	25.000,00	25.000,00	23.944,13	23.944,13	23.944,13	0,00	1.055,87
330 / 41000 /	FINANCIACION INSTITUTO	1.665.000,00	-250.482,89	1.414.517,11	832.500,00	832.500,00	735.048,64	97.451,36	582.017,11
330 / 62200 /	ADECUACION BAÑOS CASA CULTURA	0,00	6.154,53	6.154,53	2.998,66	1.874,03	1.874,03	0,00	4.280,50
330 / 62201 /	I.F.S. 2018 ADECUACION ASEOS CENTRO C. TIVOLI	0,00	40.000,00	40.000,00	38.975,25	0,00	0,00	0,00	40.000,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
330 / 62500 /	SILLAS SALA ESTUDIO CASA CULTURA	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
334 / 22600 /	PROMOCION CULTURAL	100,00	3.550,00	3.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00
336 / 61900 /	REST.INMUEBLES HISTORICO-ARTISTICOS	0,00	27.116,67	27.116,67	16.798,00	0,00	0,00	0,00	27.116,67
336 / 61900 /	REST.INMUEBLES HISTORICO-ARTISTICOS	0,00	25.470,17	25.470,17	25.470,17	25.470,17	25.470,17	0,00	0,00
336 / 61902 /	REST.INMUEB. HISTORIC-ARTISTICOS LOS SILOS	0,00	130.000,00	130.000,00	11.860,28	0,00	0,00	0,00	130.000,00
337 / 21200 /	CONSERVACION HOGARES JUBILADOS	10.000,00	0,00	10.000,00	2.517,98	2.517,98	2.517,98	0,00	7.482,02
337 / 22100 /	ENERGIA HOGARES JUBILADOS	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	23.382,64	23.382,64	0,00	1.617,36
337 / 22600 /	GASTOS DIVERSOS TERCERA EDAD	13.500,00	8.005,00	21.505,00	28.622,70	28.622,70	28.622,70	0,00	-7.117,70
337 / 48909 /	AMAS DE CASA TYRIUS	0,00	4.000,00	4.000,00	3.130,04	3.130,04	0,00	3.130,04	869,96
337 / 61900 /	INV. CENTRO SOCIAL BAILEN	0,00	38.042,40	38.042,40	31.584,36	0,00	0,00	0,00	38.042,40
337 / 62500 /	MOBILIARIO CENTRO CIVICO AUXIAS MARCH	0,00	1.929,63	1.929,63	1.925,41	0,00	0,00	0,00	1.929,63
338 / 22600 /	FESTEJOS	113.000,00	16.735,81	129.735,81	123.320,03	112.308,91	112.308,91	0,00	17.426,90
338 / 22605 /	FIESTAS FALLAS	30.000,00	3.373,48	33.373,48	35.441,34	29.994,14	29.647,64	346,50	3.379,34
338 / 22799 /	CONCURSO PIROTECNIA	7.400,00	0,00	7.400,00	7.865,00	7.865,00	7.865,00	0,00	-465,00
338 / 48900 /	SUBV.AGRUPACION MUSICAL LOS SILOS	24.000,00	9.600,00	33.600,00	33.173,93	33.173,93	33.173,93	0,00	426,07
338 / 48902 /	AGRUPACIÓN DE FALLAS	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
338 / 48903 /	SUBVENCIONES FIESTAS	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
338 / 48904 /	COMISIONES FALLERAS	0,00	38.500,00	38.500,00	25.500,00	25.500,00	19.000,00	6.500,00	13.000,00
338 / 48905 /	ASOCIACIÓN AL-ANDALUS	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
338 / 48906 /	CONVENIO CC INSULA BARATARIA	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
338 / 48907 /	ENTITAT CULTURAL EL PILÓ	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
338 / 48908 /	COR CIUTAT DE BURJASSOT	0,00	3.500,00	3.500,00	3.246,71	3.246,71	3.246,71	0,00	253,29
338 / 48909 /	AMADEUS	0,00	1.500,00	1.500,00	697,67	697,67	697,67	0,00	802,33
340 / 12000 /	PERSONAL DEPORTES SUELDOS GRUPO A	14.972,24	-10.000,00	4.972,24	0,00	0,00	0,00	0,00	4.972,24
340 / 12005 /	PERSONAL DEPORTES SUELDOS DEL GRUPO E	54.830,88	0,00	54.830,88	45.610,08	45.610,08	45.610,08	0,00	9.220,80
340 / 12006 /	PERSONAL DEPORTES TRIENIOS	5.728,72	0,00	5.728,72	7.335,78	7.335,78	7.335,78	0,00	-1.607,06
340 / 12100 /	PERSONAL DEPORTES COMPLEMENTO DE DESTINO	40.463,63	-10.000,00	30.463,63	24.716,37	24.716,37	24.716,37	0,00	5.747,26
340 / 12101 /	PERSONAL DEPORTES COMPLEMENTO ESPECÍFICO	77.021,59	-15.000,00	62.021,59	50.907,14	50.907,14	50.907,14	0,00	11.114,45
340 / 13100 /	PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEPORTES	162.623,32	7.582,91	170.206,23	174.452,61	174.452,61	174.452,61	0,00	-4.246,38
340 / 15100 /	GRATIFICACION PERSONAL DEPORTES	3.855,98	0,00	3.855,98	16.308,07	16.308,07	16.308,07	0,00	-12.452,09
341 / 22609 /	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	19.000,00	5.801,37	24.801,37	24.750,69	22.624,29	22.624,29	0,00	2.177,08
341 / 48101 /	SUBVENCIONES DEPORTES	0,00	39.972,96	39.972,96	39.972,96	39.972,96	39.972,96	0,00	0,00
341 / 48102 /	SUBVENCIONES DEPORTISTAS ÉLITE	0,00	12.000,00	12.000,00	5.999,50	5.999,50	5.999,50	0,00	6.000,50
341 / 48900 /	ESCUELA DEPORTIVA LOS SILOS 613 VIVIENDAS	0,00	30.410,96	30.410,96	30.410,96	30.410,96	30.410,96	0,00	0,00
341 / 48901 /	CONVENIO LOS SILOS	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
341 / 48902 /	BURJASSOT CF	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
341 / 48903 /	CLUB ATLANTIS	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
341 / 48905 /	CONVENIO CLUB BALONCESTO ANDROS	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
342 / 21000 /	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000,00	3.324,36	23.324,36	22.845,71	19.840,84	18.801,74	1.039,10	3.483,52

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
342 / 22100 /	ENERGIA POLIDEPORTIVO Y PABELLON	100.000,00	0,00	100.000,00	100.091,87	88.242,25	88.242,25	0,00	11.757,75
342 / 22102 /	GAS POLIDEPORTIVO Y PABELLON	17.000,00	2.049,68	19.049,68	12.718,97	12.718,97	12.718,97	0,00	6.330,71
342 / 22199 /	SUMINISTROS ESCUELAS DEPORTIVAS	25.000,00	0,00	25.000,00	22.591,55	22.591,55	22.591,55	0,00	2.408,45
342 / 61903 /	CAMBIO CESPED PISTA PADEL	0,00	18,60	18,60	0,00	0,00	0,00	0,00	18,60
342 / 62900 /	CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA (SOM 2018-19)	0,00	200.000,00	200.000,00	172.081,76	8.689,01	8.689,01	0,00	191.310,99
342 / 62902 /	REFORMA CAMPO FUTBOL L'EIXERETA (SOM 2018-19)	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
342 / 62903 /	I.F.S. 2018 ADECUACION USO DEPORTIVO SOLAR Bº EMPALME	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
342 / 62904 /	I.F.S. 2018 CONSTRUCCION PISTA FUTBITO PARQUE CANTERERIA	0,00	19.999,34	19.999,34	19.965,00	19.965,00	19.965,00	0,00	34,34
343 / 22700 /	GESTION PISCINA DE VERANO	126.000,00	0,00	126.000,00	126.000,00	126.000,00	126.000,00	0,00	0,00
343 / 44200 /	FINANCIACION SERVICIO PISCINA CUBIERTA	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	195.930,87	195.930,87	0,00	4.069,13
430 / 48000 /	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO	0,00	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
430 / 48001 /	CONVENIO CON EMPRESARIO BURJASSOT	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
430 / 48002 /	CONVENIO AVALARTE BURJASSOT	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
430 / 48003 /	SUBVENCION ANUAL AFIC	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
430 / 48004 /	SUBVENCION ANUAL DE COMERCIO	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
4312 / 12005 /	PERSONAL MERCADO SUELDOS DEL GRUPO E	7.832,55	0,00	7.832,55	8.159,55	8.159,55	8.159,55	0,00	-327,00
4312 / 12006 /	PERSONAL MERCADO TRIENIOS	1.036,26	0,00	1.036,26	1.405,32	1.405,32	1.405,32	0,00	-369,06
4312 / 12100 /	PERSONAL MERCADO COMPLEMENTO DE DESTINO	4.355,12	0,00	4.355,12	4.537,96	4.537,96	4.537,96	0,00	-182,84
4312 / 12101 /	PERSONAL MERCADO COMPLEMENTO ESPECÍFICO	8.546,62	0,00	8.546,62	8.903,37	8.903,37	8.903,37	0,00	-356,75
4312 / 21000 /	CONSERVACION MERCADO	2.000,00	0,00	2.000,00	742,93	742,93	742,93	0,00	1.257,07
4312 / 22600 /	GASTOS COMERCIO	0,00	9.599,90	9.599,90	10.856,90	9.599,90	9.599,90	0,00	0,00
4312 / 22700 /	ENCOMIENDA DE PROMOCION ECONOMICA	193.577,18	0,00	193.577,18	193.577,18	193.577,16	193.577,16	0,00	0,02
4312 / 22701 /	ENCOMIENDA MERCADOS	26.000,00	0,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00
4312 / 62201 /	OBRAS ADECUACION MERCADO PPOS 2016	0,00	7,05	7,05	0,00	0,00	0,00	0,00	7,05
4312 / 62202 /	ADAPTACION EDIFICIO MERCADO MUNICIPAL	0,00	11.346,85	11.346,85	1.489,11	0,00	0,00	0,00	11.346,85
4312 / 62203 /	REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	0,00	66.854,26	66.854,26	58.070,36	45.589,03	45.589,03	0,00	21.265,23
432 / 22700 /	ENCOMIENDA TURISMO	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	9.999,96	9.999,96	0,00	0,04
450 / 60101 /	PLAN CAMINOS Y VIALES 2016-2017	0,00	3.250,67	3.250,67	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,67
493 / 12003 /	PERSONAL OMIC SUELDOS DEL GRUPO C1	10.082,83	0,00	10.082,83	10.504,08	10.504,08	10.504,08	0,00	-421,25
493 / 12006 /	PERSONAL OMIC TRIENIOS	2.370,47	0,00	2.370,47	3.073,28	3.073,28	3.073,28	0,00	-702,81
493 / 12100 /	PERSONAL OMIC COMPLEMENTO DE DESTINO	6.279,17	0,00	6.279,17	6.541,57	6.541,57	6.541,57	0,00	-262,40
493 / 12101 /	PERSONAL OMIC COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.100,00	3.043,81	13.143,81	10.521,70	10.521,70	10.521,70	0,00	2.622,11
493 / 22600 /	GASTOS DIVERSOS OMIC	3.000,00	0,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	1.000,00
912 / 10000 /	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	633.876,00	-13.784,34	620.091,66	516.551,10	516.551,10	516.551,10	0,00	103.540,56
912 / 22602 /	PLAN DE MEDIOS Y DISEÑO	20.000,00	5.861,92	25.861,92	30.195,78	30.195,78	29.975,56	220,22	-4.333,86
912 / 22799 /	COMUNICACION INSTITUCIONAL	50.000,00	-24.928,53	25.071,47	21.152,07	21.152,07	20.486,57	665,50	3.919,40

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
912 / 23020 /	LOCOMOCION MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	500,00	0,00	500,00	31,00	31,00	31,00	0,00	469,00
912 / 48900 /	FONDOS GRUPOS POLITICOS	38.500,00	0,00	38.500,00	28.350,00	28.350,00	28.350,00	0,00	10.150,00
920 / 11000 /	PERSONAL EVENTUAL	217.077,28	0,00	217.077,28	178.748,37	178.748,37	178.748,37	0,00	38.328,91
920 / 12000 /	FUNCIONARIOS SUELDOS DEL GRUPO A1	149.724,42	0,00	149.724,42	215.065,30	215.065,30	215.065,30	0,00	-65.340,88
920 / 12001 /	FUNCIONARIOS SUELDOS DEL GRUPO A2	92.161,49	-5.529,60	86.631,89	68.767,53	68.767,53	68.767,53	0,00	17.864,36
920 / 12003 /	FUNCIONARIOS SUELDOS DEL GRUPO C1	151.254,57	0,00	151.254,57	174.187,19	174.187,19	174.187,19	0,00	-22.932,62
920 / 12004 /	FUNCIONARIOS SUELDOS DEL GRUPO C2	228.169,70	5.897,40	234.067,10	243.839,19	243.839,19	243.839,19	0,00	-9.772,09
920 / 12005 /	FUNCIONARIOS SUELDOS DEL GRUPO E	23.498,66	0,00	23.498,66	16.841,46	16.841,46	16.841,46	0,00	6.657,20
920 / 12006 /	FUNCIONARIOS TRIENIOS	133.230,11	0,00	133.230,11	149.234,25	149.234,25	149.234,25	0,00	-16.004,14
920 / 12100 /	FUNCIONARIOS COMPLEMENTO DE DESTINO	436.205,87	0,00	436.205,87	444.873,28	444.873,28	444.873,28	0,00	-8.667,41
920 / 12101 /	FUNCIONARIOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO	778.493,86	0,00	778.493,86	757.390,75	757.390,75	757.390,75	0,00	21.103,11
920 / 12103 /	PERSONAL INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	0,00	0,00	0,00	2.990,00	2.990,00	2.990,00	0,00	-2.990,00
920 / 13100 /	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RETRIBUCIONES BASICAS	71.492,69	7.737,69	79.230,38	132.357,22	132.357,22	132.357,22	0,00	-53.126,84
920 / 13110 /	LA DIPU TE BECA	0,00	23.200,00	23.200,00	29.000,00	17.116,66	17.116,66	0,00	6.083,34
920 / 15000 /	PRODUCTIVIDAD GENERICA	91.809,00	0,00	91.809,00	94.861,56	92.378,54	92.378,54	0,00	-569,54
920 / 15100 /	GRATIFICACIONES PERSONAL OFICINAS	0,00	0,00	0,00	1.139,84	1.139,84	1.139,84	0,00	-1.139,84
920 / 21200 /	CONSERVACION EDIFICIOS	215.824,51	60.543,67	276.368,18	210.176,82	205.557,40	202.581,61	2.975,79	70.810,78
920 / 22000 /	MATERIAL DE OFICINA	60.000,00	14.250,33	74.250,33	111.379,19	68.942,17	68.554,09	388,08	5.308,16
920 / 22001 /	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	15.000,00	2.648,38	17.648,38	21.792,27	21.792,27	21.412,27	380,00	-4.143,89
920 / 22100 /	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS	300.000,00	62.899,94	362.899,94	302.354,88	288.223,59	288.223,59	0,00	74.676,35
920 / 22101 /	SUMINISTRO AGUA MINERAL	200,00	0,00	200,00	162,12	162,12	162,12	0,00	37,88
920 / 22102 /	GAS	12.000,00	1.380,85	13.380,85	8.531,31	8.531,31	8.531,31	0,00	4.849,54
920 / 22104 /	VESTUARIO VIAS PUBLICAS Y SERVICIOS GENERALES	15.000,00	0,00	15.000,00	13.067,91	13.058,91	13.058,91	0,00	1.941,09
920 / 22400 /	PRIMAS DE SEGUROS	102.000,00	0,00	102.000,00	103.631,48	83.031,48	78.775,47	4.256,01	18.968,52
920 / 22601 /	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.	10.000,00	33,98	10.033,98	24.593,96	23.273,96	23.273,96	0,00	-13.239,98
920 / 22603 /	PUBLICACIONES E INFORMACION	5.000,00	602,58	5.602,58	9.145,24	9.145,24	9.145,24	0,00	-3.542,66
920 / 22604 /	JURIDICOS	52.422,77	123.985,38	176.408,15	226.956,21	187.141,16	185.403,12	1.738,04	-10.733,01
920 / 22609 /	GASTOS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	7.000,00	0,00	7.000,00	1.030,85	1.030,85	1.030,85	0,00	5.969,15
920 / 22700 /	LIMPIEZA EDIFICIOS	551.712,40	763,83	552.476,23	552.476,23	552.476,19	552.476,19	0,00	0,04
920 / 22706 /	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	100.000,00	1.143,45	101.143,45	83.075,56	74.260,73	74.260,73	0,00	26.882,72
920 / 22800 /	MANTENIMIENTO JUZGADOS	5.000,00	0,00	5.000,00	736,30	36,30	36,30	0,00	4.963,70
920 / 23020 /	DIETAS SERVICIOS GENERALES	2.000,00	0,00	2.000,00	1.251,42	1.251,42	1.251,42	0,00	748,58
920 / 23021 /	GASTOS SINDIC GREUGES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920 / 23022 /	GASTOS CONSELL DE MITJANS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920 / 23120 /	LOCOMOCION	1.000,00	0,00	1.000,00	602,41	602,41	602,41	0,00	397,59
920 / 48001 /	FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
920 / 48003 /	CONVENIO GRUPO SCOUT IMPESA 234	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
920 / 62500 /	MOBILIARIO OFICINAS	0,00	2.617,09	2.617,09	2.617,09	2.617,09	2.617,09	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
920 / 62600 /	INFORMATICA	0,00	1.381,83	1.381,83	0,00	0,00	0,00	0,00	1.381,83
920 / 62700 /	PLAN DE MODERNIZACION	0,00	39.209,22	39.209,22	33.245,62	33.245,62	33.245,62	0,00	5.963,60
920 / 63001 /	MEJORAS ALUMBRADO PUBLICO (PPOS 2017)	0,00	33.351,17	33.351,17	18.361,86	18.361,86	18.361,86	0,00	14.989,31
920 / 63200 /	INVERSIONES EDIFICIOS	0,00	4.356,00	4.356,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	0,00	3.006,00
920 / 63901 /	SUSTITUCION PUNTOS WIFI PPOS 2016	0,00	511,54	511,54	0,02	0,00	0,00	0,00	511,54
920 / 63902 /	EQUIPAMIENTO WIFI	0,00	111,31	111,31	0,00	0,00	0,00	0,00	111,31
920 / 83000 /	ANTICIPOS A PERSONAL	52.000,00	0,00	52.000,00	26.025,00	26.025,00	26.025,00	0,00	25.975,00
924 / 22000 /	GASTOS PARTICIPACION CIUDADANA	10.000,00	-5.000,00	5.000,00	726,00	726,00	726,00	0,00	4.274,00
924 / 48905 /	CONVENIO FEDERACION ASOCIACIONES DE VECINOS	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
926 / 21600 /	MANTENIMIENTO PROCESOS INFORMATICOS	100.000,00	0,00	100.000,00	78.393,28	67.947,80	67.947,80	0,00	32.052,20
926 / 21601 /	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	126.143,00	-23.370,00	102.773,00	94.494,97	71.109,21	71.109,21	0,00	31.663,79
926 / 22200 /	TELEFONIAS - FAX - COMUNICACIONES	60.000,00	7.293,05	67.293,05	80.693,00	80.425,85	80.360,45	65,40	-13.132,80
926 / 22201 /	CORREOS Y POSTALES	40.000,00	45.480,42	85.480,42	85.480,42	78.028,23	78.028,23	0,00	7.452,19
932 / 22708 /	GESTION COBRO TRIBUTOS	481.616,86	-340.600,74	141.016,12	82.488,70	80.680,96	80.680,96	0,00	60.335,16
932 / 22709 /	PRESTACION SERVICIO NOTIFICACION	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
933 / 22710 /	GESTION INVENTARIO BIENES	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
934 / 31100 /	GASTOS FORMALIZACION	1.000,00	-92,34	907,66	0,00	0,00	0,00	0,00	907,66
934 / 35200 /	INTERESES DE DEMORA	5.000,00	0,00	5.000,00	757,05	757,05	757,05	0,00	4.242,95
942 / 46600 /	FEDERACION MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	10.379,31	1.092,34	11.471,65	11.471,65	11.471,65	11.471,65	0,00	0,00
	TOTAL	**23.275.106,04**	**6.011.656,17**	**29.286.762,21**	**25.678.555,64**	**23.965.850,70**	**23.804.576,67**	**161.274,03**	**5.320.911,51**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Periodo: 2019

BOLSA DE VINCULACIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
011*/3*	437.329,98	-58.584,11	378.745,87	256.084,45	256.084,45	256.084,45	0,00	122.661,42
011*/9*	2.593.918,95	2.067.031,09	4.660.950,04	4.347.577,88	4.347.577,88	4.347.577,88	0,00	313.372,16
1*/1*	2.895.381,39	-124.170,60	2.771.210,79	2.754.449,90	2.748.538,19	2.748.538,19	0,00	22.672,60
132*/2*	131.650,00	12.544,67	144.194,67	123.348,23	119.669,64	114.091,20	5.578,44	24.525,03
132/62500	0,00	1.003,45	1.003,45	1.003,45	1.003,45	1.003,45	0,00	0,00
133*/2*	87.000,00	30.871,16	117.871,16	114.374,23	114.372,65	107.612,84	6.759,81	3.498,51
133*/4*	14.273,44	0,00	14.273,44	4.537,62	4.537,62	4.537,62	0,00	9.735,82
134*/2*	44.900,00	-21.024,35	23.875,65	0,00	0,00	0,00	0,00	23.875,65
134/62901	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134/62901(2017)	0,00	0,56	0,56	0,49	0,00	0,00	0,00	0,56
135*/2*	4.000,00	3.336,14	7.336,14	7.316,25	7.316,25	7.205,37	110,88	19,89
136*/2*	17.000,00	0,00	17.000,00	268,43	268,43	268,43	0,00	16.731,57
136*/4*	153.560,74	0,00	153.560,74	146.580,72	146.580,72	146.580,72	0,00	6.980,02
151*/2*	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
151/63300	0,00	148.922,94	148.922,94	133.179,92	24.171,93	24.171,93	0,00	124.751,01
151/63501	0,00	32.065,00	32.065,00	32.065,00	0,00	0,00	0,00	32.065,00
153*/2*	423.589,10	52.064,15	475.653,25	416.067,34	387.334,33	387.334,33	0,00	88.318,92
153*/601*	0,00	94.405,77	94.405,77	62.534,44	62.534,44	62.534,44	0,00	31.871,33
153*/625*	0,00	69.998,50	69.998,50	69.167,08	69.167,08	61.684,29	7.482,79	831,42
1532/13101(2017)	0,00	6.669,12	6.669,12	6.669,12	0,00	0,00	0,00	6.669,12
1532/22707(2018)	0,00	4.696,28	4.696,28	2.422,19	2.422,19	2.422,19	0,00	2.274,09
1532/62500(2017)	0,00	23.947,94	23.947,94	21.028,83	16.763,56	16.763,56	0,00	7.184,38
160*/2*	959,75	2.090,00	3.049,75	2.926,00	2.926,00	2.926,00	0,00	123,75
161*/2*	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
162*/2*	2.199.994,80	-27.763,43	2.172.231,37	2.076.418,69	1.570.199,86	1.569.554,48	645,38	602.031,51
164*/2*	7.875,00	956,32	8.831,32	8.652,27	8.652,27	8.652,27	0,00	179,05
164*/632*	0,00	297.610,39	297.610,39	179.146,03	1.487,19	1.487,19	0,00	296.123,20
164/62201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164/62201(2017)	0,00	93,51	93,51	0,00	0,00	0,00	0,00	93,51
165*/2*	470.000,00	-28.958,63	441.041,37	408.166,52	364.166,69	364.166,69	0,00	76.874,68
165/63500(2018)	0,00	20.860,66	20.860,66	19.831,90	13.882,33	13.882,33	0,00	6.978,33
165/63801	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165/63801(2018)	0,00	90.016,37	90.016,37	46.950,81	46.950,81	46.950,81	0,00	43.065,56
171*/2*	25.000,00	0,00	25.000,00	22.915,67	22.099,52	22.099,52	0,00	2.900,48
171*/4*	12.000,00	0,00	12.000,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	0,00	1.600,00
171*/625*	0,00	48.112,04	48.112,04	47.386,95	47.386,95	47.386,95	0,00	725,09
171/60001(2017)	0,00	2.000,00	2.000,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	600,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BOLSA DE VINCULACIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
171/60002(2018)	0,00	76.219,75	76.219,75	0,00	0,00	0,00	0,00	76.219,75
171/61911	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171/61911(2018)	0,00	33.438,69	33.438,69	33.396,00	33.396,00	33.396,00	0,00	42,69
171/62500(2017)	0,00	0,14	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
171/62501(2017)	0,00	45.000,00	45.000,00	33.275,00	33.275,00	33.275,00	0,00	11.725,00
171/62502(2017)	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
172*/2*	130.499,90	-22.867,95	107.631,95	79.775,77	78.168,78	77.325,61	843,17	29.463,17
1721/62600	0,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	0,00	0,00
2*/1*	2.333.378,28	910.863,30	3.244.241,58	3.001.676,50	2.923.671,84	2.923.671,84	0,00	320.569,74
221/16000(2017)	0,00	14.737,51	14.737,51	10.814,46	9.190,83	9.190,83	0,00	5.546,68
221/16000(2018)	0,00	81.635,72	81.635,72	75.865,91	59.411,47	59.411,47	0,00	22.224,25
231*/2*	825.427,38	75.360,36	900.787,74	824.536,01	798.914,31	790.427,74	8.486,57	101.873,43
231*/4*	159.098,48	22.739,90	181.838,38	43.688,14	42.088,14	42.088,14	0,00	139.750,24
2310/13100	178.885,76	321.974,39	500.860,15	156.263,24	151.833,17	151.833,17	0,00	349.026,98
2310/13140	53.114,57	0,00	53.114,57	49.754,04	49.696,34	49.696,34	0,00	3.418,23
2310/48000	200.000,00	10.000,00	210.000,00	185.848,65	185.848,65	176.898,65	8.950,00	24.151,35
2310/48102	30.000,00	10.000,00	40.000,00	34.172,36	34.172,36	34.172,36	0,00	5.827,64
2310/62900	0,00	810,70	810,70	810,70	810,70	810,70	0,00	0,00
2311/22706	0,00	3.550,99	3.550,99	2.880,00	0,00	0,00	0,00	3.550,99
2314/13100	30.970,24	0,00	30.970,24	29.010,24	28.994,77	28.994,77	0,00	1.975,47
2316/13100	93.073,92	93.999,43	187.073,35	74.267,80	74.267,80	74.267,80	0,00	112.805,55
2318/13100(2017)	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
241*/2*	0,00	25.435,34	25.435,34	6.748,74	6.748,74	6.027,49	721,25	18.686,60
241*/4*	392.000,00	0,00	392.000,00	392.000,00	392.000,00	392.000,00	0,00	0,00
241/13101(2017)	0,00	17.272,28	17.272,28	17.272,28	0,00	0,00	0,00	17.272,28
241/13102	0,00	58.165,52	58.165,52	58.165,52	0,00	0,00	0,00	58.165,52
241/13103(2018)	0,00	26.005,15	26.005,15	26.005,15	26.005,15	26.005,15	0,00	0,00
241/13107(2018)	0,00	64.335,04	64.335,04	60.995,83	60.995,83	60.995,83	0,00	3.339,21
241/13110	0,00	10.086,15	10.086,15	10.086,15	0,00	0,00	0,00	10.086,15
241/13113(2017)	0,00	50.236,36	50.236,36	50.236,36	50.236,36	50.236,36	0,00	0,00
241/13114(2017)	0,00	2.522,26	2.522,26	2.393,39	0,00	0,00	0,00	2.522,26
241/13139(2018)	0,00	15.847,11	15.847,11	15.847,11	0,00	0,00	0,00	15.847,11
241/13140(2018)	0,00	81.667,93	81.667,93	55.774,95	55.774,95	55.774,95	0,00	25.892,98
241/13160(2017)	0,00	4.282,23	4.282,23	4.282,23	0,00	0,00	0,00	4.282,23
241/13161(2018)	0,00	34.119,39	34.119,39	34.119,39	32.462,09	32.462,09	0,00	1.657,30
241/13170(2017)	0,00	32.129,50	32.129,50	32.129,50	32.129,50	32.129,50	0,00	0,00
241/13180(2018)	0,00	11.252,54	11.252,54	10.892,21	0,00	0,00	0,00	11.252,54
241/22813(2017)	0,00	19.269,87	19.269,87	19.257,72	19.257,72	19.257,72	0,00	12,15
241/22820(2017)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241/22821(2018)	0,00	3.526,75	3.526,75	3.108,63	3.108,63	3.108,63	0,00	418,12
241/22822(2018)	0,00	3.544,26	3.544,26	3.519,82	3.519,82	3.519,82	0,00	24,44
241/22823(2018)	0,00	3.443,41	3.443,41	3.101,35	3.101,35	3.101,35	0,00	342,06
241/22824(2018)	0,00	5.184,00	5.184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.184,00
241/22825	0,00	14.784,19	14.784,19	0,00	0,00	0,00	0,00	14.784,19
241/22839(2018)	0,00	2.426,44	2.426,44	0,00	0,00	0,00	0,00	2.426,44
241/22850(2017)	0,00	9.666,49	9.666,49	0,00	0,00	0,00	0,00	9.666,49

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BOLSA DE VINCULACIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
241/22861(2018)	0,00	24.133,65	24.133,65	17.973,86	17.973,86	17.973,86	0,00	6.159,79
241/22862(2018)	0,00	19.478,24	19.478,24	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	7.478,24
241/22870(2017)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241/22871(2017)	0,00	19.398,29	19.398,29	0,00	0,00	0,00	0,00	19.398,29
241/22880(2018)	0,00	14.001,49	14.001,49	2.664,29	2.664,29	2.664,29	0,00	11.337,20
3*/1*	650.704,66	17.537,71	668.242,37	668.242,37	668.242,37	668.242,37	0,00	0,00
311*/2*	6.500,00	11.070,00	17.570,00	13.509,74	12.908,37	12.908,37	0,00	4.661,63
311*/4*	33.780,00	0,00	33.780,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	21.780,00
320*/2*	85.000,00	34.278,63	119.278,63	118.930,26	106.573,13	106.095,18	477,95	12.705,50
320/62201(2017)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320/62202(2018)	0,00	74.224,60	74.224,60	6.648,34	6.648,33	6.648,33	0,00	67.576,27
323*/2*	48.867,00	219.152,36	268.019,36	246.014,33	246.014,33	246.014,33	0,00	22.005,03
323*/4*	100.000,00	-99.264,00	736,00	0,00	0,00	0,00	0,00	736,00
323/63200	0,00	76.000,00	76.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.000,00
326*/2*	237.900,00	-140.692,32	97.207,68	74.547,23	62.852,87	60.791,12	2.061,75	34.354,81
326*/4*	0,00	25.000,00	25.000,00	23.944,13	23.944,13	23.944,13	0,00	1.055,87
330*/4*	1.665.000,00	-250.482,89	1.414.517,11	832.500,00	832.500,00	735.048,64	97.451,36	582.017,11
330*/622*	0,00	40.000,00	40.000,00	38.975,25	0,00	0,00	0,00	40.000,00
330/62200(2017)	0,00	6.154,53	6.154,53	2.998,66	1.874,03	1.874,03	0,00	4.280,50
330/62500(2017)	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
334*/2*	100,00	3.550,00	3.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00
336/61900	0,00	25.470,17	25.470,17	25.470,17	25.470,17	25.470,17	0,00	0,00
336/61900(2018)	0,00	27.116,67	27.116,67	16.798,00	0,00	0,00	0,00	27.116,67
336/61902	0,00	130.000,00	130.000,00	11.860,28	0,00	0,00	0,00	130.000,00
337*/2*	48.500,00	8.005,00	56.505,00	56.140,68	54.523,32	54.523,32	0,00	1.981,68
337*/4*	0,00	4.000,00	4.000,00	3.130,04	3.130,04	0,00	3.130,04	869,96
337/61900	0,00	38.042,40	38.042,40	31.584,36	0,00	0,00	0,00	38.042,40
337/62500(2018)	0,00	1.929,63	1.929,63	1.925,41	0,00	0,00	0,00	1.929,63
338*/2*	150.400,00	20.109,29	170.509,29	166.626,37	150.168,05	149.821,55	346,50	20.341,24
338*/4*	26.500,00	76.600,00	103.100,00	79.118,31	79.118,31	72.618,31	6.500,00	23.981,69
341*/2*	19.000,00	5.801,37	24.801,37	24.750,69	22.624,29	22.624,29	0,00	2.177,08
341*/4*	4.500,00	101.383,92	105.883,92	88.383,42	88.383,42	88.383,42	0,00	17.500,50
342*/2*	162.000,00	5.374,04	167.374,04	158.248,10	143.393,61	142.354,51	1.039,10	23.980,43
342*/629*	0,00	39.999,34	39.999,34	19.965,00	19.965,00	19.965,00	0,00	20.034,34
342/61903(2017)	0,00	18,60	18,60	0,00	0,00	0,00	0,00	18,60
342/62900(2017)	0,00	200.000,00	200.000,00	172.081,76	8.689,01	8.689,01	0,00	191.310,99
342/62902(2017)	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
343*/2*	126.000,00	0,00	126.000,00	126.000,00	126.000,00	126.000,00	0,00	0,00
343*/4*	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	195.930,87	195.930,87	0,00	4.069,13
4*/1*	50.603,02	3.043,81	53.646,83	53.646,83	53.646,83	53.646,83	0,00	0,00
430/48000	0,00	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
430/48001	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
430/48002	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
430/48003	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
430/48004	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
431*/2*	221.577,18	9.599,90	231.177,08	231.177,01	229.919,99	229.919,99	0,00	1.257,09

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BOLSA DE VINCULACIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
4312/62201(2017)	0,00	7,05	7,05	0,00	0,00	0,00	0,00	7,05
4312/62202(2017)	0,00	11.346,85	11.346,85	1.489,11	0,00	0,00	0,00	11.346,85
4312/62203(2017)	0,00	66.854,26	66.854,26	58.070,36	45.589,03	45.589,03	0,00	21.265,23
432*/2*	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	9.999,96	9.999,96	0,00	0,04
450/60101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450/60101(2017)	0,00	3.250,67	3.250,67	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,67
493*/2*	3.000,00	0,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	1.000,00
9*/1*	3.006.993,65	17.521,15	3.024.514,80	3.025.847,04	3.011.480,68	3.011.480,68	0,00	13.034,12
912*/2*	70.500,00	-19.066,61	51.433,39	51.378,85	51.378,85	50.493,13	885,72	54,54
912*/4*	38.500,00	0,00	38.500,00	28.350,00	28.350,00	28.350,00	0,00	10.150,00
920*/2*	1.456.159,68	268.252,39	1.724.412,07	1.670.964,16	1.538.517,51	1.528.779,59	9.737,92	185.894,56
920*/4*	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
920*/6*	0,00	2.617,09	2.617,09	2.617,09	2.617,09	2.617,09	0,00	0,00
920/62600(2017)	0,00	1.381,83	1.381,83	0,00	0,00	0,00	0,00	1.381,83
920/62700(2017)	0,00	39.209,22	39.209,22	33.245,62	33.245,62	33.245,62	0,00	5.963,60
920/63001(2017)	0,00	33.351,17	33.351,17	18.361,86	18.361,86	18.361,86	0,00	14.989,31
920/63200(2017)	0,00	4.356,00	4.356,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	0,00	3.006,00
920/63901	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920/63901(2017)	0,00	511,54	511,54	0,02	0,00	0,00	0,00	511,54
920/63902(2017)	0,00	111,31	111,31	0,00	0,00	0,00	0,00	111,31
920/83000	52.000,00	0,00	52.000,00	26.025,00	26.025,00	26.025,00	0,00	25.975,00
924*/2*	10.000,00	-5.000,00	5.000,00	726,00	726,00	726,00	0,00	4.274,00
924*/4*	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
926*/2*	326.143,00	29.403,47	355.546,47	339.061,67	297.511,09	297.445,69	65,40	58.035,38
932*/2*	485.616,86	-340.600,74	145.016,12	82.488,70	80.680,96	80.680,96	0,00	64.335,16
933*/2*	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
934*/3*	6.000,00	-92,34	5.907,66	757,05	757,05	757,05	0,00	5.150,61
942*/4*	10.379,31	1.092,34	11.471,65	11.471,65	11.471,65	11.471,65	0,00	0,00
	23.275.106,04	**6.011.656,17**	**29.286.762,21**	**25.678.555,64**	**23.965.850,70**	**23.804.576,67**	**161.274,03**	**5.320.911,51**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

Presupuesto Ingresos. Resumen por Capítulos

Período: 2019

Capítulo	Descripción Clasificación Económica	Previsiones Iniciales del Ejercicio Corriente	Previsión Definitiva del Ejercicio Corriente	Derechos Reconocidos netos del Ejercicio Corriente	Recaudación líquida del Ejercicio Corriente	Recaudación líquida (de todos los ejercicios cerrados)	Desviaciones
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.939.516,41	10.939.516,41	10.764.041,70	9.131.562,66	564.359,15	98,40%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	195.000,00	195.000,00	347.717,28	344.947,99	1.110,15	178,32%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.575.855,68	3.578.255,68	3.681.662,54	3.304.311,10	76.777,76	102,89%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	8.471.115,43	10.042.369,44	9.214.455,16	8.307.950,91	705.607,83	91,76%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	309.615,50	309.615,50	160.160,43	14.957,57	22.072,03	51,73%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	500.015,65	745.195,40	424.978,63	110.241,26	149,03%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.000,00	3.786.650,39	33.744,86	11.944,86	37.240,49	0,89%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**23.543.103,02**	**29.351.423,07**	**24.946.977,37**	**21.540.653,72**	**1.517.408,67**	**117,66%**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

Liquidación del Presupuesto de Ingresos
Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONI (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
11200	DE NATURALEZA RUSTICA	2.842,96	0,00	2.842,96	2.897,62	0,00	0,00	2.897,62	2.370,57	527,05	54,66
11300	DE NATURALEZA URBANA	7.925.288,48	0,00	7.925.288,48	7.928.200,19	14.632,01	0,00	7.913.568,18	6.958.230,80	955.337,38	-11.720,30
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	1.689.700,66	0,00	1.689.700,66	1.595.416,88	7.992,82	0,00	1.587.424,06	1.196.592,15	390.831,91	-102.276,60
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	645.000,00	0,00	645.000,00	750.854,02	19.660,02	0,00	731.194,00	504.484,77	226.709,23	86.194,00
13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	676.684,31	0,00	676.684,31	535.836,04	6.878,20	0,00	528.957,84	469.884,37	59.073,47	-147.726,47
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	195.000,00	0,00	195.000,00	351.178,90	3.461,62	0,00	347.717,28	344.947,99	2.769,29	152.717,28
30200	RECOGIDA DE BASURAS	858.500,26	0,00	858.500,26	828.850,09	0,00	0,00	828.850,09	828.790,68	59,41	-29.650,17
30300	VENTAS POR TRATAMIENTO RESIDUOS	250.000,00	0,00	250.000,00	103.711,34	0,00	0,00	103.711,34	99.787,13	3.924,21	-146.288,66
31202	ESCUELA DE VERANO	7.500,00	0,00	7.500,00	98,00	0,00	0,00	98,00	98,00	0,00	-7.402,00
31300	INSTALACIONES DEPORTIVAS	234.879,79	0,00	234.879,79	246.670,01	0,00	0,00	246.670,01	246.670,01	0,00	11.790,22
31702	ENSEÑANZAS EDUCACION	0,00	0,00	0,00	4.259,98	0,00	0,00	4.259,98	4.259,98	0,00	4.259,98
31900	CEMENTERIO	79.869,02	0,00	79.869,02	83.959,38	0,00	0,00	83.959,38	83.959,38	0,00	4.090,36
32100	LICENCIAS URBANISTICAS	65.000,00	0,00	65.000,00	193.497,98	0,00	0,00	193.497,98	193.497,98	0,00	128.497,98
32200	LICENCIAS APERTURAS ESTABLECIMIENTOS	70.567,35	0,00	70.567,35	55.715,61	530,45	0,00	55.185,16	55.185,16	0,00	-15.382,19
32500	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	16.560,32	0,00	16.560,32	24.931,17	0,00	0,00	24.931,17	24.931,17	0,00	8.370,85
32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	65.567,67	0,00	65.567,67	87.542,50	140,00	0,00	87.402,50	87.402,50	0,00	21.834,83
33100	ENTRADA DE VEHICULOS	307.496,87	0,00	307.496,87	329.609,64	777,49	0,00	328.832,15	308.014,50	20.817,65	21.335,28
33400	CALAS Y ZANJAS	46.773,50	0,00	46.773,50	9.864,89	0,00	0,00	9.864,89	9.864,89	0,00	-36.908,61
33500	MESAS Y SILLAS	50.000,00	0,00	50.000,00	54.948,00	1.296,00	0,00	53.652,00	53.652,00	0,00	3.652,00
33700	OCUPACION SUELO,SUBSUELO Y VUELO	550.794,21	0,00	550.794,21	394.748,39	296,40	0,00	394.451,99	373.099,05	21.352,94	-156.342,22
33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	90.885,49	0,00	90.885,49	136.099,66	274,98	0,00	135.824,68	124.386,60	11.438,08	44.939,19
33901	EXPLOTACION TREN GRANJA	5.837,30	0,00	5.837,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.837,30
38000	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	6.000,00	0,00	6.000,00	7.742,78	0,00	0,00	7.742,78	7.742,78	0,00	1.742,78
38001	COMPENSACIONES SEGUROS SOCIALES	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
39120	MULTAS TRAFICO	386.026,03	0,00	386.026,03	463.080,07	300,00	0,00	462.780,07	143.020,92	319.759,15	76.754,04
39190	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	52.261,10	0,00	52.261,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.261,10
39210	RECARGO EJECUTIVO	18.462,98	0,00	18.462,98	27.925,70	23,12	0,00	27.902,58	27.902,58	0,00	9.439,60
39211	RECARGO DE APREMIO	215.583,46	0,00	215.583,46	44.768,68	388,70	0,00	44.379,98	44.379,98	0,00	-171.203,48

25 de Mayo del 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONI (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
39300	INTERESES DE DEMORA	115.192,65	0,00	115.192,65	38.712,87	662,76	0,00	38.050,11	38.050,11	0,00	-77.142,54
39310	COSTAS	12.000,00	0,00	12.000,00	4.104,25	19,64	0,00	4.084,61	4.084,61	0,00	-7.915,39
39700	PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA	10.097,68	0,00	10.097,68	93.263,10	0,00	0,00	93.263,10	93.263,10	0,00	83.165,42
39800	DEVOLUCIONES/INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	7.000,00	0,00	7.000,00	5.036,66	0,00	0,00	5.036,66	5.036,66	0,00	-1.963,34
39900	RECURSOS EVENTUALES	50.000,00	2.400,00	52.400,00	447.231,33	0,00	0,00	447.231,33	447.231,33	0,00	394.831,33
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	7.827.662,03	0,00	7.827.662,03	7.891.860,08	180.539,37	0,00	7.711.320,71	7.711.320,71	0,00	-116.341,32
42090	SUBV.PACTO ESTADO VIOLENCIA GENERO	0,00	46.356,20	46.356,20	46.356,20	0,00	0,00	46.356,20	46.356,20	0,00	0,00
45000	PROGRAMA GENERAL SERVICIOS SOCIALES	211.000,00	469.468,75	680.468,75	686.510,68	109.504,86	0,00	577.005,82	134.701,13	442.304,69	-103.462,93
45001	SUBV.ESCOLA OCUPACIO E.T. FORMEM 613 V II	0,00	0,00	0,00	0,00	4.169,08	0,00	-4.169,08	-4.169,08	0,00	-4.169,08
45002	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS	29.000,00	0,00	29.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.000,00
45003	PROGRAMA INMIGRANTES	8.395,84	1.704,16	10.100,00	10.100,00	0,00	0,00	10.100,00	0,00	10.100,00	0,00
45004	SUBV.GABINETE PSICOPEDAGOGICO	18.995,98	0,00	18.995,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.995,98
45007	SUBVENCIÓN EDUCACIÓN EPA	138.000,00	0,00	138.000,00	138.000,00	0,00	0,00	138.000,00	138.000,00	0,00	0,00
45008	SUBV.PROMOCION VALENCIANO	1.748,34	0,00	1.748,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.748,34
45009	SUBV.MENORES Y FAMILIAS EN PERIODO ESTIVAL	36.630,00	0,00	36.630,00	36.630,00	0,00	0,00	36.630,00	12.820,50	23.809,50	0,00
45013	SUBV.RENTA GARANTIZADA	0,00	0,00	0,00	0,00	37.402,73	0,00	-37.402,73	-37.402,73	0,00	-37.402,73
45014	SUBVENCION DISCAPACITADOS	2.380,00	0,00	2.380,00	2.380,00	0,00	0,00	2.380,00	1.547,00	833,00	0,00
45016	SUBV.PROGRAMAS FORMATIVOS CUALIF.BASICA	0,00	181.884,00	181.884,00	145.507,20	0,00	0,00	145.507,20	0,00	145.507,20	-36.376,80
45022	SUBVENCION GENERALITAT OMIC	4.952,24	0,00	4.952,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.952,24
45027	LIBERTADES VIGILADAS/ R.MENORES(MJ Y MA)	53.559,00	0,00	53.559,00	39.771,00	0,00	0,00	39.771,00	25.851,15	13.919,85	-13.788,00
45028	FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y SEAFI	31.780,00	114.010,00	145.790,00	145.790,00	0,00	0,00	145.790,00	94.763,50	51.026,50	0,00
45032	SUBV.PUEBLO GITANO	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	8.400,00	3.600,00	0,00
45034	SUBVENCIÓN FCC99/2019/575/46	0,00	27.972,00	27.972,00	27.972,00	0,00	0,00	27.972,00	0,00	27.972,00	0,00
45035	SUBV.GV. AYUDAS ESCOLARIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	83.260,00	0,00	0,00	83.260,00	83.260,00	0,00	83.260,00
45038	CENTRO DE DIA LOS BLOQUES	41.164,00	33.886,00	75.050,00	75.050,00	0,00	0,00	75.050,00	32.205,73	42.844,27	0,00
45052	SUBVENCIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	40.848,00	0,00	40.848,00	40.848,00	0,00	0,00	40.848,00	14.296,80	26.551,20	0,00
45084	SUBVENCIÓN EMCORP/2019/352/46	0,00	76.645,05	76.645,05	76.645,05	0,00	0,00	76.645,05	0,00	76.645,05	0,00
45088	FCM-GVA INGRESOS CORRIENTES	0,00	271.650,86	271.650,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-271.650,86
46100	SUBV.LA DIPU TE BECA	0,00	23.200,00	23.200,00	23.200,00	0,00	0,00	23.200,00	10.640,00	12.560,00	0,00
46112	SUBV.DIPUTAC.RED MUNICIPIOS V.GENERO 2019	0,00	3.550,99	3.550,99	3.550,99	0,00	0,00	3.550,99	0,00	3.550,99	0,00
46188	FONDO COOP.MUNICIPAL-DIPUTACION	0,00	273.286,00	273.286,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-273.286,00
46201	SUBV.GV AGENTE DE IGUALDAD	25.000,00	35.640,00	60.640,00	60.640,00	0,00	0,00	60.640,00	35.360,00	25.280,00	0,00
51100	INTERESES PRESTAMO IMCJB	0,00	0,00	0,00	29,38	0,00	0,00	29,38	29,38	0,00	29,38
51400	INTERESES PRESTAMO CEMEF	0,00	0,00	0,00	342,05	0,00	0,00	342,05	342,05	0,00	342,05
52000	INTERESES DE DEPOSITOS	2.690,24	0,00	2.690,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.690,24

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONI (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
54100	ARRENDAMIENTOS	304.945,50	0,00	304.945,50	159.789,00	0,00	0,00	159.789,00	14.586,14	145.202,86	-145.156,50
54112	CANON ESCOLETA RATOLINS SL	1.979,76	0,00	1.979,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.979,76
75088	FCM-GVA INGRESOS DE CAPITAL	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00
76112	SUBV.DIPUTACION I.F.S. 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	26.606,25	0,00	-26.606,25	-26.606,25	0,00	-26.606,25
76118	SUBV.PLAN CAMINOS Y VIALES (PCV) 2018-2019	0,00	94.405,77	94.405,77	94.405,77	0,00	0,00	94.405,77	0,00	94.405,77	0,00
76119	SUBV.DIPUTACION I.F.S. 2018	0,00	198.109,88	198.109,88	198.109,88	0,00	0,00	198.109,88	178.298,88	19.811,00	0,00
76120	SUBVENCIÓN PLA MILLORA ESPAIS EDUCATIUS 2018	0,00	76.000,00	76.000,00	76.000,00	0,00	0,00	76.000,00	0,00	76.000,00	0,00
76121	SUBV.DIPUTACION LOS SILOS	0,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00	0,00
76188	FMC-DIPUTACION	0,00	0,00	0,00	273.286,00	0,00	0,00	273.286,00	273.286,00	0,00	273.286,00
82120	REINTEGRAMO PRESTAMO CEMEF	0,00	0,00	0,00	5.571,02	0,00	0,00	5.571,02	5.571,02	0,00	5.571,02
82121	REINTEGRO PRESTAMO IMCJB	0,00	0,00	0,00	2.148,84	0,00	0,00	2.148,84	2.148,84	0,00	2.148,84
83000	ANTICIPOS DE NOMINA DEL PERSONAL	52.000,00	0,00	52.000,00	26.025,00	0,00	0,00	26.025,00	4.225,00	21.800,00	-25.975,00
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00	2.059.008,30	2.059.008,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.059.008,30
87010	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS F. AFECTADA	0,00	1.675.642,09	1.675.642,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.675.642,09
	Total	**23.543.103,02**	**5.808.320,05**	**29.351.423,07**	**25.362.533,87**	**415.556,50**	**0,00**	**24.946.977,37**	**21.540.653,72**	**3.406.323,65**	**-4.404.445,70**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Periodo: 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	24.168.037,11	19.069.553,24		5.098.483,87
b) Operaciones de capital	745.195,40	522.694,58		222.500,82
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**24.913.232,51**	**19.592.247,82**		**5.320.984,69**
c) Activos financieros	33.744,86	26.025,00		7.719,86
d) Pasivos financieros	0,00	4.347.577,88		-4.347.577,88
2. Total operaciones financieras (c+d)	**33.744,86**	**4.373.602,88**		**-4.339.858,02**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	**24.946.977,37**	**23.965.850,70**		**981.126,67**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			313.767,64	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			996.427,81	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			734.051,84	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				**576.143,61**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**1.557.270,28**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Referencia:	**2020/1346D**
Procedimiento:	**Liquidación del presupuesto general**
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 260/2020

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA A LA VISTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AÑO 2019

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 y en cumplimiento del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informa lo siguiente en relación con el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto consolidado correspondiente al ejercicio 2019, el cumplimiento de la Regla de Gasto y del límite de deuda, se emite el siguiente **INFORME :**

PRIMERO. NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL, DE CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO Y DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para las corporaciones locales (en adelante LOEPSF), modificada por Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Art. 135 Constitución Española.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Guía para la determinación de la regla de gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012, emitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas (2ª edición).
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2017 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2018-2020 .
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Reglamento 2223/1996, del Consejo de la Unión Europea.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea.
- REGLAMENTO (UE) N o 549/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, que modifica la LOEPSF.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local (art. 30, que introduce el art. 116 bis en la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local).
- Art. 3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Art. 20 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit para 2019.

SEGUNDO. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una **posición de equilibrio o superávit presupuestario**. La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Para el resto de entes no sometidos a régimen presupuestario se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, de sus estados previsionales se deduzca que incurren en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad de las del apartado anterior a la que le toque aportarlos, y deberán ser objeto de un informe individualizado.

2.1 ENTIDADES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO GENERAL Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.

Los Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ("Corporaciones Locales" en Contabilidad Nacional):

- Entidad Local: Ajuntament de Burjassot.
- Organismos Autónomos: Institut Municipal de Cultura i Joventut de Burjassot (IMCJB).

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- Sociedad mercantil dependiente por participación directa, no financiada mayoritariamente con ingresos comerciales: Centro de Estudios, Empleo y Formación, S.L.U. (CEMEF).

- Consorcio Pacto Territorial Creación de Empleo (PACTEM-NORD). El Ayuntamiento de Burjassot es el que aporta mayor cantidad.

La clasificación de los entes dependientes del Ajuntament de Burjassot se encuentra recogida en la Base de datos de entes locales en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda. La situación respecto a la clasificación de los entes dependientes según dicha base de datos es la siguiente:

ENTE	% Participación	Sectorización IGAE	Sectorización	Régimen contable	Régimen presupuestario
Inst. M. Cultura y Juventud (IMCJB)	100%	01/06/2012	Administración Pública	Público	Limitativo
C. Empleo, Estudios y Formación, S.L. (CEMEF)	100%	01/06/2012	Administración Pública	Privado	Estimativo
PACTEM-NORD	17%	01/02/2014	Administración Pública	Público	Limitativo

Cuadro 1. Entes dependientes del Ayuntamiento de Burjassot

A efectos de emisión del presente informe, las entidades IMCJB, CEMEF y Consorcio PACTEM-NORD se encuadran dentro del grupo de agentes determinado por el artículo 2.1.c del LOEPSF y les resulta de aplicación íntegra lo dispuesto por dicha norma. Precisar que a efectos de los cálculos realizados en el presente informe referentes a la estabilidad presupuestaria y a la regla de gasto, se tendrán en cuenta las operaciones entre el Ayuntamiento, el IMCJB y CEMEF, integrando las magnitudes del Consorcio PACTEM-NORD según las magnitudes comunicadas por la intervención del Consorcio al MINHAP en cumplimiento del el artículo 15.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

Además, todas las entidades anteriormente señaladas deberán ajustarse, en el ámbito de la estabilidad presupuestaria a lo dispuesto por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

2.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DERIVADA DE LAS LIQUIDACIONES INDIVIDUALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL 2019.

El cálculo de la capacidad de financiación individual para cada una de los entes que conforman el sector público municipal de Burjassot se ha realizado en informes individuales.

Las Cuentas anuales abreviadas de CEMEF S.L.U, del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 no han sido formuladas por el Consejo de Administración dado que no ha sido todavía convocado por el estado de alarma declarado por la situación de emergencia sanitaria provocada por el covid-19. Sin embargo, en el presente informe se toman los datos del informe provisional Nº248/2020, dado que se hace necesario calcular la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto a nivel

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

consolidado del grupo del que forma parte la entidad local Burjassot en aras a la aplicación del superávit a la política de gasto 23 en los términos regulados en el artículo 1 del Real Decreto-ley 8/2020.

En el siguiente cuadro se resumen los principales datos y conclusiones de los mismos:

Ente	Nº Informe individual	Departamento	AJUSTES SEC	Capacidad (+)/Necesidad (-) de financiación
Ayuntamiento de Burjassot	Nº87/2020	Intervención Ayuntamiento	-2.928.930,62	2,392.054,07
IMCJB	Nº43/2020	Intervención Ayuntamiento	5.739,44	-554.723,39
CEMEF	Nº248/2020	Intervención Ayuntamiento		-182.777,08
Consorcio Pactem Nord	2 de marzo de 2020	Intervención Consorcio		22.836,12
ajuste por operaciones internas				-13.748,93
ESTABIIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA			-2.923.191,18	1.677.389,72

Cuadro 2. Informes individuales de estabilidad presupuestaria

Nota: el ajuste por operaciones internas se realiza por la discrepancia entre el criterio seguido entre la entidad pagadora (Ayuntamiento) y la entidad perceptora (Cemef), en relación con la transferencia realizada por el Ayuntamiento a la empresa pública, que la recibe como aportación de socios.

2.3 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DERIVADA DE LA LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL 2019.

Tanto el IMCJB, CEMEF, S.L.U. como el Consorcio se integran por el método de consolidación de integración global.

La consolidación de la liquidación correspondiente al ejercicio 2019 de los entes que conforman el sector público municipal del municipio de Burjassot antes de realizar los ajustes derivados de las diferencias entre la contabilidad pública y la contabilidad nacional es la siguiente:

CAPÍTULO	AJUNTAMENT	IMCJB	CEMEF	CONSORCI PACTEM-NORD	PRESUPUESTO AGREGADO
CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	10.764.041,70				10.764.041,70
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	347.717,28				347.717,28
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	3.681.662,54	184.878,19	363.513,57	3.053,67	4.233.107,97
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.214.455,16	877.994,97	606.273,44	792.241,95	11.490.965,52
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	160.160,43	13.331,25	1.936.255,04		2.109.746,72
CAPITULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES					0,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745.195,40				745.195,40
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	33.744,86	12.000,00			45.744,86
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS					0,00
INGRESOS	**24.946.977,37**	**1.088.204,41**	**2.906.042,05**	**795.295,62**	**29.736.519,45**
CAPITULO I PERSONAL	10.036.578,17	1.285.339,06	2.644.482,44	699.028,76	14.665.428,43
CAPITULO II GASTOS BIENES CORRTES.Y SERV.	6.680.677,66	306.791,84	427.361,28	71.230,20	7.486.060,98
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	256.841,50	1.479,20	3.226,48	300,84	261.848,02

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.095.455,91				2.095.455,91
CAPITULO V FONDO DE CONTINGENCIAS					0,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	522.694,58	43.057,14		1.899,70	567.651,42
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0,00
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	26.025,00	12.000,00			38.025,00
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	4.347.577,88	478,46			4.348.056,34
GASTOS	**23.965.850,70**	**1.649.145,70**	**3.075.070,20**	**772.459,50**	**29.462.526,10**
Diferencia entre gastos e ingresos	**981.126,67**	**-560.941,29**	**-169.028,15**	**22.836,12**	**273.993,35**
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN SIN AJUSTES	**5.320.984,69**	**-560.462,83**	**-169.028,15**	**22.836,12**	**4.614.329,83**

Cuadro 3. Consolidación del sector público del municipio de Burjassot considerado Administración Pública

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.

CAPITULO	LIQUIDACIÓN CONSOLIDADO 2019
CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	10.764.041,70
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	347.717,28
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	4.233.107,97
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.490.965,52
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	2.109.746,72
CAPITULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745.195,40
INGRESOS CAPÍTULOS 1-7	**29.690.774,59**
CAPITULO I PERSONAL	14.665.428,43
CAPITULO II GASTOS BIENES CORRTES.Y SERV.	7.486.060,98
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	261.848,02
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.095.455,91
CAPITULO V FONDO DE CONTINGENCIAS	-
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	567.651,42
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
GASTOS CAPÍTULOS 1-7	**25.076.444,76**
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN ANTES DE AJUSTES	**4.614.329,83**

Cuadro 4. Cálculo de capacidad de financiación sin ajustes

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Previsión ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	29.690.774,59
b) Créditos previstos capítulos I a VII presupuesto corriente	25.076.444,76
c) TOTAL (a - b)	**4.614.329,83**
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulos 1, 2 y 3	-1.370.352,71
2) Ajuste anticipos PIE 2014 (comunicados MINHAP)	196.952,04
3) Ajuste por inejecución	0,00
4) Ajuste por devengo de intereses	-19.125,11
5) Ajuste variación cuenta 413	-616.547,58

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

6) Ajuste de las Os de otras AAPP	-1.114.117,82
d) Total ajustes a Presupuesto	-2.923.191,18
e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	**1.691.138,65**
	-13.748,93
	1.677.389,72

Cuadro 5. Cálculo de capacidad de financiación con ajustes

Según los datos obtenidos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 en términos consolidados la Entidad Local presenta capacidad de financiación, **cumpliéndose el objetivo de estabilidad presupuestaria.**

TERCERO. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO.

La LOEPSF ha establecido también el objetivo de Regla de Gasto, por la que el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (TRCPIB), como ha establecido el artículo 12 de la LOEPSF, lo que constituye un control al incremento de los presupuestos locales por parte del Estado.

Por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) se ha publicado una "Guía para la determinación de la Regla del Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales", donde desarrolla el ámbito subjetivo de aplicación, el sistema de cálculo de los empleos no financieros tanto para entidades sometidas a presupuesto limitativo, con los ajustes SEC de aplicación, como a entidades que aplican la contabilidad privada, la consolidación de transferencias entre entidades que forman el perímetro de consolidación y la determinación del gasto computable.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del **gasto computable** de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la TRCPIB de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

En las Corporaciones Locales se entiende por **gasto computable** los empleos no financieros definidos en el SEC (esto es, consolidados y ajustados a criterios de Contabilidad Nacional), exclusión hecha de los intereses de la deuda.

De este gasto se excluye también la parte del **gasto financiado con fondos finalistas** procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Una vez determinados los empleos no financieros se descontarán aquellos **gastos considerados transferencias** según el SEC, cuyo destinatario sea alguna de las unidades que integran la Corporación Local, de las clasificadas como Administración, por considerarse transferencias internas, también se descontará la parte de gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Sobre la magnitud así calculada, se aplica la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Los **cambios normativos** (modificación de ordenanzas fiscales, cambios legales...) para incrementar de forma permanente la recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

público, podrán incrementar el gasto por encima de la regla de gasto en el incremento de la recaudación que se prevea obtener.

Por el contrario, si la entidad local adopta cambios normativos que vayan a dar lugar a una reducción de la recaudación, el incremento posible del gasto para el ejercicio siguiente se reducirá por la reducción de la recaudación que se prevea que se va a producir.

A) *VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO. CÁLCULOS:*

El objetivo de regla de gasto para el ejercicio 2019, se estableció en el 2,7%.

Cálculo Objetivo Regla de Gasto. Datos de referencia

Límite de la Regla de Gasto: liquidación 2018	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	27.410.189,00
2. Ajustes SEC (2018)	102.613,43
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	**27.512.802,43**
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-) (1)	-4.131.525,07
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-2.423.017,51
6. Total Gasto computable del ejercicio	20.958.259,85
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x 2,7%)	565.873,02
8. Incrementos de recaudación (2019) (+)	
9. Disminuciones de recaudación (2018) (-)	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2019 = 6+7+8-9	21.524.132,87

Cuadro 6. Cálculo del límite de la regla de gasto (Liquidación 2018)

Se toman en consideración las financiaciones en función del gasto ejecutado, con independencia de que los ingresos se materialicen en otro ejercicio.

Gasto computable Liquidación Presupuesto 2019	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	24.817.823,20
2. Ajustes SEC (2019)	635.672,71
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	**25.453.495,91**
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-) (1)	-4.218.966,37
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-2.168.007,13
6. Total Gasto computable Presupuesto 2019	**19.066.522,41**
Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Liq. 2019	-2.457.610,46
% Incremento Gasto computable 2019/2018	-9,03%

Cuadro 7. Cálculos Objetivo Regla de Gasto. Verificación del cumplimiento.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

De lo expuesto se deduce que se ***cumple la Regla del Gasto***, puesto que el límite se establecía, según datos liquidados en el ejercicio 2018, en 21.524.132,87€ euros y el gasto computable que ha resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 se totaliza en 19.066.522,41 euros.

CUARTO. CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE LA DEUDA.

La LOEPSF (art. 13) establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública fijado en el 3,8% del PIB.

Resulta de aplicación el límite que estable el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 53, que lo fija en el 110% de los ingresos corrientes liquidados, considerando lo dispuesto en la Disposición Final Trigésimo primera de la LPGE para 2013, prorrogada para 2019:

"Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.

A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado."

No obstante el límite de deuda se ha de determinar en los términos del Protocolo de Déficit Excesivo del estado español, y en este se computarían sólo los avales ejecutados.

Actualmente el Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2019 tiene vigentes las siguientes operaciones de crédito a largo plazo, disponiendo de una operaciones a corto plazo a 31/12/2019 por importe de 1.460.506,36€.

Entidad Prestamista	Inicio operación	Capital Inicial	Capital Vivo	Final operación
DEXIA BANCO SABADELL	05/03/2010	5.403.604,98	2.493.971,53	05/03/2025
BBVA	28/07/2009	2.956.589,82	1.137.149,90	28/07/2024
BANKIA	30/03/2009	9.132.147,04	3.672.964,06	30/03/2024
BANCO SANTANDER	29/07/2009	5.184.902,12	0,00	29/07/2019
ICO BANKIA	29/05/2012	4.818.490,70	151.527,39	29/05/2020
CAIXA POPULAR	10/05/2017	299.302,10	99.767,36	10/05/2020
BANCO SABADELL	30/04/2017	1.177.663,98	0,00	30/04/2019
CAIXA BANK	05/12/2018	817.222,81	715.069,96	10/07/2026
		SUMA	**8.270.450,20**	

Cuadro 8. Relación préstamos en vigor

Existe financiación afectada procedente de préstamos concertados en ejercicios anteriores y que a fecha del presente informe se encuentran pendientes de ejecutar, por lo que sería conveniente adoptar algún acuerdo para decidir si se continua con la ejecución de las inversiones genéricas, o por el contrario se desiste las mismas, a los efectos de considerar la posible amortización de la deuda, disminuyendo la carga financiera de la Corporación.

La afección se realizó respecto a partidas genéricas y no de proyectos de gastos concretos y específicos.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

A fecha de emisión de informe, constan avalados los siguientes préstamos:

Tercero	Capital pendiente	Cancelación	Capital
Iglesia Evangelista	74.351,88		Largo Plazo

Bases utilizadas para el cálculo de magnitudes.

a) Respecto a las obligaciones y derechos reconocidos netos, se han tenido en cuenta las resultantes de la liquidación del ejercicio 2019 por operaciones corrientes, entendiendo por tales la de los Capítulos 1 a 5 de los Ingresos y los Capítulos 1, 2 y 3 de los Gastos del ayuntamiento que es el ente endeudado y es un criterio más prudente.

b) Respecto al capital vivo pendiente de amortizar de las operaciones anteriores al 2019, se ha calculado teniendo en cuenta el capital pendiente a fecha 31/12/2019.

c) Las anualidades teóricas de amortización se han calculado en términos constantes sobre el capital vivo según el art. 53 TRLHL, sin tener en cuenta los plazos de carencia ni la amortización extraordinaria de las operaciones, con el interés correspondiente según contrato y tomando como referencia el último tipo de interés aplicable según las comunicaciones recibidas de las entidades de crédito con las que se han formalizado cada una de las operaciones de préstamo y considerando los periodos de amortización correspondientes.

En el cálculo del ahorro neto se ha tenido en cuenta la anualidad teórica de amortización de los préstamos avalados, tal como expresamente dispone el art. 53.1 TRLHL.

CALCULO DEL AHORRO NETO

1.- DERECHOS RECONOCIDOS POR INGRESOS CORRIENTES *		**24.168.037,11**
Capítulo I. Impuestos Directos	10.764.041,70	
Capítulo II. Impuestos Indirectos	347.717,28	
Capítulo III. Tasas Y Otros Ingresos	3.681.662,54	
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	9.214.455,16	
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	160.160,43	
(-) afectados o extraordinarios	0,00	
2.-OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR GASTOS CORRIENTES*		**18.498.944,10**
Capítulo I. Personal	10.036.578,17	
Capítulo II. Gastos Bienes Corrientes y servicios	6.680.677,66	
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	2.095.455,91	
(-) Obligaciones financiadas con RTGG	-313.767,64	
3.- AHORRO BRUTO		**5.669.093,01**
4.- ANUALIDAD TEORICA AMORTIZACION PRESTAMOS		**2.126.314,17**
Dexia (Capital Vivo 2.493.971,53)	498.663,59	
BBVA (Capital Vivo 1.137.149,90)	271.339,33	
Bankia (Capital Vivo 3.672.964,06)	633.146,59	
ICO RDL 4/2012 (151.527,39)	519.115,37	
CAIXA POPULAR (99.767,36€)	100.512,55	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CAIXA BANK (715.069,96€)	103.536,73	
5.- ANUALIDAD TEORICA DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO AVALADOS		**4.194,42**
Préstamo Iglesia Evangelista	4.194,42	
AHORRO NETO (3- (4+5))		**3.538.584,42**

Cuadro 8. Ahorro neto, * se toman los DRN y ORN individual del Ayto que es el ente que posee endeudamiento.

CALCULO VOLUMEN DE ENDEUDAMIENTO.

1.- LARGO PLAZO		**8.270.450,20**
Dexia	2.493.971,53	
BBVA	1.137.149,90	
BANKIA	3.672.964,06	
ICO RDL 4/2012	151.527,39	
CAIXA POPULAR	99.767,36	
CAIXA BANK	715.069,96	
2.- CORTO PLAZO		**1.460.506,36**
3.- AVALES A TERCEROS (CAPITAL VIVO)		**74.351,88**
Iglesia Evangelista	74.351,88	
4.- TOTAL ENDEUDAMIENTO (1+2+3)		**9.805.308,44**
5.-110% RECURSOS LIQUIDADOS POR OPERACIONES CORRIENTES		**27.811.991,24**
Capítulo I. Impuestos Directos	10.764.041,70	
Capítulo II. Impuestos Indirectos	347.717,28	
Capítulo III. Tasas Y Otros Ingresos	4.233.107,97	
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	9.179.692,08	
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	202.573,98	
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	556.495,39	
10% sobre los importes de recursos liquidados op.ctes	2.528.362,84	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (4/5)		**35,26%**

Cuadro 9. Volumen de endeudamiento, * se toman los DRN del grupo.

CONCEPTO	IMPORTES
(+) Ingresos corrientes ordinarios liquidados en los capítulos 1 a 5 consolidado	24.727.133,01
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	556.495,39
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	**25.283.628,40**
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2019:	**9.805.308,44**
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	**38,78%**

Cuadro 10. Porcentaje de deuda viva.

Por lo que se informa que el nivel de deuda así calculado se sitúa por *debajo* del 110% de los ingresos corrientes liquidados, límite previsto según el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Reguladora de las Haciendas Locales, y también por debajo del 75%, límite que establece la Disposición Final 31ªde la LPGE de 2013 (prorrogada para 2019), por lo que no resultaría preceptiva la autorización del órgano de tutela financiera para concertar nuevas operaciones de préstamo durante 2020. El ahorro neto resulta una magnitud positiva.

QUINTO. CONCLUSIÓN

La liquidación del Presupuesto consolidado de la entidad local, sus organismos autónomos y los entes dependientes que prestan servicios o producen bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, que se incluyen en la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2019.

- **Cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria**, arrojando una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de **1.677.389,72** euros.
- **Cumple con el objetivo de regla de gasto**, puesto que el límite se establecía, según datos liquidados en el ejercicio 2018, en 21.524.132,87€ euros y el gasto computable que ha resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 se totaliza en 19.066.522,41 euros.
- **Cumple con el límite de deuda,** arrojando un volumen de deuda viva que asciende a **9.805.308,44** euros, que supone el **38,78%**de los ingresos corrientes de carácter ordinario.

A tenor de lo establecido en el artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la LEP, la entidad local remitirá el informe a la dirección general de coordinación financiera de las entidades locales u órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera en el plazo de 15 días, contados desde el conocimiento del Pleno de este informe.

SEXTO. Entre los objetivos del presente informe se encuentra la evaluación de la estabilidad presupuestaria correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019. Del resultado de la misma se desprende una **capacidad de financiación** de **1.677.389,72**€.

En virtud del artículo 3 del RD-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el superávit presupuestario de las entidades locales correspondientes al año 2019 se podrá destinar para financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23, "servicios sociales y promoción social", recogida en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, previa aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional 6ª de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.

A efectos de la aplicación del art. 3 del Real Decreto-ley 8/2020, el artículo 20 del RD-ley 11/2020 establece que el importe que podrá destinar cada entidad local al gasto al que se refiere dicho precepto será, como máximo, equivalente al 20% del saldo positivo definido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Adicional 6 de la LOEPSF. (Disposición adicional sexta introducida por el apartado quince del artículo primero de la L.O. 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público («B.O.E.» 21 diciembre), para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo conforme establece el artículo 2 del R.D.-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional («B.O.E.» 30 marzo).

Es por ello, que en relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2019 aunque todavía no se ha prorrogado para 2020 la aplicación de las

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

reglas contenidas en la disposición adicional sexta se hace necesario calcular el superávit presupuestario aplicando las reglas contenidas en ella para poder destinarlo al uso de la política social 23.

Al objeto de la aplicación de la presente disposición, el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumentan en el marco de la disposición adicional primera de dicha Ley Orgánica, que, según ésta, debe descontarse del remanente de tesorería para gastos generales, se identifica con el importe de las anualidades de los préstamos formalizados y vigentes con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, en liquidación, y con los compartimentos del Fondo de Financiación a Entidades Locales, correspondientes al ejercicio al que se refiera el mencionado remanente de tesorería, conforme establece la disposición adicional centésima décima octava de Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 («B.O.E.» 4 julio).

*"**Disposición adicional sexta. Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario***

***1.** Será de aplicación lo dispuesto en los apartados siguientes de esta disposición adicional a las Corporaciones Locales en las que concurran estas dos circunstancias:*

> ***a)** Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.*
>
> ***b)** Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.*

***2.** En el año 2014, a los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, se tendrá en cuenta lo siguiente:*

> ***a)** Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.*
>
> ***b)** En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en la letra a) anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio 2014.*
>
> ***c)** Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. A estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.*

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Para aplicar lo previsto en el párrafo anterior, además será necesario que el período medio de pago a los proveedores de la Corporación Local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

Vamos a proceder a analizar el cumplimiento de las reglas contenidas en la DA6ª:

	CUMPLIMIENTO DA6ª	
	A 31/12/2019	CUMPLIMIENTO
SUPERÁVIT	1.677.389,72	SI
PMP 31/12/2019	18,57 días	SI
RTGG AJUSTADO	1.763.314,56	SI
ENDEUDAMIENTO	38,78%	SI

Cumpliéndose los requisitos en el Ayuntamiento de Burjassot para la aplicación de la excepción prevista en la disposición adicional sexta de la LOEPYSF el superávit derivado de la liquidación presupuestaria consolidada del ejercicio 2019 podrá destinarse a los destinos previstos en la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siempre que ésta se prorrogue para 2020.

El Ayuntamiento tiene entes dependientes y dado que las magnitudes anteriores se calculan en términos de grupo consolidado, para determinar qué cantidad aporta cada ente debe hacerse un análisis por cada uno comparando el superávit respecto su RTGG (o cuenta de PYG en caso de sociedad mercantil) debiendo coger el menor importe de los dos. Por todo ello, analizando el RTGG de cada ente, las cantidades a aportar por uno para la amortización de deuda del grupo es la siguiente:

	RTGG	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	aportaciones individuales	DESTINO SUPERÁVIT	FINANCIACIÓN 413 (saldo actual)	GASTOS SOCIALES COVID-19 NO SUJETO A REGLA DE GASTO	AMORTIZAR DEUDA
AYUNTAMIENTO	1.914.841,95	2.392.054,07	1.914.841,95	1.677.389,72	1.080.796,81	119.318,58	477.274,33
IMCJB	-2.026,51	-554.723,39	0,00		0,00	0,00	0,00
CEMEF	-557.779,76	-182.777,08	0,00		0,00	0,00	0
PACTEM	454.597,72	22.836,12	22.836,12		0,00	0,00	0,00
límite superávit consolidado		**1.677.389,72**	1.937.678,07	**1.677.389,72**	1.080.796,81	119.318,58	477.274,33

Los gatos sociales son el resultado de aplicar el 20% al superávit consolidado de 2019 menos la 413, dado que la estimación del superávit de 2020 se prevé muy superior.

El importe del superávit consolidado es el límite máximo a aportar por la totalidad del grupo, por lo que la suma de las aportaciones individuales debe ser menor o igual a aquél. Por ello, la cantidad resultante a destinar a la amortización de deuda es, descontando las facturas de la 413 y la aportación a la política de gastos social covid-19, de 477.274,33€ debiendo realizar las oportunas modificaciones presupuestarias en cada uno de los entes mediante los acuerdos oportunos, y en todo caso realizarse la operación de cancelación de deuda antes de la finalización del ejercicio 2020.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Firmado electrónicamente por
Mª Dolores Miralles Ricós
17/04/2020 13:45:36

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432607771525233 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Referencia:	**2020/1346D**
Procedimiento:	**Liquidación del presupuesto general**
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

INFORME DE INTERVENCION Nº77/2020

Asunto: Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 2019.

Vista por esta Intervención los documentos relativos a la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Burjassot, relativo al ejercicio económico de 2019, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 213 y siguientes, relativos a las funciones de control y fiscalización, así como el artículo 191.3, todos ellos del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 90.1 del R.D. 500/1990, la funcionaria que suscribe, con respecto a tal Liquidación, emite el siguiente **INFORME**:

1) La Liquidación presupuestaria viene referida al Ayuntamiento.

2) La Liquidación ha sido presentada dentro de los plazos establecidos en los artículos 191.3 del T.R.L.H.L. y 89.2 del RD 500/1990.

3) La Liquidación presentada contiene todos los estados a los que hace referencia las reglas de la instrucción de contabilidad para la Administración Local, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP/1781/2013, de fecha 20 de septiembre de 2013, que entró en vigor el 1 de enero de 2015 así como lo establecido en el RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

4) Sin perjuicio de lo anterior, el citado precepto del Decreto Presupuestario exige que se determinen, además de los anteriores:

-Los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre, correspondientes a presupuestos cerrados. Estos datos aparecen concretados en la documentación preparada por esta Intervención y que aparecen en los Estados Demostrativos de Presupuestos cerrados que forman parte de la memoria incluida en la cuenta general y que ascienden a 11.238.294,16€ (derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados) y 44.066,60€ (obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados) respectivamente.

-Los remanentes de crédito ascienden a 5.320.911,51€, de los cuales comprometidos ascienden a 1.712.704,94€ y no comprometidos ascienden a 3.608.206,57€.

No obstante y con respecto a la liquidación del presupuesto, el remanente de tesorería recoge, según lo regulado en el artículo 191.2 del RDL 2/2004, de los derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio, distinguiendo los del presupuesto corriente y los de

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org

presupuestos cerrados. Así como las obligaciones pendientes de pago.

5) De conformidad con los estados de la liquidación propiamente dichos, a tenor del artículo 93 del RD 500/1990, se pone de manifiesto:

Respecto al presupuesto de gastos, a nivel de capítulo:

Capítulo	Descripción Clasificación Económica	Créditos Iniciales del Ejercicio Corriente	Créditos Definitivos del Ejercicio Corriente	Obligaciones reconocidas netas del Ejercicio Corriente	Pagos realizados del Ejercicio Corriente	Pagos líquidos de todos los Ejercicios Cerrados	Desviaciones (1)
1	GASTOS DE PERSONAL	9.293.105,49	11.062.838,49	10.036.578,17	10.036.578,17	7.441,50	90,72%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.842.159,65	8.199.544,56	6.680.677,66	6.642.917,82	756.962,58	81,48%
3	GASTOS FINANCIEROS	443.329,98	384.653,53	256.841,50	256.841,50		66,77%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.050.591,97	2.993.661,24	2.095.455,91	1.979.834,51	701.414,21	70,00%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6	INVERSIONES REALES		1.933.114,35	522.694,58	515.211,79	406.647,37	27,04%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.000,00	52.000,00	26.025,00	26.025,00		50,05%
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.593.918,95	4.660.950,04	4.347.577,88	4.347.577,88		93,28%
	Total	**23.275.106,04**	**29.286.762,21**	**23.965.850,70**	**23.804.986,67**	**1.872.465,66**	**81,83%**

Respecto al presupuesto de ingresos, a nivel de capítulo:

Capítulo	Descripción Clasificación Económica	Previsiones Iniciales del Ejercicio Corriente	Previsión Definitiva del Ejercicio Corriente	Derechos Reconocidos netos del Ejercicio Corriente	Recaudación líquida del Ejercicio Corriente	Recaudación líquida (de todos los ejercicios cerrados)	Desviaciones (2)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.939.516,41	10.939.516,41	10.764.041,70	9.131.562,66	564.359,15	84,83%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	195.000,00	195.000,00	347.717,28	344.947,99	1.110,15	99,20%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.575.855,68	3.578.255,68	3.681.662,54	3.304.311,10	76.777,76	89,75%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.471.115,43	10.042.369,44	9.214.455,16	8.307.950,91	705.607,83	90,16%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	309.615,50	309.615,50	160.160,43	14.957,57	22.072,03	9,34%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES						

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		500.015,65	745.195,40	424.978,63	110.241,26	57,03%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.000,00	3.786.650,39	33.744,86	11.944,86	37.240,49	35,40%
9	PASIVOS FINANCIEROS						
	Total	**23.543.103,02**	**29.351.423,07**	**24.946.977,37**	**21.540.653,72**	**1.517.408,67**	**86,35%**

Respecto los activos financieros del presupuesto de ingresos, añadir que los derechos reconocidos son inferiores a los créditos definitivos ya que con cargo al remanente de tesorería procedente de la liquidación del presupuesto de 2018, se modifica presupuesto en 2019 pero no se puede reconocer derechos.

(1) Este porcentaje, representa el grado de ejecución de ingresos y gastos respecto a las previsiones definitivas del presupuesto.

(2) Este porcentaje representa el grado de realización de pagos y cobros respecto a las obligaciones y derechos reconocidos en el ejercicio.

6) Respecto a los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre de 2019.

De acuerdo con el artículo 94 del RD 500/90, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de tesorería local.

1.- **OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE.**

	2019			2018		
EJERCICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PENDIENTE DE PAGO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PENDIENTE DE PAGO	%
Corriente	23.965.850,70	161.274,03	0,67	26.675.382,80	1.908.588,81	7,15
Cerrado	1.915.972,26	44.066,60	2,29	1.917.097,96	11.505,00	0,60

2.- **DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE.**

	2019			2018		
EJERCICIO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PENDIENTE DE COBRO	%	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PENDIENTE DE COBRO	%
Corriente	24.946.977,37	3.406.323,65	13,65	26.944.149,59	3.142.119,32	11,66
Cerrado	12.755.702,83	11.238.294,16	88,10	12.942.488,98	9.915.814,95	76,61

7) Resultado presupuestario del ejercicio.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Esta magnitud determina en qué medida los ingresos reconocidos durante el ejercicio han sido suficientes para financiar los gastos. En ambos casos se refieren a ingresos y gastos del presupuesto, en términos netos, no se tiene en cuenta los ingresos y gastos de carácter no presupuestario, de conformidad con el artículo 96 del RD 500/1990.

De conformidad con el artículo 97 del RD 500/1990, el resultado presupuestario debe ajustarse:

1.-Las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio 2019 se ajustan con signo positivo, ascienden a 996.427,81€

2.- De forma inversa, se ha realizado un ajuste negativo por los importes de las desviaciones de financiación positivas imputables a ese mismo ejercicio económico, y relativas a los mismos gastos de financiación afectada que asciende a (734.051,84) y que se trata dentro del estado de gastos con financiación afectada, de las desviaciones del ejercicio 2019.

3.- Las obligaciones reconocidas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, ajustan el resultado presupuestario al alza porque suponen un mayor gasto financiado por un ingreso que no se reconoce en el presupuesto 313.767,64€.

Las desviaciones de financiación surgen como consecuencia de los proyectos de gastos con financiación afectada. En el caso de que los ingresos afectados no se produzcan de forma acompasada con los gastos que se vayan realizando surgen las desviaciones de financiación. Éstas, a su vez, pueden ser positivas o negativas, es decir que los ingresos sean superiores a los gastos que les corresponda o viceversa. En ambos casos sólo se toman en consideración las imputables al ejercicio.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	24.168.037,11	19.069.553,24		5.098.483,87
b) Operaciones de capital	745.195,40	522.694,58		222.500,82
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**24.913.232,51**	**19.592.247,82**		**5.320.984,69**
c) Activos financieros	33.744,86	26.025,00		7.719,86
d) Pasivos financieros		4.347.577,88		-4.347.577,88
2. Total operaciones financieras (c+d)	**33.744,86**	**4.373.602,88**		-4.339.858,02
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	**24.946.977,37**	**23.965.850,70**		**981.126,67**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			313.767,64	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			996.427,81	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org

5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-734.051,84	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)		**576.143,61**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		**1.557.270,28**

Todo ello supone un resultado presupuestario positivo de **981.126,67**€, el resultado presupuestario después de ajustes asciende a +**1.557.270,28**€.

8) Remanentes de Crédito.

Los remanentes de crédito representan los créditos no gastados durante el ejercicio. Así, el artículo 175 del TRLRHL determina la anulación de los créditos que al final del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones, con las excepciones del artículo 182 del TRLRHL que permite la incorporación en determinados casos de los créditos no gastados al presupuesto siguiente.

Capítulo	Descripción Clasificación Económica	Créditos Definitivos del Ejercicio Corriente	Obligaciones reconocidas netas del Ejercicio Corriente	Remanentes
1	GASTOS DE PERSONAL	11.062.838,49	10.036.578,17	1.026.260,32
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.199.544,56	6.680.677,66	1.518.866,90
3	GASTOS FINANCIEROS	384.653,53	256.841,50	127.812,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.993.661,24	2.095.455,91	898.205,33
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			0,00
6	INVERSIONES REALES	1.933.114,35	522.694,58	1.410.419,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.000,00	26.025,00	25.975,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.660.950,04	4.347.577,88	313.372,16
	Total	**29.286.762,21**	**23.965.850,70**	**5.320.911,51**

De los cuales,

INCORPORABLES	**4.321.309,32**
NO INCORPORABLES	**999.602,19**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org

De todo esto se concluye, que el Resultado Presupuestario es positivo porque muchos gastos se han comprometido durante el último trimestre del año, sin haberse llegado a su facturación, y en consecuencia no se han reconocido las obligaciones. Por ello el Resultado es positivo (más derechos que obligaciones) y existe un Remanente de Crédito por importe de **5.320.911,51**€

9) Remanente de Tesorería

Conforme a lo dispuesto en el art.191.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el remanente de tesorería viene a ser la acumulación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, siendo un recurso para financiar modificaciones presupuestarias si es positivo, o un déficit a financiar si es negativo. Con la actual normativa de estabilidad presupuestaria el régimen jurídico de las modificaciones presupuestarias financiadas con Remanente de Tesorería aumenta el techo de gasto lo que impiden su supervivencia.

El cálculo del remanente de tesorería se ha efectuado de acuerdo con las reglas de la instrucción de contabilidad, estando integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos todo ello referido a 31 de diciembre tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El remanente de tesorería para gastos generales se calcula por la diferencia del remanente de tesorería total minorada por:

-Las desviaciones de financiación positivas y acumuladas que constituyen el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y que financian la incorporación de remanentes de tales créditos.

-Los derechos de difícil o imposible recaudación se han calculado conforme al informe de intervención número 66/2019 en virtud de lo establecido en la base 46 de las de ejecución del presupuesto.

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación viene dado por la parte del saldo de la cuenta 490 0, provisión para insolvencias, que corresponda a derechos de carácter presupuestario o no presupuestario incluidos en el citado remanente de tesorería, ascendiendo a **10.852.896,03**€.

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2019		2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		2.337.380,73		3.791.493,62
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		14.644.732,03		13.058.690,84
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.406.323,65		3.142.119,32	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	11.238.294,16		9.915.814,95	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565,	- (+) de operaciones no presupuestarias	114,22		756,57	

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

566					
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.802.025,15		3.016.372,43
400	- (+) del Presupuesto corriente	161.274,03		1.908.588,81	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	44.066,60		11.505,00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.596.684,52		1.096.278,62	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-140.889,35		-473.509,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	140.966,95		473.586,60	
555, 5581. 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-77,6		77,6	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		14.039.198,26		13.360.303,03
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		10.852.896,03		9.659.071,69
	III. Exceso de financiación afectada		1.271.460,28		1.675.642,09
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.914.841,95		2.025.589,25

10- Análisis del RTGG

En relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2019 se habrá de tener en cuenta si se prorroga o no para 2020 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta (Disposición adicional sexta introducida por el apartado quince del artículo primero de la L.O. 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público («B.O.E.» 21 diciembre),

Cumpliéndose los requisitos en el Ayuntamiento de Burjassot para la aplicación de la excepción prevista en la disposición adicional sexta de la LOEPYSF el superávit derivado de la liquidación presupuestaria consolidada del ejercicio 2019 podrá destinarse a los destinos previstos en la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Si finalmente no se prorroga la Disposición adicional sexta introducida por el apartado quince del artículo primero de la L.O. 9/2013 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del informe de estabilidad de la liquidación de 2019 se desprendiera una capacidad de financiación la Entidad Local deberá destinar el remanente de tesorería obtenido a nivel individual de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento, a financiar una modificación presupuestaria en el presupuesto del

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Ayuntamiento con el objetivo de aumentar el crédito correspondiente al capítulo IX de pasivos financieros

Si por el contrario del informe de estabilidad de la liquidación de 2019 se desprendiera una necesidad de financiación la Entidad Local deberá aprobar un Plan Económico Financiero para reconducir la situación a capacidad de financiación en el plazo de un año.

El Ayuntamiento tiene entes dependientes y dado que las magnitudes anteriores se calculan en términos de grupo consolidado, para determinar qué cantidad aporta cada ente debe hacerse un análisis por cada uno comparando el superávit respecto su RTGG (o cuenta de PYG en caso de sociedad mercantil) debiendo coger el menor importe de los dos. Por todo ello, analizando el RTGG de cada ente, las cantidades a aportar por uno para la amortización de deuda del grupo es la siguiente:

Al Remanente de Tesorería se le debe descontar la existencia de facturas sin consignación presupuestaria, existiendo un saldo en la cuenta de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2019 de 1.214.011,11€. Estas facturas deberán ser objeto de un futuro expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos en 2020, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria que habilite consignación presupuestaria al efecto en el presupuesto 2020 o bien que se detraiga dicho gasto en las partidas del presupuesto definitivo de gastos para el ejercicio 2020.

El Resultado del Remanente de tesorería descontando el volumen de facturas en la cuenta de acreedores pendientes de aplicar es +700.830,84€.

A fecha del presente informe el Ayuntamiento tiene un volumen total de deuda financiera de **8.664.354,94**€.(incluyendo PIE)

11-De las liquidaciones aprobadas se dará cuenta al Pleno y se remitirán copia de las mismas al órgano competente de la Comunidad Autónoma y del Estado.

Es todo cuanto esta Intervención conviene en informar, sometiéndola de forma inmediata a consideración del órgano competente para aprobar tal liquidación.

Firmado electrónicamente por
Mª Dolores Miralles Ricós
27/02/2020 9:56:26

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432517676353462 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

LA MEMORIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Emilio Castelar, 1 46100 Burjassot-València Tel. 963 160 500 Fax 963 900 361 C.I.F. P-4608000-H Reg.Entitats Locals 01460787

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. Organización y actividad
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de reconocimiento y valoración
5. Inmovilizado Material
6. Patrimonio Público del Suelo
7. Inversiones Inmobiliarias
8. Inmovilizado Intangible
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
10. Activos financieros
11. Pasivos financieros
12. Coberturas contables
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
14. Moneda extranjera
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
16. Provisiones y contingencias
17. Información sobre medio ambiente
18. Activos en estado de venta
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito
24. Información presupuestaria
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades
27. Indicadores de gestión
28. Hechos posteriores al cierre

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

➢ ANÁLISIS DE LA MEMORIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Referencia:	**2020/3175K**
Procedimiento:	**Cuenta general del presupuesto general**
Interesado:	**CENTRO DE EMPLEO ESTUDIOS Y FORMACION SLU , JORGE MUÑOZ CONSULTORES,SLP**
Representante:	
INTERVENCION	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ANÁLISIS DE LA MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019

1. Organización y Actividad.

- La organización del Ayuntamiento se rige por lo regulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y por el reglamento orgánico municipal aprobado por el Pleno el 14 de mayo de 1993 y posteriormente modificado por el Pleno celebrado el 6 de junio de 1995.

Cabe destacar las peculiaridades de este municipio en la comarca de L'Horta Nord:

- El municipio de Burjassot tiene una población de 38.024 habitantes según se desprende de la cifra oficial emitida por el INE a 1 de enero de 2019.

- El Ayuntamiento de Burjassot posee 4 entidades dependientes desde los que ha descentralizado para la gestión de sus servicios:

NOMBRE	PARTICIPACION	ACTIVIDAD
C.E.M.E.F. (Sociedad mercantil municipal)	100%	En general, empleo y formación
I.M.C.J.B. (Organismo autónomo)	100%	En general, actividades artísticas y culturales
BURJATEC, S.L. (Empresa mixta participada 51%)	51%	Actualmente en fase de liquidación
Consorci PACTEM-NORD (El Ayuntamiento ostenta el mayor porcentaje de participación en la entidad, un 17,26%)	17,25%	Promoción del empleo y desarrollo económico

El conjunto de entes que constituyen el subsector Administración pública de Burjassot, está constituido por el Ayuntamiento, el IMCJB, CEMEF, SL y el Consorcio PACTEM NORD.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

A efectos de la presente memoria, la Cuenta General la conforman las cuentas de la entidad local, organismo autónomo y sociedades dependientes de capital íntegramente municipal. A estos efectos se han considerado las cuentas del presupuesto de 2019 del Ayuntamiento de Burjassot, IMCJB y CEMEF, S.L.U. Sin embargo deben integrar la Cuenta General como documentación complementaria las cuentas de las entidades dependientes de capital mayoritario y los consorcios. A tales efectos se dicta providencia de inicio por el Alcalde, y presidente del Consorcio, de la cuenta general del Pactem en fecha 8 de junio de 2020, la cual una vez aprobada deberán incorporarse como anexo las cuentas del Consorcio PACTEM.

Las cuentas de CEMEF, S.L.U, se encuentran debidamente auditadas por la empresa adjudicataria del servicio de consultoría y asistencia técnica para la realización de las auditorías a CEMEF, S.L.U y BURJATEC, a la empresa EVIDENCE AUDITORES, S.L. (José Jerónimo Rico García), servicio contratado por el Ayuntamiento bajo la supervisión técnica de Intervención. Estando pendiente la auditoría operativa y de control financiero.

Por esta Intervención se formuló un requerimiento al Administrador Concursal en fecha 25 de mayo de 2020 para la remisión de las Cuentas anuales de 2019 de BURJATEC, debidamente formuladas. A fecha 30 de diciembre de 2019 se dicta auto de liquidación de Burjatec, en la que se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad y la cancelación de sus asientos registrales. A la fecha de la presente memoria, no constan remitidas al Ayuntamiento las cuentas anuales debidamente formuladas por el Administrador Concursal.

Consta en el expediente de la Cuenta General el Informe de Auditoría de regularidad y de Eficacia del Ejercicio 2019 de la empresa BURJATEC S.L. que ha realizado la empresa EVIDENCE AUDITORES, S.L. (José Jerónimo Rico García), con los datos suministrados.

En virtud de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad, en la memoria se establece la necesidad de indicar el número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2019, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos. Por ello se solicita la información al departamento de Gobernación, indicando los siguientes términos:

- Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2019, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.			
Nº medio de mujeres	Nº medio de hombres	Nº de mujeres a diciembre de 2019	Nº de hombres a diciembre de 2019
119	158	115	149

Número medio de empleados por grupo.	
Nº medio de grupo 1. Ingenieros y Licenciados	47

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Nº medio de grupo 2: Ingenieros técnicos, peritos y ay. Tit.	31
Nº medio de grupo 3: Jefes admin y taller	2
Nº medio de grupo 4	0
Nº medio de grupo 5: Oficiales Administrativos	73
Nº medio de grupo 6: Subalternos	8
Nº medio de grupo 7: Auxiliares administrativos	37
Nº medio de grupo 8: Oficiales de 1º y 2º	41
Nº medio de grupo 9	0
Nº medio de grupo 10: Peones	39

*Los datos de la anterior tabla han sido proporcionados por el departamento de personal.

La Relación de Puestos de Trabajo de los servicios generales municipales se compone de un total de 202 funcionarios y 3 puestos de personal laboral fijo.

El Ayuntamiento de Burjassot es miembro de las siguientes Entidades Públicas según **acuerdo de Pleno de 21/06/2019**, (datos suministrados por Secretaría), a la fecha del presente informe:

NOMBRE	ACTIVIDAD
Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI)	Gestión de aguas potables
Entidad Metropolitana de Tratamiento de Residuos (EMTRE)	Valoración y eliminación de residuos urbanos
Consorcio Servicios Sociales L'Horta Nord	Servicios Sociales
Consorcio Comarcal de Bomberos	Prevención y extinción de incendios
Fons Valencià Per a la Solidaritat	Cooperación al desarrollo
Consejo Escolar Municipal	Educación
Fundación "María Marzo Valdés" de la Comunidad Valenciana	Asistencia a la mujer trabajadora
Consorcio "Pactem Nord"	Inserción socio laboral y desarrollo empresarial
Consorcio "Red Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad"	Fomento desarrollo sostenible
Fundació Parc Científic Universitat de Valencia.	Educación

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA básica, a nivel político.

PLENO: GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.
Acuerdo de Pleno 21/06/2019

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALES QUE LO INTEGRAN	PORTAVOCES
	D. Rafael GARCÍA GARCÍA	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Socialista (PSOE)	Dª. Estefanía BALLESTEROS MARTÍNEZ D. Francisco Manuel ARAGÓ MENGUAL Dª Manuela CARRERO GARCÍA D. Manuel PÉREZ MENERO Dª Yolanda ANDRÉS BONELL D. Juan Gabriel SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Dª Rosario COCA SEGURA D. Javier NAHARROS LOZANO Dª Isabel María MORA MARTÍNEZ D. Juan Manuel HERNANDO CEBRIÁ Dª Mª Ángeles NAVARRO BANACLOY	Titular: D.Francisco Manuel ARAGÓ MENGUAL Suplente:D. Javier NAHARROS LOZANO
Popular (PP)	D. Marcos CAMPOS RIQUELME Dª Mª José BARTUAL MARTÍNEZ D. Germán SUAY MARTÍNEZ	Titular: D. Marcos CAMPOS RIQUELME Suplente: Dª Mª José BARTUAL MARTÍNEZ
Ciudadanos de Burjassot (C's)	D. Antonio SUBIELA CHICO Dª Tatiana SANCHIS ROMEU	Titular: D. Antonio SUBIELA CHICO Suplente:Dª Tatiana SANCHIS ROMEU
Compromís Burjassot	Dña. Lluna ARIAS CORTINA D. Ángel VÁZQUEZ MARTÍNEZ	Titular: Dña. Lluna ARIAS CORTINA Suplente: D. Ángel VÁZQUEZ MARTÍNEZ
Totes Podem	Dª María MUÑOZ CUEVAS	Titular: Dª María MUÑOZ CUEVAS
Vox	D. José Vicente AGUILAR ZARAGOZA	Titular: D. José Vicente AGUILAR ZARAGOZA

ÁREAS Y CONCEJALÍAS

- Alcalde de Burjassot: D. Rafael García García.
- Concejal Delegado Responsable del Área de Gobernación, Transparencia y Atención Ciudadana: D. Juan Gabriel Sánchez Rodríguez.
- Concejal Delegado Responsable Área de Urbanismo e Infraestructuras: D. Francisco Manuel Aragó Mengual.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

- Concejal Delegado Responsable del Área de Hacienda, Desarrollo Comercial y Patrimonio: Juan Manuel HERNANDO CEBRIÁ.
- Concejala Delegada Responsable del Área de Bienestar Social: Dª Yolanda Andrés Bonell.
- Concejala Delegada Responsable del Área de Juventud, Educación y Cultura: Dª Estefanía Ballesteros Martínez.
- Concejal Delegado Responsable del Área de Servicios Municipales: D. Manuel Pérez Menero.
- Concejala Delegada de Personal: Dª Mª Ángeles Navarro Banacloy
- Concejala Delegada de Participación ciudadana y transparencia: Dª Yolanda Andrés Bonell.
- Concejal Delegado del Centro de Empleo, Estudios y Formación, SLU (CEMEF, SLU)
- Concejala Delegada de Promoción de empleo: Dª Rosario Coca Segura.
- Concejala Delegada de Mercados y Comercio. Dª Rosario Coca Segura.
- Concejala Delegada de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC): Dª Rosario Coca Segura
- Concejal Delegado de Policía Local, potestad sancionadora por infracciones de Tráfico y por infracciones a las Ordenanzas municipales, Protección Civil: D. Juan Manuel Hernando Cebriá.
- Concejala Delegada de Servicios Sociales: Dª Isabel María Mora Martínez.
- Concejala Delegada de Protección y derechos de la infancia: Dª Yolanda Andrés Bonell.
- Concejala Delegada de Mayores: Dª Mª Ángeles Navarro Banacloy.
- Concejala Delegada de Sanidad: Dª Isabel María Mora Martínez.
- Concejal Delegado de Deportes: D. Juan Gabriel Sánchez Rodríguez.
- Concejala Delegada de Fallas: Dª Estefanía Ballesteros Martínez.
- Concejal Delegado de Fiestas: D. Manuel Pérez Menero.
- Concejal Delegado de Bienestar animal: D. Juan Manuel Hernando Cebriá.
- Concejal Delegado de Protocolo: D. Manuel Pérez Menero.
- Concejal Delegado de Cultura y Juventud: D. Javier Naharros Lozano.
- Concejala Delegada de Promoción del valenciano: Dª Manuela Carrero García.
- Concejala Delegada de Educación: Dª Manuela Carrero García.
- Concejal Delegado de Memoria democrática: D. Javier Naharros Lozano.
- Concejal Delegado de Turismo y patrimonio: D. Javier Naharros Lozano.

PERSONAL EVENTUAL
(Acuerdo de Pleno 21/06/2019)

GRUPO POLÍTICO	PERSONAL EVENTUAL (asesores)
PSOE	3,65
TOTAL	3,65

TENENCIAS DE ALCALDÍA
Decreto de Alcaldía nº 1057 de 19/06/2019

Se nombran como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales y miembros de la Junta de Gobierno Local:

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

1º Dª Estefanía Ballesteros Martínez (PSOE)
2º D. Francisco Manuel Aragó Mengual (PSOE)
3º D. Manuel Pérez Menero (PSOE)
4º Dª Yolanda Andrés Bonell (PSOE)
5º D. Juan Gabriel Sánchez Rodríguez (PSOE)
6º Dª Manuela Carrero García (PSOE)
7º D. Juan Manuel Hernando Cebriá (PSOE)

COMISIONES INFORMATIVAS
(Acuerdo de Pleno de fecha 21/06/2019)

1. Comisión de Igualdad, Feminismo, Transición Ecológica y Comunicación.
2. Comisión de Gobernación, Transparencia y Atención Ciudadana.
3. Comisión de Urbanismo e Infraestructuras.
4. Comisión de Hacienda, Desarrollo Comercial y Patrimonio.
5. Comisión de Bienestar Social.
6. Comisión de Juventud, Educación y Cultura.
7. Comisión de Servicios Municipales.

La Comisión Informativa de Hacienda funcionará también como **Comisión Especial de Cuentas**, de conformidad con los arts. 20.2.e) y 116 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, art. 212 TRLHL y art. 119 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. No existen otras Comisiones Informativas Especiales constituidas en la actualidad.

El Alcalde, es el presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva estará delegada en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, una vez que, constituida ésta se haya efectuado la citada elección en su seno.

Cada Comisión estará integrada por ocho miembros en representación de cada uno de los grupos políticos que componen la Corporación, en proporción al número de concejales que cada uno de ellos tenga, correspondiendo: 3 al PSOE, 1 al PP, 1 a Ciudadanos, 1 a Compromís, 1 a Totes Podem y 1 a Vox.

Se integran dentro de la estructura municipal las siguientes entidades:

- Organismo autónomo Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot (IMCJB). **Extinguido a fecha 31/12/2019.**
- Sociedad mercantil local Centro de Empleo, Estudios y Formación, SLU (CEMEF, SLU).

Cada una de estas comisiones informativas se corresponde con cada una de las siete grandes Áreas en las que se estructura el Ayuntamiento de Burjassot, según el siguiente detalle:

1ª.- IGUALDAD, FEMINISMO, TRANSICIÓN ECOLOGICA Y COMUNICACIÓN, que abarca las siguientes materias:

- Igualdad.
- Medio Ambiente.
- Agenda 21.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- Movilidad.
- Comunicación.

2ª.- GOBERNACIÓN, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA, que abarca las siguientes materias:

- Organización del Ayuntamiento.
- Concejales y grupos políticos.
- Participación ciudadana.
- Transparencia.
- Modernización.
- Recursos humanos.
- Personal.
- Recursos técnicos.
- Relación de puestos de trabajo (RPT).
- Plantilla de personal.
- Oferta pública de empleo.
- Servicio de Atención al Ciudadano (SAC).
- Policía Local.
- Protección Civil.

3ª.- URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, que abarca las siguientes materias:

- Desarrollo del PGOU.
- Planeamiento.
- Programas de actuación.
- Gestión urbanística.
- Disciplina urbanística.
- Licencias.
- Actividades.
- Espectáculos públicos.
- Establecimientos públicos.
- Autorizaciones.
- Ocupaciones del suelo excepto por mercados.
- Ocupaciones del subsuelo de la vía pública.

4ª.- HACIENDA, DESARROLLO COMERCIAL Y PATRIMONIO, que abarca las siguientes materias:

- Intervención.
- Tesorería.
- Recaudación.
- Gestión, liquidación e inspección.
- Contabilidad.
- Patrimonio.
- Sociedad mercantil local, Centro de Empleo, Estudios y Formación, SLU (CEMEF SLU).

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- Promoción de empleo.
- Mercados y Comercio.
- Turismo.
- Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

5ª.- BIENESTAR SOCIAL, que abarca las siguientes materias:

- Servicios sociales.
- Protección y derechos de la infancia.
- Mayores.
- Sanidad.
- Bienestar animal.
- Deportes.
- Fallas.
- Fiestas.

6ª.- JUVENTUD, EDUCACIÓN Y CULTURA, que abarca las siguientes materias:

- Cultura.
- Juventud.
- Educación.
- Promoció del Valencià.
- Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot (IMCJB).
- Memoria democrática.

7ª.- SERVICIOS MUNICIPALES que abarca las siguientes materias:

- Contratación.
- Agua potable.
- Alumbrado público.
- Saneamiento.
- Mantenimiento de servicios.
- Parques y Jardines.
- Residuos sólidos urbanos.
- Limpieza viaria.
- Brigada de obras.
- Cementerio.
- Protocolo.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Decreto de Alcaldía nº 1055 de 19/06/2019, modificado por Decreto de Alcaldía nº 46 de 15/01/2020

Presidente	D. Rafael García García	PSOE
Concejales	Dª Estefanía Ballesteros Martínez	PSOE
	D. Francisco Manuel Aragó Mengual	PSOE

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

	D. Manuel Pérez Menero	PSOE
	D. Javier Naharros Lozano	PSOE
	D. Juan Gabriel Sánchez Rodríguez	PSOE
	Dª Manuela Carrero García	PSOE
	D. Juan Manuel Hernando Cebriá	PSOE

DEDICACIONES CONCEJALES
Pleno 21/06/2019

Los concejales que desempeñan actualmente el cargo en **régimen de dedicación exclusiva (100%)**, según lo establecido en el art. 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, son los siguientes: Decreto Alcaldía nº 1075 de 21/06/2019, modificado por Decreto de Alcaldía nº 1220 de fecha 22/07/2019.

Concejal	Grupo municipal	Resolución de Alcaldía
D. Francisco Manuel Aragó Mengual	PSOE	Nº 1075 de 21/06/2019
D. Manuel Pérez Menero	PSOE	Nº 1075 de 21/06/2019

Respecto a la **dedicación parcial** de los Concejales de la Corporación, la configuración actual es la que sigue: (Pleno 21/06/2019)

Grupo municipal	Concejales con dedicación parcial	Régimen de dedicación
PSOE	1	Al 90%
	1	Al 70%
	5	Al 60% cada uno
TOTAL CONCEJALES	7	--------

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. SEDE DE LOS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

1. SERVICIOS GENERALES

AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT (Pl. Emilio Castelar, sn).
OFICINA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL.
URBANISMO (Pl. Gómez Ferrer, 4).
BRIGADA DE OBRAS-ALMACEN MUNICIPAL.
MERCADO MUNICIPAL.
CEMENTERIO MUNICIPAL.

2. SERVICIOS SOCIALES

CS COLÓN.
CS ZONA 1 LA GRANJA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CS ZONA 2 ISAAC PERAL
CS DÍAZ PINTADO
CS TIERNO GALVÁN
CS VILLA DEL PILAR
CS BAILÉN
EPA
ESCUELA INFANTIL 1er CICLO 613 VIVIENDAS
ESCUELA INFANTIL 1er CICLO ISABEL LA CATÓLICA

3. IMCJB. **Extinguido a fecha 31/12/2019**

4. CEMEF, SLU

5. SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL).

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
PABELLÓN CUBIERTO
INSTALACIONES DEPORTIVAS BARRIO 613 VIVIENDAS
PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL
PISCINA DESCUBIERTA MUNICIPAL.
CAMPO DE FÚTBOL 7 "LAS OLIVERAS"

La organización administrativa de los Servicios Generales

Las funciones más importantes en la Administración Local se atribuyen a funcionarios habilitados nacionales.

Secretaría. Las funciones públicas que se le atribuyen son: Fe pública y Asesoramiento legal preceptivo.

Intervención. La función que se le atribuye es la de control y fiscalización interna de las gestiones económico-financiera y presupuestaria.

Tesorería. Funciones: Manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad Local y Jefatura de los servicios de recaudación.

A esta estructura organizativa habrá que añadir el personal laboral temporal, así como el personal adscrito al organismo autónomo IMCJB y a la sociedad mercantil local CEMEF, SLU, aún cuando el régimen jurídico de esta última difiere del propio de las administraciones públicas, por cuanto se rige por normas de Derecho Privado.

Las áreas sectoriales que integran estos servicios generales son las siguientes:

- Departamento Intervención.
- Departamento Secretaría.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- Departamento Tesorería.
- Servicio de Atención al Ciudadano (SAC).
- Negociado de Servicios Municipales.
- Negociado de Bienestar Social.
- Negociado de Promoción Económica.
- Negociado de Rentas.
- Negociado de Servicios Sociales.
- Negociado de Urbanismo.
- Brigada de Obras.
- Policía Local.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

La gestión indirecta de los servicios públicos, de conformidad con el artículo 85 de la LBRL 7/1985, quedaba formalizada bajo el contrato de gestión de servicios públicos regulado por los artículos 275 a 289 del derogado Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin embargo con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene lugar la desaparición de la figura del contrato de gestión de servicios públicos y, por tanto, de la regulación de algunas formas de gestión indirecta como el concierto o la gestión interesada. En su lugar, la Ley regula en su artículo 15 las concesiones de servicios, que se añaden dentro de las categorías de concesiones.

La información sobre los contratos de gestión de indirecta vigentes en 2019 ha sido solicitada por Intervención al departamento de Servicios Municipales,

No consta en el Ayuntamiento durante 2019 ningún contrato de concesión de servicios. (Según la información solicitada facilitada por el departamento de Servicios Municipales).

3. Bases de presentación de las cuentas.

3.1 Principios contables.

La aplicación de los principios contables recogidos en la primera parte de la ICAL debe conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

Con carácter general se cumplen los principios contables recogidos en la primera parte de la ICAL; entidad contable, gestión continuada, uniformidad, importancia relativa, registro, prudencia, devengo, no compensación, desafectación, etc.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

3.2 Comparación de la información.

No se han producido cambios en los criterios utilizados para la elaboración de la información, más allá de las adaptaciones formales y normativas derivadas de la ICAL 1781/2013.

3.3 Cambios de criterios en la contabilización

No se han producido cambios significativos

4. Normas de reconocimiento y valoración

Nos remitimos a la segunda parte de la ICAL 1781/2013, no hay particularidades sobre las normas de valoración contenidas en la ICAL.

En cuanto a los criterios seguidos para la realización de amortizaciones destacar la falta del oportuno enlace del inventario con la contabilidad, lo que implica la imposibilidad de dotar amortizaciones.

5. Inmovilizado Material. (Ver información Estados de la Memoria)

A falta de la oportuna actualización y reflejo en contabilidad del inventario de bienes (aprobado por acuerdo de Pleno sesión celebrada el 29 de marzo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1372/1986) a la fecha de la liquidación del presupuesto 2019 no podemos presentar información fiable sobre este punto al menos extraída de la contabilidad municipal, debiendo acudir al Inventario de Bienes Municipal para su información.

En este punto me remito al informe emitido por el técnico de recursos económicos de fecha 20 de noviembre de 2009 con ocasión de la designación de las tareas de mantenimiento del Inventario en el área de Intervención, en el que se hace mención a la falta de personal y cualificación para el correcto desarrollo del mismo.

6. Patrimonio Público del Suelo.

A falta de la oportuna actualización y reflejo en contabilidad del inventario de bienes (aprobado por acuerdo de Pleno sesión celebrada el 29 de marzo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1372/1986) a la fecha de la liquidación del presupuesto 2019 no podemos presentar información fiable sobre este punto al menos extraída de la contabilidad municipal, debiendo acudir al Inventario de Bienes Municipal para su información.

7. Inversiones Inmobiliarias.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

8. Inmovilizado Intangible. (Ver información Estados de la Memoria)

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

9. Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

10. Activos Financieros. (Ver información Estados de la Memoria)

11. Pasivos Financieros. (Ver información Estados de la Memoria)

12. Coberturas contables.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

14. Moneda extrajera.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Nombre	NIF	Denominación del perceptor	Finalidad	Importe	Reintegros
CONVENIO RECOGIDA ANIMALES	G98062375	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES	SANIDAD	12.000,00	0
FONDOS GRUPOS POLÍTICOS	VARIOS	GRUPOS POLITICOS	ORGANIZACIÓN	28.350,00	0
FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT	G96164934	CONSORCIO SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	3.000,00	0
CUOTA ANUAL FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	G28783991	FEMP	ORGANIZACIÓN	11.471,65	0
CONVENIO AGRUPACIÓN LOS SILOS	G46102497	AGRUPACION MUSICAL LOS SILOS	CULTURA	33.173,93	0
SUBVENCIONES DEPORTITAS DE ÉLITE	VARIOS	PERSONAS FÍSICAS SIN ANIMO DE LUCRO	PROMOCIÓN DEL DEPORTE	5.999,50	0
SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	VARIOS	PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	PROMOCIÓN DEL DEPORTE	39.972,96	0
CONVENIO LOS SILOS	G96213061	CLUB DEPORTIVO LOS SILOS	PROMOCIÓN DEL DEPORT	7.000,00	0
CONVENIO CLUB ATLANTIS	G98259443	CLUB ATLANTIS	PROMOCIÓN DEL DEPORT	5.000,00	0
ESCUELA DEPORTIVA LOS SILOS 613 VIVIENDAS	G96213061	PROMOCION DEPORTE	PROMOCIÓN DEL DEPORT	30.410,96	0
APORTACIÓN CEMEF EMPRESA MUNICIPAL	B97084651	CEMEF S.L.U	GESTIÓN APARCAMIENTO MUNICIPAL	4.537,62	0
FINANCIACIÓN CEMEF EMPRESA MUNICIPAL	B97084651	CEMEF S.L.U	GESTIÓN PROGRAMAS	392.000,00	0
FINANCIACIÓN SERVICIO PISCINA	B97084651	CEMEF S.L.U	PROMOCIÓN DEPORTE	195.930,87	0
AMAS DE CASA TYRIUS	G98536691	TYRIUS	PROMOCIÓN	3.130,04	0

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

			ACCIÓN CIUDADANA		
CONVENIOS ENTIDADES DISCAPACITADOS	VARIOS	INSERCIÓN PROFESIONAL DISCAPACITADOS	INSERCIÓN PROFESIONAL DISCAPACITADOS	17.097,52	0
CONVENIO CONSORCIO PAS A PAS	P9620102E	CONSORCIO PAS A PAS	SERVICIOS SOCIALES	3.575,70	0
SUBVENCIONES EDUCACIÓN	VARIOS	PROMOCIÓN EDUCATIVA	PROMOCIÓN EDUCATIVA	23.944,13	0
CONVENIO BANCO ALIMENTOS	VARIOS	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	2.000,00	0
AYUDAS DE EMERGENCIA	VARIOS	SERVICIOS SOCIALES COLECTIVOS EN RIESGO	SERVICIOS SOCIALES COLECTIVOS EN RIESGO	185.848,65	0
BECAS COMEDOR	VARIOS	SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN	SERVICIOS SOCIALES	8.100,00	0
CONENIO AMADEUS	G97728729	AMADEUS S.L.	EDUCACIÓN	697,67	0
FINANCIACIÓN IMCJB	Q4601032H	PROMOCION CULTURA	CULTURA	832.500,00	0
SUBVENCION ASOCIACIÓN CULTURAL FERROVIARIA	G96314208	PROMOCIÓN OCIO Y CULTURA	CULTURA	10.400,00	0
CUOTA ANUAL CONSORCIO INCENDIOS	P4600022J	CONSORCIO PROVINCIAL DE INCENDIOS	PROTECCIÓN CIVIL	146.580,72	0
CONVENIO COR CIUTAT DE BURJASSOT	G97429567	COR CIUTA DE BURJASSOT	CULTURA	3.246,71	0
CONVENIO ENTITAT CULTURAL EL PILÓ	G46699708	EL PILÓ	CULTURA	5.000,00	0
CONVENIO GRUPO SCOUT	G97905616	GRUPO SCOUT	CULTURA	2.000,00	0
ASOCIACIÓN AL-ANDALUS	G98545486	PROMOCION CULTURAL	CULTURA	1.500,00	0
AYUDAS VIVIENDA Y POBREZA ENERGÉTICA	VARIOS	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	34.172,36	0
CONVENIO ASOCIACIÓN GITANA DE BURJASSOT	G97645725	ASOCIACIÓN GITANA DE BURJASSOT	CULTURA	11.314,92	0
CONVENIO COMISIONES FALLERAS	VARIOS	PROMOCIÓN OCIO Y CULTURA	CULTURA	25.500,00	0
SUBVENCION AGRUPACIÓN DE FALLAS	G96193958	AGRUPACIÓN DE FALLAS DE BURJASSOT	CULTURA	10.000,00	0
Total				2.095.455,91	

16. Provisiones y contingencias. (Ver información Estados de la Memoria)

17. Información sobre medio ambiente. (Ver información Estados de la Memoria)

18. Activos en estado de venta.

Sin contenido por ausencia de operaciones

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial. (Ver información Estados de la Memoria)

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

20. Operaciones por administración de recurso por cuenta de otros entes públicos.

Sin contenido por ausencia de operaciones

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería. (Ver información Estados de la Memoria)

22. Contratación Administrativa. Procedimientos de adjudicación. *

*(Datos suministrados por el departamento de Servicios Municipales):

Nº de contratos según tipología y procedimiento de adjudicación - Ejercicio 2019

Tipo de contrato	Procedimiento abierto				Adjudicación directa	Total
	Múltiples criterios	Criterio único	Múltiples criterios (Central compras)	Total		
De obras	4	0	0	4	6	10
De suministro	10	5	3	18	75	93
De gestión de servicios públicos	0	0	0	0	0	0
De servicios	7	6	1	14	132	146
De concesión de obra pública	0	0	0	0	0	0
De colaboración entre el sector público y privado	0	0	0	0	0	0
De carácter administrativo especial	0	0	0	0	0	0
Otros	1	0	0	1	2	3
TOTAL	22	11	4	37	215	252

Importes de adjudicación (IVA incluido) de contratos según tipología y procedimiento de adjudicación - Ejercicio 2019

Tipo de contrato	Procedimiento abierto	Adjudicación directa	Total

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

	Múltiples criterios	Criterio único	Múltiples criterios (Central compras)	Total		
De obras	431.296,75 €	- €	- €	431.296,75 €	106.899,45 €	538.196,20 €
De suministro	467.352,98 €	37.927,19 €	768.912,39 €	1.274.192,56 €	178.613,34 €	1.452.805,90 €
De gestión de servicios públicos	- €	- €	- €	- €	- €	- €
De servicios	319.472,46 €	136.045,42 €	0,01 €	455.517,89 €	324.108,33 €	779.626,22 €
De concesión de obra pública	- €	- €	- €	- €	- €	- €
De colaboración entre el sector público y privado	- €	- €	- €	- €	- €	- €
De carácter administrativo especial	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Otros	126.284,98 €	- €	- €	126.284,98 €	18.354,08 €	144.639,06 €
TOTAL	1.344.407,17 €	173.972,61 €	768.912,40 €	2.287.292,18 €	627.975,20 €	2.915.267,38 €

23. Valores recibidos en depósito. (Ver información Estados de la Memoria)

24. Información presupuestaria. (Ver información Estados de la Memoria)

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios. (Ver información Estados de la Memoria).

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, después de disponer que las actuaciones de las Administraciones Públicas están sujetas al principio de sostenibilidad financiera (art. 4 LOEPYSF), define ésta como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea. Se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.

El artículo 13 LOEPYSF establece la Instrumentación del principio de sostenibilidad financiera, que, por lo que respecta al período medio de pago, dispone -en el apartado 6º- que las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del plan de tesorería

El artículo 18.5 LOEPYSF dispone que el órgano interventor de la Corporación Local realice el seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Efectuados los cálculos citados en cada una de las entidades, los ratios obtenidos del programa de contabilidad a 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

31/12/2019

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Trimestral
17-46-078-AA-000	Burjassot	13,75	17,27	13,81
17-46-078-AP-001	C. Empleo, Estudios y Formación, S.L. (CEMEF)	27,50	58,27	40,08
17-00-049-CC-000	C. Pacto Territorial Creación de Empleo (Pactem-Nord)	30,92	8,26	24,84
17-46-078-AV-001	Inst. M. Cultura y Juventud	52,58	6,90	51,42

31/12/2019

En días

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral	
Burjassot	18,57

26. Información sobre el coste de actividades.

La elaboración de esta información sólo es preceptiva para los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

27. Indicadores de gestión.

La elaboración de estos indicadores sólo es preceptiva para los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

28. Hechos posteriores al cierre.

Existe un recurso interpuesto contra el ayuntamiento de Burjassot, por una sociedad mercantil en fecha 11 de enero de 2018 ante el juzgado nº2 de lo contencioso administrativo de Valencia. En este recurso se reclama una cuantía de 8.979.489 euros, dimanantes de los daños y perjuicios que dicha sociedad mercantil estima que se le han

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

producido como consecuencia de la declaración judicial de nulidad, mediante sentencia del Tribunal Supremo de 20 de mayo de 2011, de un acuerdo del Pleno de 18 de mayo de 2005, por el que se aprobaba la realización de una operación de compraventa con esa sociedad y que consistió esencialmente en la enajenación directa del subsuelo de una zonas verdes municipales con destino a aparcamientos.

Dado que a la fecha actual no se ha resuelto el litigio, se informa de la situación en la presente memoria de las cuentas anuales de 2019.

Firmado electrónicamente por
Mª Dolores Miralles Ricós
03/09/2020 11:38:20

Firmado electrónicamente por
Rafael García García
04/09/2020 8:44:35

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432235263323025 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

➢ESTADOS DE LA MEMORIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

5.

INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	16.289.876,34	119.698,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.409.574,66
211	36.662.664,62	60.097,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.722.761,95
212	1.857.831,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.857.831,43
213	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	1.293.296,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.293.296,46
215	48.168,69	80.196,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.365,12
216	1.553.063,00	166.722,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.719.785,83
217	1.714.366,28	6.655,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.721.021,28
218	498.689,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	498.689,93
219	-1.863.027,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.863.027,78
2300	18.402.374,26	63.934,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.466.308,70
2310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232	24.729.953,53	67.009,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.796.963,23
233	3.367,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.367,77
234	47.649,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.649,09
235	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
237	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
238	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**101.238.273,62**	**564.314,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**101.802.587,67**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

29 de Mayo del 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

8.

INMOVILIZADO INTANGIBLE. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	4.168,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.168,65
TOTAL	**4.168,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.168,65**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

29 de Mayo del 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

10.

Resumen Activos Financieros

Periodo: 2019

CATEGORIAS \ CLASES	Activos financieros a Largo Plazo						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	56.836,05	64.555,91	0,00	0,00	0,00	0,00	152.427,93	167.868,42	209.263,98	232.424,33
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	844.431,48	844.431,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	844.431,48	844.431,48
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	844.431,48	844.431,48	0,00	0,00	56.836,05	64.555,91	0,00	0,00	0,00	0,00	152.427,93	167.868,42	1.053.695,46	1.076.855,81

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

29 de Mayo del 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS
a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO
Periodo: 2019

IDENTIFICACIÓN DEUDA	TIE	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLICITOS (2)	EFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLICITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO = 1+3-4+6+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS = 2+5-7+9
01	0,00%	4.398.604,57	0,00	0,00	0,00	17.990,29	0,00	17.990,29	0,00	0,00	725.640,51	0,00	3.672.964,07	0,00
02	0,00%	1.364.579,89	0,00	0,00	0,00	59.353,54	0,00	59.353,54	0,00	0,00	227.429,99	0,00	1.137.149,90	0,00
03	0,00%	1.639.341,82	0,00	0,00	0,00	21.655,71	0,00	21.655,71	0,00	0,00	1.639.341,82	0,00	0,00	0,00
04	0,00%	2.909.633,45	0,00	0,00	0,00	128.916,97	0,00	128.916,97	0,00	0,00	415.661,92	0,00	2.493.971,53	0,00
05	0,00%	155.205,83	0,00	0,00	0,00	379,24	0,00	379,24	0,00	0,00	155.205,83	0,00	0,00	0,00
06	0,00%	199.534,73	0,00	0,00	0,00	648,24	0,00	648,24	0,00	0,00	99.767,37	0,00	99.767,36	0,00
07	0,00%	817.222,81	0,00	0,00	0,00	1.291,21	0,00	1.291,21	0,00	0,00	102.152,85	0,00	715.069,96	0,00
10	0,00%	1.133.904,98	0,00	0,00	0,00	15.475,14	0,00	15.475,14	0,00	0,00	982.377,59	0,00	151.477,39	0,00
PIE-2008	0,00%	213.482,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.230,77	0,00	148.252,17	0,00
PIE-2009	0,00%	377.373,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.308,60	0,00	262.065,22	0,00
TOTAL		13.208.884,84	0,00	0,00	0,00	245.710,34	0,00	245.710,34	0,00	0,00	4.528.117,25	0,00	8.680.717,60	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

11.

Pasivos Financieros, resumen por categorias

Periodo: 2019

CATEGORIAS \ CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	6.546.510,81	10.230.355,33	257.767,52	419.552,85	0,00	0,00	3.184.445,79	2.387.672,79	880.660,30	1.336.103,86	10.869.384,42	14.373.684,83
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	6.546.510,81	10.230.355,33	257.767,52	419.552,85	0,00	0,00	3.184.445,79	2.387.672,79	880.660,30	1.336.103,86	10.869.384,42	14.373.684,83

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

11.

Líneas de Crédito
Periodo: 2019

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
OT 2019	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
OT 2019 SABADELL	3.500.000,00	1.460.506,36	2.039.493,64	0,00
TOTAL	**5.500.000,00**	**1.460.506,36**	**4.039.493,64**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

16

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Periodo: 2019

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	4.481.213,80	3.303.181,22	3.368.106,30	4.416.288,72
TOTAL	**4.481.213,80**	**3.303.181,22**	**3.368.106,30**	**4.416.288,72**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

29 de Mayo del 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

17.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A MEDIO AMBIENTE

Periodo: 2019

GRUPO DE PROGRAMAS (17. MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE**
171	Parques y jardines	546.732,86
1721	Protección-contam.acústica.lumínica y atmos.	84.823,78
	TOTAL	**631.556,64**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

19.

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Periodo: 2019

GASTOS		EJERCICIO: 2019			EJERCICIO: 2018			INGRESOS	EJERCICIO: 2019	EJERCICIO: 2018
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
011	Deuda Pública	256.084,45	14.713,15	270.797,60	315.084,82	51.430,02	366.514,84			
132	Seguridad y Orden Público	1.777.673,25	102.134,96	1.879.808,21	1.809.363,57	295.335,08	2.104.698,65			
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	99.463,56	5.714,61	105.178,17	91.583,44	14.948,79	106.532,23			
134	Movilidad urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
135	Protección civil	7.152,13	410,92	7.563,05	3.248,17	530,19	3.778,36			
136	Servicio de prevención y extinción de incendios	221.483,23	12.725,16	234.208,39	102.794,75	16.778,77	119.573,52			
151	Urbanismo:plamen.ge discip.urban.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1532	Pavimentación de vías públicas	1.128.367,05	64.829,53	1.193.196,58	1.027.406,13	167.699,34	1.195.105,47			
160	Alcantarillado	1.463,00	84,06	1.547,06	2.172,50	354,61	2.527,11			
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1621	Recogida de residuos	1.915.128,19	110.032,34	2.025.160,53	2.061.080,76	336.421,86	2.397.502,62			
164	Cementerio y servicios funerarios	75.133,23	4.316,73	79.449,96	84.375,17	13.772,22	98.147,39			
165	Alumbrado público	409.183,47	23.509,35	432.692,82	373.814,21	61.016,18	434.830,39			
171	Parques y jardines	431.513,29	24.792,29	456.305,58	389.352,84	63.552,49	452.905,33			
1721	Protección-contam.acústica.lumíi y atmos.	78.168,78	4.491,13	82.659,91	94.960,57	15.500,03	110.460,60			
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	2.397.937,30	137.771,79	2.535.709,09	1.955.306,11	319.156,69	2.274.462,80			
2310	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.519.577,17	87.306,23	1.606.883,40	1.902.827,99	310.590,90	2.213.418,89			
2311	asistencia social primaria	109.202,44	6.274,15	115.476,59	99.289,22	16.206,58	115.495,80			
2312	asistencia social primaria	31.725,78	1.822,78	33.548,56	31.972,78	5.218,79	37.191,57			
2313	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	59.691,01	3.429,50	63.120,51	58.099,53	9.483,35	67.582,88			

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

GASTOS		EJERCICIO: 2019			EJERCICIO: 2018			INGRESOS	EJERCICIO: 2019	EJERCICIO: 2018
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
2314	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	30.094,77	1.729,07	31.823,84	30.282,59	4.942,90	35.225,49			
2315	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	25.191,40	1.447,35	26.638,75	33.850,36	5.525,26	39.375,62			
2316	asistencia social primaria	156.738,97	9.005,33	165.744,30	175.355,77	28.622,61	203.978,38			
2317	asistencia social primaria	0,00	0,00	0,00	105.000,00	17.138,72	122.138,72			
241	Fomento del Empleo	750.392,87	43.113,29	793.506,16	1.148.135,53	187.405,51	1.335.541,04			
311	Protección de la salubridad pública	41.063,37	2.359,27	43.422,64	26.238,66	4.282,83	30.521,49			
320	Administración general de educación	192.197,91	11.042,60	203.240,51	201.551,51	32.898,44	234.449,95			
323	Func.centros enseñanza preescolar1ª y espec.	284.253,68	16.331,59	300.585,27	151.580,94	24.741,94	176.322,88			
326	Servicios complementarios de educación	344.876,16	19.814,62	364.690,78	301.388,22	49.194,38	350.582,60			
330	Administración General de Cultura	832.500,00	47.830,70	880.330,70	1.665.000,00	271.771,20	1.936.771,20			
334	Promoción cultural	193,79	11,13	204,92	0,00	0,00	0,00			
337	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	58.228,60	3.345,48	61.574,08	21.614,18	3.528,00	25.142,18			
338	Ocio y tiempo libre Fiestas populares y festejos	206.850,53	11.884,45	218.734,98	232.714,80	37.985,09	270.699,89			
340	Administración General de Deportes	319.330,05	18.346,88	337.676,93	295.733,81	48.271,43	344.005,24			
341	Promoción y fomento del deporte	105.394,38	6.055,36	111.449,74	40.346,06	6.585,52	46.931,58			
342	Instalaciones deportivas	149.174,95	8.570,74	157.745,69	149.446,60	24.393,56	173.840,16			
343	Instalaciones deportivas	321.930,87	18.496,31	340.427,18	328.436,08	53.609,29	382.045,37			
4312	Mercados, abastos y lonjas	243.326,29	13.980,14	257.306,43	282.791,07	46.158,84	328.949,91			
432	Información y promoción turística	9.999,96	574,54	10.574,50	10.000,00	1.632,26	11.632,26			
493	Protección de consumidores y usuarios	32.640,63	1.875,34	34.515,97	31.891,83	5.205,57	37.097,40			
912	Órganos de gobierno	601.955,34	34.584,92	636.540,26	690.244,81	112.665,86	802.910,67			
920	Administración General	3.870.746,55	222.391,01	4.093.137,56	3.826.968,77	624.660,61	4.451.629,38			
924	Participación ciudadana	726,00	41,71	767,71	0,00	0,00	0,00			
926	Comunicaciones internas	370.693,84	21.297,95	391.991,79	313.867,75	51.231,36	365.099,11			

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

29 de Mayo del 2020

GASTOS		EJERCICIO: 2019			EJERCICIO: 2018			INGRESOS	EJERCICIO: 2019	EJERCICIO: 2018
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
931	Política económica y fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
932	Gestión del sistema tributario	-52.782,56	-3.032,58	-55.815,14	435.759,49	71.127,26	506.886,75			
934	Gestión de la deuda y de la tesorería	222.511,97	12.784,27	235.296,24	0,00	0,00	0,00			
942	Transferencias a Entidades Locales territoriales	11.471,65	659,10	12.130,75	11.059,10	1.805,13	12.864,23			
								INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	24.970.713,93	25.846.112,70
								INGRESOS FINANCIEROS	114.708,80	257.029,74
								OTROS INGRESOS	7.742,78	6.784,02
TOTAL		19.648.649,30	1.128.899,26	20.777.548,56	20.911.990,49	3.413.379,46	24.325.369,95	TOTAL	25.093.165,51	26.109.926,46

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

21

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Periodo: 2019

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
410	20049	Acreedores por IVA	1.284,20	0,00	5.778,90	7.063,10	7.063,10	0,00
		TOTAL CUENTA 410	**1.284,20**	**0,00**	**5.778,90**	**7.063,10**	**7.063,10**	**0,00**
41410	20041	Recargo PROVINCIAL I.A.E.	17.499,40	0,00	34.975,08	52.474,48	19.419,45	33.055,03
		TOTAL CUENTA 41410	**17.499,40**	**0,00**	**34.975,08**	**52.474,48**	**19.419,45**	**33.055,03**
41900	20054	Descuento Anticipos (NO UTILIZAR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA 41900	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
41901	20043	Stt. Ingresos duplicados y excesivos	231.900,02	0,00	28.924,53	260.824,55	2.426,81	258.397,74
		TOTAL CUENTA 41901	**231.900,02**	**0,00**	**28.924,53**	**260.824,55**	**2.426,81**	**258.397,74**
41902	20417	Deudores Plan Especial de pagos	493,27	0,00	2.006,32	2.499,59	812,88	1.686,71
		TOTAL CUENTA 41902	**493,27**	**0,00**	**2.006,32**	**2.499,59**	**812,88**	**1.686,71**
41903	20520	Acreedores no presupuestarios DISOLUCION	0,00	0,00	4.374,41	4.374,41	0,00	4.374,41
		TOTAL CUENTA 41903	**0,00**	**0,00**	**4.374,41**	**4.374,41**	**0,00**	**4.374,41**
4750	20040	Hacienda Pública Acreedora por IVA	1.440,99	0,00	6.056,80	7.497,79	4.939,71	2.558,08

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
		TOTAL CUENTA 4750	**1.440,99**	**0,00**	**6.056,80**	**7.497,79**	**4.939,71**	**2.558,08**
47510	20004	IRPF Retención Trabajo Personal Profesionales	-1.828,66	0,00	20.664,39	18.835,73	20.959,46	-2.123,73
		TOTAL CUENTA 47510	**-1.828,66**	**0,00**	**20.664,39**	**18.835,73**	**20.959,46**	**-2.123,73**
47511	20003	IRPF Retención Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA 47511	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
47512	20001	IRPF Retención Trabajo Personal	166.998,13	0,00	1.132.663,82	1.299.661,95	1.156.265,43	143.396,52
		TOTAL CUENTA 47512	**166.998,13**	**0,00**	**1.132.663,82**	**1.299.661,95**	**1.156.265,43**	**143.396,52**
4759	20010	IRPF Otras retenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA 4759	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4760	20030	Cuota del Trabajador a la Seguridad Social	30.127,42	0,00	434.235,67	464.363,09	430.657,90	33.705,19
		TOTAL CUENTA 4760	**30.127,42**	**0,00**	**434.235,67**	**464.363,09**	**430.657,90**	**33.705,19**
4770	91001	Hacienda Pública IVA Repercutido	0,00	0,00	12.478,05	12.478,05	12.478,05	0,00
		TOTAL CUENTA 4770	**0,00**	**0,00**	**12.478,05**	**12.478,05**	**12.478,05**	**0,00**
521	20521	Operacion de Tesoreria	0,00	0,00	2.460.506,36	2.460.506,36	1.000.000,00	1.460.506,36
		TOTAL CUENTA 521	**0,00**	**0,00**	**2.460.506,36**	**2.460.506,36**	**1.000.000,00**	**1.460.506,36**
522	20999	Deudas a CP transformables en subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
		TOTAL CUENTA 522	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5600	20080	Fianzas de Ejecución de Obras	184.561,20	0,00	43.395,30	227.956,50	33.623,25	194.333,25
5600	20081	Fianzas cesión de instalaciones	0,00	0,00	563,00	563,00	0,00	563,00
		TOTAL CUENTA 5600	**184.561,20**	**0,00**	**43.958,30**	**228.519,50**	**33.623,25**	**194.896,25**
561101	20050	Otras Retenciones al Personal	117,00	0,00	999,00	1.116,00	981,96	134,04
		TOTAL CUENTA 561101	**117,00**	**0,00**	**999,00**	**1.116,00**	**981,96**	**134,04**
561130	20053	Retenciones P.S.O.E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA 561130	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
56120	20060	Retenciones Judiciales	826,83	0,00	9.613,42	10.440,25	7.749,46	2.690,79
		TOTAL CUENTA 56120	**826,83**	**0,00**	**9.613,42**	**10.440,25**	**7.749,46**	**2.690,79**
5617	20117	Depósitos GLDEPOSI	126.697,54	0,00	11.055,39	137.752,93	0,00	137.752,93
		TOTAL CUENTA 5617	**126.697,54**	**0,00**	**11.055,39**	**137.752,93**	**0,00**	**137.752,93**
5618	20118	Depósitos Recibidos a Corto Plazo	318.412,17	0,00	0,00	318.412,17	0,00	318.412,17
		TOTAL CUENTA 5618	**318.412,17**	**0,00**	**0,00**	**318.412,17**	**0,00**	**318.412,17**
5619	20100	Depósitos ZANJAS	17.749,11	0,00	736,80	18.485,91	11.243,88	7.242,03
		TOTAL CUENTA 5619	**17.749,11**	**0,00**	**736,80**	**18.485,91**	**11.243,88**	**7.242,03**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
		TOTAL	1.096.278,62	0,00	4.209.027,24	5.305.305,86	2.708.621,34	2.596.684,52

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

21.

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Periodo: 2019

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55406	30008	Ingresos Otros Sin Clasificar. Pdtes.Aplicación	473.586,60	0,00	1.845.697,66	2.319.284,26	2.178.317,31	140.966,95
		TOTAL CUENTA 55406	**473.586,60**	**0,00**	**1.845.697,66**	**2.319.284,26**	**2.178.317,31**	**140.966,95**
		TOTAL	**473.586,60**	**0,00**	**1.845.697,66**	**2.319.284,26**	**2.178.317,31**	**140.966,95**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Periodo: 2019

21.

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
440	10042	Deudores por IVA	28,22	0,00	12.478,05	12.506,27	12.478,05	28,22
		TOTAL CUENTA 440	**28,22**	**0,00**	**12.478,05**	**12.506,27**	**12.478,05**	**28,22**
44900	10050	Anticipos y Préstamos Concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA 44900	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
44901	10052	Provisión de Fondos	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
		TOTAL CUENTA 44901	**1,00**	**0,00**	**0,00**	**1,00**	**0,00**	**1,00**
44902	10053	Inversiones Financieras Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA 44902	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
44999	10900	Otros deudores no presupuestarios	0,00	0,00	26.610,06	26.610,06	26.610,06	0,00
		TOTAL CUENTA 44999	**0,00**	**0,00**	**26.610,06**	**26.610,06**	**26.610,06**	**0,00**
4700	10040	Hacienda Pública Deudora por IVA	642,35	0,00	0,00	642,35	642,35	0,00
		TOTAL CUENTA 4700	**642,35**	**0,00**	**0,00**	**642,35**	**642,35**	**0,00**
4710	10030	Seguridad Social Deudora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

		TOTAL CUENTA 4710	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4720	90001	Hacienda Pública IVA Soportado	0,00	0,00	5.778,90	5.778,90	5.778,90	0,00
		TOTAL CUENTA 4720	**0,00**	**0,00**	**5.778,90**	**5.778,90**	**5.778,90**	**0,00**
566	10001	Depósitos Constituidos	85,00	0,00	0,00	85,00	0,00	85,00
		TOTAL CUENTA 566	**85,00**	**0,00**	**0,00**	**85,00**	**0,00**	**85,00**
		TOTAL	**756,57**	**0,00**	**44.867,01**	**45.623,58**	**45.509,36**	**114,22**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
29 de Mayo del 2020

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

21.

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Periodo: 2019

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
555	40001	Pagos en otros Pendientes de Aplicación IMCJB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555	40002	Pagos en otros Pendientes de Aplicación	77,60	0,00	986.549,92	986.627,52	986.549,92	77,60
		TOTAL CUENTA 555	**77,60**	**0,00**	**986.549,92**	**986.627,52**	**986.549,92**	**77,60**
5581	10581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA 5581	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5585	10585	Libramientos para provisiones de fondos CF	0,00	0,00	12.751,32	12.751,32	12.751,32	0,00
		TOTAL CUENTA 5585	**0,00**	**0,00**	**12.751,32**	**12.751,32**	**12.751,32**	**0,00**
		TOTAL	**77,60**	**0,00**	**999.301,24**	**999.378,84**	**999.301,24**	**77,60**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

23.

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Periodo: 2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70001	Avales	1.089.202,12	0,00	120.275,56	1.209.477,68	54.697,45	1.154.780,23
70300	Otros Valores	109.091,67	0,00	0,00	109.091,67	0,00	109.091,67
	TOTAL	**1.198.293,79**	**0,00**	**120.275,56**	**1.318.569,35**	**54.697,45**	**1.263.871,90**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.1

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Periodo: 2019

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000006	Procedimiento Oridnario Número 699/05 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 6 de Valencia, a instancia de D.Abelardo Artal Ríos, contra la desestimación presunta de la solictud subsidiaria en relación co nel procedimiento de expropiación forzosa de lafinca 1029 del Registro de la Propiedad Nº5 de Valencia. Sentencia Número 82/08 de fehca 6 de Febrero de 2.008.	/920/22604	46.379,30	0,00	46.379,30	0,00	0,00	
12019000000007	-- Material para Policia Local -- Partida 132.62700 · Equipamiento policial Silla Polo1, con contacto permanente, en malla color negro y tapizado asiento negro, con brazos regulabres en altura Silla Polo2, con sistema Sincron, en malla color negro y tapizado asiento negro, con brazos regulabres en altura Silla Dirección Active3, con cabezal, base en aluminio pulido, tapizado en color negro	/132/62500	1.003,45	0,00	1.003,45	0,00	0,00	
12019000000008	SILLA VARIABLE RESPALDO	/920/62500	483,98	0,00	483,98	0,00	0,00	
12019000000009	PLACA DE COCINA	/2310/62900	810,70	0,00	810,70	0,00	0,00	
12019000000010	ARMARIO, ARCHIVADOR -SINDIC DE GREUGES-	/920/62500	862,73	0,00	862,73	0,00	0,00	
12019000000011	ARMARIO -DESPACHO DE ASESORES-	/920/62500	955,90	0,00	955,90	0,00	0,00	
12019000000012	SILLA MODELO POLO -BRIGADA	/920/62500	314,48	0,00	314,48	0,00	0,00	
12019000000013	Bolardo de caucho negro Base para bolardo de caucho Portes	/133/21000	323,07	0,00	323,07	0,00	0,00	
12019000000014	Servicios Postales ABRIL2018	/926/22201	5.476,92	0,00	5.476,92	0,00	0,00	
12019000000015	Total servicio	/926/22200	1.733,74	0,00	1.733,74	0,00	0,00	
12019000000016	Total servicio	/926/22200	1.531,88	0,00	1.531,88	0,00	0,00	
12019000000017	Total servicio	/926/22200	1.507,94	0,00	1.507,94	0,00	0,00	
12019000000018	18/05 RECEPCION GALA DEL DEPORTE PARA 400 PERSONAS	/341/22609	3.168,00	0,00	3.168,00	0,00	0,00	
12019000000019	Total servicio	/926/22200	1.524,75	0,00	1.524,75	0,00	0,00	
12019000000020	01.07.18 Fiat 500 5126-FMM Noc. 01.07.18 Peugeot 1508-GLB 04.07.18 Chevrolet 1980-FZS 04.07.18 Hyundai 7650-DYF Kg. 05.07.18 Peugeot 206 1231-DLB 06.07.18 Renault 5189-JGH Noc. 06.07.18 Renault Scenic 9588-DPL 06.07.18 Citroen C4 4217-GTN Kg. 07.07.18 Seat Altea 2889-FPZ 08.07.18 Seat Cordoba M-6264-SX Noc. 09.07.18 Turismo 0241-FDF 10.07.18 Audi A3 1149-HBH Noc. 10.07.18 Renault Master DG-439-LP Noc. 11.07.18 Bmw X5 3617-BMX Kg. 17.07.18 Honda Accord 5202-CZF 17.07.18 Peugeot 227	/133/22709	1.579,87	0,00	1.579,87	0,00	0,00	
12019000000021	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	1.261,40	0,00	1.261,40	0,00	0,00	
12019000000022	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	1.244,29	0,00	1.244,29	0,00	0,00	
12019000000023	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	1.250,81	0,00	1.250,81	0,00	0,00	
12019000000024	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	75,24	0,00	75,24	0,00	0,00	
12019000000025	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	62,07	0,00	62,07	0,00	0,00	
12019000000026	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	181,50	0,00	181,50	0,00	0,00	
12019000000027	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	190,74	0,00	190,74	0,00	0,00	
12019000000028	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	72,33	0,00	72,33	0,00	0,00	
12019000000029	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	1.255,71	0,00	1.255,71	0,00	0,00	
12019000000030	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	188,86	0,00	188,86	0,00	0,00	
12019000000031	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	67,37	0,00	67,37	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000032	REPARACION MAQUINA BARREDORA	/342/21000	320,95	0,00	320,95	0,00	0,00	
12019000000033	REPARACION MAQUINA BARREDORA	/342/21000	77,46	0,00	77,46	0,00	0,00	
12019000000034	REPARACION MAQUINA BARREDORA	/342/21000	120,83	0,00	120,83	0,00	0,00	
12019000000035	Rollo de Apelación N.º 596/13 seguido ante la Audiencia Provincial de Valencia Sección Octava, dimanante del Juicio Ordinario Nº 930/10, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Paterna, promovido por el Ayuntamiento de Burjasot, contra Fondo Inmobiliario Valenciano SA (FIVASA), Herencia Yacente, sobre acción reinvidicatoira del dominio y cancelación de asientos registrales. Sentencia Nº 180/2014 de fecha 30 de Abril de 2.014. CUANTIA PROCEDIMIENTO: 600.000.-€	/920/22604	21.780,00	0,00	21.780,00	0,00	0,00	
12019000000036	Procedimiento Ordinario Nº 930/10 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Paterna, promovido por el Ayuntamiento de Burjasot, contra Fondo Inmobiliario Valenciano SA (FIVASA), Herencia Yacente, sobre acción reinvidicatoira del dominio y cancelación de asientos registrales. Sentencia Nº 88/2013 de fecha 8 de Julio de 2.013. CUANTIA PROCEDIMIENTO: 600.000.-€	/920/22604	46.379,30	0,00	46.379,30	0,00	0,00	
12019000000037	RECOGIDA DE RESIDUOS EN COLECTOR HOGAR TIERNO GALVAN	/160/21000	209,00	0,00	209,00	0,00	0,00	
12019000000038	TRABAJOS REALIZADOS ARQUETA C/ PI Y MARGALL	/160/21000	209,00	0,00	209,00	0,00	0,00	
12019000000039	RECOGIDA DE RESIDUOS EN ARQUETAS PLAZA PALLETER	/160/21000	209,00	0,00	209,00	0,00	0,00	
12019000000040	RECOGIDAD DE RESIDUOS EN ARQUET DE ACERA	/160/21000	209,00	0,00	209,00	0,00	0,00	
12019000000041	FACTURA RESUMEN EDIFICIOS	/920/22100	14.509,17	0,00	14.509,17	0,00	0,00	
12019000000042	POMO NOVA CONDENA Y LLAVE AMAESTRADO LLAVE CLIENTE FERNANDO DE LOS RÍOS LLAVERO TARJETERO IMPORTACION MOSQUITERAALUMINIO ROLLO 1.2*30 SEGUN PRESUPUESTO 332 SIKAFLEX 11FC NEGRO CARTUCHO BRIDA PLASTICO 4.8*30MM 100 DISCO EHT 230 A24 PSF DISCO CORTAR HIERRO 115 A/INOX C SILICONA PRECINTO 132*5 TRANS TORNILLO M3.20 3*10 3.16 ROSETA MULETILLA DORADA 53 SUPLEMENTO PICAPORTE SOPORTE PASAMANOS PLATA BOTA AGUA IMPERMEABLE TRAJE ING CHUBASQUERO ISSA LUZ ESTROBOSCOPICA CUCHILLA REVERS BO	/320/21200	910,37	0,00	910,37	0,00	0,00	
12019000000043	RECOGIDA DE RESIDUOS EN TUBERIA DE INODORO COLEGIO VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	/160/21000	209,00	0,00	209,00	0,00	0,00	
12019000000044	RECOGIDA DE RESIDUOS EN ARQUETAS DE INODOROS PABELLON	/160/21000	209,00	0,00	209,00	0,00	0,00	
12019000000045	REPAR Copiadora Olivetti D-copia 16 MF N/S AGK3117463 Cambiar Kit mantenimiento, limpieza y pruebas. Desplazamiento técnico. Equipo en Escuela Infantil Municipal 613	/323/22600	299,84	0,00	299,84	0,00	0,00	
12019000000046	GESTION DE RESIDUOS, SEGURO GRUPO ELECTROGENO PERIODO 17/08/18 A 24/08/18	/338/22600	585,11	0,00	585,11	0,00	0,00	
12019000000047	ALIMENTACION: LONGANIZAS, MORCILLAS	/338/22600	530,38	0,00	530,38	0,00	0,00	
12019000000048	EVENTO CONCURSO PLAY-BACKS DE LA AGRUPACION DE FALLAS DE BURJASSOT EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2017: SONORIZACION E ILUMINACION CON ESTRUCTURA ELEVADA MEDIANTE TRUSS, ESCENARIO 10x10 MTS., SILLAS PUBLICO Y 2 WC	/338/22605	2.420,00	0,00	2.420,00	0,00	0,00	
12019000000049	ACTO FESTIVO. 14/08/2018 con ambulancia Clase A1 dotada de técnico en emergencias sanitarias. ACTO FESTIVO. 15/08/2018 con ambulancia Clase A1 dotada de técnico en emergencias sanitarias ACTO FESTIVO. 16/08/2018 con ambulancia Clase A1 dotada de técnico en emergencias sanitarias ACTO FESTIVO-NOCTURNO. 16/08/2018 con ambulancia Clase A1 (TNA) dotada de técnico en emergencias sanitarias. ACTO FESTIVO 22/09/2018 cobertura con 2 ambulancias Clase A1 (TNA) dotadas de técnico en emergencias. ACTO	/338/22600	835,00	0,00	835,00	0,00	0,00	
12019000000050	PANES -13 DE AGOSTO-	/338/22600	230,45	0,00	230,45	0,00	0,00	
12019000000051	ACTOS FIESTAS AGOSTO 2018	/338/22600	862,00	0,00	862,00	0,00	0,00	
12019000000052	ACTOS FIESTAS AGOSTO 2018	/338/22600	862,00	0,00	862,00	0,00	0,00	
12019000000053	ACTO FIESTAS AGOSTO 2018	/338/22600	862,00	0,00	862,00	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000054	ACTOS FIESTAS AGOSTO 2018	/338/22600	862,00	0,00	862,00	0,00	0,00	
12019000000055	ACTOS FIESTAS AGOSTO 2018	/338/22600	862,00	0,00	862,00	0,00	0,00	
12019000000056	ACTOS FIESTAS AGOSTO 2018	/338/22600	868,00	0,00	868,00	0,00	0,00	
12019000000057	ACTOS FIESTAS AGOSTO 2018	/338/22600	862,00	0,00	862,00	0,00	0,00	
12019000000058	PROCESION NOVENARIAS 2018	/338/22600	820,00	0,00	820,00	0,00	0,00	
12019000000059	PUJÀ SEPTIEMBRE	/338/22600	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	
12019000000060	PUJÀ AGOSTO 2018	/338/22600	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	
12019000000061	110 INSGNIAS COMISION MUNICIPAL SANT ROC	/338/22600	525,75	0,00	525,75	0,00	0,00	
12019000000062	GRIFO DUCHA-COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS-	/320/21200	82,58	0,00	82,58	0,00	0,00	
12019000000063	CEMENTO PROMP (RAPIDO) ESCAYOLA SACO 17 KG PEGOLAN ESPECIAL BLANCO 25 KG. (PISCINAS) YESO CONTROLADO SACO 17 KG -IBERPLACO- COLEGIO SAN JUAN DE RIBERA-	/320/21200	50,33	0,00	50,33	0,00	0,00	
12019000000064	ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 3008 1.6 HDI ACCESS 115CV-MATRICULA: 0764-HXP-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/09/2018 AL 30/09/2018- ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 308 1.6 HDI BUSINESS 5P 115CV-MATRICULA: 2379-HXT-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/09/2018 AL 30/09/2018- ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 3008 1.6 HDI ACCESS 115CV-MATRICULA: 1144-HXP-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/09/2018 AL 30/09/2018- ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 3008 1.6 HDI ACCESS 115CV-MATRICULA: 1429-HXP-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/	/132/21400	4.083,75	0,00	4.083,75	0,00	0,00	
12019000000065	01.08.18 Ford Focus 0207-DTM 01.08.18 Ford Fiesta 3782-JZW 01.08.18 Kia 8978-FRR 06.08.18 Audi A4 8757-GLS 07.08.18 Berlingo V-1813-HD 08.08.18 Seat Cordoba V-3848-EP 10.08.18 Citroen Saxo 7033-BVJ 12.08.18 Dacia Sandero 6158-JZW 14.08.18 Peugeot 206 2275-BWH 14.08.18 Volkswagen Golf 4475-KDF 14.08.18 Citroen C4 1252 14.08.18 Renault Megane 2872-CGK 14.08.18 Audi A3 V-5835-HB 15.08.18 Moto Agility 2791-HWK 15.08.18 Moto 2607-JKH 16.08.18 Toyota Rav4 0819-DYP Noc.Kg. 16.08.18 Opel	/133/22709	2.109,80	0,00	2.109,80	0,00	0,00	
12019000000066	07.08.18 Pl.Mv.Actos Falleros 10.08.18 Pl.Mv.C/Virgen de la Cabeza 12.08.18 Pl.Mv.Plz.Feder.Garcia Lorca 14.08.18 Pl.Mv.C/ Mendizábal 14.08.18 Pl.Mv.C/Catedrátic Agustin 14.08.18 Pl.Mv.C/Professor Enrique 15.08.18 Pl.Mv.Procesión C/Mariana Pin. 16.08.18 Pl.Mv.Procesión Plz.Gmz Ferrer 29.08.18 Pl.Mv.Obras A.Virgen Cabeza	/133/22709	720,05	0,00	720,05	0,00	0,00	
12019000000067	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	2.168,62	0,00	2.168,62	0,00	0,00	
12019000000068	FACTURA RESUMEN COLEGIOS	/320/22199	4.881,68	0,00	4.881,68	0,00	0,00	
12019000000069	FACTURA RESUMEN EDIFICIOS SERVICIOS SOCIALES	/920/22100	5.118,74	0,00	5.118,74	0,00	0,00	
12019000000070	FACTURA RESUMEN INSTITUTO	/920/22100	1.790,76	0,00	1.790,76	0,00	0,00	
12019000000071	FACTURA RESUMEN EDIFICIOS	/920/22100	12.080,11	0,00	12.080,11	0,00	0,00	
12019000000072	FACTURA RESUMEN CEMEF	/920/22100	1.494,86	0,00	1.494,86	0,00	0,00	
12019000000073	PALANCA MONOMANDO -COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS-	/320/21200	54,83	0,00	54,83	0,00	0,00	
12019000000074	CANDADO 40MM EXTRALARGO IFAM GUANTE GOMA RAFIA ROLLO2*100 VARILLA ROSC. M8 CERRADURA BATON PISTOLA SILICONA ANTIGOTEO GIR SILICONA CARTUCHO TRANSP TACO SX 10 CHUBASQUERO INGENIERO GUANTES SOWA 379 RIESGO BATEREOLOGICO CERRADURA AZBE 56 APR 60DCHA BOTA AGUA C/ ALTO LLAVE COPIA CERRADURA AZBE LLAVE COPIA LLAVE COPIA PILA 9V 6F22 DURACELL BRIDA PLASTICO 4.8*30 100 WD40 DOBLE PRECINTO 132 DISCO CORTAR HIERRO DISCO 230 HSS GAS CARGA GRANDE IMPERMEABLE TOTAL TECH MS BUZON NEG	/920/21200	1.668,11	0,00	1.668,11	0,00	0,00	
12019000000075	REPARACION MOTOR	/342/21000	2.658,67	0,00	2.658,67	0,00	0,00	
12019000000076	Facturación de Precio por copia B/N, Ref.: EXP. 000112/2014-04.03.03,Contrato: 74021718, Modelo: MP C3003SP, Num. Serie: E155M230398, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento:SERVICIOS MUNICIPALES , Periodo del	/920/22000	920,23	0,00	920,23	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	01-10-2018 al 31-10-2018, Copias: 8297, Precio: 0,006266, Contador Inicial: 324281, Contador Final: 332578 Facturación de Precio por copia Color, Ref.: EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato: 74021718, Modelo: MP C3003SP, Num. Serie: E155M230398, PZEMILIO CASTELAR 1 ED AYT							
12019000000077	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 963545623 - Periodo regular de cuotas (01 Nov. a 30 Nov. 18) - Internet - Movistar Internet (01 Oct. a 31 Oct. 18) Voz - Línea individual (01 Oct. a 31 Oct. 18)	/926/22200	62,40	0,00	62,40	0,00	0,00	
12019000000078	Facturación de Alquiler, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato: 74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENTDE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento:SERVICIOS MUNICIPALES , Periodo del 01-10-2018 al 31-10-2018 Facturación de Device Removal Services, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato:74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENT DE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento	/920/22000	1.193,13	0,00	1.193,13	0,00	0,00	
12019000000079	Facturación de Precio por copia B/N, Ref.: EXP. 000112/2014-04.03.03,Contrato: 74021718, Modelo: MP C3003SP, Num. Serie: E155M230398, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento:SERVICIOS MUNICIPALES , Periodo del 01-09-2018 al 30-09-2018, Copias: 6396, Precio: 0,006266, Contador Inicial: 317885, Contador Final: 324281 Facturación de Precio por copia Color, Ref.: EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato: 74021718, Modelo: MP C3003SP, Num. Serie: E155M230398, PZEMILIO CASTELAR 1 ED AYT	/920/22000	738,63	0,00	738,63	0,00	0,00	
12019000000080	Facturación de Alquiler, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato: 74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENTDE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento:SERVICIOS MUNICIPALES , Periodo del 01-09-2018 al 30-09-2018 Facturación de Device Removal Services, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato:74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENT DE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento	/920/22000	1.193,13	0,00	1.193,13	0,00	0,00	
12019000000081	Facturación de Alquiler, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato: 74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENTDE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento:SERVICIOS MUNICIPALES , Periodo del 01-08-2018 al 31-08-2018 Facturación de Device Removal Services, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato:74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENT DE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento	/920/22000	1.193,13	0,00	1.193,13	0,00	0,00	
12019000000082	Facturación de Alquiler, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato: 74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENTDE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento:SERVICIOS MUNICIPALES , Periodo del 01-07-2018 al 31-07-2018 Facturación de Device Removal Services, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato:74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENT DE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento	/926/22200	1.193,13	0,00	1.193,13	0,00	0,00	
12019000000083	TERMINO FIJO 02/10/2018 - 06/11/2018 36,00 DÍAS x 2,66194 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 02/10/2018 - 06/11/2018 8.280,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 02/10/2018 - 06/11/2018 1 UN x 0,72 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/320/22199	595,54	0,00	595,54	0,00	0,00	
12019000000084	TERMINO FIJO 20/09/2018 - 21/11/2018 63,00 DÍAS x 0,27746 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 20/09/2018 - 21/11/2018 9.020,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 20/09/2018 - 21/11/2018 1 UN x 1,26 EUR DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 20/09/2018 - 21/11/2018 17,48000- EUR x 0,01 DESCUENTO CONSUMO GAS 20/09/2018 - 21/11/2018 461,00000- EUR x	/920/22102	600,24	0,00	600,24	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	0,01 CONSUMO GAS CONSUMO GAS							
12019000000085	TERMINO FIJO 02/10/2018 - 06/11/2018 36,00 DÍAS x 2,66194 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 02/10/2018 - 06/11/2018 6.809,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 02/10/2018 - 06/11/2018 1 UN x 11,14 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/320/22199	523,07	0,00	523,07	0,00	0,00	
12019000000086	TERMINO FIJO 02/10/2018 - 03/11/2018 33,00 DÍAS x 1,78273 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 02/10/2018 - 03/11/2018 3.404,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 02/10/2018 - 03/11/2018 1 UN x 10,21 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/320/22199	292,90	0,00	292,90	0,00	0,00	
12019000000087	ENTREGA: EXCMO. AYTO. BURJASSOT FECHADOR AUTOMATICO 4MM. 4820 AZUL CARTULINA GUARRO DIN A3 AZUL TURQUESA 185 GR PAQUETE 50 H 200040204 CARTULINA GUARRO DIN A4 ROJO 185 GR PAQUETE 50 H 200040162 CARTULINA GUARRO DIN A4 LILA 185 GR PAQUETE 50 H 200040164 CAJA TRANSFERENCIA FL.VERDE PORTES CS	/920/22000	150,87	0,00	150,87	0,00	0,00	
12019000000088	Total servicio	/926/22200	1.581,14	0,00	1.581,14	0,00	0,00	
12019000000089	ENTREGA: EXCMO. AYTO. BURJASSOT GRAPADORA Q-CON.KF00992 PLASTICO CAP.30 H. ROTULADOR EDDING PUNTA FIBRA 1200 ROJO N. 2 PUNTA RED.0.5 MM GRAPAS Q-CON.Nº 10 CAJA 1000 BLOC NOTAS ADH. Q-CON.75X75 MM C/100 H. BLOC NOTAS ADH. Q-CON.40X50 MM C/100 H. TAPA DE ENCUADERNACION Q-CONNECT PVC DIN A4 INCOLORA 150 MC CAJA DE TAPA ENCUADER Q-CON.CARTON DIN A4 NG.SIMIL-PIEL 250 G 100 UD.**29129 SOBRE N.2 BLANCO DIN AMERICANO 110X220MM TIRA SILICONA OPEN SYSTEM CA SOBRE N.3 BLANCO DIN AMERICANO VENTANA	/920/22000	719,64	0,00	719,64	0,00	0,00	
12019000000090	08.10.18 Placas Moviles	/133/21000	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	
12019000000091	01.10.18 Moto V-4244-HF Noc. 02.10.18 Peugeot 307 5698-DPX 02.10.18 Opel Corsa T-2426--AS Noc. 03.10.18 Citroen C4 6802-GPF 03.10.18 Ford Focus V-5222-GP 03.10.18 Peugeot 207 3558-FBS 03.10.18 Renault Megane 2584-BCD 04.10.18 Hyundai Tucson 0460-FSY kg 05.10.18 Peugeot 308 6220-HKD 06.10.18 Citroen C3 3099-CLN Noc. 06.10.18 Peugeot 406 9669-CXY Noc. 06.10.18 Citroen C4 5569-DR 06.10.18 Turismo 9336-HTP Kg. 06.10.18 Mercedes Cla200 1779-JJX 06.10.18 Ford Fiesta 5445-DMG 07.10.18 Pe	/133/22709	4.399,66	0,00	4.399,66	0,00	0,00	
12019000000092	ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 3008 1.6 HDI ACCESS 115CV-MATRICULA: 0764-HXP-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/11/2018 AL 30/11/2018- ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 308 1.6 HDI BUSINESS 5P 115CV-MATRICULA: 2379-HXT-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/11/2018 AL 30/11/2018- ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 3008 1.6 HDI ACCESS 115CV-MATRICULA: 1144-HXP-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/11/2018 AL 30/11/2018- ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 3008 1.6 HDI ACCESS 115CV-MATRICULA: 1429-HXP-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/	/132/21400	4.083,75	0,00	4.083,75	0,00	0,00	
12019000000093	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 963545623 - Periodo regular de cuotas (01 Oct. a 31 Oct. 18) - Internet - Movistar Internet (01 Sep. a 30 Sep. 18) Voz - Línea individual (01 Sep. a 30 Sep. 18)	/926/22200	62,40	0,00	62,40	0,00	0,00	
12019000000094	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 963545623 - Periodo regular de cuotas (01 Sep. a 30 Sep. 18) - Internet - Movistar Internet (01 Ago. a 31 Ago. 18) Voz - Línea individual (01 Ago. a 31 Ago. 18)	/926/22200	62,40	0,00	62,40	0,00	0,00	
12019000000095	LLEVADA DE CONTENEDOR REITRADA CONTENEDOR 8 M3 CONTENEDOR GESTIONADO EN PLANTA AUTORIZADA (RES. MEZCLA) CONTENEDOR GESTIONADO EN PLANTA AUTORIZADA (ESCOMBRO)	/164/21000	4.929,10	0,00	4.929,10	0,00	0,00	
12019000000096	RETIRADA DE CONTENEDOR 5 M3 CONTENEDOR GESTIONADO EN PLANTA AUTORIZADA (RES. LIGEROS)	/164/21000	935,00	0,00	935,00	0,00	0,00	
12019000000097	SUMINISTRO DIVERSO MADERAS	/920/21200	842,46	0,00	842,46	0,00	0,00	
12019000000098	FUEGOS ARTIFICIALES -VIRGEN DE AGOSTO-	/338/22600	726,00	0,00	726,00	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000099	25 SAMSUNG GALAXY. CANON DIGITAL	/926/22200	95,29	0,00	95,29	0,00	0,00	
12019000000100	CANON DIGITAL	/926/22200	6,66	0,00	6,66	0,00	0,00	
12019000000101	Total sevicio	/926/22200	173,42	0,00	173,42	0,00	0,00	
12019000000102	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	71,49	0,00	71,49	0,00	0,00	
12019000000103	FUENTES DE ALIMENTACION	/920/22000	258,96	0,00	258,96	0,00	0,00	
12019000000104	MATERIAL PARA SERVICOS MUNICIPALES Torre 25 CD Grapadora Rexel Optima 40 Bolígrafo Bic (caja 50 unidades) negro Cuño automatico mod. Tippex cinta Pryse	/920/22000	146,79	0,00	146,79	0,00	0,00	
12019000000105	MATERIAL PARA SERVICIOS MUNICIPALES Sobre Americano S/V Grapas 22/6 (caja x25 unidades) Funda Plastificar A5 125 micras (caja x 100 unida Fundas multitaladro Folio (caja x100 unidades) Reposamuñecas gel teclado Fellowes crc91137 Pos-it 51x76	/920/22000	148,18	0,00	148,18	0,00	0,00	
12019000000106	MATERIAL PARA SERVICIOS MUNICIPALES Bolígrafo Bic (caja 50 unidades) rojo Fibro AZ (caja x20 unidades) Toner HP 83X MATERIAL PARA SERVICIOS MUNICIPALES Paquete papel A3 color lila MATERIAL PARA SERVICIOS MUNICIPALES ABONO Grapadora Rexel Optima 40 Grapadora de gruesos SID HS-1000 Toner HP 53A Caja grapas 23/13	/920/22000	526,93	0,00	526,93	0,00	0,00	
12019000000107	Cinta de almacenamiento HPE Ultrium RW Data Cartridge - LTO Ultrium 6 6.25 TB	/920/22000	612,55	0,00	612,55	0,00	0,00	
12019000000108	MATERIAL PARA SERVICIOS MUNICIPALES Tapa encuadernar plástico (paquete x100 unidades) Tóner HP 83X	/920/22000	209,39	0,00	209,39	0,00	0,00	
12019000000109	PAPEL A4	/920/22000	771,38	0,00	771,38	0,00	0,00	
12019000000110	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	71,49	0,00	71,49	0,00	0,00	
12019000000111	PAPEL A4	/920/22000	753,23	0,00	753,23	0,00	0,00	
12019000000112	MATERIAL PARA SERVICIOS MUNICIPALES ALBARAN Nº 3-000798 Silla de conferencia sin brazos mod. Araba 3 tapizada en Bombay Rojo	/920/22000	111,30	0,00	111,30	0,00	0,00	
12019000000113	MATERIAL PARA SERVICIOS MUNICIPALES ALBARAN Nº 3-000780 Caja de fundas multitaladro F Alfombrilla ratón Blister de 4 pilas AAA ALBARAN Nº 3-000783 Alfombrilla de raton con muñequera ergonomica mod. KF02213 ABONO: Alfombrilla raton ALBARAN Nº 3-000787 Pen Drive 8 GB Kingston pen Dtive 16 GB Toshiba paquete papel A3 color fucsia Caja fibros (x20) Separadores notas color Bismark ALBARAN Nº 3-000797 Caja archivo definitivo F prolongado Caja sobre americano S/V Carpesano 2 anillas	/920/22000	369,58	0,00	369,58	0,00	0,00	
12019000000114	Fibro AZ Paquete Cartulina 30 Kg A3 color Azul Material para Servicios Municipales Silla de oficina modelo POP sin brazos color rojo bonday Archivo definitivo folio prolongado (caja x50 unid) Archivador Fº 2 Anillas Cartón Kraft Sello Automático Fechador mod. 4727	/920/22000	338,76	0,00	338,76	0,00	0,00	
12019000000115	Hig. Ind. Gofrado D. 45, 400 Gr. (18 u.) Toalla engarzada V 2C laminada (20 x 200 u.) Servilletas 1C Blanca 30 x 30 (48 x 80 u.) Toalla engarzada V 2C laminada (20 x 200 u.) Hig. Ind. Gofrado D. 45, 400 Gr. (18 u.) Dermex M-150 gel de manos, carga 900 Ml.	/920/22000	290,79	0,00	290,79	0,00	0,00	
12019000000116	SEGURO COMUNIDAD Y CORREO COMUNITARIO.	/920/21200	84,64	0,00	84,64	0,00	0,00	
12019000000117	ESPEJOS BAÑOS EDIFICIO AUSIAS MARCH	/920/21200	209,60	0,00	209,60	0,00	0,00	
12019000000118	MATERIAL DE FONTANERIA -COLEGIOS-	/320/21200	60,27	0,00	60,27	0,00	0,00	
12019000000119	12.11.18 Traslado CNP 16.11.18 Placas Moviles 23.11.18 Placas Moviles Ordenar Dpsto. 24.11.18 Placas Moviles	/133/22709	240,02	0,00	240,02	0,00	0,00	
12019000000120	01.11.18 Opel Corsa 9588-FV 01.11.18 Jaguar Xtyp 0847-CXP 01.11.18 Moto Peug.Speed.C-2821-BNC 01.11.18 Mitsub.Carisma V-9737-MF Kg. 02.11.18 Moto Daelim Jet sin matr.Noc. 02.11.18 Moto Peugeot 9295-JNH 02.11.18 Turismo 5279-JWN 02.11.18 Peugeot 207 7988-HCG Noc.	/133/22709	5.464,59	0,00	5.464,59	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	03.11.18 Niss.Almera 3800-DKM Noc.Kg. 03.11.18 Audi A4 0495-KBR 03.11.18 Peugeot 307 9498-FLP 03.11.18 Citroen Xsara V-8275-GC 05.11.18 Peugeot 208 5286-JXV 06.11.18 Kia 0747-FCJ Noc. 06.11.18 Ciclomotor C-9039-BNT Noc. 07							
12019000000121	AGOSTO MANTENIMIENTO COMISARIA DE POLICIA	/920/21200	80,61	0,00	80,61	0,00	0,00	
12019000000122	AGOSTO MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO	/920/21200	53,25	0,00	53,25	0,00	0,00	
12019000000123	JULIO MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO	/920/21200	53,25	0,00	53,25	0,00	0,00	
12019000000124	JULIO MANTENIMIENTO ASCENSOR COMISARIA DE POLICIA	/920/21200	80,61	0,00	80,61	0,00	0,00	
12019000000125	ALQUILER JAIMAS 3X3 + FOCO + CUADRO	/4312/22600	9.599,90	0,00	9.599,90	0,00	0,00	
12019000000126	ENTREGA: ESPAI DONA - AYTO BURJASSOT CENTRO SOCIAL "AUSIAS MARCH" Nº PEDIDO: LUDOTECA CARTULINA 50X65 CM BLANCA 180 GR UD. CARTULINA 50X65 CM AMARILLA 180 GR UD. CARTULINA 50X65 CM ROJA 180 GR UD. CARTULINA 50X65 CM AZUL 180 GR UD. CARTULINA 50X65 CM VER 180 GR UD. CARTULINA 50X65 CM NEGRA 180 GR UD. ROTULADOR EDDING MARCADOR PERM 300 NEGRO PUNTA RED.1.5 MM LAPICES DE GRAFITO Q-CONNECT SIN GOMA N.2 HB SACAPUNTAS MOR 304 PLASTICO RECTANGULAR UN USO COL.SURT. PEGAMENTO Q-CON.EN BARRA	/920/22000	69,45	0,00	69,45	0,00	0,00	
12019000000127	FACTURA RESUMEN EDIFICIOS	/920/22100	10.095,49	0,00	10.095,49	0,00	0,00	
12019000000128	FACTURA RESUMEN INSTITUTO	/920/22100	1.570,83	0,00	1.570,83	0,00	0,00	
12019000000129	FACTURA RESUMEN CEMEF	/920/22100	1.549,42	0,00	1.549,42	0,00	0,00	
12019000000130	FACTURA RESUMEN COLEGIOS	/320/22199	5.130,98	0,00	5.130,98	0,00	0,00	
12019000000131	FACTURA RESUMEN SERVICIOS SOCIALES	/920/22100	4.899,00	0,00	4.899,00	0,00	0,00	
12019000000132	NOVIEMBRE MANTENIMIENTO ASCENSORES	/920/21200	457,38	0,00	457,38	0,00	0,00	
12019000000133	OCTUBRE MANTENIMIENTO ASCENSORES	/920/21200	457,38	0,00	457,38	0,00	0,00	
12019000000134	Contrato 1 año B40 B50	/920/21200	671,19	0,00	671,19	0,00	0,00	
12019000000135	CONSERVACION FUENTE PL.EMILIO CASTELAR 10/2018	/1532/21000	637,07	0,00	637,07	0,00	0,00	
12019000000136	AJUSTAR ESFERA SINCRONIZAR	/920/21200	151,25	0,00	151,25	0,00	0,00	
12019000000137	SEPTIEMBRE MANTENIMIENTO ASCENSORES	/920/21200	457,38	0,00	457,38	0,00	0,00	
12019000000138	CONSERVACION FUENTE PL.EMILIO CASTELAR 09/2018	/1532/21000	637,07	0,00	637,07	0,00	0,00	
12019000000139	CUOTA CONEXIÓN A C.R.A. 3T	/920/21200	461,62	0,00	461,62	0,00	0,00	
12019000000140	CUOTA CONEXIÓN A C.R.A 3T	/920/21200	166,98	0,00	166,98	0,00	0,00	
12019000000141	DETECTOR INFRARROJO GRADO 2	/920/21200	90,75	0,00	90,75	0,00	0,00	
12019000000142	CUOTA MANTENIMIENTO 3T	/920/21200	2.353,45	0,00	2.353,45	0,00	0,00	
12019000000143	CUOTA CONEXIÓN A .C.R.A 3T	/920/21200	1.055,12	0,00	1.055,12	0,00	0,00	
12019000000144	CUOTA MANTENIMIENTO 3T	/920/21200	1.092,03	0,00	1.092,03	0,00	0,00	
12019000000145	DESPLAZAMIENTO MANO DE OBRA PILA ALCALINA INDUSTRIAL 1.5 AAA	/920/21200	68,97	0,00	68,97	0,00	0,00	
12019000000146	CENTRAL PARADOX 8 - 192 ZONAS TECLADO PARADOX LCD TRANSMISOR GPRS PARADOX EXPANSOR PARADOX BAT12-7 BATERIA PLOMO MANO DE OBRA	/920/21200	1.471,52	0,00	1.471,52	0,00	0,00	
12019000000147	PERIODO 01/07/18-31/08/18 MANTENIMIENTO ASCENSOR PLAZA 9 D'OCTUBRE	/920/21200	205,10	0,00	205,10	0,00	0,00	
12019000000148	PERIODO 01/07/18 A 31/08/18 MANTENIMIENTO ASCENSOR C/COLON, 40	/920/21200	200,30	0,00	200,30	0,00	0,00	
12019000000149	CONSERVACION FUENTE PL.EMILIO CASTELAR 08/2018	/1532/21000	637,07	0,00	637,07	0,00	0,00	
12019000000150	CONSERVACION FUENTE PL.EMILIO CASTELAR 07/2018	/1532/21000	637,07	0,00	637,07	0,00	0,00	
12019000000151	PERIODO 01/07/2018 A 30/09/2018 MANTENIMIENTO ASCENSOR C/ COLON,40	/920/21200	300,46	0,00	300,46	0,00	0,00	
12019000000152	MANTENIMIENTO ASCENSOR PERIODO 01/04/18 A 30/06/18 PLAZA 9 D'OCTUBRE	/920/21200	307,64	0,00	307,64	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000153	CONSERVACION FUENTE PL.EMILIO CASTELAR 06/2018	/1532/21000	637,07	0,00	637,07	0,00	0,00	
12019000000154	CUOTA CRA 2T/1	/920/21200	1.055,12	0,00	1.055,12	0,00	0,00	
12019000000155	CUOTA C.R.A 2T/2018	/920/21200	461,62	0,00	461,62	0,00	0,00	
12019000000156	ASISTENCIA 27/06/2018. AYUNTAMIENTO	/920/21200	54,45	0,00	54,45	0,00	0,00	
12019000000157	CUOTA MANTENIMINTO 2T/2018	/920/21200	2.353,45	0,00	2.353,45	0,00	0,00	
12019000000158	CUOTA MANTENIMIENTO 2T/2018	/920/21200	1.321,36	0,00	1.321,36	0,00	0,00	
12019000000159	CUOTA C.R.A 2T/2018	/920/21200	166,98	0,00	166,98	0,00	0,00	
12019000000160	ASISTENCIA 26/06/2018. MARCO DIAS. SUSTI DETECTOR	/320/21200	145,20	0,00	145,20	0,00	0,00	
12019000000161	ASISTENCIA 29/05/2018 CEIP SAN JUAN DE LA RIBERA	/320/21200	68,97	0,00	68,97	0,00	0,00	
12019000000162	Certificación número tres de liquidación de los trabajos realizados en la obra:	/920/21200	1.124,63	0,00	1.124,63	0,00	0,00	
12019000000163	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT (B) Total Large Black & White (112) 972 972 IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT (B) Total Small Black & White (113) 95192 95454 IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT (B) Total Large Colour (122) 1461 1461 IR ADV C5030I MODEL GNM	/920/22000	34,04	0,00	34,04	0,00	0,00	
12019000000164	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT (B) Total Large Black & White (112) 955 1006 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT (B) Total Small Black & White (113) 153408 155510 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT (B) Total Large Colour (122) 3587 3779 IR ADV C5030I MODEL	/920/22000	468,14	0,00	468,14	0,00	0,00	
12019000000165	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Black & White (112) 2126 2150 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Small Black & White (113) 200964 204423 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Colour (122) 2929 296	/920/22000	323,70	0,00	323,70	0,00	0,00	
12019000000166	180805	/342/21000	146,45	0,00	146,45	0,00	0,00	
12019000000167	MATERIAL PARA ESCUELA DE ADULTOS Caja papel A4 80 gr	/326/22800	159,24	0,00	159,24	0,00	0,00	
12019000000168	SERVICIOS REALIZADOS EN LA FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO	/311/22699	180,00	0,00	180,00	0,00	0,00	
12019000000169	LIMEXTRAPUBLIC LIMP EXTRAORDINARIA CENTRO AUSIAS MARCH MAYO 2018	/920/22700	539,60	0,00	539,60	0,00	0,00	
12019000000170	DISFRACES	/338/22600	800,50	-800,05	0,00	0,45	0,00	
12019000000171	CENA PROTECCION CIVIL DIA 18 DE OCTUBRE	/135/22600	31,35	0,00	31,35	0,00	0,00	
12019000000172	INSGNIA CONCEJAL	/920/22601	33,98	0,00	33,98	0,00	0,00	
12019000000173	Publicidad: A0002223362 Tamaño: 3X1 BURJASSOT - EDICTO - IBI - 13/11/2018 - 13/11/2018	/920/22603	602,58	0,00	602,58	0,00	0,00	
12019000000174	POR RECARGOS INGRESADOS POR GESTIÓN DE FICHERO 18AEAT06 POR RECARGOS INGRESADOS DE REFERENCIAS EMITIDAS VIVAS A 31 DE MAYO	/932/22708	2.189,79	-2.189,79	0,00	0,00	0,00	
12019000000175	LIQUIDACIÓN CONTRATO. PRESTACIÓN SERVICIOS DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA MAYO 2018 APLICADOS EN JULIO 2018	/932/22708	3.696,42	-3.696,42	0,00	0,00	0,00	
12019000000176	LIQUIDACIÓN CONTRATO. COSTAS PENDIENTES DE INGRESO POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO. Costas adelantas por CGI desde la fecha de firma del contrato de colaboración en la gestión tributaria, censal, recaudatoria y de inspección tributaria del Ayuntamiento de Burjassot de	/932/22708	93.423,08	-93.423,08	0,00	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	fecha 1 de mayo de2011, pendientes de ingreso a fecha 31 de mayo de 2018, de acuerdo con la cláusula sexta del Pliego Prescripciones Técnicas relativa al precio del contrato.							
12019000000177	LIQUIDACION CONTRATO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA MAYO 2018 APLICADOS EN JUNIO 2018 Recaudación de ficheros generados y subidos al banco en el mes de MAYO, relativo a los domiciliados de la remesa de PVTESP: PSPV0185 Recaudación de ficheros gestionados de PVTESP de fechas de cargo y cobro entre enero y mayo de 2018, de las remesas PVTESP0181, PVTESP0182, PVTESP0183 y PVTESP0184 Recaudación de padrones voluntaria con fecha efectiva anterior a 1 de junio	/932/22708	8.865,29	-8.865,29	0,00	0,00	0,00	
12019000000178	LIQUIDACIÓN CONTRATO. PRESTACIÓN SERVICIOS RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INSPECCIÓN MAYO 2018 APLICADOS EN JUNIO 2018 Por ingresos de recibos Derivados y concursal por el principal con fecha efectiva anterior al 1 de junio Por ingresos de recibos Derivados gestionados en mayo (Expte Numavis liquid nº 1495334 y 1495338) Por ingresos de recibos de Inspección tributaria de referencias vivas a 31 de mayo Por Recargos ingresados por embargos de cuentas trabados Por Recargos ingresos por gestión de fic	/932/22708	22.290,23	-22.290,23	0,00	0,00	0,00	
12019000000179	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	71,49	0,00	71,49	0,00	0,00	
12019000000180	Material entregado en el Ayuntamiento Toalla engarzada V 2C laminada (20 x 200 u.) Hig. Ind. Gofrado D. 45, 400 Gr. (18 u.)	/920/22000	210,56	0,00	210,56	0,00	0,00	
12019000000181	Material para el Ayuntamiento Hig. Ind. Gofrado D. 45, 400 Gr. (18 u.) Servilletas 1C Blanca 30 x 30 (48 x 80 u.) Toalla engarzada V 2C laminada (20 x 200 u.) Dermex M-150 gel de manos, carga 900 Ml.	/920/22000	244,69	0,00	244,69	0,00	0,00	
12019000000182	Facturación de Precio por copia B/N, Ref.: EXP. 000112/2014-04.03.03,Contrato: 74021718, Modelo: MP C3003SP, Num. Serie: E155M230398, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento:SERVICIOS MUNICIPALES , Periodo del 01-11-2018 al 30-11-2018, Copias: 9732, Precio: 0,006266, Contador Inicial: 332578, Contador Final: 342310 Facturación de Precio por copia Color, Ref.: EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato: 74021718, Modelo: MP C3003SP, Num. Serie: E155M230398, PZEMILIO CASTELAR 1 ED AYT	/920/22000	961,53	0,00	961,53	0,00	0,00	
12019000000183	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 963545623 - Periodo regular de cuotas (01 Dic. a 31 Dic. 18) - Internet - Movistar Internet (01 Nov. a 30 Nov. 18) Voz - Línea individual (01 Nov. a 30 Nov. 18)	/926/22200	62,40	0,00	62,40	0,00	0,00	
12019000000184	SUMINISTRO DIVERSO	/338/22600	120,00	0,00	120,00	0,00	0,00	
12019000000185	TROFEOS CAMPEONATOS CIUDAD DE BURJASSOT	/338/22605	953,48	0,00	953,48	0,00	0,00	
12019000000186	MERIENDA CENA CENA AGUAS GRANDES CENA MERIENDA CENA MERIENDA MERIENDA CENA COMIDA	/135/22600	409,09	0,00	409,09	0,00	0,00	
12019000000187	CENA CENA CENA CENA CENA	/135/22600	399,89	0,00	399,89	0,00	0,00	
12019000000188	jornadas seguimiento arqueológico emergencia	/920/22706	998,25	0,00	998,25	0,00	0,00	
12019000000189	PUBLICIDAD BURJASSOT AL DIA NOVIEMBRE	/912/22602	302,50	0,00	302,50	0,00	0,00	
12019000000190	PUBLICIDAD BURJASSOT AL DIA OCTUBRE	/912/22602	302,50	0,00	302,50	0,00	0,00	
12019000000191	Menores de 0 - 1 año Menores de 1 - 2 años Menores de 2 - 3 años Gastos de gestión	/323/22709	24.506,00	0,00	24.506,00	0,00	0,00	
12019000000192	IMPUGNACIÓN APELACIÓN DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA Nº 119/2018 JUZGADO 6 PATERNA	/920/22604	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00	0,00	
12019000000193	BUZONEO PERIODICO INFORMACION DICIEMBRE 2018	/912/22799	1.089,00	0,00	1.089,00	0,00	0,00	
12019000000194	Jornadas GINPIX-7 AT procesos ciclo nomina	/926/21600	2.747,00	0,00	2.747,00	0,00	0,00	
12019000000195	PELOTAS GRANDES 2 DIBUJOS CARAMELOS PATITO FEO B-1KG BOLSA CUMPLEAÑOS FIESTA 20U./LEKK BOLSA CUMPLEAÑOS FIESTA 10U/ PELUCHES SURTIDOS 13CM.	/338/22600	4.653,11	0,00	4.653,11	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000196	LLOGUER DE 2 UNFABLES I UN EQUIP DE SO PER A LES FESTES DE NADAL REFERENCIA: 2018/7146T NUMERO NOTIFICACION: NA/ 50010435/0002/000005525	/338/22600	1.996,50	0,00	1.996,50	0,00	0,00	
12019000000197	15.000 BOLETINES INFORMATIVOS BIM dic.18	/912/22602	4.651,92	0,00	4.651,92	0,00	0,00	
12019000000198	CUBIERTA DEPORTIVA	/342/62900	8.689,01	0,00	8.689,01	0,00	0,00	
12019000000199	MINUTA DE HONORARIOS PROFESIONALES que presenta el Letrado D. VIRGILIO LATORRE LATORRE, con D.N.I.: 19.829.843W, y domicilio profesional en 46003-Valencia, Calle Na Jordana, 2-1º, por la defensa del AJUNTAMIENTO DE BURJASSOT, CIF P-4608000-H y domicilio en Burjassot (Valencia) Plaza Emilio Castelar número 2 CP 46100, por la emisión de un Dictamen Juridico sobre "si procede o no extender al BANCO DE VALENCIA, los efectos de la Sentencia del TSJCV", en relación a la ejecución de los avales por inc	/920/22604	1.452,00	0,00	1.452,00	0,00	0,00	
12019000000200	MINUTA DE HONORARIOS PROFESIONALES que presenta el Letrado D. VIRGILIO LATORRE LATORRE, con D.N.I.: 19.829.843W, y domicilio profesional en 46003-Valencia, Calle Na Jordana, 2-1º, por la defensa del AJUNTAMIENTO DE BURJASSOT, CIF P-4608000-H y domicilio en Burjassot (Valencia) Plaza Emilio Castelar número 2 CP 46100, en el PA nº 361/2017, instado por PALOMA MARTI seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Valencia (Sentencia nº 189/18, de 11 de julio, que desestima la recla	/920/22604	3.437,44	0,00	3.437,44	0,00	0,00	
12019000000201	INTERPOSICIÓN DE APELACION CONTRA DESESTIMACIÓN Y COSTAS RECONVENCIÓN JUICIO ORDINARIO 822/2018	/920/22706	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00	0,00	
12019000000202	HONORARIOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº197/2018 ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº6 DE VALENCIA, INSTADO POR JOSE PABLO MANCEBO MONGE	/920/22604	145,20	0,00	145,20	0,00	0,00	
12019000000203	MINUTA PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº75/2017 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº5 DE VALENCIA, INSTADO POR ALEJANDRO MORENO	/920/22706	145,20	0,00	145,20	0,00	0,00	
12019000000204	MINUTA HONORARIOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº266/15 INSTADO POR ANTONIO GARCIA SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº2 DE VALENCIA	/920/22604	544,50	0,00	544,50	0,00	0,00	
12019000000205	REPARACIÓN PARCIAL ENLOSADO DE LOS SILOS	/336/61900	4.315,78	0,00	4.315,78	0,00	0,00	
12019000000206	HONORARIOS	/920/22604	314,60	0,00	314,60	0,00	0,00	
12019000000207	1.000 uds trípticos Campaña "Deixa`m jugar" Reparto 1.000 trípticos Campaña "Deixa`m jugar" Impresión y pegado 60 Carteles campaña "Deixa`m jugar"	/2311/22703	430,98	0,00	430,98	0,00	0,00	
12019000000208	EXZHELLENT-XXI H07Z1-K 1X2,5 C200 AZUL EXZHELLENT-XXI H07Z1-K 1X2,5 C200 AM-VE AFUMEX CLASS H07Z1-K AS 750 1X2.5 MA CAJ PL-MBL SUP 2P+T TOR GRIS TUBO"ELECTROFLEX-SP"PG-13 25 TACO A PRESION GRIS RAL7035 Á¿8 U64X 22 BRIDA PARA USO INTERIOR GRIS RAL7035 4,8X188 U60X IK60N 1P+N 16A C IID 2P 25A 30MA AC RESIDENCIAL	/920/21200	289,00	0,00	289,00	0,00	0,00	
12019000000209	Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva	/132/22600	302,50	0,00	302,50	0,00	0,00	
12019000000210	HONORARIOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº356/2016, INSTADO POR JOSE DEL RIO LOPEZ Y JOSE SALVADOR BARTOLOME SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIO Nº8 DE VALENCIA (SENTENCIA Nº258/17, DE 6 DE SEPTIEMBRE)	/920/22604	605,00	0,00	605,00	0,00	0,00	
12019000000211	HONORARIOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 676/2017, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº7 DE VALENCIA, INSTADO POR CCOO-PV	/920/22604	605,00	0,00	605,00	0,00	0,00	
12019000000212	HONORARIOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 637/2018, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5 DE VALENCIA, INSTADO POR SONIA CASAUS LARA	/920/22604	605,00	0,00	605,00	0,00	0,00	
12019000000213	CUOTA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 01/11/2018 HASTA 30/11/2018. BASE EXENTA DE IVA	/920/22706	1.236,79	0,00	1.236,79	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	BASE SUJETA A IVA							
12019000000214	HI ENERGY GASOLINA98 HI ENERGY GASOLINA98	/135/22600	27,55	0,00	27,55	0,00	0,00	
12019000000215	HI ENERGY GASOLINA95 HI ENERGY GASOLINA95 HI ENERGY GASOLINA95 HI ENERGY GASOLINA95 HI ENERGY GASOLINA95 HI ENERGY GASOLINA95 HI ENERGY GASOLINA95 EVOLOGIC DIESEL EVOLOGIC DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL	/132/22103	667,82	0,00	667,82	0,00	0,00	
12019000000216	JD JONTEC BEST 2x5lref 7512309	/920/21200	66,28	0,00	66,28	0,00	0,00	
12019000000217	Total servicio	/926/22200	1.574,09	0,00	1.574,09	0,00	0,00	
12019000000218	ACTUACIONES VETERINARIAS	/132/22600	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	
12019000000219	ACTUACIONES VETERINARIAS	/132/22600	899,11	0,00	899,11	0,00	0,00	
12019000000220	RECOGIDA DE RESIDUOS EN ARQUETA DE INODORO PABELLON CUBIERTO	/160/21000	209,00	0,00	209,00	0,00	0,00	
12019000000221	TERMINO FIJO 27/09/2018 - 23/11/2018 58,00 DÍAS x 2,66207 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 27/09/2018 - 23/11/2018 2.652,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 27/09/2018 - 23/11/2018 1 UN x 9,25 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/320/22199	355,73	0,00	355,73	0,00	0,00	
12019000000222	CONSUMO GAS 07/11/2018 - 05/12/2018 16.838,00 KWH x 0,04616 EUR/ KWH TERMINO FIJO 07/11/2018 - 05/12/2018 29,00 DÍAS x 2,66207 EUR/ DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 07/11/2018 - 05/12/2018 16.838,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 07/11/2018 - 05/12/2018 1 UN x 8,97 EUR	/320/22199	1.092,81	0,00	1.092,81	0,00	0,00	
12019000000223	CONSUMO GAS 07/11/2018 - 03/12/2018 23.035,00 KWH x 0,04618 EUR/ KWH TERMINO FIJO 07/11/2018 - 03/12/2018 27,00 DÍAS x 2,66185 EUR/ DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 07/11/2018 - 03/12/2018 23.035,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 07/11/2018 - 03/12/2018 1 UN x 0,54 EUR	/320/22199	1.439,98	0,00	1.439,98	0,00	0,00	
12019000000224	TERMINO FIJO 27/09/2018 - 23/11/2018 58,00 DÍAS x 0,27741 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 27/09/2018 - 23/11/2018 5.099,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 27/09/2018 - 23/11/2018 1 UN x 9,25 EUR DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 27/09/2018 - 23/11/2018 16,09000- EUR x 0,01 DESCUENTO CONSUMO GAS 27/09/2018 - 23/11/2018 263,34000- EUR x 0,01 CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/320/22199	360,36	0,00	360,36	0,00	0,00	
12019000000225	TERMINO FIJO 27/09/2018 - 23/11/2018 58,00 DÍAS x 0,27741 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 27/09/2018 - 23/11/2018 7.083,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 27/09/2018 - 23/11/2018 16,09000- EUR x 0,01 DESCUENTO CONSUMO GAS 27/09/2018 - 23/11/2018 365,79000- EUR x 0,01 CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/342/22102	477,50	0,00	477,50	0,00	0,00	
12019000000226	TERMINO FIJO 27/09/2018 - 22/11/2018 57,00 DÍAS x 0,27754 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 27/09/2018 - 22/11/2018 5.020,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 27/09/2018 - 22/11/2018 1 UN x 1,14 EUR DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 27/09/2018 - 22/11/2018 15,82000- EUR x 0,01 DESCUENTO CONSUMO GAS 27/09/2018 - 22/11/2018 259,23000- EUR x 0,01 CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/920/22102	345,08	0,00	345,08	0,00	0,00	
12019000000227	TERMINO FIJO 22/09/2018 - 23/11/2018 63,00 DÍAS x 1,78254 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 22/09/2018 - 23/11/2018 7.071,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/342/22102	571,46	0,00	571,46	0,00	0,00	
12019000000228	TERMINO FIJO 27/09/2018 - 23/11/2018 58,00 DÍAS x 0,27741 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 27/09/2018 - 23/11/2018 363,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 27/09/2018 - 23/11/2018 1 UN x 1,16 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/342/22102	44,60	0,00	44,60	0,00	0,00	
12019000000229	CONSUMO GAS 04/11/2018 - 01/12/2018 14.251,00 KWH x 0,04929 EUR/ KWH TERMINO FIJO 04/11/2018 - 01/12/2018 28,00 DÍAS x 1,7825 EUR/	/342/22102	956,12	0,00	956,12	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 04/11/2018 - 01/12/2018 14.251,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 04/11/2018 - 01/12/2018 1 UN x 4,46 EUR							
12019000000230	TERMINO FIJO 04/11/2018 - 01/12/2018 28,00 DÍAS x 2,66214 EUR/DÍAS ALQUILER DE CONTADOR 04/11/2018 - 01/12/2018 1 UN x 0,56 EUR	/920/22102	90,87	0,00	90,87	0,00	0,00	
12019000000231	CONSUMO GAS 04/11/2018 - 01/12/2018 17.030,00 KWH x 0,04929 EUR/ KWH TERMINO FIJO 04/11/2018 - 01/12/2018 28,00 DÍAS x 1,7825 EUR/ DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 04/11/2018 - 01/12/2018 17.030,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 04/11/2018 - 01/12/2018 1 UN x 8,66 EUR	/320/22199	1.134,81	0,00	1.134,81	0,00	0,00	
12019000000232	IMPORTE DE LAS OBRAS EJECUTADAS	/4312/62203	12.003,70	0,00	12.003,70	0,00	0,00	
12019000000233	Publicidad: A0002211327 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 14/12/2018 Publicidad: A0002211327 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 18/12/2018	/912/22602	605,00	0,00	605,00	0,00	0,00	
12019000000234	Cto.España de Marcha en Ruta	/341/22609	2.706,33	0,00	2.706,33	0,00	0,00	
12019000000235	10.12.18 Placas Moviles 23.12.18 Placas Moviles Maratón	/133/22709	120,01	0,00	120,01	0,00	0,00	
12019000000236	01.12.18 Suzuki Jimmy V-1953-GP Kg. 01.12.18 Volksw.Tourang 1114-CZL 02.12.18 Opel Astra 5260-BLB 02.12.18 Ford Fiesta 9910-GYW Salida 02.12.18 Opel Astra 8243-JKR 03.12.18 Fiat Stilo 6120-BVY Noc. 03.12.18 Audi 4130-FYC Kg. 04.12.18 Opel Corsa 6904-FXD Noc. 04.12.18 Peugeot 106 3165-BDX 04.12.18 Opel Insignia 4091-JCP Kg. 05.12.18 Ford Focus 4871-GLW 05.12.18 Citroen C-2 8458-CXL 07.12.18 Kia Picanto 1410-JMK 07.12.18 Renault Megane 4396-BRB 08.12.18 Renault Laguna 7171-DRG Noc.	/133/22709	4.429,64	0,00	4.429,64	0,00	0,00	
12019000000237	MANTENIMIENTO ASCENSOR JULIO Y AGOSTO	/920/21200	205,70	0,00	205,70	0,00	0,00	
12019000000238	PLACA ESCAYOLA 100X60 LISA YEDESA SACO IBERYOLA 17 KG	/920/21200	9,47	0,00	9,47	0,00	0,00	
12019000000239	RECOGIDA ANIMALES EJERCICIO 2017	/311/22699	10.890,00	0,00	10.890,00	0,00	0,00	
12019000000240	ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 3008 1.6 HDI ACCESS 115CV-MATRICULA: 0764-HXP-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/12/2018 AL 31/12/2018- ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 308 1.6 HDI BUSINESS 5P 115CV-MATRICULA: 2379-HXT-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/12/2018 AL 31/12/2018- ALQUILER DE VEHÍCULO-PEUGEOT 3008 1.6 HDI ACCESS 115CV-MATRICULA: 1429-HXP-OBRA: POLICIA LOCAL-PERIODO 01/12/2018 AL 31/12/2018-	/132/21400	3.006,85	0,00	3.006,85	0,00	0,00	
12019000000241	Disseny i impresio de 1000 Unitats Didactiques per la Ruta Estelles per Burjassot	/326/22601	1.296,35	0,00	1.296,35	0,00	0,00	
12019000000242	LIMEXTRAPUBLIC LIMP EXTRAORDINARIA PUBLICO Colegio Público Villar Palasí del 19 al 23 de Noviembre 2018	/920/22700	224,23	0,00	224,23	0,00	0,00	
12019000000243	Facturación de Alquiler, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato: 74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENTDE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento:SERVICIOS MUNICIPALES , Periodo del 01-11-2018 al 30-11-2018 Facturación de Device Removal Services, Ref.:EXP. 000112/2014-04.03.03, Contrato:74021718, Modelo:MP C3003SP, Num. Serie:E155M230398, Ubicación:AJUNTAMENT DE BURJASSOT, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT Departamento	/920/22000	1.193,13	0,00	1.193,13	0,00	0,00	
12019000000244	Dirección de obras. Adecuación de cuartos de baño - aseos y bases de toma de corriente de la Casa de la Cultura de Burjassot.	/330/62200	1.408,04	0,00	1.408,04	0,00	0,00	
12019000000245	Dirección de obra de la reparación parcial y puntual del enlosado del patio de los Silos. Expte 000125/2017-04.01.02 Dirección de obra de demolición del anexo al edificio del Embarronat del conjunto de los Silos. Expte 000125/2017-04.01.02	/920/22706	514,25	0,00	514,25	0,00	0,00	
12019000000246	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	71,49	0,00	71,49	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000247	OBRAS DE EMERGENCIA MURO DE LOS SILOS	/336/61900	21.154,39	0,00	21.154,39	0,00	0,00	
12019000000248	CERTIFICACION ACTUAL	/4312/62203	14.699,81	0,00	14.699,81	0,00	0,00	
12019000000249	1/2 PAGINA ESPECIAL NAVIDAD	/912/22602	0,00	423,50	0,00	423,50	0,00	
12019000000250	CUOTA CONEXIÓN A CRA OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	/920/21200	0,00	166,98	0,00	166,98	0,00	
12019000000251	CUOTA CONEXIÓN A CRA OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	/920/21200	0,00	1.055,12	0,00	1.055,12	0,00	
12019000000252	CUOTA CONEXIÓN A CRA OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	/920/21200	0,00	461,62	0,00	461,62	0,00	
12019000000253	CUOTA MANTENIMINETO 4T/2018	/920/21200	0,00	1.092,03	0,00	1.092,03	0,00	
12019000000254	CUOTA MANTENIMEINTO 4T/2018	/920/21200	0,00	2.353,45	0,00	2.353,45	0,00	
12019000000255	MANTENIMIESTO ASCENSORES	/920/21200	0,00	457,38	457,38	0,00	0,00	
12019000000256	PUBLICIDAD BURJASSOT AL DIA DICIEMBRE	/912/22602	0,00	302,50	0,00	302,50	0,00	
12019000000257	Mantenimiento de los centros de transformación propiedad del Ayuntamiento de Burjassot. MES DE DICIEMBRE DEL 2018 - LOTE 3	/920/21200	0,00	211,75	211,75	0,00	0,00	
12019000000258	Nº 0000034028 05/12/18 Mantenimiento instalaciones eléctricas en baja tensión en locales de pública concurrencia del Ayuntamiento de Burjassot MES DE DICIEMBRE DEL 2018- LOTE 1	/920/21200	0,00	893,49	893,49	0,00	0,00	
12019000000259	Campaña / Anuncio: BURJASSOT REVISTA COMARCAS 11 NOV 10 mdls - Soporte: LAS PROVINCIAS - NUESTRAS COMARCAS - Producto: 86NC-Módulo General Impar Color - Tamaño / Unidades: 2x5 M	/912/22602	0,00	605,00	0,00	605,00	0,00	
12019000000260	Campaña / Anuncio: ACUERDO ANUAL 2018	/912/22602	0,00	453,75	0,00	453,75	0,00	
12019000000261	Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 12/11/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 16/11/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 19/11/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 23/11/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 26/11/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 30/11/2018 Pu	/912/22602	0,00	544,50	0,00	544,50	0,00	
12019000000262	Campaña / Anuncio: ACUERDO ANUAL 2018	/912/22602	0,00	453,75	0,00	453,75	0,00	
12019000000263	Campaña / Anuncio: ACUERDO ANUAL 2018	/912/22602	0,00	453,75	0,00	453,75	0,00	
12019000000264	Publicidad: A0002211327 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 07/11/2018 Publicidad: A0002211327 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 29/11/2018	/912/22602	0,00	605,00	0,00	605,00	0,00	
12019000000265	Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 12/10/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 15/10/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 19/10/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 22/10/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 26/10/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 29/10/2018 Pu	/912/22602	0,00	544,50	0,00	544,50	0,00	
12019000000266	Publicidad: A0002211327 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 04/10/2018 Publicidad: A0002211327 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 19/10/2018	/912/22602	0,00	605,00	0,00	605,00	0,00	
12019000000267	SUMINISTRO DIVERSO : KIT HALLOWEEN, BARRAS, PINTALABIOS	/338/22600	0,00	800,50	800,50	0,00	0,00	
12019000000268	RECOGIDA ANIMALES EJERCICIO 2018	/311/22699	0,00	21.780,00	0,00	21.780,00	0,00	
12019000000269	Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 03/12/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 07/12/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 10/12/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 14/12/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES BURJASSOT - 17/12/2018 Publicidad: A0000003173 Tamaño: 8X10 PROMOCION ACTIVIDADES	/912/22602	0,00	544,50	0,00	544,50	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	BURJASSOT - 21/12/2018 Pu							
12019000000270	REPARACION MATRICULA 0815FJT	/135/22600	0,00	425,02	425,02	0,00	425,02	
12019000000271	INTERVENCIÓN JURÍDICA EN CASUISTICA DERIVADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	/2310/22600	0,00	1.518,55	1.518,55	0,00	0,00	
12019000000272	HI ENERGY 98 HI ENERGY 98 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL	/1532/22103	0,00	1.069,03	1.069,03	0,00	1.069,03	
12019000000273	CAMBIO O RETIRADA CONTENEDOR ALMACEN	/1532/21000	0,00	433,40	433,40	0,00	433,40	
12019000000274	CAMBIO O RETIRADA CONTENEDOR -LIBERTAD-	/1532/21000	0,00	332,53	332,53	0,00	332,53	
12019000000275	AINDE/CGB23938 - ARRANQUE CGB BATER/C545.34 - 45AH335AH207X175X175DER-C545.34 MALO/ML18575A - MAN.MAND.ACQ.RISC.KANGOO 1,2 IADA/CGA500617 - AGUA RADIADOR 30% CGA VERDE******	/1532/21400	0,00	367,74	367,74	0,00	367,74	
12019000000276	CAMBIO O RETIRADA CONTENEDOR ESTACION BURJASSOT	/1532/21000	0,00	393,80	393,80	0,00	393,80	
12019000000277	CAMBIO O RETIRADA DE CONTENEDOR ALMACEN	/1532/21000	0,00	433,40	433,40	0,00	433,40	
12019000000278	CAMBIO O RETIRADA CONTENEDOR PARKING	/1532/21000	0,00	190,30	190,30	0,00	190,30	
12019000000279	CAMBIO O RETIRADA CONTENEDOR DEPURADORA	/1532/21000	0,00	190,30	190,30	0,00	190,30	
12019000000280	REPARACION FIAT MATRICULA 0815FJT	/135/22600	0,00	225,34	225,34	0,00	225,34	
12019000000281	700 Llibrets FALLAS grapados 700 Programas FALLAS	/338/22605	0,00	2.617,23	2.617,23	0,00	2.617,23	
12019000000282	ENTREGA: PABELLON CUBIERTO MUNICIPAL SILLA GIRATORIA Q-CON.RESPALDO MEDIO REGULABLE EN ALTURA 845+120MM AL PORTES CS	/920/62500	0,00	130,24	0,00	130,24	0,00	
12019000000283	ITAL/TUBO-10 - 322500054-MANGUERA COMBUS 10MM=G322500054 FARE/AM-16 - 007-ABRAZADERA SINFIN INOX W2 08 GATES/28602 - CONECTOR PARA MANGUERA TEXTO/ - TEXTO/ - ** GRUPO POLIDEPORTIVO HEGO/55/4+62/5 - **ACRILICA POLIESTER PLACA "LARGA COCHE" 520X110 TEXTO/ - BASTIDOR VF1KC0FEF28759452 TEXTO/ - TEXTO/ - MATRICULA 5699-CJF * BRIGADA DE OBRAS KRAFF/ 12232 - SELLADOR TUBOS DE ESCAPE FAE/18501 - 088-INTERRUPTOR ALTA PRESION MP/009-ORG - ABARAZADERA ESCAPE TEXTO/ - TEXTO/ - MATRICULA 5699	/1532/21400	0,00	1.027,67	1.027,67	0,00	1.027,67	
12019000000284	DIESEL E+	/1532/22103	0,00	637,73	637,73	0,00	637,73	
12019000000285	HORAS 6066-GCF TRANSEDETA SCVL	/1532/21000	0,00	52,03	52,03	0,00	52,03	
12019000000286	670015115 DISCO CORTE ALB. 56597 664001115 DIAFLEX ALB. 56597 687220020 GAFAS RACER ALB. 56597 PORTES	/1532/21000	0,00	179,52	179,52	0,00	179,52	
12019000000287	SUMINISTRO DIVERSO DE PINTURA -URBANISMO-	/1532/21000	0,00	566,50	566,50	0,00	566,50	
12019000000288	SUMINISTRO DIVER4SO DE PINTURAS -URBANISMO-	/1532/21000	0,00	957,72	0,00	957,72	0,00	
12019000000288	SUMINISTRO DIVER4SO DE PINTURAS -URBANISMO-	/920/21200	0,00	0,00	957,72	-957,72	0,00	
12019000000289	SUMINISTRO DIVERSO DE PINTURA -URBANISMO-	/1532/21000	0,00	419,13	0,00	419,13	0,00	
12019000000289	SUMINISTRO DIVERSO DE PINTURA -URBANISMO-	/920/21200	0,00	0,00	419,13	-419,13	0,00	
12019000000290	SUMINISTRO DIVERSO DE PINTURAS	/1532/21000	0,00	934,69	0,00	934,69	0,00	
12019000000290	SUMINISTRO DIVERSO DE PINTURAS	/920/21200	0,00	0,00	934,69	-934,69	0,00	
12019000000291	RECOGIDA ANIMALES	/311/22699	0,00	5.445,00	0,00	5.445,00	0,00	
12019000000292	EVOLOGIC DIESEL	/135/22600	0,00	62,64	62,64	0,00	62,64	
12019000000293	HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL	/132/22103	0,00	707,07	707,07	0,00	707,07	
12019000000294	ZOLL AED PLUS / PRO STAT PADZ II ELECTRODO ADULTO (CAJA 12 PARES)	/132/22111	0,00	1.173,07	1.173,07	0,00	1.173,07	
12019000000295	RECOGIDA DE RESIDUOS -PARQUE 8 DE MARZO-	/160/21000	0,00	209,00	209,00	0,00	209,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000296	CAMBIO O RETIRADA CONTENEDOR -ALMACEN-	/1532/21000	0,00	672,10	672,10	0,00	672,10	
12019000000297	HI ENERGY 98 HI ENERGY 98 HI ENERGY 98 HI ENERGY 98 HI ENERGY 98 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 HI ENERGY 95 EVOLOGIC DIESEL EVOLOGIC DIESEL EVOLOGIC DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL HI ENERGY DIESEL	/1532/22103	0,00	1.723,98	1.723,98	0,00	1.723,98	
12019000000298	SEGUN CERTIFICACION Nº3 FINAL " CONSTRUCCION DE TRES PISTAS MULTIDEPORTIVAS EN PARKING PUBLICO DE CANTERIA DE LA ESTACION DE BURJASSOT Y MERCADO MUNICIPAL"	/342/61902	0,00	2.029,34	0,00	2.029,34	0,00	
12019000000299	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT No 11 (B) Total Large Black & White (112) 973 973 IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT No 11 (B) Total Small Black & White (113) 96303 96634 IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT No 11 (B) Total Large Colour (122) 1504 1506 IR AD	/920/22000	0,00	29,42	29,42	0,00	29,42	
12019000000300	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Black & White (112) 2351 2376 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Small Black & White (113) 216481 219207 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Colour (122) 3342 348	/920/22000	0,00	303,63	303,63	0,00	303,63	
12019000000301	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Large Black & White (112) 1092 1098 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Small Black & White (113) 167917 169625 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Large Colour (122) 3978 398	/920/22000	0,00	184,37	184,37	0,00	184,37	
12019000000302	CENA -PROTECCION CIVIL-	/135/22600	0,00	43,78	43,78	0,00	0,00	
12019000000303	GAS CARRETERA DE LLIRIA	/920/22102	0,00	485,97	485,97	0,00	485,97	
12019000000304	TRASLADO MATERIAL DEPOSITO DE VEHICULOS	/1532/21400	0,00	847,00	847,00	0,00	847,00	
12019000000305	GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLEO A GASOLEO A GASOLEO A DIESEL OPTIMA GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLEO A GASOLEO A GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 95 GASOLEO A	/1532/22103	0,00	1.211,97	1.211,97	0,00	1.211,97	
12019000000306	687220020 GAFAS RCER GRIS ALB. 79836 687772008 GUANTE PIEL FLOR ALB. 79836 687772009 GUANTE PIEL FLOR ALB. 79836 687772010 GUANTE PIEL FLOR ALB. 79836 893100002 CIANOCRILATO ALB. 79836 670016115 DISCO CORTE F1 ALB. 79836 PORTES	/920/22000	0,00	480,87	480,87	0,00	480,87	
12019000000307	BANDA ESTANCA 70 X 30 METROS BOLSA DE 40 TACO GOLPE 6 X 30/5 P SPIT HORAS 6066-GCF TRANSEDETA SCVL MONTANTE PLACO 70X 3000 M/L PASTA JUNTAS SN 25KG PLACA PLADUR BLANCA 15X1200X3000 M2 RAIL PLACO 70X3000 M/L ROLLO CINTA DE JUNTAS 150 ML TORNILLO PLACA 3,5 X 25 CAJA DE 1000 UD ULTRACOUSTIC R-60 400 X (2 X 6000) PAQUETE DE 14,40 M2	/920/21200	0,00	551,36	551,36	0,00	551,36	
12019000000308	PALETS H. CARGADOS PORTE 6066 GCF TONI MACIAS 22.641.247. R SIKA MONOTOP 620 - 25KG YESO CONTROLADO SACO 17 KG - IBERPLACO-	/164/21000	0,00	557,02	557,02	0,00	557,02	
12019000000309	SUMINISTRO DIVERSO: FLEJE, GRAPAS -BRIGADA	/920/21200	0,00	349,90	349,90	0,00	349,90	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000310	GASOLINA OPTIMA 98 GASOLEO A GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 95 GASOLINA OPTIMA 95 GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 95 GASOLINA OPTIMA 95 GASOLINA OPTIMA 95 GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO	/132/22103	0,00	892,19	892,19	0,00	892,19	
12019000000311	CENAS -PROTECCION CIVIL-	/135/22600	0,00	120,45	120,45	0,00	120,45	
12019000000312	VERIFICACION PERIODICA ETILOMETRO 7110 NUMERO DE SERIE: ARAE-0005	/132/22111	0,00	690,49	690,49	0,00	690,49	
12019000000313	COMIDA	/135/22600	0,00	59,07	59,07	0,00	0,00	
12019000000314	REPARACION VEHICULO 5054CWS	/135/22600	0,00	713,90	713,90	0,00	713,90	
12019000000315	TERMINO FIJO 01/05/2019 - 31/05/2019 31,00 DÍAS x 2,66194 EUR/DÍAS ALQUILER DE CONTADOR 01/05/2019 - 31/05/2019 1 UN x 0,62 EUR	/920/22102	0,00	100,60	100,60	0,00	100,60	
12019000000316	TERMINO FIJO 29/03/2019 - 24/05/2019 57,00 DÍAS x 0,27544 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 29/03/2019 - 24/05/2019 3.773,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 29/03/2019 - 24/05/2019 1 UN x 1,09 EUR DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 29/03/2019 - 24/05/2019 15,70000- EUR x 0,01 DESCUENTO CONSUMO GAS 29/03/2019 - 24/05/2019 170,62000- EUR x 0,01 CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/920/22102	0,00	235,19	235,19	0,00	235,19	
12019000000317	Cuota conexión C.R.A Abril, Mayo y Junio Edificio Ayuntamiento Parque de L´Aixereta	/920/21200	0,00	166,98	166,98	0,00	166,98	
12019000000318	Cuota Conexión C.R.A Abril, Mayo y Junio Mercado Municipal CEIP Miguel Bordonau CEIP San Juan de Ribera Juzgado de Paz Edificio Marco Diaz Pintado Guardería Isabel la Catolica	/920/21200	0,00	461,62	461,62	0,00	461,62	
12019000000319	Cuota conexión C.R.A Abril , Mayo y Junio Hogar del Jubilado Hogar del Jubillado Pintor Goya Colegio Fernando de los Rios Colegio Virgen de los Desamparados Guardería 613 Viviendas Trenes Parque la Granja Protección Civil Servicios Sociales Fase I Servicios Sociales Fase II Espai Dona Cementerio Municipal Edificio CRES Hogar del Jubilado Vlla Pilar	/920/21200	0,00	1.055,12	1.055,12	0,00	1.055,12	
12019000000320	Cuota Mantenimiento Abril, Mayo y Junio Mercado Municipal CEIP Miguel Bordonau CEIP San Juan de Ribera Juzgado de Paz Centro Social Colon Edificio Marco Diaz Pintado Guardería Isabel la Catolica	/920/21200	0,00	1.092,03	1.092,03	0,00	1.092,03	
12019000000321	Cuota Mantenimiento Marzo, Abril y Mayo Hogar del Jubilado Hogar del Jubilado Pintor Goya Colegio Fernando de los Rios Colegio Virgen de los Desamparados Guardería 613 Viviendas Pabellón Polideportivo Cubierto Trenes Parque la Granja Protección Cicil Servicios Sociales Fase I Servicios Sociales Fase II Espai Dona Brigada de Obras Cementerio Municipal Hogar del Jubilado Bailen Edificio Cres Hogar del Jubilado Villa Pilar	/920/21200	0,00	2.353,45	2.353,45	0,00	2.353,45	
12019000000322	CAMBIO Y RETIRADA CONTENEDOR ALMACEN	/1532/21000	0,00	866,80	866,80	0,00	866,80	
12019000000323	EXTRACCION DE AGUEA EN HUECO DE ASCENSOR	/160/21000	0,00	209,00	209,00	0,00	209,00	
12019000000324	PLATAFORMA CORPORATIVA CONTENIDO EDITORIAL PLATAFORMA CORPORATIVA CONTENIDO SERVICIOS	/920/22001	0,00	3.992,67	3.992,67	0,00	3.992,67	
12019000000325	(A94328) EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS 360 ON-LINE PLUS (A5000) REVISTA EL CONSULTOR DE AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS	/920/22001	0,00	2.962,79	2.962,79	0,00	2.962,79	
12019000000326	TRASLADO MATERIAL ANTIGÜA ESCUELA COMANDANTE MORENO A DEPOSITO VEHICULOS	/1532/21000	0,00	242,00	242,00	0,00	242,00	
12019000000327	GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 95 GASOLEO A GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 95 GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLEO A DIESEL OPTIMA GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 98 GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO	/1532/22103	0,00	1.036,97	1.036,97	0,00	1.036,97	
12019000000328	898480 S80 FIX IT ALB. 306656	/920/21200	0,00	59,90	59,90	0,00	59,90	
12019000000329	687300041 CASCO PROTECCION ALB. 306656 PORTES	/920/22104	0,00	74,28	74,28	0,00	74,28	
12019000000330	ARENA REPASADA SACO PALETS H. CARGADOS	/920/21200	0,00	115,86	115,86	0,00	115,86	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000331	ANGULAR CHICAGO 19 X 24 BLANCO 3,05 M/L BOLSA DE 40 TACO GOLPE 6 X 30/5 P SPIT CAL LECHADA SACO GRUPCER GRES CIRAT 25 X 25 M2 PALETS H. CARGADOS PRIMARIO UNIVERSAL CHICAGO 3600 X 38 24 BLANCO M/L PUERTA ATAMBORADA LISA PINO CIEGA de 203x72,5 c montada a marco de 6x6,para pomo medida total 210x82,5,juego de pomo laton tesa con llave cerradura pomo 508-3-3-60 PUERTA ATAMBORADA LISA PINO CIEGA de 203x82,5 c montada a marco de 6x6,para pomo medida total 210x92,5,juego de pomo laton tesa	/920/21200	0,00	794,70	794,70	0,00	794,70	
12019000000332	GRUPCER GRES CIRAT 25 X 25 M2	/920/21200	0,00	12,25	12,25	0,00	12,25	
12019000000333	MORCEMGLASS BLANCO 25 KG. PAVES CRISTAL SATINADO LISO 19 X 19 X 8 SEPARADOR CRISTAL	/920/21200	0,00	289,23	289,23	0,00	289,23	
12019000000334	SUMINISTRO DIVERSO: CUCHILLA, PROTECTOR TUERCA, CUCHILLA	/171/21000	0,00	66,68	66,68	0,00	66,68	
12019000000335	Reja+m Valencia Antigua 34x18	/1532/21000	0,00	64,37	64,37	0,00	64,37	
12019000000336	ARBITRAJES DE FUTBOL SALA	/341/22609	0,00	674,00	674,00	0,00	674,00	
12019000000337	ALB .31470 FECHA 23/07/2019 AYUNTAMIENTO- REVISAR AIRE ACONDICIONADO EN DESPACHO 14 1ª PLANTA. LIMPIEZA DE FILTRO Y COMPROBACION CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REVISION EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO VRV EN PLANTA BAJA COMPROBANDO AVERIA EN VALVULA DE EXPANSION. MANO DE OBRA	/920/21200	0,00	108,90	108,90	0,00	108,90	
12019000000338	ALB. 31460 FECHA 11/07/2019 AYUNTAMIENTO - REPARACION DE GOTERA EN CASSETTE SALA SAI. AVERIA POR FALLO EN BASE DIFERENCIAL CUADRO 1º PLANTA, REPARETAR, PUESTA EN MARCHA Y COMPROBACION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO . MANO DE OBRA OFICIAL	/920/21200	0,00	130,68	130,68	0,00	130,68	
12019000000339	ALB. 31463 FECHA 16/07/2019 AYUNTAMIENTO- REVISAR GOTEO DE AIRE, DESEMBOZAR DESAGÜE PUESTA EN MARCHA Y COMPROBACION CORRECTO FUNCIONAMIENTO. MANO DE OBRA OFICIAL	/920/21200	0,00	87,12	87,12	0,00	87,12	
12019000000340	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	71,49	71,49	0,00	71,49	
12019000000341	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	71,49	71,49	0,00	71,49	
12019000000342	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	71,49	71,49	0,00	71,49	
12019000000343	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	71,49	71,49	0,00	71,49	
12019000000344	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	71,49	71,49	0,00	71,49	
12019000000345	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	71,49	71,49	0,00	71,49	
12019000000346	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	71,49	71,49	0,00	71,49	
12019000000347	Polo Policia Semi Camisero Noche Ion-Tech Fresh M/C VLC + 2 Velcros Polo Policia Semi Camisero Noche Ion-Tech Fresh M/C VLC + 2 Velcros	/132/22104	0,00	1.369,12	1.369,12	0,00	1.369,12	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	Polo Policia Semi Camisero Noche Ion-Tech Fresh M/C VLC + 2 Velcros Polo Policia Semi Camisero Noche Ion-Tech Fresh M/C VLC + 2 Velcros Polo Policia Semi Camisero Noche Ion-Tech Fresh M/C VLC + 2 Velcros Personalización Prenda Espalda Personalización Prenda Cuello Polo Policia Semi Camisero Noche Ion-Tech Fresh M/C VLC + 2 Velcros Polo Policia Semi Camis							
12019000000348	MIGRACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN POLICIAL VINFOPOL AL NUEVO SERVIDOR DE LA POLICÍA LOCAL DE BURJASSOT DTO SIN DESCRIPCION BANCO: LA CAIXA ES13 2100 8623 0902 0006 5521	/132/22111	0,00	605,00	605,00	0,00	605,00	
12019000000349	Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva	/132/22600	0,00	968,00	968,00	0,00	968,00	
12019000000350	Unidades Higienicas Azules - DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL - PZA. GOMEZ FERRER, 4 - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	87,52	87,52	0,00	87,52	
12019000000351	Unidades Higienicas Azules - DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL - PZA. GOMEZ FERRER, 4 - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	87,52	87,52	0,00	87,52	
12019000000352	Unidades Higienicas Azules - DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL - PZA. GOMEZ FERRER, 4 - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	87,52	87,52	0,00	87,52	
12019000000353	Unidades Higienicas Azules - DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL - PZA. GOMEZ FERRER, 4 - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	87,52	87,52	0,00	87,52	
12019000000354	Unidades Higienicas Azules - DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL - PZA. GOMEZ FERRER, 4 - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	87,52	87,52	0,00	87,52	
12019000000355	Unidades Higienicas Azules - DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL - PZA. GOMEZ FERRER, 4 - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	87,52	87,52	0,00	87,52	
12019000000356	Unidades Higienicas Azules - DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL - PZA. GOMEZ FERRER, 4 - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	87,52	87,52	0,00	87,52	
12019000000357	CANON ANUALIDAD 2019 CESION DE USO DE LAS PARCELAS SITAS EN POLIGONO 4 PARCELA 27,28-72 CON DESTION A HUERTOS SOCIALES	/1532/20900	0,00	227,00	227,00	0,00	227,00	
12019000000358	Drogas EWDTS / saliva Contraanálisis cuantitativo drogas sangr Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva	/132/22600	0,00	792,55	792,55	0,00	792,55	
12019000000359	GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 98 GASOLINA OPTIMA 95 GASOLEO A GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 95 GASOLEO A GASOLINA OPTIMA 95 GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO	/132/22103	0,00	1.052,87	1.052,87	0,00	1.052,87	
12019000000360	GAS MARIA ROS 13 BJ LOCAL	/920/22102	0,00	138,86	138,86	0,00	138,86	
12019000000361	GAS MARIA ROS ,13 BJ LOCAL 02	/920/22102	0,00	133,41	133,41	0,00	133,41	
12019000000362	SUMINISTRO GAS CARRETERA DE LLIRIA	/920/22102	0,00	72,39	72,39	0,00	72,39	
12019000000363	Unidades Higienicas Azules - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Alfombra Standard 1.20x1.80 - AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT - AVDA CASTELAR S N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	71,49	71,49	0,00	71,49	
12019000000364	Pack El Derecho Administración Pública Mementos	/920/22001	0,00	2.297,48	2.297,48	0,00	2.297,48	
12019000000365	(D8121) CISS PREVENCION DE RIESGOS LABORALES LCIA.INDIVIDU	/920/22001	0,00	350,90	350,90	0,00	350,90	
12019000000366	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PORTAFERETROS ARES CE-A.06	/164/21000	0,00	399,30	399,30	0,00	399,30	
12019000000367	Cuota mantenimiento JULIO, AGOSTO , SEPTIEMBRE Mercado Municipal CEIP Miguel Bordonau CEIP San Juan de la Ribera Juzgado de Paz Centro	/920/21200	0,00	1.092,03	1.092,03	0,00	1.092,03	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	Social Colon Edificio Marco Diaz Pintado Guardería Isabel la Catolica							
12019000000368	Cuota de mantenimiento Julio, agosto, septiembre Hogar del Jubilado Hogar del Jubilado Pintor Goya Colegio Fernando de los Rios Colegio Virgen de los Dessamparados Guarderia 613 viviendas Pabellon Polideportivo Cubierto Trenes Parque la Granja Protección Civil Servicios Sociales Fase I Servicios Sociales Fase II Espai Dona Brigada de Obras Cementerio Municipal Hogar de Jubilado Bailen Edificio Cres Hogar del Jubilado Villa Pilar	/920/21200	0,00	2.353,45	2.353,45	0,00	2.353,45	
12019000000369	ARENA VIVA SACO BLOQUES 20x20x40 CEMENTO GRIS SACO 25 KG CORRUGADO 8 MM DE 6 METROS DE LARGO UD HUECO 9X16X33 PALETS GRANDE CARGADOS PALETS H. CARGADOS PALETS LADRILLO CARGADOS PORTE 6066 GCF TONI MACIAS 22.641.247. R PUERTA CIEGA DERECHA 1000X2000 (PRECIO NETO) ZUNCHOS 20x20x50	/1532/21000	0,00	1.975,79	1.975,79	0,00	1.975,79	
12019000000370	POLICIA LOCAL MANO DE OBRA REPARACIONES	/920/21200	0,00	48,40	48,40	0,00	48,40	
12019000000371	SERVICIO DE COMIDAS PROTECCION CIVIL	/135/22600	0,00	314,40	314,40	0,00	314,40	
12019000000372	REPARACION PUERTA ENROLLABLE -PROTECCION CIVIL-	/920/21200	0,00	435,60	435,60	0,00	435,60	
12019000000373	REPARACION VEHICULO 5054 CWS	/135/22600	0,00	148,76	148,76	0,00	148,76	
12019000000374	Dirección de obra del proyecto. Adecuación de las instalaciones electricas en edificios municipales	/1532/22706	0,00	1.536,70	1.536,70	0,00	1.536,70	
12019000000375	ENTREGA: ESPAI DONA - AYTO BURJASSOTPAQ. PAPEL TECNO GREEN RECICLE A-4 80 GRS.500H (I232055)PAQUETE PAPEL TECNO-FORMULA FSC A4 500H ECF 232046	/920/22000	0,00	127,35	0,00	127,35	0,00	
12019000000377	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT(B) Total Large Black & White (112) 972 972 IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT(B) Total Small Black & White (113) 95454 95502 IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT(B) Total Large Colour (122) 1461 1470 IR ADV C5030I MODEL GNM	/920/22000	0,00	17,33	0,00	17,33	0,00	
12019000000378	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11(B) Total Large Black & White (112) 2150 2184 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11(B) Total Small Black & White (113) 204423 207631 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11(B) Total Large Colour (122) 2962 301	/920/22000	0,00	325,36	0,00	325,36	0,00	
12019000000379	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT(B) Total Large Black & White (112) 1006 1015 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT(B) Total Small Black & White (113) 155510 157186 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT(B) Total Large Colour (122) 3779 3784 IR ADV C5030I MODEL	/920/22000	0,00	154,64	0,00	154,64	0,00	
12019000000380	VARIOS Unidad de imagen multifunciónOKI C3530N/S 89JB4000095KEquipo en Escuela Infantil 613Ctra. Lliria s/nBurjassot	/323/22600	0,00	119,19	0,00	119,19	0,00	
12019000000381	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	/926/22200	0,00	2.664,30	0,00	2.664,30	0,00	
12019000000382	TERMINO FIJO 23/05/2018 - 23/07/2018 62,00 DÍAS x 0,27742 EUR/ DÍASIMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 23/05/2018 - 23/07/2018 2.617,00 KWH x 0,00234 EUR/KWHALQUILER DE CONTADOR 23/05/2018 - 23/07/2018 1 UN x 1,24 EURDESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 23/05/2018 - 23/07/2018 17,20000- EUR x 0,01DESCUENTO CONSUMO GAS 23/05/2018 - 23/07/2018 119,19000- EUR x 0,01CONSUMO GASCONSUMO GAS	/920/22102	0,00	172,29	0,00	172,29	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000383	TERMINO FIJO 03/07/2018 - 07/08/2018 36,00 DÍAS x 2,66222 EUR/ DÍASIMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 03/07/2018 - 07/08/2018 960,00 KWH x 0,00234 EUR/KWHALQUILER DE CONTADOR 03/07/2018 - 07/08/2018 1 UN x 0,72 EURCONSUMO GASCONSUMO GAS	/920/22102	0,00	170,09	0,00	170,09	0,00	
12019000000384	CONSUMO GAS 05/06/2018 - 02/07/2018 906,00 KWH x 0,04211 EUR/ KWHTERMINO FIJO 05/06/2018 - 02/07/2018 28,00 DÍAS x 2,66214 EUR/ DÍASIMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 05/06/2018 - 02/07/2018 906,00 KWH x 0,00234 EUR/KWHALQUILER DE CONTADOR 05/06/2018 - 02/07/2018 1 UN x 0,56 EUR	/920/22102	0,00	139,60	0,00	139,60	0,00	
12019000000385	TERMINO FIJO 19/05/2018 - 19/07/2018 62,00 DÍAS x 0,27742 EUR/ DÍASIMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 19/05/2018 - 19/07/2018 1.665,00 KWH x 0,00234 EUR/KWHALQUILER DE CONTADOR 19/05/2018 - 19/07/2018 1 UN x 1,24 EURDESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 19/05/2018 - 19/07/2018 17,20000- EUR x 0,01DESCUENTO CONSUMO GAS 19/05/2018 - 19/07/2018 75,61000- EUR x 0,01Gestión Inspección Periódica IRI.Gastos de inspección física IRI.CONSUMO GASCONSUMO GAS	/920/22102	0,00	170,91	0,00	170,91	0,00	
12019000000391	RECOGIDA DE RESIDUOS EN ARQUETAS	/160/21000	0,00	209,00	209,00	0,00	209,00	
12019000000392	ALB .33477 FECHA 02/09/2019 CENTRO SOCIAL DIAZ PINTADO -SE DESATASCA DESAGUE EN FANCOIL SITUADO EN SALON DE ACTOS Y SE DEJA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MANO DE OBRA OFICIAL	/337/21200	0,00	87,12	0,00	87,12	0,00	
12019000000393	Bota Original Swat Force 8.0 WP Bota Original Swat Force 8.0 WP	/135/22104	0,00	229,90	229,90	0,00	229,90	
12019000000394	APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN GENRAL DE BURJASSOT	/1532/22706	0,00	122.278,49	0,00	122.278,49	0,00	
12019000000395	GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 98 GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLEO A GASOLEO A GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA SIN PLOMO GASOLEO A GASOLEO A	/1532/22103	0,00	1.053,21	1.053,21	0,00	1.053,21	
12019000000396	FACTURA RESUMEN COLEGIOS.	/320/22199	0,00	2.963,85	2.963,85	0,00	2.963,85	
12019000000397	FACTURA RESUMEN COLEGIOS	/320/22199	0,00	2.903,35	2.903,35	0,00	2.903,35	
12019000000398	FACTURA RESUMEN COLEGIOS	/320/22199	0,00	4.161,01	4.161,01	0,00	4.161,01	
12019000000399	CESTAS FIESTA CAPITAN URRIBARY Y 613 VIVIENDAS	/338/22600	0,00	154,00	154,00	0,00	154,00	
12019000000400	Cuota conexión C.R.A julio, agosto, septiembre Hogar del Jubilado Colegio Fenando de los Rios Colegio Virgen de los Desamparados Guarderia 613 Viviendas Trenes parque la Granja Protección Civil Servicios Sociales Fase I Servicios Sociales Fase II Espai Dona Cementerio Municipal Edificio Cres Hogar del Jubilado Villa Pilar	/920/21200	0,00	1.055,12	1.055,12	0,00	1.055,12	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000401	Cuota de conexion C.R.A Julio , agosto , septiembre Mercado Municipal CEIP MIguel Bordonau CEIP San Juan de la Ribera Juzgado de Paz Edificio Marco Diaz Pintado Guardería Isabel la Catolica	/920/21200	0,00	461,62	461,62	0,00	461,62	
12019000000402	Cuota de conexión C.R.A julio, agosto , septiembre Edificio Ajyuntamiento Parque de L´Aixereta	/920/21200	0,00	166,98	166,98	0,00	166,98	
12019000000403	ALB .33488 FECHA 04.10.2019 CENTRO SOCIAL TIERNO GALVAN - SE LIMPIA TUBERIA Y BOMBA DE CONDENSADOS Y SE DEJA FUNCIONANADO CORRECTAMENTE . MANO DE OBRA OFICIAL	/337/21200	0,00	87,12	0,00	87,12	0,00	
12019000000404	GASoLEO C	/1532/22103	0,00	2.284,79	2.284,79	0,00	2.284,79	
12019000000405	FACTURA RESUMEN COLEGIOS	/320/22199	0,00	5.066,83	5.066,83	0,00	5.066,83	
12019000000406	SERVICIO CATERING	/135/22600	0,00	125,00	125,00	0,00	125,00	
12019000000407	Gestión cobro Tasa Basura GESTIÓN COBRO TASA BASURA eliminación, recogida y transporte SEGÚN CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 26/03/1993. 6% sobre recaudación del periodo. Liquidación 3º trimestre 2019. 6% s/ 207.080,79= 12.424,85	/932/22708	0,00	0,00	15.034,07	-15.034,07	15.034,07	
12019000000408	LLEVADA DE CONTENEDOR RETIRADA DE CONTENEDOR 5 M3 CONTENEDOR GESTIONADO EN PLANTA AUTORIZADA (RES. LIGEROS)	/1532/21000	0,00	1.895,30	1.895,30	0,00	1.895,30	
12019000000409	GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 98 GASOLEO A GASOLINA OPTIMA 95 GASOLEO A DIESEL OPTIMA	/1532/22103	0,00	1.371,62	1.371,62	0,00	1.371,62	
12019000000410	CAMBIO O RETIRADA DE CONTENEDOR ALMACEN	/1532/21000	0,00	828,30	828,30	0,00	828,30	
12019000000411	Credencial Policia Local Personalizada sin Chip Polo Policia Semi Camisero Noche Ion-Tech Warm M/L VLC + 2 Velcros Personalización Prenda Espalda Personalización Prenda Cuello Medalla Al Merito Azul+ Pasador Diario+ Escudo Burjassot Pin Escudo Policia Burjassot Estuche Medallas 110x160x35mm Medalla Al Merito Blanca + Pasador Diario+ Escudo Burjassot Pin Escudo Policia Burjassot Estuche Medallas 110x160x35mm Placa Reconocimiento Personalizada + Estuche Suministro y colocación Barbuquej	/132/22104	0,00	2.245,88	0,00	2.245,88	0,00	
12019000000412	GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 95 GASOLEO A	/132/22103	0,00	871,32	0,00	871,32	0,00	
12019000000413	Servicio de comidas Equipo PC	/135/22600	0,00	500,60	0,00	500,60	0,00	
12019000000414	Campaña / Anuncio: ACUERDO ANUAL 2019	/912/22602	0,00	453,75	0,00	453,75	0,00	
12019000000415	Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 01/10/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 02/10/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 03/10/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 04/10/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 07/10/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño	/912/22602	0,00	544,50	0,00	544,50	0,00	
12019000000416	FACTURA Nº FE 19321313653994	/920/22102	0,00	288,79	0,00	288,79	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000417	GAS -MARIA ROS	/920/22102	0,00	156,84	0,00	156,84	0,00	
12019000000418	Unidades Higienicas Azules - DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL - PZA. GOMEZ FERRER, 4 - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	87,52	0,00	87,52	0,00	
12019000000419	TERMINO FIJO 25/07/2019 - 23/09/2019 61,00 DÍAS x 0,27557 EUR/DÍAS ALQUILER DE CONTADOR 25/07/2019 - 23/09/2019 1 UN x 1,22 EUR	/342/22102	0,00	21,82	0,00	21,82	0,00	
12019000000420	CONSUMO GAS 25/07/2019 - 23/09/2019 4.897,00 KWH x 0,04501 EUR/ KWH TERMINO FIJO 25/07/2019 - 23/09/2019 61,00 DÍAS x 0,27557 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 25/07/2019 - 23/09/2019 4.897,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 25/07/2019 - 23/09/2019 16,81000- EUR x 0,01 DESCUENTO CONSUMO GAS 25/07/2019 - 23/09/2019 220,43000- EUR x 0,01	/342/22102	0,00	298,06	0,00	298,06	0,00	
12019000000421	CONSUMO GAS 25/07/2019 - 23/09/2019 3.596,00 KWH x 0,04885 EUR/ KWH TERMINO FIJO 25/07/2019 - 23/09/2019 61,00 DÍAS x 1,78262 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 25/07/2019 - 23/09/2019 3.596,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH	/342/22102	0,00	354,30	0,00	354,30	0,00	
12019000000422	CONSUMO GAS 25/07/2019 - 23/09/2019 3.835,00 KWH x 0,04501 EUR/ KWH TERMINO FIJO 25/07/2019 - 23/09/2019 61,00 DÍAS x 0,27557 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 25/07/2019 - 23/09/2019 3.835,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 25/07/2019 - 23/09/2019 1 UN x 9,73 EUR DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 25/07/2019 - 23/09/2019 16,81000- EUR x 0,01 DESCUENTO CONSUMO GAS 25/07/2019 - 23/09/2019 172,63000- EUR x 0,01	/320/22199	0,00	249,55	0,00	249,55	0,00	
12019000000423	CONSUMO GAS 07/09/2019 - 01/10/2019 4.119,00 KWH x 0,04885 EUR/ KWH TERMINO FIJO 07/09/2019 - 01/10/2019 25,00 DÍAS x 1,7824 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 07/09/2019 - 01/10/2019 4.119,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 07/09/2019 - 01/10/2019 1 UN x 3,99 EUR	/342/22102	0,00	313,87	0,00	313,87	0,00	
12019000000424	TERMINO FIJO 07/09/2019 - 01/10/2019 25,00 DÍAS x 1,7824 EUR/DÍAS ALQUILER DE CONTADOR 07/09/2019 - 01/10/2019 1 UN x 7,73 EUR	/320/22199	0,00	63,27	0,00	63,27	0,00	
12019000000425	TERMINO FIJO 07/09/2019 - 01/10/2019 25,00 DÍAS x 2,662 EUR/DÍAS ALQUILER DE CONTADOR 07/09/2019 - 01/10/2019 1 UN x 7,73 EUR	/320/22199	0,00	89,88	0,00	89,88	0,00	
12019000000426	CONSUMO GAS 25/07/2019 - 23/09/2019 879,00 KWH x 0,04675 EUR/KWH TERMINO FIJO 25/07/2019 - 23/09/2019 61,00 DÍAS x 2,66197 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 25/07/2019 - 23/09/2019 879,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 25/07/2019 - 23/09/2019 1 UN x 9,73 EUR	/320/22199	0,00	260,46	0,00	260,46	0,00	
12019000000427	TERMINO FIJO 29/08/2019 - 01/10/2019 34,00 DÍAS x 2,66206 EUR/DÍAS ALQUILER DE CONTADOR 29/08/2019 - 01/10/2019 1 UN x 0,68 EUR	/920/22102	0,00	110,34	0,00	110,34	0,00	
12019000000428	CONSUMO GAS 07/09/2019 - 01/10/2019 11,00 KWH x 0,04574 EUR/KWH TERMINO FIJO 07/09/2019 - 01/10/2019 25,00 DÍAS x 2,662 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 07/09/2019 - 01/10/2019 11,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 07/09/2019 - 01/10/2019 1 UN x 0,48 EUR	/320/22199	0,00	81,75	0,00	81,75	0,00	
12019000000429	SUMINISTRO DE BOCADILLOS	/2310/22699	0,00	731,50	0,00	731,50	0,00	
12019000000430	SUMINISTRO BOCADILLOS	/2310/22600	0,00	731,50	0,00	731,50	0,00	
12019000000431	TALLER ESTIMULACIÓN COGNITIVA CON ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (NOVIEMBRE 19)	/2310/22699	0,00	412,50	0,00	412,50	0,00	
12019000000432	NESTLE NIDINA 1 ALMIRON 1 ALMIRON 1	/2310/22105	0,00	2.130,30	0,00	2.130,30	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	NESTLE NIDINA 1 NESTLE NIDINA 2 NESTLE NIDINA 1 NESTLE NIDINA 1 NESTLE NIDINA 1 NESTLE NAN EXPERT TRANSIT AE INICIO NUTRIBEN NATAL PRO-X-1 NESTLE NAN EXPERT TRANSIT AE INICIO NUTRIBEN NATAL PRO-X-1 EFAMIL 1 NESTLE NIDINA 1 NESTLE NAN EXPERT TRANS AE INICIO EFAMIL 1 NESTLE NIDINA 2 NESTLE NAN EXPERT TRANSIT AE INICIO NUTRIBEN NATAL EFAMIL 1							
12019000000433	HORCHATA Y FARTONS	/337/22600	0,00	213,88	0,00	213,88	0,00	
12019000000434	CHARLA "POSITÍVATE. CÓMO SER MÁS OPTIMISTA". SEMANA DE LOS MAYORES 2019	/337/22600	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	
12019000000435	Publicidad: A0002228222 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 05/12/2019 Publicidad: A0002228222 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 26/12/2019	/912/22799	0,00	665,50	0,00	665,50	0,00	
12019000000436	Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 01/11/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 04/11/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 05/11/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 06/11/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño: 8X10 DIFUSION APP INCIDENCIAS EN LA VIA PUBLICA - 07/11/2019 Publicidad: A0000004491 Tamaño	/912/22799	0,00	1.089,00	0,00	1.089,00	0,00	
12019000000437	Publicidad: A0002228222 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 07/11/2019 Publicidad: A0002228222 Tamaño: 3X3 BURJASSOT - PROMOCION ACTIVIDAD - 29/11/2019	/912/22799	0,00	665,50	0,00	665,50	0,00	
12019000000438	Campaña / Anuncio: ACUERDO ANUAL 2019	/912/22799	0,00	453,75	0,00	453,75	0,00	
12019000000439	MENORES DE 0-2 AÑOS MENORES DE 1-2 AÑOS MENORES DE 2-3 AÑOS GASTOS DE GESTION	/323/22709	0,00	31.463,00	0,00	31.463,00	0,00	
12019000000440	BUR CARTA ORDINARIA NACIONAL HASTA 1KG. BUR CARTA ORDINARIA HASTA 100GR. BUR CARTA ORDINARIA 2KG. BUR CARTA ORDINARIA NACIONAL 20GR. BUR CARTA ORDINARIA NACIONAL HASTA 50GR. BUR CARTA ORDINARIA HASTA 500GR. BUR CARTA CERTIFICADA HASTA 20GR. D1 CORREOS BUR CARTA CERTIFICADA HASTA 20GR. BUR NOTIFICACION ADMINISTRATIVA HASTA 20GR. BUR SERVICIO DE IMPRESION Y PLEGADO A4 VALENCIA	/926/22201	0,00	45.745,12	0,00	45.745,12	0,00	
12019000000441	BUR CARTA ORDINARIA INTERNACIONAL 1 BUR CARTA ORDINARIA NACIONAL HASTA 1KG. BUR CARTA ORDINARIA NACIONAL HASTA 100GR. BUR CARTA ORDINARIA 2KG. BUR CARTA ORDINARIA HASTA 20GR. BUR CARTA ORDINARIA HASTA 50GR.	/926/22201	0,00	20.910,04	0,00	20.910,04	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	BUR CARTA ORDINARIA HASTA 500GR. BUR CARTA CERTIFICADA HASTA 1KG.. BUR CARTA CERTIFICADA 100GR. BUR CARTA CERTIFICADA HASTA 20GR. BUR CARTA CERTIFICADA HASTA 50GR. BUR CARTA CERTIFICADA HASTA 500GR. BUR NOTIFICACION ADMINISTRATIVA 20GR. BUR SERVICIO DE IMPRESION Y PLEGADO A4 VALE							
12019000000442	GAS -CARRETERA DE LLIRIA-	/920/22102	0,00	241,88	0,00	241,88	0,00	
12019000000443	TERMINO FIJO 02/10/2019 - 05/11/2019 35,00 DÍAS x 2,662 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 02/10/2019 - 05/11/2019 3.208,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 02/10/2019 - 05/11/2019 1 UN x 0,67 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/320/22199	0,00	300,39	0,00	300,39	0,00	
12019000000444	TERMINO FIJO 02/10/2019 - 05/11/2019 35,00 DÍAS x 2,662 EUR/DÍAS ALQUILER DE CONTADOR 02/10/2019 - 05/11/2019 1 UN x 10,83 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/320/22199	0,00	125,84	0,00	125,84	0,00	
12019000000445	TERMINO FIJO 02/10/2019 - 05/11/2019 35,00 DÍAS x 1,78257 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 02/10/2019 - 05/11/2019 10.292,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 02/10/2019 - 05/11/2019 1 UN x 5,58 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/342/22102	0,00	720,45	0,00	720,45	0,00	
12019000000446	TERMINO FIJO 02/10/2019 - 05/11/2019 35,00 DÍAS x 1,78257 EUR/DÍAS ALQUILER DE CONTADOR 02/10/2019 - 05/11/2019 1 UN x 10,83 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/320/22199	0,00	88,60	0,00	88,60	0,00	
12019000000447	TERMINO FIJO 02/10/2019 - 05/11/2019 35,00 DÍAS x 2,662 EUR/DÍAS ALQUILER DE CONTADOR 02/10/2019 - 05/11/2019 1 UN x 0,7 EUR CONSUMO GAS CONSUMO GAS	/920/22102	0,00	113,58	0,00	113,58	0,00	
12019000000448	CONSUMO GAS 21/09/2019 - 19/11/2019 276,00 KWH x 0,04501 EUR/KWH TERMINO FIJO 21/09/2019 - 19/11/2019 60,00 DÍAS x 0,2755 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 21/09/2019 - 19/11/2019 276,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 21/09/2019 - 19/11/2019 1 UN x 1,14 EUR DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 21/09/2019 - 19/11/2019 16,53000- EUR x 0,01 DESCUENTO CONSUMO GAS 21/09/2019 - 19/11/2019 12,42000- EUR x 0,01	/920/22102	0,00	36,84	0,00	36,84	0,00	
12019000000449	CONSUMO GAS 24/09/2019 - 22/11/2019 3.652,00 KWH x 0,04501 EUR/KWH TERMINO FIJO 24/09/2019 - 22/11/2019 60,00 DÍAS x 0,2755 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 24/09/2019 - 22/11/2019 3.652,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 24/09/2019 - 22/11/2019 1 UN x 1,14 EUR DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 24/09/2019 - 22/11/2019 16,53000- EUR x 0,01 DESCUENTO CONSUMO GAS 24/09/2019 - 22/11/2019 164,39000- EUR x 0,01	/920/22102	0,00	228,45	0,00	228,45	0,00	
12019000000450	CONSUMO GAS 20/09/2019 - 20/11/2019 6.531,00 KWH x 0,04501 EUR/KWH TERMINO FIJO 20/09/2019 - 20/11/2019 62,00 DÍAS x 0,27548 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 20/09/2019 - 20/11/2019 6.531,00 KWH x 0,00234 EUR/KWH ALQUILER DE CONTADOR 20/09/2019 - 20/11/2019 1 UN x 1,18 EUR DESCUENTO IMPORTE TERMINO FIJO 20/09/2019 - 20/11/2019 17,08000- EUR x 0,01	/920/22102	0,00	392,55	0,00	392,55	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	DESCUENTO CONSUMO GAS 20/09/2019 - 20/11/2019 293,99000- EUR x 0,01							
12019000000451	ALB .36860 FECHA 14/11/2019 CEIP MIGUEL BORDONAU- REVISAR CALDERAS E INSTALACION DE CALEFACCION, LLENAR INSTALACION DE CALEFACCION Y PUESTA EN MARCHA	/320/21200	0,00	130,68	0,00	130,68	0,00	
12019000000452	Mantenimiento instalación eléctrica de baja tensión en locales del Ayuntamiento - LOTE 1- Mantenimiento de centro de transformación LOTE 3	/920/21200	0,00	1.105,24	0,00	1.105,24	0,00	
12019000000453	Mantenimiento de centro de transformación Ayuntamiento de Burjassot- Lote 3- MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019	/920/21200	0,00	211,75	0,00	211,75	0,00	
12019000000454	Revisión de la instalación eléctrica de baja tensión en los locales del Ayuntamiento de Burjassot- lote 1- MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019	/920/21200	0,00	893,49	0,00	893,49	0,00	
12019000000455	Mantenimiento de centro de transformación LOTE 3- MES OCTUBRE 2019 Mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión LOTE 1 - MES DE OCTUBRE DEL 2019	/920/21200	0,00	1.105,24	0,00	1.105,24	0,00	
12019000000459	ALB .34920 FECHA 26/11/2019 C.P. VILAR PALASI . LOCALIZACION DE AVERIA POR DERIVACION ELECTRICA EN CALDERA DE CALEFACCION. MANO DE OBRA OFICIAL	/320/21200	0,00	108,90	0,00	108,90	0,00	
12019000000460	ALB .39878 FECHA 28/11/2019 C.S. VILLA DEL PILAR REVISAR AIRE ACONDICIONADO Nº 19 Y PELUQUERIA, REALIZAR EN UNIDAD EXTERIOR RESET Y PUESTA EN MARCHA	/320/21200	0,00	217,80	0,00	217,80	0,00	
12019000000462	PAGO INTERESES A FCC.SA, SEGUN SENTENCIA 346/18 .	/934/35200	0,00	221.754,92	0,00	221.754,92	0,00	
12019000000463	ESCOBA ABANICO	/164/21000	0,00	103,87	0,00	103,87	0,00	
12019000000464	CONTERA INT. 60*40 TORN. ROSC CHA ATORNI BOSCH GSR 10 BOMBILLO REDONDO CVL 5962 PICAPORTE LAT 45MM TACO SX 6*30 FIS TACO SX 8*40 FISCH TACO SX 10*50 CERRADURA SEGURIDAD MULITAP ESCUDO NEGRO CERROJO IFAM MISMA LLAVE SG BOMBILLO REDONDO CVL BOMBILLO LINCE AMAEST LLAVE PASADOR BICROMATADO PISTOLA SILICONA ANTIGOTEO ROHER BOMBILLO EXCURRA DS 15 ALICAT CORTE DIAGONAL160 SILICONA BRIXO TRANSL LLAVE COPIA SEGURIDAD DEST. DOBLE BOCA CUTER NAVAJA +10 CU QUILOSA SILIC MUELLE CIERRA P	/920/21200	0,00	3.343,94	0,00	3.343,94	0,00	
12019000000465	SACOS CEMENTO	/1532/21000	0,00	587,49	0,00	587,49	0,00	
12019000000466	SUMINISTRO DIVERSO: SACOS, BALDOSAS	/1532/21000	0,00	742,82	0,00	742,82	0,00	
12019000000467	GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 98 GASOLEO A GASOLEO A DIESEL OPTIMA GASOLINA OPTIMA 95	/1532/22103	0,00	1.278,34	0,00	1.278,34	0,00	
12019000000468	BRIGADA DE OBRAS Chapa Negra L.C. 2000 X 1000 X 1,5 Chapa Negra 3000 X 1500 X 1,5 Portes	/1532/21000	0,00	239,94	0,00	239,94	0,00	
12019000000469	Brigada de Obras: Vale 738 / Repaso de Verano	/320/21200	0,00	223,18	0,00	223,18	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	UPN de 80 a 6100 mm. (Recoge Jorge Olmos Garrido)							
12019000000470	Tapa y marco de 446x446x38. PARTIDA PRESUPUESTARIA :1532 / 21000	/1532/21000	0,00	174,24	0,00	174,24	0,00	
12019000000471	SERVICIO DE COMIDAS PARA EQUIPO DE PROTECCION CIVIL	/135/22600	0,00	29,30	0,00	29,30	0,00	
12019000000472	Gorra UIP Agente SIN DAMERO Gorra UIP Agente SIN DAMERO Bota Original SWAT Chase Leather WP 9.0	/132/22104	0,00	217,80	0,00	217,80	0,00	
12019000000473	REPARACION VEHICULO MATRICULA 0815FJT	/135/22600	0,00	163,87	0,00	163,87	0,00	
12019000000474	cuotas correspondientes al 4º trim 2017 y 4º y 6º bim 2018 consorcio provincial de bomberos	/136/46700	0,00	74.634,08	0,00	74.634,08	0,00	
12019000000475	CERTIFICACIONES SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE ENSERES FCC PRO SUPEDITACIÓN A LA SUBROGACIÓN DEL CONTRATO	/1621/22700	0,00	344.797,66	0,00	344.797,66	0,00	
12019000000476	CARTES REIS 2020	/326/22601	0,00	865,15	0,00	865,15	0,00	
12019000000477	SERVICIO REALIZADO CON AUTOCAR DE 55 PLAZAS DESDE BURJASSOT A VALENCIA BIBLIOTECA SAN MIGUEL DE LOS REYES	/2310/22699	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00	
12019000000478	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Large Black & White (112) 1159 1162 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Small Black & White (113) 176169 177542 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Large Colour (122) 4207 422	/920/22000	0,00	265,91	0,00	265,91	0,00	
12019000000479	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Black & White (112) 2420 2443 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Small Black & White (113) 224011 225465 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Colour (122) 3531 356	/920/22000	0,00	159,41	0,00	159,41	0,00	
12019000000480	Especial 25 N, edición 22-11-19 L'Horta Nord el periódico de aquí 20.000 ejemplars	/912/22799	0,00	181,50	0,00	181,50	0,00	
12019000000481	Contraportada Guía Eca Burjassot	/912/22799	0,00	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00	
12019000000482	exp.000066/2017-04.03.02 CUOTA TRIMESTRAL MANTENIMIENTO SOFTWARE PERIODO DESDE EL 1/08/2019 HASTA EL 31/10/2019	/926/21600	0,00	557,59	0,00	557,59	0,00	
12019000000483	Unidades Higienicas Azules - POLIDEPORTIVO DE BURJASSOT - C/ DEL DOCTOR MOLINER, S/N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Unidades Higienicas Azules - PABELLON CUBIERTO DE BURJASSOT - PISTA DE ADEMUZ - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	98,45	0,00	98,45	0,00	
12019000000484	SUSCRIPCIÓ ANUAL EL TEMPS 2018	/912/22602	0,00	580,00	0,00	580,00	0,00	
12019000000485	POXILINA 70 LLAVE COPIA SERRETA HEMBRILLA 22*120 LLAVE COPIA SERRETA LLAVE COPIA SERRE LLAVE COPIA SERRETA CANDADO 50 AN	/920/21200	0,00	108,90	0,00	108,90	0,00	
12019000000487	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT No 11	/920/22000	0,00	14,10	0,00	14,10	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	(B) Total Large Black & White (112) 977 979 IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT No 11 (B) Total Small Black & White (113) 97341 97501 IR ADV C5030I MODEL GNM63692 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT No 11 (B) Total Large Colour (122) 1521 1523 IR AD							
12019000000488	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Large Black & White (112) 1162 1193 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Small Black & White (113) 177542 177773 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Large Colour (122) 4228 424	/920/22000	0,00	85,66	0,00	85,66	0,00	
12019000000489	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Black & White (112) 2443 2443 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Small Black & White (113) 225465 225753 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Colour (122) 3569 357	/920/22000	0,00	91,60	0,00	91,60	0,00	
12019000000490	LIBRO REGISTRO -JUZGADO-	/920/22800	0,00	72,60	0,00	72,60	0,00	
12019000000491	PODER PARA PLEITOS	/920/22706	0,00	106,41	0,00	106,41	0,00	
12019000000492	PORTAFOTOS	/2310/22699	0,00	15,00	0,00	15,00	0,00	
12019000000493	SERVICIO REALIZADO EL 21 DE JULIO 2018 CON DOS AUTOCARES DE 55 PLAZAS PARA ENCUENTRO INTERCULTURAL MUJERES GITANAS DE BURJASOT A TERUEL	/342/22199	0,00	794,00	0,00	794,00	0,00	
12019000000494	ALB .34960 FECHA 09/12/2019 CENTRO SOCIAL DIAZ PINTADO . SE REVISA AIRE ACONDICONADO DE LA PLANTA BAJA, PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA. VARIOS EQUIPOS ESTABAN EN FRIO, SE PONEN EN CALOR Y SE DEJA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE	/337/21200	0,00	87,12	0,00	87,12	0,00	
12019000000495	RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Y DE AREA 2 Enero a 5 Febrero 2018 ACTAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22 Enero a 16 Julio 2018, tomo 43 ACTAS DEL PLENO 26 Enero a 30 Octubre 2018, tomos 93-94-95-96-97	/920/22000	0,00	316,78	0,00	316,78	0,00	
12019000000496	F2019-145 CERT 2 Y FINAL OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL CENTRO SOCIAL BAILEN EXPEDIENTE Nº209/5460B	/337/61900	0,00	13.052,35	0,00	13.052,35	0,00	
12019000000497	Unidades Higienicas Azules - DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL - PZA. GOMEZ FERRER, 4 - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/920/22000	0,00	87,52	0,00	87,52	0,00	
12019000000498	Unidades Higienicas Azules - POLIDEPORTIVO DE BURJASSOT - C/ DEL DOCTOR MOLINER, S/N - BURJASSOT - VALENCIA - 46100 Unidades Higienicas Azules - PABELLON CUBIERTO DE BURJASSOT - PISTA DE ADEMUZ - BURJASSOT - VALENCIA - 46100	/342/21000	0,00	98,45	0,00	98,45	0,00	
12019000000499	F2019-135 CERT-1 OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL CENTRO SOCIAL BAILEN EXPEDIENTE Nº209/5460B	/337/61900	0,00	15.624,61	0,00	15.624,61	0,00	
12019000000500	Orden de trabajo OTG005176 (31/07/2019) FACTURA Obra Obra de sustitución de luminarias de alumbrado existentes por luminarias led en zona Lauri Volpi y adyacentes en Burjassot	/151/63300	0,00	31.701,09	0,00	31.701,09	0,00	
12019000000501	Honorarios Arquitecto Obra" Centro Social Bailén"	/337/61900	0,00	2.907,40	0,00	2.907,40	0,00	
12019000000502	Reparación BROCHE chaqueta Bandolera Pequeña AK	/132/22104	0,00	36,30	0,00	36,30	0,00	
12019000000503	ALB .39879 FECHA 2911/2019 BRIGADA DE OBRAS. REVISAR CALDERA, PROGRAMADOR DIGITAL Y TERMOSTATO. AJUSTAR	/920/21200	0,00	174,24	0,00	174,24	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	PRESION DE TRABAJO CALERA, AJUSTAR HORARIO PROGRAMADOR Y PUESTA EN MARCHA							
12019000000504	GASOLINA SIN PLOMO GASOLINA OPTIMA 95 GASOLEO A	/132/22103	0,00	864,10	0,00	864,10	0,00	
12019000000505	LAVADOS VEHICULOS	/132/21400	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	
12019000000506	SUMINISTRO DIVERSO: AUTOCUT	/171/21000	0,00	40,00	0,00	40,00	0,00	
12019000000507	CERRADURA ANTIPANICO BOMBILLO SERRETA 40*40 PUNTAS CONICAS 14*16 PUNTAS CO PLANA 14*16 TACHAS NEUMATICAS 25 TACHAS NEUMATICAS 30 TACHAS NEUMATICAS 40 CANULA LLAVE COPIA SERRETA SELLADOR MADERA ROBLE PUNTAS 2*25 ADAPT. MAGNET PUNTAS 9H3 TORN. ABC 4*5 CERRADURA YALE PERA 10 LLAVE COPIA SERRETA COLA CONTACTO 1000 LLAVE COPIA SERRETA LLAVE COPIA SEGURIDAD CHUBASQUERO XXXL TORN. ABC 4.5*50 TORN. ABC 4.5*60 TACO DUOPOWER 6*30 INSECTICIDA LARGA DIST AVISPA PASADOR AMIG PERNIO	/920/21200	0,00	452,78	0,00	452,78	0,00	
12019000000508	Drogas EWDTS / saliva Drogas EWDTS / saliva	/132/22600	0,00	121,00	0,00	121,00	0,00	
12019000000509	SUBSCRIPCIÓ ANUAL A REVISTA CAMACUC Periodo de facturación 01-01-2019 - 31-12-2019	/326/22601	0,00	499,98	0,00	499,98	0,00	
12019000000510	ACTIVITATS ÚS DEL VALENCIÀ FALLES	/326/22601	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	
12019000000511	Factura mensual desde el 29 de noviembre de 2019 al 27 de diciembre de 2019 por el servicio de asesoramiento jurídico y defensa judicial.	/920/22604	0,00	3.006,85	0,00	3.006,85	0,00	
12019000000512	Material para la policia Toalla engarzada V 2C laminada (20 x 200 u.) Hig. Ind. Gofrado D. 45, 400 Gr. (18 u.) Servilletas 1C Blanca 30 x 30 (48 x 80 u.)	/1621/21600	0,00	130,67	0,00	130,67	0,00	
12019000000513	5101KSL Alquiler 08/12/2019 - 08/01/2020 5099KSL Alquiler 08/12/2019 - 08/01/2020 5173KSL Alquiler 08/12/2019 - 08/01/2020 5095KSL Alquiler 08/12/2019 - 08/01/2020	/132/21400	0,00	1.718,20	0,00	1.718,20	0,00	
12019000000514	Total servicio	/926/22200	0,00	1.653,02	0,00	1.653,02	0,00	
12019000000515	TORNILLOS	/920/21200	0,00	10,04	0,00	10,04	0,00	
12019000000516	Servicio de Catering Día de la Policia Municipal vino de honor para 200 pax	/132/22111	0,00	1.960,00	0,00	1.960,00	0,00	
12019000000518	1/4 DE PÁGINA NOU HORTA ESPECIAL NADAL	/912/22602	0,00	158,06	0,00	158,06	0,00	
12019000000519	. 1000697480 Ref.: 1000697480 Mantenimiento de las aplicaciones : - Gestión Tributaria - Multas - Autoliquidaciones - PRTRIB - PAC - Carpeta PACK - REW - Firma electrónica 2.0 - Conector Gestión Documental - Sical - Elaboración de presupuestos - Sical Web - Integración PAC-SICAP - ADN - Población - Documentum - TAO-Firma SICAP - Conecta FACE - Escaneo Masivo Periodo: 01.09.2019 - 31.10.2019 Expte.: 000066/2017-04.03.02	/926/21600	0,00	9.475,35	0,00	9.475,35	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	2019-09-01 2019-09-30							
12019000000520	Facturación de Precio por copia B/N, Ref.: Expediente: 2019/1331E, Contrato: 74062646, Modelo: MP C3003SP, Num. Serie: E155M230398, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT , Periodo del: 01-09-2019 al 30-11-2019, Copias: 25522, Precio: 0,0061, Contador Inicial: 437405, Contador Final: 462927 Facturación de Precio por copia Color, Ref.: Expediente: 2019/1331E, Contrato: 74062646, Modelo: MP C3003SP, Num. Serie: E155M230398, PZ EMILIO CASTELAR 1 ED AYTO 46100 BURJASSOT , Periodo del: 01-09-	/920/22000	0,00	2.542,67	0,00	2.542,67	0,00	
12019000000521	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 963545623 - Periodo regular de cuotas (01 Dic. a 31 Dic. 19) - Internet - Movistar Internet (01 Nov. a 30 Nov. 19) Voz - Línea individual (01 Nov. a 30 Nov. 19)	/926/22200	0,00	65,40	0,00	65,40	0,00	
12019000000522	. 1000806052 Ref.: 1000697480 Mantenimiento de las aplicaciones : - Gestión Tributaria - Multas - Autoliquidaciones - PRTRIB - PAC - Carpeta PACK - REW - Firma electrónica 2.0 - Conector Gestión Documental - Sical - Elaboración de presupuestos - Sical Web - Integración PAC-SICAP - ADN - Población - Documentum - TAO-Firma SICAP - Conecta FACE - Escaneo Masivo Periodo: 01.11.2019 - 31.12.2019 2019-11-01 2019-12-31	/926/21600	0,00	9.900,47	0,00	9.900,47	0,00	
12019000000523	SUSCRIPCIÓ ANUAL EL TEMPS 2019	/326/22601	0,00	435,00	0,00	435,00	0,00	
12019000000524	Contrato 1 año B40 B50	/920/21200	0,00	689,70	0,00	689,70	0,00	
12019000000525	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Black & White (112) 2406 2420 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Small Black & White (113) 222943 224011 IR ADV C5030I MODEL GNM64189 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT NRO 11 (B) Total Large Colour (122) 3497 353	/920/22000	0,00	216,87	0,00	216,87	0,00	
12019000000526	SERV AVISOS AUTO ON LINE ADV: 8x5 8h T. Resp. IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Large Black & White (112) 1156 1159 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Small Black & White (113) 174980 176169 IR ADV C5030I MODEL GNM63653 AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, ., PL NOU DE 0CTUBRE S/N, 46100, BURJASSOT PLTA 2 (B) Total Large Colour (122) 4197 420	/920/22000	0,00	208,19	0,00	208,19	0,00	
12019000000527	CHUBASQUERO INGENIERO	/135/22104	0,00	9,99	0,00	9,99	0,00	
12019000000528	Cartera Lujo Estrella Force Recon	/132/22104	0,00	24,20	0,00	24,20	0,00	
12019000000529	CENTRO COSTE : BRIGADA DE OBRAS PEDIDO : BRIGADA DE OBRAS PERSONA REFERENCI : CARLOS FACOM "OFERTA" S.161B TRINQUETE 1/2	/920/21200	0,00	87,85	0,00	87,85	0,00	
12019000000530	MANTENIMIENTO X4K -BRIGADA-	/920/21200	0,00	134,72	0,00	134,72	0,00	
12019000000531	REPARACION SOPLADOR	/171/21000	0,00	68,53	0,00	68,53	0,00	
12019000000532	REPARACION PERSIANA -COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS-	/320/21200	0,00	30,25	0,00	30,25	0,00	
12019000000533	INTERVENCION DICIEMBRE PROGRAMA EDUCACION ALIMENTARIA CURSO19_20	/326/22600	0,00	1.717,77	0,00	1.717,77	0,00	
12019000000534	FACTURA RESUMEN EDIFICIOS	/920/22100	0,00	5.187,55	0,00	5.187,55	0,00	
12019000000535	FACTURA RESUMEN INSTITUTO	/920/22100	0,00	2.518,41	0,00	2.518,41	0,00	
12019000000536	FACTURA RESUMEN ALUMBRADO PUBLICO	/165/22100	0,00	29.114,48	0,00	29.114,48	0,00	
12019000000537	FACTURA RESUMEN CEMEF	/920/22100	0,00	1.695,68	0,00	1.695,68	0,00	
12019000000538	FACTURA RESUMEN EDIFICOS	/920/22100	0,00	10.977,37	0,00	10.977,37	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000539	FACTURA RESUMEN COLEGIOS	/320/22199	0,00	5.201,28	0,00	5.201,28	0,00	
12019000000540	FACTURA RESUMEN INSTALACIONES DEPORTIVAS	/342/22100	0,00	8.531,63	0,00	8.531,63	0,00	
12019000000541	FACTURA RESUMEN BICICLETAS	/920/22100	0,00	70,47	0,00	70,47	0,00	
12019000000542	FACTURA RESUMEN SEMAFOROS	/165/22100	0,00	79,64	0,00	79,64	0,00	
12019000000543	FACTURA RESUMEN CONTENEDORES	/920/22100	0,00	223,84	0,00	223,84	0,00	
12019000000544	FACTURA RESUMEN PARQUES	/165/22100	0,00	1.497,62	0,00	1.497,62	0,00	
12019000000545	SILICONA NEUTRA ARMADO INCOLORO instalacion	/171/21000	0,00	129,85	0,00	129,85	0,00	
12019000000546	FACTURA (1/2) Cableado Sector "K" (DICIEMBRE 2019) Orden de trabajo OTG005323 (14/11/2019) Sustitución cableado en sector C.M.K con conductor armado de 4 x 10 mm2 RV 0.6/1KV. Orden de trabajo OTG005323 (14/11/2019) Suministro tubo metálico 50mm diámetro 3m altura para gotero A.P.	/165/21900	0,00	5.760,08	0,00	5.760,08	0,00	
12019000000547	Orden de trabajo OTG005359 (31/12/2019) MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO BURJASSOT DICIEMBRE 2019	/165/21900	0,00	8.564,96	0,00	8.564,96	0,00	
12019000000548	Mantenimiento de centro de transformación Ayuntamiento de Burjassot LOTE 3- MES DE DICIEMBRE DEL 2019	/920/21200	0,00	211,75	0,00	211,75	0,00	
12019000000549	Mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión en locales de pública concurrencia del Ayuntamiento de Burjassot - LOTE 1- MES DICIEMBRE 2019	/920/21200	0,00	893,49	0,00	893,49	0,00	
12019000000550	Cuota mantenimiento Oct-Dic 19 Mercado Municipal CEIP Miguel Bordonau CEIP Sn Juan de la Ribera Centro Social Colon Edificio Marco Diaz Pintado Guarderia Isabel la Catolica	/920/21200	0,00	1.092,03	0,00	1.092,03	0,00	
12019000000551	Cuota de mantenimiento Oct-dic 19 Hogar del jubilado Hogar del jubilado Pintor Goya Colegio Fernado de los Rios Colegio Viregen de los desamparados Guarderia 613 viviendas Pabellon Polideportivo Cubierto Trenes Parque la Granja Protección Civil Servicios Sociales Fase I Servicios Sociales Fase II Espai Dona Brigada de Obras Cementerio Municipal Hogar del Jubilado Bailen Edificio Cres Hogar del jubilado Villa Pilar	/920/21200	0,00	2.353,45	0,00	2.353,45	0,00	
12019000000552	Cuota de conexión CRA Oct-Dic 19 Edificio Ayuntamiento Parque de l´Aixereta	/920/21200	0,00	166,98	0,00	166,98	0,00	
12019000000553	Cuota de conexión Oct-Dic 19 Mercado Municipal CEIP Miguel Bordonau CEIP San Juan de la Ribera Juzgado de Paz Edificio Marco Diaz Pintado Guarderia Isabel la Catolica	/920/21200	0,00	461,62	0,00	461,62	0,00	
12019000000554	Cuota de conexión Oct-Dic 19 Hogar del Jubilado Colegio Fernado de los Rios	/920/21200	0,00	1.055,12	0,00	1.055,12	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	Colegio Virgen de los Desamparados Guardería 613 Viviendas Trenes Parque la Granja Proteccion Civil Servicios Sociales Fase I Servicios Sociales Fase II Espai Dona Cementerio Municipal Edificio Cres Hogar del Jubilado Villa Pilar							
12019000000555	GENERALITAT VALENCIANA	/932/22708	0,00	12.035,36	0,00	12.035,36	0,00	
12019000000556	. 1000697480 Ref.: 1000697480 Mantenimiento de las aplicaciones : - Gestión Tributaria - Multas - Autoliquidaciones - PRTRIB - PAC - Carpeta PACK - REW - Firma electrónica 2.0 - Conector Gestión Documental - Sical - Elaboración de presupuestos - Sical Web - Integración PAC-SICAP - ADN - Población - Documentum - TAO-Firma SICAP - Conecta FACE - Escaneo Masivo Periodo: 01.08.2019 - 31.08.2019 Expte.: 000066/2017-04.03.02 2019-08-01 2019-08-31	/926/21600	0,00	4.737,61	0,00	4.737,61	0,00	
12019000000557	REPARACION DE CUADROS ELECTRICOS	/165/63500	0,00	5.949,57	0,00	5.949,57	0,00	
12019000000558	FacturaEmitida: LIBRO REG. FACTURAS EXPEDIDAS 20190100005109	/926/22200	0,00	24,20	0,00	24,20	0,00	
12019000000559	FacturaEmitida: LIBRO REG. FACTURAS EXPEDIDAS 20190100005108	/920/22000	0,00	169,40	0,00	169,40	0,00	
12019000000560	CERTIFICACION ACTUAL	/330/62201	0,00	11.295,30	0,00	11.295,30	0,00	
12019000000561	llavero tarjetero llave copia serreta llave copia seguridad manivela aluminio jgo.	/342/21000	0,00	22,80	0,00	22,80	0,00	
12019000000562	pack 2 inchables + atracción Taller carteras con comics reciclados taller maquillaje Esepctáculo Animagic Certificado instalación final	/2310/22801	0,00	1.560,90	0,00	1.560,90	0,00	
12019000000563	Mantenimiento aparato(s)/elevador(es) mes diciembre 2019 Mantenimiento aparato(s)/elevador(es) mes diciembre 2019 Mantenimiento aparato(s)/elevador(es) mes diciembre 2019 Mantenimiento aparato(s)/elevador(es) mes diciembre 2019	/334/22600	0,00	193,79	0,00	193,79	0,00	
12019000000564	Servicio BPO por Nominas Empleados Diciembre 2019 Cuota Mensual SAAS G7 CLOUD Diciembre 2019 Cuota Mensual SAAS G7 MSO Diciembre 2019 Cuota Mensual SAAS Por Empleado Diciembre 2019	/926/21601	0,00	4.864,15	0,00	4.864,15	0,00	
12019000000565	Catering Vino de Honor	/920/22601	0,00	1.320,00	0,00	1.320,00	0,00	
12019000000566	MENORES DE 0-1 AÑOS MENORES DE 1-2 AÑOS MENORES DE 2-3 AÑOS GASTOS DE GESTION	/323/22709	0,00	31.463,00	0,00	31.463,00	0,00	
12019000000567	FACTURA (1/2) Cableado Sector "P" (DICIEMBRE 2019) Cableado Linea 1: Zona María Ros Orden de trabajo OTG005005 (26/04/2019) Sustitución cableado en sector C.M.P con conductor armado de 4 x 10 mm2 RV 0.6/1KV. Cableado Linea 2: Zona M. Ines Mir / Betera (norte) Orden de trabajo OTG005005 (26/04/2019) Sustitución cableado en sector C.M.P con conductor armado de 4 x 10 mm2 RV 0.6/1KV. Cableado Linea 3: Zona Santo Tomas / Varquez Mella Orden de trabajo OTG005005 (26/04/2019) Sustitución cabl	/151/63501	0,00	25.631,54	0,00	25.631,54	0,00	
12019000000568	09/10/2019 ACTO POPULAR Cobertura con ambulancia Clase A1 dotada de técnico. 22/12/2019 CARRERA Cobertura con ambulancia Clase B (SVB) dotada de 2 técnicos.	/341/22609	0,00	261,00	0,00	261,00	0,00	
12019000000569	FIESTA DE LA NAVIDAD PAPA NOEL DÍA 20 DICIEMBRE	/326/22701	0,00	2.050,95	0,00	2.050,95	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
12019000000570	TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (DICIEMBRE 2019)	/2310/22699	0,00	412,50	0,00	412,50	0,00	
12019000000571	POR LA REALIZACION DEL SERVICIO: BURJASSOT/CENTRO COMERCIAL BONAIRE (PISTA DE HIELO) SERVICIOS SOCIALES Nº PARTIDA 2313.228.00	/2313/22600	0,00	220,00	0,00	220,00	0,00	
12019000000572	GASTOS COMUNIDAD	/920/21200	0,00	118,17	0,00	118,17	0,00	
12019000000573	BASE MULTIPLE FAMATEL 5 TOMAS 60919 CERRADURA BUZON 40919	/241/22817	0,00 0,00	50,52	0,00	50,52	0,00	
12019000000574	FACTURA ADQUISICION DE LIBROS COLEGIO VILLAR PALASI.	/326/22601	0,00	86,94	0,00	86,94	0,00	
12019000000575	BUZONEO PERIODICO BURJASSOT INFORMACIO DICIEMBRE 2019	/912/22799	0,00	1.089,00	0,00	1.089,00	0,00	
12019000000576	RUEDA GUIA FORTUNA JUEGO LLAVE COPIA SERRETA PASADOR BRICOMATADO 30 TACO FUR 10*100SS BRIDA NYLON NEGRA 380 CANDADO 50 AL CANDADO A LAR M LLAVE	/920/21200	0,00	206,39	0,00	206,39	0,00	
		TOTAL	591.724,09	1.184.863,51	562.576,49	1.214.011,11	95.821,65	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

24.1

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

COMPROMISOS DE INGRESO

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDIENTES DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE
		INCORPORADOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
76118	SUBV.PLAN CAMINOS Y VIALES (PCV) 2018-2019	0,00	94.405,77	94.405,77	94.405,77	0,00
76119	SUBV.DIPUTACION I.F.S. 2018	0,00	128.111,38	128.111,38	128.111,38	0,00
	TOTAL	**0,00**	**222.517,15**	**222.517,15**	**222.517,15**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.1

DERECHOS ANULADOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
11300	DE NATURALEZA URBANA	12.286,57	0,00	2.345,44	14.632,01
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	5.456,31	0,00	2.536,51	7.992,82
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	15.928,95	0,00	3.731,07	19.660,02
13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	2.820,35	0,00	4.057,85	6.878,20
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	3.461,62	3.461,62
32200	LICENCIAS APERTURAS ESTABLECIMIENTOS	0,00	0,00	530,45	530,45
32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	0,00	0,00	140,00	140,00
33100	ENTRADA DE VEHICULOS	777,49	0,00	0,00	777,49
33500	MESAS Y SILLAS	0,00	0,00	1.296,00	1.296,00
33700	OCUPACION SUELO,SUBSUELO Y VUELO	0,00	0,00	296,40	296,40
33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	0,00	0,00	274,98	274,98
39120	MULTAS TRAFICO	300,00	0,00	0,00	300,00
39210	RECARGO EJECUTIVO	0,00	0,00	23,12	23,12
39211	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00	388,70	388,70
39300	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	662,76	662,76
39310	COSTAS	0,00	0,00	19,64	19,64
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	0,00	0,00	180.539,37	180.539,37
45000	PROGRAMA GENERAL SERVICIOS SOCIALES	6.041,93	0,00	103.462,93	109.504,86
45001	SUBV.ESCOLA OCUPACIO E.T. FORMEM 613 V II	0,00	0,00	4.169,08	4.169,08
45013	SUBV.RENTA GARANTIZADA	0,00	0,00	37.402,73	37.402,73
76112	SUBV.DIPUTACION I.F.S. 2017	0,00	0,00	26.606,25	26.606,25
	TOTAL	**43.611,60**	**0,00**	**371.944,90**	**415.556,50**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

29 de Mayo del 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.1

DEVOLUCIONES DE INGRESO

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	0,00	0,00	2.350,63	2.350,63	0,00	2.345,44	5,19
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	349,55	0,00	3.026,00	3.375,55	0,00	2.536,51	839,04
11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terreno	175,30	0,00	3.575,49	3.750,79	0,00	3.731,07	19,72
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	0,00	0,00	8.349,23	8.349,23	0,00	4.057,85	4.291,38
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr	0,00	0,00	3.461,62	3.461,62	0,00	3.461,62	0,00
31300	Servicios deportivos.	0,00	0,00	52,00	52,00	0,00	0,00	52,00
32200	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera oc	0,00	0,00	530,45	530,45	0,00	530,45	0,00
32500	Tasa por expedición de documentos.	0,00	0,00	43,58	43,58	0,00	0,00	43,58
32600	Tasa por retirada de vehículos.	70,00	0,00	70,00	140,00	0,00	140,00	0,00
33500	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	576,00	0,00	720,00	1.296,00	0,00	1.296,00	0,00
33700	Tasas por aprovechamiento del vuelo.	296,40	0,00	0,00	296,40	0,00	296,40	0,00
33900	Otras tasas por utilización privativa del dominio	151,97	0,00	123,01	274,98	0,00	274,98	0,00
39210	Recargo ejecutivo.	3,02	0,00	33,85	36,87	0,00	23,12	13,75
39211	Recargo de apremio.	0,00	0,00	389,74	389,74	0,00	388,70	1,04
39300	Intereses de demora.	27,94	0,00	730,88	758,82	0,00	662,76	96,06
39310	Costas	0,00	0,00	19,66	19,66	0,00	19,64	0,02
42000	Participación en los Tributos del Estado.	0,00	0,00	180.539,37	180.539,37	0,00	180.539,37	0,00
45000	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	103.462,93	103.462,93	0,00	103.462,93	0,00
45001	Otras transferencias incondicionadas.	0,00	0,00	4.169,08	4.169,08	0,00	4.169,08	0,00
45013	RENTA GARANTIZADA	0,00	0,00	37.402,73	37.402,73	0,00	37.402,73	0,00
76112	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	26.606,25	0,00	0,00	26.606,25	0,00	26.606,25	0,00
	TOTAL	**28.256,43**	**0,00**	**349.050,25**	**377.306,68**	**0,00**	**371.944,90**	**5.361,78**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.1

RECAUDACIÓN NETA

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	2.370,57	0,00	2.370,57
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	6.960.576,24	2.345,44	6.958.230,80
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	1.199.128,66	2.536,51	1.196.592,15
11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terreno	508.215,84	3.731,07	504.484,77
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	473.942,22	4.057,85	469.884,37
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr	348.409,61	3.461,62	344.947,99
30200	Servicio de recogida de basuras.	828.790,68	0,00	828.790,68
30300	Servicio de tratamiento de residuos.	99.787,13	0,00	99.787,13
31202	Servicios educativos.	98,00	0,00	98,00
31300	Servicios deportivos.	246.670,01	0,00	246.670,01
31702	Otras tasas por prestación de servicios de carácte	4.259,98	0,00	4.259,98
31900	Otras tasas por prestación de servicios de carácte	83.959,38	0,00	83.959,38
32100	Licencias urbanísticas.	193.497,98	0,00	193.497,98
32200	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera oc	55.715,61	530,45	55.185,16
32500	Tasa por expedición de documentos.	24.931,17	0,00	24.931,17
32600	Tasa por retirada de vehículos.	87.542,50	140,00	87.402,50
33100	Tasa por entrada de vehículos.	308.014,50	0,00	308.014,50
33400	Tasa por apertura de calas y zanjas.	9.864,89	0,00	9.864,89
33500	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	54.948,00	1.296,00	53.652,00
33700	Tasas por aprovechamiento del vuelo.	373.395,45	296,40	373.099,05
33900	Otras tasas por utilización privativa del dominio	124.661,58	274,98	124.386,60
38000	Reintegro de avales.	7.742,78	0,00	7.742,78
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circula	143.020,92	0,00	143.020,92
39210	Recargo ejecutivo.	27.925,70	23,12	27.902,58
39211	Recargo de apremio.	44.768,68	388,70	44.379,98
39300	Intereses de demora.	38.712,87	662,76	38.050,11
39310	Costas	4.104,25	19,64	4.084,61
39700	Canon por aprovechamientos urbanísticos.	93.263,10	0,00	93.263,10
39800	Indemnizaciones de seguros de no vida.	5.036,66	0,00	5.036,66
39900	Otros ingresos diversos.	447.231,33	0,00	447.231,33
42000	Participación en los Tributos del Estado.	7.891.860,08	180.539,37	7.711.320,71
42090	Otras transferencias corrientes de la Administraci	46.356,20	0,00	46.356,20
45000	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	238.164,06	103.462,93	134.701,13
45001	Otras transferencias incondicionadas.	0,00	4.169,08	-4.169,08
45007	Transferencias corrientes en cumplimiento de conve	138.000,00	0,00	138.000,00
45009	SUBV.MENORES Y FAM. PERIODO ESTIVAL	12.820,50	0,00	12.820,50
45013	RENTA GARANTIZADA	0,00	37.402,73	-37.402,73
45014	Transferencias corrientes en cumplimiento de conve	1.547,00	0,00	1.547,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
45027	Transferencias corrientes en cumplimiento de conve	25.851,15	0,00	25.851,15
45028	Transferencias corrientes en cumplimiento de conve	94.763,50	0,00	94.763,50
45032	Transferencias corrientes en cumplimiento de conve	8.400,00	0,00	8.400,00
45035	SUBV.GENERALITAT	83.260,00	0,00	83.260,00
45038	Transferencias corrientes en cumplimiento de conve	32.205,73	0,00	32.205,73
45052	Transferencias corrientes en cumplimiento de conve	14.296,80	0,00	14.296,80
46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	10.640,00	0,00	10.640,00
46201	De Ayuntamientos.otras transf.	35.360,00	0,00	35.360,00
51100	De Organismos Autónomos y agencias.	29,38	0,00	29,38
51400	De OOAA	342,05	0,00	342,05
54100	Arrendamientos de fincas urbanas.	14.586,14	0,00	14.586,14
76112	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	0,00	26.606,25	-26.606,25
76119	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	178.298,88	0,00	178.298,88
76188	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	273.286,00	0,00	273.286,00
82120	De Entidades locales.	5.571,02	0,00	5.571,02
82121	De Entidades locales.	2.148,84	0,00	2.148,84
83000	Reintegros de préstamos de fuera del sector públic	4.225,00	0,00	4.225,00
	TOTAL	**21.912.598,62**	**371.944,90**	**21.540.653,72**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.1

REMANENTES DE CRÉDITO

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
011 / 31002	INTERESES PRESTAMO DEIXA 460 MILL	0,00	0,00	0,00	0,00	18.700,43	18.700,43
011 / 31003	INTERESES PTMO.MEDIO PLAZO CAM 80 MILL	0,00	0,00	0,00	0,00	25.971,00	25.971,00
011 / 31004	INTERESES PTMO.DEXIA (5403604,98)	0,00	0,00	0,00	20.739,27	0,00	20.739,27
011 / 31005	INTERESES	0,00	0,00	0,00	-523,56	0,00	-523,56
011 / 31010	INTERESES	0,00	0,00	0,00	34.515,13	0,00	34.515,13
011 / 31011	INTERESES	0,00	0,00	0,00	8.633,26	0,00	8.633,26
011 / 35900	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	14.625,89	14.625,89
011 / 91301	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	-24.014,02	0,00	-24.014,02
011 / 91303	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	-12.946,23	0,00	-12.946,23
011 / 91310	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	350.332,42	0,00	350.332,42
011 / 91311	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00	-0,01
132 / 12000	Sueldos del Grupo A1.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.708,57	-4.708,57
132 / 12001	Sueldos del Grupo A2.	0,00	0,00	0,00	-1.038,14	0,00	-1.038,14
132 / 12002	Sueldos del Grupo B.	0,00	0,00	0,00	-57.478,53	0,00	-57.478,53
132 / 12003	Sueldos del Grupo C1.	0,00	0,00	0,00	55.612,03	0,00	55.612,03
132 / 12005	Sueldos del Grupo E.	642,05	0,00	642,05	5.969,80	0,00	5.969,80
132 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	4.953,36	0,00	4.953,36
132 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	59.616,77	59.616,77
132 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	52.431,26	0,00	52.431,26
132 / 12103	Otros complementos.	3.446,37	0,00	3.446,37	-4.595,16	0,00	-4.595,16
132 / 12104	Otros complementos.	0,00	0,00	0,00	-3.480,00	0,00	-3.480,00
132 / 15000	Productividad.	0,00	0,00	0,00	489,65	0,00	489,65
132 / 15100	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	-48.275,36	0,00	-48.275,36
132 / 16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	0,00	0,00	0,00	1.010,00	0,00	1.010,00
132 / 21400	Elementos de transporte.	3.338,35	0,00	3.338,35	-19.873,92	0,00	-19.873,92
132 / 21900	Otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	2.625,00	0,00	2.625,00
132 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	5.278,47	0,00	5.278,47
132 / 22104	Vestuario.	340,24	0,00	340,24	31.607,48	0,00	31.607,48
132 / 22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y	0,00	0,00	0,00	2.607,57	0,00	2.607,57
132 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	-1.398,16	0,00	-1.398,16
133 / 21000	Infraestructuras y bienes naturales.	0,01	0,00	0,01	9.519,34	0,00	9.519,34
133 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
133 / 22709	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	1,57	0,00	1,57	-7.022,41	0,00	-7.022,41
133 / 44201	Subvenciones para reducir el precio a pagar por lo	0,00	0,00	0,00	9.735,82	0,00	9.735,82
134 / 22710	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	23.875,65	0,00	23.875,65
134 / 62901	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien	0,49	0,00	0,49	0,07	0,00	0,07
135 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

29 de Mayo del 2020

135 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-980,11	-980,11
136 / 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	16.731,57	16.731,57
136 / 46700	A Consorcios.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.980,02	6.980,02
151 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
151 / 63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	109.007,99	0,00	109.007,99	15.743,02	0,00	15.743,02
151 / 63501	Mobiliario.	12.060,37	20.004,63	32.065,00	0,00	0,00	0,00
1532 / 12003	Sueldos del Grupo C1.	0,00	0,00	0,00	0,00	-420,24	-420,24
1532 / 12004	Sueldos del Grupo C2.	0,00	1.823,29	1.823,29	0,00	-6.754,26	-6.754,26
1532 / 12005	Sueldos del Grupo E.	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.873,48	-8.873,48
1532 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.112,67	-2.112,67
1532 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	29.176,08	29.176,08
1532 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	0,00	56.762,13	56.762,13
1532 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.498,17	-17.498,17
1532 / 13101	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	6.669,12	0,00	6.669,12	0,00	0,00	0,00
1532 / 15000	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.335,73	3.335,73
1532 / 15100	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.493,04	-4.493,04
1532 / 20600	Arrendamientos de equipos para procesos de informa	0,00	0,00	0,00	63.000,00	0,00	63.000,00
1532 / 20900	Cánones.	0,00	0,00	0,00	-20.662,57	0,00	-20.662,57
1532 / 21000	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	1.606,95	1.606,95	0,00	-28.697,92	-28.697,92
1532 / 21400	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.637,00	-1.637,00
1532 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	14.604,64	14.604,64
1532 / 22199	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
1532 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	-10.865,00	0,00	-10.865,00
1532 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	27.126,06	27.126,06	0,00	28.843,76	28.843,76
1532 / 22707	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	2.274,09	0,00	2.274,09
1532 / 60101	PLAN CAMINOS Y VIALES	0,00	0,00	0,00	31.871,33	0,00	31.871,33
1532 / 62500	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	831,42	0,00	831,42
1532 / 62500	Mobiliario.	4.265,27	0,00	4.265,27	2.919,11	0,00	2.919,11
160 / 21000	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	123,75	0,00	123,75
161 / 22101	Agua.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
1621 / 21600	Equipos para procesos de información.	511,17	0,00	511,17	21.203,28	0,00	21.203,28
1621 / 22700	Limpieza y aseo.	505.707,66	0,00	505.707,66	-2.627,17	0,00	-2.627,17
1621 / 22703	Trabajos realizados por otras empresas y profesion	0,00	0,00	0,00	77.236,57	0,00	77.236,57
164 / 12005	Sueldos del Grupo E.	0,00	0,00	0,00	0,00	-549,88	-549,88
164 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	0,00	344,27	344,27
164 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	-306,27	-306,27
164 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.203,99	-1.203,99
164 / 15100	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	-214,00	0,00	-214,00
164 / 21000	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	422,80	0,00	422,80
164 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	-243,75	0,00	-243,75
164 / 62201	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	93,51	0,00	93,51
164 / 63200	Edificios y otras construcciones.	177.658,84	0,00	177.658,84	118.451,55	0,00	118.451,55
164 / 63210	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	12,81	0,00	12,81
165 / 21900	Otro inmovilizado material.	0,00	36.307,43	36.307,43	0,00	-10.594,34	-10.594,34
165 / 22100	Energía eléctrica.	7.692,40	0,00	7.692,40	38.469,19	0,00	38.469,19
165 / 22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y d	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
165 / 63500	Mobiliario.	5.949,57	0,00	5.949,57	1.028,76	0,00	1.028,76
165 / 63801	Otras inversiones de reposición asociadas al funci	0,00	0,00	0,00	43.065,56	0,00	43.065,56
171 / 12004	Sueldos del Grupo C2.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.787,99	8.787,99

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

171 / 12005	Sueldos del Grupo E.	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.262,67	-47.262,67
171 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	0,00	180,25	180,25
171 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.247,00	-20.247,00
171 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.982,21	-34.982,21
171 / 15000	Productividad.	0,00	0,00	0,00	1.112,01	0,00	1.112,01
171 / 15100	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	1.473,20	0,00	1.473,20
171 / 21000	Infraestructuras y bienes naturales.	816,15	0,00	816,15	2.084,33	0,00	2.084,33
171 / 48900	Otras Subvenciones	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	1.600,00
171 / 60001	Inversiones en terrenos.	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
171 / 60002	Inversiones en terrenos.	0,00	0,00	0,00	76.219,75	0,00	76.219,75
171 / 61911	Otras inversiones de reposición en infraestructura	0,00	0,00	0,00	42,69	0,00	42,69
171 / 62500	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,14
171 / 62501	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	11.725,00	0,00	11.725,00
171 / 62502	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
171 / 62503	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	725,09	0,00	725,09
1721 / 22600	Gastos diversos.	0,00	968,00	968,00	0,00	-933,77	-933,77
1721 / 22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	638,99	638,99	0,00	5.658,24	5.658,24
1721 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	-0,34	0,00	-0,34
1721 / 22703	Trabajos realizados por otras empresas y profesion	0,00	0,00	0,00	23.132,05	0,00	23.132,05
221 / 16000	Seguridad Social.	16.454,44	0,00	16.454,44	5.769,81	0,00	5.769,81
221 / 16000	Seguridad Social.	1.623,63	0,00	1.623,63	3.923,05	0,00	3.923,05
221 / 16000	Seguridad Social.	38.630,24	0,00	38.630,24	-29.417,17	0,00	-29.417,17
221 / 16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-814,51	-814,51
221 / 16204	Acción social.	0,00	65,00	65,00	0,00	491,27	491,27
2310 / 12000	Sueldos del Grupo A1.	0,00	0,00	0,00	-606,30	0,00	-606,30
2310 / 12001	Sueldos del Grupo A2.	0,00	0,00	0,00	-2.128,00	0,00	-2.128,00
2310 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	755,52	0,00	755,52
2310 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	-1.821,20	0,00	-1.821,20
2310 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	-2.637,74	0,00	-2.637,74
2310 / 13100	Laboral temporal.	4.430,07	0,00	4.430,07	344.596,91	0,00	344.596,91
2310 / 13110	PERSONAL PLAN INTEGRAL	0,00	0,00	0,00	115.919,37	0,00	115.919,37
2310 / 13120	PERSONAL PROGRAMAS SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	-98,78	0,00	-98,78
2310 / 13130	RET.BASICAS AGENT.EMPL.Y DESARR.LOCAL	0,00	0,00	0,00	12.333,53	0,00	12.333,53
2310 / 13140	PERSONAL PCPI	57,70	0,00	57,70	3.360,53	0,00	3.360,53
2310 / 22105	Productos alimenticios.	0,00	0,00	0,00	8.490,90	0,00	8.490,90
2310 / 22600	Gastos diversos.	17.908,07	0,00	17.908,07	-22.972,74	0,00	-22.972,74
2310 / 22699	Otros gastos diversos.	3.048,29	0,00	3.048,29	23.016,98	0,00	23.016,98
2310 / 22711	Gastos diversos.	0,05	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00
2310 / 22712	Trabajos realizados por otras empresas y profesion	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
2310 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	1.100,00	0,00	1.100,00
2310 / 22800	GASTOS FUNCIONAMAMIENTO	0,00	0,00	0,00	927,00	0,00	927,00
2310 / 22801	GASTOS FUNCIONAMIENTO TFIL JARDINERO	1.560,90	0,00	1.560,90	2.313,89	0,00	2.313,89
2310 / 22802	GASTOS FUNCIONAMIENTO TFC	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
2310 / 46701	A Consorcios.	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
2310 / 46703	A Consorcios.	0,00	0,00	0,00	844,87	0,00	844,87
2310 / 48000	Subvenciones para fomento del empleo.	0,00	0,00	0,00	24.151,35	0,00	24.151,35
2310 / 48003	Subvenciones para fomento del empleo.	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00
2310 / 48100	Subvenciones para bonificación de intereses y prim	0,00	0,00	0,00	77.777,91	0,00	77.777,91
2310 / 48102	Subvenciones para bonificación de intereses y prim	0,00	0,00	0,00	5.827,64	0,00	5.827,64

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

2310 / 48907	CONVENIOS	1.600,00	0,00	1.600,00	3.824,98	0,00	3.824,98
2310 / 48908	CONVENIOS	0,00	0,00	0,00	11.202,48	0,00	11.202,48
2311 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	30.379,80	0,00	30.379,80
2311 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	15.096,51	0,00	15.096,51
2311 / 22703	Trabajos realizados por otras empresas y profesion	613,55	0,00	613,55	-7.626,69	0,00	-7.626,69
2311 / 22705	Procesos electorales.	2.490,00	0,00	2.490,00	17.693,05	0,00	17.693,05
2311 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.880,00	0,00	2.880,00	670,99	0,00	670,99
2311 / 22710	Gastos diversos.	0,79	0,00	0,79	1.135,17	0,00	1.135,17
2311 / 22712	Trabajos realizados por otras empresas y profesion	0,00	0,00	0,00	5.439,07	0,00	5.439,07
2312 / 13100	Laboral temporal.	33,58	0,00	33,58	1.958,98	0,00	1.958,98
2312 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	2.763,38	0,00	2.763,38
2313 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	13.165,21	0,00	13.165,21
2313 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	954,89	0,00	954,89
2314 / 13100	Laboral temporal.	15,47	0,00	15,47	1.960,00	0,00	1.960,00
2314 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	2.494,16	0,00	2.494,16
2315 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	28.207,17	0,00	28.207,17
2315 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	1.606,00	0,00	1.606,00
2316 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	112.805,55	0,00	112.805,55
2316 / 13101	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00	0,00	28.626,84	0,00	28.626,84
2316 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	906,61	0,00	906,61
2316 / 22710	Gastos diversos.	0,05	0,00	0,05	913,55	0,00	913,55
2318 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
241 / 13101	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	39.275,84	0,00	39.275,84	24.335,78	23.915,31	48.251,09
241 / 13101	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	17.272,28	0,00	17.272,28	0,00	0,00	0,00
241 / 13102	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	58.165,52	0,00	58.165,52	0,00	0,00	0,00
241 / 13107	PERSONAL EMCORP	0,00	0,00	0,00	3.339,21	0,00	3.339,21
241 / 13110	PERSONAL PLAN INTEGRAL	10.086,15	0,00	10.086,15	0,00	0,00	0,00
241 / 13114	PERSONAL EMCORP	2.393,39	0,00	2.393,39	128,87	0,00	128,87
241 / 13139	PERSONAL DESEMPLEADOS L.DURACION	15.847,11	0,00	15.847,11	0,00	0,00	0,00
241 / 13140	PERSONAL PCPI	0,00	0,00	0,00	25.892,98	0,00	25.892,98
241 / 13160	PERSONAL FORMACION OCUPACIONAL	4.282,23	0,00	4.282,23	0,00	0,00	0,00
241 / 13161	PERSONAL FORMACION OCUPACIONAL	1.657,30	0,00	1.657,30	0,00	0,00	0,00
241 / 13180	PERSONAL PIE	10.892,21	0,00	10.892,21	360,33	0,00	360,33
241 / 22809	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA 2016-2017	0,00	0,00	0,00	2.737,93	0,00	2.737,93
241 / 22813	GASTOS TFIL LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	12,15	0,00	12,15
241 / 22817	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA	0,00	0,00	0,00	3.032,38	0,00	3.032,38
241 / 22817	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA	0,00	0,00	0,00	1.572,00	0,00	1.572,00
241 / 22818	PROGRAMA CUALIFICACION BASICA	0,00	0,00	0,00	139,34	0,00	139,34
241 / 22818	PROGRAMA CUALIFICACION BASICA	0,00	0,00	0,00	3.231,01	0,00	3.231,01
241 / 22819	PROGRAMA CUALIFICACION BASICA	0,00	0,00	0,00	3.229,14	0,00	3.229,14
241 / 22820	PROGRAMA CUALIFICACION BASICA	0,00	0,00	0,00	0,00	4.744,80	4.744,80
241 / 22821	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	418,12	0,00	418,12
241 / 22822	GASTOS CTES.FPE SOLDADOR EXPTE 1751	0,00	0,00	0,00	24,44	0,00	24,44
241 / 22823	GASTOS CTES.FPE SOLDADOR EXPTE 1752	0,00	0,00	0,00	342,06	0,00	342,06
241 / 22824	GASTOS CTES.FPE SOLDADOR EXPTE 1753	0,00	0,00	0,00	5.184,00	0,00	5.184,00
241 / 22825	GASTOS CTES.FPE SOLDADOR EXPTE 1754	0,00	0,00	0,00	14.784,19	0,00	14.784,19
241 / 22839	GASTOS ACCIONES DESMPL.LARGA DURACION	0,00	0,00	0,00	2.426,44	0,00	2.426,44
241 / 22850	FPE MAQUINISTA CONFECCION	0,00	0,00	0,00	9.666,49	0,00	9.666,49
241 / 22861	FORMAC.PROFESIONAL DESEMPLEADOS	0,00	0,00	0,00	6.159,79	0,00	6.159,79

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

241 / 22862	FORMAC.PROFESIONAL DESEMPLEADOS	0,00	0,00	0,00	7.478,24	0,00	7.478,24
241 / 22871	FORMAC.PROF.DESEMPL.MUEBLES Y CARPINT	0,00	0,00	0,00	19.398,29	0,00	19.398,29
241 / 22880	GASTOS FPE VIVEROS	0,00	0,00	0,00	11.337,20	0,00	11.337,20
311 / 22600	Gastos diversos.	601,37	0,00	601,37	2.312,16	0,00	2.312,16
311 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	1.748,10	0,00	1.748,10
311 / 48901	SUBVENCIONES FIESTAS	0,00	0,00	0,00	21.780,00	0,00	21.780,00
320 / 12005	Sueldos del Grupo E.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.271,74	4.271,74
320 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	0,00	454,75	454,75
320 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.902,21	2.902,21
320 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.398,49	5.398,49
320 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	4.510,40	0,00	4.510,40
320 / 21200	Edificios y otras construcciones.	0,00	1.227,24	1.227,24	0,00	14.882,32	14.882,32
320 / 22199	Otros suministros.	11.129,89	0,00	11.129,89	-14.533,95	0,00	-14.533,95
320 / 62202	Edificios y otras construcciones.	0,01	0,00	0,01	67.576,26	0,00	67.576,26
323 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	2.449,51	0,00	2.449,51
323 / 22709	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	-26.311,48	0,00	-26.311,48
323 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	45.867,00	0,00	45.867,00
323 / 48901	SUBVENCIONES FIESTAS	0,00	0,00	0,00	736,00	0,00	736,00
323 / 63200	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	76.000,00	0,00	76.000,00
326 / 12000	Sueldos del Grupo A1.	0,00	0,00	0,00	0,00	-57,18	-57,18
326 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.882,25	-6.882,25
326 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	-24,15	-24,15
326 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	0,00	-50,82	-50,82
326 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.996,80	-19.996,80
326 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	-3.275,61	0,00	-3.275,61
326 / 22600	Gastos diversos.	6.836,47	0,00	6.836,47	5.212,97	0,00	5.212,97
326 / 22601	Atenciones protocolarias y representativas.	86,94	0,00	86,94	2.044,23	0,00	2.044,23
326 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	9.157,96	0,00	9.157,96
326 / 22701	Seguridad.	4.770,95	0,00	4.770,95	5.345,29	0,00	5.345,29
326 / 22800	GASTOS FUNCIONAMAMIENTO	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	900,00
326 / 48900	Otras Subvenciones	0,00	0,00	0,00	1.055,87	0,00	1.055,87
330 / 41000	A Organismos Autónomos de la Entidad Local.	0,00	0,00	0,00	0,00	582.017,11	582.017,11
330 / 62200	Edificios y otras construcciones.	1.124,63	0,00	1.124,63	3.155,87	0,00	3.155,87
330 / 62201	Edificios y otras construcciones.	38.975,25	0,00	38.975,25	1.024,75	0,00	1.024,75
330 / 62500	Mobiliario.	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
334 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	3.650,00	0,00	3.650,00
336 / 61900	Otras inversiones de reposición en infraestructura	16.798,00	0,00	16.798,00	10.318,67	0,00	10.318,67
336 / 61902	Otras inversiones de reposición en infraestructura	11.860,28	0,00	11.860,28	118.139,72	0,00	118.139,72
337 / 21200	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	7.482,02	0,00	7.482,02
337 / 22100	Energía eléctrica.	1.617,36	0,00	1.617,36	0,00	0,00	0,00
337 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	-7.117,70	0,00	-7.117,70
337 / 48909	CONVENIOS	0,00	0,00	0,00	869,96	0,00	869,96
337 / 61900	Otras inversiones de reposición en infraestructura	31.584,36	0,00	31.584,36	6.458,04	0,00	6.458,04
337 / 62500	Mobiliario.	1.925,41	0,00	1.925,41	4,22	0,00	4,22
338 / 22600	Gastos diversos.	0,00	11.011,12	11.011,12	0,00	6.415,78	6.415,78
338 / 22605	GASTOS DIVERSOS	5.447,20	0,00	5.447,20	-2.067,86	0,00	-2.067,86
338 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	-465,00	0,00	-465,00
338 / 48900	Otras Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	426,07	426,07
338 / 48903	SUB.TALLER F.I.L. AUTOPIST.INFORMACION	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

338 / 48904	SUB.TALLER F.I.L. MAQUINISTA CONFECC.IND	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00
338 / 48906	CONVENIOS	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
338 / 48908	CONVENIOS	0,00	0,00	0,00	253,29	0,00	253,29
338 / 48909	CONVENIOS	0,00	0,00	0,00	802,33	0,00	802,33
340 / 12000	Sueldos del Grupo A1.	0,00	0,00	0,00	4.972,24	0,00	4.972,24
340 / 12005	Sueldos del Grupo E.	0,00	0,00	0,00	0,00	9.220,80	9.220,80
340 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.607,06	-1.607,06
340 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.747,26	5.747,26
340 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	0,00	11.114,45	11.114,45
340 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	-4.246,38	0,00	-4.246,38
340 / 15100	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	-12.452,09	0,00	-12.452,09
341 / 22609	Actividades culturales y deportivas.	0,00	2.126,40	2.126,40	0,00	50,68	50,68
341 / 48102	Subvenciones para bonificación de intereses y prim	0,00	0,00	0,00	6.000,50	0,00	6.000,50
341 / 48902	SUBVENCION FALLAS	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
341 / 48905	FEDERACION ASOCIACIONES VECINOS	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00
342 / 21000	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	3.004,87	3.004,87	0,00	478,65	478,65
342 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	11.849,62	11.849,62	0,00	-91,87	-91,87
342 / 22102	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.330,71	6.330,71
342 / 22199	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	2.408,45	0,00	2.408,45
342 / 61903	Otras inversiones de reposición en infraestructura	0,00	0,00	0,00	18,60	0,00	18,60
342 / 62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien	163.392,75	0,00	163.392,75	27.918,24	0,00	27.918,24
342 / 62902	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
342 / 62903	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
342 / 62904	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien	0,00	0,00	0,00	34,34	0,00	34,34
343 / 44200	Subvenciones para reducir el precio a pagar por lo	4.069,13	0,00	4.069,13	0,00	0,00	0,00
430 / 48000	Subvenciones para fomento del empleo.	0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00
430 / 48001	Subvenciones para fomento del empleo.	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
430 / 48002	Subvenciones para fomento del empleo.	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
430 / 48003	Subvenciones para fomento del empleo.	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
430 / 48004	subv.renta garantizada	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
4312 / 12005	Sueldos del Grupo E.	0,00	0,00	0,00	0,00	-327,00	-327,00
4312 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-369,06	-369,06
4312 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	-182,84	-182,84
4312 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	0,00	-356,75	-356,75
4312 / 21000	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.257,07	1.257,07
4312 / 22600	Gastos diversos.	0,00	1.257,00	1.257,00	0,00	-1.257,00	-1.257,00
4312 / 22700	Limpieza y aseo.	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
4312 / 62201	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	7,05	0,00	7,05
4312 / 62202	Edificios y otras construcciones.	1.489,11	0,00	1.489,11	9.857,74	0,00	9.857,74
4312 / 62203	Edificios y otras construcciones.	12.481,33	0,00	12.481,33	8.783,90	0,00	8.783,90
432 / 22700	Limpieza y aseo.	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00
450 / 60101	PLAN CAMINOS Y VIALES	0,00	0,00	0,00	3.250,67	0,00	3.250,67
493 / 12003	Sueldos del Grupo C1.	0,00	0,00	0,00	0,00	-421,25	-421,25
493 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-702,81	-702,81
493 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	-262,40	-262,40
493 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.622,11	2.622,11
493 / 22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
912 / 10000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	103.540,56	0,00	103.540,56
912 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.333,86	-4.333,86

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

912 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	3.919,40	0,00	3.919,40
912 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	469,00	469,00
912 / 48900	Otras Subvenciones	0,00	0,00	0,00	10.150,00	0,00	10.150,00
920 / 11000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	38.328,91	38.328,91
920 / 12000	Sueldos del Grupo A1.	0,00	0,00	0,00	0,00	-65.340,88	-65.340,88
920 / 12001	Sueldos del Grupo A2.	0,00	0,00	0,00	0,00	17.864,36	17.864,36
920 / 12003	Sueldos del Grupo C1.	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.932,62	-22.932,62
920 / 12004	Sueldos del Grupo C2.	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.772,09	-9.772,09
920 / 12005	Sueldos del Grupo E.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.657,20	6.657,20
920 / 12006	Trienios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.004,14	-16.004,14
920 / 12100	Complemento de destino.	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.667,41	-8.667,41
920 / 12101	Complemento específico.	0,00	0,00	0,00	0,00	21.103,11	21.103,11
920 / 12103	Otros complementos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.990,00	-2.990,00
920 / 13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	-53.126,84	0,00	-53.126,84
920 / 13110	PERSONAL PLAN INTEGRAL	0,00	11.883,34	11.883,34	0,00	-5.800,00	-5.800,00
920 / 15000	Productividad.	2.483,02	0,00	2.483,02	-3.052,56	0,00	-3.052,56
920 / 15100	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.139,84	-1.139,84
920 / 21200	Edificios y otras construcciones.	4.619,42	0,00	4.619,42	66.191,36	0,00	66.191,36
920 / 22000	Ordinario no inventariable.	42.437,02	0,00	42.437,02	-37.128,86	0,00	-37.128,86
920 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	-4.143,89	0,00	-4.143,89
920 / 22100	Energía eléctrica.	14.131,29	0,00	14.131,29	60.545,06	0,00	60.545,06
920 / 22101	Agua.	0,00	0,00	0,00	37,88	0,00	37,88
920 / 22102	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.849,54	4.849,54
920 / 22104	Vestuario.	0,00	9,00	9,00	0,00	1.932,09	1.932,09
920 / 22400	Primas de seguros.	20.600,00	0,00	20.600,00	-1.631,48	0,00	-1.631,48
920 / 22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.320,00	0,00	1.320,00	-14.559,98	0,00	-14.559,98
920 / 22603	Publicación en Diarios Oficiales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.542,66	-3.542,66
920 / 22604	Jurídicos, contenciosos.	39.815,05	0,00	39.815,05	-50.548,06	0,00	-50.548,06
920 / 22609	Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.969,15	5.969,15
920 / 22700	Limpieza y aseo.	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00
920 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	8.814,83	8.814,83	0,00	18.067,89	18.067,89
920 / 22800	GASTOS FUNCIONAMAMIENTO	700,00	0,00	700,00	4.263,70	0,00	4.263,70
920 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	748,58	748,58
920 / 23021	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
920 / 23022	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
920 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	397,59	397,59
920 / 62600	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	1.381,83	0,00	1.381,83
920 / 62700	Proyectos complejos.	0,00	0,00	0,00	5.963,60	0,00	5.963,60
920 / 63001	Inversión de reposición asociada al funcionamiento	0,00	0,00	0,00	14.989,31	0,00	14.989,31
920 / 63200	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	3.006,00	0,00	3.006,00
920 / 63901	Otras inversiones de reposición asociadas al funci	0,02	0,00	0,02	511,52	0,00	511,52
920 / 63902	Otras inversiones de reposición asociadas al funci	0,00	0,00	0,00	111,31	0,00	111,31
920 / 83000	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	0,00	0,00	0,00	25.975,00	0,00	25.975,00
924 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	4.274,00	0,00	4.274,00
924 / 48905	FEDERACION ASOCIACIONES VECINOS	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
926 / 21600	Equipos para procesos de información.	0,00	10.445,48	10.445,48	0,00	21.606,72	21.606,72
926 / 21601	Equipos para procesos de información.	0,00	23.385,76	23.385,76	0,00	8.278,03	8.278,03
926 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	267,15	267,15	0,00	-13.399,95	-13.399,95
926 / 22201	Postales.	0,00	7.452,19	7.452,19	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

932 / 22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	0,00	1.807,74	1.807,74	0,00	58.527,42	58.527,42
932 / 22709	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
934 / 31100	Gastos de formalización, modificación y cancelació	0,00	0,00	0,00	907,66	0,00	907,66
934 / 35200	Intereses de demora.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.242,95	4.242,95
	TOTAL	**1.529.622,85**	**183.082,09**	**1.712.704,94**	**2.791.686,47**	**816.520,10**	**3.608.206,57**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.1 Modificaciones de Crédito
Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAF	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONI
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
011 / 31001	INTERESES PRESTAMO CAJA MADRID (9.132.147,04)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.176,41	0,00	-46.176,41
011 / 31004	INTERESES PRESTAMO DEXIA (5.403.604,98 ¿)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.823,59	0,00	-13.823,59
011 / 31005	INTERESES PRESTAMO CAIXA BANK (817.222,81 €)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	767,65	767,65
011 / 31006	INTERESES PRESTAMO CAIXA POPULAR (299.302 €)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	648,24	648,24
011 / 91300	AMORTIZACIÓN DEUDA SEGUNA ART.32 LEY ORG. 2/2012	214.664,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.745.240,66	0,00	0,00	0,00	1.959.905,05
011 / 91305	AMORTIZACION PRESTAMO CAIXA BANK (817.222,81)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.152,85	102.152,85
011 / 91306	AMORTIZACION PRESTAMO CAIXA POPULAR (299.302 €)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.767,37	99.767,37
011 / 91311	AMORTIZACION PRESTAMO LEGISLATURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.794,18	0,00	-94.794,18
132 / 12003	PERS.SEGURIDAD SUELDOS DEL GRUPO C1	0,00	0,00	0,00	0,00	19.640,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.640,24
132 / 12100	PERS. SEGURIDAD COMPLEMENTO DE DESTINO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.459,96	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.459,96
132 / 12101	PERS.SEGURIDAD COMPLEMENTO ESPECIFICO	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60.000,00
132 / 12104	PLUS DESPLAZAMIENTO	0,00	0,00	0,00	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,00
132 / 15100	GRATIFICACIONES PERSONAL SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	4.200,00
132 / 21400	CONSERVACION VEHICULOS DE SEGURIDAD	0,00	11.174,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.174,35
132 / 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES SEGURIDAD	0,00	667,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	667,82
132 / 22600	PREVENCION DELITOS SEGURIDAD VIAL	0,00	702,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	702,50
132 / 62500	EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL	1.003,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.003,45
133 / 21000	CONSERVACION Y ESTUDIOS TRAFICO	0,00	383,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	383,07
133 / 22709	RETIRADA VEHICULOS VIAS PUBLICAS	0,00	19.063,64	0,00	11.424,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.488,09
134 / 22710	PRESTACION SERVICIOS BURJA-BIKE	0,00	0,00	0,00	0,00	11.424,45	0,00	0,00	9.599,90	0,00	-21.024,35
134 / 62901	CARRIL BICI PPOS 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00	0,00	0,56
135 / 22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	0,00	0,00	0,00	229,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229,90
135 / 22600	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	0,00	867,88	0,00	2.238,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.106,24
151 / 63300	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO	148.922,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.922,94
151 / 63501	INV. A. PUBLICO M. INES MIR Y OTRAS	32.065,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.065,00
1532 / 12004	PERS. BRIGADA DE OBRAS SUELDOS DEL GRUPO C2	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.000,00
1532 / 13101	PERSONAL PLAN DE EMPLEO 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.669,12	0,00	0,00	0,00	6.669,12
1532 / 15100	GRATIFICACIONES PERSONAL BRIGADA OBRAS	0,00	0,00	0,00	369,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	369,60
1532 / 20900	CANONES	0,00	0,00	0,00	16.439,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.439,95
1532 / 21000	CONSERVACION VIAS PUBLICAS	0,00	3.185,35	0,00	9.316,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.501,79
1532 / 21400	CONSERVACION VEHICULOS VIAS PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	2.242,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.242,41
1532 / 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES VIAS PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	10.389,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.389,30
1532 / 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	10.490,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.490,70

29 de Mayo del 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAR	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONI
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
1532 / 22707	DIRECC.PROYECT.Y OBRAS SUSTIT.LUMINARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.696,28	0,00	0,00	0,00	4.696,28
1532 / 60101	REPAVIMENTACION CALLES VALMES,ALFARERIA Y OTRAS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.405,77	0,00	0,00	94.405,77
1532 / 62500	I.F.S. 2018 SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.998,50	0,00	0,00	69.998,50
1532 / 62500	MOBILIARIO VIAS PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.947,94	0,00	0,00	0,00	23.947,94
160 / 21000	CONSERVACION ALCANTARILLADO	0,00	1.463,00	0,00	627,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.090,00
1621 / 22703	RECOGIDA ENSERES Y TRASTOS VIEJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	27.763,43	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.763,43
164 / 15100	GRATIFICACION PERSONAL CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	690,00
164 / 21000	CONSERVACION CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	956,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	956,32
164 / 62201	RECUPERACION NICHOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,51	0,00	0,00	0,00	93,51
164 / 63200	CONSTRUCCION NICHOS	296.110,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296.110,39
164 / 63210	EXHUMACIONES CEMENTERIO	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
165 / 21900	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	8.954,00	0,00	0,00	20.004,63	0,00	-28.958,63
165 / 63500	MEJORAS ALUMBRADO E INSTALAC.ELECTRICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.860,66	0,00	0,00	0,00	20.860,66
165 / 63801	I.F.S. SUSTITUCION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.016,37	0,00	0,00	0,00	90.016,37
171 / 15100	GRATIFICACION PERSONAL JARDINERIA	0,00	0,00	0,00	1.710,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.710,00
171 / 60001	REPARACION PUERTA PARQUE GRANJA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
171 / 60002	ASFALTADO PIPICANES (SOM 2018-19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.219,75	0,00	0,00	0,00	76.219,75
171 / 61911	I.F.S. MEJORA EN PARQUES.ZONA JUEGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.438,69	0,00	0,00	0,00	33.438,69
171 / 62500	COLUMPIOS ADAPTADOS PPOS 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	0,14
171 / 62501	JUEGOS INFANTILES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
171 / 62502	JUEGO INFANTIL SINGULAR (SOM 2018-19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
171 / 62503	I.F.S. 2018 SUMINISTRO JUEGOS INFANTILES PARQUE C/ESC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.112,04	0,00	0,00	48.112,04
1721 / 22703	PLAN MEDIOAMBIENTAL PACTO DE LOS ALCALDES	0,00	0,00	0,00	0,00	16.212,95	0,00	0,00	6.655,00	0,00	-22.867,95
1721 / 62600	INVERSIONES INFORMÁTIVA OFICIANA SOTENIBILIDAD	6.655,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.655,00
221 / 16000	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.635,72	0,00	0,00	0,00	81.635,72
221 / 16000	SEGURIDAD SOCIAL	23.869,28	60.000,00	0,00	260.924,72	33.546,34	0,00	239.688,47	0,00	0,00	550.936,13
221 / 16000	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.737,51	0,00	0,00	0,00	14.737,51
2310 / 12006	PERS.SERV.SOCIALES TRIENIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.386,18	0,00	0,00	45.386,18
2310 / 13100	RETRIBUCIONES BASICAS SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	321.974,39	0,00	0,00	321.974,39
2310 / 13110	FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y SAIFI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.010,00	0,00	0,00	114.010,00
2310 / 13130	PERSONAL MONITOR GITANO GRUPO C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
2310 / 22600	GASTOS DIVERSOS S.SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.719,93	0,00	0,00	23.719,93
2310 / 22699	GASTOS DIVERSOS POR CONVIVENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	2.300,00
2310 / 22712	PRESTACION SERVICIOS CEMEF-OVIHAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
2310 / 22801	PROGRAMA ABSENTISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.575,00	0,00	0,00	2.575,00
2310 / 48000	AYUDAS EMERGENCIA Y COLECTIVOS EN EXCLUS.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2310 / 48102	AYUDAS VIVIENDA Y POBREZA ENERGETICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2310 / 48907	CONVENIO A.GITANA DE BURJASSOT	8.739,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.739,90
2310 / 48908	CONVENIOS ENTIDADES DISCAPACITADOS	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
2310 / 62900	INVERSIONES S.SOCIALES	810,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	810,70
2311 / 13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL.AGENTE DE IGUALDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.640,00	0,00	0,00	35.640,00
2311 / 22705	PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.356,20	0,00	0,00	46.356,20

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAF	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONI
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2311 / 22706	SUBV.AYTOS.ADHERIDOS RED CONTRA V.GENERO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.550,99	0,00	0,00	3.550,99
2311 / 22712	ASESORAMIENTO PSICOLOGICO DE LA MUJER	0,00	0,00	0,00	0,00	7.080,93	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.080,93
2313 / 13100	RETRIB.BASICAS CENTRO DE DIA LOS BLOQUES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	0,00	0,00	33.000,00
2313 / 22600	CENTRO DE DIA LOS BLOQUES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	886,00	0,00	0,00	886,00
2314 / 22600	SERVICIO ATENCION A INMIGRANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.704,16	0,00	0,00	1.704,16
2316 / 13100	PERSONAL LABORAL EVENTUAL RIU 613 VV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.999,43	0,00	0,00	93.999,43
2316 / 22000	MATERIAL DE OFICINA, DIDACTICO Y OTROS DIV.RIU 613	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	900,00
2318 / 13100	RETRIBUCIONES INCLUSION SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
241 / 13101	PERSONAL PROGRAMA CUALIFIC. BASICA 2019-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.890,99	0,00	0,00	119.890,99
241 / 13101	PERSONAL PROGRAMA CUALIFIC.BASICA 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.272,28	0,00	0,00	0,00	17.272,28
241 / 13102	PERSONAL EMCORP/2019/352/46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.165,52	0,00	0,00	58.165,52
241 / 13103	PERSONAL EMCORP/2018/103/46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.005,15	0,00	0,00	0,00	26.005,15
241 / 13107	PERSONAL EMCORD/2018/93/46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.335,04	0,00	0,00	0,00	64.335,04
241 / 13110	PERSONAL FCC99/2019/575/46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.086,15	0,00	0,00	10.086,15
241 / 13113	PERSONAL ESCOLA OCUPACIO ET FORMEM 613 V	0,00	0,00	0,00	7.813,65	0,00	42.422,71	0,00	0,00	0,00	50.236,36
241 / 13114	PERSONAL EMCORP/2017/346/46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.522,26	0,00	0,00	0,00	2.522,26
241 / 13139	HABERES PERSONAL DESEMPL.LARGA DURACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.847,11	0,00	0,00	0,00	15.847,11
241 / 13140	PERSONAL PROGRAMA CUALIFIC.BASICA 2018-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.667,93	0,00	0,00	0,00	81.667,93
241 / 13160	PERSONAL FPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.282,23	0,00	0,00	0,00	4.282,23
241 / 13161	HABERES PERS.FORM.DESEMPLEADOS JARDINERIA 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.119,39	0,00	0,00	0,00	34.119,39
241 / 13170	HABERES TALLER EMPLEO "e-burja:educación sostenible"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.129,50	0,00	0,00	0,00	32.129,50
241 / 13180	HABERES PERS.FORM.DESEMPLEADOS 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.252,54	0,00	0,00	0,00	11.252,54
241 / 22809	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA VIVEROS Y JARDINESL 201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.744,80	0,00	0,00	4.744,80
241 / 22813	GASTOS ESCOLA OCUPACIO ET FORMEM 613 V	0,00	0,00	0,00	8.064,14	0,00	11.205,73	0,00	0,00	0,00	19.269,87
241 / 22817	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA COCINA 2019-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.744,80	0,00	0,00	4.744,80
241 / 22817	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA COCINA 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.572,00	0,00	0,00	0,00	1.572,00
241 / 22818	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA FONT.Y CALEFAC. 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	182,30	321,64	0,00	0,00	0,00	139,34
241 / 22818	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA FONTANER. CALEF. 2019-20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.744,80	0,00	0,00	4.744,80
241 / 22819	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA MECANICA 2019-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.744,80	0,00	0,00	4.744,80
241 / 22820	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA ART.TEXTIL. 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	678,70	678,70	0,00	0,00	0,00	0,00
241 / 22820	GASTOS PROG. CUALIF. BASICA ARTICULOS TEXTIL 2019-20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.744,80	0,00	0,00	4.744,80
241 / 22821	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA COCINA 2018-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.526,75	0,00	0,00	0,00	3.526,75
241 / 22822	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA FONTANER.CALEFAC 2018-2(	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.544,26	0,00	0,00	0,00	3.544,26
241 / 22823	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA FABRIC.MECANICA 2018-201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.443,41	0,00	0,00	0,00	3.443,41
241 / 22824	GASTOS PROG.CUALIF.BASICA ARTICULOS TEXTIL 2018-201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.184,00	0,00	0,00	0,00	5.184,00
241 / 22825	GASTOS FORM.FCC99/2019/575/46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.784,19	0,00	0,00	14.784,19
241 / 22839	GASTOS ACCIONES DESEMPL.LARGA DURACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.426,44	0,00	0,00	0,00	2.426,44
241 / 22850	GASTOS FPE A.A. VIVEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.359,52	12.026,01	0,00	0,00	0,00	9.666,49
241 / 22861	GASTOS FORMAC.DESEMPL.JARDIN.Y REST.PAISAJE 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.133,65	0,00	0,00	0,00	24.133,65
241 / 22862	GASTOS FORMAC.DESEMPL.MANT.JARDINES Y Z.VERDES 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.478,24	0,00	0,00	0,00	19.478,24
241 / 22870	TALLER EMPLEO "e-burja:educación sostenible"	0,00	0,00	0,00	0,00	4.843,62	4.843,62	0,00	0,00	0,00	0,00
241 / 22871	GASTOS FPE MUEBLES Y CARPINTERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.398,29	0,00	0,00	0,00	19.398,29

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAF	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONI
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
241 / 22880	GASTOS FORM.PROF.DESEMPLEADOS 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.001,49	0,00	0,00	0,00	14.001,49
311 / 22699	BIENESTAR ANIMAL	0,00	11.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.070,00
320 / 13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL COLEGIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	36.490,48	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.490,48
320 / 21200	CONSERVACIÓN ESCUELAS	0,00	1.372,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.372,55
320 / 22199	SUMINISTROS COLEGIOS PUBLICOS	0,00	5.795,20	0,00	27.110,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.906,08
320 / 62201	DEMOLICIÓN ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO SAN JUAN DE RIB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.128,76	0,00	34.128,76	0,00	0,00
320 / 62202	OBRAS MEJORA C.P. VILLAR PALASI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.224,60	0,00	0,00	0,00	74.224,60
323 / 22600	MANTENIMIENTO GUARDERIAS MUNICIPALES	0,00	299,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299,84
323 / 22709	PRESTACION SERVICIOS ESCUELA INFANTIL	46.016,44	24.506,00	0,00	100.268,52	0,00	0,00	48.061,56	0,00	0,00	218.852,52
323 / 48901	AYUDAS FAMILIARES ESCUELAS INFANTILES	0,00	0,00	0,00	0,00	99.264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-99.264,00
323 / 63200	INVERSIONES ESCUELA INFANTIL 613 VIVIENDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.000,00	0,00	0,00	76.000,00
326 / 12000	RETRIBUCIONES SUELDO BASE FUNCIONARIO A1	46.732,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.732,98
326 / 12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	19.600,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.600,56
326 / 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	41.639,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.639,22
326 / 13000	PERSONAL EPA RETRIBUCIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
326 / 13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL EPA RETRIB BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	6.527,48	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.527,48
326 / 22601	GABINETE USO Y PROMOCION VALENCIANO	0,00	0,00	0,00	0,00	8.005,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.005,00
326 / 22700	GABINETE PSICOPEDAGOGICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.842,04	0,00	-131.842,04
326 / 22701	BURJASSOT CIUDAD EDUCATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	1.004,52	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.004,52
326 / 22800	ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS	0,00	159,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159,24
326 / 48900	SUBVENCIONES EDUCACION	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
330 / 41000	FINANCIACION INSTITUTO	0,00	0,00	0,00	0,00	35.818,50	0,00	0,00	214.664,39	0,00	-250.482,89
330 / 62200	ADECUACION BAÑOS CASA CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.154,53	0,00	0,00	0,00	6.154,53
330 / 62201	I.F.S. 2018 ADECUACION ASEOS CENTRO C. TIVOLI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
330 / 62500	SILLAS SALA ESTUDIO CASA CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
334 / 22600	PROMOCION CULTURAL	0,00	0,00	0,00	3.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.550,00
336 / 61900	REST.INMUEBLES HISTORICO-ARTISTICOS	25.470,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.470,17
336 / 61900	REST.INMUEBLES HISTORICO-ARTISTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.116,67	0,00	0,00	0,00	27.116,67
336 / 61902	REST.INMUEB. HISTORIC-ARTISTICOS LOS SILOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00
337 / 22600	GASTOS DIVERSOS TERCERA EDAD	0,00	0,00	0,00	8.005,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.005,00
337 / 48909	AMAS DE CASA TYRIUS	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
337 / 61900	INV. CENTRO SOCIAL BAILEN	38.042,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.042,40
337 / 62500	MOBILIARIO CENTRO CIVICO AUXIAS MARCH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.929,63	0,00	0,00	0,00	1.929,63
338 / 22600	FESTEJOS	0,00	11.578,19	0,00	5.157,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.735,81
338 / 22605	FIESTAS FALLAS	0,00	3.373,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.373,48
338 / 48900	SUBV.AGRUPACION MUSICAL LOS SILOS	9.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.600,00
338 / 48902	AGRUPACIÓN DE FALLAS	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
338 / 48903	SUBVENCIONES FIESTAS	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
338 / 48904	COMISIONES FALLERAS	38.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.500,00
338 / 48905	ASOCIACIÓN AL-ANDALUS	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
338 / 48907	ENTITAT CULTURAL EL PILÓ	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
338 / 48908	COR CIUTAT DE BURJASSOT	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAF	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONI
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
338 / 48909	AMADEUS	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
340 / 12000	PERSONAL DEPORTES SUELDOS GRUPO A	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
340 / 12100	PERSONAL DEPORTES COMPLEMENTO DE DESTINO	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
340 / 12101	PERSONAL DEPORTES COMPLEMENTO ESPECÍFICO	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
340 / 13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEPORTES	0,00	0,00	0,00	27.582,91	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.582,91
341 / 22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00	5.874,33	0,00	0,00	72,96	0,00	0,00	0,00	0,00	5.801,37
341 / 48101	SUBVENCIONES DEPORTES	39.900,00	0,00	0,00	72,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.972,96
341 / 48102	SUBVENCIONES DEPORTISTAS ÉLITE	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
341 / 48900	ESCUELA DEPORTIVA LOS SILOS 613 VIVIENDAS	30.410,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.410,96
341 / 48901	CONVENIO LOS SILOS	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
341 / 48902	BURJASSOT CF	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
341 / 48903	CLUB ATLANTIS	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
342 / 21000	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	3.324,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.324,36
342 / 22102	GAS POLIDEPORTIVO Y PABELLON	0,00	2.049,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.049,68
342 / 61903	CAMBIO CESPED PISTA PADEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,60	0,00	0,00	0,00	18,60
342 / 62900	CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA (SOM 2018-19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
342 / 62902	REFORMA CAMPO FUTBOL L'EIXERETA (SOM 2018-19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
342 / 62903	I.F.S. 2018 ADECUACION USO DEPORTIVO SOLAR Bº EMPALI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
342 / 62904	I.F.S. 2018 CONSTRUCCION PISTA FUTBITO PARQUE CANTEI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.999,34	0,00	0,00	19.999,34
430 / 48000	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
430 / 48001	CONVENIO CON EMPRESARIO BURJASSOT	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
430 / 48002	CONVENIO AVALARTE BURJASSOT	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
430 / 48003	SUBVENCION ANUAL AFIC	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
430 / 48004	SUBVENCION ANUAL DE COMERCIO	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
4312 / 22600	GASTOS COMERCIO	9.599,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.599,90
4312 / 62201	OBRAS ADECUACION MERCADO PPOS 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,05	0,00	0,00	0,00	7,05
4312 / 62202	ADAPTACION EDIFICIO MERCADO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.346,85	0,00	0,00	0,00	11.346,85
4312 / 62203	REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	266.957,03	0,00	200.102,77	0,00	66.854,26
450 / 60101	PLAN CAMINOS Y VIALES 2016-2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,67	0,00	0,00	0,00	3.250,67
493 / 12101	PERSONAL OMIC COMPLEMENTO ESPECÍFICO	0,00	0,00	0,00	3.043,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.043,81
912 / 10000	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	13.784,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.784,34
912 / 22602	PLAN DE MEDIOS Y DISEÑO	0,00	5.861,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.861,92
912 / 22799	COMUNICACION INSTITUCIONAL	0,00	1.089,00	0,00	0,00	6.017,53	0,00	0,00	20.000,00	0,00	-24.928,53
920 / 12001	FUNCIONARIOS SUELDOS DEL GRUPO A2	0,00	0,00	0,00	0,00	5.529,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.529,60
920 / 12004	FUNCIONARIOS SUELDOS DEL GRUPO C2	0,00	0,00	0,00	5.897,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.897,40
920 / 13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RETRIBUCIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	15.551,34	7.813,65	0,00	0,00	0,00	0,00	7.737,69
920 / 13110	LA DIPU TE BECA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.200,00	0,00	0,00	23.200,00
920 / 21200	CONSERVACION EDIFICIOS	0,00	17.228,65	0,00	43.315,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.543,67
920 / 22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	14.178,84	0,00	71,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.250,33
920 / 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	0,00	0,00	0,00	2.648,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.648,38
920 / 22100	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	62.899,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.899,94
920 / 22102	GAS	0,00	1.036,19	0,00	344,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.380,85

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAF	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONI
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
920 / 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.	0,00	33,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,98
920 / 22603	PUBLICACIONES E INFORMACION	0,00	602,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	602,58
920 / 22604	JURIDICOS	0,00	122.247,34	0,00	1.738,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.985,38
920 / 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS	0,00	763,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	763,83
920 / 22706	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	0,00	1.143,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.143,45
920 / 62500	MOBILIARIO OFICINAS	2.617,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.617,09
920 / 62600	INFORMATICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.381,83	0,00	0,00	0,00	1.381,83
920 / 62700	PLAN DE MODERNIZACION	0,00	0,00	0,00	23.370,00	0,00	15.839,22	0,00	0,00	0,00	39.209,22
920 / 63001	MEJORAS ALUMBRADO PUBLICO (PPOS 2017)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.351,17	0,00	0,00	0,00	33.351,17
920 / 63200	INVERSIONES EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.356,00	0,00	0,00	0,00	4.356,00
920 / 63901	SUSTITUCION PUNTOS WIFI PPOS 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	511,54	0,00	0,00	0,00	511,54
920 / 63902	EQUIPAMIENTO WIFI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111,31	0,00	0,00	0,00	111,31
924 / 22000	GASTOS PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
926 / 21601	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	23.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.370,00
926 / 22200	TELEFONIAS - FAX - COMUNICACIONES	0,00	7.293,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.293,05
926 / 22201	CORREOS Y POSTALES	0,00	5.476,92	0,00	40.003,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.480,42
932 / 22708	GESTION COBRO TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	148.473,91	0,00	0,00	192.126,83	0,00	-340.600,74
933 / 22710	GESTION INVENTARIO BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
934 / 31100	GASTOS FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	92,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-92,34
942 / 46600	FEDERACION MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	0,00	0,00	0,00	1.092,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.092,34
	TOTAL	**1.226.970,77**	**343.866,23**	**0,00**	**718.410,75**	**718.410,75**	**3.420.882,75**	**1.800.518,81**	**983.918,50**	**203.336,11**	**6.011.656,17**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.2

DERECHOS ANULADOS. PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2004				
2004 11300	DE NATURALEZA URBANA	111,59	0,00	111,59
	Total 2004	**111,59**	**0,00**	**111,59**
2005				
2005 11300	DE NATURALEZA URBANA	115,50	0,00	115,50
	Total 2005	**115,50**	**0,00**	**115,50**
2006				
2006 11300	DE NATURALEZA URBANA	253,81	0,00	253,81
	Total 2006	**253,81**	**0,00**	**253,81**
2007				
2007 11300	DE NATURALEZA URBANA	259,59	0,00	259,59
	Total 2007	**259,59**	**0,00**	**259,59**
2008				
2008 11300	DE NATURALEZA URBANA	265,37	0,00	265,37
	Total 2008	**265,37**	**0,00**	**265,37**
2009				
2009 11300	DE NATURALEZA URBANA	271,15	0,00	271,15
	Total 2009	**271,15**	**0,00**	**271,15**
2010				
2010 11300	DE NATURALEZA URBANA	664,76	0,00	664,76
	Total 2010	**664,76**	**0,00**	**664,76**
2011				
2011 11300	DE NATURALEZA URBANA	664,76	0,00	664,76
	Total 2011	**664,76**	**0,00**	**664,76**
2012				
2012 11300	DE NATURALEZA URBANA	789,67	0,00	789,67
	Total 2012	**789,67**	**0,00**	**789,67**
2013				
2013 11300	DE NATURALEZA URBANA	1.026,96	0,00	1.026,96
	Total 2013	**1.026,96**	**0,00**	**1.026,96**
2014				
2014 11300	DE NATURALEZA URBANA	864,34	0,00	864,34
2014 29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	8.778,00	0,00	8.778,00
	Total 2014	**9.642,34**	**0,00**	**9.642,34**
2015				
2015 11300	DE NATURALEZA URBANA	690,18	0,00	690,18
2015 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	29,83	0,00	29,83

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2015				
2015 75005	SUBV.GENERALITA XARXA LLIBRES	121.232,29	0,00	121.232,29
	Total 2015	**121.952,30**	**0,00**	**121.952,30**
2016				
2016 11300	DE NATURALEZA URBANA	770,95	0,00	770,95
2016 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	225,97	0,00	225,97
2016 45016	SUBV.PROGRAMAS FORMATIVOS CUALIF.BASICA 2016-2017	61.608,86	0,00	61.608,86
2016 45018	SUBV.T.EMPLEO "T.E.BURJASSOT AMB NATURA"	31.337,46	0,00	31.337,46
2016 45024	SUBV.EMCOLD	5.960,34	0,00	5.960,34
	Total 2016	**99.903,58**	**0,00**	**99.903,58**
2017				
2017 11300	DE NATURALEZA URBANA	3.136,25	0,00	3.136,25
2017 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	468,01	0,00	468,01
2017 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	193,88	0,00	193,88
2017 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	3.049,07	0,00	3.049,07
2017 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	170,33	0,00	170,33
2017 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	1.621,60	0,00	1.621,60
	Total 2017	**8.639,14**	**0,00**	**8.639,14**
2018				
2018 11300	DE NATURALEZA URBANA	4.384,72	0,00	4.384,72
2018 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	804,45	0,00	804,45
2018 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	4.846,37	0,00	4.846,37
2018 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	340,66	0,00	340,66
2018 39120	MULTAS TRAFICO	9,09	0,00	9,09
	Total 2018	**10.385,29**	**0,00**	**10.385,29**
	TOTAL	**254.945,81**	**0,00**	**254.945,81**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

24.2

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES. PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1998							
1998 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	37.282,09	0,00	0,00	0,00	0,00	37.282,09
1998 79012	PIE MUJER. NOW	7.475,11	0,00	0,00	0,00	0,00	7.475,11
	Total 1998	44.757,20	0,00	0,00	0,00	0,00	44.757,20
1999							
1999 11300	DE NATURALEZA URBANA	26.330,65	0,00	0,00	0,00	0,00	26.330,65
1999 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	46.108,84	0,00	0,00	0,00	33,50	46.075,34
1999 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	37.302,53	0,00	0,00	0,00	12,66	37.289,87
1999 79013	PIE EMPLEO-INTEGRA	6.658,88	0,00	0,00	0,00	0,00	6.658,88
1999 79014	PIE EMPLEO-HORIZON	12.926,12	0,00	0,00	0,00	0,00	12.926,12
	Total 1999	129.327,02	0,00	0,00	0,00	46,16	129.280,86
2000							
2000 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	28.385,30	0,00	0,00	0,00	16,23	28.369,07
2000 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	958,60	0,00	0,00	0,00	0,00	958,60
	Total 2000	29.343,90	0,00	0,00	0,00	16,23	29.327,67
2001							
2001 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	61,23	0,00	0,00	0,00	0,00	61,23
2001 11300	DE NATURALEZA URBANA	34.386,63	0,00	0,00	0,00	0,00	34.386,63
2001 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	31.473,46	0,00	0,00	0,00	88,73	31.384,73
2001 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	456,88	0,00	0,00	0,00	0,00	456,88
	Total 2001	66.378,20	0,00	0,00	0,00	88,73	66.289,47
2002							
2002 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	27,63	0,00	0,00	0,00	0,00	27,63
2002 11300	DE NATURALEZA URBANA	18.174,48	0,00	0,00	0,00	15,58	18.158,90
2002 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	37.124,47	0,00	0,00	0,00	87,60	37.036,87
2002 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	135.996,36	0,00	0,00	0,00	452,67	135.543,69
2002 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	226,50	0,00	0,00	0,00	0,00	226,50
	Total 2002	191.549,44	0,00	0,00	0,00	555,85	190.993,59
2003							
2003 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	24,48	0,00	0,00	0,00	0,00	24,48
2003 11300	DE NATURALEZA URBANA	10.692,90	0,00	0,00	0,00	0,00	10.692,90
2003 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	41.744,64	0,00	0,00	0,00	276,16	41.468,48
2003 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	2.304,19	0,00	0,00	0,00	0,00	2.304,19
2003 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	5.229,60	0,00	0,00	0,00	0,00	5.229,60
2003 13001	ACTIVIDADES PROF.Y ARTISTICAS	2.802,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2.802,75
2003 30200	RECOGIDA DE BASURAS	5,78	0,00	0,00	0,00	0,00	5,78

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2003							
2003 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	1.177,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.177,61
2003 33900	MERCADO MUNICIPAL	1.275,17	0,00	0,00	0,00	0,00	1.275,17
	Total 2003	65.257,12	0,00	0,00	0,00	276,16	64.980,96
2004							
2004 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	26,06	0,00	0,00	0,00	0,00	26,06
2004 11300	DE NATURALEZA URBANA	23.780,49	0,00	111,59	0,00	43,17	23.625,73
2004 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	52.297,98	0,00	0,00	0,00	388,61	51.909,37
2004 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	286,05	0,00	0,00	0,00	0,00	286,05
2004 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	23.987,95	0,00	0,00	0,00	0,00	23.987,95
2004 30200	RECOGIDA DE BASURAS	139,66	0,00	0,00	0,00	0,00	139,66
2004 31201	CENTRO DE DIA	1.519,76	0,00	0,00	0,00	0,00	1.519,76
2004 32903	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	378,43	0,00	0,00	0,00	0,00	378,43
2004 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	594,55	0,00	0,00	0,00	0,00	594,55
	Total 2004	103.010,93	0,00	111,59	0,00	431,78	102.467,56
2005							
2005 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	37,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,00
2005 11300	DE NATURALEZA URBANA	36.895,32	0,00	115,50	0,00	230,92	36.548,90
2005 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	59.654,26	0,00	0,00	0,00	522,85	59.131,41
2005 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	20.033,65	0,00	0,00	0,00	246,32	19.787,33
2005 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	27.692,31	0,00	0,00	0,00	0,00	27.692,31
2005 29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	21.455,81	0,00	0,00	0,00	0,00	21.455,81
2005 31201	CENTRO DE DIA	55,95	0,00	0,00	0,00	0,00	55,95
2005 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	1.530,41	0,00	0,00	0,00	0,00	1.530,41
2005 32903	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	560,34	0,00	0,00	0,00	0,00	560,34
2005 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	732,50	0,00	0,00	0,00	25,80	706,70
2005 39190	MULTAS TRAFICO	861,85	0,00	0,00	0,00	0,00	861,85
2005 39905	EJECUCION SUBSIDIARIA	75.428,32	0,00	0,00	0,00	0,00	75.428,32
	Total 2005	244.937,72	0,00	115,50	0,00	1.025,89	243.796,33
2006							
2006 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	41,72	0,00	0,00	0,00	0,00	41,72
2006 11300	DE NATURALEZA URBANA	35.329,13	0,00	253,81	0,00	185,68	34.889,64
2006 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	64.890,68	0,00	0,00	0,00	613,75	64.276,93
2006 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	3.237,67	0,00	0,00	0,00	0,00	3.237,67
2006 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	4.738,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4.738,50
2006 30200	RECOGIDA DE BASURAS	34,19	0,00	0,00	0,00	0,00	34,19
2006 31201	CENTRO DE DIA	1.502,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.502,67
2006 31900	CEMENTERIO	290,84	0,00	0,00	0,00	0,00	290,84
2006 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	39.849,70	0,00	0,00	0,00	0,00	39.849,70
2006 32902	LICENCIAS URBANISTICAS	324.631,21	0,00	0,00	0,00	0,00	324.631,21
2006 32903	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	1.140,89	0,00	0,00	0,00	0,00	1.140,89
2006 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	1.167,33	0,00	0,00	0,00	148,11	1.019,22
2006 39190	MULTAS TRAFICO	4.214,34	0,00	0,00	0,00	0,00	4.214,34
	Total 2006	481.068,87	0,00	253,81	0,00	947,54	479.867,52

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2007							
2007 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	49,93	0,00	0,00	0,00	0,00	49,93
2007 11300	DE NATURALEZA URBANA	28.055,56	0,00	259,59	0,00	727,43	27.068,54
2007 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	76.534,38	0,00	0,00	0,00	354,34	76.180,04
2007 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	27.050,83	0,00	0,00	0,00	3,03	27.047,80
2007 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	11.151,70	0,00	0,00	0,00	0,00	11.151,70
2007 29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	81.340,52	0,00	0,00	0,00	0,00	81.340,52
2007 30200	RECOGIDA DE BASURAS	25,46	0,00	0,00	0,00	0,00	25,46
2007 31201	CENTRO DE DIA	3.916,97	0,00	0,00	0,00	0,00	3.916,97
2007 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	5.422,76	0,00	0,00	0,00	0,00	5.422,76
2007 32903	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	780,48	0,00	0,00	0,00	0,00	780,48
2007 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	2.634,24	0,00	0,00	0,00	30,63	2.603,61
2007 39190	MULTAS TRAFICO	27,64	0,00	0,00	0,00	11,08	16,56
2007 39905	EJECUCION SUBSIDIARIA	74.891,98	0,00	0,00	0,00	0,00	74.891,98
	Total 2007	311.882,45	0,00	259,59	0,00	1.126,51	310.496,35
2008							
2008 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	7,08	0,00	0,00	0,00	0,00	7,08
2008 11300	DE NATURALEZA URBANA	62.915,52	0,00	265,37	0,00	878,01	61.772,14
2008 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	102.057,13	0,00	0,00	0,00	593,86	101.463,27
2008 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	20.422,57	0,00	0,00	0,00	0,00	20.422,57
2008 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	14.245,43	0,00	0,00	0,00	101,10	14.144,33
2008 30200	RECOGIDA DE BASURAS	25,46	0,00	0,00	0,00	0,00	25,46
2008 31201	CENTRO DE DIA	3.352,83	0,00	0,00	0,00	44,99	3.307,84
2008 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	2.119,73	0,00	0,00	0,00	0,00	2.119,73
2008 32903	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	1.043,37	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043,37
2008 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	2.274,64	0,00	0,00	0,00	0,00	2.274,64
2008 39190	MULTAS TRAFICO	4.159,83	0,00	0,00	0,00	0,00	4.159,83
2008 39190	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2008 39905	EJECUCION SUBSIDIARIA	17.645,65	0,00	0,00	0,00	0,00	17.645,65
	Total 2008	231.269,24	0,00	265,37	0,00	1.617,96	229.385,91
2009							
2009 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	7,22	0,00	0,00	0,00	0,00	7,22
2009 11300	DE NATURALEZA URBANA	117.915,58	0,00	271,15	0,00	2.430,78	115.213,65
2009 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	119.475,86	0,00	0,00	0,00	843,52	118.632,34
2009 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	10.993,97	0,00	0,00	0,00	44,10	10.949,87
2009 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	11.233,44	0,00	0,00	0,00	0,00	11.233,44
2009 30200	RECOGIDA DE BASURAS	38,19	0,00	0,00	0,00	0,00	38,19
2009 31201	CENTRO DE DIA	3.839,29	0,00	0,00	0,00	0,00	3.839,29
2009 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	2.400,42	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,42
2009 32903	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	1.250,81	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,81
2009 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	4.656,77	0,00	0,00	0,00	0,00	4.656,77
2009 39190	MULTAS TRAFICO	122.350,65	0,00	0,00	0,00	120,01	122.230,64
2009 39905	EJECUCION SUBSIDIARIA	289,36	0,00	0,00	0,00	0,00	289,36
	Total 2009	394.451,56	0,00	271,15	0,00	3.438,41	390.742,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2010							
2010 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	38,31	0,00	0,00	0,00	0,00	38,31
2010 11300	DE NATURALEZA URBANA	124.682,43	0,00	664,76	0,00	2.587,96	121.429,71
2010 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	145.981,15	0,00	0,00	0,00	1.953,06	144.028,09
2010 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	16.565,74	0,00	0,00	0,00	22,88	16.542,86
2010 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	11.090,80	0,00	0,00	0,00	0,00	11.090,80
2010 29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	3.077,57	0,00	0,00	0,00	0,00	3.077,57
2010 30200	RECOGIDA DE BASURAS	50,92	0,00	0,00	0,00	0,00	50,92
2010 31201	CENTRO DE ANTENCIÓN A LA INFANCIA	825,28	0,00	0,00	0,00	0,00	825,28
2010 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	1.505,46	0,00	0,00	0,00	35,00	1.470,46
2010 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	6.200,66	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,66
2010 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	1.897,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1.897,10
2010 39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	2.896,01	0,00	0,00	0,00	18,73	2.877,28
2010 39120	MULTAS TRAFICO	145.873,25	0,00	0,00	0,00	222,26	145.650,99
2010 39190	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	1.099,93	0,00	0,00	0,00	0,00	1.099,93
	Total 2010	461.784,61	0,00	664,76	0,00	4.839,89	456.279,96
2011							
2011 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	38,31	0,00	0,00	0,00	0,00	38,31
2011 11300	DE NATURALEZA URBANA	174.024,72	0,00	664,76	0,00	3.911,18	169.448,78
2011 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	153.188,91	0,00	0,00	0,00	2.171,00	151.017,91
2011 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	18.881,34	0,00	0,00	0,00	0,00	18.881,34
2011 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	33.223,26	0,00	0,00	0,00	328,89	32.894,37
2011 30200	RECOGIDA DE BASURAS	50,92	0,00	0,00	0,00	0,00	50,92
2011 32200	LICENCIAS APERTURAS ESTABLECIMIENTOS	1.008,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1.008,36
2011 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	1.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.085,00
2011 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	6.676,36	0,00	0,00	0,00	217,36	6.459,00
2011 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	8.987,92	0,00	0,00	0,00	0,00	8.987,92
2011 39120	MULTAS TRAFICO	196.973,92	0,00	0,00	0,00	1.525,84	195.448,08
2011 39190	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	3.847,23	0,00	0,00	0,00	30,00	3.817,23
	Total 2011	597.986,25	0,00	664,76	0,00	8.184,27	589.137,22
2012							
2012 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	66,32	0,00	0,00	0,00	0,00	66,32
2012 11300	DE NATURALEZA URBANA	253.427,30	0,00	789,67	0,00	9.194,01	243.443,62
2012 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	183.407,63	0,00	0,00	0,00	2.585,59	180.822,04
2012 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	24.178,77	0,00	0,00	0,00	52,09	24.126,68
2012 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	23.786,61	0,00	0,00	0,00	0,00	23.786,61
2012 29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	36.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.632,00
2012 30200	RECOGIDA DE BASURAS	114,57	0,00	0,00	0,00	0,00	114,57
2012 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	931,00	0,00	0,00	0,00	35,00	896,00
2012 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	8.851,97	0,00	0,00	0,00	255,50	8.596,47
2012 33700	OCUPACION SUELO,SUBSUELO Y VUELO	2.088,52	0,00	0,00	0,00	0,00	2.088,52
2012 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	11.582,46	0,00	0,00	0,00	312,72	11.269,74
2012 39120	MULTAS TRAFICO	186.702,39	0,00	0,00	0,00	504,78	186.197,61
2012 39190	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	4.344,78	0,00	0,00	0,00	94,29	4.250,49
	Total 2012	736.114,32	0,00	789,67	0,00	13.033,98	722.290,67

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2013							
2013 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	71,55	0,00	0,00	0,00	0,00	71,55
2013 11300	DE NATURALEZA URBANA	325.005,22	0,00	1.026,96	0,00	9.027,41	314.950,85
2013 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	189.887,20	0,00	0,00	0,00	3.277,04	186.610,16
2013 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	30.139,36	0,00	0,00	0,00	612,73	29.526,63
2013 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	20.546,21	0,00	0,00	0,00	0,00	20.546,21
2013 29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	56.198,18	0,00	0,00	0,00	1.110,15	55.088,03
2013 30200	RECOGIDA DE BASURAS	101,84	0,00	0,00	0,00	0,00	101,84
2013 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	1.377,64	0,00	0,00	0,00	0,00	1.377,64
2013 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	2.975,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2.975,80
2013 33700	OCUPACION SUELO,SUBSUELO Y VUELO	176.749,44	0,00	0,00	0,00	0,00	176.749,44
2013 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	15.471,48	0,00	0,00	0,00	601,05	14.870,43
2013 39120	MULTAS TRAFICO	124.982,69	0,00	0,00	0,00	556,19	124.426,50
2013 39190	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	2.155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.155,00
2013 39300	INTERESES DE DEMORA	642,18	0,00	0,00	0,00	0,00	642,18
	Total 2013	946.303,79	0,00	1.026,96	0,00	15.184,57	930.092,26
2014							
2014 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	105,49	0,00	0,00	0,00	0,00	105,49
2014 11300	DE NATURALEZA URBANA	455.884,02	0,00	864,34	0,00	14.315,82	440.703,86
2014 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	198.364,29	0,00	0,00	0,00	3.832,68	194.531,61
2014 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	88.133,50	0,00	0,00	0,00	1.779,53	86.353,97
2014 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	18.057,18	0,00	0,00	0,00	0,00	18.057,18
2014 29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	27.206,57	0,00	8.778,00	0,00	0,00	18.428,57
2014 30200	RECOGIDA DE BASURAS	101,84	0,00	0,00	0,00	0,00	101,84
2014 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	761,21	0,00	0,00	0,00	35,00	726,21
2014 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	1.981,75	0,00	0,00	0,00	39,97	1.941,78
2014 33700	OCUPACION SUELO,SUBSUELO Y VUELO	57,95	0,00	0,00	0,00	0,00	57,95
2014 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	14.021,93	0,00	0,00	0,00	216,16	13.805,77
2014 39120	MULTAS TRAFICO	103.961,79	0,00	0,00	0,00	626,01	103.335,78
2014 39190	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	4.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.740,00
2014 45021	SUBV.FPE	6.709,54	0,00	0,00	0,00	0,00	6.709,54
2014 45030	SUBV.PROTECCION CIVIL	167,40	0,00	0,00	0,00	0,00	167,40
	Total 2014	920.254,46	0,00	9.642,34	0,00	20.845,17	889.766,95
2015							
2015 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	110,04	0,00	0,00	0,00	6,76	103,28
2015 11300	DE NATURALEZA URBANA	399.773,27	0,00	690,18	0,00	20.098,52	378.984,57
2015 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	207.132,37	0,00	29,83	0,00	5.093,98	202.008,56
2015 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	75.482,31	0,00	0,00	0,00	1.433,54	74.048,77
2015 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	17.563,42	0,00	0,00	0,00	0,00	17.563,42
2015 30200	RECOGIDA DE BASURAS	77,69	0,00	0,00	0,00	18,28	59,41
2015 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	560,00
2015 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	2.662,88	0,00	0,00	0,00	377,44	2.285,44
2015 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	15.677,96	0,00	0,00	0,00	2.317,08	13.360,88
2015 39120	MULTAS TRAFICO	182.779,18	0,00	0,00	0,00	2.672,58	180.106,60
2015 39190	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	42.985,24	0,00	0,00	0,00	1.261,99	41.723,25

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2015							
2015 45012	TALLER DE EMPLEO BURJA-NATURA 613 II	21.624,85	0,00	0,00	0,00	0,00	21.624,85
2015 54100	ARRENDAMIENTOS	79.629,36	0,00	0,00	0,00	0,00	79.629,36
2015 75005	SUBV.GENERALITA XARXA LLIBRES	121.232,29	0,00	121.232,29	0,00	0,00	0,00
2015 83000	ANTICIPOS DE NOMINA DEL PERSONAL	1.750,00	0,00	0,00	0,00	208,30	1.541,70
	Total 2015	1.169.040,86	0,00	121.952,30	0,00	33.488,47	1.013.600,09
2016							
2016 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	219,39	0,00	0,00	0,00	18,99	200,40
2016 11300	DE NATURALEZA URBANA	508.294,49	0,00	770,95	0,00	31.885,98	475.637,56
2016 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	213.412,53	0,00	225,97	0,00	5.503,70	207.682,86
2016 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	48.477,68	0,00	0,00	0,00	1.737,81	46.739,87
2016 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	11.340,84	0,00	0,00	0,00	703,61	10.637,23
2016 30200	RECOGIDA DE BASURAS	41,13	0,00	0,00	0,00	0,00	41,13
2016 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210,00
2016 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	2.213,18	0,00	0,00	0,00	486,88	1.726,30
2016 33700	OCUPACION SUELO,SUBSUELO Y VUELO	10,58	0,00	0,00	0,00	0,00	10,58
2016 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	18.354,77	0,00	0,00	0,00	1.629,88	16.724,89
2016 39120	MULTAS TRAFICO	133.995,80	0,00	0,00	0,00	1.654,52	132.341,28
2016 39300	INTERESES DE DEMORA	0,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,68
2016 45016	SUBV.PROGRAMAS FORMATIVOS CUALIF.BASICA 2016-2017	61.608,86	0,00	61.608,86	0,00	0,00	0,00
2016 45018	SUBV.T.EMPLEO "T.E.BURJASSOT AMB NATURA"	31.337,46	0,00	31.337,46	0,00	0,00	0,00
2016 45024	SUBV.EMCOLD	5.960,34	0,00	5.960,34	0,00	0,00	0,00
2016 45043	SUBVENCION COMERCIO	956,25	0,00	0,00	0,00	0,00	956,25
2016 46105	SUBV.DIPUTACION PLAN DE EMPLEO 2015	7.456,70	0,00	0,00	0,00	0,00	7.456,70
2016 46109	SUBV.DIPUTACION IGUALDAD DE GENERO	1.881,92	0,00	0,00	0,00	0,00	1.881,92
	Total 2016	1.045.772,60	0,00	99.903,58	0,00	43.621,37	902.247,65
2017							
2017 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	354,06	0,00	0,00	0,00	42,11	311,95
2017 11300	DE NATURALEZA URBANA	568.232,77	0,00	3.136,25	0,00	38.956,23	526.140,29
2017 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	251.551,95	0,00	468,01	0,00	10.871,74	240.212,20
2017 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	47.209,85	0,00	193,88	0,00	3.394,98	43.620,99
2017 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	20.926,74	0,00	3.049,07	0,00	0,00	17.877,67
2017 29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	1.609,52	0,00	0,00	0,00	0,00	1.609,52
2017 30200	RECOGIDA DE BASURAS	31,99	0,00	0,00	0,00	13,71	18,28
2017 32100	LICENCIAS URBANISTICAS	2.738,86	0,00	0,00	0,00	0,00	2.738,86
2017 32600	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
2017 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	5.562,58	0,00	170,33	0,00	1.704,86	3.687,39
2017 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	13.637,65	0,00	1.621,60	0,00	3.921,17	8.094,88
2017 39120	MULTAS TRAFICO	144.962,38	0,00	0,00	0,00	3.662,19	141.300,19
2017 39190	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	1.683,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.683,00
2017 39310	COSTAS	17,12	0,00	0,00	0,00	0,00	17,12
2017 39905	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	27.161,61	0,00	0,00	0,00	3.557,70	23.603,91
2017 45000	PROGRAMA GENERAL SERVICIOS SOCIALES	196.203,00	0,00	0,00	0,00	128.123,25	68.079,75
2017 45001	SUBV.ESCOLA OCUPACIO E.T. FORMEM 613 V	2.148,81	0,00	0,00	0,00	0,00	2.148,81
2017 45006	SUBV.PROGR.CUALIFICACION BASICA 2017-2018	120.522,41	0,00	0,00	0,00	99.174,14	21.348,27

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2017							
2017 45019	SUBVENCION EMCORP	23.800,00	0,00	0,00	0,00	23.613,18	186,82
2017 45021	SUBV.FPE	78.043,20	0,00	0,00	0,00	43.425,88	34.617,32
2017 45025	SUBV.EMCORD	27.300,00	0,00	0,00	0,00	20.835,97	6.464,03
2017 45032	SUBV.PUEBLO GITANO	12.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.600,00
2017 45038	CENTRO DE DIA LOS BLOQUES	25.502,72	0,00	0,00	0,00	25.502,72	0,00
2017 45039	SUBV.DESEMPLEADOS LARGA DURACION	53.242,80	0,00	0,00	0,00	18.037,09	35.205,71
2017 45043	SUBVENCION COMERCIO	14.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.700,00
2017 46100	SUBV.LA DIPU TE BECA	3.026,66	0,00	0,00	0,00	0,00	3.026,66
2017 46105	SUBV.DIPUTACION PLAN DE EMPLEO 2016	8.918,85	0,00	0,00	0,00	0,00	8.918,85
2017 46111	SUBV.PRACTICAS JOVENES MODALIDAD "POST"	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
2017 46201	SUBV.GV AGENTE DE IGUALDAD	8.750,00	0,00	0,00	0,00	6.235,98	2.514,02
2017 76100	SUBV. DIPUTACION (PPOS 2016)	9.349,51	0,00	0,00	0,00	8.830,20	519,31
2017 76115	SUBV.PLAN CAMINOS Y VIALES 2016-2017	1.862,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.862,00
2017 76116	SUBV.DIPUTACION PPOS 2017	60.466,10	0,00	0,00	0,00	14.816,31	45.649,79
2017 83000	ANTICIPOS DE NOMINA DEL PERSONAL	10.708,27	0,00	0,00	0,00	10.083,27	625,00
	Total 2017	1.745.324,41	0,00	8.639,14	0,00	464.802,68	1.271.882,59
2018							
2018 11200	DE NATURALEZA RUSTICA	401,14	0,00	0,00	0,00	174,95	226,19
2018 11300	DE NATURALEZA URBANA	822.758,68	0,00	4.384,72	0,00	168.317,21	650.056,75
2018 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	373.116,52	0,00	804,45	0,00	49.051,10	323.260,97
2018 11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	202.858,32	0,00	4.846,37	0,00	140.661,60	57.350,35
2018 13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	58.610,85	0,00	0,00	0,00	21.563,87	37.046,98
2018 29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	423,36	0,00	0,00	0,00	0,00	423,36
2018 30200	RECOGIDA DE BASURAS	41,13	0,00	0,00	0,00	9,14	31,99
2018 30300	VENTAS POR TRATAMIENTO RESIDUOS	282,17	0,00	0,00	0,00	0,00	282,17
2018 32100	LICENCIAS URBANISTICAS	142,88	0,00	0,00	0,00	0,00	142,88
2018 33100	ENTRADA DE VEHICULOS	14.042,59	0,00	340,66	0,00	7.174,19	6.527,74
2018 33700	OCUPACION SUELO,SUBSUELO Y VUELO	20.980,77	0,00	0,00	0,00	18.873,09	2.107,68
2018 33900	MERCADO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	12.938,56	0,00	0,00	0,00	4.726,96	8.211,60
2018 39120	MULTAS TRAFICO	209.588,72	0,00	9,09	0,00	11.918,02	197.661,61
2018 39905	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	5.091,60	0,00	0,00	0,00	5.091,60	0,00
2018 45002	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS	12.008,00	0,00	0,00	0,00	12.008,00	0,00
2018 45010	SUBV.PROGR.CUALIFICACION BASICA 2018-2019	158.976,00	-47.285,63	0,00	0,00	54.285,97	57.404,40
2018 45019	SUBVENCION EMCORP/EMCORD	123.006,48	0,00	0,00	0,00	111.861,19	11.145,29
2018 45028	FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y SEAFI	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00
2018 45033	SUBV.PLAN INCLUSIÓN SOCIAL	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2018 45060	SUBV.FORMAC.PROF.DESEMPL.JARDIN Y PAISAJE 2018	88.452,00	0,00	0,00	0,00	71.924,38	16.527,62
2018 45080	SUBV.FORMACION PROVESIONAL DESEMPLEADOS 2018	31.995,00	0,00	0,00	0,00	19.197,00	12.798,00
2018 46102	SUBV.DIPUTACION PLAN DE EMPLEO 2018	71.928,42	0,00	0,00	0,00	0,00	71.928,42
2018 46105	SUBV.DIPUTACION PLAN DE EMPLEO 2017	71.928,42	0,00	0,00	0,00	71.383,08	545,34
2018 54100	ARRENDAMIENTOS	143.181,01	0,00	0,00	0,00	22.072,03	121.108,98
2018 76102	SUBV.DIPUTACION C.P. VILLAR PALASI	230.000,00	0,00	0,00	0,00	68.400,00	161.600,00
2018 76112	SUBV.DIPUTACION I.F.S. 2017	39.393,03	0,00	0,00	0,00	18.194,75	21.198,28

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2018							
2018 76117	SUBV.DIPUTACION SOM 2018-19	396.219,75	0,00	0,00	0,00	0,00	396.219,75
2018 83000	ANTICIPOS DE NOMINA DEL PERSONAL	35.573,92	0,00	0,00	0,00	26.948,92	8.625,00
	Total 2018	3.142.119,32	-47.285,63	10.385,29	0,00	903.837,05	2.180.611,35
	TOTAL	13.057.934,27	-47.285,63	254.945,81	0,00	1.517.408,67	11.238.294,16

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

24.2

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2017							
2017 - / 151 / 60002	GESTION P.G.O.U.	11.085,16	0,00	11.085,16	0,00	11.085,16	0,00
2017 - / 1621 / 22700	RECOGIDA DE BASURA,LIMPIEZA VIARIA Y PARQUES Y J.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 - / 1721 / 22700	AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 - / 2310 / 48004	AYUDA RENTA GARANTIZADA PARA LA CIUDADANIA	419,84	0,00	419,84	0,00	0,00	419,84
2017 - / 920 / 22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 - / 920 / 22706	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total 2017	**11.505,00**	**0,00**	**11.505,00**	**0,00**	**11.085,16**	**419,84**
Ejercicio: 2018							
2018 - / 132 / 21400	CONSERVACION VEHICULOS DE SEGURIDAD	717,77	0,00	717,77	0,00	717,77	0,00
2018 - / 132 / 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES SEGURIDAD	1.716,88	0,00	1.716,88	0,00	1.716,88	0,00
2018 - / 132 / 22104	VESTUARIO POLICIA	690,44	0,00	690,44	0,00	690,44	0,00
2018 - / 132 / 22111	MATERIAL SEGURIDAD	3.366,78	0,00	3.366,78	0,00	3.366,78	0,00
2018 - / 132 / 22600	PREVENCION DELITOS SEGURIDAD VIAL	181,50	0,00	181,50	0,00	181,50	0,00
2018 - / 133 / 21000	CONSERVACION Y ESTUDIOS TRAFICO	1.355,20	0,00	1.355,20	0,00	1.355,20	0,00
2018 - / 133 / 22709	RETIRADA VEHICULOS VIAS PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 135 / 22600	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	47,12	0,00	47,12	0,00	47,12	0,00
2018 - / 151 / 60000	EXPROPIACIONES Y JUSTIPRECIOS	238.632,58	0,00	238.632,58	0,00	195.545,82	43.086,76
2018 - / 1532 / 20900	CANONES	3.798,64	0,00	3.798,64	0,00	3.798,64	0,00
2018 - / 1532 / 21000	CONSERVACION VIAS PUBLICAS	7.583,62	0,00	7.583,62	0,00	7.583,62	0,00
2018 - / 1532 / 21400	CONSERVACION VEHICULOS VIAS PUBLICAS	1.746,18	0,00	1.746,18	0,00	1.746,18	0,00
2018 - / 1532 / 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES VIAS PUBLICAS	6.299,09	0,00	6.299,09	0,00	6.299,09	0,00
2018 - / 1532 / 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.993,00	0,00	3.993,00	0,00	3.993,00	0,00
2018 - / 1532 / 62500	MOBILIARIO VIAS PUBLICAS	3.737,08	0,00	3.737,08	0,00	3.737,08	0,00
2018 - / 160 / 21000	CONSERVACION ALCANTARILLADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 1621 / 22700	RECOGIDA DE BASURA,LIMPIEZA VIARIA Y PARQUES Y J.	328.528,24	0,00	328.528,24	0,00	328.528,24	0,00
2018 - / 1621 / 22703	RECOGIDA ENSERES Y TRASTOS VIEJOS	14.985,22	0,00	14.985,22	0,00	14.985,22	0,00
2018 - / 164 / 21000	CONSERVACION CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 165 / 21900	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	8.564,96	0,00	8.564,96	0,00	8.564,96	0,00
2018 - / 165 / 22100	ENERGIA ALUMBRADO PUBLICO	27.407,58	0,00	27.407,58	0,00	27.407,58	0,00
2018 - / 171 / 21000	CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	8.021,43	0,00	8.021,43	0,00	8.021,43	0,00
2018 - / 171 / 48900	SUBVENCION ASOCIACION CULTURA FERROVIARIA	2.080,00	0,00	2.080,00	0,00	2.080,00	0,00
2018 - / 221 / 16200	FORMACION DE PERSONAL FUNCIONARIO	7.441,50	0,00	7.441,50	0,00	7.441,50	0,00
2018 - / 2310 / 22600	GASTOS DIVERSOS S.SOCIALES	3.551,90	0,00	3.551,90	0,00	3.551,90	0,00
2018 - / 2310 / 22699	GASTOS DIVERSOS POR CONVIVENCIA	2.050,43	0,00	2.050,43	0,00	2.050,43	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

29 de Mayo del 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2018							
2018 - / 2310 / 22710	PRESTACION SERVICIOS CENTROS 613	2.071,40	0,00	2.071,40	0,00	2.071,40	0,00
2018 - / 2310 / 22711	PRESTACION SERVICIOS SAD	22.536,24	0,00	22.536,24	0,00	22.536,24	0,00
2018 - / 2310 / 22800	SEAFI	665,50	0,00	665,50	0,00	665,50	0,00
2018 - / 2310 / 46701	SUBV.CONSORC.PACTEM NORD	48.232,71	0,00	48.232,71	0,00	48.232,71	0,00
2018 - / 2310 / 48000	AYUDAS EMERGENCIA Y COLECTIVOS EN EXCLUS.SOCIAL	4.121,55	0,00	4.121,55	0,00	3.561,55	560,00
2018 - / 2310 / 48102	AYUDAS VIVIENDA Y POBREZA ENERGETICA	3.770,63	0,00	3.770,63	0,00	3.770,63	0,00
2018 - / 2311 / 22600	ESPAI DONA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	400,80	0,00	400,80	0,00	400,80	0,00
2018 - / 2311 / 22703	PLAN DE IGUALDAD	141,81	0,00	141,81	0,00	141,81	0,00
2018 - / 2311 / 22704	PUNT VIOLETA	900,00	0,00	900,00	0,00	900,00	0,00
2018 - / 2311 / 22710	ASESORAMIENTO JURIDICO DE LA MUJER	1.988,67	0,00	1.988,67	0,00	1.988,67	0,00
2018 - / 2312 / 22600	GASTOS DROGODEPENDENCIA	968,00	0,00	968,00	0,00	968,00	0,00
2018 - / 241 / 22813	GASTOS ESCOLA OCUPACIO ET FORMEM 613 V	3.492,45	0,00	3.492,45	0,00	3.492,45	0,00
2018 - / 241 / 22870	TALLER EMPLEO "e-burja:educación sostenible"	34.440,84	0,00	34.440,84	0,00	34.440,84	0,00
2018 - / 241 / 22880	GASTOS FORM.PROF.DESEMPLEADOS 2018	3.128,91	0,00	3.128,91	0,00	3.128,91	0,00
2018 - / 241 / 62304	INVERSIONES TALLER DE EMPLEO	14.200,00	0,00	14.200,00	0,00	14.200,00	0,00
2018 - / 311 / 22600	SANIDAD GASTOS DIVERSOS	832,88	0,00	832,88	0,00	832,88	0,00
2018 - / 311 / 22699	BIENESTAR ANIMAL	193,60	0,00	193,60	0,00	193,60	0,00
2018 - / 311 / 48900	CONVENIO SOCIEDAD PROTEC.ANIMALES	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00
2018 - / 320 / 21200	CONSERVACIÓN ESCUELAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 320 / 22199	SUMINISTROS COLEGIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 320 / 62202	OBRAS MEJORA C.P. VILLAR PALASI	155.775,40	0,00	155.775,40	0,00	155.775,40	0,00
2018 - / 323 / 22600	MANTENIMIENTO GUARDERIAS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 323 / 22709	PRESTACION SERVICIOS ESCUELA INFANTIL	24.166,00	0,00	24.166,00	0,00	24.166,00	0,00
2018 - / 326 / 22600	PROMOCION EDUCATIVA	5.182,88	0,00	5.182,88	0,00	5.182,88	0,00
2018 - / 326 / 22601	GABINETE USO Y PROMOCION VALENCIANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 326 / 22701	BURJASSOT CIUDAD EDUCATIVA	3.700,00	0,00	3.700,00	0,00	3.700,00	0,00
2018 - / 326 / 22800	ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 326 / 48900	"SUBVENCIONES EDUCACION"	23.650,39	0,00	23.650,39	0,00	23.650,39	0,00
2018 - / 330 / 41000	FINANCIACION INSTITUTO	554.696,68	0,00	554.696,68	0,00	554.696,68	0,00
2018 - / 330 / 62200	ADECUACION BAÑOS CASA CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 336 / 61900	REST.INMUEBLES HISTORICO-ARTISTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 337 / 21200	CONSERVACION HOGARES JUBILADOS	462,52	0,00	462,52	0,00	462,52	0,00
2018 - / 337 / 22600	GASTOS DIVERSOS TERCERA EDAD	5.457,00	0,00	5.457,00	0,00	5.457,00	0,00
2018 - / 338 / 22600	FESTEJOS	13.948,14	0,00	13.948,14	0,00	13.948,14	0,00
2018 - / 338 / 22605	FIESTAS FALLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 338 / 48902	SUBV."CONVENIO AGRUPACION DE FALLAS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
2018 - / 338 / 48904	SUBV."CONVENIO COMISIONES FALLERAS"	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
2018 - / 338 / 48906	CONVENIO CC INSULA BARATARIA	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00
2018 - / 341 / 22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 341 / 48100	"PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DEPORTE"	168,60	0,00	168,60	0,00	168,60	0,00
2018 - / 341 / 48900	"SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS"	5.015,20	0,00	5.015,20	0,00	5.015,20	0,00
2018 - / 341 / 48901	"SUBVENCION LOS SILOS CF"	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
2018 - / 341 / 48905	CONVENIO CLUB BALONCESTO ANDROS	900,00	0,00	900,00	0,00	900,00	0,00
2018 - / 342 / 21000	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	321,88	0,00	321,88	0,00	321,88	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2018							
2018 - / 342 / 22100	ENERGIA POLIDEPORTIVO Y PABELLON	9.986,26	0,00	9.986,26	0,00	9.986,26	0,00
2018 - / 342 / 22102	GAS POLIDEPORTIVO Y PABELLON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 342 / 22199	SUMINISTROS ESCUELAS DEPORTIVAS	7.207,11	0,00	7.207,11	0,00	7.207,11	0,00
2018 - / 342 / 61903	CAMBIO CESPED PISTA PADEL	8.881,40	0,00	8.881,40	0,00	8.881,40	0,00
2018 - / 342 / 62900	CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA (SOM 2018-19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 4312 / 22600	GASTOS COMERCIO	4.444,00	0,00	4.444,00	0,00	4.444,00	0,00
2018 - / 4312 / 48000	SUBVENCIONES COMERCIO	26.000,00	0,00	26.000,00	0,00	26.000,00	0,00
2018 - / 4312 / 62202	ADAPTACION EDIFICIO MERCADO MUNICIPAL	5.382,32	0,00	5.382,32	0,00	5.382,32	0,00
2018 - / 4312 / 62203	REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 912 / 22602	PLAN DE MEDIOS Y DISEÑO	602,58	0,00	602,58	0,00	602,58	0,00
2018 - / 912 / 22799	COMUNICACION INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 920 / 21200	CONSERVACION EDIFICIOS	32.658,55	0,00	32.658,55	0,00	32.658,55	0,00
2018 - / 920 / 22000	MATERIAL DE OFICINA	5.177,29	0,00	5.177,29	0,00	5.177,29	0,00
2018 - / 920 / 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	318,23	0,00	318,23	0,00	318,23	0,00
2018 - / 920 / 22100	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS	253,17	0,00	253,17	0,00	253,17	0,00
2018 - / 920 / 22102	GAS	1.165,01	0,00	1.165,01	0,00	1.165,01	0,00
2018 - / 920 / 22104	VESTUARIO VIAS PUBLICAS Y SERVICIOS GENERALES	2.203,06	0,00	2.203,06	0,00	2.203,06	0,00
2018 - / 920 / 22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.865,53	0,00	2.865,53	0,00	2.865,53	0,00
2018 - / 920 / 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.	968,00	0,00	968,00	0,00	968,00	0,00
2018 - / 920 / 22603	PUBLICACIONES E INFORMACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - / 920 / 22604	JURIDICOS	6.013,70	0,00	6.013,70	0,00	6.013,70	0,00
2018 - / 920 / 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS	45.976,07	0,00	45.976,07	0,00	45.976,07	0,00
2018 - / 920 / 22706	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	22.937,27	0,00	22.937,27	0,00	22.937,27	0,00
2018 - / 920 / 48003	CONVENIO GRUPO SCOUT IMPESA 234	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
2018 - / 920 / 62700	PLAN DE MODERNIZACION	12.040,19	0,00	12.040,19	0,00	12.040,19	0,00
2018 - / 926 / 21600	MANTENIMIENTO PROCESOS INFORMATICOS	20.720,32	0,00	20.720,32	0,00	20.720,32	0,00
2018 - / 926 / 21601	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	10.510,50	0,00	10.510,50	0,00	10.510,50	0,00
2018 - / 926 / 22200	TELEFONIAS - FAX - COMUNICACIONES	248,81	0,00	248,81	0,00	248,81	0,00
2018 - / 926 / 22201	CORREOS Y POSTALES	14.792,01	0,00	14.792,01	0,00	14.792,01	0,00
2018 - / 932 / 22708	GESTION COBRO TRIBUTOS	18.309,61	0,00	18.309,61	0,00	18.309,61	0,00
	Total 2018	**1.908.588,81**	**0,00**	**1.908.588,81**	**0,00**	**1.864.942,05**	**43.646,76**
	TOTAL	**1.920.093,81**	**0,00**	**1.920.093,81**	**0,00**	**1.876.027,21**	**44.066,60**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.2

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Periodo: 2019

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	-180.999,15	0,00	-180.999,15
b) Operaciones de capital	-121.232,29	0,00	-121.232,29
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	**-302.231,44**	**0,00**	**-302.231,44**
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+ d)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL (1 + 2)	**-302.231,44**	**0,00**	**-302.231,44**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.4

ANUALIDADES PENDIENTES

Periodo: 2019

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2020	2021	2022	AÑOS SUCESIVOS
2008ISM121006	PLAN DE MODERNIZACION LOCAL	5.963,60	0,00	0,00	0,00
2009ISM121004	PRESUPUESTO INVERSIONES EDIFICIOS	3.006,00	0,00	0,00	0,00
2009ISM432013	REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	21.265,23	0,00	0,00	0,00
2010ISM430016	PPTO.REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2016ISM920002	INVERSIONES INFORMATICA	1.381,83	0,00	0,00	0,00
2017B.S164010	RECUPERACION NICHOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2017CMF241011	PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACION BASICA 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00
2017CMF241012	TALLER EMPLEO "E-BURJA:EDUCACIÓN SOSTENIBLE"	0,00	0,00	0,00	0,00
2017CMF241015	SUBV.FME99/2017/44/46 Y FCC99/2017/612/46	0,00	0,00	0,00	0,00
2017CMF241016	SUBV.DESEMPL.LARGA DURACION ILPLD/2017/53/46	0,00	0,00	0,00	0,00
2017GOB131001	SUBV.PLAN DE EMPLEO 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
2017GOB241014	SUBV.EMCORP/2017/346/46	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2020	2021	2022	AÑOS SUCESIVOS
2017GOB241017	SUBV.EMCORD/2017/213/46	0,00	0,00	0,00	0,00
2017ISM450005	SUBV.PLAN DE CAMINOS Y VIALES 2016-2017	0,00	0,00	0,00	0,00
2017ISM920003	PPOS 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
2018CMF241005	ESCUELA DE OCUPACION ET FORMEM 613 V.II	0,00	0,00	0,00	0,00
2018CMF241010	PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACION BASICA 2018-2019	0,00	0,00	0,00	0,00
2018CMF241014	PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACION BASICA JARDINES Y PAISAJES 2018-19	0,00	0,00	0,00	0,00
2018GOB241016	EMCORP/2018/103/46	0,00	0,00	0,00	0,00
2018GOB241017	EMCORD/2018/93/46	0,00	0,00	0,00	0,00
2018ISM153007	PLAN DE EMPLEO 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
2018ISM153204	I.F.S. SUBV.DIPUTACION 2017	26.606,25	0,00	0,00	0,00
2018ISM165001	MEJORAS ALUMBRADO E INSTALACIONES ELECTRICAS	6.978,33	0,00	0,00	0,00
2018ISM171006	SUBV.DIPUTACION PLAN SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES (SOM 2018-2019)	387.530,74	0,00	0,00	0,00
2018ISM32003	OBRAS MEJORA C.P. VILLAR PALASI	67.576,27	0,00	0,00	0,00
2018ISM336002	RESTAURACION INMUEBLES HISTÓRICO-ARTISTICOS	27.116,67	0,00	0,00	0,00
2018ISM337009	MOBILIARIO CENTRO CIVICO AUSIAS MARCH	1.929,63	0,00	0,00	0,00
2018S.S231013	SUBV.PLANES INCLUSION Y COHESION SOCIAL	18.000,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2020	2021	2022	AÑOS SUCESIVOS
2019.92013110	LA DIPU TE BECA 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
2019B.S.227017	SUVBENCION PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO	21.898,38	0,00	0,00	0,00
2019B.S.227019	SUBV.DIPUTACION AYTOS.ADHERIDOS RED V.GENERO 2019	3.550,99	0,00	0,00	0,00
2019CMF24101	SUBVENCION PROGERAMA CUALIFICACION BASICA	135.173,65	0,00	0,00	0,00
2019CMF241014	SUBVENCION EMCORP/2019/352/46	76.645,05	0,00	0,00	0,00
2019CMF241018	PROGRAMA FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS 2019 FCC99/2019/575/46	27.972,01	0,00	0,00	0,00
2019ISM151011	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
2019ISM153001	SUBV.DIPUTACION PLAN CAMINOS Y VIALES 2018-2019	31.871,33	0,00	0,00	0,00
2019ISM323001	SUBV.PLA MILLORA ESPAIS EDUCATIUS 2018	76.000,00	0,00	0,00	0,00
2019ISM336013	SUBVENCION DIPUTACIÓN RESTAURACIÓN INMUEBLES HISTORICOS	130.000,00	0,00	0,00	0,00
2019ISM619016	INV. CENTRO SOCIAL BAILEN	38.042,40	0,00	0,00	0,00
2019ISM622012http://10.0.25.241/GemaWeb/#	CONSTRUCION NICHOS	296.110,39	0,00	0,00	0,00
2019ISM625002	SUBV.I.F.S. 2018 (VARIAS OBRAS)	61.590,85	0,00	0,00	0,00
2019ISM635015	INVERSIONES A. PUBLICO M.INES MIR Y OTRAS	52.069,63	0,00	0,00	0,00
2019S.S231004	SUBV.PROGRAMA GRAL.S.SOCIALES 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231005	SUBV.PROGRAMA INMIGRANTES 2019	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

		GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	AÑOS SUCESIVOS
2019S.S231006	SUBV.PROGRAMA ATENCION FAMILIAS Y ADOLESCENCIA EEIIA	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231007	SUBV.CENTRO DE DIA LOS BLOQUES	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231008	SUBV.ESPAI DONA Y AGENTE DE IGUALDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231009	SUBV.MONITOR GITANO	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231010	SUBV.PROGRAMA DISCAPACITADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231503	SUBV.MEDIDAS JUDICIALES MEDIO ABIERTO (LIBERT.VIGILADAS) 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**1.518.279,23**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.4

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Periodo: 2019

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2008ISM121006	PLAN DE MODERNIZACION LOCAL	2008	12	62.920,60	56.957,00	47.081,38	9.875,62	56.957,00	5.963,60	1
2009ISM121004	PRESUPUESTO INVERSIONES EDIFICIOS	2009	11	277.695,97	274.689,97	273.339,97	1.350,00	274.689,97	3.006,00	1
2009ISM432013	REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	2009	11	528.425,13	519.641,23	461.570,87	45.589,03	507.159,90	21.265,23	1
2010ISM430016	PPTO.REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	2010	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1
2016ISM920002	INVERSIONES INFORMATICA	2016	4	108.900,00	107.518,17	107.518,17	0,00	107.518,17	1.381,83	1
2017B.S164010	RECUPERACION NICHOS	2017	2	5.500,00	5.406,49	5.406,49	93,51	5.500,00	0,00	1
2017CMF241011	PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACION BASICA 2017-2018	2017	2	152.203,98	150.876,73	133.604,10	18.599,88	152.203,98	0,00	1
2017CMF241012	TALLER EMPLEO "E-BURJA:EDUCACIÓN SOSTENIBLE"	2017	2	420.464,67	381.790,13	345.541,04	74.923,63	420.464,67	0,00	1
2017CMF241015	SUBV.FME99/2017/44/46 Y FCC99/2017/612/46	2017	2	75.683,68	45.349,12	41.066,30	34.617,38	75.683,68	0,00	1
2017CMF241016	SUBV.DESEMPL.LARGA DURACION ILPLD/2017/53/46	2017	2	53.242,80	50.816,36	29.705,50	23.537,30	53.242,80	0,00	1
2017GOB131001	SUBV.PLAN DE EMPLEO 2016	2017	2	69.775,80	68.154,00	59.863,08	9.912,72	69.775,80	0,00	1
2017GOB241014	SUBV.EMCORP/2017/346/46	2017	2	34.000,89	33.871,13	31.476,85	2.524,04	34.000,89	0,00	1
2017GOB241017	SUBV.EMCORD/2017/213/46	2017	2	39.000,00	38.999,41	38.999,41	0,59	39.000,00	0,00	1
2017ISM450005	SUBV.PLAN DE CAMINOS Y VIALES 2016-2017	2017	2	94.152,57	90.901,90	90.901,90	3.250,67	94.152,57	0,00	1
2017ISM920003	PPOS 2016	2017	2	200.679,00	200.160,22	200.159,71	519,29	200.679,00	0,00	1
2018CMF241005	ESCUELA DE OCUPACION ET FORMEM 613 V.II	2018	1	204.673,62	199.829,99	141.130,31	63.543,31	204.673,62	0,00	1
2018CMF241010	PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACION BASICA 2018-2019	2018	1	158.976,00	122.903,16	38.662,64	120.313,36	158.976,00	0,00	1
2018CMF241014	PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACION BASICA JARDINES Y PAISAJES 2018-19	2018	1	88.452,00	74.813,97	0,00	88.452,00	88.452,00	0,00	1
2018GOB241016	EMCORP/2018/103/46	2018	1	34.352,80	34.352,80	0,00	34.352,80	34.352,80	0,00	1
2018GOB241017	EMCORD/2018/93/46	2018	1	88.653,68	83.871,56	0,00	88.653,68	88.653,68	0,00	1
2018ISM153007	PLAN DE EMPLEO 2017	2018	1	72.791,12	71.928,42	65.502,53	7.288,59	72.791,12	0,00	1
2018ISM153204	I.F.S. SUBV.DIPUTACION 2017	2018	1	131.310,13	85.927,79	3.158,79	101.545,09	104.703,88	26.606,25	1

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2018ISM165001	MEJORAS ALUMBRADO E INSTALACIONES ELECTRICAS	2018	2	20.860,66	19.831,90	0,00	13.882,33	13.882,33	6.978,33	1
2018ISM171006	SUBV.DIPUTACION PLAN SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES (SOM 2018-2019)	2018	2	396.219,75	172.081,76	0,00	8.689,01	8.689,01	387.530,74	1
2018ISM32003	OBRAS MEJORA C.P. VILLAR PALASI	2018	2	230.000,00	162.423,74	155.775,40	6.648,33	162.423,73	67.576,27	1
2018ISM336002	RESTAURACION INMUEBLES HISTÓRICO-ARTISTICOS	2018	2	27.116,67	16.798,00	0,00	0,00	0,00	27.116,67	1
2018ISM337009	MOBILIARIO CENTRO CIVICO AUSIAS MARCH	2018	2	15.352,37	15.348,15	13.422,74	0,00	13.422,74	1.929,63	1
2018S.S231013	SUBV.PLANES INCLUSION Y COHESION SOCIAL	2018	2	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	1
2019.92013110	LA DIPU TE BECA 2019	2019	0	30.650,10	30.650,10	0,00	30.650,10	30.650,10	0,00	1
2019B.S.227017	SUVBENCION PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO	2019	1	22.808,57	0,00	0,00	910,19	910,19	21.898,38	1
2019B.S.227019	SUBV.DIPUTACION AYTOS.ADHERIDOS RED V.GENERO 2019	2019	1	3.550,99	2.880,00	0,00	0,00	0,00	3.550,99	1
2019CMF24101	SUBVENCION PROGERAMA CUALIFICACION BASICA	2019	1	181.884,00	101.385,13	0,00	46.710,35	46.710,35	135.173,65	1
2019CMF241014	SUBVENCION EMCORP/ 2019/352/46	2019	1	76.645,05	76.645,05	0,00	0,00	0,00	76.645,05	1
2019CMF241018	PROGRAMA FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS 2019 FCC99/2019/575/46	2019	1	27.972,01	13.187,82	0,00	0,00	0,00	27.972,01	1
2019ISM151011	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO	2019	1	24.171,93	133.179,92	0,00	24.171,93	24.171,93	0,00	1
2019ISM153001	SUBV.DIPUTACION PLAN CAMINOS Y VIALES 2018-2019	2019	1	94.405,77	62.534,44	0,00	62.534,44	62.534,44	31.871,33	1
2019ISM323001	SUBV.PLA MILLORA ESPAIS EDUCATIUS 2018	2019	1	76.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.000,00	1
2019ISM336013	SUBVENCION DIPUTACIÓN RESTAURACIÓN INMUEBLES HISTORICOS	2019	1	130.000,00	11.860,28	0,00	0,00	0,00	130.000,00	1
2019ISM619016	INV. CENTRO SOCIAL BAILEN	2019	1	38.042,40	31.584,36	0,00	0,00	0,00	38.042,40	1
2019ISM622012http://10.0.25.241/GemaWeb/#	CONSTRUCION NICHOS	2019	1	296.110,39	177.658,84	0,00	0,00	0,00	296.110,39	1
2019ISM625002	SUBV.I.F.S. 2018 (VARIAS OBRAS)	2019	1	198.109,88	175.494,28	0,00	136.519,03	136.519,03	61.590,85	1
2019ISM635015	INVERSIONES A. PUBLICO M.INES MIR Y OTRAS	2019	1	52.069,63	32.065,00	0,00	0,00	0,00	52.069,63	1
2019S.S231004	SUBV.PROGRAMA GRAL.S.SOCIALES 2019	2019	0	805.833,52	379.775,95	0,00	805.833,52	805.833,52	0,00	1
2019S.S231005	SUBV.PROGRAMA INMIGRANTES 2019	2019	0	10.100,00	8.395,84	0,00	10.100,00	10.100,00	0,00	1
2019S.S231006	SUBV.PROGRAMA ATENCION FAMILIAS Y ADOLESCENCIA EEIIA	2019	0	145.790,00	91.057,97	0,00	145.790,00	145.790,00	0,00	1

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2019S.S231007	SUBV.CENTRO DE DIA LOS BLOQUES	2019	0	75.050,00	49.424,24	0,00	75.050,00	75.050,00	0,00	1
2019S.S231008	SUBV.ESPAI DONA Y AGENTE DE IGUALDAD	2019	0	60.640,00	34.054,96	0,00	60.640,00	60.640,00	0,00	1
2019S.S231009	SUBV.MONITOR GITANO	2019	0	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	1
2019S.S231010	SUBV.PROGRAMA DISCAPACITADOS	2019	0	2.380,00	0,00	0,00	2.380,00	2.380,00	0,00	1
2019S.S231503	SUBV.MEDIDAS JUDICIALES MEDIO ABIERTO (LIBERT.VIGILADAS) 2019	2019	0	39.771,00	21.353,54	0,00	39.771,00	39.771,00	0,00	1
			TOTAL	**6.013.389,13**	**4.530.430,82**	**2.283.887,18**	**2.211.222,72**	**4.495.109,90**	**1.518.279,23**	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

24.5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Periodo: 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008ISM121006	PLAN DE MODERNIZACION LOCAL	OT-2690 MINISTERIO ADMON PUBLICA	91300	100,00%	0,00	9.875,62	5.963,60	0,00
2009ISM121004	PRESUPUESTO INVERSIONES EDIFICIOS	OT-2009000 BANCO PRESTAMO 2009	91300	100,00%	0,00	1.350,00	3.006,00	0,00
2009ISM432013	REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	OT-2009000 BANCO PRESTAMO 2009	91300	100,00%	0,00	58.691,80	21.265,23	0,00
2010ISM430016	PPTO.REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	75000	33,33%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010ISM430016	PPTO.REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	OT-1001 OFICINA DE RECAUDACION	35100	33,33%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010ISM430016	PPTO.REMODELACION MERCADO MUNICIPAL	OT-101389 BANCO PRESTAMO 2010	91300	33,33%	0,00	187.000,00	0,00	0,00
2016ISM920002	INVERSIONES INFORMATICA	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76100	6,77%	0,00	0,00	93,61	0,00
2016ISM920002	INVERSIONES INFORMATICA	OT-2006C CAJA MADRID PTMO 2006	91701	2,61%	0,00	0,00	36,01	0,00
2016ISM920002	INVERSIONES INFORMATICA	OT-2009000 BANCO PRESTAMO 2009	91300	5,32%	0,00	0,00	73,51	0,00
2016ISM920002	INVERSIONES INFORMATICA	OT-2690 MINISTERIO ADMON PUBLICA	79400	34,92%	0,00	0,00	482,47	0,00
2016ISM920002	INVERSIONES INFORMATICA	OT-3015 CAJA DE MADRID PTMO 2008	91701	50,38%	0,00	0,00	696,23	0,00
2017B.S164010	RECUPERACION NICHOS	OT-2009000 BANCO PRESTAMO 2009	91300	100,00%	0,00	93,51	0,00	0,00
2017CMF241011	PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACION BASICA 2017-2018	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45006	100,00%	0,00	20.072,78	0,00	0,00
2017CMF241012	TALLER EMPLEO "E-BURJA:EDUCACIÓN SOSTENIBLE"	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45070	90,34%	0,00	72.968,68	0,00	0,00
2017CMF241015	SUBV.FME99/2017/44/46 Y FCC99/2017/612/46	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45021	100,00%	0,00	36.976,90	0,00	0,00
2017CMF241016	SUBV.DESEMPL.LARGA DURACION ILPLD/2017/53/46	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45039	100,00%	0,00	23.537,30	0,00	0,00
2017GOB131001	SUBV.PLAN DE EMPLEO 2016	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	46105	97,68%	0,00	9.682,32	0,00	0,00
2017GOB241014	SUBV.EMCORP/2017/346/46	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45019	100,00%	0,00	2.523,97	0,00	0,00
2017GOB241017	SUBV.EMCORD/2017/213/46	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45025	100,00%	0,00	0,59	0,00	0,00
2017ISM450005	SUBV.PLAN DE CAMINOS Y VIALES 2016-2017	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76115	100,00%	0,00	3.250,67	0,00	0,00
2017ISM920003	PPOS 2016	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76100	100,00%	0,00	519,29	0,00	0,00
2018CMF241005	ESCUELA DE OCUPACION ET FORMEM 613 V.II	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45001	97,63%	0,00	62.039,55	0,00	0,00
2018CMF241005	ESCUELA DE OCUPACION ET FORMEM 613 V.II	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45070	2,37%	3.339,86	0,00	0,00	0,00
2018CMF241010	PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACION BASICA 2018-2019	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45010	70,26%	0,00	131.813,13	0,00	0,00
2018CMF241014	PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACION BASICA JARDINES Y PAISAJES 2018-19	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45060	100,00%	0,00	88.452,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

2018GOB241016	EMCORP/2018/103/46	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45019	100,00%	0,00	34.352,80	0,00	0,00
2018GOB241017	EMCORD/2018/93/46	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45019	100,00%	0,00	88.653,68	0,00	0,00
2018ISM153007	PLAN DE EMPLEO 2017	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	46105	98,81%	0,00	7.202,21	0,00	0,00
2018ISM153204	I.F.S. SUBV.DIPUTACION 2017	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76112	100,00%	0,00	128.151,34	0,00	0,00
2018ISM165001	MEJORAS ALUMBRADO E INSTALACIONES ELECTRICAS	OT-2009000 BANCO PRESTAMO 2009	91300	100,00%	0,00	13.882,33	6.978,33	0,00
2018ISM171006	SUBV.DIPUTACION PLAN SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES (SOM 2018-2019)	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76117	100,00%	0,00	8.689,01	387.530,74	0,00
2018ISM32003	OBRAS MEJORA C.P. VILLAR PALASI	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76102	100,00%	0,00	6.648,33	67.576,27	0,00
2018ISM336002	RESTAURACION INMUEBLES HISTÓRICO-ARTISTICOS	OT-2009000 BANCO PRESTAMO 2009	91300	100,00%	0,00	0,00	27.116,67	0,00
2018ISM337009	MOBILIARIO CENTRO CIVICO AUSIAS MARCH	OT-101389 BANCO PRESTAMO 2010	91300	100,00%	0,00	0,00	1.929,63	0,00
2018S.S231013	SUBV.PLANES INCLUSION Y COHESION SOCIAL	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45033	100,00%	0,00	0,00	18.000,00	0,00
2019.92013110	LA DIPU TE BECA 2019	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	46100	75,69%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019B.S.227017	SUVBENCION PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO	ES-S2811001-C MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	42090	100,00%	14.225,31	0,00	14.225,31	0,00
2019B.S.227019	SUBV.DIPUTACION AYTOS.ADHERIDOS RED V.GENERO 2019	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	46112	100,00%	3.550,99	0,00	3.550,99	0,00
2019CMF24101	SUBVENCION PROGERAMA CUALIFICACION BASICA	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45016	100,00%	98.796,85	0,00	98.796,85	0,00
2019CMF241014	SUBVENCION EMCORP/2019/352/46	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45084	100,00%	76.645,05	0,00	76.645,05	0,00
2019CMF241018	PROGRAMA FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS 2019 FCC99/2019/575/46	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45034	100,00%	27.972,00	0,00	27.972,00	0,00
2019ISM151011	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO	OT-101389 BANCO PRESTAMO 2010	91300	100,00%	9.956,83	0,00	9.956,83	0,00
2019ISM153001	SUBV.DIPUTACION PLAN CAMINOS Y VIALES 2018-2019	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76118	100,00%	31.871,33	0,00	31.871,33	0,00
2019ISM323001	SUBV.PLA MILLORA ESPAIS EDUCATIUS 2018	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76120	100,00%	76.000,00	0,00	76.000,00	0,00
2019ISM336013	SUBVENCION DIPUTACIÓN RESTAURACIÓN INMUEBLES HISTORICOS	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76121	100,00%	130.000,00	0,00	130.000,00	0,00
2019ISM619016	INV. CENTRO SOCIAL BAILEN	OT-101389 BANCO PRESTAMO 2010	91300	97,26%	37.000,00	0,00	37.000,00	0,00
2019ISM619016	INV. CENTRO SOCIAL BAILEN	OT-2009000 BANCO PRESTAMO 2009	91300	2,74%	1.042,40	0,00	1.042,40	0,00
2019ISM622012http://10.0.25.241/GemaWeb/#	CONSTRUCION NICHOS	OT-101389 BANCO PRESTAMO 2010	91300	50,66%	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
2019ISM625002	SUBV.I.F.S. 2018 (VARIAS OBRAS)	ES-P4600000-F DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	76119	100,00%	61.590,85	0,00	61.590,85	0,00
2019ISM635015	INVERSIONES A. PUBLICO M.INES MIR Y OTRAS	OT-2009000 BANCO PRESTAMO 2009	91300	23,16%	12.060,37	0,00	12.060,37	0,00
2019S.S231004	SUBV.PROGRAMA GRAL.S.SOCIALES 2019	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45000	84,44%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231004	SUBV.PROGRAMA GRAL.S.SOCIALES 2019	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45009	4,55%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231004	SUBV.PROGRAMA GRAL.S.SOCIALES 2019	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45052	5,07%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231005	SUBV.PROGRAMA INMIGRANTES 2019	ES-S4611001-A GENERALITAT	45003	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

		VALENCIANA						
2019S.S231006	SUBV.PROGRAMA ATENCION FAMILIAS Y ADOLESCENCIA EEIIA	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45028	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231007	SUBV.CENTRO DE DIA LOS BLOQUES	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45038	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231008	SUBV.ESPAI DONA Y AGENTE DE IGUALDAD	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	46201	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231009	SUBV.MONITOR GITANO	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45032	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231010	SUBV.PROGRAMA DISCAPACITADOS	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45014	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019S.S231503	SUBV.MEDIDAS JUDICIALES MEDIO ABIERTO (LIBERT.VIGILADAS) 2019	ES-S4611001-A GENERALITAT VALENCIANA	45027	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
				TOTAL	**734.051,84**	**996.427,81**	**1.271.460,28**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

24.6

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Periodo: 2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2019		2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		2.337.380,73		3.791.493,62
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		14.644.732,03		13.058.690,84
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.406.323,65		3.142.119,32	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	11.238.294,16		9.915.814,95	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	114,22		756,57	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.802.025,15		3.016.372,43
400	- (+) del Presupuesto corriente	161.274,03		1.908.588,81	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	44.066,60		11.505,00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.596.684,52		1.096.278,62	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-140.889,35		-473.509,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	140.966,95		473.586,60	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	77,60		77,60	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		14.039.198,26		13.360.303,03
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		10.852.896,03		9.659.071,69
	III. Exceso de financiación afectada		1.271.460,28		1.675.642,09
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.914.841,95		2.025.589,25

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

25.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS_LIQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
2.337.380,73	6.055.266,96	0,39

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

FONDOS_LIQUIDOS (1)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2) / 3)
2.337.380,73	14.644.732,03	6.055.266,96	2,80

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/ 2)
6.130.794,33	6.055.266,96	1,01

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
6.055.266,96	11.220.567,05	38.024,00	454,34

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2) / (1+2+3))
6.055.266,96	11.220.567,05	91.562.984,17	0,16

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
6.055.266,96	11.220.567,05	0,54

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
11.220.567,05	2.190.268,09	6.055.266,96	7,89

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
26.689.054,56	1.941.022,15	13,75

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (1)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
674.985.726,23	12.815.172,43	52,67

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS (3)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4)	RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
28.338.820,23	0,47	0,36	0,01	0,16

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS (3)	APROVISIONAMIENTOS (4)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
19.170.124,37	0,52	0,11	0,00	0,36

3. COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
19.170.124,37	28.338.820,23	0,68

2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2)
23.965.850,70	29.286.762,21	0,82

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
23.804.576,67	23.965.850,70	0,99

3) GASTO POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	GASTO POR HABITANTE (1/2)
23.965.850,70	38.024,00	630,28

4) INVERSIÓN POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2)
522.694,58	38.024,00	13,75

5) ESFUERZO INVERSOR

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	ESFUERZO INVERSOR (1/2)
522.694,58	23.965.850,70	0,02

B) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2)
24.946.977,37	29.351.423,07	0,85

2) REALIZACIÓN DE COBROS

RECAUDACIÓN NETA (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
21.540.653,72	24.946.977,37	0,86

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

3) AUTONOMIA

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (CAPÍTULO 1 A 3, 5, 6 Y 8 + TRANSFERENCIAS RECIBIDAS) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA (1/2)
23.317.840,46	24.946.977,37	0,93

4) AUTONOMIA FISCAL

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (DE INGRESOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA FISCAL (1/2)
13.662.950,30	24.946.977,37	0,55

5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE
1.557.270,28	38.024,00	40,95

C) DE PRESUPUESTOS CERRADOS

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS (1)	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
1.876.027,21	1.920.093,81	0,98

2) REALIZACIÓN DE COBROS

COBROS (1)	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
1.517.408,67	12.755.702,83	0,12

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- ACTA DE ARQUEO Y ESTADO DE TESORERÍA
- CERTIFICADOS BANCARIOS

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

Estado de Tesorería
Periodo: 2019
Fecha referencia inicial: 01/01/2019
Fecha referencia secundaria: 31/12/2019
Fecha creación: 18/02/2020

Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
5570	Formalización	5570	FORMALIZACIÓN	ES9066666666706666666666	0.00	1.161.140,09	1.161.140,09	0,00
5573	Formalización	5573	FORMALIZACIÓN CR	ES9066666666706666666666	0.00	11.579.982,71	11.579.982,71	0,00
5574	Formalización	5574	FORMALIZACIÓN GT		0,00	25.823,36	25.823,36	0,00
5576	Formalización	5576	CUENTA CONTROL NÓMINAS		0,00	7.501.668,82	7.501.668,82	0,00
5579	Formalización	5579	PAGOS AGRUPADOS		0,00	0,00	0,00	0,00
5700	Caja	5700	Caja	ES0877777777107777777777	30,73	0,00	0,00	30,73
57103	Banco	57103	BANCO SABADELL 2936	ES6200810229850001262936	1.321,32	158.360,27	155.603,10	4.078,49
57110	Banco	57110	BANCO SANTANDER 5116	ES8700490332242510015116	291.687,31	1.934.252,79	1.985.963,67	239.976,43
57112	Banco	57112	BBVA 0704	ES9201825941480200460704	793.904,62	9.260.605,93	9.179.906,67	874.603,88
57116	Banco	57116	BANKIA 4383	ES9520389621416200004383	82.124,65	1.604.624,82	1.479.347,01	207.402,46
57117	Banco	57117	BANKIA 8825 (ICO 2012)	ES5620389621486000178825	477.177,13	931.036,75	1.406.612,55	1.601,33
57120	Banco	57120	BBVA 4496 (GRUAS) (exBBVA4495)	ES6701825941450000004496	1.998,00	23.056,00	4.366,09	20.687,91
57122	Banco	57122	CAIXA POPULAR 0328	ES9731900498123515503 28	269.517,36	276.210,86	182.093,67	363.634,55
57151	Banco	57151	XXX CAIXA 6321 (c60)	ES2821007465182200026321	0,00	0,00	0,00	0,00
57152	Banco	57152	CAIXA 8491 (rec)	ES8321007465102200078491	366.291,03	11.136.384,39	11.062.223,27	440.452,15
57154	Banco	57154	CAIXA 8603 (op TSA)	ES0521007465112200058603	4.421,05	181.317,75	164.808,82	20.929,98
57155	Banco	57155	CAIXA 3309	ES5921008681560200023309	1.456.810,36	12.974.824,24	14.328.233,58	103.401,02
57156	Banco	57156	CAIXA 2445 (FEMP =dad)	ES3821008681550200052545	0,00	0,00	0,00	0,00
57301	Banco	57301	BANCO POPULAR 0542 (c60)	ES5700750066450630000542	30,83	9.230,61	9.230,61	30,83
57302	Banco	57302	BANCO POPULAR 0640 (emb)	ES8400750066410630000640	0,00	0,00	0,00	0,00
57303	Banco	57303	BANCO SANTANDER 8687 (c60)	ES8800490332292010088687	9.315,98	391.059,16	359.627,14	40.748,00
57304	Banco	57304	BANCO SANTANDER 0274 (emb-B)	ES7800308355110005010274	5,90	0,00	0,00	5,90
57305	Banco	57305	BANCO SANTANDER 6171 (emb-S)	ES4000490332272210106171	4.594,39	0,00	23,55	4.570,84
57306	Banco	57306	BANKIA 0146 (c60)	ES4020389621496900000146	4.870,67	437.902,23	440.482,72	2.290,18
57307	Banco	57307	BBVA 2227 (c60)	ES6801825941410712222227	19.445,75	174.302,44	192.322,57	1.425,62
57308	Banco	57308	CAIXA POPULAR 5522 (emb)	ES7931599100812128275522	0,00	0,00	0,00	0,00
57309	Banco	57309	CAIXA POPULAR 4423 (c60)	ES0431590099492187024423	763,55	34.743,37	34.774,18	732,74
57310	Banco	57310	IBERCAJA 0181 (c60)	ES9620859375230400800181	203,31	57.709,13	57.912,44	0,00
57311	Banco	57311	IBERCAJA 0377 (emb)	ES3420859375200400800377	0,00	0,00	0,00	0,00
57312	Banco	57312	CAIXA 0368 (emb)	ES4221001940190200010368	0,00	0,00	0,00	0,00
57313	Banco	57313	CAIXA 6321 (c60)	ES2821007465182200026321	3.979,68	437.539,37	433.812,02	7.707,03
574001	Caja	574001	FLJ cheque		500,00	4.887,61	5.387,61	0,00
574101	Caja	574101	ACF cheque JUAN-GRA		0,00	800,00	800,00	0,00
574101	Caja	574102	ACF cheque JULIAN		0,00	400,00	400,00	0,00
575001	Banco	575001	FLJ bancos MENERO BANKIA 8296 (fiestas)	ES8220389621486000138296	0,00	11.248,34	11.200,00	48,34
575002	Banco	575002	FLJ bancos MONJE CAIXA 9628 (ss)	ES8721008681510200049628	0,00	8.500,00	8.500,00	0,00
575101	Banco	575101	ACF bancos PEPE BANKIA 0253 (rec)	ES8920389621456400000253	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
575102	Banco	575102	ACF bancos LOLES CAIXA 8843 (rec)	ES5521008681570200048843	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

Estado de Tesorería
Periodo: 2019
Fecha referencia inicial: 01/01/2019
Fecha referencia secundaria: 31/12/2019
Fecha creación: 18/02/2020

Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
575103	Banco	575103	ACF bancos LOLA BANKIA 0370 (contratos)	ES8820389621416400000370	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
575104	Banco	575104	ACF bancos ZARAGOZA CAIXA 9988 (brigada)	ES3321008681570200079988	0,00	2.781,63	2.759,31	22,32
575105	Banco	575105	ACF bancos GABRIEL CAIXA 2453 (Modernización)	ES3921008681520200082453	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
				Total	3.791.993,62	60.334.392,67	61.789.005,56	2.337.380,73

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AYUNTAMIENTO BURJASSOT

Acta de Arqueo
Periodo: 2019
Fecha referencia inicial: 01/01/2019
Fecha referencia: 31/12/2019
Tipo de saldo: Definitivo

ACTA DE ARQUEO METÁLICO

COBROS		PAGOS	
Presupuesto		Presupuesto	
Corriente	21.912.598,62	Corriente	23.868.926,22
Cerrado	1.517.408,67	Cerrado	1.876.027,21
Reintegro de Pago	64.349,55	Devoluciones de Ingreso	371.944,90
Suma	23.494.356,84	Suma	26.116.898,33
No Presupuestario		No Presupuestario	
Ingresos Pendientes de Aplicación	-310.712,88	Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
Movimientos Internos de Tesorería	30.215.195,89	Movimientos Internos de Tesorería	30.215.195,89
Libramientos y Provisiones de Anticipos y Pagos a Justificar	54.147,96	Libramientos y Provisiones de Anticipos y Pagos a Justificar	54.647,96
Otras Operaciones No Presupuestarias	6.918.912,60	Otras Operaciones No Presupuestarias	5.439.771,12
Suma	36.877.543,57	Suma	35.709.614,97
Total Cobros	60.371.900,41	Total Pagos	61.826.513,30
Existencias iniciales	3.791.993,62	Existencias Finales	2.337.380,73
TOTAL	**64.163.894,03**	**TOTAL**	**64.163.894,03**

ESTADO DE LAS EXISTENCIAS DE TESORERÍA

CUENTA	Existencias iniciales	Total Ingresos	Total Gastos	Existencias Finales
Caja	30,73	0,00	0,00	30,73
Bancos y cuentas operativas	3.788.462,89	40.023.213,38	41.477.343,66	2.334.332,61
Caja y Bancos de cuentas restringidas del habilitado	3.500,00	42.564,31	43.046,92	3.017,39
Otras cuentas	0,00	20.268.614,98	20.268.614,98	0,00
TOTAL	**3.791.993,62**	**60.334.392,67**	**61.789.005,56**	**2.337.380,73**

Ajuntament de Burjassot

Referencia:	**2019/1431F**
Procedimiento:	**Actas de arqueo**
TESORERIA	

DON MANUEL PATIÑO MARTINEZ, Tesorero del M.I. Ayuntamiento de Burjassot,

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta PGCP 5700, tipo Caja y descripción Caja tiene a fecha 31-12-2019 un saldo por importe de 30,73 €.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067375647376167025 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375647376167025 en https://sede.burjassot.org

Firmado electrónicamente por
MANUEL PATIÑO MARTÍNEZ
04/02/2020 17:12:30

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Sabadell

El Sr. Santiago Amador Miguel, en calidad de Apoderado de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

C E R T I F I C A:

Que, según consta en los registros del Banco, y salvo error u omisión, el día 31 de Diciembre de 2019, la cuenta número ES62 0081 0229 8500 0126 2936, SWIFT/BIC BSABESBBXXX, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE BURJASOT, con número de identificación P4608000H, presenta un saldo deudor de 1.456.427,87 EUR (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y SIETE EUROS).

Y para que así conste, a petición del Sr./de la Sra. MANUEL PATIÑO MARTINEZ, se expide el presente en Alicante el día 07 de Enero de 2020.

Banco de Sabadell, S.A.
p.p.

Documento obtenido electrónicamente. Válido, excepto discordancia con los registros del Banco.
Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 1306562475567412625

KC111E-200107-E-GND-GBSE-1202-00-000202-000192-0THISD0C

20200108-KC1101-00810229-01DV 102290000012629-20010800000202006900-1/1-11

Ajuntament de Burjassot

Referencia:	**2019/1431F**
Procedimiento:	**Actas de arqueo**
TESORERIA	

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

ANTECEDENTES

Se solicita aclaración a esta Tesorería en relación al acta de arqueo a 31/12/2019, en concreto el relativo a la cuenta del Banco Sabadell nº ES62 0081 0229 8500 0126 2936.

En el certificado bancario aparece un saldo deudor a 31/12/2019 en la mencionada cuenta es de 1.456.427,87EUR (es saldo deudor desde el punto de vista de la entidad financiera; ya que desde el punto de vista del Ayuntamiento es saldo acreedor, el Ayuntamiento debe esa cantidad, esto es está a -1.456.427,87 euros) mientras que en la contabilidad el Saldo es positivo de 4.078,49 euros.

En fecha 11/11/20019 se contrato con el Banco Sabadell la Póliza de crédito nº 0081-0229-85-0001262936 la cual está asociada a la cuenta corriente ES62 0081 0229 8500 0126 2936, en vez de disponer de una cuenta individualizada.

En fecha 31/12/2019 se había dispuesto de -1.460.506,36 euros de la mencionada póliza.

INFORME

Una póliza de crédito o crédito en cuenta corriente es una cesión de un derecho temporal a endeudarse hasta un determinado límite concedido por una entidad financiera.
Las pólizas de crédito suelen tener una cuenta corriente asociada y su uso suele ser principalmente a corto plazo.

A medida que se proceda a la disposición de la póliza se producirá la materialización de los importes solicitados a través de la correspondiente entrada de fondos líquidos en una cuenta operativa municipal.
Será, por tanto, la cuenta operativa municipal la que se incluirá en el arqueo, acompañada en su caso del estado conciliatorio, y no la cuenta representativa de la póliza de crédito, que reflejará la posición de endeudamiento de la Entidad, respecto de ese contrato.

En tal sentido se expresa la Segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local relativa a "normas de reconocimiento y valoración" que se encuentra como ANEXO en **Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local** cuando dispone que "

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432562553570513 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432562553570513 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada ***cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.*** *".*

Como hemos explicado, la cuenta restringida de la póliza de crédito no aparece en el acta de arqueo, ya que no se produce el ingreso en las cuentas municipales ni se nace el pasivo, hasta que no se disponen de los fondos.
Al disponerse de los fondos se produce un traspaso de fondos desde la cuenta de la póliza de crédito a las cuentas operativas municipales, y es en estas donde queda reflejado el ingreso.

En este caso se realizaron dos transferencias a las siguientes cuentas municipales:

- El 30/12/2019 a BANKIA nº de cuenta ES5620389621486000178825 : 231.000,00 EUR
- El 30/12/2019 a Banco Santander nº de cuenta ES8700490332242510015116: 1.229.506,36 EUR

TOTAL DISPUESTO PÓLIZA: -1.460.506,36 EUROS.

El importe del certificado de la cuenta operativa del Banco Sabadell no coincide con la contabilidad puesto que está teniendo en cuenta la salida de fondos restando la disposición de la póliza, al saldo inicial positivo de la cuenta.

CONCLUSIÓN

- El saldo que aparece en el certificado es el resultado de restar al importe de la existencia inicial en la cuenta, las cantidades dispuestas por la póliza de crédito:

1.456.427,87	CERTIFICADO
-1.460.506,36	DISPUESTO
4.078,49	CONTABILIDAD

A juicio de esta Tesorería lo correcto hubiera sido:

- Abrir una cuenta separada para la póliza de crédito, la cual no tiene reflejo en la contabilidad hasta que no se produce la disposición de los fondos. En el momento de disponerlos se produce un ingreso por dicha disposición en las cuentas operativas municipales y a su vez nace un pasivo por dicho importe.
  No obstante podría reflejarse en el acta de arqueo la cuenta asociada la póliza de crédito únicamente a efectos informativos si el programa contable lo permite.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432562553570513 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432562553570513 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Firmado electrónicamente por
MARIA TATAY MARTOS
20/02/2020 10:16:52

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432562553570513 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432562553570513 en https://sede.burjassot.org

Santander

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755887412626256
Banco Santander, S.A. - Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander. Inscrito en el Registro Mercantil de Cantabria, Tomo 1286, Folio 64, Libro 58 de Sociedades, Inscripción 1ª. C.I.F.A-39000013

AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Que, de acuerdo a su solicitud, les certificamos el saldo de las cuentas a nombre del ayuntamiento a fecha, 31/12/2019:

Tipo Cuenta	IBAN	Saldo
Cuenta operativa	ES87 0049 0332 2425 1001 5116	239.976,43 €
Cta. Restringida Recaudación	ES88 0049 0332 2920 1008 8687	40.748,00 €
Cta. Restringida Recaudación	ES78 0030 8355 1100 0501 0274	5,90 €
Cuenta operativa	ES40 0049 0332 2722 1010 6171	4.570,84 €
Cta. Restringida Recaudación	ES57 0075 0066 4506 3000 0542	30,83 €
Cuenta operativa	ES84 0075 0066 4106 3000 0640	0,00 €

Lo que les informamos a los efectos oportunos.

Burjassot a 14 de enero de 2.020

BANCO SANTANDER, S.A.

24314634T IGNACIO FONTES (R: A39000013)

Firmado digitalmente por 24314634T IGNACIO FONTES (R: A39000013)
Fecha: 2020.01.14 10:32:07 +01'00'

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BBVA

CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA

DON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta CORRIENTE ES92 0182 5941 4802 0046 0704
abierta a nombre de: AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

tiene a fecha 31-12-2019 un saldo A SU FAVOR por un importe de 874603,88 EURO
OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES CON OCHENTA Y OCHO

CON LIMITE DE 0,00
CERO

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado. 02 DE ENERO DE 2020

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3359, folio 1, hoja BI-1F-A, inscripción 1656, con C.I.F. A-48265169

TITULARES
AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

OFICINA	FECHA	IBAN
INSTITUCIONES ESTE	**02-01-20**	**ES92 0182 5941 4802 0046 0704**

Z4 000004021552420 2020-01-02 0182 5941 4802 0000000046070 P

8594/01 20200103 205901

Bankia

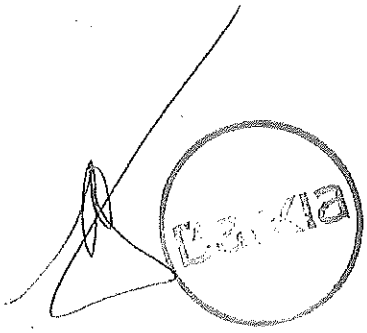
Antonio Zurita, Director de la Sucursal núm. 9621 Burjasot- Los Silos de Bankia, S.A. entidad domiciliada en C/Pintor Sorolla, 8- 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341 , Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad,

El AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT con CIF P4608000H, es titular de las siguientes cuentas, y que el saldo a 31 diciembre de 2019, y a fecha de 7 enero de 2020, son los siguientes:

Nº DE CUENTA	SALDO 31/12/2019	SALDO 07/01/2020
ES95 2038 9621 41 6200004383	207.402,46€	207.149,46€
ES82 2038 9621 48 6000138296	48,34€	48,34€
ES89 2038 9621 45 6400000253	0€	0€
ES88 2038 9621 41 6400000370	3.000€	3.000€
ES56 2038 9621 48 6000178825	1.601,33€	1.601,33€
ES40 2038 9621 49 6900000146	2.290,18€	3.302,94€

Para que conste, a petición del interesado, y a efectos de su presentación ante quien corresponda, se expide el presente documento en Burjasot a 15 de Enero de 2020.



Oficina 9621 ¥ Jorge Juan, 109 BURJASSOT (VALENCIA)
Tel.: 96 3637016

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 130656247556741262 56
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF A-14010342

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BBVA

CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA

DON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta CORRIENTE ES67 0182 5941 4500 0000 4496
abierta a nombre de: AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

tiene a fecha 31-12-2019 un saldo A SU FAVOR por un importe de 20687,91 EURO
VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UNO

CON LIMITE DE 0,00
CERO

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado. 02 DE ENERO DE 2020

TITULARES			
AYUNTAMIENTO DE BURJASOT			
OFICINA	FECHA	IBAN	
INSTITUCIONES ESTE	**02-01-20**	**ES67 0182 5941 4500 0000 4496**	

Z4 000004017730470 2020-01-02 0182 5941 0000 00000000000449 P

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza de San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2.353, folio 1, hoja BI-1-A, inscripción 1858, con C.I.F. A-48265169

caixa popular

Ctra. Lliria, nº 130
Tel. 96 390 68 86
46100 BURJASSOT (València)
www.caixapopular.es

D. Daniel Adame Vilar en nombre y representación de CAIXA POPULAR Caixa Rural, Coop de Crédito V. Oficina 0049-BURJASSOT.

CERTIFICO a los efectos de información:

Que el AYUNTAMIENTO BURJASSOT con CIF P4608000H, a fecha 31 de Diciembre de 2019 presentaba las siguientes cuentas con el saldo que se detalla a continuación:

ES97 3159 0049 8123 5155 0328 con un saldo de 363.634,55 euros.

ES79 3159 9100 8121 2827 5522 con un saldo de 0 euros.

ES59 3159 9304 3921 8702 4423 con un saldo de 732,74 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en BURJASSOT a 10 de enero de 2020.

CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop. de Crédito V.

Por Poder.

caixa popular
10 GEN. 2020
49 BURJASSOT

Fdo.

Daniel Adame Vilar

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2020

AJUNTAMENT DE BURJASSOT **08681/00**

PZ EMILIO CASTELAR 1
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad AJUNTAMENT DE BURJASSOT con CIF número P4608000H, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES83 2100 7465 1022 0007 8491 abierta en la oficina 7465, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +440.452,15 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2020

AJUNTAMENT DE BURJASSOT **08681/00**

PZ EMILIO CASTELAR 1
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad AJUNTAMENT DE BURJASSOT con CIF número P4608000H, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES05 2100 7465 1122 0005 8603 abierta en la oficina 7465, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +20.929,98 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2020

AJUNTAMENT DE BURJASSOT **08681/00**

PZ. EMILIO CASTELAR, 1
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad AJUNTAMENT DE BURJASSOT con CIF número P4608000H, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES59 2100 8681 5602 0002 3309 abierta en la oficina 8681, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +103.401,02 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2020

AJUNTAMENT DE BURJASSOT **08681/00**

PZ. EMILIO CASTELAR, 1
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad AJUNTAMENT DE BURJASSOT con CIF número P4608000H, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES38 2100 8681 5502 0005 2545 abierta en la oficina 8681, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +0,00 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BBVA

La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE BURJASOT** con N.I.F. **P4608000H**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2019** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES6801825941410712222227: 1.425,62 EUR (MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y DOS EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 09 de enero de 2020.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA

Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente, lo que conforme a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica permite:

- Identificar al firmante de manera inequívoca, teniendo la firma electrónica respecto de los datos consignados el mismo valor que la firma manuscrita cuando se consigna en papel.
- Asegurar la integridad del documento firmado.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastandolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.

Copia electrónica auténtica de documento papel CSV: 130656247550741262256 Fecha: 13/01/2020 Ref. Expediente: 1035. con C.I.F. A-48265169

Subject: C=ES, O=BBVA S.A., OU=ENTERPRISE CLIENTS ESPAÑA, OID.2.5.4.12=#0C03342E33, OID.2.5.4.12=#0C0844495245435544F52, OID.1.3.6.1.4.1.17326.30.3=#
Emisor del certificado: CN=AC Camerfirma Certificados Camerales, O=AC Camerfirma SA, OID.2.5.4.5=#130941383237343332383 7, L=Madrid (see current address at www.
Número de serie: 0x15958A4186AACC004E
Fecha de Certificación (hora GMT): 2020.01.09 08:03:33 Z

Mod.0496_ES

BURJASSOT
AUSIAS MARCH 29
46100 BURJASSOT
VALENCIA

CARLOS CUBERO MOROS, Subdirector de la oficina BURJASSOT, de Ibercaja Banco S.A. ("Ibercaja").

C E R T I F I C O:

Que según los datos y antecedentes que obran en mi poder, a fecha 31/12/2019, aparecen como titulares de la cuenta número ES 96 2085 9375 23 0400800181, de esta Entidad, AJUNTAMENT DE BURJASSOT. Y el saldo: 0,00 €.

Y para que conste, a petición de la parte interesada, expido el presente certificado en BURJASSOT, a 15 de enero de 2020.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
Ibercaja Banco S.A. (2085) NIF. A-99319030 Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza (T. 3865, F. 1, H. Z-52186, Inscrip. 1ª) Domicilio Social: Plaza de Basilio Paraíso, 2 50008 Zaragoza

BURJASSOT
AUSIAS MARCH 29
46100 BURJASSOT
VALENCIA

CARLOS CUBERO MOROS, Subdirector de la oficina BURJASSOT, de Ibercaja Banco S.A. ("Ibercaja").

C E R T I F I C O:

Que según los datos y antecedentes que obran en mi poder, a fecha 31/12/2019, aparecen como titulares de la cuenta número ES 96 2085 9375 20 0400800377, de esta Entidad, AJUNTAMENT DE BURJASSOT. Y el saldo: 0,00 €.

Y para que conste, a petición de la parte interesada, expido el presente certificado en BURJASSOT, a 15 de enero de 2020.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ibercaja Banco S.A. (2085) NIF. A-99319030 inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza (T. 3985, F. 1, H. Z-52186, Inscrp. 1ª). Domicilio Social: Plaza de Basilio Paraíso, 2 50008 Zaragoza

CaixaBank

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2020

AJUNTAMENT DE BURJASSOT **08681/00**

PZ. EMILIO CASTELAR, 1
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad AJUNTAMENT DE BURJASSOT con CIF número P4608000H, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES42 2100 1940 1902 0001 0368 abierta en la oficina 1940, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +0,00 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

Certificado

Javier Farpon Martinez, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-7465-18-2200026321 es titularidad de Ajuntament De Burjassot con CIF P4608000H.

Que en fecha 31/12/2019 el saldo del mencionado depósito es de 7.707,03 EUR.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Valencia a 09/01/2020.

CAIXABANK, S.A.
08681, Cent. Institucions Comunitat Valenciana

CaixaBank

09 ENE. 2020

Oficina Institucions Comunitat Valenciana - 8681
C. Bacas, 2 Pl. 1
46002 VALENCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2020

AJUNTAMENT DE BURJASSOT **08681/00**

PZ. EMILIO CASTELAR, 1
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad AJUNTAMENT DE BURJASSOT con CIF número P4608000H, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES33 2100 8681 5702 0007 9988 abierta en la oficina 8681, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +22,32 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

Certificado

Javier Farpon Martinez, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-8681-52-0200082453 es titularidad de Ajuntament De Burjassot con CIF P4608000H.

Que en fecha 31/12/2019 el saldo del mencionado depósito es de 0,00 EUR.

Identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES39-2100-8681-5202-0008-2453

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Valencia a 09/01/2020.

CAIXABANK, S.A.
08681, Cent. Institucions Comunitat Valenciana

CaixaBank
09 ENE. 2020
Cent. Institucions Comunitat Valenciana - 0868
C. Bacas, 2 Pl. 1
46002 VALENCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

C. CUENTA DEL OOAA Y FUNDACIÓN: IMCJB Y VAE

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AJUNTAMENT DE BURJASSOT

CULTURA I JOVENTUT

CUENTA GENERAL
IMCJB 2019

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

I. BALANCE DE SITUACIÓN

II. CUENTA DE RESULTADOS EC-PATRIMONIAL

III. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

IV. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

V. ESTADOS DE LA LIQUIDACIÓN

- *A. GASTOS:*
  - 1. LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS
  - 2. RESUMEN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
  - 3. RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DEL GASTO
- *B. INGRESOS:*
  - 1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
  - 2. RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DE INGRESOS
- *C. RESULTADO PRESUPUESTARIO*
- *D. INFORMES:*
  - 1. INFORME DE LA LIQUIDACIÓN 2019
  - 2. INFORME DE ESTABILIDAD
  - 3. DECRETO DE ALCALDÍA DE LA LIQUIDACIÓN 2019

VI. LA MEMORIA

- *A. ESTADOS DE LA MEMORIA*
- *B. ANEXO 1: ACTA DE ARQUEO*
- *C. ANEXO 2: CERTIFICADOS BANCARIOS*

I. BALANCE DE SITUACIÓN

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

EJERCICIO 2019

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018
	A) Activo no corriente		**3.763.634,25**	**3.720.577,11**		A) Patrimonio neto		3.760.834,64	4.175.813,05
	I) Inmovilizado intangible					I) Patrimonio		973.379,78	968.725,27
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				100,101	1. Patrimonio		973.379,78	968.725,27
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual								
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas					II) Patrimonio generado		2.787.454,86	3.207.087,78
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				120	1. Resultados de ejercicios anteriores		3.208.055,78	3.007.233,77
					129	2. Resultado del ejercicio		-420.600,92	199.854,01
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible								
	II) Inmovilizado material		**3.763.634,25**	**3.720.577,11**		B) Pasivo no corriente		4.744,32	5.132,97
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		135.962,48	135.962,48		II) Deudas a largo plazo		4.744,32	
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		2.741.216,36	2.699.865,88	173,174,176,179 ,180,185	4. Otras deudas		4.744,32	
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras								
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico					III) Deudas con entidades del grupo, multirupo y asociadas a largo plazo			5.132,97
214,215,216,217 ,218,219,(2814),(2815) ,(2816),(2817),(2818),(2819) ,(2914),(2915),(2916),(2917) ,(2918),(2919),(2999)	5. Otro inmovilizado material		886.455,41	884.748,75	18	1. Deudas con entidades del grupo, multirupo y asociadas a largo plazo			5.132,97
						C) Pasivo corriente		103.582,76	157.604,36
						II) Deudas a corto plazo		25.639,25	25.488,50
2300,2310,232,233 ,234,235,237,238 ,2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos				4003,4013,41313,4183 ,523,524,528,529 ,560,561	4. Otras deudas		25.639,25	25.488,50
	III) Inversiones inmobiliarias					IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		77.943,51	132.315,86
220,(2820),(2920)	1. Terrenos								
221,(2821),(2921)	2. Construcciones				4000,4010,4130,41310 ,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		5.086,80	54.409,41
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				4001,4011,410,41311 ,414,4181,419,550 ,554,559	2. Otras cuentas a pagar		8.429,50	8.114,50
	IV) Patrimonio público del suelo								
240,(2840),(2930)	1. Terrenos								
241,(2841),(2931)	2. Construcciones				475,476,477	3. Administraciones públicas		64.427,21	59.791,95
243,244,248	3. En construcción y anticipos								
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo								
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público								
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295) ,(2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda								
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
250,(259)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
251,2520,2529,254 ,256,257,(297),(2960) 263	2. Créditos y valores representativos de deuda								
	3. Derivados financieros								
268,27,(2961),(2962)	4. Otras inversiones financieras								

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

EJERCICIO 2019

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018
	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
2621,(2963)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		105.527,47	618.173,27					
	I) Activos en estado de venta								
38,(398)	1. Activos en estado de venta								
	II) Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,36,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34 ,36,(391),(392),(393) ,(394),(396)	3. Aprovisionamientos y otros								
	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		92.351,84	455.233,48					
4300,4310,4430,446 ,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		77.958,09	444.424,88					
4301,4311,4431,440 ,441,442,449,(4901) ,550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		4.381,34	221,61					
470,471,472	3. Administraciones públicas		10.012,41	10.586,99					
460,465,466	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902) ,532,533,535,(595) ,(5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536,537,538,(5961) ,(5962)	3. Otras inversiones								
	V) Inversiones financieras a corto plazo		9.875,00	11.250,00					
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903) ,541,542,544,546 ,547,(597),(5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		8.875,00	10.150,00					
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566 ,(5981),(5982)	4. Otras inversiones financieras		1.000,00	1.100,00					
	VI) Ajustes por periodificación								
480,567	1. Ajustes por periodificación								
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.300,63	151.689,79					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573 ,574,575	2. Tesorería		3.300,63	151.689,79					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		3.869.161,72	4.338.750,38		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.869.161,72	4.338.750,38

II. CUENTA DE RESULTADOS EC-PATRIMONIAL

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		171.613,97	176.382,18
72,73	a) Impuestos			
740,742	b) Tasas		171.613,97	176.382,18
744	c) Contribuciones especiales			
745,746	d) Ingresos urbanísticos			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		877.994,97	1.688.193,94
	a) Del ejercicio		877.994,97	1.688.193,94
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		45.458,69	
750	a.2) Transferencias		832.536,28	1.688.193,94
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas y prestaciones de servicios		10.425,41	8.800,42
700,701,702,703,704	a) Ventas			
741,705	b) Prestación de servicios		10.425,41	8.800,42
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**			
780,781,782,783,784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**			
776,777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		16.139,10	7.377,04
795	**7. Excesos de provisiones**			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.076.173,45	1.880.753,58
	8. Gastos de personal		-1.285.339,06	-1.333.340,25
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.076.316,32	-1.054.116,25
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-209.022,74	-279.224,00
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**			
	10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-300.849,18	-326.177,71
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-300.849,18	-326.177,71
(63)	b) Tributos			
(676)	c) Otros			
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**			
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.686.188,24	-1.659.517,96
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-610.014,79	221.235,62

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948,799	a) Deterioro de valor			
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			452,57
775,778	a) Ingresos			452,57
(678)	b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-510.014,79	221.688,19
	15. Ingresos financieros			
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros			
	16. Gastos financieros		-1.479,20	-1.528,64
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros		-1.479,20	-1.528,64
785,786,787,788,789	**17. Gastos financieros imputados al activo**			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768,(668)	**19. Diferencias de cambio**			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		90.893,07	-20.305,64
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980,7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA P.G.C		NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
129	I. Resultado económico patrimonial		-420.600,92	199.854,01
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900,991	2.1 Ingresos			
(800),(891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	4. Subvenciones recibidas			
	Total (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802),902,993	2. Activos y pasivos financieros			
	3.Coberturas contables			
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	4. Subvenciones recibidas			
	Total (1+2+3+4)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-420.600,92	199.854,01

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA P.G.C		NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
129	**I. Resultado económico patrimonial**		-420.600,92	199.854,01
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900,991	2.1 Ingresos			
(800),(891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	**4. Subvenciones recibidas**			
	Total (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	**1. Inmovilizado no financiero**			
(802),902,993	**2. Activos y pasivos financieros**			
	3.Coberturas contables			
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	**4. Subvenciones recibidas**			
	Total (1+2+3+4)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-420.600,92	199.854,01

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671),6963),(6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros		90.893,07	-20.305,64
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		89.413,87	-21.834,18
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		-420.600,92	199.854,01
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			199.854,01

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

III. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		968.725,27	3.207.087,78	0,00	0,00	4.175.813,05
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	968,00	0,00	0,00	968,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		968.725,27	3.208.055,78	0,00	0,00	4.176.781,05
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		4.654,51	0,00	0,00	0,00	4.654,51
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Operaciones patromoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		4.654,51	0,00	0,00	0,00	4.654,51
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		973.379,78	3.208.055,78	0,00	0,00	4.181.435,56

IV. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Inst. Munic. Cultura Juventud Burjassot

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Fecha Obtención 04/06/2020

EJERCICIO: 2019

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		-106.331,78	101.239,27
A) Cobros:		1.806.839,98	2.043.933,50
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.335.240,29	1.588.507,96
3. Ventas y prestaciones de servicios		184.992,73	187.084,64
5. Intereses y dividendos cobrados		13.331,25	6.374,97
6. Otros Cobros		273.275,71	261.965,93
B) Pagos:		1.913.171,76	1.942.694,23
7. Gastos de personal		1.265.339,06	1.333.555,71
8. Transferencias y subvenciones concedidas			9.180,00
10. Otros gastos de gestión		359.234,75	344.617,86
12. Intereses pagados		1.479,20	1.528,54
13. Otros pagos		287.118,75	253.812,12
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-106.331,78	101.239,27
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-41.782,14	-5.115,97
C) Cobros:		13.275,00	14.400,00
2. Venta de activos financieros		13.275,00	14.400,00
D) Pagos:		55.057,14	19.515,97
5. Compra de inversiones reales		43.057,14	5.715,97
6. Compra de activos financieros		12.000,00	13.800,00
Flujos netos de efectivo por actividades de Inversión (+C-D)		-41.782,14	-5.115,97
III. Flujos de Efectivo de las actividades de Financiación		-478,46	-1.140,64
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		478,46	1.140,64
7.Préstamos recibidos		478,46	1.140,64
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-478,46	-1.140,64
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación		203,22	-203,22
I) Cobros pendientes de aplicación		121.700,87	6.060,42
J) Pagos pendientes de Aplicación		121.497,65	6.263,64
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		203,22	-203,22
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		-148.389,16	94.779,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		151.689,79	56.910,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.300,63	151.689,79

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

V. ESTADOS DE LA LIQUIDACIÓN

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

A. GASTOS:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

1. LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
12	Personal Funcionario								
	120 Retribuciones básicas								
	12000 Sueldos del Grupo A1	59.890,03		59.890,03	77.364,42	77.364,41	77.364,41		-17.474,38
	12001 Sueldos del Grupo A2	26.331,92		26.331,92	27.429,64	27.429,64	27.429,64		-1.097,72
	12003 Sueldos del Grupo C1	60.501,95		60.501,95	49.373,79	49.373,79	49.373,79		11.128,16
	12004 Sueldos del Grupo C2	17.094,17		17.094,17	16.238,93	16.238,93	16.238,93		855,24
	12005 Sueldos del Grupo E	46.997,97		46.997,97	32.385,33	32.385,33	32.385,33		14.612,64
	12006 Trienios	36.106,69		36.106,69	34.530,23	34.530,23	34.530,23		1.576,46
	Total Concepto	246.922,73		246.922,73	237.322,34	237.322,33	237.322,33		9.600,40
	121 Retribuciones complementarias								
	12100 Complemento de destino	132.938,20		132.938,20	103.375,26	103.375,26	103.375,26		29.562,94
	12101 Complemento específico	249.329,49		249.329,49	260.249,89	260.249,89	260.249,89		-10.920,40
	Total Concepto	382.267,69		382.267,69	363.625,15	363.625,15	363.625,15		18.642,54
	Total Artículo.	629.190,42		629.190,42	600.947,49	600.947,48	600.947,48		28.242,94
13	Personal Laboral								
	131 Laboral temporal								
	13100 RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES TEMPORALES	376.582,13	78.622,57	455.204,70	447.968,47	447.968,47	447.968,47		7.236,23
	Total Concepto	376.582,13	78.622,57	455.204,70	447.968,47	447.968,47	447.968,47		7.236,23
	Total Artículo.	376.582,13	78.622,57	455.204,70	447.968,47	447.968,47	447.968,47		7.236,23
15	Incentivos al rendimiento								
	150 Productividad								
	15000 PRODUCTIVIDAD	10.100,00		10.100,00	10.100,00	10.100,00	10.100,00		
	Total Concepto	10.100,00		10.100,00	10.100,00	10.100,00	10.100,00		
	151 Gratificaciones								

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	15100 GRATIFICACIONES	20.000,00		20.000,00	17.300,37	17.300,37	17.300,37		2.699,63
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00	17.300,37	17.300,37	17.300,37		2.699,63
	Total Artículo.	30.100,00		30.100,00	27.400,37	27.400,37	27.400,37		2.699,63
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								
	160 Cuotas sociales								
	16000 Seguridad Social	218.456,72	49.466,77	267.923,49	209.022,74	209.022,74	209.022,74		58.900,75
	Total Concepto	218.456,72	49.466,77	267.923,49	209.022,74	209.022,74	209.022,74		58.900,75
	Total Artículo.	218.456,72	49.466,77	267.923,49	209.022,74	209.022,74	209.022,74		58.900,75
	Total Capítulo	1.254.329,27	128.089,34	1.382.418,61	1.285.339,07	1.285.339,06	1.285.339,06		97.079,55

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones									
	205	Arrendamientos de mobiliario y enseres								
	20500	ALQUILER MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO	10.885,00		10.885,00					10.885,00
		Total Concepto	10.885,00		10.885,00					10.885,00
		Total Artículo.	10.885,00		10.885,00					10.885,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación									
	212	Edificios y otras construcciones								
	21200	CONSERVACION IMCJB	33.424,76	-10.470,84	22.953,92	20.662,12	17.396,83	17.396,83		5.557,09
		Total Concepto	33.424,76	-10.470,84	22.953,92	20.662,12	17.396,83	17.396,83		5.557,09
	216	Equipos para procesos de información								
	21601	Mantenimiento Red Municipal	10.000,00		10.000,00	9.974,94				10.000,00
	21602	Mantenimiento IMCJB	5.000,00		5.000,00	4.265,79	4.265,79	4.265,79		734,21
		Total Concepto	15.000,00		15.000,00	14.240,73	4.265,79	4.265,79		10.734,21
		Total Artículo.	48.424,76	-10.470,84	37.953,92	34.902,85	21.662,62	21.662,62		16.291,30
22	Material, suministros y otros									
	220	Material de oficina								
	22000	Ordinario no inventariable	1.500,00		1.500,00	961,66	961,66	961,66		538,34
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.131,60		4.131,60	3.037,69	2.951,69	2.951,69		1.179,91
	22002	Material informático no inventariable	4.481,20		4.481,20	3.630,73	3.630,73	3.630,73		850,47
		Total Concepto	10.112,80		10.112,80	7.630,08	7.544,08	7.544,08		2.568,72
	221	Suministros								
	22100	Energía eléctrica	4.973,41	101,27	5.074,68	3.251,37	3.251,37	3.251,37		1.823,31
	22101	Agua	1.041,59	101,95	1.143,54	101,95	101,95	101,95		1.041,59
	22102	Gas	6.998,55		6.998,55	5.990,40	5.575,70	5.575,70		1.422,85

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22103	Combustibles y carburantes	500,00		500,00					500,00
		Total Concepto	13.513,55	203,22	13.716,77	9.343,72	8.929,02	8.929,02		4.787,75
	222	Comunicaciones								
	22200	Servicios de telecomunicaciones	13.505,00		13.505,00	6.120,00	5.330,46	5.330,46		8.174,54
	22201	Postales	180,98		180,98					180,98
	22210	Conectividad banda ancha	11.180,40		11.180,40	15.291,38	15.291,38	15.291,38		-4.110,98
		Total Concepto	24.866,38		24.866,38	21.411,38	20.621,84	20.621,84		4.244,54
	223	Transportes								
	22300	TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
		Total Concepto	500,00		500,00					500,00
	224	Primas de seguros								
	22400	PRIMAS DE SEGUROS	10.385,00		10.385,00	8.090,25	8.090,25	8.090,25		2.294,75
		Total Concepto	10.385,00		10.385,00	8.090,25	8.090,25	8.090,25		2.294,75
	226	Gastos diversos								
	22600	GASTOS DIVERSOS								
	22601	Atenciones protocolarias y representativas								
	22602	Publicidad y propaganda								
	22609	Actividades culturales y deportivas	26.442,05	-9.180,00	17.262,05	12.669,64	12.130,64	12.130,64		5.131,41
	22610	PROYECTOS PLAN DE JUVENTUD	44.981,00	18.435,43	63.416,43	28.692,33	25.855,97	25.855,97		37.560,46
	22620	Diseño e impresión	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	22621	Comunicación								
	22699	Otros gastos diversos	1.268,00		1.268,00	1.522,08	1.132,46	1.132,46		135,54
		Total Concepto	77.691,05	9.255,43	86.946,48	42.884,05	39.119,07	39.119,07		47.827,41
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22700	Limpieza y aseo	97.481,77		97.481,77	95.286,26	87.345,72	87.345,72		10.136,05
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	282.618,38	-177.119,30	105.499,08	126.043,51	113.479,24	109.681,52	3.797,72	-7.980,16
		Total Concepto	380.100,15	-177.119,30	202.980,85	221.329,77	200.824,96	197.027,24	3.797,72	2.155,89
		Total Artículo.	517.168,93	-167.660,65	349.508,28	310.689,25	285.129,22	281.331,50	3.797,72	64.379,06
23	Indemnizaciones por razón del servicio									
	231	Locomoción								
	23120	Del personal no directivo	200,00		200,00					200,00
		Total Concepto	200,00		200,00					200,00
		Total Artículo.	200,00		200,00					200,00
		Total Capítulo	576.678,69	-176.131,49	398.547,20	345.592,10	306.791,84	302.994,12	3.797,72	91.755,36

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 **GASTOS FINANCIEROS**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros								
	359 Otros gastos financieros								
	35900 INTERESES CUENTAS BANCARIAS	1.530,00		1.530,00	1.479,20	1.479,20	1.479,20		50,80
	Total Concepto	1.530,00		1.530,00	1.479,20	1.479,20	1.479,20		50,80
	Total Artículo.	1.530,00		1.530,00	1.479,20	1.479,20	1.479,20		50,80
	Total Capítulo	1.530,00		1.530,00	1.479,20	1.479,20	1.479,20		50,80

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
40	A la Administración General de la Entidad Local								
	400 A la Administración General de la Entidad Local								
	400 A la Administración General de la Entidad Local								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro								
	486								
	48600 PREMIO VICENTE ANDRES ESTELLES		9.180,00	9.180,00					9.180,00
	Total Concepto		9.180,00	9.180,00					9.180,00
	Total Artículo.		9.180,00	9.180,00					9.180,00
	Total Capítulo		9.180,00	9.180,00					9.180,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los								
	620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los								
	62000 INVERSIONES		46.597,60	46.597,60	41.350,48	41.350,48	41.350,48		5.247,12
	Total Concepto		46.597,60	46.597,60	41.350,48	41.350,48	41.350,48		5.247,12
	629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati								
	62900 LIBROS BIBLIOTECA		16.413,32	16.413,32	14.706,66	1.706,66	1.706,66		14.706,66
	Total Concepto		16.413,32	16.413,32	14.706,66	1.706,66	1.706,66		14.706,66
	Total Artículo.		63.010,92	63.010,92	56.057,14	43.057,14	43.057,14		19.953,78
	Total Capítulo		63.010,92	63.010,92	56.057,14	43.057,14	43.057,14		19.953,78

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 **ACTIVOS FINANCIEROS**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público								
	830 Préstamos a corto plazo								
	83000 ANTICIPOS PERSONAL	25.000,00		25.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		13.000,00
	Total Concepto	25.000,00		25.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		13.000,00
	Total Artículo.	25.000,00		25.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		13.000,00
	Total Capítulo	25.000,00		25.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		13.000,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	Amortización de préstamos y de								
	910 Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector								
	910 Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector	1.140,66		1.140,66	478,46	478,46	478,46		662,20
	Total Concepto	1.140,66		1.140,66	478,46	478,46	478,46		662,20
	Total Artículo.	1.140,66		1.140,66	478,46	478,46	478,46		662,20
	Total Capítulo	1.140,66		1.140,66	478,46	478,46	478,45		662,20
	Total	1.858.678,62	22.148,77	1.880.827,39	1.700.945,97	1.649.145,70	1.645.347,98	3.797,72	231.681,69

2. RESUMEN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
011 DEUDA PÚBLICA.	3				1.479,20
		35			1.479,20
			359		1.479,20
				35900	1.479,20
TOTAL PROGRAMA 011					1.479,20
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1				865.673,16
		12			404.341,21
			120		155.591,61
				12000	81.775,72
				12001	13.714,82
				12003	28.394,75
				12005	32.385,33
				12006	19.320,99
			121		248.749,60
				12100	62.620,90
				12101	186.128,70
		13			224.908,84
			131		224.908,84
				13100	224.908,84
		15			27.400,37
			150		10.100,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Inst. Munic. Cultura Juventud Burjassot

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15000	10.100,00
			151		17.300,37
				15100	17.300,37
		16			209.022,74
			160		209.022,74
				16000	209.022,74
	2				249.179,28
		21			21.662,62
			212		17.396,83
				21200	17.396,83
			216		4.265,79
				21602	4.265,79
		22			227.516,66
			220		7.544,08
				22000	961,66
				22001	2.951,69
				22002	3.630,73
			221		8.929,02
				22100	3.251,37
				22101	101,95
				22102	5.575,70
			222		20.621,84

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22200	5.330,46
				22210	15.291,38
			224		8.090,25
				22400	8.090,25
			226		12.130,64
				22609	12.130,64
			227		170.200,83
				22700	87.345,72
				22799	82.855,11
	6				41.350,48
		62			41.350,48
			620		41.350,48
				62000	41.350,48
	8				12.000,00
		83			12.000,00
			830		12.000,00
				83000	12.000,00
	9				478,46
		91			478,46
			910		478,46
				910	478,46
TOTAL PROGRAMA 330					1.168.681,38
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS					

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	1				131.437,11
		12			95.934,79
			120		40.405,21
				12000	15.588,69
				12004	16.238,93
				12006	8.577,59
			121		55.529,58
				12100	20.481,79
				12101	35.047,79
		13			35.502,32
			131		35.502,32
				13100	35.502,32
	6				1.706,66
		62			1.706,66
			629		1.706,66
				62900	1.706,66
TOTAL PROGRAMA 3321					133.143,77
334 PROMOCIÓN CULTURAL.	1				288.228,79
		12			100.671,48
			120		41.325,51
				12001	13.714,82
				12003	20.979,04

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	6.631,65
			121		59.345,97
				12100	20.272,57
				12101	39.073,40
		13			187.557,31
			131		187.557,31
				13100	187.557,31
	2				57.612,56
		22			57.612,56
			226		26.988,43
				22610	25.855,97
				22699	1.132,46
			227		30.624,13
				22799	30.624,13
TOTAL PROGRAMA 334					345.841,35
TOTAL GENERAL					1.649.145,70

3. RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DEL GASTO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
0 **DEUDA PÚBLICA.**									
01 DEUDA PÚBLICA.									
011 DEUDA PÚBLICA.			1.479,20						1.479,20
Total Política			1.479,20						1.479,20
Total Área de Gasto			1.479,20						1.479,20
3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**									
33 CULTURA.									
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	865.673,16	249.179,28			41.350,48		12.000,00	478,46	1.168.681,38
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.	131.437,11				1.706,66				133.143,77
334 PROMOCIÓN CULTURAL.	288.228,79	57.612,56							345.841,35
Total Política	1.285.339,06	306.791,84			43.057,14		12.000,00	478,46	1.647.666,50
Total Área de Gasto	1.285.339,06	306.791,84			43.057,14		12.000,00	478,46	1.647.666,50
Total	1.285.339,06	306.791,84	1.479,20		43.057,14		12.000,00	478,46	1.649.145,70

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.	1.530,00		1.530,00	1.479,20	1.479,20	1.479,20		50,80
	Total Gr. Progra. . .	1.530,00		1.530,00	1.479,20	1.479,20	1.479,20		50,80
	Total Política	1.530,00		1.530,00	1.479,20	1.479,20	1.479,20		50,80
	Total Área de Gasto	1.530,00		1.530,00	1.479,20	1.479,20	1.479,20		50,80

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
33	CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1.439.434,17	-37.154,28	1.402.279,89	1.195.062,17	1.168.681,38	1.167.483,66	1.197,72	233.598,51
	Total Gr. Progra. . .	1.439.434,17	-37.154,28	1.402.279,89	1.195.062,17	1.168.681,38	1.167.483,66	1.197,72	233.598,51
	332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.								
	3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	124.789,37	16.413,32	141.202,69	146.143,77	133.143,77	133.143,77		8.058,92
	Total Gr. Progra. . .	124.789,37	16.413,32	141.202,69	146.143,77	133.143,77	133.143,77		8.058,92
	334 PROMOCIÓN CULTURAL								
	334 PROMOCIÓN CULTURAL	292.925,08	42.869,73	335.814,81	358.260,83	345.841,35	343.241,35	2.600,00	-10.026,54
	Total Gr. Progra. . .	292.925,08	42.869,73	335.814,81	358.260,83	345.841,35	343.241,35	2.600,00	-10.026,54
	Total Política	1.857.148,62	22.148,77	1.879.297,39	1.699.466,77	1.647.666,50	1.643.868,78	3.797,72	231.630,89
	Total Área de Gasto	1.857.148,62	22.148,77	1.879.297,39	1.699.466,77	1.647.666,50	1.643.868,78	3.797,72	231.630,89
	Total	1.858.678,62	22.148,77	1.880.827,39	1.700.945,97	1.649.145,70	1.645.347,98	3.797,72	231.681,69

B. INGRESOS:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31000	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	957,60		957,60	613,35			613,35	613,35		-344,25
31200	ENSEÑANZAS ESPECIALES DE CULTURA	201.464,02		201.464,02	158.867,78	7.060,18		151.807,60	151.807,60		-49.656,42
33900	INSTALACIONES CULTURALES Y SOCIALES	16.239,00		16.239,00	19.223,98			19.223,98	19.223,98		2.984,98
34401	CINE TIVOLI	1.075,00		1.075,00							-1.075,00
34402	ESPECTACULOS	3.859,00		3.859,00	10.425,41			10.425,41	10.425,41		6.566,41
34500	VENTA PRODUCTOS TIENDA	940,00		940,00							-940,00
34601	INGRESO DE BONOS	7.500,00		7.500,00							-7.500,00
34900	PUBLICIDAD										
38000	REINTEGROS DE EJERCICIO CERRADOS										
38900	REINTEGROS										
39801	INDEMNIZACION SEGUROS				2.807,85			2.807,85	2.807,85		2.807,85
39901	INGRESOS DIVERSOS.RECURSOS										
45080	OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A				47.165,35			47.165,35	47.165,35		47.165,35
46200	FINANCIACION INSTITUTO	1.665.000,00		1.665.000,00	830.829,62			830.829,62	733.376,26	97.451,36	-834.170,38
48000	APORTACIONES PARTICULARES										
52000	INTERESES BANCARIOS										
55000	CANONES SERVICIOS	7.324,00		7.324,00	13.331,25			13.331,25	13.331,25		6.007,25
75080	Otras transferencias de capital de la Administración General		1.706,66	1.706,66							-1.706,66
83000	REINTEGRO ANTICIPOS	25.000,00		25.000,00	12.000,00			12.000,00	5.250,00	6.750,00	-13.000,00
87000	REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.		20.442,11	20.442,11							-20.442,11
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.										
	Suma	1.929.358,62	22.148,77	1.951.507,39	1.095.264,59	7.060,18		1.088.204,41	984.003,05	104.201,36	-863.302,98

2. RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DE INGRESOS

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2019)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter so										
	310 Servicios hospitalarios										
	31000 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	957,60		957,60	613,35			613,35	613,35		-344,25
	Total Concepto	957,60		957,60	613,35			613,35	613,35		-344,25
	312 Servicios educativos										
	31200 ENSEÑANZAS ESPECIALES DE CULTURA	201.464,02		201.464,02	158.867,78	7.060,18		151.807,60	151.807,60		-49.656,42
	Total Concepto	201.464,02		201.464,02	158.867,78	7.060,18		151.807,60	151.807,60		-49.656,42
	Total Artículo.	202.421,62		202.421,62	159.481,13	7.060,18		152.420,95	152.420,95		-50.000,67
33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento espe										
	339 Otras tasas por utilización privativa del dominio público										
	33900 INSTALACIONES CULTURALES Y SOCIALES	16.239,00		16.239,00	19.223,98			19.223,98	19.223,98		2.984,98
	Total Concepto	16.239,00		16.239,00	19.223,98			19.223,98	19.223,98		2.984,98
	Total Artículo.	16.239,00		16.239,00	19.223,98			19.223,98	19.223,98		2.984,98
34	Precios públicos										
	344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos										
	34401 CINE TIVOLI	1.075,00		1.075,00							-1.075,00
	34402 ESPECTACULOS	3.859,00		3.859,00	10.425,41			10.425,41	10.425,41		6.566,41
	Total Concepto	4.934,00		4.934,00	10.425,41			10.425,41	10.425,41		5.491,41
	346 VENTAS Y BONOS										
	34600 VENTA PRODUCTOS TIENDA	940,00		940,00							-940,00
	34601 Ingresos de bonos	7.500,00		7.500,00							-7.500,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Concepto	8.440,00		8.440,00							-8.440,00
	349 Otros precios públicos										
	34900 PUBLICIDAD										
	Total Concepto										
	Total Artículo.	13.374,00		13.374,00	10.425,41			10.425,41	10.425,41		-2.948,59
38	Reintegros de operaciones corrientes										
	380 Reintegro de avales										
	38000 REINTEGROS DE EJERCICIO CERRADOS										
	Total Concepto										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes										
	38900 REINTEGROS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
39	Otros ingresos										
	398 Indemnizaciones de seguros de no vida										
	39801 INDEMNIZACION SEGUROS				2.807,85			2.807,85	2.807,85		2.807,85
	Total Concepto				2.807,85			2.807,85	2.807,85		2.807,85
	399 Otros ingresos diversos										
	39901 INGRESOS DIVERSOS.RECURSOS EVENTUALES										
	Total Concepto										
	Total Artículo.				2.807,85			2.807,85	2.807,85		2.807,85

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2019)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Capítulo	232.034,62		232.034,62	191.938,37	7.060,18		184.878,19	184.878,19		-47.156,43

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45	De Comunidades Autónomas										
	450 De la Administración General de las Comunidades Autónomas										
	45080 Otras subvenciones corrientes de la Administración General d				47.165,35			47.165,35	47.165,35		47.165,35
	Total Concepto				47.165,35			47.165,35	47.165,35		47.165,35
	Total Artículo.				47.165,35			47.165,35	47.165,35		47.165,35
46	De Entidades locales										
	462 De Ayuntamientos										
	46200 FINANCIACION INSTITUTO	1.665.000,00		1.665.000,00	830.829,62			830.829,62	733.378,26	97.451,36	-834.170,38
	Total Concepto	1.665.000,00		1.665.000,00	830.829,62			830.829,62	733.378,26	97.451,36	-834.170,38
	Total Artículo.	1.665.000,00		1.665.000,00	830.829,62			830.829,62	733.378,26	97.451,36	-834.170,38
48	De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	480 De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	48000 APORTACIONES PARTICULARES										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	1.665.000,00		1.665.000,00	877.994,97			877.994,97	780.543,61	97.451,36	-787.005,03

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2019)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES BANCARIOS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales										
	550 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales										
	55000 CANONES SERVICIOS	7.324,00		7.324,00	13.331,25			13.331,25	13.331,25		6.007,25
	Total Concepto	7.324,00		7.324,00	13.331,25			13.331,25	13.331,25		6.007,25
	Total Artículo.	7.324,00		7.324,00	13.331,25			13.331,25	13.331,25		6.007,25
	Total Capítulo	7.324,00		7.324,00	13.331,25			13.331,25	13.331,25		6.007,25

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2019)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
75	De Comunidades Autónomas										
	750 De la Administración General de las Comunidades Autónomas										
	75080 Otras transferencias de capital de la Administración General		1.706,66	1.706,66							-1.706,66
	Total Concepto		1.706,66	1.706,66							-1.706,66
	Total Artículo.		1.706,66	1.706,66							-1.706,66
	Total Capítulo		1.706,66	1.706,66							-1.706,66

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2019)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público										
	830 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p										
	83000 REINTEGRO ANTICIPOS	25.000,00		25.000,00	12.000,00			12.000,00	5.250,00	6.750,00	-13.000,00
	Total Concepto	25.000,00		25.000,00	12.000,00			12.000,00	5.250,00	6.750,00	-13.000,00
	Total Artículo	25.000,00		25.000,00	12.000,00			12.000,00	5.250,00	6.750,00	-13.000,00
87	Remanente de tesorería										
	870 Remanente de tesorería										
	87000 Para gastos generales		20.442,11	20.442,11							-20.442,11
	87010 Para gastos con financiación afectada										
	Total Concepto		20.442,11	20.442,11							-20.442,11
	Total Artículo		20.442,11	20.442,11							-20.442,11
	Total Capítulo	25.000,00	20.442,11	45.442,11	12.000,00			12.000,00	5.250,00	6.750,00	-33.442,11
	Total	1.929.358,62	22.148,77	1.951.507,39	1.095.264,59	7.060,18		1.088.204,41	984.003,05	104.201,36	-863.302,98

C. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.076.204,41	1.593.610,10		-517.405,69
b) Operaciones de capital		43.057,14		-43.057,14
1.Total operaciones no financieras (a+b)	1.076.204,41	1.636.667,24		-560.462,83
c) Activos financieros	12.000,00	12.000,00		
d) Pasivos financieros		478,46		-478,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	12.000,00	12.478,46		-478,46
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.088.204,41	1.649.145,70		-560.941,29
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.442,11	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			20.442,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-540.499,18

D. INFORMES:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

1. INFORME DE LA LIQUIDACIÓN

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Referencia:	2020/1217H
Procedimiento:	Liquidación del presupuesto general
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

Informe de Intervención Nº42-2020
Expediente.- Liquidación ejercicio 2019
Informe de Liquidación del ejercicio 2019 en el Instituto Municipal de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Burjassot.

Mª Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se ha preparado por la Intervención Municipal la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, con el contenido del artículo 93 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y siguiendo las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Pública Local, aprobada por Orden Ministerial 4041/2004, de 23 de noviembre, el Funcionario que suscribe tiene a bien emitir, de manera independiente al informe a la liquidación que obliga el TRLRHL, el siguiente,

LEGISLACIÓN APLICABLE Y ANTECEDENTES:

- Ley orgánica 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para las corporaciones locales (en adelante LOEPSF)
- Guía para la determinación de la regla de gasto del art. 12 de la Ley 2/2012 emitida por el Ministerio de Hacienda y AA PP
- Nota Informativa del Ministerio de Hacienda con relación a la fijación de los objetivos anuales para las entidades locales en el periodo 2015-2017 de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la Ley Orgánica 2/2012.
- Real Decreto 1463/2007 , de 2 de noviembre , por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria , en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento)
- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Manual del SEC 95 sobre del Déficit público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Ley 17/2012, de 27 de diciembre ,PGE 2013

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org

- Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Pública Local, aprobada por Orden Ministerial 1781/2013, de 20 de septiembre,
- R.D. 500/1990, de 20 de abril

La confección de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019, que es función reservada a la Intervención Municipal, consta de tres partes:

1.- La Primera, relativa a los estados de liquidación propiamente dichos, donde a tenor del precitado artículo 93 del R.D. 500/1990 se pone de manifiesto:

a) Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

b) Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

2.- La Segunda, relativa al cálculo de las magnitudes a las que se refiere el anterior artículo, y que son las siguientes:

a. Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
b. El resultado presupuestario del ejercicio.
c. Los remanentes de crédito.
d. El remanente de tesorería.

3.- Aspectos generales.

PRIMERA PARTE.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se detalla la liquidación del presupuesto de forma resumida por Capítulos, según modelo confeccionado por la Intervención.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019.

A) GASTOS

CAPITULOS	C.INICIAL	MODIFICAC.	C.DEFINITIVO	OBL.RECON.	% (1)	PAGOS	%(2)
1.GASTOS DE PERSONAL	1.254.329,27	128.089,34	1.382.418,61	1.285.339,06	0,93	1.285.339,06	100,00%
2.BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	576.678,69	-178.131,49	398.547,20	306.791,84	0,77	302.994,12	98,76%

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org

3.GASTOS FINANCIEROS	1.530,00	0,00	1.530,00	1.479,20	0,97	1.479,20	100,00%
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	9.180,00	9.180,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.INVERSIONES REALES	0,00	63.010,92	63.010,92	43.057,14	0,00	43.057,14	0,00%
8.ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	0,00	25.000,00	12.000,00	0,48	12.000,00	100,00%
9.PASIVOS FINANCIEROS	1.140,66	0,00	1.140,66	478,46	0,42	478,46	0,00%
	1.858.678,62	22.148,77	1.880.827,39	1.649.145,70	87,68%	1.645.347,98	99,77%

B) INGRESOS

CAPITULOS	P.INICIAL	MODIFICAC.	P.DEFINITIVA	DCHOS REC. NETOS	% (1)	COBROS	% (2)
1.IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.TASAS Y OTROS INGRESOS	232.034,62	0,00	232.034,62	184.878,19	79,68%	184.878,19	100,00%
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.665.000,00	0,00	1.665.000,00	877.994,97	52,73%	780.543,61	88,90%
5.INGRESOS PATRIMONIALES	7.324,00	0,00	7.324,00	13.331,25	182,02%	13.331,25	100,00%
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	1.706,66	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8.ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	0,00	45.442,11	12.000,00	26,41%	5.250,00 €	43,75%
9.PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	1.929.358,62	0,00	1.951.507,39	1.088.204,41	55,76%	984.003,05	90,42%

(1) Este porcentaje, representa el grado de ejecución de ingresos y gastos respecto a las previsiones definitivas del presupuesto.

(2) Este porcentaje representa el grado de realización de pagos y cobros respecto a obligaciones y derechos reconocidos en el ejercicio.

SEGUNDA PARTE.- MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS.

2.1- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2019.

De acuerdo con el art. 94 del R.D 500/90, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre integrarán la agrupación de presupuestos cerrados, teniendo la consideración de operaciones de la tesorería local.

1.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

EJERCICIO	OBL. RECONOCIDAS	PTE DE PAGO
Corriente	1.649.145,70 €	3.797,72 €
Cerrados	57.724,61 €	515,98 €

2.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

EJERCICIO	D.R.NETOS.	PTE COBRO
Corriente	1.088.204,41 €	104.201,36 €
Cerrados	582.082,76 €	19.246,54 €

2.2.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.

Esta magnitud determina en qué medida los ingresos reconocidos durante el ejercicio han sido suficientes para financiar los gastos producidos en el mismo. En ambos casos se refieren a ingresos y gastos del presupuesto y calculados en términos netos de acuerdo con el art. 96 del R. D. 500/90. Según el art. 97 del R. D. 500/90 el resultado presupuestario debe ajustarse con:

1º- Las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio, por tratarse de beneficios o pérdidas que ya se han realizado en otros años anteriores o se van a realizar en ejercicios futuros, y por tanto no se pueden imputar al año natural.

2º- Las obligaciones reconocidas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, ajustan el resultado presupuestario al alza porque suponen un mayor gasto financiado por un ingreso que no se reconoce en el presupuesto.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PTARIO.
a) Operaciones corrientes	1.076.204,41 €	1.593.610,10 €		-517.405,69
b) Otras operaciones no financieras.	0,00 €	43.057,14 €		-43.057,14
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.076.204,41 €	1.636.667,24		-560.462,83
c) Activos Financieros	12.000,00	12.000,00		0,00
d) Pasivos Financieros		478,46		-478,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	12.000,00	12.478,46		-478,46
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	1.088.204,41	1.649.145,70		-560.941,29
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.442,11	
4. Desviaciones de financiación del ejercicio negativas				

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

5.Desviaciones de financiación del ejercicio positivas			
II. TOTAL AJUSTES		20.442,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			-540.499,18

2.3.- REMANENTES DE CRÉDITO.

Los remanentes de crédito representan los créditos no gastados durante el ejercicio. Si bien el art. 175 del T.R.L.H.L. determina la anulación de los créditos que a final de ejercicio no estén afectos al cumplimiento de obligaciones, el art. 182 del T.R.L.H.L. permite en determinados casos su incorporación al presupuesto siguiente.

	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	REMANENTES DE CRÉDITO (1) - (2)
Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL	1.382.418,61	1.285.339,06	97.079,55
Capítulo: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	398.547,20	306.791,84	91.755,36
Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS	1.530,00	1.479,20	50,80
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.180,00	0,00	9.180,00
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES	63.010,92	43.057,14	19.953,78
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	12.000,00	13.000,00
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS	1.140,66	478,46	662,20
Total general	**1.880.827,39**	**1.649.145,70**	**231.681,69**

De los cuales :	
COMPROMETIDOS	51.800,27
NO COMPROMETIDOS	179.881,42

2.4.- REMANENTE DE TESORERÍA.

Según el preámbulo de la Instrucción de Contabilidad en su modelo normal, aprobada por O.M. 4041/2004, el remante de tesorería representa la acumulación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, siendo un recurso para financiar modificaciones presupuestarios si es positivo, o un déficit a financiar si es negativo.

El cálculo del Remanente de tesorería se ha efectuado de acuerdo con las reglas 81 y

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org

siguientes de la Instrucción de Contabilidad, estando integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos todo ello a fecha de 31 de diciembre tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El remanente de tesorería para gastos generales se calcula por la diferencia del remanente de tesorería total minorada por:

- Las desviaciones de financiación positivas acumuladas que constituyen el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y que financian la incorporación de remanentes de tales créditos.
- Los derechos de difícil o imposible recaudación que se han calculado conforme la base 46 de las de ejecución del presupuesto.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. (+) Fondos Líquidos		3.300,63 €
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		138.841,65 €
- (+) del Presupuesto corriente	104.201,36 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	19.246,54 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.393,75 €	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		107.538,14 €
- (+) del Presupuesto corriente	3.797,72 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	515,98 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	103.224,44 €	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
4. Partidas pendientes de aplicación		15,84 €
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	15,84 €	
(+)pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0 €	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		34.588,30 €
II. Saldos de dudoso cobro		36.614,81 €
III. Exceso de financiación afectada		0,00 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-2.026,51 €

2.5.- REFERENCIA A LA LEY ORGANICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

FINANCIERA

A este respecto se ha emitido informe de Intervención nº 14-2019 de 13 de marzo de 2019 sobre la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Por último, en cuanto a la competencia y procedimiento, según el art. 191 del T.R.L.H.L. la aprobación de la liquidación corresponde al Alcalde-Presidente de la Entidad Local previo informe de la Intervención, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y remitiendo copia de la Liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El informe de estabilidad se acompañará en documento independiente.

Firmado electrónicamente por
Mª Dolores Miralles Ricós
12/02/2020 12:37:21

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432272046636260 en https://sede.burjassot.org

2. INFORME DE ESTABILIDAD

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Referencia:	2020/1217H
Procedimiento:	Liquidación del presupuesto general
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

Informe de InterenciónNº 43-2020
Expediente.- Liquidación ejercicio 2019
Informe Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto en la Liquidación del ejercicio 2019 en el Instituto Municipal de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Burjassot.

Mª Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y de conformidad con lo establecido el artículo 4.1.b.6° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

Legislación aplicable:

- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha ley, en su aplicación a las entidades locales (RDLEP).
- Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL).
- Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Pública Local, aprobada por Orden Ministerial 1781/2013, de 20 de septiembre.
- Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.

Con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Burjassot, y de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales[1], emito el siguiente

- **INFORME**

PRIMERO. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, de conformidad a lo previsto en los artículo 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de

[1] La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

Conforme se establece el artículo 11.3 y 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene determinada por:

— Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— Los artículos 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO. Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes, así como de la regla de gasto.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la liquidación del Presupuesto.

El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.

El Interventor deberá evaluar el cumplimiento de la regla de gasto, detallando en su informe el importe de variación de los gastos computables y su comparación con la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. El equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

QUINTO.- En cuanto a la definición legal del objetivo de estabilidad en la Administración Local: capacidad o necesidad de financiación según el SEC 95 señalar que, el SEC 95 es el sistema de Contabilidad Nacional vigente para la Unión Europea. La Contabilidad Nacional es la encargada de reflejar y registrar la actividad económica nacional, regional o territorial en su conjunto, con diversos niveles de agregación, y en relación con el resto de economías. Algunas de las magnitudes y saldos de las Cuentas nacionales son las que denominamos magnitudes macroeconómicas, como el PNB., el PIB, la RN, etc.). Sirven también para analizar los resultados y fijar objetivos de las políticas económicas.

La CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN es uno de estos saldos o magnitudes que ha servido para fijar los objetivos de la política fiscal y presupuestaria europea, basada en el equilibrio o estabilidad.

Los resultados de la política fiscal y presupuestaria se miden con este concepto, identificándose SUPERAVIT con

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

CAPACIDAD de financiación y DÉFICIT con NECESIDAD.

Para el cómputo de la capacidad/necesidad de financiación de las unidades sometidas al Presupuesto y al Plan General de Contabilidad Pública destacar que con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes descritos en apartados anteriores.

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes descritos relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

SEXTO.-. Como antes se ha indicado, el cálculo se realiza mediante la obtención de la diferencia de los derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de los Capítulos 1 a 7 obtenidos de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2019.

ESTIMACIÓN DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2019			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	APÍTULOS INGRES	EUROS
G1- Gastos de personal	1.285.339,06	I1- Impuestos directos	
G2- Gastos en bienes y servicios	306.791,84	I2- Impuestos indirectos	
G3- Gastos financieros	1.479,20	I3- Tasas y otros	184.878,19
G4- Transferencias corrientes	0,00	I4- Transferencias	877.994,97
G5-Contingencias		I5- Ingresos patri	13.331,25
G6- Inversiones reales	43.057,14	I6- Enaj. de invers. Reales	
G7- Transferencias de capital		I7- Transferencias	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	1.636.667,24	RECURSOS (CAP	1.076.204,41
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-560.462,83		

(*) D.R.N: Derechos Reconocidos netos, según estado de Liquidación del ejercicio 2019.
(**) O.R.N: Obligaciones reconocidas netas, según estado de Liquidación ejercicio 2019.

SEPTIMO.- Ajustes por diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y contabilidad nacional.

Conforme al Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, se han practicado los siguientes ajustes:

- **AJUSTE 1.- Aplicación del criterio de caja frente al criterio del devengo.** El ajuste, que afecta a los ingresos, se realiza por la diferencia entre los derechos reconocidos netos y la recaudación efectiva del presupuesto corriente y también cerrados de los Capítulos 1 a 3 de los ingresos (Impuestos directos, Indirectos y Tasas). En la liquidación del ejercicio 2017 del Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot no coincide lo cobrado con lo reconocido por lo tanto, se aplica el mencionado ajuste.

Capítulos	a) DR Liquidación 2019	Recaudación 2019		d) Total recaudación	e) % recaudación
		b) Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados		
1				0,00	0,00%
2				0,00	0,00%
3	184.878,191	184.878,191		184.878,19	100,00%

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org

Capítulos	a) Previsiones cierre 2019	% Ajuste	Importe ajuste
1	0,00	-100,00%	0,00
2	0,00	-100,00%	0,00
3	184.870,19	0,00%	0,00

- AJUSTE 2.- Variación de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto". La cuenta recoge las facturas pendientes de imputar al prepuesto, y cuya imputación se hace efectiva a través del reconocimiento extrajudicial de créditos, competencia del Pleno de la corporación.

Saldo	a) Gasto correspondiente a n-1	b) Gasto no imputado a n	c) Ajuste
Gastos pendientes de imputar a presupuesto	5.942,66	0,00	5.942,66

- Se informa de los ajustes contemplados en el Manual de Cálculo de Déficit no realizados, bien por no proceder contablemente o carecer de información para efectuarlos, bien por su importancia relativa en el cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad:

  - Entregas de tributos e impuestos cedidos.
  - Imputación de los intereses devengados por el pasivo de la entidad local.
  - Inversiones realizadas por el sistema de abono total del precio.
  - Inversiones realizadas por cuenta de corporaciones locales.
  - Consolidación de transferencias entre Administraciones públicas.
  - Ingresos por venta de acciones.
  - Participación en beneficios y dividendos.
  - Ingresos obtenidos del Presupuesto de la Unión Europea.
  - Operaciones de permuta financiera.
  - Operaciones de ejecución o reintegro de avales.
  - Aportaciones de capital a empresas públicas.
  - Operaciones de censos.

OCTAVO.- Cálculo de la necesidad/ capacidad de financiación.

De conformidad con los ordinales Tercero y Cuarto, resulta lo siguiente:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Previsión Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	1.076.204,41
b) Previsión Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	1.636.667,24
c) TOTAL (a - b)	-560.462,83
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0,00
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	0,00
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	0,00
6) Ajuste por devengo de intereses	0,00
7) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
8) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto (+/-)	5.942,66
9) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	
10)Ajuste otras Administraciones Publicas	
d) Total ajustes a estimación liquidación 2018	5.942,66
e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	-554.520,17
Objetivo en 2013 de Capacidad/ Necesidad Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado	

Por tanto, en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del IMCJB se ha generado un déficit no financiero de -554.520,17€ euros, cumpliendo con el principio de estabilidad presupuestaria. No obstante tratándose de un organismo autónomo que forma parte del grupo de Administración Pública del Ayuntamiento de Burjassot, cuando se liquiden el resto de entidades que forman el Ayuntamiento de Burjassot habrá que analizar el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos consolidados.

NOVENO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Firmado electrónicamente por
Mª Dolores Miralles Ricós
12/02/2020 12:37:37

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432360643757725 en https://sede.burjassot.org

3. DECRETO DE ALCALDÍA DE LA LIQUIDACIÓN 2016

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Decret / Decreto: 2020000341
Data / Fecha: 20/02/2020

Referencia:	2020/1217H
Procedimiento:	Liquidación del presupuesto general
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el Informe de Intervención nº 42 /2019 de fecha de 11 de febrero de 2020, relativo a la Liquidación del Presupuesto 2019 del Instituto Municipal de cultura y juventud.

De conformidad con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el art. 90.1 del Real Decreto 50081990, sobre materia presupuestaria

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del presupuesto de 2019, en los siguientes términos:

a) Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019:

1.- Obligaciones pendientes de pago:

EJERCICIO	OBL. RECONOCIDAS	PTE DE PAGO
Corriente	1.649.145,70 €	3.797,72 €
Cerrados	57.724,61 €	515,98 €

2.- Derechos pendientes de cobro:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067467244713210102 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067467244713210102 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

EJERCICIO	D.R.NETOS.	PTE COBRO
Corriente	1.088.204,41 €	104.201,36 €
Cerrados	582.082,76 €	19.246,54 €

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

b) Resultado presupuestario:

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PTARIO.
a) Operaciones corrientes	1.076.204,41 €	1.593.610,10 €		-517.405,69
b) Otras operaciones no financieras.	0,00 €	43.057,14 €		-43.057,14
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.076.204,41 €	1.636.667,24		-560.462,83
c) Activos Financieros	12.000,00	12.000,00		0,00
d) Pasivos Financieros		478,46		-478,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	12.000,00	12.478,46		-478,46
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	1.088.204,41	1.649.145,70		-560.941,29
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.442,11	
4. Desviaciones de financiación del ejercicio negativas				
5. Desviaciones de financiación del ejercicio positivas				
II. TOTAL AJUSTES			20.442,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-540.499,18

c) Remanentes de crédito:

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067467244713210102 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067467244713210102 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	REMANENTES DE CRÉDITO (1) - (2)
Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL	1.382.418,61	1.285.339,06	97.079,55
Capítulo: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	398.547,20	306.791,84	91.755,36
Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS	1.530,00	1.479,20	50,80
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.180,00	0,00	9.180,00
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES	63.010,92	43.057,14	19.953,78
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	12.000,00	13.000,00
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS	1.140,66	478,46	662,20
Total general	1.880.827,39	1.649.145,70	231.681,69

De los cuales :	
COMPROMETIDOS	51.800,27
NO COMPROMETIDOS	179.881,42

d) Remanente de Tesorería:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. (+) Fondos Líquidos		3.300,63 €
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		138.841,65 €
- (+) del Presupuesto corriente	104.201,36 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	19.246,54 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.393,75 €	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		107.538,14 €
- (+) del Presupuesto corriente	3.797,72 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	515,98 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	103.224,44 €	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
4. Partidas pendientes de aplicación		-15,84 €
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	15,84 €	
(+)pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		34.588,30 €
II. Saldos de dudoso cobro		36.614,81 €
III. Exceso de financiación afectada		0,00 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-2.026,51 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación y al consejo rector en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con el artículo 193. 4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de la citada liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067467244713210102 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067467244713210102 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Ho mana i signa el alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, a Burjassot, en la fecha al principio expresada.

Firmado electrónicamente por
Rafael García García
20/02/2020 14:28:46

Firmado electrónicamente por
José Rafael Arrebola Sanz
20/02/2020 13:39:28

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067467244713210102 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067467244713210102 en https://sede.burjassot.org

VI. LA MEMORIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

A. ESTADOS DE LA MEMORIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Memoria del ejercicio 2019

1. Organización y actividad

El Ayuntamiento de BURJASSOT tiene una población de 38.024 habitantes según se desprende de la cifra oficial emitida por el INE a 1 de enero de 2019, siendo su superficie de 3.5 Km cuadrados, lo cual supone una densidad de población de 10.864 habitantes por Km cuadrado.

El Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot es un Organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Burjassot, cuyos estatutos están publicados en el BOP 17/11/2000 y 19/01/2007; 07/12/2009; 13/04/2012; 12/04/2016.

Sectorizada IGAE subsector de la administración.

La actividad principal de la actividad consiste en el fomento de la Cultura y Juventud del municipio de Burjassot, así como las actividades que constan en el artículo 1 de los Estatutos.

El número medio de empleados contratados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos:

	Nº medio empleados durante el ejercicio	Nº empleados a 31 de diciembre
Total	42,58	42
hombres	18,16	17
mujeres	24,41	25

categorías	Nº medio empleados durante el ejercicio	Nº empleados a 31 de diciembre
1	4,91	4
2	14,75	16
3	7,92	7
4	10	10
5	5	5

Tipo personal	Nº medio empleados durante el ejercicio	Nº empleados a 31 de diciembre
funcionarios	17,83	16
laborales	24,75	26

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Estructura organizativa básica:

A nivel político:

- Consejo rector.
- Presidente.

A nivel administrativo:

- De acuerdo con el art. 12 de los Estatutos:
  - Director del IMCJB
  - Funcionarios, tanto de carrera del Ayuntamiento que sirvan destino en el Instituto, como propios.
  - Personal laboral fijo y temporal.

Fundaciones en las que forma parte de su patronato:

- Nombre: Fundación Vicente Andrés Estellés.
  Actividad: Divulgación de la obra de Vicent Andrés Estellés.

Bienes adscritos al IMCJB, según los estatutos del IMCJB:

"El patrimonio del Instituto estará integrado por los bienes que el Ayuntamiento le adscriba para el cumplimiento de sus fines y los que el instituto adquiera con cargo a sus propios fondos y entre otros:

1.- La casa de Cultura Municipal y el Auditorio situado en la calle Mariana Pineda nº 93-95 de Burjassot, cedido en uso por 30 años prorrogables automáticamente (fecha de cesión 30/12/1985) por la Consellería de Cultura al Ayuntamiento de Burjassot.

2.- La Escuela de Artes y Oficios y el Embarronat del patio de los Silos de Burjassot, propiedad del Ayuntamiento de Valencia y cedido en uso al Ayuntamiento de Burjassot.

3.- El Centro Cultural Tívoli situado en la calle José Carsí nº 50 de Burjassot, propiedad del Ayuntmaiento de Burjassot.

4.- El Teatro el Progrés situado en la calle Doctor Moliner, nº 12 de Burjassot, propiedad del Ayuntamiento de Burjassot."

Principales Fuentes de Financiación

La principal fuente de financiación del organismo autónomo es la aportación anual para gasto corriente y capital con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Burjassot vía transferencia interna.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Capítulos y Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativa	Previsiones Definitivas
3.TASAS Y OTROS INGRESOS	232.034,62	0,00	0,00	232.034,62
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.665.000,00	0,00	0,00	1.665.000,00
5.INGRESOS PATRIMONIALES	7.324,00	0,00	0,00	7.324,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	1.706,66	0,00	1.706,66
8.ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	20.442,11	0,00	45.442,11
Total ingresos	1.929.358,62	22.148,77	0,00	1.951.507,39

2-Gestión indirecta de servicios públicos

No procede.

3-Bases de presentación de las cuentas

a)-Imagen fiel

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local: Orden HAP/1781/2013 en el caso de Modelo Normal.

b)- Comparación de la información

No se han producido cambios en los criterios utilizados para la elaboración de la información, por lo que no ha sido necesario realizar ajustes para la transición de la contabilidad del ejercicio 2018 a la del ejercicio 2019

c)- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

No se han producido cambios significativos

d)- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No se han producido cambios significativos

4- Normas de Valoración

El sistema contable es el adaptado a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) en el modelo NORMAL.

No existe inventario de bienes del Organismo Autónomo actualizado. No existe acuerdo de adscripción de bienes de la entidad local al Organismo Autónomo.

No existe inventario actualizado, por lo que el Balance de Situación no refleja la imagen fiel de la situación patrimonial del Organismo Autónomo, No se han realizado amortizaciones ni dotación de

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

provisiones y por lo tanto no existe un enlace directo entre la contabilidad presupuestaria y financiera y el del ente.

5-Inmovilizado inmaterial:

No existe inventario actualizado. Sin contenido por ausencia de operaciones

6-Patrimonio público del suelo

No existe inventario actualizado. Sin contenido por ausencia de operaciones

7-Inversiones inmobiliarias

Sin contenido por ausencia de operaciones

8-Inmobilizados intangible

Sin contenido por ausencia de operaciones

9-Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza-similar

Sin contenido por ausencia de operaciones

10-Activos financieros

Se adjunta listado

11-Pasivos financieros

Deuda Comercial: Del presupuesto corriente: 3.797,72 €

Del presupuesto cerrado: 515,98 €

Préstamo a LP: 0 €

El Organismo Autónomo realizó una operación de endeudamiento prevista en el RDL 4/2012 de 24 de febrero con el Ayuntamiento de Burjassot por la cantidad de 9.125,22 €, a un tipo de interés de 5,7 % a 10 años, tras amortizar a lo largo del 2019 una cantidad de 5.132,96 de este préstamo, queda pendiente de amortización 0,00 €

El índice de endeudamiento es del 0.0%.

12-Coberturas contables

No procede

13-Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

No procede

14-Moneda extranjera

No procede

15-Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Se adjunta listado

16-Provisiones y contingencias

Provisiones por insolvencias:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Dudoso cobro:36.614,81 €

17-Información sobre medio ambiente

Sin contenido por ausencia de operaciones

18-Activos en estado de venta

Sin contenido por ausencia de operaciones

19-Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

Se adjunta listado

20-Operaciones por administración de recurso por cuenta de otros entes públicos

Sin contenido por ausencia de operaciones

21-Operacions no presupuestarios de tesorería

Se adjunta listado

22-Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Se adjunta listado

23-Valores recibidos en depósito

Sin contenido por ausencia de operaciones

24-Información presupuestaria

Se adjunta listado

25-Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

Se adjunta listado

26-Información sobre el coste de las actividades

Atendiendo a la disposición tercera de la orden Orden HAP/1781/2013, este punto no es obligatorio en las cuentas anuales de 2019 para aquellos municipios de menos de 50.000 habitantes.

27-Indicadores de gestión.

Atendiendo a la disposición tercera de la orden Orden HAP/1781/2013, este punto no es obligatorio en las cuentas anuales de 2019 para aquellos municipios de menos de 50.000 habitantes.

28-Hechos posteriores al cierre

No ha acontecido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea de utilidad para la lectura de las cuentas anuales de la entidad.

29-Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas.

Se adjunta el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y el Remanente de Tesorería incluidos en la cuentas del ejercicio 2018.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

Fecha Obtención *05/06/2020*
Ejercicio: 2019

ACTIVOS FINANCIEROS
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
TOTAL														

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2019

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES
120190000026 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN ANIMACIÓN A LA LECTURA	1.706,66	0,00	0,00	1.706,66	1.706,66	0,00
120190000126 - APORTACION MUNICIPAL ENERO A JUNIO	830.829,62	0,00	0,00	830.829,62	830.829,62	0,00
120190000134 - SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN MATERIAL	8.861,82	0,00	0,00	8.861,82	8.861,82	0,00
120190000135 - SUBVENCIÓN ACTIVIDADES Y	19.155,57	0,00	0,00	19.155,57	19.155,57	0,00
120190000137 - PAGO FINAL PROYECTO SVE	580,60	0,00	0,00	580,60	580,60	0,00
120190000138 - SUBVENCIÓN PROGRAMACIÓN	11.598,00	0,00	0,00	11.598,00	11.598,00	0,00
120190000149 - SUBVENCIÓN FOMENTO LECTURA 2018	748,50	0,00	0,00	748,50	748,50	0,00
120190000502 - SUBVENCIÓN PROGRAMAS	4.514,20	0,00	0,00	4.514,20	4.514,20	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2019

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES
TOTAL	877.994,97	0,00	0,00	877.994,97	877.994,97	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Barjassot | Cultura Joventut

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2019

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES
120190000026 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN ANIMACIÓN A LA LECTURA	1.706,66	0,00	0,00	1.706,66	1.706,66	0,00
120190000126 - APORTACION MUNICIPAL ENERO A JUNIO	830.829,62	0,00	0,00	830.829,62	830.829,62	0,00
120190000134 - SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN MATERIAL	8.861,82	0,00	0,00	8.861,82	8.861,82	0,00
120190000135 - SUBVENCIÓN ACTIVIDADES Y	19.155,57	0,00	0,00	19.155,57	19.155,57	0,00
120190000137 - PAGO FINAL PROYECTO SVE	580,60	0,00	0,00	580,60	580,60	0,00
120190000138 - SUBVENCIÓN PROGRAMACIÓN	11.598,00	0,00	0,00	11.598,00	11.598,00	0,00
120190000149 - SUBVENCIÓN FOMENTO LECTURA 2018	748,50	0,00	0,00	748,50	748,50	0,00
120190000502 - SUBVENCIÓN PROGRAMAS	4.514,20	0,00	0,00	4.514,20	4.514,20	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2019

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES
TOTAL	877.994,97	0,00	0,00	877.994,97	877.994,97	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Institut Municipal de Burjassot

Fecha Obtención *05/05/2020*

Ejercicio: 2019

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018			INGRESOS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
002	PÉRDIDAS POR DETERIORO	0,00	36.614,81	36.614,81	0,00	127.507,88	127.507,88	Ingresos de gestión ordinaria	1.076.173,45	1.860.753,58
003	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	13.667,43	13.667,43	Ingresos financieros		
011	DEUDA PÚBLICA.	1.479,20	0,00	1.479,20	1.528,54	0,00	1.528,54	OTROS INGRESOS	127.507,88	107.654,81
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1.113.445,08	0,00	1.113.445,08	1.162.091,30	0,00	1.162.091,30			
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.	131.437,11	0,00	131.437,11	127.912,30	0,00	127.912,30			
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	341.306,05	0,00	341.306,05	355.846,93	0,00	355.846,93			
	TOTAL	1.587.667,44	36.614,81	1.624.282,25	1.647.379,07	141.175,31	1.788.554,38	TOTAL	1.203.681,33	1.968.408,39

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Institut Municipal de Burjassot

Fecha Obtención 05/06/2020
Pág. 1

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2019

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5540	30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACION	15,84			15,84		15,84
TOTAL CUENTA			15,84			15,84		15,84
TOTAL			15,84			15,84		15,84

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

Fecha Obtención 05/06/2020
Pág. 1

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2019

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	203,22		121.497,65	121.700,87	121.700,87	
TOTAL CUENTA			203,22		121.497,65	121.700,87	121.700,87	
5581	42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J			1.494,26	1.494,26	1.494,26	
TOTAL CUENTA					1.494,26	1.494,26	1.494,26	
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS			1.494,26	1.494,26	1.494,26	
TOTAL CUENTA					1.494,26	1.494,26	1.494,26	
TOTAL			203,22		124.486,17	124.689,39	124.689,39	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Cultura Joventut
INSTITUT MUNICIPAL DE BURJASSOT

Fecha Obtención 05/06/2020
Pág. 1

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

ACREEDORES

EJERCICIO: 2019

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
1800	20083	FIANZAS A LARGO PLAZO			4.744,32	4.744,32		4.744,32
TOTAL CUENTA					4.744,32	4.744,32		4.744,32
4100	20049	ACREEDORES POR I.V.A.	6.905,16		3.949,51	10.854,67	3.634,51	7.220,16
TOTAL CUENTA			6.905,16		3.949,51	10.854,67	3.634,51	7.220,16
4190	20500	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	1.193,50			1.193,50		1.193,50
TOTAL CUENTA			1.193,50			1.193,50		1.193,50
4750	20040	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR I.V.A.			265,59	265,59	265,59	
TOTAL CUENTA					265,59	265,59	265,59	
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	52.981,50		167.542,14	220.523,64	167.471,17	53.052,47
4751	20002	I.R.P.F. RETENCIONES PROFESIONALES	1.098,75		8.193,91	9.292,66	3.347,56	5.945,10
4751	20003	I.R.P.F. ALQUILERES			689,15	689,15		689,15
TOTAL CUENTA			54.080,25		176.425,20	230.505,45	170.818,73	59.686,72
4760	20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.711,70		59.070,84	64.782,54	60.042,05	4.740,49
TOTAL CUENTA			5.711,70		59.070,84	64.782,54	60.042,05	4.740,49

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Institut Municipal de Burjassot

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4770	91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO			1.042,59	1.042,59	1.042,59	
TOTAL CUENTA					1.042,59	1.042,59	1.042,59	
5600	20079	FIANZAS CORTO PLAZO - BURJABIKE	670,00			670,00		670,00
5600	20080	FIANZAS A CORTO PLAZO	21.253,17		15.160,00	36.413,17	14.260,00	22.153,17
TOTAL CUENTA			21.923,17		15.160,00	37.083,17	14.260,00	22.823,17
5610	20050	RETENCIONES SINDICALES U.G.T.	69,19			69,19		69,19
5610	20054	DESCUENTO ANTICIPOS	129,71			129,71		129,71
5610	20060	RETENCIONES JUDICIALES	3.366,43		6.733,85	10.100,28	7.483,10	2.617,18
TOTAL CUENTA			3.565,33		6.733,85	10.299,18	7.483,10	2.816,08
TOTAL			93.379,11		267.391,90	360.771,01	257.546,57	103.224,44

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Institut Municipal de Burjassot

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4400	10042	DEUDORES POR I.V.A.	11,46			11,46	11,46	
TOTAL CUENTA			11,46			11,46	11,46	
4490	10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	6,93			6,93		6,93
4490	10400	AYTO. BURJASSOT -TRASPASO FONDOS			4.374,41	4.374,41		4.374,41
TOTAL CUENTA			6,93		4.374,41	4.381,34		4.381,34
4700	10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A.	10.355,99		3.403,51	13.759,50	3.747,09	10.012,41
TOTAL CUENTA			10.355,99		3.403,51	13.759,50	3.747,09	10.012,41
4720	90001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO	231,00		3.949,51	4.180,51	4.180,51	
TOTAL CUENTA			231,00		3.949,51	4.180,51	4.180,51	
5650	10070	FIANZAS DEPOSITADAS POR EL INSTITUTO	1.000,00			1.000,00		1.000,00
TOTAL CUENTA			1.000,00			1.000,00		1.000,00
5660	10001	DEPOSITOS CONSTITUIDOS	100,00		300,00	400,00	400,00	
TOTAL CUENTA			100,00		300,00	400,00	400,00	
TOTAL			11.705,38		12.027,43	23.732,81	8.339,06	15.393,75

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Burjassot

Fecha Obtención *09/06/2020*

Ejercicio: 2019

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De Obras											41.350,48	41.350,48
- De suministro	13.000,00	4.062,15	17.062,15								9.067,70	26.129,85
- Patrimoniales												
- De gestión de servicios públicos												
- De servicios	60.903,58		60.903,58								70.820,60	131.724,18
- De concesion de obra publica												
- De colaboración entre el sector publico y el sector privado												
- De caracter administrativo especial											28.749,50	28.749,50
- Otros												
TOTAL	73.903,58	4.062,15	77.965,73								149.988,28	227.954,01

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
31200	ENSEÑANZAS ESPECIALES DE CULTURA	742,14		7.091,14	7.833,28		7.060,18	773,10
TOTAL		742,14		7.091,14	7.833,28		7.060,18	773,10

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Institut Municipal de Burjassot

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

EJERCICIO 2019

RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
31000	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	613,35		613,35
31200	ENSEÑANZAS ESPECIALES DE CULTURA	158.867,78	7.060,18	151.807,60
33900	INSTALACIONES CULTURALES Y SOCIALES	19.223,98		19.223,98
34401	CINE TIVOLI			
34402	ESPECTACULOS	10.425,41		10.425,41
34600	VENTA PRODUCTOS TIENDA			
34601	INGRESO DE BONOS			
34900	PUBLICIDAD			
38000	REINTEGROS DE EJERCICIO CERRADOS			
38900	REINTEGROS			
39801	INDEMNIZACION SEGUROS	2.807,85		2.807,85
39901	INGRESOS DIVERSOS.RECURSOS EVENTUALES			
45080	OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A	47.165,35		47.165,35
46200	FINANCIACION INSTITUTO	733.378,26		733.378,26
48000	APORTACIONES PARTICULARES			
52000	INTERESES BANCARIOS			
55000	CANONES SERVICIOS	13.331,25		13.331,25

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Institut Municipal de Burjassot

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

RECAUDACIÓN NETA

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
75060	Otras transferencias de capital de la Administración General			
83000	REINTEGRO ANTICIPOS	5.250,00		5.250,00
87000	REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.			
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.			
TOTAL		991.063,23	7.060,18	984.003,05

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Institut Municipal de Burjassot

Fecha Obtención 05/06/2020
Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
.330.13100	Retribuciones Básicas. Laborales-Admón. gral cult				63.947,59						63.947,59
.330.16000	SEGURIDAD SOCIAL.				49.466,77						49.466,77
.330.21200	CONSERVACION IMCJB					11.674,98					-11.674,98
.330.212001	CONSERVACION IMCJB-MANTENIMIENTO.		1.204,14								1.204,14
.330.22100	ELECTRICIDAD		101,27								101,27
.330.22101	AGUA		101,95								101,95
.330.22609	Gastos diversos actividad cultural								9.180,00		-9.180,00
.330.22799	SERVICIOS EXTERNOS ESPECIALIZADOS					116.414,36			61.304,26		-177.718,62
.330.62000	INVERSIONES	46.597,60									46.597,60
.3321.62900	LIBROS BIBLIOTECA		14.706,66					1.706,66			16.413,32
.334.13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES-promoción cultural				14.674,98						14.674,98
.334.22610	PROYECTOS PLAN DE JUVENTUD		18.435,43								18.435,43
.334.22799	Programación Artes Escénicas: Teatro, Música, Danza		599,32								599,32
.334.48600	PREMIO VICENTE ANDRES ESTELLES	9.180,00									9.180,00
TOTAL		55.777,60	35.148,77		128.089,34	128.089,34		1.706,66	70.484,26		22.146,77

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Barjassot | Cultura Joventut Espai Jove Ca la Rambla Barjassot

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DERECHOS CANCELADOS EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
TOTAL					

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Joventut Municipal de Burjassot

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

EJERCICIO 2019

DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
31200	ENSEÑANZAS ESPECIALES DE CULTURA			7.060,18	7.060,18
TOTAL				7.060,18	7.060,18

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

Fecha Obtención 05/06/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019	011	35900	INTERESES CUENTAS BANCARIAS					50,80	50,80
2019	330	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1-Admón. gral. cult	0,01		0,01		-16.856,22	-16.856,22
2019	330	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2-Admón. gral. Cult					-548,86	-548,86
2019	330	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1-Admón. gral. Cult					11.939,88	11.939,88
2019	330	12005	SUELDOS DEL GRUPO E-Admón. gral. Cult					14.612,64	14.612,64
2019	330	12006	TRIENIOS-Admón. gral. Cult					3.334,87	3.334,87
2019	330	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO-Admón. gral. Cult					30.231,53	30.231,53
2019	330	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO-Admón. gral. Cult					-6.906,18	-6.906,18
2019	330	13100	Retribuciones Básicas. Laborales-Admón. gral cult					69.506,84	69.506,84
2019	330	15000	PRODUCTIVIDAD						
2019	330	15100	GRATIFICACIONES					2.699,63	2.699,63
2019	330	16000	SEGURIDAD SOCIAL					58.900,75	58.900,75
2019	330	20500	ALQUILER MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO					10.885,00	10.885,00
2019	330	21200	CONSERVACION IMCJB	3.265,29		3.265,29		1.087,66	1.087,66
2019	330	212001	CONSERVACION IMCJB-MANTENIMIENTO.				1.204,14		1.204,14
2019	330	21601	Mantenimiento Red Municipal	9.974,94		9.974,94		25,06	25,06
2019	330	21602	Mantenimiento procesos informáticos IMCJB					734,21	734,21
2019	330	22000	MATERIAL DE OFICINA Y OTRO NO INVENTARIABLE					538,34	538,34
2019	330	22001	Prensa Biblioteca	86,00		86,00		1.093,91	1.093,91
2019	330	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					850,47	850,47

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019	330	22100	ELECTRICIDAD				101,27	1.722,04	1.823,31
2019	330	22101	AGUA				101,95	939,64	1.041,59
2019	330	22102	GAS	414,70		414,70		1.008,15	1.008,15
2019	330	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.					500,00	500,00
2019	330	22200	TELÉFONO	789,54		789,54		7.385,00	7.385,00
2019	330	22201	CORREOS Y POSTALES					180,98	180,98
2019	330	22210	Conectividad banda ancha					-4.110,98	-4.110,98
2019	330	22300	TRANSPORTES					500,00	500,00
2019	330	22400	PRIMAS DE SEGUROS					2.294,75	2.294,75
2019	330	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.						
2019	330	22609	Gastos diversos actividad cultural	539,00		539,00		4.592,41	4.592,41
2019	330	22700	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	7.940,54		7.940,54		2.195,51	2.195,51
2019	330	22799	SERVICIOS EXTERNOS ESPECIALIZADOS	3.370,77		3.370,77		-12.633,99	-12.633,99
2019	330	23120	LOCOMOCIÓN					200,00	200,00
2019	330	400	A la Administración General de la Entidad Local						
2019	330	62000	INVERSIONES				5.247,12		5.247,12
2019	330	83000	ANTICIPOS PERSONAL				13.000,00		13.000,00
2019	330	910	AMORT DE PRÉSTAMOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.				662,20		662,20
2019	3321	12000	Sueldos del Grupo A1-Bibliotecas					-616,17	-616,17
2019	3321	12004	Sueldos del Grupo C2-bibliotecas					855,24	855,24
2019	3321	12006	Trienios-bibliotecas					-461,92	-461,92
2019	3321	12100	Complemento de destino-bibliotecas					124,57	124,57
2019	3321	12101	Complemento específico-bibliotecas					-2.481,81	-2.481,81

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot

Cultura Joventut

Fecha Obtención 05/06/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019	3321	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES-bibliotecas					-4.067,65	-4.067,65
2019	3321	62900	LIBROS BIBLIOTECA	13.000,00		13.000,00	1.706,66		1.706,66
2019	334	12001	Sueldos del Grupo A2-comunicación					-548,86	-548,86
2019	334	12003	Sueldos del Grupo C1-comunicación					-811,72	-811,72
2019	334	12006	Trienios-comunicación					-1.296,49	-1.296,49
2019	334	12100	Complemento de destino-comunicación					-793,16	-793,16
2019	334	12101	Complemento específico-comunicación					-1.532,41	-1.532,41
2019	334	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES-promoción cultural				-58.202,96		-58.202,96
2019	334	22600	Animación sociocultural de juventud						
2019	334	22602	BIM + reparto						
2019	334	22609	Progamación Cine						
2019	334	22610	PROYECTOS PLAN DE JUVENTUD	2.836,36		2.836,36	18.435,43	16.288,67	34.724,10
2019	334	22620	Diseño e impresión					5.000,00	5.000,00
2019	334	22621	Comunicación						
2019	334	22699	GASTOS TALLERES	369,62		369,62		-254,08	-254,08
2019	334	22799	Programación Artes Escénicas: Teatro, Música, Danza	9.193,50		9.193,50	-7.910,44		-7.910,44
2019	334	48600	PREMIO VICENTE ANDRES ESTELLES					9.180,00	9.180,00
			TOTAL	51.600,27		51.600,27	-25.654,63	205.536,05	179.881,42

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Agència Municipal de Burjassot

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		3.300,63		151.688,79
	2. Derechos pendientes de cobro		138.841,65		593.788,14
430	+ del Presupuesto corriente	104.201,36		564.461,22	
431	+ de Presupuestos cerrados	19.246,54		17.621,54	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	15.393,75		11.705,38	
	3. Obligaciones pendientes de pago		107.538,14		151.103,72
400	+ del Presupuesto corriente	3.797,72		56.756,61	
401	+ de Presupuestos cerrados	515,98		968,00	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	103.224,44		93.379,11	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-15,84		187,38
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	15,84		15,84	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			203,22	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		34.588,30		594.561,59
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		36.614,81		127.507,88
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-2.026,51		467.053,71

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Benjassot

Cultura Joventut

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 05/06/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2009.45	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE C.AUTONOMAS	3.604,00					3.604,00
2009.455	TRANSFERENCIAS COR. DE LA ADMINIS. GRAL. C.AUTONOMA	1.580,00					1.580,00
2010.45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINIS.	1.085,00					1.085,00
2011.45080	OTRS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LAS ADMINIS.	774,00					774,00
2011.55000	CANONES SERVICIOS	1.532,68					1.532,68
2012.46200	FINANCIACION INSTITUTO	3.024,58					3.024,58
2012.55000	CANONES SERVICIOS	4.369,48					4.369,48
2017.33900	INSTALACIONES CULTURALES Y SOCIALES	900,00					900,00
2017.45080	OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A	251,80					251,80
2017.83000	REINTEGRO ANTICIPOS	500,00				500,00	
2018.34402	ESPECTACULOS	114,54				114,54	
2018.46200	FINANCIACION INSTITUTO	554.696,68				554.696,68	
2018.83000	REINTEGRO ANTICIPOS	9.650,00				7.525,00	2.125,00
	TOTAL	582.082,76				562.836,22	19.246,54

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2017.330.22210	Conectividad banda ancha	968,00	-968,00				
2018.330.21200	CONSERVACION IMCJB	3.120,69		3.120,69		3.120,69	
2018.330.21602	Mantenimiento procesos informáticos IMCJB	844,58		844,58		844,58	
2018.330.22000	MATERIAL DE OFICINA Y OTRO NO INVENTARIABLE	555,78		555,78		555,78	
2018.330.22102	GAS	114,18		114,18		114,18	
2018.330.22200	TELÉFONO	1.051,50		1.051,50		1.051,50	
2018.330.22210	Conectividad banda ancha	7.300,22		7.300,22		7.300,22	
2018.330.22609	Gastos diversos actividad cultural	795,62		795,62		795,62	
2018.330.22700	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	23.821,56		23.821,56		23.821,56	
2018.330.22799	SERVICIOS EXTERNOS ESPECIALIZADOS	14.519,13		14.519,13		14.519,13	
2018.334.22610	PROYECTOS PLAN DE JUVENTUD	1.515,98		1.515,98		1.000,00	515,98
2018.334.22620	Diseño e impresión	192,69		192,69		192,69	
2018.334.22621	Comunicación	602,58		602,58		602,58	
2018.334.22799	Programación Artes Escénicas: Teatro, Música, Danza	2.322,10		2.322,10		2.322,10	
		57.724,61	-968,00	56.756,61		56.240,63	515,98

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

Fecha Obtención 05/06/2020
Pág. 1

EJERCICIOS CERRADOS

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO 2019

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes		-968,00	968,00
- b) Operaciones de capital			
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)		-968,00	968,00
- c) Activos financieros			
- d) Pasivos financieros			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)		-968,00	968,00

Ajuntament de Torjasol | Cultura Joventut

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,88	1.649.145,70	1.880.827,39

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1,00	1.645.347,98	1.649.145,70

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES

GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
1.649,15	1.649.145,70	1.000

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES

INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
43,06	43.057,14	1.000

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIOAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,03	43.057,14	1.649.145,70

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,56	1.088.204,41	1.951.507,39

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,90	984.003,05	1.088.204,41

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES

AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,19	210.209,44	1.088.204,41

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES

AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,16	171.644,93	1.088.204,41

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Benissanó
Cultura Joventut

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
-540,50	-540.499,18	1.000

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,99	56.240,63	56.756,61

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones
0,97	562.836,22	582.082,76

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Benicàssim | Cultura Joventut

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,88	1.649.145,70	1.860.827,39

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1,00	1.645.347,98	1.649.145,70

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES

GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
1.649,15	1.649.145,70	1.000

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES

INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
43,06	43.057,14	1.000

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,03	43.057,14	1.649.145,70

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,56	1.088.204,41	1.951.507,39

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,90	984.003,05	1.088.204,41

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES

AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,19	210.209,44	1.088.204,41

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES

AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,16	171.644,93	1.088.204,41

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
-540,50	-540.499,18	1.000

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,99	56.240,63	56.756,61

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones
0,97	562.836,22	582.082,76

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot
Cultura Joventut

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA — EJERCICIO 2019

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
3.300,63	103.582,76	0,03

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
138.841,65	3.300,63	103.582,76	1,37

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
105.527,47	103.582,76	1,02

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
103.582,76	4.744,32	1000	108,33

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
103.582,76	4.744,32	3.760.834,64	0,03

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
103.582,76	4.744,32	21,83

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
4.744,32	-106.331,76	103.582,76	-1,02

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
11.110.825,80	286.362,55	38,80

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
1.076.173,45	0,16	0,82	0,01	0,01

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
1.586.188,24	0,81	0,00	0,00	0,19

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
1.586.188,24	1.076.173,45	1,47

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

B. ANEXO 1:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

1. ACTA DE ARQUEO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot
Cultura Joventut

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	151.689,79
INGRESOS	
De Presupuesto.	1.553.899,45
Por operaciones no Presup.	394.773,36
Por Reintegros de Pago.	94,70
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	151.327,63
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	2.100.095,14
Suman Existencias + Ingresos	2.251.784,93
PAGOS	
De Presupuesto.	1.701.480,09
Por operaciones no Presup.	388.616,40
Por Devolución de Ingresos.	7.060,18
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	151.327,63
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	2.248.484,30
Existencias a fin del periodo	3.300,63

Huella electrónica: QgOsK6t6poq1doOdpcOEvdyb0FEK0Bpu

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Institut Municipal de Burjassot

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal / Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
002	CAJA INSTITUTO							
203	BANKIA *ES-72-20389621456000111463*	13.943,21			13.943,21	93.667,52	107.610,73	
205	LA CAIXA 73901 *ES-90-21007465142200073901*	131.966,96			131.966,96	1.552.058,20	1.680.724,53	3.300,63
207	CAIXA POPULAR-CAIXA *ES-54-31590049882424576821*	5.779,62			5.779,62	69.267,54	75.047,16	
801	CAJA FIJA IMCJB							
802	CAJA VICEPRESIDENT							
803	CAJA PAGOS A JUSTIF							
804	CUENTA HABILITADO P *ES-83-21008681540200046934*							
805	CUENTA HABILITADO P *ES-90-31590049892474137110*							
806	CUENTA HABILITADO P							
807	CUENTA HABILITADO P							
808	CUENTA HABILITADO P *ES-24-21008681510200057261*							
809	CUENTA HABILITADO P *ES-11-21008681550200074468*					2.994,26	2.994,26	
901	FORMALIZACIÓN					2.257,84	2.257,84	
	Totales	151.689,79			151.689,79	1.720.245,36	1.868.634,52	3.300,63

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ajuntament de Burjassot | Cultura Joventut Regidoria municipal de Burjassot

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	151.689,79		151.689,79
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	1.542.374,45		1.542.374,45
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	11.525,00	-11.525,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	25.394,53		25.394,53
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	363.727,54	-363.727,54	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	4.597,24	-4.597,24	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	1.054,05		1.054,05
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	94,70		94,70
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	151.327,63		151.327,63
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	2.100.095,14	-379.849,78	1.720.245,36
Suman Existencias más INGRESOS	2.251.784,93		1.871.935,15

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2019	Periodo desde	1/1	a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	1.701.480,09		1.701.480,09
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	384.981,89		384.981,89
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	3.634,51		3.634,51
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	0,00	0,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	7.060,18		7.060,18
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	151.327,63		151.327,63
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-379.849,78	-379.849,78
TOTAL PAGOS	2.248.484,30	-379.849,78	1.868.634,52
Existencias a fin del periodo	3.300,63		3.300,63

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X

Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2020.01.31 11:52:22 +01'00
Reason: Firme com a interventora accidental
Location: IMCJB

RAFAEL GARCIA GARCIA - DNI 25413193X

Digitally signed by RAFAEL GARCIA GARCIA - DNI 25413193X
Date: 2020.02.07 11:42:36 +01'00
Reason: Firmo como Presidente IMCJB
Location: IMCJB

2. ESTADO DE TESORERÍA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	151.689,79		151.689,79
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	1.542.374,45		1.542.374,45
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	11.525,00	-11.525,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	25.394,53		25.394,53
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	363.930,76	-363.930,76	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	4.597,24	-4.597,24	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	1.054,05		1.054,05
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	94,70		94,70
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	151.327,63		151.327,63
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	2.100.298,36	-380.053,00	1.720.245,36
Suman Existencias más INGRESOS	2.251.988,15		1.871.935,15

Ajuntament de Burjassot
Cultura Joventut INSTITUT MUNICIPAL DE BURJASSOT
pia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	1.701.683,31		1.701.683,31
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	384.981,89		384.981,89
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	3.634,51		3.634,51
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	0,00	0,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	7.060,18		7.060,18
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	151.327,63		151.327,63
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-380.053,00	-380.053,00
TOTAL PAGOS	2.248.687,52	-380.053,00	1.868.634,52
Existencias a fin del periodo	3.300,63		3.300,63

C. ANEXO 2:

1. CERTIFICADOS BANCARIOS

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 130656247556741262S6

CaixaBank

JAVIER FARPON MARTINEZ, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el numero 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con numero de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

C E R T I F I C A

Que la cuenta numero 2100.7465.14-2200073901 es titularidad de AJUNTAMENT DE BURJASSOT, con CIF P4608000H.

Que en fecha 31/12/2019 el saldo del mencionado deposito es de 3.300,63 EUROS.

Que dicho deposito se cancelo en fecha 17/01/2020.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Codigo SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES90.2100.7465.1422.0007.3901

Y para que asi conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en VALENCIA a 29/01/2020.

CAIXABANK, S.A.

CaixaBank
29 ENE 2020

Ref: 09802-00552-2020

Bankia

Antonio Zurita, Director de la Sucursal núm. 9621 Burjasot- Los Silos de Bankia, S.A. entidad domiciliada en C/Pintor Sorolla, 8- 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341 , Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad,

INST. MUN. CULTURA Y JUVENTUD BURJASOT con CIF Q4601032H, titular de la cuenta ES72 2038 9621 45 6000111463, mantenía a 31 diciembre de 2019 un saldo de 0€.

Para que conste, a petición del interesado, y a efectos de su presentación ante quien corresponda, se expide el presente documento en Burjasot a 16 de Enero de 2020.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, inscripción 183 , Sección General, Hoja V-17.274, CIF A-14010342

Oficina 9621 – Jorge Juan, 109 BURJASSOT (VALENCIA)
Tel.: 96 3637016

caixa popular

Ctra. Lliria, nº 130
Tel. 96 390 68 86
46100 BURJASSOT (València)
www.caixapopular.es

D. Daniel Adame Vilar en nombre y representación de CAIXA POPULAR- Caixa Rural, Coop. De Crédito V., oficina 0049-Burjassot.

CERTIFICA a los efectos de información,

Que el Instituto Municipal de Cultura y Juventud con CIF Q4601032H, tenia un saldo en cuenta a 31 de Diciembre de 2019 de 0 eu.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente en Burjassot, a 10 de enero de 2020.

CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop de Crédito V.

caixa popular
10 GEN. 2020
49 BURJASSOT

Daniel Adame

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

Certificado

Javier Farpon Martinez, apoderada de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-8681-51-0200057261 es titularidad de Instit Mpal Cultura Y Juventud Burjassot (extingui con CIF Q4601032H.

Que dicho depósito se canceló en fecha 22/07/2019.

Identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES24-2100-8681-5102-0005-7261

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expido la presente certificación en VALENCIA a 27/01/2020.

CAIXABANK, S.A.
08681, CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA

CaixaBank
27 ENE. 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

Certificado

Javier Farpon Martínez, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València,

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-8681-54-0200046934 es titularidad de Instit Mpal Cultura Y Juventud Burjassot (extingui con CIF Q4601032H.

Que dicho depósito se canceló en fecha 22/07/2019.

Identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES83-2100-8681-5402-0004-6934

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en VALENCIA a 27/01/2020.

CAIXABANK, S.A.
08681, CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA

CaixaBank
27 ENE. 2020

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

VII. REPAROS

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/3

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA

Vista por esta Intervención relación de facturas por importe de 7.656,94 €, que se relacionan en el expediente y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicios 2018 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en las partidas relacionadas del presupuesto prorrogado para 2018, que a tales efectos figuran en la relación de facturas F/2018/4.

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Huella electrónica: sJFLi7cO1Ds09cN8s2D92b6mkjAzOYg3
Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a 18 de enero de 2019.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.01.18 09:04:32 +01:00
Reason: Firma com a Interventora accidental
Location: IMCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/5

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA

Vista por esta Intervención relación de facturas por importe de 1.204,14€ que se relacionan en el expediente y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicios 2018 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;.- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un Informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2018, que a tales efectos figuran en la relación de facturas F/2018/5.

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
Huella electrónica: [illegible]

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a 5 de febrero de 2019.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X

Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.02.07 10:40:34 +01:00
Reason: Firma com a interventora accidental
Location: iMCJB

Cultura Joventut
INSTITUT MUNICIPAL DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 16/2019

EXPEDIENTE: UAD-2019-0229
ASUNTO: ANTICIPO DE NÓMINA.

MARIA DOLORES MIRALLES RICÓS, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot y del IMCJB, a la vista de lo establecido en el TRLHL y legislación sectorial en la materia, INFORMA

ANTECEDENTES

La Intervención Municipal fiscalizó favorablemente el expediente UAD-2019-229, en función del informe técnico en el que se señalaba que a la peticionaria se le puede dar un anticipo reintegrable de 1.250 €.

Con posterioridad se hace mención a que tiene deudas pendientes, así como se hace el ADO de 3.000 €, por lo tanto la peticionaria no se encuentra al corriente.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local
- Convenio del Ayuntamiento actualmente en vigor

CONCLUSIONES

Por lo tanto, esta Intervención emite informe de reparo.

El artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las Entidades del Sector Público Local regula el régimen de reparos, señalando en el apartado 4 que *"cuando el órgana al que se dirija el reparo lo acepte, deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días. Cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, iniciará el procedimiento descrito en el artículo 15."*

Este expediente podrá ser objeto de fiscalización posterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 13.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

Es cuanto procede informar,

En Burjassot, a la fecha de la firma

La Intervención,

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 130656247556741262S6
Huella electrónica: WyKcZmXN9hi42pSaAmYg7g7DDNdHG3t9
AJUNTAMENT DE BURJASSOT
MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.03.20 11:33:55 +01:00
Reason: Firma com a interventora accidental
Location: IMCJB

Cultura Joventut
INSTITUT MUNICIPAL DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 20/2019

EXPEDIENTE: UAD-2019-0244
ASUNTO: ANTICIPO REINTEGRABLE DE NÓMINA

MARIA DOLORES MIRALLES RICÓS, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot y del IMCJB, a la vista de lo establecido en el TRLHL y legislación sectorial en la materia, INFORMA

ANTECEDENTES

Analizados los documentos que constan en el expediente,

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local
- Convenio del Ayuntamiento actualmente en vigor

CONCLUSIONES

Por lo tanto, esta Intervención emite informe de reparo alegando falta de justificación de la urgencia y necesidad planteada de la situación económica familiar.

El artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las Entidades del Sector Público Local regula el régimen de reparos, señalando en el apartado 4 que *"cuando el órgano al que se dirija el reparo lo acepte, deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días. Cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, iniciará el procedimiento descrito en el artículo 15."*

Este expediente podrá ser objeto de fiscalización posterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 13.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

Es cuanto procede informar,

En Burjassot, a la fecha de la firma

La Intervención,

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
Huella electrónica: T+MRTrclaj13oP7gtSFGkfKPEi8XmKvDH
AJUNTAMENT DE BURJASSOT
MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.04.02 13:51:26 +02:00
Reason: Firme com a interventora accidental
Location: IMCJB

Cultura Joventut
INSTITUT MUNICIPAL DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
Info@imcjb.net

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 25/2019

EXPEDIENTE: UPL-2018-0272
ASUNTO: CONTRATACIÓN PROFESOR DE VALENCIANO

MARIA DOLORES MIRALLES RICÓS, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot y del IMCJB, a la vista de lo establecido en el TRLHL y legislación sectorial en la materia, INFORMA

ANTECEDENTES

Analizados los documentos que constan en el expediente,

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril

CONCLUSIONES

Por lo tanto, esta Intervención emite informe de reparo alegando falta de informe de legalidad de la prórroga de dicho contrato.

El artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las Entidades del Sector Público Local regula el régimen de reparos, señalando en el apartado 4 que *"cuando el órgano al que se dirija el reparo lo acepte, deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nueva las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días. Cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, iniciará el procedimiento descrito en el artículo 15."*

Este expediente podrá ser objeto de fiscalización posterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 13.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

Es cuanto procede informar,

En Burjassot, a la fecha de la firma

La Intervención,

AJUNTAMENT DE BURJASSOT

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X

Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.04.09 09:50:09 +02:00
Reason: Firme com a Interventora accidental
Location: IMCJB

Huella electrónica
Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Cultura Joventut
INSTITUT MUNICIPAL DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 28/2019

Asunto: **GRATIFICACIONES MESES ENERO A MARZO DEL 2019 DEL PERSONAL DEL IMCJB.**

ASPECTOS GENERALES

PRIMERO.- Existe **crédito presupuestario** y el propuesto es adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se propone contra el mismo, acreditado en el documento contable del presupuesto municipal para el ejercicio 2019 que se adjunta:

- *RC(220190000003), con cargo a la partida 330,15100 "Gratificaciones".*

SEGUNDO.- Las obligaciones se generan por órgano competente.

TERCERO.- de gratificaciones debe corresponderse con servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo (art. 24.d EBEP y 6 del RD 861/1986), y no podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Señala la sentencia del Tribunal Supremo de 30/05/2008 que las gratificaciones no pueden ser periódicas ni fijas, pues en tal caso no serían extraordinarias. La doble prohibición de fijeza y periodicidad lo que persigue es precisamente evitar un sistema de retribución de los servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, fijando una retribución determinada por unidad de servicio que, por otro lado, es incompatible con el propio carácter de gratificación.

La Administración (continúa la STS 30/05/08) puede exigir a sus funcionarios la prestación de servicios fuera de la jornada, pero no está obligada ni puede establecerse obligación de retribución mínima ni máxima de estos servicios. Con estas premisas se establece la prohibición de establecer cuantías fijas y devengos periódicos para estos servicios.

Las horas extraordinarias, realizadas fuera de la jornada normal de trabajo, por otro lado, pueden ser compensadas por tiempo equivalente de descanso retribuido, regulándose tal circunstancia por convenio colectivo.

CUARTO.- No se acredita en el expediente el cumplimiento de la jornada laboral; tampoco se acredita el horario aprobado por el órgano competente de los diferentes puestos. El resultado de estas deficiencias en el expediente tiene como consecuencia que no se puede saber si esos trabajos han sido realizados dentro de la jornada de trabajo o fuera de ella; esta cuestión es fundamental ya que determina el derecho a percibir gratificaciones en el caso que se realicen fuera de la jornada laboral.

Tampoco hay constancia en el expediente que se haya comprobado que las horas extraordinarias dedicadas por el personal no excedan de las 80 horas anuales establecidas en el artículo 35 del Estatuto de los trabajadores. (Éste es un límite de derecho necesario, esto es, su número no puede ser sobrepasado mediante negociación colectiva o contrato de trabajo).

QUINTO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones o ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su

Huella electrónica: k5tgbvuyOsk4M6OrTJ66TMBJW3QyEjgX
Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Cultura Joventut
INSTITUT MUNICIPAL DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o trámites esenciales. La omisión de la documentación que se relaciona en el apartado cuarto es de carácter esencial, ya que determina el derecho a percibir una gratificación.

SEXTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

CONCLUSIÓN.

La propuesta de presidencia correspondiente a las gratificaciones de enero a marzo del 2019 del expediente (UAD-2019-0029) se fiscaliza desfavorable, emitiendo un reparo con carácter suspensivo en la tramitación del gasto correspondiente dado que se basa en un supuesto establecido en el artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, omitiéndose en el expediente requisitos o trámites esenciales.

Las resoluciones y los acuerdos adoptados contrarios a los reparos formulados conforme a lo previsto en el apartado 12.5 del RD 424/2017 de Régimen jurídico de control interno se remitirán al Tribunal de Cuentas de conformidad con el artículo 2018.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Alcalde y superior criterio estimará lo oportuno.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AJUNTAMENT DE BURJASSOT

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X

Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.04.25 08:50:23 +02:00
Reason: Firma com a interventora accidental
Location: IMCJB

Cultura Joventut
INSTITUT MUNICIPAL DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 31/2019

EXPEDIENTE: UAD-2019-481
ASUNTO: NÓMINA MES DE JUNIO 2019

MARIA DOLORES MIRALLES RICÓS, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot y del IMCJB, a la vista de lo establecido en el TRLHL y legislación sectorial en la materia, INFORMA

ANTECEDENTES

Analizados los documentos que constan en el expediente,

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley en cuanto al régimen de prelación de fuentes determina que los derechos y obligaciones concernientes a la relación laboral
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril

CONCLUSIONES

Por lo tanto, esta Intervención emite informe de reparo alegando que las retribuciones del técnico especialista en administración no se ajustan a la tabla salarial de personal laboral, ni están reconocidos en su contrato en vigor.

El artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las Entidades del Sector Público Local regula el régimen de reparos, señalando en el apartado 4 que *"cuando el órgano al que se dirija el reparo lo acepte, deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días. Cuanda el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, iniciará el procedimiento descrito en el artícula 15."*

Este expediente podrá ser objeto de fiscalización posterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 13.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

Es cuanto procede informar,

En Burjassot, a la fecha de la firma

La Intervención,

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
Firma electrónica: tRM85AruhcIR3xcN7Yrto1uK9ljkoeRV
AJUNTAMENT DE BURJASSOT
MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.06.27 08:52:30 +02:00
Reason: Firme com a interventora accidental
Location: IMCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/33

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA- COMISIONES BANCARIAS TPV

Vista por esta Intervención las **relaciones de obligaciones número 26, 27, 28 y 30** que se relacionan en el expediente, en las que se encuentran las comisiones bancarias correspondientes a los meses de mayo y junio, y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicios 2019 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2019 para la facturación sin fase previa del proveedor.

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
Huella electrónica

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a 9 de julio de 2019.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X

Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.07.16 08:26:00 +02:00
Reason: Firme com a interventora accidental
Location: IMCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/34

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA- IBERDROLA

Vista por esta Intervención las **relaciones de obligaciones número 100523** que se relacionan en el expediente, en las que se encuentran los gastos domiciliados de electricidad, y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicios 2019 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2019 para la facturación sin fase previa del proveedor.

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Huella electrónica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a 11 de julio de 2019.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.07.17 14:34:29 +02:00
Reason: Firma com a interventora accidental
Location: MCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/39

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA- VODAFONE ONE SAU- RELACIÓN F-15

Vista por esta Intervención la relación de facturas **F/2019/15** que se relaciona en el expediente, en la que se encuentra la siguiente factura **F/2019/180 del proveedor VODAFONE ONO SAU** y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicios 2019 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la Insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2019 para la facturación sin fase previa del proveedor **VODAFONE ONO SAU por importe total de 798,60€ (FACTURAS REGISTRO Nº 180)**

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Huella electrónica - Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a 20 de septiembre de 2019.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.10.02 11:48:05 +02:00
Reason: Firmo como interventora accidental
Location: IMCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/41

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA- VODAFONE ONE SAU- RELACIÓN F-16

Vista por esta Intervención la relación de facturas **F/2019/16** que se relaciona en el expediente, en la que se encuentra la siguiente factura **F/2019/199 del proveedor VODAFONE ONO SAU** y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicios 2019 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2019 para la facturación sin fase previa del proveedor **VODAFONE ONO SAU por importe total de 798,60€ (FACTURAS REGISTRO Nº 199)**

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Huella electrónica - Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a la fecha de la firma.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.10.29 12:16:24 +01:00
Reason: Firmo com a interventora accidental
Location: IMCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/42

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA- IBERDROLA

Vista por esta Intervención las **relaciones de obligaciones número 100532** que se relacionan en el expediente, en las que se encuentran los gastos domiciliados de electricidad, y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicios 2019 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2019 para la facturación sin fase previa del proveedor.

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
Huella electrónica: [illegible]

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a 22 de octubre de 2019.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X

Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.10.22 11:50:58 +02:00
Reason: Firme com a Interventora accidental
Location: IMCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/43

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA- VODAFONE ONE SAU- RELACIÓN F-18

Vista por esta Intervención la relación de facturas **F/2019/18** que se relaciona en el expediente, en la que se encuentra la siguiente factura **F/2019/217 del proveedor VODAFONE ONO SAU** y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicios 2019 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2019 para la facturación sin fase previa del proveedor **VODAFONE ONO SAU por importe total de 798,60€ (FACTURAS REGISTRO Nº 217)**

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
Huella electrónica

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a la fecha de la firma.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.11.08 11:30:34 +01:00
Reason: Firma com a interventora accidental
Location: IMCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/44

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA- COMSA Y AULOCE- RELACIÓN F-19

Vista por esta Intervención la relación de facturas **F/2019/19** que se relaciona en el expediente, en la que se encuentran las siguientes facturas **F/2019/200-201 y 202 de los proveedores COMSA Y AULOCE** y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicios 2019 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME:**

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;.- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2019 para la facturación sin fase previa del proveedor **COMSA por importe total de 479,16€** y **AULOCE por importe de 2.449,40€.**

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
Huella electrónica: 6fa1a6ef3ca7ef5f3ca7ef5f3ca7ef5f3ca7ef5f

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a la fecha de la firma.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.11.14 10:06:11 +01:00
Reason: Firmo com a interventora accidental
Location: IMCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/45

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA- RENTOKIN- RELACIÓN F-21

Vista por esta Intervención la relación de facturas **F/2019/231** que se relaciona en el expediente, en la que se encuentra la factura **del proveedor RENTOKIN** y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicio 2019 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el réglmen jurídico del control Interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2019 para la facturación sin fase previa del proveedor por importe de 125,00€.

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha

Huella electrónica. Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de qulen reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a la fecha de la firma.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X

Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.12.23 08:54:40 +01:00
Reason: Firma com a interventora accidental
Location: IMCJB

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

AJUNTAMENT
DE BURJASSOT
CULTURA

INFORME DE INTERVENCION Nº 2019/46

Asunto: FACTURAS SIN FASE PREVIA- RELACIÓN F-22

Vista por esta Intervención la relación de facturas **F/2019/22** que se relaciona en el expediente, en la que se encuentran las siguientes facturas **F/2019/239 y F/2019/240 de los proveedores VODAFONE ONO SAU Y MARIA JOSE CASES GUERRERO** y que consiste en gastos efectuados durante el ejercicio 2019 que se han realizado omitiendo algunos de los tramites esenciales, de conformidad con lo establecido en el art. 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, tiene bien a emitir el siguiente **INFORME**:

PRIMERO.-En cuanto a los supuestos de omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, entro en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, dispone que los contratos que celebren las Administraciones Publicas se ajustaran a las prescripciones de la misma Ley, así como el artículo 39 de la misma establece las causa de nulidad de los contratos. En tal sentido, el articulo 62 d) de la Ley 30/1992, que establece que son nulos los actos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales par a la formación de la voluntad de los órganos colegiados y el art. 39 de la LCSP establece como causa de nulidad de Derecho administrativo en los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito (salvo los supuestos de emergencia).

SEGUNDO.- El artículo 216.2 del RD Legislativo 2/2004, relativo a la fiscalización, dispone que si la disconformidad afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, suspenderá la tramitación del gasto correspondiente en los casos que su expedición se base en la insuficiencia de créditos o no resultara la adecuada o en el caso de omisión del expediente de requisitos o tramites esenciales.

TERCERO.- Si bien es cierto que según lo que establece el artículo 173.1, del mismo texto legal;- "Las obligaciones de pago solo serán exigibles de la Hacienda Local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los limites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme"...y numero 5...." No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

CUARTO.- En virtud del art 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local, sin perjuicio del carácter suspensivo del reparo, el órgano de gestión deberá emitir un informe que servirá al Presidente para resolver, en su caso, la Discrepancia.

QUINTO.- En cuanto a la financiación, existe crédito suficiente en el presupuesto prorrogado para 2019 para la facturación sin fase previa de los proveedores por importe de 1.397,55€.

SEXTO.- Destacar que existe una doctrina jurisprudencial del orden contencioso-administrativo acerca del enriquecimiento injusto, que establece los siguientes requisitos:

Huella electrónica: Ina4 9Xi4cdW9xJnKKrbLhpUdRQEGoMD5
Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

- Enriquecimiento o aumento de patrimonio del enriquecido: En este caso el Municipio ha recibido el beneficio derivado de la entrega de bienes o prestación del servicio de las empresas, y así lo acreditan los responsables de los servicios.

- Empobrecimiento de quien reclama: en este caso Proveedor.
- Relación causal entre el empobrecimiento y el enriquecimiento.
- Falta de causa que lo justifique.
- Inexistencia de un precepto legal que excluya el enriquecimiento.

En resumen, la jurisprudencia del TS ha matizado las consecuencias que apareja la invalidez del contrato administrativo, estimando que si la prestación ha sido efectivamente realizada, la Administración está obligada al pago de su importe, impidiéndose de esta forma, que se produzca un enriquecimiento injusto de aquella.

SEPTIMO.- En este sentido, el articulo 60.2 ED 500/1990 establece que..."Corresponderá al Pleno Municipal el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito y concesión de quita y espera. Siendo que existe dotación presupuestaria, la competencia para resolver la discrepancia y aprobar el reconocimiento extrajudicial corresponde al Alcalde.

OCTAVO. Todo ello, a la espera de las instrucciones de la IGAE en relación a la aplicación del art.28 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

Es cuanto vengo a informar, no obstante el Presidente y superior criterio estimará lo oportuno.

En Burjassot, a la fecha de la firma.

LA INTERVENTORA
María Dolores Miralles Ricós.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Digitally signed by MARIA DOLORES MIRALLES RICOS - DNI 52702049X
Date: 2019.12.23 09:01:33 +01:00
Reason: Firmé como interventora accidental
Location: IMCJB

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

ESTADOS CONTABLES
CUENTA GENERAL
FUNDACIÓN VAE
2019

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

I. BALANCE DE SITUACIÓN

II. CUENTA DE RESULTADOS EC-PATRIMONIAL

III. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

IV. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

V. ESTADOS DE LA LIQUIDACIÓN

A. GASTOS:

1. LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS
2. RESUMEN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
3. RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DEL GASTO

B. INGRESOS:

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
2. RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DE INGRESOS

C. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
AJUNTAMENT DE BURJASSOT

C./ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

I. BALANCE DE SITUACIÓN

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

EJERCICIO 2019

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018
	A) Activo no corriente					**A) Patrimonio neto**		30.514,05	30.581,43
	I) Inmovilizado intangible					**I) Patrimonio**		30.959,78	30.959,78
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				100,101	1. Patrimonio		30.959,78	30.959,78
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual								
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas					**II) Patrimonio generado**		-445,73	-378,35
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-378,35	-288,52
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible				129	2. Resultado del ejercicio		-67,38	-89,83
	II) Inmovilizado material								
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos								
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones								
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras								
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico								
214,215,216,217 ,218,219,(2814),(2815) ,(2816),(2817),(2818),(2819) ,(2914),(2915),(2916),(2917) ,(2918),(2919),(2999)	5. Otro inmovilizado material								
2300,2310,232,233 ,234,235,237,238 ,2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos								
	III) Inversiones inmobiliarias								
220,(2820),(2920)	1. Terrenos								
221,(2821),(2921)	2. Construcciones								
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
	IV) Patrimonio público del suelo								
240,(2840),(2930)	1. Terrenos								
241,(2841),(2931)	2. Construcciones								
243,244,248	3. En construcción y anticipos								
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo								
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público								
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295) ,(2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda								
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
261,2520,2629,264 ,266,267,(297),(2950)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
263	3. Derivados financieros								
268,27,(2961),(2962)	4. Otras inversiones financieras								

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

EJERCICIO 2019

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018
	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
2621,(2983)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		30.514,05	30.581,43					
	I) Activos en estado de venta								
38,(398)	1. Activos en estado de venta								
	II) Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34 ,36,(391),(392),(393) ,(394),(396)	3. Aprovisionamientos y otros								
	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		24,00	24,00					
4300,4310,4430,446 ,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión								
4301,4311,4431,440 ,441,442,449,(4901) ,550,555,556	2. Otras cuentas a cobrar		24,00	24,00					
470,471,472	3. Administraciones públicas								
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902) ,532,533,535,(595) ,(5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536,537,538,(5961) ,(5962)	3. Otras inversiones								
	V) Inversiones financieras a corto plazo								
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903) ,541,542,544,545 ,547,(597),(5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566 ,(5981),(5982)	4. Otras inversiones financieras								
	VI) Ajustes por periodificación								
480,567	1. Ajustes por periodificación		30.490,05	30.557,43					
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573 ,574,575	2. Tesorería		30.490,05	30.557,43					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		30.514,05	30.581,43		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		30.514,05	30.581,43

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

II. CUENTA DE RESULTADOS EC-PATRIMONIAL

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
72,73	a) Impuestos			
740,742	b) Tasas			
744	c) Contribuciones especiales			
745,746	d) Ingresos urbanísticos			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703,704	a) Ventas			
741,705	b) Prestación de servicios			
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**			
780,781,782,783,784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**			
776,777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**			
795	**7. Excesos de provisiones**			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)			
	8. Gastos de personal			
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados			
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales			
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**			
	10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria			
(62)	a) Suministros y servicios exteriores			
(63)	b) Tributos			
(676)	c) Otros			
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**			
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)			
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)			

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948,799	a) Deterioro de valor			
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			
775,778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)			
	15. Ingresos financieros			
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros			
	16. Gastos financieros		-67,38	-89,83
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros		-67,38	-89,83
785,786,787,788,789	**17. Gastos financieros imputados al activo**			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768,(668)	**19. Diferencias de cambio**			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980,7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671),6963,(6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros			
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-67,38	-89,83
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		-67,38	-89,83
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			-89,83

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA P.G.C		NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
129	I. Resultado económico patrimonial		-67,38	-89,83
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900,991	2.1 Ingresos			
(800),(891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	4. Subvenciones recibidas			
	Total (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802),902,993	2. Activos y pasivos financieros			
	3.Coberturas contables			
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	4. Subvenciones recibidas			
	Total (1+2+3+4)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-67,38	-89,83

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

III. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		30.959,78	-378,35	0,00	0,00	30.581,43
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		30.959,78	-378,35	0,00	0,00	30.581,43
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		0,00	-67,38	0,00	0,00	-67,38
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-67,38	0,00	0,00	-67,38
2. Operaciones patromoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		30.959,78	-445,73	0,00	0,00	30.514,05

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

IV. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Fundació Vicent Andrés Estellés

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO: 2019

Fecha Obtención 10/06/2020

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		-67,38	-89,83
B) Pagos:		67,38	89,83
12. Intereses pagados		67,38	89,83
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-67,38	-89,83
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación			-24,00
J) Pagos pendientes de Aplicación			24,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			-24,00
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		-67,38	-113,83
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		30.557,43	30.671,26
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		30.490,05	30.557,43

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

V. ESTADOS DE LA LIQUIDACIÓN

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

A. GASTOS:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

1. LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
011	35900	INTERESES CUENTAS BANCARIAS	100,00		100,00	67,38	67,38	67,38		32,62
330	22760	ORGANIZACIÓN PREMIOS VAE	6.000,00		6.000,00					6.000,00
330	22799	SERVICIOS EXTERNOS ESPECIALIZADOS	30.375,80		30.375,80					30.375,80
		Suma	36.475,80		36.475,80	67,38	67,38	67,38		36.408,42

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

2. RESUMEN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.	100,00		100,00	67,38	67,38	67,38		32,62
	Total Gr. Progra. . .	100,00		100,00	67,38	67,38	67,38		32,62
	Total Política	100,00		100,00	67,38	67,38	67,38		32,62
	Total Área de Gasto	100,00		100,00	67,38	67,38	67,38		32,62

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
33	CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	36.375,80		36.375,80					36.375,80
	Total Gr. Progra. . .	36.375,80		36.375,80					36.375,80
	Total Política	36.375,80		36.375,80					36.375,80
	Total Área de Gasto	36.375,80		36.375,80					36.375,80
	Total	36.475,80		36.475,80	67,38	67,38	67,38		36.408,42

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

3. RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DEL GASTO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
AJUNTAMENT DE BURJASSOT
Cultura
Joventut

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22	Material, suministros y otros									
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
	22760	ORGANIZACIÓN PREMIOS VAE	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.375,80		30.375,80					30.375,80
		Total Concepto	36.375,80		36.375,80					36.375,80
		Total Artículo.	36.375,80		36.375,80					36.375,80
		Total Capítulo	36.375,80		36.375,80					36.375,80

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 **GASTOS FINANCIEROS**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros								
	359 Otros gastos financieros								
	35900 INTERESES CUENTAS BANCARIAS	100,00		100,00	67,38	67,38	67,38		32,62
	Total Concepto	100,00		100,00	67,38	67,38	67,38		32,62
	Total Artículo.	100,00		100,00	67,38	67,38	67,38		32,62
	Total Capítulo	100,00		100,00	67,38	67,38	67,38		32,62
	Total	36.475,80		36.475,80	67,38	67,38	67,38		36.408,42

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

B. INGRESOS:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AJUNTAMENT DE BURJASSOT
Cultura
Joventut
INSTITUCIÓ MUNICIPAL DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
AJUNTAMENT DE BURJASSOT
Cultura
Joventut

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE ADMON GRAL	30.275,80		30.275,80							-30.275,80
45100	SUBVENCIONES IMCJB	6.000,00		6.000,00							-6.000,00
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	200,00		200,00							-200,00
	Suma	36.475,80		36.475,80							-36.475,80

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

2. RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA DE INGRESOS

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
AJUNTAMENT DE BURJASSOT
Cultura
Joventut

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2019)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 Intereses de depósitos	200,00		200,00							-200,00
	Total Concepto	200,00		200,00							-200,00
	Total Artículo.	200,00		200,00							-200,00
	Total Capítulo	200,00		200,00							-200,00
	Total	36.475,80		36.475,80							-36.475,80

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

C. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
AJUNTAMENT DE BURJASSOT

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PTARIO.
a) Operaciones corrientes	0,00 €	67,38 €		-67,38
b) Otras operaciones no financieras.	0,00 €			0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	0,00 €	67,38		-67,38
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros		0,00		0,00
2, Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	0,00	67,38		-67,38
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación del ejercicio negativas				
5.Desviaciones de financiación del ejercicio positivas				
II. TOTAL AJUSTES			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**-67,38**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

Memoria del ejercicio 2019

1. Organización y actividad

El Ayuntamiento de BURJASSOT tiene una población de 38.024 habitantes según se desprende de la cifra oficial emitida por el INE a 1 de enero de 2019, siendo su superficie de 3.5 Km cuadrados, lo cual supone una densidad de población de 10.864 habitantes por Km cuadrado.

La fundación Vicente Andrés Estellés es una fundación cultural sin ánimo de lucro dependiente del Ayuntamiento de Burjassot.

La actividad principal de la fundación consiste en el estudio, promoción y divulgación de la obra del poeta de Burjassot, Vicent Andrés Estellés., así como las actividades que constan en el artículo 6 de los Estatutos.

No se han contratado empleados (ni funcionarios, ni personal laboral) durante el ejercicio.

Estructura organizativa básica:

Según el artículo 8 del Estatuto de la Fundación, el Patronato està compuesto de un máximo de 14 miembros y de un mínimo de 5 miembros, todos ellos persones físicas y según el siguiente detalle:

a) Cinco miembros natos designados por el Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot (IMCJB):

   1. El Presidente del IMCJB.
   2. El Vicepresidente del IMCJB.
   3. El concejal de Cultura.
   4. El Director del IMCJB.
   5. Designado por el Consejo Rector del IMCJB.

b) Otro miembro nato será designado por la Universidad de Valencia, según acuerdo de la Junta de Gobierno. A no ser que la Junta de Gobierno designe expresamente a otra persona, correspondería el cargo, como miembro nato, al Vicerrector de cultura de dicha Universidad.

c) Ocho miembros vitalicios, que serán personas descendientes de Vicent Andrés Estelles o designados por los descendientes.

Respecto al cargo de secretario de la Fundación, según el artículo 16 de los Estatutos, será el Director del IMCJB. En caso de enfermedad, ausencia o vacante del cargo, las funciones de secretario o secretaria las podrà ejercer el vocal más joven del Patronato.

Principales Fuentes de Financiación

La principal fuente de financiación es el capital social de la fundación.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
AJUNTAMENT DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

2-Gestión indirecta de servicios públicos

No procede.

3-Bases de presentación de las cuentas

a)-Imagen fiel

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local: Orden HAP/1781/2013 en el caso de Modelo Normal.

b)- Comparación de la información

No se han producido cambios en los criterios utilizados para la elaboración de la información, por lo que no ha sido necesario realizar ajustes para la transición de la contabilidad del ejercicio 2018 a la del ejercicio 2019

c)- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

No se han producido cambios significativos

d)- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No se han producido cambios significativos

4- Normas de Valoración

El sistema contable es el adaptado a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) en el modelo NORMAL.

No existe inventario de bienes del Organismo Autónomo actualizado. No existe acuerdo de adscripción de bienes de la entidad local al Organismo Autónomo.

No existe inventario actualizado, por lo que el Balance de Situación no refleja la imagen fiel de la situación patrimonial del Organismo Autónomo, No se han realizado amortizaciones ni dotación de provisiones y por lo tanto no existe un enlace directo entre la contabilidad presupuestaria y financiera y el del ente.

5-Inmovilizado inmaterial:

No existe inventario actualizado. Sin contenido por ausencia de operaciones

6-Patrimonio público del suelo

No existe inventario actualizado. Sin contenido por ausencia de operaciones

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
AJUNTAMENT DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

7-Inversiones inmobiliarias

Sin contenido por ausencia de operaciones

8-Inmobilizados intangible

Sin contenido por ausencia de operaciones

9-Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza-similar

Sin contenido por ausencia de operaciones

10-Activos financieros

Sin contenido por ausencia de operaciones

11-Pasivos financieros

Sin contenido por ausencia de operaciones

12-Coberturas contables

No procede

13-Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

No procede

14-Moneda extranjera

No procede

15-Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Sin contenido por ausencia de operaciones

16-Provisiones y contingencias

Sin contenido por ausencia de operaciones

17-Información sobre medio ambiente

Sin contenido por ausencia de operaciones

18-Activos en estado de venta

Sin contenido por ausencia de operaciones

19-Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

Se adjunta listado

20-Operaciones por administración de recurso por cuenta de otros entes públicos

Sin contenido por ausencia de operaciones

21-Operacions no presupuestarios de tesorería

Sin contenido por ausencia de operaciones

22-Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Sin contenido por ausencia de operaciones

23-Valores recibidos en depósito

Sin contenido por ausencia de operaciones

24-Información presupuestaria

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256
AJUNTAMENT DE BURJASSOT

C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30
info@imcjb.net

Se adjunta listado

25-Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

Se adjunta listado

26-Información sobre el coste de las actividades

Atendiendo a la disposición tercera de la orden Orden HAP/1781/2013, este punto no es obligatorio en las cuentas anuales de 2018 para aquellos municipios de menos de 50.000 habitantes.

27-Indicadores de gestión.

Atendiendo a la disposición tercera de la orden Orden HAP/1781/2013, este punto no es obligatorio en las cuentas anuales de 2018 para aquellos municipios de menos de 50.000 habitantes.

28-Hechos posteriores al cierre

No ha acontecido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea de utilidad para la lectura de las cuentas anuales de la entidad.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Fundació Vicent Andrés Estellés

Fecha Obtención *10/06/2020*

Ejercicio: 2019

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018			INGRESOS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
011	DEUDA PÚBLICA.	67,38	0,00	67,38	89,83	0,00	89,83	Ingresos de gestión ordinaria		
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ingresos financieros		
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	OTROS INGRESOS		
	TOTAL	67,38		67,38	89,83		89,83	TOTAL		

REMANENTE DE CRÉDITO

	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	REMANENTES DE CRÉDITO (1) - (2)
Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,0
Capítulo: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.375,80	0,00	36.375,8
Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS	100,00	67,38	32,6
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,0
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,0
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,0
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,0
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,0
Total general	36.475,80	67,38	36.408,4

De los cuales :	
COMPROMETIDOS	0,0
NO COMPROMETIDOS	36.408,4

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos				30.557,43
	2. Derechos pendientes de cobro				
430	+ del Presupuesto corriente				
431	+ de Presupuestos cerrados				
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago				
400	+ del Presupuesto corriente				
401	+ de Presupuestos cerrados				
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias				
	4. Partidas pendientes de aplicación				24,00
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			24,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)				30.581,43
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)				30.581,43

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Fundació Vicent Andrés Estellés

Fecha Obtención 10/06/2020 17:29:05

BALANCE DE COMPROBACIÓN
(MEMORIA)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0030	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos disponibles.			67,38		67,38	
0040	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.			67,38	67,38		
0050	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.				67,38		67,38
1000	Patrimonio.		30.959,78				30.959,78
1200	Resultados de ejercicios anteriores.	288,52				288,52	
1290	Resultado del ejercicio.	89,83				89,83	
4003	Acreedores presupuestarios.Otras deudas.			67,38	67,38		
5550	Pagos pendientes de aplicación.	24,00				24,00	
5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	30.557,43			67,38	30.490,05	
6690	Otros gastos financieros.			67,38			

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE EJERCICIO 2019

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,00	67,38	36.475,80

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1,00	67,38	67,38

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
División por cero 0,00	67,38	0

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
División por cero 0,00	0,00	0

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,00	0,00	67,38

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,00	0,00	36.475,80

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
División por cero 0,00	0,00	0,00

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
División por cero 0,00	0,00	0,00

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
División por cero 0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES			
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE		RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
División por cero	0,00	0,00	0

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)			
REALIZACIÓN DE PAGOS		PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
División por cero	0,00	0,00	0,00

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)			
REALIZACIÓN DE COBROS		COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones
División por cero	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

EJERCICIO 2019

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
0,00	0,00	0,00

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
0,00	0,00	0,00	0,00

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
30.514,05	0,00	0,00

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
0,00	0,00	1	0,00

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
0,00	0,00	30.514,05	0,00

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
0,00	0,00	0,00

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
0,00	-67,38	0,00	0,00

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
0,00	0,00	0,00

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
0,00	0,00	0,00	0,00	

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
0,00				

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Ctra. Lliria, nº 130
Tel. 96 390 68 86
46100 BURJASSOT (València)
www.caixapopular.es

D. Daniel Adame Vilar en nombre y representación de CAIXA POPULAR Caixa Rural, Coop de Crédito V. Oficina 0049-BURJASSOT.

CERTIFICO a los efectos de información:

Que la FUNDACIO VICENT ANDRES ESTELLES DE LA COMUNITAT VALENCIANA con CIF G97968119, a fecha 31 de Diciembre de 2019 presentaba las siguientes cuentas con el saldo que se detalla a continuación:

ES51 3159 0049 8723 9070 4621 con un saldo de 29.940.-€.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en BURJASSOT a 28 de enero de 2020.

CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop. de Crédito V.

Por Poder.

Caixa Popular
28 GEN. 2020
49 BURJASSOT

Fdo.

Daniel Adame Vilar

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

Certificado

Manuel Bañuls Sendra, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-1940-16-0200060529 es titularidad de Fundacio Vicent Andres Estelles De La C.v. con CIF G97968119.

Que en fecha 31/12/2019 el saldo del mencionado depósito es de 550,05 EUR.

Identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES98-2100-1940-1602-0006-0529

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en VALENCIA a 30/01/2020.

CAIXABANK, S.A.
08681, CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA

CaixaBank
03 FEB. 2020
Centre Institucions Comunitat Valenciana 0681
C. Bacas, 2 Pl. 1
46002 VALENCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

D. CUENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: CEMEF, S.L.U

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

INSTANCIA GENERAL / SOLICITUD GENERICA

Nombre	Documento de Identificación	en calidad de
CENTRO DE EMPLEO ESTUDIOS Y FORMACION SLU	B9708465-1	INTERESADO
REAL BERMELL RAUL	022558826-N	REPRESENT.

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Formulario Solicitud	Datos del formulario	13072144133534643532
CUENTAS 2019.pdf	Instancia genérica	13070336342001756320

Se realiza el alta del consentimiento para el procedimiento Consentimientos

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro:	**2020007368**
Fecha creación:	**11/05/2020 13:55**
Fecha para inicio del cómputo de plazos:	**11/05/2020 13:55**
Código Seguro de Verificación*:	**13072014517101040713**

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada.En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail: administracion@cemef.com

*El Código Seguro de Verificación (CSV) permite verificar la validez del justificante a través del servicio de verificación de documentos electrónicos de la Sede Electrónica de esta administración. Accediendo al servicio habilitado al efecto en la Sede electrónica y tecleando dicho código se puede obtener nuevamente el justificante original o cotejar una copia impresa.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

Informe de Auditoría de Regularidad Contable

Ejercicio 2019

Gran Via Marques del Turia 12, 2º-3
46005 Valencia
España

T +34 963 958 956
evidence@evidence.es
www.evidence.es

evidence

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Informe de auditoría de regularidad contable

1. Introducción.

La Intervención General del Ayuntamiento de Burjassot en uso de las competencias que le atribuye el art. 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha realizado trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales de pymes que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U., correspondientes al ejercicio 2019, en colaboración con la firma de auditoría EVIDENCE AUDITORES, S.L. en virtud del contrato suscrito con fecha 27 de mayo de 2020, adjudicado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2020.

Como resultado de los trabajos de control, realizados en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención General de la Generalitat, con fecha 26 de julio de 2020 se emite informe de auditoría pública de regularidad contable con carácter provisional. La entidad, en el plazo concedido al efecto por la Intervención del Ayuntamiento de Burjassot, no ha realizado alegaciones al citado informe, por lo que procede emitir el presente informe que tiene el carácter de definitivo.

El Consejo de Administración de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U es responsable de la formulación de las cuentas anuales de pymes de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la Nota 2 de la memoria de pymes adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales de pymes estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales de pymes a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Consejo de Administración el 30 de abril de 2020 y fueron puestas a disposición de la Intervención General del Ayuntamiento de Burjassot el 11 de mayo de 2020.

2. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención General del Ayuntamiento de Burjassot. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Este trabajo conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

3. Resultados del trabajo: Fundamentos de la opinión favorable con salvedades.

La Sociedad no dispone de la documentación acreditativa de los elementos que integran la cesión de uso del inmueble donde ejerce su actividad ni de su valoración, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Burjassot, socio único de la mercantil. Dicha cesión no está registrada contablemente por la Sociedad, y no se incluye información al respecto en las cuentas anuales de pymes adjuntas, por lo que no podemos determinar los efectos de dicha omisión en las mismas.

4. Opinión.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en la sección "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

5. Asuntos destacables que no afectan a la opinión

Llamamos la atención sobre la Nota 2.1 de la memoria, en la que se pone de manifiesto que, como consecuencia de las pérdidas incurridas en el ejercicio, la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2019 un patrimonio neto inferior a la mitad de capital social y se encuentra incursa en los supuestos de disolución contemplados en el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Como se menciona en la Nota 2.1, la dirección de la Sociedad considera que dispone de todo el apoyo financiero necesario para asegurar su continuidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su artículo 32.2.b) consistente en el cumplimiento del requisito de ejecución de la parte esencial de la actividad del medio propio en ejercicio de los cometidos conferidos por el Ayuntamiento de Burjassot. Dicha comprobación se ha efectuado llevando a cabo procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría. Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados se ha cumplido con el requisito de ejecución mencionado en la Nota 9 de la memoria.

En Valencia, a 26 de julio de 2020

EVIDENCE Auditores, S.L.

evidence

P.P.

José Jerónimo Rico García
Socio - Director

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Gran Via Marques del Turia 12, 2º-3
46005 Valencia
España

T +34 963 958 956
evidence@evidence.es
www.evidence.es

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Ejercicio 2019

Gran Via Marques del Turia 12, 2º-3
46005 Valencia
España

T +34 963 958 956
evidence@evidence.es
www.evidence.es

evidence

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de **CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal)**,

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de **CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes, y la memoria de pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad no dispone de la documentación acreditativa de los elementos que integran la cesión de uso del inmueble donde ejerce su actividad ni de su valoración, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Burjassot, socio único de la mercantil. Dicha cesión no está registrada contablemente por la Sociedad, y no se incluye información al respecto en las cuentas anuales de pymes adjuntas, por lo que no podemos determinar los efectos de dicha omisión en las mismas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.1 de la memoria, en la que se pone de manifiesto que, como consecuencia de las pérdidas incurridas en el ejercicio, la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2019 un patrimonio neto inferior a la mitad de capital social y se encuentra incursa en los supuestos de disolución contemplados en el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Como se menciona en la Nota 2.1, la dirección de la Sociedad considera que dispone de todo el apoyo financiero necesario para asegurar su continuidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades* e *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron auditadas por otro auditor, habiendo expresado una opinión con salvedades por omisión de información en la memoria respecto a un litigio, y por limitación al alcance relativa a la falta de documentación acreditativa de la cesión del inmueble donde la Sociedad ejerce su actividad, habiendo emitido su informe de auditoría con fecha 7 de mayo de 2019.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Valencia, a 26 de julio de 2020

EVIDENCE Auditores, S.L.
Nº ROAC: S2294

evidence
P.P.

José Jerónimo Rico García
Nº ROAC: 18312
Socio - Director

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Gran Via Marques del Turia 12, 2º-3 T +34 963 958 956
46005 Valencia evidence@evidence.es
España www.evidence.es

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

Cuentas Anuales de PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		24.731,27	38.421,33
I. Inmovilizado intangible	Nota 4	2.324,38	3.856,38
II. Inmovilizado material	Nota 4	16.406,89	28.564,95
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 5	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 5	6.000,00	6.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		103.946,84	167.827,20
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		86.376,56	153.989,95
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		73.420,54	147.008,40
3. Otros deudores		12.956,02	6.981,55
IV. Inversiones financieras a corto plazo		1.587,48	1.587,48
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		15.982,80	12.249,77
TOTAL ACTIVO (A + B)		128.678,11	206.248,53

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) PATRIMONIO NETO		(155.718,42)	10.061,34
A-1) Fondos propios		(155.718,42)	10.061,34
I. Capital		276.539,05	276.539,05
1. Capital escriturado	Nota 7	276.539,05	276.539,05
V. Resultados de ejercicios anteriores		(266.477,71)	(303.256,64)
VI. Otras aportaciones socios	Nota 7	392.000,00	426.765,10
VII. Resultado del ejercicio	Nota 7	(557.779,76)	(389.986,17)
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	19.449,13
III. Deudas emp. grupo y asociadas largo plazo	Nota 6	0,00	19.449,13
C) PASIVO CORRIENTE		284.396,53	176.738,06
I. Provisiones a corto plazo		47.723,04	0,00
II. Deudas a corto plazo		15.654,44	13.510,94
5. Otros pasivos financieros	Nota 6	15.654,44	13.510,94
III. Deudas emp. grupo y asociadas corto plazo	Nota 6	19.434,99	5.556,88
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		201.584,06	157.670,24
2. Otros acreedores		201.584,06	157.670,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		128.678,11	206.248,53

Fdo. D. FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL
Presidente

Fdo. D. JOSE RUIZ CERVERA
Consejero

Fdo. Dª. MARIA ROSARIO COCA SEGURA
Consejera

Fdo. D. JUAN GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
Consejero

Fdo. D. ISABEL MARIA MORA MARTINEZ
Consejera

Fdo. D. MANUEL PEREZ MENERO
Consejero

Fdo. Dª. MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY
Consejera

Fdo. Dª. YOLANDA ANDRÉS BONELL
Consejera

Fdo. D. THOMAS ALEXANDER FIEDLER POSE
Consejero

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.289.710,49	2.293.255,99
4. Aprovisionamientos		(59.755,27)	(46.028,36)
5. Otros ingresos de explotación	Nota 10	224.331,56	201.668,07
6. Gastos de personal		(2.644.482,44)	(2.511.415,07)
7. Otros gastos de explotación		(349.430,52)	(310.210,77)
8. Amortización del inmovilizado	Nota 4	(14.927,10)	(14.222,57)
A. RESULTADO DE EXPLOTACION (1+4+5+6+7+8)		(554.553,28)	(386.952,71)
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
13. Gastos financieros		(3.226,48)	(3.033,46)
16. Deterioro y resultado por enajenaciónes de intrumentos financieros	Nota 5	0,00	0,00
B. RESULTADO FINANCIERO (12+13)		(3.226,48)	(3.033,46)
C. RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		(557.779,76)	(389.986,17)
17. Impuesto sobre sociedades		0,00	0,00
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		(557.779,76)	(389.986,17)

Fdo. D. FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL
Presidente

Fdo. D. JOSÉ RUIZ CERVERA
Consejero

Fdo. Dª. MARIA ROSARIO COCA SEGURA
Consejera

Fdo. D. JUAN GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
Consejero

Fdo. Dª. ISABEL MARIA MORA MARTINEZ
Consejera

Fdo. D. MANUEL PEREZ MENERO
Consejero

Fdo. Dª. MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY
Consejera

Fdo. Dª. YOLANDA ANDRÉS BONELL
Consejera

Fdo. D. THOMAS ALEXANDER FIEDLER POSE
Consejero

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

Memoria de PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad

El 15 de febrero de 2001 el Ajuntament de Burjassot constituyó como socio único y con carácter indefinido la Sociedad Centro de Empleo, Estudios y Formación, S.L.U. Medio Propio (en adelante la Sociedad o CEMEF). El domicilio social se encuentra en Burjassot, calle Virgen de los Desamparados 26 y cuenta con el C.I.F. B-97.084.651.

De acuerdo con los estatutos, la Sociedad tiene por objeto:

a) Diseño y ejecución de proyectos de formación ocupacional y continua dirigidos a empresas y trabajadores/as desempleados/as o en activo.
b) Servicios a empresas de información, asesoramiento, intermediación laboral en el suministro de personal y consultoría empresarial.
c) Servicios a potenciales emprendedores/as de información, asesoramiento y formación empresarial e impulso y tutela de nuevos proyectos empresariales.
d) Servicios a trabajadores/as desempleados/as o en activo de información, orientación asesoramiento y diagnóstico para el empleo.
e) Elaboración, gestión y ejecución de proyectos de inserción social y laboral para colectivos con especiales dificultades de integración.
f) Promoción económica local mediante la realización de actividades tendentes a satisfacer el interés general.
g) Servicios de ayuda a domicilio y otros servicios derivados de programas comunitarios y/o de necesidades sociales.
h) Gestión de servicios ajenos y derivados de las necesidades de las empresas y las corporaciones locales (servicios de mantenimiento, limpieza, asesoramiento informático, informes comerciales y derivados).
i) Creación y participación accionarial en sociedades mercantiles de prestación de servicios en régimen de competencia.
j) Gestión y mantenimiento de la pintura vial del municipio y pintura de centros públicos municipales, incluidos los colegios públicos.
k) Gestión y mantenimiento de trabajos relacionados con el metal, soldadura, puertas, vallas, rejas y otros elementos metálicos.
l) Gestión de servicios de formación no reglada y entretenimiento en centros educativos, socioculturales y de ocio.
m) Gestión del servicio de conserjería y guarda de centros públicos y parques y jardines.
n) Gestión de las piscinas municipales, así como cualquier otro recinto deportivo, cultural o de ocio.
o) Promoción turística del municipio.
p) Gestión de la promoción de los mercados públicos.
q) Gestión de aparcamientos públicos y privados.
r) Gestión de la oficina de sostenibilidad y participación ciudadana.
s) Realización de pequeñas reparaciones de obra.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

La Sociedad era cabecera de grupo hasta el 31 de diciembre de 2019, pero no se formulan cuentas anuales consolidadas en 2018 por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo, y en 2019 porlo dicho anteriormente y porque ya no existe la sociedad participada (ver nota 5).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de sus registros contables y para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CEMEF.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

A pesar de las pérdidas incurridas en el ejercicio, que han originado que los fondos propios y el patrimonio neto de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019 sean negativos, por lo que se encuentra incursa en los supuestos de disolución contemplados en el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se tienen dudas acerca de la correcta aplicación del principio de empresa en funcionamiento. La Dirección de la Sociedad considera que dispone de todo el apoyo financiero necesario por parte del Ajuntament de Burjassot.

Todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

2.2) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento. Existen unos riesgos muy importantes que pueden suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y que vienen motivados por la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El impacto sobre la empresa de esta declaración es muy incierto y dependerá sobre todo de la duración de este estado de alarma y sus posibles prórrogas, pero puede afectar a aspectos tales como:

a) Disminución de la cifra de negocios.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

b) Impactos en las estimaciones de deterioro de activos financieros y no financieros.

c) Cambios en los ritmos de utilización de los activos inmovilizados que puedan implicar reestimaciones de vidas útiles.

d) Impactos en el valor razonable de los activos y pasivos.

e) Pérdidas crediticias esperadas.

f) Restructuraciones de personal (expedientes de regulación temporal de empleo).

g) Pérdida de clientes o proveedores significativos. Anulación de pedidos de clientes.

h) Modificaciones contractuales.

i) Modificaciones de estimaciones contables efectuadas.

j) Efectos en la aplicación del principio de empresa en funcionamiento

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4) Comparación de la información

El Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio 2018, formuladas de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, fueron aprobadas por la Junta General de Socios de la Sociedad celebrada el 24 de julio de 2019.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance, excepto el préstamo con empresas del grupo en el año 2018 que aparece diferenciado en el balance entre la parte a largo plazo (vencimiento superior a un año) y la parte a corto plazo (vencimiento inferior a un año).

2.6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

2.7) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

2.8) Corrección de errores

En el ejercicio 2019 no ha habido corrección de errores.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

1) Inmovilizado intangible

Incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de aplicaciones informáticas. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación. El coste de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputa a resultados del ejercicio en que se incurren.

2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado, en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, siendo la última la correspondiente al Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10 %
Otras instalaciones	5 – 20 %
Mobiliario	10 – 20 %
Equipos para proceso de información	20 %
Elementos de transporte	16 – 32 %
Otro inmovilizado material	10 – 12 – 20 %

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a éstos.

Con carácter general, aquéllos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio en función del inventario físico

3) **Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material**

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

4) **Activos y pasivos financieros.**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los siguientes:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

4.1 Activos financieros a coste amortizado

Figuran clasificados en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente, con carácter general, por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La valoración posterior de estos activos financieros se realiza al coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su posible reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable o en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.2 Activos financieros a coste

La Sociedad clasifica en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y otros instrumentos de patrimonio no clasificados en la categoría anterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa se efectúa por diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Para la estimación del deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se utiliza el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, siempre y cuando no exista una mejor evidencia del importe recuperable.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y su posible reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable o en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.3 Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y otros pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza al coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su nominal continúan valorándose por dicho importe.

La Sociedad procede a dar de baja los activos financieros o la parte de los mismos cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

La Sociedad procede a dar de baja los pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en las que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

pasivo asumido, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

5) **Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.
En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

6) **Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

7) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

8) **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para la adquisición de activos del inmovilizado se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada de dichos elementos o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En las subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

EJERCICIO 2019

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Valor coste	13.245,51	----	----	----	13.245,51
Amortización acumulada	(9.389,13)	(1.532,00)	----	----	(10.921,13)
TOTAL VALOR CONTABLE	3.856,38				2.324,38

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

EJERCICIO 2018

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Valor coste	10.197,04	3.048,47	----	----	13.245,51
Amortización acumulada	(7.492,27)	(1.896,86)	----	----	(9.389,13)
TOTAL VALOR CONTABLE	2.704,77				3.856,38

INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

EJERCICIO 2019

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Valor coste	258.102,99	1.237,04	----	----	259.340,03
Amortización acumulada	(229.538,04)	(13.395,10)	----	----	(242.933,14)
TOTAL VALOR CONTABLE	28.564,95				16.406,89

EJERCICIO 2018

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Valor coste	254.595,02	3.507,97	----	----	258.102,99
Amortización acumulada	(217.212,33)	(12.325,71)	----	----	(229.538,04)
TOTAL VALOR CONTABLE	37.382,69				28.564,95

La sociedad tiene cedido el inmueble donde radica su sede social por el Ayuntamiento de Burjassot. A la fecha de cierre del balance, no existían compromisos importantes de compra de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

5. Activos financieros

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

EJERCICIO 2019

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Depósitos constituidos largo plazo	6.000,00	----	----	----	6.000,00
TOTAL	6.000,00	----	----	----	6.000,00

EJERCICIO 2018

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Depósitos constituidos largo plazo	6.000,00	----	----	----	6.000,00
TOTAL	6.000,00	----	----	----	6.000,00

No existen cuentas correctoras de valor de los activos financieros no corrientes.

Hasta el 31 de diciembre de 2019 CEMEF era cabecera de un grupo del que colgaba la sociedad dominada "Burjatec S.L.".

Burjatec, S.L. solicitó el concurso voluntario de acreedores durante el año 2013, y se encontraba en liquidación desde el 26 de marzo de 2014. Con fecha del 31 de diciembre de 2019 el Juzgado Mercantil nº 3 de Valencia acuerda, entre otras cosas:

- la finalización del concurso de la mercantil Burjatec, cesando todos los efectos de la declaración de concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.
- La extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

CEMEF en el ejercicio 2013 procedió a registrar una provisión por depreciación por la participación en Burjatec por importe de 376.089,86 euros, que situó el deterioro acumulado en 464.100,00 euros, que supuso la provisión del 100% de la participación en Burjatec. Con motivo de la extinción de Burjatec la sociedad ha procedido a dar de baja la inversión que figuraba en sus libros por importe de 464.100,00 euros y a aplicar la provisión por deterioro que tenía en balance por ese mismo importe, no reflejando ni pérdida ni ganancia en la cuenta de resultados por esta baja.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

6. Pasivos financieros

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio es el siguiente:

Partida de deuda	2020	2021	2022	2023	Otros
Depósitos recibidos c.p.	15.654,44	-----	----	----	-----
Préstamo Ajunt. Pago prov.	19.434,99	-----	----	-----	----
Otros acreedores	86.074,74	-----	----	----	----
Total	**121.164,17**	-----	----	----	----

El importe de la deuda por valor de 19.434,99 euros al 31 de diciembre de 2019 corresponde al préstamo ICO solicitado por el Ajuntament de Burjassot para atender al pago de proveedores de la sociedad. Dicho préstamo lo adeuda la sociedad al Ajuntament, quién a su vez lo adeuda a una entidad financiera. Esta deuda ha sido cancelada en abril del año 2020.

7. Fondos propios

Capital social

El capital social asciende a 276.539,05 euros euros, correspondiente a 10 participaciones de 27.653,905 euros de valor nominal cada una. El único socio es el Ajuntament de Burjassot.

La propuesta de distribución/aplicación de resultados que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

Base de reparto	2019	2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(557.779,76)	(389.986,17)
Aportación socio	392.000,00	426.765,10
TOTAL	(165.779,76)	36.778,93

Aplicación	2019	2018
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	36.778,93
A compensar con beneficios de ejercicios posteriores	(165.779,76)	0,00
TOTAL	(165.779,76)	36.778,93

8. Situación fiscal

En el ejercicio 2019 no existen diferencias temporarias imponibles. En el ejercicio 2018 tampoco existían dicho tipo de diferencias temporarias.

La Sociedad no tiene registrados créditos por bases imponibles negativas. No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Consejo de Administración de la Sociedad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas reflejada en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2019			
Identificación de personas o empresas vinculadas	**Categoría de vinculación**	**Tipo de operación vinculada**	**Importe en pérdidas y ganancias**
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Ingresos	1.813.986,26
		Subv. a patrim. neto	392.000,00
		Subv. explotación	214.273,44
		Gastos financieros	(342,06)
		Gastos IAE, lic., ...	(17.875,49)
Inst. Mun. Cultura y Juventud	Otras partes vinculadas	Ingresos	87.345,72

Ejercicio 2018			
Identificación de personas o empresas vinculadas	**Categoría de vinculación**	**Tipo de operación vinculada**	**Importe en pérdidas y ganancias**
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Ingresos	1.808.880,68
		Subv. a patrim. neto	392.000,00
		Condon. deuda a pat. neto	34.765,10
		Subv. explotación	193.672,62
		Gastos financieros	(904,52)
		Gastos IAE, lic., ...	(17.875,49)
		Perd. Cdtos. Incobrab.	(14.908,53)
Inst. Mun. Cultura y Juventud	Otras partes vinculadas	Ingresos	95.286,24

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

La información sobre los saldos pendientes al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 en el balance es la siguiente:

Ejercicio 2019				
Identificación personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Saldo en Balance	Plazo de cobro o pago
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Saldo deudor Ptmo. Pago prov.	60.452,11 (19.434,99)	2020 2020
Inst. Mun. Cult. y Juv.	Otras part.vin.	Saldo deudor	0,00	2020

Ejercicio 2018				
Identificación personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Saldo en Balance	Plazo de cobro o pago
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Saldo deudor Ptmo. Pago prov.	112.233,09 (25.006,01)	2019 2019 y ss.
Inst. Mun. Cult. y Juv.	Otras part.vin.	Saldo deudor	23.821,56	2019

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se informa que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo (Ajuntament de Burjassot) y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de ninguna clase a favor de los Administradores de la Sociedad. Asimismo, los Administradores tampoco han dispuesto de anticipos o créditos de la Sociedad, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano de administración.

10. Otra información.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, es el siguiente:

Año	Nº medio de empleados	Hombres al cierre	Mujeres al Cierre
2018	92,33	24	75
2019	88,80	23	72

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Las subvenciones de explotación recibidas en los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos por formación de empleo (Seg. Social)	7.868,43	7.167,00
Ingresos subvención piscina (Ajunt. Burjassot)	200.000,00	189.135,00
Exp. Parking (Ajunt. Burjassot)	14.273,44	4.537,62
Total	222.141,87	200.839,62

El apartado "5. Otros ingresos de explotación" del año 2019 de la cuenta de resultados está compuesto por las subvenciones anteriormente detalladas por importe de 222.141,87 euros y por otros ingresos de gestión por 2.189,69 euros, para sumar un total de 224.331,56 euros.

El importe de los honorarios devengados por los auditores durante los ejercicios 2019 y 2018, por trabajos de auditoría de cuentas, han sido asumidos por el Ajuntament de Burjassot, como consecuencia del control financiero al que somete a la Sociedad.

11. Acontecimientos posteriores al cierre.

En este apartado hay que informar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Este hecho ha provocado que CEMEF haya planteado un ERTE de 19 de personas de las actividades de piscina cubierta, podología y ludoteca con el fin de reducir los gastos de personal de estos servicios, esperando que la falta de actividad se compense con los ahorros planteados por el ERTE.

El resto de las actividades se siguen realizando, por lo que no se espera que esta situación de alarma produzca un efecto importante en la cuenta de resultados de la sociedad en el año 2020.

12. Provisiones y contingencias.

La sociedad ha sido demandada por cinco trabajadores que solicitan el reconocimiento de un plus de peligrosidad, toxicidad y penosidad. En junio de 2019 se dicta sentencia estimando parcialmente la demanda, lo que supondría que CEMEF debería realizar un desembolso de 47.723,04 euros.

Contra esta sentencia se han interpuestos recurso de suplicación por ambas partes, e impugnados de contrario los mismos, estando pendiente de que el órgano judicial dicte sentencia.

Ante esta situación CEMEF ha provisionado un gasto de 47.723,04 euros en el año 2019 y está a la espera de la resolución de los recursos pendientes de resolver.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

13. **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**

A continuación se presenta la información solicitada por la disposición adicional tercera: "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	54,85	34,42

14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones durante el ejercicio para dicha finalidad. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir posibles riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad, en relación a la información a incluir en la memoria en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

a) No tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

b) No ha incurrido en gastos derivados de estas emisiones.

c) No tiene provisiones por derechos de emisión, ni ha firmado contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

d) No ha recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

e) No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

f) No forma parte de una agrupación de instalaciones.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

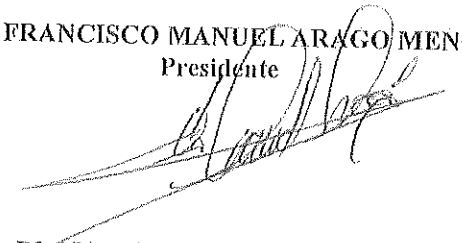
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO, ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

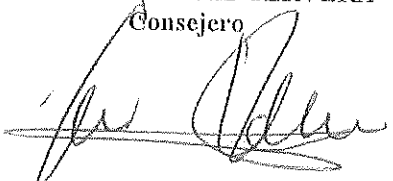
Asimismo, declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 18.

Burjassot, 30 de abril de 2020

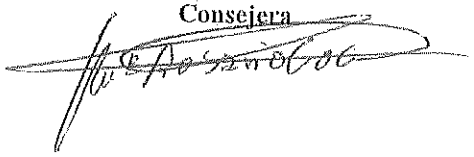
Fdo.: D. FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL
Presidente



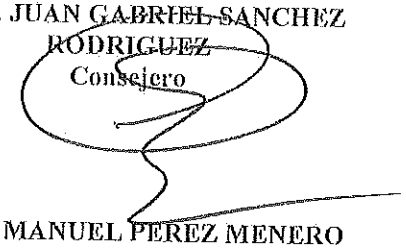
Fdo.: D. JOSÉ RUIZ CERVERA
Consejero



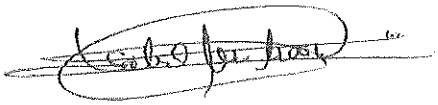
Fdo.: Dª. MARIA ROSARIO COCA SEGURA
Consejera



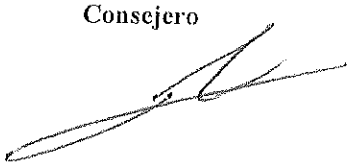
Fdo.: D. JUAN GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
Consejero



Fdo.: Dª. ISABEL MARIA MORA MARTINEZ
Consejera



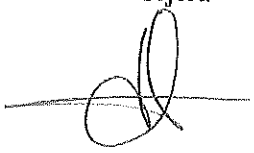
Fdo.: D. MANUEL PEREZ MENERO
Consejero



Fdo.: Dª. MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY
Consejera



Fdo.: Dª. YOLANDA ANDRES BONELL
Consejera



Fdo.: D. THOMAS ALEXANDER FIEDLER POSE
Consejero



Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

E. CUENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: BURJATEC, S.L.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BURJATEC, S.L.

Informe de Auditoría de Regularidad y de Eficacia

Ejercicio 2019

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DICTAMEN EJECUTIVO

1.- Introducción

El Ayuntamiento de Burjassot, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2020, adjudicó a EVIDENCE AUDITORES, S.L. el contrato menor del servicio de auditoría de cuentas anuales de BURJATEC, S.L., que incluye la auditoría de regularidad (financiera) y la auditoría de eficacia (operativa y de gestión).

2.- Consideraciones generales

BURJATEC, S.L. es una sociedad mercantil constituida el 24 de junio de 2015 con carácter indefinido ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia Don César Belda Casanova, con el número de su protocolo 242, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 8340, del Libro 5631, Folio 57, Hoja V-109990, Inscripción 1ª.

El domicilio social se encuentra en Burjassot, calle Virgen de los Desamparados, número 26, de acuerdo con la modificación de domicilio social acordada por la Junta General de fecha 4 de abril de 201 3, y cuenta con el C.I.F. B97612717.

El ejercicio social se identifica con el período anual terminado el 31 de diciembre de cada año.

Actividad de la entidad:

De acuerdo con los estatutos, la Sociedad tiene por objeto: a) La creación y explotación de redes inalámbricas de ámbito provincial. b) La creación y gestión de las herramientas informáticas que permitan el acceso a Internet, así como la prestación de servicios a través de la propia Red, en cualquiera de los protocolos de Internet (servicios web, correo electrónico o transferencia de programas (ftp)), prioritariamente para los usuarios de los servicios de Internet de Burjassot y municipios vecinos.

La actividad principal de acuerdo con el objeto social es la prestación de servicios a través de Internet, aunque hace años que no viene ejerciéndose.

Capital social:

Con respecto a este apartado, cabe mencionar que a lo largo del tiempo la sociedad ha ido experimentando cambios.

En un primer momento, según el Artículo 5 de sus Estatutos, el capital social sería de seis mil euros (6.000,00.-€) dividido en sesenta participaciones sociales de cien euros cada una de valor nominal numeradas correlativamente del 1 al 60.

El mismo fue aportado en su totalidad por el Centro de Empleo, Estudios y Formación S.L., **siendo esta una entidad de titularidad pública** (medio propio del Ayuntamiento de Burjassot).

Partícipe	Nominal	% Participacion
CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.	6.000,00 €	100,00%
TOTALES	**6.000,00 €**	**100,00%**

Posteriormente se han ido realizando ampliaciones de capital.

Así, el 10 de marzo de 2006, se realizó escritura pública con número de Protocolo 445, de aumento de capital social en 54.000 euros, hasta un total de 60.000 euros.

De esta forma, se perdió la condición de unipersonalidad aportándose parte de ese aumento de capital por Cesser Informática y Organización S.L., convirtiéndose en socio tecnológico de Burjatec.

De esta forma, el capital social fue dividido en 600 participaciones, teniendo Centro de Empleo, Estudios y Formación S.L., las participaciones de la 1 a la 60, y de la 355 a la 600, teniendo un total de 306 participaciones, mientras que Cesser tenía de la 61 a la 354, haciendo un total de 294 participaciones, siendo el valor de todas ellas de cien euros (100).

Partícipe	Nominal	% Participacion
CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.	30.600,00 €	51,00%
CESSER INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN, S.L.	29.400,00 €	49,00%
TOTALES	**60.000,00 €**	**100,00%**

El 10 de mayo de 2007 se otorgó escritura notarial, con número de Protocolo 958, de aumento de capital social en 200.000 euros, hasta un total de 260.000 euros.

De esta forma, Centro de Empleo, Estudios y Formación pasó a tener 1020 participaciones de la nueva emisión, enumeradas de la 1581 a la 2600, y Cesser 980, enumeradas de la 601 a la 1580, todas por valor nominal de 100 euros cada una.

Partícipe	Nominal	% Participacion
CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.	132.600,00 €	51,00%
CESSER INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN, S.L.	127.400,00 €	49,00%
TOTALES	**260.000,00 €**	**100,00%**

El 11 de mayo de 2011 se otorgó escritura notarial con número de Protocolo 342 de aumento de capital social en 650.000 euros, hasta un total de 910.000 euros.

De esta forma, Centro de Empleo, Estudios y Formación pasó a tener 3315 participaciones de la nueva emisión, enumeradas de la 5786 a la 9100, y Cesser 3185, enumeradas de la 2601 a la 5785, todas por valor nominal de 100 euros cada una.

Partícipe	Nominal	% Participacion
CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.	464.100,00 €	51,00%
CESSER INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN, S.L.	445.900,00 €	49,00%
TOTALES	**910.000,00 €**	**100,00%**

Órganos rectores de la Entidad:

La entidad BURJATEC, S.L. se encuentra en situación concursal. Mediante Auto de fecha 21 de noviembre de 2013, fue designado Administrador Concursal en el Concurso Voluntario número 831/2013, D. Jorge Muñoz Roig, en nombre y representación de JORGE MUÑOZ CONSULTORES, S.L.P.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

3.- Objeto y alcance.

Auditoría de Regularidad (Financiera):

a) Responsabilidad de los Auditores.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre si las cuentas anuales del ejercicio 2019 expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad basada en el trabajo realizado de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Público, las Normas Internacionales de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención de la Generalitat. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material. Sin embargo, debido a los hechos descritos en el párrafo de fundamento de la denegación de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que proporcione una base para expresar una opinión de auditoría.

b) Fundamento de la opinión denegada.

El órgano de administración de la Sociedad no nos ha facilitado las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2019, ni se nos ha permitido el acceso a los registros contables ni a la documentación soporte de los mismos.

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la denegación de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Auditoria de Eficacia (Operativa y de Gestión):

La auditoría operativa y de gestión tiene por finalidad proporcionar una valoración de las operaciones y de los sistemas y procedimientos de gestión de la Entidad durante el ejercicio 2019 y su sometimiento a los principios de buena gestión.

Al encontrarse la Entidad en situación concursal, carece de sentido la realización de la auditoría de eficacia, pues todas las actuaciones realizadas en el ejercicio 2019 lo han sido en el marco de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y las actuaciones del administrador concursal lo han sido en el ejercicio de sus facultadas legalmente reconocidas.

4.- Trabajo realizado: valoración global.

Hemos identificado los siguientes hechos relevantes acaecidos en el ejercicio 2019 en relación con la entidad auditada:

- En fecha 30 de abril de 2019, el Administrador Concursal de BURJATEC, S.L. emitió su "Informe de Rendición de Cuentas", en el que se solicita al Juzgado que "... se declare la finalización de la fase de liquidación y la conclusión del concurso y ordene el archivo del presente procedimiento". Una copia de dicho informe se adjunta como **ANEXO I** al presente dictamen ejecutivo.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- En fecha 13 de septiembre de 2019 se formuló por parte de la mercantil Centro de Empleo, Estudios y Formación S.L. (CEMEF) un incidente concursal de oposición a la conclusión del concurso de acreedores. Una copia de dicho escrito se adjunta como **ANEXO II** al presente dictamen ejecutivo.

- En fecha 30 de diciembre de 2019 se dictó por el Juzgado Mercantil número 3 de Valencia, la Sentencia número 339/2019, en la que se falló acordando la extinción de la personalidad jurídica de BURJATEC, S.L. y la cancelación de sus asientos registrales, así como el cese en su cargo del administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas. Una copia de dicha Sentencia se adjunta como **ANEXO III** al presente dictamen ejecutivo.

En Valencia, a 14 de julio de 2020

22564811V JOSE JERONIMO RICO (R: B98636038)

Firmado digitalmente por 22564811V JOSE JERONIMO RICO (R: B98636038)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:46030 /Hoja:V-159974 / Tomo:9806 /Folio:176 / Fecha:06/06/2014 /Inscripción:1, serialNumber=IDCES-22564811V, givenName=JOSE JERONIMO, sn=RICO GARCIA, cn=22564811V JOSE JERONIMO RICO (R: B98636038), 2.5.4.97=VATES-B98636038, o=EVIDENCE AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, c=ES
Fecha: 2020.07.15 10:29:30 +02'00'

Fdo.- José Jerónimo Rico García
EVIDENCE AUDITORES, S.L.

Fdo.- María Dolores Miralles Ricós
Interventora Ajuntament de Burjassot

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ANEXO I

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE VALENCIA

Concurso Voluntario Abreviado 831/2013

INFORME RENDICION DE CUENTAS

"BURJATEC S.L."

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

JORGE, MUÑOZ ROIG DNI 22537293F

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº3 DE VALENCIA

Concurso Voluntario Abreviado 831/2013

Sección 5ª

JORGE MUÑOZ ROIG, Administrador Concursal en el procedimiento concursal abreviado nº 831/2013 de **"BURJATEC S.L."** comparece ante el Juzgado y como mejor proceda en derecho, **DIGO**

Que, por medio del presente escrito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 152.2 de la Ley Concursal, vengo a **SOLICITAR LA APROBACION DE LA RENDICION DE CUENTAS PRESENTADA Y ACUERDE LA CONCLUSION DEL CONCURSO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES,** al haberse concluido la liquidación de los bienes y derechos del concursado, incluyéndose una completa rendición de cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 181 de la Ley Concursal, tal y como se detallará a continuación.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.

ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de Noviembre del 2.013 se dictó Auto de Declaración de concurso de acreedores de la mercantil "BURJATEC S.L."

La aceptación del cargo como Administrador Concursal se produjo igualmente, el día 21 de Noviembre del 2.013.

Esta Administración Concursal presentó el 27 de Enero del 2.014 el Informe Provisional del Art. 75 L.C.

El día 26 de Marzo del 2.014 se dictó Auto de apertura de la fase de liquidación.

El 29 de Abril del 2.014 se presentó un plan de liquidación para la realización de los bienes de la concursada. Se dictó Auto aprobando el plan de liquidación el día 3 de Junio del 2.015.

El presente informe de rendición de cuentas comprende el periodo desde que esta Administración Concursal aceptó el cargo.

CARACTERISTICAS Y ACTIVIDAD DE LA MERCANTIL CONCURSADA.

La sociedad "BURJATEC S.L.", con C.I.F. B-97612717, fue constituida el día 24 de junio de

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

2.005, y según consta en el artículo 3º de sus Estatutos, con duración indefinida, siendo en un principio 100% capital de CEMEF,"Centro de Empleo, Estudios y Formación SL" empresa pública del Ayuntamiento de Burjassot.

Su objeto social era *"la creación y desarrollo de redes inalámbricas de ámbito provincial, la creación y gestión de las herramientas informáticas que permitan el acceso a internet, prestación de servicios a través de la propia red, prioritariamente para los usuarios de los servicios de internet de Burjassot y municipios vecinos."*

Desde su constitución la empresa ha desarrollado la actividad de prestación de servicios a través de internet. El Ayuntamiento de Burjassot ofreció a sus ciudadanos un servicio municipal de internet, del cual había resultó adjudicataria para su prestación la mercantil "BURJATEC S.L."

El domicilio social de la empresa se fijó en un primer momento a través del artículo 4 de sus Estatutos, en C/ Pintor Goya nº 4, 8º, 46100 Burjassot, Valencia, si bien el mismo fue modificado a través de escritura notarial otorgada en fecha 4 de abril de 2013, con número de Protocolo 548, fijándose desde entonces en Calle Virgen de los Desamparados nº 26, Bajo, 46100, Burjassot.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

El Ayuntamiento de Burjassot ofreció a sus ciudadanos un servicio municipal de internet, del cual había sido adjudicataria para su prestación "BURJATEC SL".

Si bien, en un principio la empresa funcionó correctamente, desde el nombramiento de D. Vicente Castañer Martorell, como gerente y consejero la empresa comenzó a presentar malos resultados.

D. Vicente Castañer Martorell era así mismo Administrador de "Cesser Informática y Organización S.L.", socio tecnológico de "BURJATEC SL",

Desde el nombramiento de Dº. Vicente Castañer Martorell, como gerente y consejero, la empresa comenzó a presentar malos resultados.

Así D. Vicente Castañer Martorell, en su condición de Gerente de "BURJATEC SL", firmó en fecha 18 de Noviembre del 2011, el Contrato n° ESBG-8NAKXK, de fecha de emisión de 16 de Noviembre del 2011, con "Internacional Business Machines SA" (IBM) un Contrato de Préstamo Mercantil, con un capital de 248.236.60€, con un interés nominal anual de 7.27%, y un periodo de carencia de 3 años.

El Sr. Castañer, firmó, como Cliente (como Gerente de Burjatec SL) en el contrato de préstamo suscrito con IBM, , siendo la mercantil Cesser (de la que el Sr. Castañer es Administrador Unico, en la fecha en que firma el meritado contrato), la que "vende" a

"BURJATEC SL", el Hardware, elementos informáticos e instalación.

Con dicho contrato, se financiaba la "adquisición" a la mercantil CESSER, de un Hardware de Comunicaciones Cisco, con los elementos Catalyst, AIRONET y series WLAN por un importe de 110.820 € y unos servicios de instalación, por importe de 99.550,00 €, que sumaban una base imponible de 210.370,00 €, que incrementados con el correspondiente IVA asciende a la cantidad total de 248.236.60 €. El crédito insinuado en el concurso, asciende a 255.140,58 €.

En el Acta del Consejo de Administración de "BURJATEC SL" de fecha 11 de Marzo del 2013, y ratificado por el Consejo de Administración, de 4 de Abril del 2013, se procedió al cese del Gerente D. Vicente Castañer Martorell y se nombró a un nuevo Gerente, el Sr. D. Damia Oliver Peiro.

Entre otras, las razones por las que se acordó la destitución del gerente Sr. Castañer, es porque, incumplió gravemente sus obligaciones como Gerente de "BURJATEC SL", tanto por una gestión empresarial deficiente, como por no dar información a la presidencia del Consejo de Administración desde el 25 de septiembre del 2012.

Como consecuencia de estos hechos, "BURJATEC S.L.", interpuso querella el 1 de julio de 2013 en el Juzgado de instrucción de Paterna contra Dª. Vicente Castañer Martorell, por delitos de

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

administración desleal y estafa. Este procedimiento es seguido en el Juzgado de instrucción nº 6 de Paterna, en el procedimiento Diligencias previas 881/2013.

La gestión inadecuada de este consejero, llevó a un desequilibrio patrimonial, y merma del disponible en tesorería que desembocó en la necesidad de declaración de concurso.

La mercantil se vio obligada a solicitar el concurso de acreedores debido a:

1) Caída de las ventas
2) El contrato de préstamo mercantil firmado con "Internacional Business Machines SA (IBM) por un importe de 255.140,58 €, lo que supone más del 50 % de los créditos ordinarios.
3) La declaración de concurso de su socio "CESSER INFORMATICA Y ORGANIZACION S.L."
4) La mala gestión de su anterior gerente, el Sr. Castañer Martorell.

"BURJATEC S.L." no se encontraba en situación de poder atender a sus obligaciones, ni contaba con un plan viable de negocio que permitiera hacerlo en el futuro.

Finalmente presentó la solicitud de concurso de acreedores al no poder generar los ingresos necesarios para mantener su estructura y asegurar su viabilidad, la declaración de concurso de su socio tecnológico y debido a la mala gestión de su gerente el Sr. Castañer Martorell.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

FACULTADES PATRIMONIALES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD

En el punto 4º de la parte dispositiva del Auto de Declaración de Concurso se decretaba la intervención de las facultades de administración de la mercantil deudora, "quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del administrador concursal."

En la parte dispositiva del Auto de apertura de la fase de liquidación se decretó la suspensión de las facultades de administración y disposición de la empresa concursada.

EJERCICIO DEL CARGO DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL

La administración concursal ha estado integrada por un único miembro, Dº Jorge Muñoz Roig.

Las gestiones realizadas por la Administración Concursal se han limitado a:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

1º) De trámite o gestión ordinaria:

- Se remitieron las correspondientes comunicaciones por carta certificada y por mail.
- Se averiguó información de la propia empresa, de Bases de Datos empresariales, etc…respecto de datos de la empresa concursada.
- Reuniones con el gerente de la concursada y su abogado.
- Se dio instrucciones a la concursada sobre el modo de proceder por escrito y verbalmente, matizándolas o corrigiéndolas atendiendo a la situación.
- Autorización de pagos.
- Convocatorias de Juntas Generales Ordinarias para la censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, aplicación del resultado del ejercicio, Auditoría de cada ejercicio.

2º) De carácter jurídico, económico, financiero y patrimonial:

Venta de los bienes de la concursada

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Burjassot se presentó el 6 de Marzo del 2.017, una oferta por lo bienes de la concursada (que figura en el Plan de Liquidación como "Equipos informáticos e instalaciones" y "Maquinaria") por un importe de 8.146,08 €

El 16 de mayo de 2017 se presentó por parte de la Administración Concursal escrito dirigido al Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Valencia por el cual se mostraba la conformidad con la oferta realizada.

El 21 de Junio del 2017 se presentó por parte de la Administración Concursal escrito dirigido al Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Valencia por el cual se solicitaba el levantamiento de los embargos practicados por el Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Paterna en los Procedimientos Ordinarios 872/2012 y 396/2012 seguidos a instancia de "Gil Garrido Obras y Proyectos S.L.", siendo estimada la solicitud presentada por medio de Auto de fecha 23 de Junio del 2.017.

El 15 de Noviembre de 2018, se formalizó escritura de compraventa de activos, entre la mercantil "BURJATEC S.L." y el Ayuntamiento de Burjassot, por un importe de 8.146,08 € (OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS), ante el Notario D. César Belda Casanova.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 130656247556741262 56

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Derechos

Por parte de esta Administración Concursal se presentó escrito el 16 de Junio del 2.017 solitud de levantamiento de los embargos acordados en los procedimientos judiciales siguientes:

1) Juzgado de 1º instancia nº 7 de Paterna
   Procedimiento ordinario 872/2012.
   Demandante: Gil Garrido Obras y Proyectos S.L.
2) Juzgado de 1º instancia nº 7 de Paterna
   Procedimiento ordinario 396/2012
   Demandante: Valenciana de Instalaciones y Montajes S.L.

en los que se solicitó el embargo de las devoluciones de IVA de la AEAT.

Acordado el levantamiento de embargos trabados respecto a las devoluciones de IVA de la AEAT de la concursada se ingresó la cantidad de 38.591,64 € en la cuenta intervenida.

El 27 de Noviembre del 2.018, por esta Administración Concursal se presentó escrito a la Agencia Tributaria en el que se indicaba que habiendo tenido conocimiento de que por del Ayuntamiento de Burjassot se procedió a realizar unos pagos a la A.E.A.T. referidos a los embargos indicados en las Diligencias de Embargo Nº 461822317282Z y 461822317276C por importes de

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 130656247556741262 56

4.856,09 € y 5.000,65 € respectivamente, en concepto de Impuesto de sociedades de los años 2.009 y 2.010 y tratándose éstos de unos créditos concursales, reconocidos por la Administración Concursal en su informe del Art. 75 L.C. y no cabiendo la compensación debía proceder a devolver las cantidades ingresadas (por importe de 4.856,09 € y 5.000,65 € = 9.856,74 €) más los intereses, por considerarlos unos ingresos indebidos.

Se presentó escrito a la Agencia Tributaria indicando la conformidad con la liquidación provisional practicada e informando que la cantidad de 4.582,93 € indicada en la propuesta de liquidación como "Devoluciones practicadas no incluidas en la casilla (70)" se encontraba retenida por la AEAT. Finalmente, la AEAT, procedió a su ingreso más los intereses.

No quedan más bienes por realizar o son carentes de valor.

INFORMES DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL.

En la fase común.

- **Informe previsto en el Art. 34.3 L.C.** emitido el 16 de Enero del 2014 sobre retribución de la Administración Concursal. Aprobado por Auto de fecha 25 de Abril del 2014.

- **Informe General de la Administracion Concursal Art. 75 L.C.**, presentado el día 27 de Enero del 2.014.

En la fase de liquidación.

- **Plan de liquidación:** presentado el 29 de Abril del 2.014. Con fecha 3 de Junio del 2.015 se dictó Auto aprobando el Plan de Liquidación.

- **Informes trimestrales.**

- **Informe de calificación:** Presentado el 26 de Febrero del 2016, en el que se solicitaba:

1) *La calificación del concurso de la mercantil "BURJATEC S.L." como **CULPABLE**.*
2) *Que la persona afectada por la calificación del concurso es: Sr. D Vicente Castañer Martorell*
3) *La pérdida de todos los derechos que tenga reconocidos en el concurso Sr. D Vicente Castañer Martorell.*
4) *Que el Sr. D Vicente Castañer Martorell deberá responder de las deudas de la concursada por un importe de 400.000,00 €.*
5) *La inhabilitación del Sr. D Vicente Castañer Martorell para administrar los bienes propios o ajenos y para actuar en representación de personas o entidades, durante un periodo de dos años.*

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

El 25 de julio de 2017 se dictó sentencia por el Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Valencia en la que se calificó como "culpable" el concurso de la mercantil "Burjatec S.L". Declarando:

1) *Persona afectada por la calificación:*
   D. Vicente Castañer Martorell.
2) *Su inhabilitación para administrar los bienes ajenos durante un período de 3 años, así como para representar o administrar a cualquier persona durante el mismo período.*
3) *La pérdida de cualquier derecho que pueda tener como acreedor concursal.*
4) *La condena a D. Vicente Castañer Martorella a la cobertura parcial del déficit concursal, en la cuantía de 400.000,00 euros.*

El 29 de Marzo de 2018 esta Administración Concursal presentó escrito formulando demanda de ejecución frente a la Sentencia Nº 210/2017 de 25 de julio de 2017.

RESPECTO DE LOS INGRESOS Y PAGOS:

Se acompaña como ANEXO I relación de ingresos y pagos.

Saldo inicial = 0
Ingresos = 53.380,94 €
Pagos = 53.380,94 €
Saldo final = 0

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Actualmente existen dos procedimientos judiciales.

- Procedimiento Abreviado nº24/15, de naturaleza penal, por el que se condena a VICENTE JAIME MARTORELL CASTAÑER como criminalmente responsable del delito del art- 252 CP en relación con 250.1.5 CP. Procedimiento que se encuentra en vía de recurso.

- Sentencia nº 210/2017 de 25 de julio de 2018, de calificación de concurso por el cual se declara culpable, habiéndose solicitado la ejecución de la misma.

Por lo que una vez liquidado la totalidad de los bienes de la concursada, si se produjera la aparición de nuevos bienes y derechos (entre otros, como consecuencia de la tramitación de dichos procedimientos) se procederá a la reapertura del concurso con base a lo dispuesto en el Art. 179.2 L.C. que será declarada por este juzgado, se tramitará en el presente procedimiento y se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad. A dicha reapertura se le dará la publicidad prevista en los artículos 23 y 24, procediendo también la reapertura de la hoja registral en la forma prevista en el Reglamento del Registro Mercantil.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 130656247556741262 56

Por todo ello,

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y ordenar su unión a la Sección Segunda de los Autos de su razón, teniendo por rendidas las cuentas de la mercantil **"BURJATEC S.L.."**, en los términos establecidos en el Art. 181 L.C., se tenga por solicitada la aprobación de las mismas y una vez aprobada la rendición de cuentas presentada y teniendo en cuenta que finalizadas las operaciones liquidatarias no quedan más bienes que liquidar, con base a lo dispuesto en el Art. 152 L.C. solicito se **declare la finalización de la fase de liquidación y la conclusión del concurso y ordene el archivo del presente procedimiento.**

En Valencia, a 30 de Abril de 2019.

NOMBRE MUÑOZ ROIG JORGE - NIF 22537293F

Firmado digitalmente por NOMBRE MUÑOZ ROIG JORGE - NIF 22537293F
Fecha: 2019.04.30 14:54:43 +02'00'

JORGE MUÑOZ ROIG

Administrador Concursal

ANEXO II

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE VALENCIA
CONCURSO ABREVIADO 831/2013
INCIDENTE CONCURSAL OPOSICION CONCLUSION (176) 533/2019
NIG 46250-66-1-2019-0002364

Mª Elisa Pascual Casanova, procurador de los Tribunales, en la representación que ostento de la sociedad Cemef SLU, poder que me ha sido conferido apud acta, solicitando de la Secretaría de ese Juzgado la fijación de comparecencia para su otorgamiento, ante el Juzgado comparezco, actuando bajo la dirección letrada de José Alfonso López Escrivá, colegiado ICAV 7.120 y, como mejor proceda en Derecho, a ese Juzgado acudo y DIGO

Que en virtud de la providencia de veintiséis de julio pasado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 193.2 de la Ley Concursal, por medio de este escrito, y en el plazo fijado por la referida providencia, solicito la intervención de mi representada coadyuvando con Burjatec SL, en su condición de actora, y todo ello de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que mi representada ostenta la condición de socio con el 51% del capital social de la sociedad concursada, Burjatec SL.

De su condición de socio se desprende su interés legítimo en este incidente.

SEGUNDO.- Que se manifiesta expresamente su adhesión a la demanda interpuesta por la actora.

TERCERO.- Que, además del interés genérico en la rendición de cuentas y la conclusión del concurso con sujeción a las normas de la Ley especial, esta parte muestra un interés específico en que la administración concursal formule las cuentas anuales de la sociedad Burjatec SL y convoque las correspondientes juntas generales en cuyo seno se debatan.

CUARTO.- Son consideraciones a tener en cuenta que permiten mantener esta posición:

1.-Por providencia de 25 de septiembre de 2013 se requirió al letrado de la concursada para que concretase el carácter mercantil de la sociedad, aun cuando su socio mayoritario es sociedad unipersonal cuyo socio único es el Ayuntamiento de Burjasot. Se evacuó este trámite con el resultado que consta en autos.

2.- Declarado el concurso de la sociedad Burjatec SL, queda pues fuera de toda duda el carácter mercantil de la sociedad, no obstante lo cual, se ha de tener presente que las cuentas de la sociedad concursada Burjatec SL se configuran como anexo al Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Burjassot, como establecen el Real Decreto Legislativo 2/2004 y el Real Decreto 5400/1990.

Firmado digitalmente por: NOMBRE LOPEZ ESCRIVA JOSE ALFONSO - NIF 52701977F
Fecha y hora: 16.09.2019 08:16:39

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 130656247556741262 56

3.- La Ley Concursal en su artículo 33 fija las funciones de la administración concursal, engre las que se cuentas las propias del deudor y de sus órganos de administración.

4.- Por su parte la apertura de la fase de liquidación no tiene más efectos -en sede de funciones propias del deudor o de sus órganos de administración- que la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores. El artículo 147 de la LEC remite a los artículos 40 y siguientes de la misma.

5.- La Ley de Sociedades de Capital es de aplicación subsidiaria. La referida Ley se remite a la Ley Concursal (artículo 372) en cuanto a la liquidación propiamente dicha, con las especialidades propias del concurso. Por lo tanto, el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital es aplicable a las sociedades en concurso.

La información a los socios y a los acreedores sobre el estado de liquidación es cuestión regulada por la Ley Concursal, de tal forma que con los informes y la rendición de cuentas se cumple lo prescrito por el artículo 388.1.

Esta obligación no pude confundirse con la prevista en el mismo artículo 388.2: formular cuentas y presentarlas a su aprobación ante el órgano competente. En este sentido, lo dispuesto por los artículos 279 y 280 de la Ley de Sociedades.

6.- En el procedimiento principal se solicitó por el administrador concursal la dispensa de la obligación de formular cuentas, a la cual se dispuso no haber lugar por providencia de diecisiete de junio de 2015.

7.- Tanto por la concursada como por el Ayuntamiento de Burjasot se ha venido solicitando de forma reiteradamente, tanto extrajudicialmente como en el seno del concurso, la formulación de cuentas y la convocatoria de juntas que permitan el cumplimiento de las obligaciones sociales y, con ello, dar cuentas al Ayuntamiento de Burjassot, a la sazón socio único del socio mayoritario de la concursada, como se ha dicho.

8.- También consta la formulación de cuentas y la convocatoria de juntas por el administrador en los ejercicios 2014 y 2015.

9.- Consta el ofrecimiento de Cemef SLU y del Ayuntamiento de Busjassot a la administración concursal para el cumplimiento de estas obligaciones. Especialmente el Ayuntamiento de Burjassot se ha comprometido a sufragar los gastos propios de la auditoría de las cuentas de Burjatec SL.

QUINTO.- Que, como conclusión, y tenido en cuenta todo lo anterior, concurren circunstancias que hacen más que oportuno necesario mantener la solicitud de que el administrador formule cuentas y convoque las correspondientes juntas generales en cuyo seno se debatirán. A saber, son estas las circunstancias:
- de un lado la norma relativa a la formulación de cuentas, y de convocatoria de la junta en la que se debatan;
- de otro lado, la actual situación de liquidación de la sociedad, con la subsistencia de la obligación de la administración concursal de formular cuentas;
- y por último, la necesidad de disponer la sociedad concursada y su socio Cemef SLU de las cuentas anuales para integrarlas en las cuentas municipales del Ayuntamiento de Burjatec.

SEXTO.- Documentos que se acompañan a esta demanda:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- Memoria del deudor de la que resulta la condición de socio de mi representada, como DOCUMENTO UNO.

- Informe de la Administración Concursal del que resulta reconocida la condición de socio de mi representada, como DOCUMENTO DOS.

- Informe de la Intervención del Ayuntamiento de Busjassot del que se desprende la necesidad de disponer de las cuentas anuales debatidas en Junta, como DOCUMENTO TRES.

Se hacen propios los documentos aportados por la actora en su escrito de demanda.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROCESALES

I.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: La que resulta de los antecedentes del propio incidente.

II.- CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN

Esta parte ostenta la capacidad pertinente en virtud de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y resulta legitimada de conformidad con los arts. 184.4 y 193.2 de la LC y en razón de su condición de socio de la concursada.

III.- POSTULACIÓN Y DEFENSA

Esta parte está representada por Abogado y Procurador, tal y como dispone la Ley Concursal en su art. 184.4.

IV.- PROCEDIMIENTO: La presente litis deberá sustanciarse por los trámites del incidente concursal, según lo previsto en la Ley Concursal.

MATERIALES

Artículo 152 y concurrentes en cuanto a la oposición a la conclusión del concurso y a la rendición de cuentas.

Artículo 46 Ley Concursal, en relación con los artículos 33 y 147 del mismo cuerpo legal.

Artículos 372, 388, 279, 280 Ley de Sociedades de Capital

Artículo 109 Reglamento del Registro Mercantil

Resoluciones DGRN 4 de julio de 2011, 18 de noviembre de 2013

Jurisprudencia del Tribunal Supremo contenida, entre otras en sus sentencias 3438/2015, 390/2016, 391/2016, 225/2017, 533/2017

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

COSTAS

De acuerdo con el art. 394 de la LEC y art. 196 de LC.

Por todo ello,

SUPLICO AL JUZGADO que, teniendo por presentado este escrito junto con sus documentos, se admita, y tenga por solicitada la intervención de Cemkef SL como coadyuvante de la actora principal en este procedimiento incidental contra el administrador concursal de la sociedad, Jorge Muñoz Consultores SLP y en su representación Jorge Muñoz Roig y, previos los trámites legales oportunos, se dicte sentencia por la cual, estimándose los argumentos de este escrito, y oída la demandada, se acuerde no concluir el concurso hasta que sean cumplidas las obligaciones de la administración concursal, especialmente en lo relativo a la formulación de cuentas y la convocatoria de junta para su debate, y hasta que se complete y corrija la rendición de cuentas, así como se desaprueben las cuentas objeto de esta oposición.

OTROSÍ DIGO: Que interesa a esta parte el recibimiento del pleito a prueba y en este sentido, esta parte manifiesta los medios de prueba de los que intenta valerse en el presente incidente:

1.- Documental que acompaña esta demanda.

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por efectuada la anterior manifestación.

OTROSI DIGO: que manifiesta expresamente esta representación, de acuerdo con el artículo 231 de la LEC, su voluntad de cumplir los requisitos exigidos por la Ley.

SUPLICO AL JUZGADO: Que se tenga por realizada la anterior manifestación.

Valencia, a trece de septiembre de dos mil diecinueve



José Alfonso López Escrivá
Col. ICAV 7120

María Elisa Pascual Casanova.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ANEXO III

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Juzgado Mercantil núm. 3 de Valencia

Incidente concursal 533/19

Concurso abreviado 831/13

SENTENCIA núm.339 /2019

En Valencia, a 30 de diciembre de 2019.

Eduardo Pastor Martínez.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La representación procesal de la concursada Burjatec S.L. ha formulado, en fecha de 29/5/19, incidente de oposición a la solicitud de conclusión del concurso y a la rendición de cuentas formulada por la administración concursal. Ha concluido suplicando:

> *"(...) se dicte sentencia por la cual, estimándose los argumentos de este escrito y oída la demandada, se acuerde no concluir el concurso hasta que sean cumplidas las obligaciones de la administración concursal y hasta que se complete y corrija la rendición de cuentas, así como se desaprueben las cuentas objeto de esta oposición.*
>
> *Otrosí digo: que en su caso y fruto de la admisión de la presente oposición, se ajuste la rendición de cuentas al pago que debe resultar de los criterios establecidos en la LEC con, en su caso reintegración de los créditos que hayan sido satisfechos sin observancia de tales normas".*

Las alegaciones de la concursada pueden resumirse así:

1.- No consta debate o aprobación en junta ordinaria de las cuentas anuales de los ejercicios 2016-2018, pues no han sido convocadas las juntas para la aprobación de cuentas anuales. De este modo, el concurso no puede declararse concluso mientras resten por formular las cuentas anuales.

2.- La rendición de cuentas es incompleta, por cuanto no expresa la suerte que han corrido los activos de la concursada, así:

(i) Los activos de la sociedad concursada a la fecha de presentación del concurso eran tres: acciones de Bankia, la "red Burjatec" y un crédito contra la AEAT por devoluciones de IVA.

(ii) No se explica si las acciones de Bankia han sido objeto de venta o abandono.

(iii) La "red Burjatec" fue objeto de venta mediante escritura de 15/11/18, habiendo sido autorizada la enajenación por el juzgado durante 2017. El precio convenido fue objeto de embargo por la AEAT, sin que se expliciten las vicisitudes de este embargo.

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

(iv) En fecha de 4/8/17 se produce un ingreso de 38.591'64 euros de la AEAT en concepto de devolución de Iva, cuando el crédito reconocido por dicho motivo ascendía a 44.402'17 euros.

3.- La rendición de cuentas es incorrecta, por haberse superado el plazo máximo de duración de las operaciones de liquidación

Segundo.- La administración concursal contestó a la demanda incidental en fecha de 9/9/19, para solicitar su desestimación y aprobación de la rendición de cuentas.

Las alegaciones de la administración concursal pueden resumirse así:

1.- La administración concursal ha procedido a solicitar la conclusión del concurso en los términos del Auto de 29/11/18, que exigió la finalización de las operaciones de liquidación en un plazo máximo que no podía prolongarse más allá del día 2/5/19. En caso de suspensión de facultades, la administración concursal está obligada a formular y auditar las cuentas anuales, pero no la convocatoria de junta para su abrobación. Las cuentas fueron elaboradas y remitidas por la administración concursal a la concursada y sus letrados (bloque documental 1).

2.- Las acciones de Bankia de las que era titular la concursada fueron objeto de venta en diciembre de 2017, por importe de 329'47 euros, que fue ingresado en la cuenta intervenida y destinado al pago de comisiones bancarias al encontrarse la cuenta en descubierto (doc. 2).

3.- Tras la enajenación de la "red Burjatec", el Ayuntamiento de Burjassot en lugar de ingresar el importe de la factura de venta en la cuenta intervenida, realizó pagos a la AEAT. La administración concursal reclamó el reintegro de esos pagos, que finalmente prosperó, con la liquidación e imputación de pagos que ya se apuntaron en el informe trimestral de 3/12/18.

4.- La cantidad debida por la AEAT en concepto de devoluciones de IVA, fue finalmente obtenida.

Tercero.- Subsanada la falta de traslado de la solicitud de conclusión y rendición de cuentas del administrador concursal, la representación procesal de Asesoría Jurídica Pinazo S.L. formuló, en fecha de 22/10/19 y dando lugar a la incoación del incidente concursal núm. 1051/19, demanda de impugnación de la solicitud de conclusión y rendición de cuentas, para solicitar:

> *"(...) que previos los trámites legales oportunos, se reconozca el derecho de crédito de mi mandante por importe de 5.020'67 euros y se subsane así el error cometido por la administración concursal".*

Las alegaciones de la administración concursal pueden resumirse así:

1.- La sociedad actora intervino como letrada de la concursada hasta que fue relevada la venia concedida, momento en el restaban pendientes de pago un crédito por import ede 5.020'67 euros. Respecto de las cantidades pendientes de abono, se acordó estar a la espera del transcurso del procedimiento concursal, quedando a la espera de los importes acreedores contra la hacienda pública. Ese crédito fue comunicado al administrador concursal (doc. 2) y fue reconocido sin

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

objeción como crédito contra la masa en fecha de 24/1/14, razón por la que el el actor resolvió no personarse en el concurso, pero el mismo crédito fue reducido en su cuantía sin explicación alguna en el plan de liquidación, formulado posteriormente.

Cuarto.- El administrador concursal contestó a la demanda para solicitar su desestimación.

Sus alegaciones pueden resumirse así:

1.- La demanda incidental es de reclamación de créditos contra la masa y, por ello, extemporánea.

2.- El acreedor insinuó su crédito como crédito contra la masa, pero fue reconocido como crédito ordinario en el informe del art. 75 LC, sin que se formularan impugnaciones al mismo.

Quinto.- Mediante Auto del día de la fecha, se resolvió la acumulación de ambos incidentes, a los efectos de los arts. 181 y 192 LC en su interpretación concordante con los arts. 71 y ss. LEC.

Sexto.- No considero necesaria la práctica de prueba distinta de la documental para la solicitud de este caso, ex art. 194.4 LC.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Desestimación de la demanda incidental formulada por Burjatec S.L.

1.- Voy a desestimar la demanda incidental formulada por la concursada, para concluir mediante la afirmación de que, según los motivos impugnatorios aducidos, concurre la causa para la conclusión del concurso alegada por el administrador concursal y su rendición de cuentas colma los requisitos previstos en el art. 181.1 LC.

2.- En primer lugar, del propio escrito de demanda formulado por la concursada se deduce que, aperturada la sección de liquidación en el año 2014 y aprobado el plan en el ejercicio siguiente, hace largo tiempo que las operaciones de liquidación, al parecer muy aseguibles, quedaron agotadas, procediendo a su razón la conclusión del concurso en los términos imperativos que se pronuncia el art. 152.2 LC.

3.- Este estado de cosas, la concurrencia de la causa para la conclusión del concurso consistente en el fin de las operaciones de liquidación, no se altera por el eventual incumplimiento o no por parte del administrador concursal de algunas de las obligaciones propias de su cargo, en su caso la formulación de cuentas anuales, pues opera en un plano distinto. Es decir, que el administrador puede haber desatendido o no otras obligaciones, sin que eso sea causa que evite la conclusión del proceso si concurre causa para ello y sin que la conclusión del concurso evite la eventual dispensa de la responsabilidad en la que pueda haber incurrido el administrador frente a la concursada o terceros por el incumplimiento de esa otra obligación de que se trate.

4.- En segundo lugar, el escrito de impugnación abunda en una serie de motivos sobre la insuficiencia de la rendición de cuentas que no pueden aceptarse, así:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

(i) Debe partirse de lo asequible de las operaciones de liquidación a practicar en el caso, tal y como la propia concursada las enumera en su escrito de demanda. Eso determina, al mismo tiempo, que la rendición de cuentas a prestar no precise ser especialmente minuciosa, compleja y prolija.

(ii) La quiebra del plazo máximo de las operaciones de liquidación, por injustificable que resulte en el caso, no altera el contenido de la rendición de cuentas.

(iii) De la rendición de cuentas presentada por el administrador, en lectura concordante con los informes trimestrales sobre el avance de las operaciones de liquidación y las últimas alegaciones de su escrito de contestación, se contentan suficientemente los requisitos del art. 181.1 LC, sin que del propio escrito de demanda incidental se desprenda una concreta patología que las invalide.

(iv) Por último, en relación con la petición contenida en el otrosí digo de la demanda incidental, que aparece desconectada de las alegaciones de hecho del cuerpo de la demanda, ni la finalidad de un incidente impugnatorio de rendición de cuentas es la reordenación de pagos en el concurso (que tampoco se explicita), ni la prelación de pagos en el concurso se determina con arreglo a las previsiones de la LEC, de acuerdo con los principios de especificidad, especialidad y unidad de disciplina que establece la LC.

Segundo.- Desestimación de la demanda incidental formulada por Asesoría Jurídica Pinazo S.L.

5.- En este caso, las alegaciones de la citada parte actora decaen por sus propios medios, así:

(i) La parte afirma haber asumido la dirección letrada de los intereses de la concursada, hasta haberse apartado de dicho encargo en 2013 y sin haber mostrado desde entonces interés alguno en el proceso, en el que afirma no haberse siquiera personado como acreedora.

(ii) Esa sola afirmación, ya hace decaer su interés impugnatorio de la rendición de cuentas presentada (tratada como tal y no como mera reclamación de crédito masa), en la medida en que el ejercicio de su pretensión es muy tardío y no puede alterar lo resuelto en el concurso. En efecto, los derechos se perjudican por el retraso desleal en su ejercicio.

6.- Pero es que a su vez la administración concursal justifica suficientemente (documental acompañada la contestación), que el crédito comunicado por la actora incidental fue reconocido como ordinario, sin que dicha clasificación fuera combatida oportunamente en el concurso. Por tanto, la imputación de pagos realizada por el administrador concursal no ha incurrido en quiebra de las reglas de prelación aplicables a los créditos de dicha clase, según igualmente se justifica.

Tercero.- Constas procesales.

7.- Sin condeno en costas.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

En virtud de los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

FALLO

Desestimo ambas demandas incidentales acumuladas al presente incidente y ACUERDO LA CONCLUSIÓN del concurso de la mercantil Burjatec S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Procédase al pronunciamiento de Auto de conclusión, con fines meramente instrumentales, a los efectos del art. 181.3 y cc LC. Insértese testimonio de esta resolución en los autos principales y llévese el original al Libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución a la administración concursal, a la concursada y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Publíquese la misma mediante anuncios que se fijarán en el tablón de anuncios de este juzgado y en el BOE, de forma gratuita por inexistencia de bienes.

Líbrese mandamiento por duplicado al Registro Mercantil para que proceda a la cancelación de la inscripción de los asientos correspondientes a la declaración del concurso y la hoja registral de la sociedad. Asimismo, el Registrador Mercantil deberá comunicar al resto de registros públicos en los que la concursada tenga inscritos bienes y derechos, la presente conclusión a los efectos oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 178.2 LC, en relación con los arts. 23 y 24 LC y art. 323 RRM.

Frente a la presente cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Valencia, en el plazo de veinte días.

Llévese testimonio a los autos originales.

Acuerdo, mando y firmo.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

Letrado de la Administración de Justicia
D. JORGE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

En VALENCIA, a treinta de diciembre de dos mil diecinueve.

La extiendo yo, el Letrado de la Administración de Justicia, para hacer constar que la Sentencia de esta misma fecha, es entregada en este órgano judicial, por el Magistrado-Juez, D. EDUARDO PASTOR MARTINEZ, uniéndose testimonio literal de la misma a los autos de su razón, incorporándose el original al libro registro correspondiente y procediendo a su notificación a las partes. La presente sentencia es pública. Doy fe.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Juzgado Mercantil núm. 3 de Valencia

Incidente concursal 533/19

Concurso abreviado 831/13

SENTENCIA núm.339 /2019

En Valencia, a 30 de diciembre de 2019.

Eduardo Pastor Martínez.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La representación procesal de la concursada Burjatec S.L. ha formulado, en fecha de 29/5/19, incidente de oposición a la solicitud de conclusión del concurso y a la rendición de cuentas formulada por la administración concursal. Ha concluido suplicando:

> *"(...) se dicte sentencia por la cual, estimándose los argumentos de este escrito y oída la demandada, se acuerde no concluir el concurso hasta que sean cumplidas las obligaciones de la administración concursal y hasta que se complete y corrija la rendición de cuentas, así como se desaprueben las cuentas objeto de esta oposición.*
>
> *Otrosí digo: que en su caso y fruto de la admisión de la presente oposición, se ajuste la rendición de cuentas al pago que debe resultar de los criterios establecidos en la LEC con, en su caso reintegración de los créditos que hayan sido satisfechos sin observancia de tales normas".*

Las alegaciones de la concursada pueden resumirse así:

1.- No consta debate o aprobación en junta ordinaria de las cuentas anuales de los ejercicios 2016-2018, pues no han sido convocadas las juntas para la aprobación de cuentas anuales. De este modo, el concurso no puede declararse concluso mientras resten por formular las cuentas anuales.

2.- La rendición de cuentas es incompleta, por cuanto no expresa la suerte que han corrido los activos de la concursada, así:

(i) Los activos de la sociedad concursada a la fecha de presentación del concurso eran tres: acciones de Bankia, la "red Burjatec" y un crédito contra la AEAT por devoluciones de IVA.

(ii) No se explica si las acciones de Bankia han sido objeto de venta o abandono.

(iii) La "red Burjatec" fue objeto de venta mediante escritura de 15/11/18, habiendo sido autorizada la enajenación por el juzgado durante 2017. El precio convenido fue objeto de embargo por la AEAT, sin que se expliciten las vicisitudes de este embargo.

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

(iv) En fecha de 4/8/17 se produce un ingreso de 38.591'64 euros de la AEAT en concepto de devolución de Iva, cuando el crédito reconocido por dicho motivo ascendía a 44.402'17 euros.

3.- La rendición de cuentas es incorrecta, por haberse superado el plazo máximo de duración de las operaciones de liquidación

Segundo.- La administración concursal contestó a la demanda incidental en fecha de 9/9/19, para solicitar su desestimación y aprobación de la rendición de cuentas.

Las alegaciones de la administración concursal pueden resumirse así:

1.- La administración concursal ha procedido a solicitar la conclusión del concurso en los términos del Auto de 29/11/18, que exigió la finalización de las operaciones de liquidación en un plazo máximo que no podía prolongarse más allá del día 2/5/19. En caso de suspensión de facultades, la administración concursal está obligada a formular y auditar las cuentas anuales, pero no la convocatoria de junta para su abrobación. Las cuentas fueron elaboradas y remitidas por la administración concursal a la concursada y sus letrados (bloque documental 1).

2.- Las acciones de Bankia de las que era titular la concursada fueron objeto de venta en diciembre de 2017, por importe de 329'47 euros, que fue ingresado en la cuenta intervenida y destinado al pago de comisiones bancarias al encontrarse la cuenta en descubierto (doc. 2).

3.- Tras la enajenación de la "red Burjatec", el Ayuntamiento de Burjassot en lugar de ingresar el importe de la factura de venta en la cuenta intervenida, realizó pagos a la AEAT. La administración concursal reclamó el reintegro de esos pagos, que finalmente prosperó, con la liquidación e imputación de pagos que ya se apuntaron en el informe trimestral de 3/12/18.

4.- La cantidad debida por la AEAT en concepto de devoluciones de IVA, fue finalmente obtenida.

Tercero.- Subsanada la falta de traslado de la solicitud de conclusión y rendición de cuentas del administrador concursal, la representación procesal de Asesoría Jurídica Pinazo S.L. formuló, en fecha de 22/10/19 y dando lugar a la incoación del incidente concursal núm. 1051/19, demanda de impugnación de la solicitud de conclusión y rendición de cuentas, para solicitar:

> *"(...) que previos los trámites legales oportunos, se reconozca el derecho de crédito de mi mandante por importe de 5.020'67 euros y se subsane así el error cometido por la administración concursal".*

Las alegaciones de la administración concursal pueden resumirse así:

1.- La sociedad actora intervino como letrada de la concursada hasta que fue relevada la venia concedida, momento en el restaban pendientes de pago un crédito por import ede 5.020'67 euros. Respecto de las cantidades pendientes de abono, se acordó estar a la espera del transcurso del procedimiento concursal, quedando a la espera de los importes acreedores contra la hacienda pública. Ese crédito fue comunicado al administrador concursal (doc. 2) y fue reconocido sin

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

objeción como crédito contra la masa en fecha de 24/1/14, razón por la que el el actor resolvió no personarse en el concurso, pero el mismo crédito fue reducido en su cuantía sin explicación alguna en el plan de liquidación, formulado posteriormente.

Cuarto.- El administrador concursal contestó a la demanda para solicitar su desestimación.

Sus alegaciones pueden resumirse así:

1.- La demanda incidental es de reclamación de créditos contra la masa y, por ello, extemporánea.

2.- El acreedor insinuó su crédito como crédito contra la masa, pero fue reconocido como crédito ordinario en el informe del art. 75 LC, sin que se formularan impugnaciones al mismo.

Quinto.- Mediante Auto del día de la fecha, se resolvió la acumulación de ambos incidentes, a los efectos de los arts. 181 y 192 LC en su interpretación concordante con los arts. 71 y ss. LEC.

Sexto.- No considero necesaria la práctica de prueba distinta de la documental para la solicitud de este caso, ex art. 194.4 LC.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Desestimación de la demanda incidental formulada por Burjatec S.L.

1.- Voy a desestimar la demanda incidental formulada por la concursada, para concluir mediante la afirmación de que, según los motivos impugnatorios aducidos, concurre la causa para la conclusión del concurso alegada por el administrador concursal y su rendición de cuentas colma los requisitos previstos en el art. 181.1 LC.

2.- En primer lugar, del propio escrito de demanda formulado por la concursada se deduce que, aperturada la sección de liquidación en el año 2014 y aprobado el plan en el ejercicio siguiente, hace largo tiempo que las operaciones de liquidación, al parecer muy aseguibles, quedaron agotadas, procediendo a su razón la conclusión del concurso en los términos imperativos que se pronuncia el art. 152.2 LC.

3.- Este estado de cosas, la concurrencia de la causa para la conclusión del concurso consistente en el fin de las operaciones de liquidación, no se altera por el eventual incumplimiento o no por parte del administrador concursal de algunas de las obligaciones propias de su cargo, en su caso la formulación de cuentas anuales, pues opera en un plano distinto. Es decir, que el administrador puede haber desatendido o no otras obligaciones, sin que eso sea causa que evite la conclusión del proceso si concurre causa para ello y sin que la conclusión del concurso evite la eventual dispensa de la responsabilidad en la que pueda haber incurrido el administrador frente a la concursada o terceros por el incumplimiento de esa otra obligación de que se trate.

4.- En segundo lugar, el escrito de impugnación abunda en una serie de motivos sobre la insuficiencia de la rendición de cuentas que no pueden aceptarse, así:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

(i) Debe partirse de lo asequible de las operaciones de liquidación a practicar en el caso, tal y como la propia concursada las enumera en su escrito de demanda. Eso determina, al mismo tiempo, que la rendición de cuentas a prestar no precise ser especialmente minuciosa, compleja y prolija.

(ii) La quiebra del plazo máximo de las operaciones de liquidación, por injustificable que resulte en el caso, no altera el contenido de la rendición de cuentas.

(iii) De la rendición de cuentas presentada por el administrador, en lectura concordante con los informes trimestrales sobre el avance de las operaciones de liquidación y las últimas alegaciones de su escrito de contestación, se contentan suficientemente los requisitos del art. 181.1 LC, sin que del propio escrito de demanda incidental se desprenda una concreta patología que las invalide.

(iv) Por último, en relación con la petición contenida en el otrosí digo de la demanda incidental, que aparece desconectada de las alegaciones de hecho del cuerpo de la demanda, ni la finalidad de un incidente impugnatorio de rendición de cuentas es la reordenación de pagos en el concurso (que tampoco se explicita), ni la prelación de pagos en el concurso se determina con arreglo a las previsiones de la LEC, de acuerdo con los principios de especificidad, especialidad y unidad de disciplina que establece la LC.

Segundo.- Desestimación de la demanda incidental formulada por Asesoría Jurídica Pinazo S.L.

5.- En este caso, las alegaciones de la citada parte actora decaen por sus propios medios, así:

(i) La parte afirma haber asumido la dirección letrada de los intereses de la concursada, hasta haberse apartado de dicho encargo en 2013 y sin haber mostrado desde entonces interés alguno en el proceso, en el que afirma no haberse siquiera personado como acreedora.

(ii) Esa sola afirmación, ya hace decaer su interés impugnatorio de la rendición de cuentas presentada (tratada como tal y no como mera reclamación de crédito masa), en la medida en que el ejercicio de su pretensión es muy tardío y no puede alterar lo resuelto en el concurso. En efecto, los derechos se perjudican por el retraso desleal en su ejercicio.

6.- Pero es que a su vez la administración concursal justifica suficientemente (documental acompañada la contestación), que el crédito comunicado por la actora incidental fue reconocido como ordinario, sin que dicha clasificación fuera combatida oportunamente en el concurso. Por tanto, la imputación de pagos realizada por el administrador concursal no ha incurrido en quiebra de las reglas de prelación aplicables a los créditos de dicha clase, según igualmente se justifica.

Tercero.- Constas procesales.

7.- Sin condeno en costas.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

En virtud de los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

FALLO

Desestimo ambas demandas incidentales acumuladas al presente incidente y ACUERDO LA CONCLUSIÓN del concurso de la mercantil Burjatec S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Procédase al pronunciamiento de Auto de conclusión, con fines meramente instrumentales, a los efectos del art. 181.3 y cc LC. Insértese testimonio de esta resolución en los autos principales y llévese el original al Libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución a la administración concursal, a la concursada y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Publíquese la misma mediante anuncios que se fijarán en el tablón de anuncios de este juzgado y en el BOE, de forma gratuita por inexistencia de bienes.

Líbrese mandamiento por duplicado al Registro Mercantil para que proceda a la cancelación de la inscripción de los asientos correspondientes a la declaración del concurso y la hoja registral de la sociedad. Asimismo, el Registrador Mercantil deberá comunicar al resto de registros públicos en los que la concursada tenga inscritos bienes y derechos, la presente conclusión a los efectos oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 178.2 LC, en relación con los arts. 23 y 24 LC y art. 323 RRM.

Frente a la presente cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Valencia, en el plazo de veinte días.

Llévese testimonio a los autos originales.

Acuerdo, mando y firmo.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

Letrado de la Administración de Justicia
D. JORGE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

En VALENCIA, a treinta de diciembre de dos mil diecinueve.

La extiendo yo, el Letrado de la Administración de Justicia, para hacer constar que la Sentencia de esta misma fecha, es entregada en este órgano judicial, por el Magistrado-Juez, D. EDUARDO PASTOR MARTINEZ, uniéndose testimonio literal de la misma a los autos de su razón, incorporándose el original al libro registro correspondiente y procediendo a su notificación a las partes. La presente sentencia es pública. Doy fe.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CSV:15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15XDGJ1V-6LJFCL21-5YCSS7AX

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

F. CUENTA DEL CONSORCIO PACTEM NORD.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PROVIDENCIA

Debiendo someter a Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en los términos previstos en los arts. 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las cuentas anuales referidas al ejercicio presupuestario 2018 del Consorcio Pactem Nord,

Por la presente, como Presidente del Consorcio Pactem Nord, **DISPONGO:**

ÚNICO.- Que por la Sra. Interventora se proceda a formar la mencionada Cuenta General del ejercicio presupuestario 2019, con los estados y documentos previstos en los arts. 97 y siguientes de Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Local, para que pueda ser dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

En Burjassot, a fecha de firma.

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por MIGUEL|CHAVARRIA|DIAZ
Fecha: 2020.06.08 14:41:10 +02'00'

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

EXPEDIENTE:...2020/4/01/05/001

INFORME DE INTERVENCIÓN

La funcionaria que suscribe, en cumplimiento de la Providencia dictada por el Presidente del Consorcio Pactem Nord en fecha 8 de junio de 2020, en relación a la formación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, y de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL).

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LBRL "*Las cuentas anuales se someterán antes del 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, la cual estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la Corporación, y serán asimismo, objeto de información pública antes de someterse a la aprobación del Pleno, a fin de que puedan formularse contra las mismas reclamaciones, reparos u observaciones. Todo ello sin perjuicio de que pueda denunciarse ante el Tribunal de Cuentas la existencia de irregularidades en la gestión económica y en las cuentas aprobadas*".

No obstante, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, el plazo de rendición de la Cuenta General de las Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2019 se amplía en 99 días, tiempo de duración efectiva del estado de alarma, lo que determina que la Cuenta General deberá rendirse antes del 22 de enero de 2021.

Por su parte, el artículo 200.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley, añadiendo el artículo 201 del dictado TRLRHL que "*la sujeción al régimen de contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas*". En el mismo sentido se pronuncia el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

TERCERO.- El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir la obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Permite, asimismo, controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen más o menos importante de fondos públicos y es, en definitiva, un mecanismo de control.

CUARTO.- La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por las siguientes cuentas:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

QUINTO.- La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

a) El Balance.
b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
d) El estado de flujos de efectivo.
e) El Estado de Liquidación del Presupuesto
f) La Memoria

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismo autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

SEXTO.- Se adjunta al presente informe el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Orden de Instrucción de Contabilidad que resulta de aplicación.

SÉPTIMO.- El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

1º.- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General.

2º.- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno, en este caso, Consejo Rector.

3º.- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención de la Entidad Local.

4º.- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

5º.- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Consejo Rector para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

6º.- La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano de control externo de la respectiva CCAA, a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

No obstante, y de acuerdo con el art. 48 anteriormente citado, los plazos de tramitación de la Cuenta General del ejercicio 2019 se amplían en dichos días, quedando como siguen, de conformidad con lo señalado en el art.212 del TRLRHL (adjuntamos cuadro comparativo):

Trámite	Plazo máximo del TRLRHL (antes de)	Nuevo plazo una vez terminado el estado de alarma (antes de)
Rendición de la Cuenta (art.212.1 TRLRHL)	15 de mayo de 2020	22 de agosto de 2020
Informe de la Comisión Especial de Cuentas (art.212.2 TRLRHL)	1 de junio de 2020	8 de septiembre de 2020
Aprobación por el Pleno de la Corporación (art.212.4 TRLRHL)	1 de octubre de 2020	8 de enero de 2021
Remisión al Tribunal de Cuentas (art.212.5 y 223.2 TRLRHL)	15 de octubre de 2020	22 de enero de 2021

OCTAVO.- En fecha de 01 de agosto de 2013, se efectuó sectorización del Consorcio para la creación de empleo PACTEM NORD, en el inventario de entes del sector público local, como ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

En fecha de 01 de febrero de 2014, se clasificó al Consorcio para la creación de empleo PACTEM NORD, como entidad sectorizada perteneciente al inventario de entes del Ayuntamiento de Burjassot.

Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y de lo previsto en su disposición adicional decimocuarta[1], referida al régimen jurídico especial de determinados Consorcios, y teniendo en cuenta que el Consorcio Pactem Nord tiene la consideración de Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, tras la sectorización efectuada por la IGAE, le resulta de aplicación la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, introducida por la propia Ley 27/2013 (disposición final segunda), que establece, en su apartado cuarto lo siguiente:

> *"4. Los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio. Los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción".*

En el mismo sentido se pronuncia el capítulo VI del Título I de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por tanto, copia del presente expediente debe remitirse al Ayuntamiento de Burjassot a los efectos del correspondiente control de auditoría de cuentas.

Es cuanto tiene a bien informar esta Intervención.

En Burjassot, 20 de junio de 2020.

LA INTERVENTORA

MARIA DOLORES| MIRALLES|RICOS

Firmado digitalmente por MARIA DOLORES| MIRALLES|RICOS
Fecha: 2020.07.20 13:29:54 +02'00'

Fdo.: Mª Dolores Miralles Ricós

[1] ***Disposición adicional decimocuarta Régimen jurídico especial de determinados consorcios.***
Lo previsto en la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , no resultará de aplicación a los consorcios, constituidos antes de la entrada en vigor de esta Ley, que: no tengan la consideración de Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, estén participados por Entidades Locales y entidades privadas, no estén incursos en pérdidas durante dos ejercicios consecutivos y no reciban ni hayan recibido subvenciones de las Administraciones Públicas en los cinco ejercicios anteriores al de entrada en vigor de esta Ley con independencia de las aportaciones a las que estén obligados los entes consorciados. Estos consorcios, en tanto se mantengan todas las condiciones mencionadas, se regirán por lo previsto en sus respectivos Estatutos.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019

CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO PACTEM-NORD

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

INDICE

- BALANCE
- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
- RESULTADO PRESUPUESTARIO
- MEMORIA

1. Organización y actividad
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de reconocimiento y valoración
5. Inmovilizado material
6. Patrimonio público del suelo
7. Inversiones inmobiliarias
8. Inmovilizado intangible
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
10. Activos financieros
11. Pasivos financieros
12. Coberturas contables
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
14. Moneda extranjera
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
16. Provisiones y contingencias
17. Información sobre el medio ambiente
18. Activos en estado de venta
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería
22. contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación
23. Valores recibidos en depósito
24. Información presupuestaria
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
26. Información sobre el coste de actividades
27. Indicadores de gestión
28. Hechos posteriores al cierre

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

  - ACTA DE ARQUEO DE LAS EXISTENCIAS EN CAJA A FIN DE EJERCICIO

  - CERTIFICACIONES DE CADA ENTIDAD BANCARIA DE LOS SALDOS EXISTENTES EN LAS MISMAS A FAVOR DEL CONSORCIO PACTEM NORD.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BALANCE

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CUENTA DEL RESULTADO

ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BALANCE DE SITUACIÓN

CUENTA	ACTIVO		2019	2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		**42.549,24**	**40.649,54**
	I. Inmovilizado intangible		17.173,48	17.173,48
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas		17.173,48	17.173,48
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		25.375,76	23.476,06
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211,(2811),(2911),(2991)	2. Contrucciones		0,00	0,00
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219 (2814),(2815),(2816),(2817) (2818),(2819),(2914),(2915) (2916),(2917),(2918),(2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		25.375,76	23.476,06
2300,2310,232,233,234,235 237,238,2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
220,(2820),(2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221,(2821),(2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio publico del suelo		0,00	0,00
240,(2840),(2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241,(2841),(2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio y sociedades		0,00	0,00
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00
252,253,255,(295),(2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297),(2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
263	3. Derivados financieros		0,00	0,00
268,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
2621,(2983)	VII Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		**771.478,60**	**748.598,12**
38,(398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00
	II. Existencias		0,00	0,00
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00
31,32,33,34,36,(391),(392) (393),(394),(396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		469.032,96	471.144,41
4300,4310,4430,446,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		469.032,96	471.144,41
4301,4311,4431,440,441,442 449,(4901),550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00
45	4. Deudores por administración de recursos de otros entes		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
4302,4312,4432,(4902),532 533,535,(595),(5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
536,537,538,(5961),(5962)	3. Otras inversiones		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
4303,4313,4433,(4903),541 542,544,546,547,(597),(5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00
548,565,566,(5981),(5982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		302.445,64	277.453,71
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería		302.445,64	277.453,71
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**814.027,84**	**789.247,66**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

© IVAL informátic

BALANCE DE SITUACIÓN

CUENTA	PASIVO		2019	2018
	A) PATRIMONIO NETO		**497.146,96**	**469.804,36**
100,101	I. Patrimonio		94.609,81	94.609,81
	II. Patrimonio generado		402.537,15	375.194,55
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		375.194,55	337.537,85
129	2. Resultado del ejercicio		27.342,60	37.656,70
	III. Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186,557	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		**316.880,88**	**319.443,30**
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		571,71	11.492,19
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003,4013,523,524,528,529	4. Otras deudas		571,71	11.492,19
560,561				
4002,4012,4132,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		316.309,17	307.951,11
4000,4010,411,4130,416	1. Acreedores por operaciones de gestión		109.920,72	100.461,26
4180,522				
4001,4011,410,4131,414	2. Otras cuentas a pagar		187.212,64	187.212,64
4181,419,550,554,559				
47	3. Administraciones públicas		19.175,81	20.277,21
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**814.027,84**	**789.247,66**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624556241226256

© IVAL Informática

PACTEM NORD
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2019

CUENTA		NOTA EN MEMORIA	2019	2018
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		**2.664,00**	**3.384,00**
72,73	a) Impuestos		0,00	0,00
740,742	b) Tasas		2.664,00	3.384,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		**792.241,95**	**809.807,37**
	a) Del ejercicio		792.241,95	809.807,37
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
750	a.2) Transferencias		792.241,95	809.807,37
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios		**0,00**	**0,00**
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940,(6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**		**0,00**	**0,00**
780,781,782,783,784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**		**0,00**	**0,00**
776,777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		**0,00**	**0,00**
795	**7. Excesos de provisiones**		**0,00**	**0,00**
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		**794.905,95**	**813.191,37**
	8. Gastos de personal		**-699.613,76**	**-715.390,64**
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-533.231,06	-542.439,72
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-166.382,70	-172.950,92
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**		**0,00**	**0,00**
	10. Aprovisionamientos		**0,00**	**0,00**
(600),(601),(602),(605) (607),61	a) Consumo de mercaderías y otros		0,00	0,00
(6941),(6942),(6943)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		**-70.645,20**	**-59.234,40**
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-70.645,20	-59.234,40
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**		**0,00**	**-10.525,60**
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		**-770.258,96**	**-785.150,64**
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria		**24.646,99**	**28.040,73**
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		**0,00**	**0,00**
(690),(691),(692),(693) (6948),790,791,792,793 7948,799	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770,771,772,773,774,(670) (671),(672),(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		**0,00**	**0,00**
775,778	a) Ingresos		0,00	0,00
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras		**24.646,99**	**28.040,73**
	15. Ingresos financieros		**413,67**	**348,73**

Copia electrónica autentica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PACTEM NORD
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2019

CUENTA		NOTA EN MEMORIA	2019	2018
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
			0,00	0,00
			0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		413,67	348,73
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761,762,769,76454,66454	b.2) Otros		413,67	348,73
	16. Gastos financieros		**-300,84**	**-242,06**
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo o asociadas		0,00	0,00
(660),(661),(662),(669) 76451,(66451)	b) Otros		-300,84	-242,06
785,786,787,788,789	**17. Gastos financieros imputados al activo**		**0,00**	**0,00**
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		**0,00**	**0,00**
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640,7642,76452,76453 (6640),(6642),(66452) (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768,(668)	**19. Diferencias de cambio**		**0,00**	**0,00**
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		**2.582,78**	**9.509,30**
766,7970,766,(6960) (6965),(6962),(6970),(666) 7960,7981,7982,(6980) (6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.582,78	0,00
765,7971,7983,7984,7985 (665),(6671),(6963),(6971) (6983),(6984),(6985)	b) Otros		0,00	9.509,30
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras		**2.695,61**	**9.615,97**
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio		**27.342,60**	**37.656,70**
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			0,00
			0,00	0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		**27.342,60**	**37.656,70**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV 3868275567412625

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065347556741262S6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		94.609,81	375.194,55	0,00	0,00	469.804,36
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO (A+B)		94.609,81	375.194,55	0,00	0,00	469.804,36
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	27.342,60	0,00	0,00	27.342,60
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO		94.609,81	402.537,15	0,00	0,00	497.146,96

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

		2019	2018
I. Ingresos y gastos reconoocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		0,00	0,00
1. Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
1.1 Ingresos		0,00	0,00
1.2 Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1 Ingresos		0,00	0,00
2.2 Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1 Ingresos		0,00	0,00
3.2 Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I+II)		0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674120256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

		2019	2018
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACION DE EMPLEO

PACTEM NORD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA			2019	2018
129	**I. Resultado económico patrimonial**		**27.342,60**	**37.656,70**
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900,991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800),(891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	**4. Subvenciones recibidas**		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		**0,00**	**0,00**
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	**1. Inmovilizado no financiero**		0,00	0,00
(802),902,993	**2. Activos o pasivos financieros**		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	**4. Subvenciones recibidas**		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		**0,00**	**0,00**
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		**27.342,60**	**37.656,70**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PACTEM NORD
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2019

	NOTA EN MEMORIA	2019	2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		**799.576,18**	
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		796.936,18	
3. Ventas y prestaciones de servicios		2.640,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros cobros		0,00	
B) Pagos:		**948.892,21**	
7. Gastos de personal		699.074,39	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		61.701,11	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		300,84	
13. Otros pagos		187.815,87	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		**-.149.316,03**	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		**0,00**	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Unidad de actividad		0,00	
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		**12.904,68**	
5. Compra de inversiones reales		12.904,68	
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Unidad de actividad		0,00	
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		**-12.904,68**	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		**0,00**	
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		**0,00**	
1. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		**0,00**	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reeembolso de pasivos financieros		**0,00**	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		**-0,00**	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		**187.212,64**	
J) Pagos pendientes de aplicación		**0,00**	
Flujos netos de efectivo pendiente de clasificación (+I-J)		**187.212,64**	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**0,00**	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		**24.991,93**	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		**277.453,71**	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		**302.445,64**	
		[illegible]	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065B2475567417625

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13081624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019.0.0.011.0.31000	Intereses.	500,00	0,00	500,00	300,84	300,84	300,84	0,00	199,16
2019.0.0.211.0.16000	Seguridad Social.	66.719,01	2.960,23	69.679,24	65.380,33	65.380,33	58.472,70	6.907,63	4.298,91
2019.0.0.211.0.16200	Formación y perfeccionami	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
2019.0.0.211.0.16205	Seguros.	2.763,36	0,00	2.763,36	2.616,66	2.616,66	2.616,66	0,00	146,70
2019.0.0.211.37.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.38.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.38.16205	Seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.40.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.41.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.42.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.43.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.44.16000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.44.16205	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.45.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.46.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.47.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.48.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.49.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.50.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.51.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.52.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.53.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.53.16205	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.54.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.211.55.16000	Seguridad Social.	11.478,09	50.140,27	61.618,36	57.668,71	55.297,85	55.297,85	0,00	6.320,51
2019.0.0.211.56.16000	Seguridad Social.	9.199,73	-1.807,09	7.392,64	7.392,64	7.392,64	6.651,41	741,23	0,00
2019.0.0.211.57.16000	Seguridad Social.	9.307,31	0,00	9.307,31	9.307,31	8.602,90	7.926,87	676,03	704,41
2019.0.0.211.58.16000	Seguridad Social.	9.307,31	0,00	9.307,31	9.307,31	8.602,90	7.926,87	676,03	704,41
2019.0.0.211.59.16000	Seguridad Social.	8.114,90	-458,81	7.656,09	7.656,09	7.656,09	6.915,89	740,20	0,00
2019.0.0.211.60.16000	Seguridad Social.	0,00	3.226,66	3.226,66	3.226,66	3.226,63	3.135,47	91,16	0,03
2019.0.0.211.61.16000	Seguridad Social	0,00	3.810,88	3.810,88	3.810,88	3.808,67	3.808,67	0,00	2,21
2019.0.0.211.61.16205	Seguros	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
2019.0.0.241.0.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.0.13001	Recuperación paga extra 2012 - RD L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel CSV:13065224755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019.0.0.241.0.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.0.22000	Ordinario no inventariabl	450,00	0,00	450,00	85,20	85,20	85,20	0,00	364,80
2019.0.0.241.0.22002	Material informático no i	0,00	1.862,60	1.862,60	1.857,17	1.857,17	1.857,17	0,00	5,43
2019.0.0.241.0.22200	Servicios de Telecomunica	620,00	428,81	1.048,81	1.106,68	1.106,68	1.106,68	0,00	-57,87
2019.0.0.241.0.22601	Atenciones protocolarias seminario cr	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.0.22602	Publicidad y propaganda.	0,00	1.950,00	1.950,00	1.833,15	1.833,15	0,00	1.833,15	116,85
2019.0.0.241.0.22699	Otros gastos diversos.	0,00	201,40	201,40	201,40	201,40	201,40	0,00	0,00
2019.0.0.241.0.22700	Limpieza y aseo.	840,00	0,00	840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	840,00
2019.0.0.241.0.22709	Profesionales Aula Mentor	2.610,00	0,00	2.610,00	2.182,19	2.182,19	1.177,85	1.004,34	427,81
2019.0.0.241.0.22799	Otros trabajos realizados	3.300,00	0,00	3.300,00	665,50	665,50	665,50	0,00	2.634,50
2019.0.0.241.0.23020	Dietas curso especialización gestión p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.0.23102	Locomocion personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.0.23120	Del personal no directivo	280,00	0,00	280,00	228,57	228,57	228,57	0,00	51,43
2019.0.0.241.38.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.38.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.38.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.38.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.39.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.40.13000	retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.40.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.40.16000	seguridad social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.40.21600	reparación equipos informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.40.22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.40.22799	Otros trabajos realizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.40.48102	Ayudas usuarios transport	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.41.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.41.22402	Respons. civil alumnado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.41.22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.41.22799	Otros trabajos realizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.41.23120	Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.42.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.42.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.42.22799	Otros trabajos realizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.42.23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV:13966247556741262 56

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019.0.0.241.43.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.43.13100	Laboral Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.43.22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.43.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.43.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.43.23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.44.13000	Retribuciones Basicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.44.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.44.22000	Ordinario no Inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.44.22200	Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.44.22799	Otros trabajos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.44.23120	Desplazamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.45.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.45.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.45.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.45.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.45.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.45.23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.46.13100	Laboral Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.46.22000	Ordinario no Inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.46.22200	Servicio de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.46.23120	Locomoción de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.48.13100	Laboral Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.48.22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.48.22200	Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.48.22402	Primas Seguro Alumno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.48.22699	Otros Trbajos Realizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.48.22799	OTRE Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.48.23120	Locomoción del Personal no Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.49.13100	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.49.22000	Ordinario no inventar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.49.22200	Serv de telecomunicac	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.49.23120	Locomoc personal no directiv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.50.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019.0.0.241.50.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.50.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.50.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.50.23120	Locomoción Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.51.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.51.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.51.23120	Locomoción Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.52.13100	Laboral Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.52.22000	Ordinario no inventar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.52.22200	Serv de telecomunic	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.52.22402	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.52.22699	Otros gtos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.52.22799	Otros trabajos realizados por otras em	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.52.23120	Locomoción del peronal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.53.13100	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.53.22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.53.22200	Servicios de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.53.22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.53.22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.53.22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.53.22799	Trabajos realizados por otras empres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.53.23120	Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.54.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.54.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.54.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.54.22402	Respons. civil alumnado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.54.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.54.22799	Otros trabajos realizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.54.23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.241.55.13100	Laboral temporal.	0,00	158.746,11	158.746,11	158.746,11	137.993,85	137.993,85	0,00	20.752,26
2019.0.0.241.55.22000	Ordinario no inventariabl	1.000,00	0,00	1.000,00	262,32	262,32	262,32	0,00	737,68
2019.0.0.241.55.22200	Servicios de Telecomunica	1.600,00	-428,81	1.171,19	1.171,19	1.171,19	1.171,19	0,00	0,00
2019.0.0.241.55.23120	Del personal no directivo	600,00	0,00	600,00	296,36	296,36	296,36	0,00	303,64
2019.0.0.241.56.13000	Retribuciones básicas.	27.036,43	-404,85	26.631,58	26.631,58	26.631,58	26.631,58	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13825624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019.0.0.241.56.15000	Productividad.	684,50	0,00	684,50	684,50	684,50	684,50	0,00	0,00
2019.0.0.241.56.22000	Ordinario no inventariabl	596,83	0,00	596,83	551,00	551,00	551,00	0,00	45,83
2019.0.0.241.56.22200	Servicios de Telecomunica	505,18	0,00	505,18	219,48	219,48	219,48	0,00	285,70
2019.0.0.241.56.22699	Otros gastos diversos.	200,00	2.217,70	2.417,70	2.384,25	2.384,25	123,31	2.260,94	33,45
2019.0.0.241.56.23120	Del personal no directivo	750,00	0,00	750,00	949,01	949,01	949,01	0,00	-199,01
2019.0.0.241.57.13000	Retribuciones básicas.	711,49	0,00	711,49	711,49	700,86	700,86	0,00	10,63
2019.0.0.241.57.13100	Laboral temporal.	24.492,13	-896,56	23.595,57	23.595,27	22.033,81	22.033,81	0,00	1.561,76
2019.0.0.241.57.22000	Ordinario no inventariabl	737,21	896,86	1.634,07	1.623,43	1.623,43	189,58	1.433,85	10,64
2019.0.0.241.57.22200	Servicios de Telecomunica	529,65	0,00	529,65	624,92	624,92	624,92	0,00	-95,27
2019.0.0.241.57.23120	Del personal no directivo	220,00	0,00	220,00	116,16	112,93	112,93	0,00	107,07
2019.0.0.241.58.13000	Retribuciones básicas.	711,49	0,00	711,49	711,49	700,89	700,89	0,00	10,60
2019.0.0.241.58.13100	Laboral temporal.	24.492,13	-896,86	23.595,27	23.595,27	22.033,78	22.033,78	0,00	1.561,49
2019.0.0.241.58.22000	Ordinario no inventariabl	737,21	896,86	1.634,07	1.623,44	1.623,44	189,59	1.433,85	10,63
2019.0.0.241.58.22200	Servicios de Telecomunica	529,65	0,00	529,65	624,92	624,92	624,92	0,00	-95,27
2019.0.0.241.58.23120	Del personal no directivo	220,00	0,00	220,00	108,14	104,91	104,91	0,00	115,09
2019.0.0.241.59.13100	Laboral temporal.	24.494,46	724,11	25.218,57	25.218,57	25.218,57	25.218,57	0,00	0,00
2019.0.0.241.59.22000	Ordinario no inventariabl	320,98	-68,44	252,54	206,15	206,15	77,15	129,00	46,39
2019.0.0.241.59.22200	Servicios de Telecomunica	232,27	0,00	232,27	277,68	277,68	277,68	0,00	-45,41
2019.0.0.241.59.23120	Del personal no directivo	800,00	-196,86	603,14	603,14	603,14	603,14	0,00	0,00
2019.0.0.241.60.13100	Laboral temporal.	0,00	10.659,45	10.659,45	10.659,45	10.659,45	10.659,45	0,00	0,00
2019.0.0.241.60.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	195,21	195,21	317,18	317,18	13,18	304,00	-121,97
2019.0.0.241.60.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	87,19	87,19	85,48	85,48	85,48	0,00	1,71
2019.0.0.241.60.22402	Respons. civil alumnado	0,00	684,00	684,00	672,66	672,66	672,66	0,00	11,34
2019.0.0.241.60.22699	Otros gastos diversos.	0,00	91,33	91,33	21,92	21,92	21,92	0,00	69,41
2019.0.0.241.60.22799	Otros trabajos realizados	0,00	6.475,00	6.475,00	6.435,00	6.435,00	6.435,00	0,00	40,00
2019.0.0.241.60.23120	Del personal no directivo	0,00	67,55	67,55	67,55	67,55	67,55	0,00	0,00
2019.0.0.241.61.13100	Laboral temporal	0,00	9.242,70	9.242,70	9.242,70	9.237,10	9.237,10	0,00	5,60
2019.0.0.241.61.22000	Ordinario no inventariable	0,00	1.996,76	1.996,76	333,83	333,83	333,83	0,00	1.662,93
2019.0.0.241.61.22200	Serv de Telecomunicaciones	0,00	362,00	362,00	56,51	56,51	56,51	0,00	305,49
2019.0.0.241.61.22602	Publicidad y Propaganda	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2019.0.0.241.61.22606	Reuniones, conf y cursos	0,00	350,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
2019.0.0.241.61.22799	Otros trabajos realizados [TROE y pro	0,00	11.720,00	11.720,00	7.399,50	7.399,50	7.399,50	0,00	4.320,50
2019.0.0.241.61.23120	Locomoc del personal no directivo	0,00	170,00	170,00	105,60	105,60	105,60	0,00	64,40
2019.0.0.433.0.13000	Retribuciones básicas.	25.849,63	4.791,00	30.640,63	30.640,63	30.640,59	30.640,59	0,00	0,04

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13965884755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019.0.0.433.0.13100	Laboral temporal.	51.306,51	6.713,00	58.019,51	51.205,52	51.205,52	51.205,52	0,00	6.813,99
2019.0.0.433.0.13101	Recuperación paga extra 2012 - RD L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.433.0.15000	Productividad	0,00	447,53	447,53	447,53	447,53	447,53	0,00	0,00
2019.0.0.433.0.22699	Otros gastos diversos.	3.620,70	0,00	3.620,70	1.798,87	1.798,87	1.798,87	0,00	1.821,83
2019.0.0.433.0.22799	Otros trabajos realizados	3.080,00	1.396,18	4.476,18	1.893,00	1.893,00	1.693,00	200,00	2.583,18
2019.0.0.433.47.13100	Laboral Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.912.0.10000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.912.0.23000	De los miembros de los ór	2.470,00	0,00	2.470,00	585,00	585,00	0,00	585,00	1.885,00
2019.0.0.920.0.12000	Sueldos del Grupo A1.	19.339,86	0,00	19.339,86	18.596,46	18.596,46	18.596,46	0,00	743,40
2019.0.0.920.0.13000	Retribuciones básicas.	108.758,39	0,00	108.758,39	106.363,49	105.528,58	105.528,58	0,00	3.229,81
2019.0.0.920.0.13001	Recuperación paga extra 2012 - RD L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.0.13100	Laboral temporal.	13.540,16	0,00	13.540,16	13.540,16	9.552,48	9.552,48	0,00	3.987,68
2019.0.0.920.0.15000	Productividad.	745,89	-447,53	298,36	298,36	298,36	298,36	0,00	0,00
2019.0.0.920.0.151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.0.15100	gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.0.21200	Reparac y mantenimiento de edif y otr	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.0.21600	Reparac. equipos informat	16.076,97	0,00	16.076,97	14.849,08	14.849,08	11.628,18	3.220,90	1.227,89
2019.0.0.920.0.22000	Ordinario no inventariabl	4.400,00	0,00	4.400,00	2.657,27	2.657,27	2.657,27	0,00	1.742,73
2019.0.0.920.0.22001	Prensa, revistas, libros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.0.22002	Material informático no i	0,00	1.737,38	1.737,38	1.600,12	1.600,12	0,00	1.600,12	137,26
2019.0.0.920.0.22200	Servicios de Telecomunica	4.700,00	0,00	4.700,00	4.575,52	4.575,52	4.575,52	0,00	124,48
2019.0.0.920.0.22201	Postales.	500,00	0,00	500,00	126,83	126,83	126,83	0,00	373,17
2019.0.0.920.0.22602	Publicidad y propaganda.	1.800,00	-400,00	1.400,00	865,50	865,50	865,50	0,00	534,50
2019.0.0.920.0.22604	Jurídicos, contenciosos.	500,00	0,00	500,00	242,00	242,00	242,00	0,00	258,00
2019.0.0.920.0.22606	Reuniones, conferencias y	500,00	-200,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2019.0.0.920.0.22699	Otros gastos diversos.	1.900,00	0,00	1.900,00	954,06	954,06	954,06	0,00	945,94
2019.0.0.920.0.22700	Limpieza y aseo.	2.690,00	0,00	2.690,00	2.633,16	2.633,16	2.194,30	438,86	56,84
2019.0.0.920.0.22799	Otros trabajos realizados	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2019.0.0.920.0.23120	Del personal no directivo	1.000,00	0,00	1.000,00	973,28	910,01	910,01	0,00	89,99
2019.0.0.920.0.62500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.0.62600	Equipos para procesos de	800,00	-800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.0.62900	Otro inmovilizado	500,00	1.400,00	1.900,00	1.899,70	1.899,70	1.899,70	0,00	0,30
2019.0.0.920.0.64100	Gastos en aplicaciones in	1.737,38	-1.737,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.37.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV:1405366675567412625

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019.0.0.920.38.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.40.22402	Respons. civil alumnado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.40.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.40.23100	De los miembros de los ór	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.40.23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.42.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.43.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.44.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.45.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.49.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.50.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.50.22000	Ordinario no inventar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.51.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.51.22200	Servic de telecomunic	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.920.55.13000	Retribuciones básicas.	34.851,85	0,00	34.851,85	34.851,85	34.851,82	34.851,82	0,00	0,03
2019.0.0.920.56.13000	Retribuciones básicas.	1.027,21	0,00	1.027,21	1.027,21	1.027,19	1.027,19	0,00	0,02
2019.0.0.920.57.13000	Retribuciones básicas.	4.002,19	0,00	4.002,19	4.002,19	4.002,13	4.002,13	0,00	0,06
2019.0.0.920.58.13000	Retribuciones básicas.	4.002,19	0,00	4.002,19	4.002,19	4.002,13	4.002,13	0,00	0,06
2019.0.0.920.59.13000	Retribuciones básicas.	1.027,20	0,00	1.027,20	1.027,20	1.027,19	1.027,19	0,00	0,01
2019.0.0.920.60.13000	Retribuciones básicas.	0,00	513,61	513,61	513,61	513,61	513,61	0,00	0,00
2019.0.0.920.61.13000	Retribuciones básicas	0,00	2.715,59	2.715,59	2.715,59	2.715,59	2.715,59	0,00	0,00
2019.1.0.211.54.16000	Seguridad Social.	0,00	3.798,03	3.798,03	3.798,03	3.798,03	3.798,03	0,00	0,00
2019.1.0.241.54.13100	Laboral temporal.	0,00	12.342,49	12.342,49	12.342,49	12.342,49	12.342,49	0,00	0,00
2019.1.0.241.54.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	712,84	712,84	316,65	316,65	316,65	0,00	396,19
2019.1.0.241.54.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	111,78	111,78	131,03	131,03	131,03	0,00	-19,25
2019.1.0.241.54.22402	Respons. civil alumnado	0,00	254,14	254,14	254,14	254,14	254,14	0,00	0,00
2019.1.0.241.54.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.1.0.241.54.22799	Otros trabajos realizados	0,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
2019.1.0.241.54.23120	Del personal no directivo	0,00	120,00	120,00	27,74	27,74	27,74	0,00	92,26
	TOTAL	**549.787,45**	**300.424,06**	**850.211,51**	**805.036,00**	**772.459,50**	**748.183,21**	**24.276,29**	**77.752,01**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065247556741262 56

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

Ejercicio	Programa	Proyecto	Económico	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019	0		3	500,00	0,00	500,00	300,84	300,84	300,84	0,00	199,16
2019	2	42	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	48	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2		1	81.710,46	211.846,61	293.557,07	284.411,81	261.288,69	254.381,06	6.907,63	32.268,38
2019	2	61	1	0,00	13.103,58	13.103,58	13.053,58	13.045,77	13.045,77	0,00	57,81
2019	2	44	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2		1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	46	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	60	1	0,00	13.886,11	13.886,11	13.886,11	13.886,08	13.794,92	91,16	0,03
2019	2	59	1	32.609,36	265,30	32.874,66	32.874,66	32.874,66	32.134,46	740,20	0,00
2019	2	58	1	34.510,93	-896,86	33.614,07	33.614,07	31.337,57	30.661,54	676,03	2.276,50
2019	2	57	1	34.510,93	-896,56	33.614,37	33.614,07	31.337,57	30.661,54	676,03	2.276,80
2019	2	56	1	36.920,66	-2.211,94	34.708,72	34.708,72	34.708,72	33.967,49	741,23	0,00
2019	2	54	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	40	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	38	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	53	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	52	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	51	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	50	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	49	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	47	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	45	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	39	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	41	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	61	2	0,00	15.098,76	15.098,76	7.895,44	7.895,44	7.895,44	0,00	7.203,32
2019	2		2	11.300,00	4.014,00	15.314,00	9.889,73	9.889,73	7.052,24	2.837,49	5.424,27
2019	2	38	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	39	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	40	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	41	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	42	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	44	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	46	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

 © IVAL informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV:13961622755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

Ejercicio	Programa	Proyecto	Económico	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019	2	48	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	45	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	43	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	49	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	50	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	51	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	52	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	53	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	54	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	56	2	2.052,01	2.217,70	4.269,71	4.103,74	4.103,74	1.842,80	2.260,94	165,97
2019	2	57	2	1.486,86	896,86	2.383,72	2.364,51	2.361,28	927,43	1.433,85	22,44
2019	2	58	2	1.486,86	896,86	2.383,72	2.356,50	2.353,27	919,42	1.433,85	30,45
2019	2	59	2	1.353,25	-265,30	1.087,95	1.086,97	1.086,97	957,97	129,00	0,98
2019	2	60	2	0,00	7.600,28	7.600,28	7.599,79	7.599,79	7.295,79	304,00	0,49
2019	2	40	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	4		1	77.156,14	11.951,53	89.107,67	82.293,68	82.293,64	82.293,64	0,00	6.814,03
2019	4		1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	4	47	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	4		2	6.700,70	1.396,18	8.096,88	3.691,87	3.691,87	3.491,87	200,00	4.405,01
2019	9	49	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	38	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	45	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9		1	187.294,94	2.781,67	190.076,61	186.938,31	182.115,54	182.115,54	0,00	7.961,07
2019	9	39	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	44	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	50	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	42	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	43	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	51	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	40	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	39	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	50	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	44	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9		2	37.156,97	1.137,38	38.294,35	30.181,82	30.118,55	24.273,67	5.844,88	8.175,80

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 10136624755674126256

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

PACTEM NORD
EJERCICIO 2019

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

Ejercicio	Programa	Proyecto	Económico	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2019	9	45	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9		4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9		6	3.037,38	-1.137,38	1.900,00	1.899,70	1.899,70	1.899,70	0,00	0,30
2019	2	48	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	43	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	43	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	2	48	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	43	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	9	43	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	211	54	16000	0,00	3.798,03	3.798,03	3.798,03	3.798,03	3.798,03	0,00	0,00
2019	241	54	13100	0,00	12.342,49	12.342,49	12.342,49	12.342,49	12.342,49	0,00	396,19
2019	241	54	22000	0,00	712,84	712,84	316,65	316,65	316,65	0,00	-19,25
2019	241	54	22200	0,00	111,78	111,78	131,03	131,03	131,03	0,00	0,00
2019	241	54	22402	0,00	254,14	254,14	254,14	254,14	254,14	0,00	0,00
2019	241	54	22699	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	241	54	22799	0,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
2019	241	54	23120	0,00	120,00	120,00	27,74	27,74	27,74		92,26
		TOTAL		549.787,45	300.424,06	850.211,51	805.036,00	772.459,50	748.183,21	24.276,29	77.752,01

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV 13965224655674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Exceso/ defecto previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas							
2019.0.0.0.0.31201	Matricula Aula Mentor	3.384,00	0,00	3.384,00	2.640,00	0,00	0,00	2.640,00	2.640,00	0,00	-744,00
2019.0.0.0.0.39900	Otros ingresos diverso	0,00	0,00	0,00	413,67	0,00	0,00	413,67	413,67	0,00	413,67
2019.0.0.0.0.42001	Admon. Gral del Estad	0,00	4.014,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45080	Conselleria de Industri	3.318,20	0,00	3.318,20	1.079,32	0,00	0,00	1.079,32	0,00	1.079,32	-2.238,88
2019.0.0.0.0.45101	SERVEF	29.400,00	14.700,00	44.100,00	45.294,34	0,00	0,00	45.294,34	1.194,34	44.100,00	1.194,34
2019.0.0.0.0.45102	Conselleria de Transp	0,00	1.396,18	1.396,18	1.370,50	0,00	0,00	1.370,50	0,00	1.370,50	-25,68
2019.0.0.0.0.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46201	Transf. Aj. Burjassot	55.202,28	0,00	55.202,28	55.202,28	0,00	0,00	55.202,28	0,00	55.202,28	0,00
2019.0.0.0.0.46203	Transf. Aj. Alfara Patr.	4.918,62	0,00	4.918,62	4.918,62	0,00	0,00	4.918,62	4.918,62	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46204	Transf. Aj. Almàssera	10.736,35	0,00	10.736,35	10.736,35	0,00	0,00	10.736,35	5.368,18	5.368,17	0,00
2019.0.0.0.0.46205	Transf. Aj. Bonrepos i	5.331,45	0,00	5.331,45	5.331,45	0,00	0,00	5.331,45	5.331,45	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46206	Transf. Aj. Emperador	1.038,67	0,00	1.038,67	1.038,67	0,00	0,00	1.038,67	0,00	1.038,67	0,00
2019.0.0.0.0.46207	Transf. Aj. Foios	10.627,63	0,00	10.627,63	10.627,63	0,00	0,00	10.627,63	10.627,63	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46208	Transf. Aj. Albalat	5.729,58	0,00	5.729,58	5.729,58	0,00	0,00	5.729,58	2.864,79	2.864,79	0,00
2019.0.0.0.0.46209	Transf. Aj. Meliana	15.687,29	0,00	15.687,29	15.687,29	0,00	0,00	15.687,29	7.843,65	7.843,64	0,00
2019.0.0.0.0.46210	Transf. Aj. Montcada	31.766,84	0,00	31.766,84	31.766,84	0,00	0,00	31.766,84	0,00	31.766,84	0,00
2019.0.0.0.0.46211	Transf. Aj. Pobla Farn	11.381,29	0,00	11.381,29	11.381,29	0,00	0,00	11.381,29	11.381,29	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46212	Transf. Aj. Puçol	28.693,43	0,00	28.693,43	28.693,43	0,00	0,00	28.693,43	28.693,43	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl	13.361,67	0,00	13.361,67	13.361,67	0,00	0,00	13.361,67	13.361,67	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46214	Trnsf. Aj. Vinalesa	4.914,22	0,00	4.914,22	4.914,22	0,00	0,00	4.914,22	4.914,22	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46215	Transf. Aj. Museros	9.055,67	0,00	9.055,67	9.055,67	0,00	0,00	9.055,67	0,00	9.055,67	0,00
2019.0.0.0.0.46216	Transf. Aj. Rocafort	10.289,74	0,00	10.289,74	10.289,74	0,00	0,00	10.289,74	0,00	10.289,74	0,00
2019.0.0.0.0.46217	Transf. Aj. El Puig	12.660,90	0,00	12.660,90	12.660,90	0,00	0,00	12.660,90	0,00	12.660,90	0,00
2019.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	35.304,49	0,00	35.304,49	35.304,49	0,00	0,00	35.304,49	35.304,49	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46220	Transf. Aj. Massalfass	3.616,98	0,00	3.616,98	3.616,98	0,00	0,00	3.616,98	3.616,98	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46221	Transf. Aj. Rafelbunyol	13.031,12	0,00	13.031,12	13.031,12	0,00	0,00	13.031,12	13.031,12	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46222	Transf. Aj. Massamagr	22.849,26	0,00	22.849,26	22.849,26	0,00	0,00	22.849,26	22.849,26	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46223	Transf. Aj. Godella	19.144,14	0,00	19.144,14	19.144,14	0,00	0,00	19.144,14	9.572,07	9.572,07	0,00
2019.0.0.0.0.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.47002	Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48000	Transf. UGT-PV	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
2019.0.0.0.0.48001	Transf. CCOO-PV	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
2019.0.0.0.0.48003	Transf. ASIVALCO	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48006	AUPIN	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
2019.0.0.0.0.48007	AEMON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48008	Transf. USO	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
2019.0.0.0.0.87010	Para gastos con financ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.40.4700	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.41.4700	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.42.4700	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.43.4700	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.44.4510	Ingresos Servef Pacto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.45.4700	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.46.4700	Ingresos Convenio La	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.47.4510	Ingresos Servef ADL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.48.4700	Ingresos Convenio La	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.49.4510	Acuerdos Territoriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.50.4700	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.51.4700	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.52.4700	Conveni la Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: [illegible]55674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Exceso/ defecto previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas							
2019.0.0.0.53.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.54.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.55.45101	SERVEF	31.343,63	208.656,37	240.000,00	213.266,37	781,00	0,00	212.485,37	72.000,00	140.485,37	-27.514,63
2019.0.0.0.56.47001	Conveni La Caixa	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.57.47001	Conveni La Caixa	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.58.47001	Conveni La Caixa	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.59.47001	Conveni La Caixa	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.60.47001	Conveni La Caixa	0,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.61.46102	Diputación de Valencia	0,00	30.917,93	30.917,93	23.656,80	0,00	0,00	23.656,80	0,00	23.656,80	-7.261,13
2019.1.0.0.0.87010	Financiación de incorp	0,00	18.739,28	18.739,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.739,28
	TOTAL	**549.787,45**	**300.423,76**	**850.211,21**	**796.076,62**	**781,00**	**0,00**	**795.295,62**	**437.340,86**	**357.954,76**	**-54.915,5**

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13865247556741262 56

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	795.295,62	770.559,80		24.735,82
b. Otras operaciones no financieras	0,00	1.899,70		-1.899,70
1. Total operaciones no financieras (a+b)	795.295,62	772.459,50		22.836,12
c. Activos financieros	0,00	0,00		-0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		-0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	795.295,62	772.459,50		22.836,12
AJUSTES:				
3.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4.(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			18.739,28	
5.(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
TOTAL AJUSTES			18.739,28	18.739,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				41.575,40

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MEMORIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

MEMORIA
CUENTA GENERAL 2019

1. Organización y actividad

El Consorcio del Pacto Territorial por el Empleo "Pactem Nord", se constituyó, de manera voluntaria, y de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos de gobierno de las entidades que lo integraban. La finalidad del Consorcio es aunar esfuerzos y recursos en el territorio y comarca de referencia de L'Horta Nord, para el cumplimiento de los fines establecidos en el PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO "PACTEM-NORD".

Los objetivos del presente CONSORCIO son el diseño, la promoción, la gestión y la evaluación de aquellas acciones y programas que en su seno se aprueben para la creación de empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo empresarial en el ámbito territorial perteneciente a los municipios consorciados.

El Consorcio se denomina "**Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM-NORD**" y tiene su domicilio social en la Calle Virgen de los Desamparados, nº 26, de Burjassot.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia.

En fecha de 1 de agosto de 2013, se efectuó sectorización del Consorcio para la creación de empleo PACTEM NORD, en el inventario de entes del sector público local, como ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y en fecha de 1 de febrero de 2014, se ha clasificado al Consorcio para la creación de empleo PACTEM NORD, como entidad sectorizada perteneciente al inventario de entes del Ayuntamiento de Burjassot.

El Consorcio se estructura con los siguientes órganos (artículo 6º Estatutos):

- El Consejo Rector
- La Presidencia
- Las Vicepresidencias
- La Comisión Especial de Cuentas
- La Comisión Permanente

Los órganos para la administración y gestión de actividades del Consorcio son:

- La Secretaría Técnica.
- La administración: Intervención, Tesorería y Secretaría.
- El personal técnico.

Relación de entidades consorciadas:

- Los Ayuntamientos de Albalat dels Sorells, Alboraia, Alfara del Patriarca, Almàssera, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Emperador, Foios, Godella, la Pobla de Farnals, Massalfassar, Massamagrell, Meliana, Moncada, Museros, Puçol, El Puig, Rafelbunyol, Rocafort, Tavernes Blanques y Vinalesa.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

- La Unión Comarcal de la Unión General de Trabajadores (UGT), la Unión Sindical Obrera (USO), la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV), la Asociación de Empresarios Fuente del Jarro (ASIVALCO), Asociación de empresarios de Moncada (AEMON) y Asociación de usuarios del polígono industrial del Mediterráneo (AUPIM).

La población del total de los municipios que han integrado el Consorcio Pactem Nord totaliza 221.453 habitantes (datos Censo 01/01/2017). Esta cifra es la que ha servido para determinar las aportaciones económicas de las diferentes entidades locales y entidades sin ánimo de lucro consorciadas para el ejercicio 2019.

Por el Consejo Rector se aprobó la siguiente plantilla, para el ejercicio 2.019:

PLANTILLA PERSONAL CONSORCIO PACTEM NORD 2019

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	DEDICACIÓN
PERSONAL CON	**CARÁCTER**	**FUNCIONARIAL**	
1	Secretaria	A1	1/3 de jornada
1	Interventora	A1	1/3 de jornada
PERSONAL	**LABORAL**	**FIJO**	
1	Gerente	A1	Jornada Completa
1	Resp.Admon	A1	Jornada Completa
1	Resp.Empleo	A1	Jornada Completa
1	Tec.Empleo y Des Local*	A1	Excedencia Forzosa
1	Técnico de Empleo	A2	Jornada Completa
1	Administrativo	C1	Jornada Completa
PERSONAL	**LABORAL**	**TEMPORAL**	
1	Tec.Empleo y Des Local**	A2	Interinidad (J.C)
2	Tec.Empleo y Des Local	A2	Temporal
3	Técnico de Empleo	A2	Temporal
1	Auxiliar técnico informático***	C2	Temporal

*En excedencia Forzosa Sobrevenida
**En sustitución temporal en función de la fecha de incorporación de la trabajadora en situación de excedencia
***Para el desarrollo de la Administración Electrónica

Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.			
Nº medio de mujeres	Nº medio de hombres	Nº de mujeres a diciembre de 2019	Nº de hombres a diciembre de 2019
21	5	21	5

Número medio de empleados por grupo.	
Nº medio de grupo 1. licenciados	6
Nº medio de grupo 2	13
Nº medio de grupo 3	2

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

No existen entidades dependientes del Consorcio. El Consorcio no participa en otras entidades públicas ni forma parte de fundaciones.

Las principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia relativa se recogen en el cuadro siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DRN 31/12/2019	IMPORTANCIA RELATIVA
31	Tasas	2.640,00	0,33 %
45	Transferencias CC.AA	261.010,53	32,97 %
46	Transferencias Ayuntamientos	348.998,42	44,09 %
47	Transf. de empresas privadas	177.000,00	22,36 %
48	Transf. de entidades privadas	2.000,00	0,25 %
	TOTAL	**791.648,95**	**100,00%**

En cuanto a las aportaciones de las entidades consorciadas, resumidas en el anterior cuadro, se aprobaron para el ejercicio 2019 por el Consejo Rector del Pacto Territorial, según el siguiente detalle:

APORTACIONES DE LAS ENTIDADES CONSORCIADAS EJ. 2019

AYUNTAMIENTOS CONSORCIADOS	COF.	CENSO 01/01/2017	APORTACIONES 2019
ALBALAT DEL SORELLS	1,76%	3.900	5.729,58 €
ALBORAYA	10,85%	24.031	35.304,49 €
ALFARA DEL PATRIARCA	1,51%	3.348	4.918,62 €
ALMÀSSERA	3,30%	7.308	10.736,35 €
BONREPOS I MIRAMBELL	1,64%	3.629	5.331,45 €
BURJASSOT	16,97%	37.575	55.202,28 €
EMPERADOR	0,32%	707	1.038,67 €
FOIOS	3,27%	7.234	10.627,63 €
GODELLA	5,88%	13.031	19.144,14 €
MASSALFASSAR	1,11%	2.462	3.616,98 €
MASSAMAGRELL	7,02%	15.553	22.849,26 €
MELIANA	4,82%	10.678	15.687,29 €
MONCADA	9,76%	21.623	31.766,84 €
MUSEROS	2,78%	6.164	9.055,67 €
POBLA DE FARNALS, LA	3,50%	7.747	11.381,29 €
PUÇOL	8,82%	19.531	28.693,43 €
EL PUIG	3,89%	8.618	12.660,90 €
RAFELBUNYOL	4,01%	8.870	13.031,12 €
ROCAFORT	3,16%	7.004	10.289,74 €
TAVERNES BLANQUES	4,11%	9.095	13.361,67 €
VINALESA	1,51%	3.345	4.914,22 €

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

	100,00%	221.453	325.341,62 €

ENTIDADES CONSORCIADAS	COF.	APORTACIÓN 2019	
CC.OO	0,12%	400,00 €	
UGT	0,12%	400,00 €	
USO	0,12%	400,00 €	
ASIVALCO	0,12%	400,00 €	
AUPIM	0,12%	400,00 €	
	0,60 %	2.000,00 €	

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

En su caso, en este apartado se informa sobre los servicios públicos gestionados de forma indirecta indicando, para cada forma de gestión, su objeto, el plazo, las subvenciones comprometidas durante la vida del contrato, los bienes de dominio público afectos a la gestión, las aportaciones no dinerarias, los anticipos reintegrables y los préstamos participativos, subordinados o de otra naturaleza concedidos por el titular del servicio al gestor y los bienes objeto de reversión.

El Consorcio no tiene gestión indirecta de servicios públicos.

3. Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables:

1.1 * Principios contables.

La aplicación de los principios contables recogidos en la primera parte de la ICAL debe conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

Con carácter general se cumplen los principios contables recogidos en la primera parte de la ICAL; entidad contable, gestión continuada, uniformidad, importancia relativa, registro, prudencia, devengo, no compensación, desafectación, etc.

1.2 Comparación de la información.

No se han producido cambios en los criterios utilizados para la elaboración de la información, más allá de las adaptaciones formales y normativas derivadas de la ICAL 1781/2013.

No se ha procedido a la reclasificación temporal de débitos y créditos.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

4. Normas de reconocimiento y valoración.

Nos remitimos a la segunda parte de la ICAL 1781/2013, no hay particularidades sobre las normas de valoración contenidas en la ICAL.

Se indican, a continuación, los criterios contables aplicados:

a) **Inmovilizado material.**

El inmovilizado material se ha contabilizado por su precio de adquisición o coste de producción cuando son bienes construidos por la propia Entidad.

Por otra parte, no existe un procedimiento determinado para, en su caso, dar de baja el inmovilizado que es motivo de baja.

Provisiones por depreciación y, en su caso, saneamiento. No ha habido motivos para dotar provisiones o sanear algún elemento del inmovilizado.

La contabilización de los costes de ampliación, modernización y mejora siempre que incrementen la vida útil del bien o su capacidad productiva se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

b) Patrimonio público del suelo.

La entidad no cuenta con patrimonio público del suelo.

c) Inversiones inmobiliarias

Sin contenido por ausencia de operaciones.

d) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se contabiliza por su precio de adquisición que no incluye los intereses derivados de su financiación, en su caso, o por el coste de producción cuando son elementos construidos por la propia Entidad.

Provisiones y, en su caso, saneamiento. No ha habido motivos para dotar provisiones o sanear algún elemento del inmovilizado.

f) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

g) Activos financieros.

Sin contenido por ausencia de operaciones

h) Pasivos financieros.

Sin contenido por ausencia de operaciones

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

i) **Coberturas contables**

Sin contenido por ausencia de operaciones.

j) **Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.**

Sin contenido por ausencia de operaciones.

k) **Moneda extranjera**

Sin contenido por ausencia de operaciones.

l) **Ingresos y gastos.**

Se sigue la ICAL 1781/2013, no habiendo particularidades.

m) **Provisiones y contingencias.**

Sin contenido por ausencia de operaciones.

n) **Transferencias y subvenciones.**

No costa la imputación a resultados de las transferencias y subvenciones.

5. Inmovilizaciones materiales.

Los saldos y variaciones el ejercicio, expresados en euros, son los que aparecen en la información de los Estados de la Memoria. Señalar que la Entidad no lleva un inventario actualizado de todo el inmovilizado, por lo que no se ha procedido a realizar amortizaciones.

6. Patrimonio público del suelo.

No existen operaciones de esta índole en el Consorcio Pactem Nord.

7. Inversiones Inmobiliarias.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

8. Inmovilizado intangible.

La composición y movimientos del ejercicio, expresados en euros son los que aparecen en la información de los Estados de la Memoria. Señalar que la Entidad no lleva un inventario actualizado de todo el inmovilizado, por lo que no se ha procedido a realizar amortizaciones.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Sin contenido por ausencia de operaciones.

10. Activos financieros.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

11. Pasivos financieros.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

12. Coberturas contables.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

14. Moneda extranjera.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. (Ver información Estados de la Memoria)

16. Provisiones y contingencias.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

17. Información sobre medio ambiente. (Ver información Estados de la Memoria)

18. Activos en estado de venta

Sin contenido por ausencia de operaciones

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial. (Ver información Estados de la Memoria)

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Sin contenido por ausencia de operaciones.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería. (Ver información Estados de la Memoria)

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

22. Contratación Administrativa. Procedimiento de Adjudicación.

En el ejercicio 2019 se han tramitado los contratos menores que se relacionan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN
FORMACIÓN CURSO LIMPIEZA PROFESIONAL TAVERNES.	1.400,00 €
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CURSO LIMPIEZA TAVERNES.	123,05 €
SEGURO DE ACCIDENTES CURSO LIMPIEZA TAVERNES. (ACCIDENTES)	131,05 €
FORMACIÓN CURSO OPERARIO DE LOGÍSTICA.	2.925,00 €
SEGURO DE ACCIDENTES CURSO OPERARIO DE LOGÍSTICA.	210,84 €
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CURSO OPERARIO DE LOGÍSTICA	123,05 €
PUBLICIDAD EN EL LEVANTE.	300,00 €
PATROCINIO VI PREMIOS DE L´HORTA NORD.	250,00 €
PRESENTACIÓN ACTO DE ENTREGA DE DISTINTIVO VIOLETA.	500,00 €
FORMACIÓN IMPULSA TU ASOCIACIÓN.	300,00 €
DISEÑO PORTAL WEB INTERPACTOS.	599,00 €
COLABORACIÓN X JORNADAS DESARROLLO LOCAL CV DE LA UV.	200,00 €
SEGURO COLECTIVO ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL QUE DESARROLLA PROYECTO PACTO 18/19. (9 PERSONAS)	483,86 €
SEGURO COLECTIVO ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL QUE DESARROLLA PROYECTO PACTO 18/19. (2 PERSONAS).	64,99 €
SEGURO COLECTIVO ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL QUE DESARROLLA PROYECTO INCORPORA.	193,89 €
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.	1.570,00 €
PÁGINA WEB INNOVING FUNCIONALIDADES ADICIONALES.	257,00 €
DOCENTE CURSO OPERARIO/A DE PUENTE GRÚA.	3.510,00 €
SEGURO DE ACCIDENTES CURSO OPERARIA/O DE PUENTE GRÚA	215,72 €

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CURSO OPERARIO/ DE PUENTE GRÚA.	123,05 €
FUMIGACIÓN.	120,00 €
ADECUACIÓN DEL SOFTWARE DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE LA APE L´HORTA NORD.	2.583,33 €
ABOGADO.	200,00 €
DIFUSIÓN DE LA "II FASE DEL PROYECTO PARA LA CAPACITACIÓN DEL TERRITORIO EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: SERVICIOS AVANZADOS".	4.495,87 €
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN	247,93 €
PUBLICACIÓN 3 ARTÍCULOS SOBRE JORNADA ECONÓMICA	107,44 €
PUBLICIDAD JORNADA RSE.	300,00 €
PONENCIA JORNADA RSE (FORMACIÓN).	200,00 €
ACCIONES DE FORMACIÓN DIPUTACIÓN MATERIA DE IGUALDAD.	531,00 €
DERECHOS EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL "EL PROXENETA. PASO CORTO, MALA LECHE"	500,00 €
PONENCIAS TÉCNICAS JORNADA RSE (FORMACIÓN).	150,00 €
PARTICIPACIÓN EN JORNADA SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR	250,00 €
IMPRESIÓN FLYERS COMERCIO: AFIC.	247,00 €
MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE MATERIALES NO INVENTARIABLES AULA MENTOR.	1.534,85 €
DIFUSIÓN AULA MENTOR.	1.515,00 €
PONENCIA ENCUENTRO ASOCIACIONES COMERCIO.	200,00 €
ACCIONES XI ENCUENTRO ASOCIACIONES DE MUJERES (AUTOCARES).	363,64 €
ACCIONES XI ENCUENTRO ASOCIACIONES DE MUJERES (BUFANDAS).	100,50 €
ACCIONES XI ENCUENTRO ASOCIACIONES DE MUJERES (PAYASAS).	350,00 €
ACCIONES XI ENCUENTRO ASOCIACIONES DE MUJERES (PANCARTA).	60,00 €
ACTUALIZACIÓN INTRAFIC: AFIC.	1.239,67 €

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ADQUISICIÓN Y MANTENIMIETNO EQUIPOS CAPILLA.	1.322,41 €
MATERIAL OFICINA, INCORPORA, BURJASSOT.	446,28 €
MATERIAL OFICINA, INCORPORA, PUÇOL.	446,28 €
MATERIAL OFICINA, INCORPORA, PUNTO FORMATIVO.	251,24 €
MATERIAL OFICINA, INCORPORA, AUTOEMPLEO.	106,61 €
ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS.	2.314,05 €
MATERIALES BENEFICIARIOS, BURJASSOT Y PUÇOL.	3.345,98 €

A parte de los contratos menores anteriormente relacionados, no se han tramitado otros procedimientos de contratación.

23. Valores recibidos en depósito. (Ver información Estados de la Memoria)

24. Información presupuestaria. (Ver información Estados de la Memoria)

Se pueden resumir en:

24.1 Ejercicio corriente del presupuesto de gastos e ingresos

24.2 Ejercicio cerrado del presupuesto de gastos e ingresos

24.3 Ejercicios posteriores. Sin contenido por ausencia de operaciones.

24.4 y 24.5 Ejecución de proyectos de gasto y Gastos con financiación afectada

En el ejercicio 2019 no ha habido ningún proyecto con gastos con financiación afectada por lo que no se adjunta ninguna documentación adicional.

24.6 Remanente de Tesorería (Ver información Estados de la Memoria)

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

En el cálculo de determinados índices se solicita la cifra del número de habitantes. Estos índices se han calculado tomando como referencia el número de habitantes del total de los municipios cuyos Ayuntamientos se encuentran consorciados. Así, la cifra de población de todos los Ayuntamientos es de 221.453 habitantes, siendo ésta la que ha servido de base para el cálculo de las aportaciones anuales a los gastos de estructura del Consorcio.(ver punto 1 de esta memoria)

A) **<u>Indicadores financieros y patrimoniales</u>.**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

LIQUIDEZ INMEDIATA= Fondos líquidos/Pasivo Corriente = **302.445,64/319.316.880,88 = 0,95**
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO = Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro/Pasivo Corriente = **(302.445,64+697.185,44)/316.880,88 = 3,15**

LIQUIDEZ GENERAL = Activo Corriente/Pasivo Corriente = **771.478,60/316.880,88 =2,43**

ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE = Pasivo corriente y no corriente/Número habitantes = **1,43**

CASH FLOW= **-2,12**

PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES= **20,20**

PERIODO MEDIO DE COBRO= **149,38**

ESTRUCTURA DE GASTOS, DE INGRESOS (SE ADJUNTAN EN LA MEMORIA)

B) <u>Indicadores presupuestarios</u>.

Del Presupuesto corriente:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = Obligaciones reconocidas netas/Créditos definitivos = **772.459,50/831.850.211,51=0,91**

REALIZACIÓN DE PAGOS = Pagos líquidos/Obligaciones reconocidas netas = **748.183,21/772.459,50 = 0,97**

GASTO POR HABITANTE = Obligaciones reconocidas netas/Número habitantes = **772.459,50/ 221.453 = 3,49**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = Derechos reconocidos netos/Previsiones definitivas = **795.295,62/850.211,21 = 0,94**

REALIZACIÓN DE COBROS = Recaudación neta/Derechos reconocidos netos = **437.340,86/795.295,62=0,55**

AUTONOMÍA = Derechos reconocidos netos*/Derechos reconocidos netos totales = **0,00**
*(*De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas.)*

AUTONOMÍA FISCAL = Derechos reconocidos netos*/Derechos reconocidos netos totales) = **2.640,00/795.295,62 = 0,00**
*(*De los ingresos de naturaleza tributaria.)*

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = Resultado presupuestario ajustado/Número habitantes = **41.575,40 / 221.453 =-0,19**

De Presupuestos cerrados:

REALIZACIÓN DE PAGOS = Pagos/Saldo inicial de obligaciones (± Modificaciones y anulaciones) = **25.797,81/111.442,24 =0,23**

REALIZACIÓN DE COBROS = Cobros/Saldo inicial de derechos (± Modificaciones y anulaciones) = **362648,99/701.879,67=0,52**

26. Información sobre el coste de la Entidad.

ACTIVIDAD:	AGENCIA		
ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL
COSTE DE PERSONAL	412.690,98 €	57.606,62 €	470.297,60 €
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.716,41 €	2.297,40 €	17.013,81 €
SERVICIOS EXTERIORES	6.318,98 €	6.957,50 €	13.276,48 €
TRIBUTOS	- €	- €	- €
COSTES CALCULADOS	- €	- €	- €
COSTES FINANCIEROS	- €	- €	- €
COSTES DE TRANSFERENCIAS	- €	- €	- €
OTROS COSTES	- €	- €	- €
TOTAL	433.726,37 €	66.861,52 €	500.587,89 €

ACTIVIDAD:	FORMACIÓN		
ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL
COSTE DE PERSONAL	14.467,24 €	7.807,14 €	22.274,38 €
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.791,54 €	311,36 €	11.102,90 €
SERVICIOS EXTERIORES	2.613,21 €	942,92 €	3.556,13 €
TRIBUTOS	- €	- €	- €
COSTES CALCULADOS	- €	- €	- €

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

COSTES FINANCIEROS	- €	- €	- €
COSTES DE TRANSFERENCIAS	- €	- €	- €
OTROS COSTES	- €	- €	- €
TOTAL	27.871,99 €	9.061,41 €	36.933,40 €

ACTIVIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA		
ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL
COSTE DE PERSONAL	98.971,50 €	17.878,31 €	116.849,81 €
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.099,15 €	713,00 €	2.812,15 €
SERVICIOS EXTERIORES	2.076,55 €	2.159,27 €	4.235,82 €
TRIBUTOS	- €	- €	- €
COSTES CALCULADOS	- €	- €	- €
COSTES FINANCIEROS	- €	- €	- €
COSTES DE TRANSFERENCIAS	- €	- €	- €
OTROS COSTES	- €	- €	- €
TOTAL	103.147,20 €	20.750,58 €	123.897,78 €

ACTIVIDAD:	ADMON GENERAL		
ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL
COSTE DE PERSONAL	3.526,67 €	90.071,27 €	93.597,94 €
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.899,70 €	3.568,79 €	5.468,49 €
SERVICIOS EXTERIORES	865,50 €	10.807,80 €	11.673,30 €
TRIBUTOS	- €	- €	- €
COSTES CALCULADOS	- €	- €	- €
COSTES FINANCIEROS	300,84 €	- €	300,84 €
COSTES DE TRANSFERENCIAS	- €	- €	- €
OTROS COSTES	- €	- €	- €
TOTAL	6.592,71 €	104.447,87 €	111.040,58 €

27. Indicadores de gestión.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Dada la peculiaridad de esta entidad se han considerado como significativos los siguientes indicadores:

Seguimiento de ACCIONES CONSORCIO PACTEM NORD, impacto cuantitativo

RESUMEN RELACIÓN COSTES E INGRESOS ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES	COSTE TOTAL ACTIVIDAD	INGRESOS	MARGEN	% COBERTURA
AGENCIA	500.587,89 €	361.984,29 €	-138.603,60 €	-38,29 %
FORMACIÓN	36.933,40 €	28.654,00 €	-8.279,40 €	-28,89 %
PROMOCION ECONOMICA	123.897,78 €	82.744,16 €	-41.153,62 €	-49,74 %
ADMON GRAL	111.040,58 €	413,67 €	-110.626,91 €	
PROMOCION ECONOMICA	- €		- €	
AULA MENTOR	- €		- €	
ADMON GRAL (EMPLEO)	- €		- €	
	772.459,66 €	473.796,12 €	-298.663,54 €	-116,92 %

INDICADORES DE EFICACIA	nº actuaciones realizadas	nº actuaciones previstas
nº actuaciones realizadas/nº actuac previstas		
AGENCIA	14883	14000
FORMACION	203	150
PROMOCIÓN ECONÓMICA	2241	1500
ADMON GRAL	181	175
	17508	15825
plazo medio de espera para recibir un servicio		5
% porcentaje de poblac cubierta		4,34%

INDICADORES DE EFICIENCIA	COSTE	nº USUARIOS
coste activ/ nº usuarios		
AGENCIA	500.587,89 €	8872
FORMACION	36.933,40 €	234

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PROMOCIÓN ECONÓMICA	123.897,78 €	444
ADMON GRAL	111.040,58 €	9731
	772.459,66 €	**9731**

INDICADOR DE ECONOMÍA	Pº medio entidad	Pº medio mercado
precio o coste adquisic factor X/ PM factor produc x mercado		
AGENCIA	56,42 €	83,87 €
FORMACION	157,84 €	163,22 €
PROMOCIÓN ECONÓMICA	279,05 €	306,03 €
INDICADOR DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN	**COSTE**	**Nº PAX**
coste personal/nº personas equivalentes	703.019,74 €	26,00

INDICADORES DE GESTIÓN					
INDICADORES DE EFICACIA	*nº actuaciones realizadas*	*nº actuaciones previstas*		*nº usuarios*	*población*
nº actuaciones realizadas/nº actuac previstas					*224.407*
INCORPORA 2019 Proy nº 56,57 y 58	*1838*	*1700*	*108 %*	*1187*	
PUNTO AUTOEMPLEO INCORPORA 2019 Proy nº 59	*657*	*500*	*131 %*	*198*	
PUNTO FORMATIVO INCORPORA 2019 Proy nº 60	*141*	*125*	*113 %*	*172*	
PUNTO FORMATIVO 4ª acc 2017 en 2018 Proy nº 48					
PACTO 2018-2019 Proy nº 55	*8213*	*7750*	*106 %*	*4380*	
IGUALDAD DIPU Proy nº 61	*3*	*5*	*60 %*	*175*	
TAVERNES MUJERES Proy nº 54	*440*	*400*	*110 %*	*136*	
EMPLEO (AGENCIA)	*4389*	*4125*	*106 %*	*2994*	
PROMOCION ECONOMICA	*1584*	*1000*	*158 %*	*246*	
AULA MENTOR	*62*	*45*	*138 %*	*62*	
ADMON GRAL	*181*	*175*	*103 %*	*181*	
	17508	*15825*	*111 %*	*9731*	
plazo medio de espera para recibir un servicio			*5*		
% porcentaje de poblac cubierta			*4,34 %*		
nº actuac realizadas 20xx/nº actuac prev 20xx/nº medio actuac realiz/nº medio actuac prev (años ant)					
INDICADORES DE EFICIENCIA	*COSTE*	*nº USUARIOS*			
coste activ/ nº usuarios					
INCORPORA 2019 Proy nº 56,57 y 58	*122.823,58 €*	*1187*	*103,47 €*		
PUNTO AUTOEMPLEO INCORPORA 2019 Proy nº 59	*38.783,81 €*	*198*	*195,88 €*		
PUNTO FORMATIVO INCORPORA 2019 Proy nº 60	*24.768,41 €*	*172*	*144,00 €*		
PUNTO FORMATIVO 4ª acc 2017 en 2018 Proy nº 48	*- €*	*0*			

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PACTO 2018-2019 Proy nº 55	237.894,85 €	4380	54,31 €		
IGUALDAD DIPU Proy nº 61	26.903,96 €	175	153,74 €		
TAVERNES MUJERES Proy nº 54	20.275,44 €	136	149,08 €		
EMPLEO (AGENCIA)	92.690,06 €	2994	30,96 €		
PROMOCION ECONOMICA	85.113,97 €	246	345,99 €		
AULA MENTOR	12.164,99 €	62	196,21 €		
ADMON GRAL	111.040,58 €	181	11,41 €		
	772.459,66 €	9731	1.385,06 €		
coste real activ/coste previsto actividad (5años ant)					
coste activ/nº unid equiv producidas					
INDICADOR DE ECONOMÍA					
precio o coste adquisic factor X/ PM factor produc x mercado					
INDICADOR DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN	COSTE	Nº PAX			
coste personal/nº personas equivalentes	703.019,58 €	26,00	27.039,21 €		

28. Acontecimientos posteriores al cierre.

Información sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre que no afecten a las cuentas anuales a dicha fecha, pero cuyo conocimiento sea útil.

No existe información relevante a incluir en este apartado.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755674126256

INMOVILIZADO MATERIAL

I. MODELO DE COSTES

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS	SALIDAS	DISMINUCIONES	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
21400	-0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01
21600	1752.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1752.33
21700	7515.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7515.20
21900	14208.54	1899.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16108.24
TOTAL	**23.476,06**	**1.899,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**25.375,76**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 28552475567412625

PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

I. MODELO DE COSTES

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS	SALIDAS	DISMINUCIONES	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
00001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13055247556741262 56

INVERSIONES INMOBILIARIAS

I. MODELO DE COSTES

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS	SALIDAS	DISMINUCIONES	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
00001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13005024755074126256

INMOVILIZADO INTANGIBLE

I. MODELO DE COSTES

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS	SALIDAS	DISMINUCIONES	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
20600	17173.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17173.48
TOTAL	**17.173,48**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**17.173,48**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13852624755674126256

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

II. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

DENOMINACIÓN	NIF	NOMBRE	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
					0,00
IMPORTE MÍNIMO SIGNIFICATIVO	0,00	TOTAL	0,00		0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV 13905247556741262S6

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

I. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

NOMBRE DE LA CARACTERÍSTICA	RECIBIDO	REINTEGRABLE	NO REINTEGRABLE	IMPUTADO A RESULTADOS
Aj. Bonrepos i Mirambell	4.670,27	0,00	4.670,27	0,00
Aj. Bonrepos i Mirambell	661,18	0,00	661,18	0,00
ASIVALCO	400,00	0,00	400,00	0,00
Asociación de usuarios del pol.ind. Mediterraneo	400,00	0,00	400,00	0,00
Ayto Albalat dels Sorells	5.025,64	0,00	5.025,64	0,00
Ayto Albalat dels Sorells	703,94	0,00	703,94	0,00
Ayto Alboraia	30.803,86	0,00	30.803,86	0,00
Ayto Alboraia	4.500,63	0,00	4.500,63	0,00
Ayto Alfara del Patriarca	4.294,22	0,00	4.294,22	0,00
Ayto Alfara del Patriarca	624,40	0,00	624,40	0,00
Ayto Burjassot	48.232,71	0,00	48.232,71	0,00
Ayto Burjassot	6.969,57	0,00	6.969,57	0,00
Ayto de Almassera	9.429,70	0,00	9.429,70	0,00
Ayto de Almassera	1.306,65	0,00	1.306,65	0,00
Ayto de Foios	9.314,69	0,00	9.314,69	0,00
Ayto de Foios	1.312,94	0,00	1.312,94	0,00
Ayto de Godella	16.836,99	0,00	16.836,99	0,00
Ayto de Godella	2.307,15	0,00	2.307,15	0,00
Ayto del Puig	11.287,98	0,00	11.287,98	0,00
Ayto del Puig	1.372,92	0,00	1.372,92	0,00
Ayto de Meliana	13.722,62	0,00	13.722,62	0,00
Ayto de Meliana	1.964,67	0,00	1.964,67	0,00
Ayto Emperador	873,57	0,00	873,57	0,00
Ayto Emperador	165,10	0,00	165,10	0,00
Ayto La Pobla de Farnals	9.947,90	0,00	9.947,90	0,00
Ayto La Pobla de Farnals	1.433,39	0,00	1.433,39	0,00
Ayto Massalfassar	3.194,49	0,00	3.194,49	0,00
Ayto Massalfassar	422,49	0,00	422,49	0,00
Ayto Massamagrell	20.125,82	0,00	20.125,82	0,00
Ayto Massamagrell	2.723,44	0,00	2.723,44	0,00
Ayto Moncada	28.042,27	0,00	28.042,27	0,00
Ayto Moncada	3.724,57	0,00	3.724,57	0,00
Ayto Museros	8.079,28	0,00	8.079,28	0,00
Ayto Museros	976,39	0,00	976,39	0,00
Ayto Puçol	25.119,16	0,00	25.119,16	0,00
Ayto Puçol	3.574,27	0,00	3.574,27	0,00
Ayto Rafelbunyol	11.510,25	0,00	11.510,25	0,00
Ayto Rafelbunyol	1.520,87	0,00	1.520,87	0,00
Ayto Rocafort	8.968,36	0,00	8.968,36	0,00
Ayto Rocafort	1.321,38	0,00	1.321,38	0,00
Ayto Tavernes Blanques	11.864,34	0,00	11.864,34	0,00
Ayto Tavernes Blanques	1.497,33	0,00	1.497,33	0,00
Ayto Vinalesa	4.277,42	0,00	4.277,42	0,00
Ayto Vinalesa	636,80	0,00	636,80	0,00
Comisiones Obreras, p	400,00	0,00	400,00	0,00
Conselleria de Industria, Comercio e Innovación	1.079,32	0,00	1.079,32	0,00
Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social,.....	1.370,50	0,00	1.370,50	0,00
Diputación de Valencia	23.656,80	0,00	23.656,80	0,00
Fundación 'La Caixa'	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
Fundación 'La Caixa'	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV:13905247555674126256

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

I. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

NOMBRE DE LA CARACTERÍSTICA	RECIBIDO	REINTEGRABLE	NO REINTEGRABLE	IMPUTADO A RESULTADOS
Fundación 'La Caixa'	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
Fundación 'La Caixa'	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00
Fundación 'La Caixa'	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00
Fundación 'La Caixa'	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
Fundación 'La Caixa'	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
Fundación 'La Caixa'	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
Ministerio Educ y formac profes [Ciencia] Aula mentor	4.014,00	0,00	4.014,00	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	1.031,01	0,00	1.031,01	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	163,33	0,00	163,33	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	72.000,00	0,00	72.000,00	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	7.350,00	0,00	7.350,00	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	7.350,00	0,00	7.350,00	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	7.350,00	0,00	7.350,00	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	7.350,00	0,00	7.350,00	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	7.350,00	0,00	7.350,00	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	7.350,00	0,00	7.350,00	0,00
Serv.Val.Empleo y Formac. LABORA	140.485,37	0,00	140.485,37	0,00
UGT.PV	400,00	0,00	400,00	0,00
USOCV Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana	400,00	0,00	400,00	0,00
IMPORTE MÍNIMO SIGNIFICATIVO 0,00 **TOTAL**	**792.241,95**	**0,00**	**792.241,95**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755074126256

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

CNP	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
0	.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

I. OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A LA POLÍTICA DE GASTO 17

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TOTAL	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

a. INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
- Ingresos de gestión ordinaria	794.905,95
- Ingresos financieros	231.148,93
- Otros ingresos	0,00
TOTAL	1.026.054,88

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

© IVAL informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV 13866334755674126256

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

b. GASTOS

GRUPO PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIO	TOTAL
011	Deuda publica	300,84	0,00	300,84
211	Pensiones	166.382,70	0,00	166.382,70
241	Fomento del Empleo	305.656,66	0,00	305.656,66
433	Desarrollo empresarial	85.985,51	0,00	85.985,51
912	Órganos de gobierno	585,00	0,00	585,00
920	Administración General	211.649,09	0,00	211.649,09
	TOTAL	**770.559,80**	**0,00**	**770.559,80**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755074126256

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS

I. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

CIF	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
_____	DESCONOCIDO	0		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL ENTE TITULAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

 © IVAL informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13866247556741262 56

ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

IV. CUENTAS CORRIENTES CON OTROS ENTES PÚBLICOS

ENTE	DENOMINACIÓN	CARGO			DATA			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
		SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	INGRESOS	TOTAL DATA	DEUDOR	ACREEDOR
0	.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13805624755674126256

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN a. RESUMEN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
0	.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOSPOR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN b. DERECHOS ANULADOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
0	.	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

© IVAL informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13065024755074126256

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN c. DERECHOS CANCELADOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
0	.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica do documento papel. CSV: 13065624755674126256

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

I. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
56600	10001	Depositos constituidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 56600	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13065024755674126256

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

II. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
47510	20001	IRPF retencion trab. pers	17.681,11	0,00	69.762,03	87.443,14	70.950,70	16.492,44
47510	20003	IRPF retenc profes indep	571,23	0,00	1.981,26	2.552,49	1.821,05	731,44
		TOTAL 47510	**18.252,34**	**0,00**	**71.743,29**	**89.995,63**	**72.771,75**	17.223,88
47600	20030	Cuotas trabajadores S.S.	2.024,87	0,00	32.830,65	34.855,52	32.903,59	1.951,93
		TOTAL 47600	**2.024,87**	**0,00**	**32.830,65**	**34.855,52**	**32.903,59**	1.951,93
52100	20123	Operaciones de tesoreria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 52100	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00
56100	25940	Fianza recibida	444,96	0,00	0,00	444,96	0,00	444,96
56100	20100	Depositos de particulares	42,25	0,00	84,50	126,75	0,00	126,75
56100	20060	Retenciones judiciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 56100	**487,21**	**0,00**	**84,50**	**571,71**	**0,00**	571,71
		TOTAL	**20.764,42**	**0,00**	**104.658,44**	**125.422,86**	**105.675,34**	19.747,52

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755074126256

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

III. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. a. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55402	30002	Ingr.Ctas.oper. pend.apli	187.212,64	0,00	0,00	187.212,64	0,00	187.212,64
		TOTAL 55402	**187.212,64**	**0,00**	**0,00**	**187.212,64**	**0,00**	**187.212,64**
		TOTAL	**187.212,64**	**0,00**	**0,00**	**187.212,64**	**0,00**	**187.212,64**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755074126256

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

III. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. b. PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55500	40001	Pagos pdtes. aplicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55500	31001	Diferencias de Arqueo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 55500	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00
		TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755674126256

VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPOSITOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEPOSITOS RECIBIDOS	DEPOSITOS CANCELADOS	DEPOSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCION A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
0	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13965024755674126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
.0.0.241.55.23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	303,64	0,00	303,64
.0.0.241.55.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	737,68	0,00	737,68
.0.0.920.0.62900	Otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30
.0.0.920.0.23120	Del personal no directivo	63,27	0,00	63,27	26,72	0,00	26,72
.0.0.920.0.22799	Otros trabajos realizados	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
.0.0.920.0.22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	56,84	0,00	56,84
.0.0.920.0.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	945,94	0,00	945,94
.0.0.920.0.22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
.0.0.920.0.22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	534,50	0,00	534,50
.0.0.920.0.22201	Postales.	0,00	0,00	0,00	373,17	0,00	373,17
.0.0.920.0.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	124,48	0,00	124,48
.0.0.920.0.22002	Material informático no i	0,00	0,00	0,00	137,26	0,00	137,26
.0.0.920.0.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	187,74	187,74	1.554,99	0,00	1.554,99
.0.0.920.0.21600	Reparac. equipos informat	0,00	0,00	0,00	1.227,89	0,00	1.227,89
.0.0.920.0.13000	Retribuciones básicas.	834,91	0,00	834,91	2.394,90	0,00	2.394,90
.0.0.920.0.12000	Sueldos del Grupo A1.	0,00	0,00	0,00	743,40	0,00	743,40
.0.0.912.0.23000	De los miembros de los ór	0,00	0,00	0,00	1.885,00	0,00	1.885,00
.0.0.433.0.22799	Otros trabajos realizados	0,00	0,00	0,00	2.583,18	0,00	2.583,18
.0.0.433.0.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	6.813,99	0,00	6.813,99
.0.0.433.0.13000	Retribuciones básicas.	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00
.0.0.241.0.23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	51,43	0,00	51,43
.0.0.241.0.22799	Otros trabajos realizados	0,00	0,00	0,00	2.634,50	0,00	2.634,50
.0.0.241.0.22709	Profesionales Aula Mentor	0,00	0,00	0,00	427,81	0,00	427,81
.0.0.241.0.22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	840,00	0,00	840,00
.0.0.241.0.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	-57,87	0,00	-57,87
.0.0.241.0.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	364,80	0,00	364,80
.0.0.211.0.16205	Seguros.	0,00	0,00	0,00	146,70	0,00	146,70
.0.0.211.0.16200	Formación y perfeccionami	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00	750,00
	TOTAL	32.576,50	188,04	32.764,54	44.987,47	0,00	44.987,47

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 18009824755674126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
.0.0.241.0.22002	Material informático no i	0,00	0,00	0,00	5,43	0,00	5,43
.0.0.241.0.22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	116,85	0,00	116,85
.0.0.241.61.23120	Locomoc del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	64,40	0,00	64,40
.0.0.241.61.22799	Otros trabajos realizados [TROE y profesionales]	0,00	0,00	0,00	4.320,50	0,00	4.320,50
.0.0.241.61.22606	Reuniones, conf y cursos	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00	350,00
.0.0.241.61.22602	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
.0.0.241.61.22200	Serv de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	305,49	0,00	305,49
.0.0.241.61.22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	1.662,93	0,00	1.662,93
.0.0.241.61.13100	Laboral temporal	5,60	0,00	5,60	0,00	0,00	0,00
.0.0.211.61.16205	Seguros	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	50,00
.0.0.211.61.16000	Seguridad Social	2,21	0,00	2,21	0,00	0,00	0,00
.0.0.920.0.13100	Laboral temporal.	3.987,68	0,00	3.987,68	0,00	0,00	0,00
.0.0.920.0.22604	Jurídicos, contenciosos.	0,00	0,00	0,00	258,00	0,00	258,00
.0.0.433.0.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	1.821,83	0,00	1.821,83
.1.0.241.54.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	396,19	0,00	396,19
.1.0.241.54.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	-19,25	0,00	-19,25
.1.0.241.54.23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	92,26	0,00	92,26
.0.0.241.55.13100	Laboral temporal.	20.752,26	0,00	20.752,26	0,00	0,00	0,00
.0.0.241.60.22799	Otros trabajos realizados	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	40,00
.0.0.241.60.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	69,41	0,00	69,41
.0.0.241.60.22402	Respons. civil alumnado	0,00	0,00	0,00	11,34	0,00	11,34
.0.0.241.60.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	1,71	0,00	1,71
.0.0.241.60.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	-121,97	0,00	-.121,97
.0.0.211.60.16000	Seguridad Social.	0,03	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00
.0.0.241.58.13100	Laboral temporal.	1.561,49	0,00	1.561,49	0,00	0,00	0,00
.0.0.241.57.13100	Laboral temporal.	1.561,46	0,30	1.561,76	0,00	0,00	0,00
.0.0.241.58.13000	Retribuciones básicas.	10,60	0,00	10,60	0,00	0,00	0,00
.0.0.241.57.13000	Retribuciones básicas.	10,63	0,00	10,63	0,00	0,00	0,00
.0.0.920.59.13000	Retribuciones básicas.	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
.0.0.920.58.13000	Retribuciones básicas.	0,06	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00
.0.0.920.57.13000	Retribuciones básicas.	0,06	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00
.0.0.920.56.13000	Retribuciones básicas.	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
.0.0.211.58.16000	Seguridad Social.	704,41	0,00	704,41	0,00	0,00	0,00
.0.0.211.57.16000	Seguridad Social.	704,41	0,00	704,41	0,00	0,00	0,00
.0.0.920.55.13000	Retribuciones básicas.	0,03	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00
.0.0.211.55.16000	Seguridad Social.	2.370,86	0,00	2.370,86	3.949,65	0,00	3.949,65
.0.0.241.59.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	-45,41	0,00	-45,41
.0.0.241.59.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	46,39	0,00	46,39
.0.0.241.58.23120	Del personal no directivo	3,23	0,00	3,23	111,86	0,00	111,86
.0.0.241.58.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	-95,27	0,00	-95,27
.0.0.241.57.23120	Del personal no directivo	3,23	0,00	3,23	103,84	0,00	103,84
.0.0.241.57.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	-95,27	0,00	-95,27
.0.0.241.56.23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	-199,01	0,00	-.199,01
.0.0.241.56.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	33,45	0,00	33,45
.0.0.211.0.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	4.298,91	0,00	4.298,91
.0.0.011.0.31000	Intereses.	0,00	0,00	0,00	199,16	0,00	199,16
.0.0.241.56.22200	Servicios de Telecomunica	0,00	0,00	0,00	285,70	0,00	285,70
.0.0.241.58.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	10,63	0,00	10,63
.0.0.241.57.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	10,64	0,00	10,64
.0.0.241.56.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	45,83	0,00	45,83

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13905021755074126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificacione
					Positivas	Negativas					
0.433.0.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.713,00	0,00	0,00	6.713,00
0.433.0.15000	Productividad	0,00	0,00	0,00	447,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	447,53
0.433.0.22799	Otros trabajos realizado	0,00	0,00	0,00	1.396,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.396,18
0.920.0.15000	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	-447,53	0,00	0,00	0,00	0,00	-447,53
0.920.0.22002	Material informático no i	0,00	0,00	0,00	1.737,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.737,38
0.920.0.22602	Publicidad y propagand	0,00	0,00	0,00	0,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-400,00
0.920.0.22606	Reuniones, conferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,00
0.920.0.62600	Equipos para procesos	0,00	0,00	0,00	0,00	-800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-800,00
0.920.0.62900	Otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00
0.920.0.64100	Gastos en aplicaciones i	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.737,38	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.737,38
0.920.55.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.920.56.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.920.57.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.920.58.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.920.59.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.920.60.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,29	0,00	0,00	513,32	0,00	0,00	513,61
0.920.61.13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	2.715,42	0,00	0,00	2.715,59
0.211.54.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	653,24	0,00	3.144,79	0,00	0,00	0,00	3.798,03
0.241.54.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	2.060,85	0,00	10.281,64	0,00	0,00	0,00	12.342,49
0.241.54.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	0,00	-130,80	843,64	0,00	0,00	0,00	712,84
0.241.54.22200	Servicios de Telecomuni	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111,78	0,00	0,00	0,00	111,78
0.241.54.22402	Respons. civil alumnado	0,00	0,00	0,00	0,00	-513,29	767,43	0,00	0,00	0,00	254,14
0.241.54.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-320,00	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.54.22799	Otros trabajos realizado	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.750,00	3.150,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00
0.241.54.23120	Del personal no directiv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**15.139,99**	**-13.743,51**	**18.739,28**	**280.288,30**	**0,00**	**0,00**	**300.424,06**

© IVAL informátic

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13068624756674126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificacione
					Positivas	Negativas					
0.211.0.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-235,77	0,00	3.196,00	0,00	0,00	2.960,23
0.211.55.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	230,01	0,00	0,00	49.910,26	0,00	0,00	50.140,27
0.211.56.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.807,09	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.807,09
0.211.57.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.211.58.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.211.59.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-458,81	0,00	0,00	0,00	0,00	-458,81
0.211.60.16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-656,35	0,00	3.883,01	0,00	0,00	3.226,66
0.211.61.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.810,88	0,00	0,00	3.810,88
0.211.61.16205	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
0.241.0.22002	Material informático no i	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.862,60	0,00	0,00	1.862,60
0.241.0.22200	Servicios de Telecomuni	0,00	0,00	0,00	428,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	428,81
0.241.0.22602	Publicidad y propagand	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.950,00	0,00	0,00	1.950,00
0.241.0.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201,40	0,00	0,00	201,40
0.241.55.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	158.746,11	0,00	0,00	158.746,11
0.241.55.22200	Servicios de Telecomuni	0,00	0,00	0,00	0,00	-428,81	0,00	0,00	0,00	0,00	-428,81
0.241.56.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-404,85	0,00	0,00	0,00	0,00	-404,85
0.241.56.15000	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.56.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.56.22200	Servicios de Telecomuni	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.56.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	2.217,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.217,70
0.241.56.23120	Del personal no directiv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.57.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.57.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-896,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-896,56
0.241.57.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	896,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	896,86
0.241.57.22200	Servicios de Telecomuni	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.57.23120	Del personal no directiv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.58.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.58.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-896,86	0,00	0,00	0,00	0,00	-896,86
0.241.58.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	896,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	896,86
0.241.58.22200	Servicios de Telecomuni	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.58.23120	Del personal no directiv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.59.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	724,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	724,11
0.241.59.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	0,00	-68,44	0,00	0,00	0,00	0,00	-68,44
0.241.59.22200	Servicios de Telecomuni	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.241.59.23120	Del personal no directiv	0,00	0,00	0,00	0,00	-196,86	0,00	0,00	0,00	0,00	-196,86
0.241.60.13100	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.037,69	0,00	11.697,14	0,00	0,00	10.659,45
0.241.60.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,42	0,00	196,63	0,00	0,00	195,21
0.241.60.22200	Servicios de Telecomuni	0,00	0,00	0,00	0,00	-20,71	0,00	107,90	0,00	0,00	87,19
0.241.60.22402	Respons. civil alumnado	0,00	0,00	0,00	0,00	-116,00	0,00	800,00	0,00	0,00	684,00
0.241.60.22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,67	0,00	100,00	0,00	0,00	91,33
0.241.60.22799	Otros trabajos realizado	0,00	0,00	0,00	2.050,00	0,00	0,00	4.425,00	0,00	0,00	6.475,00
0.241.60.23120	Del personal no directiv	0,00	0,00	0,00	0,00	-209,45	0,00	277,00	0,00	0,00	67,55
0.241.61.13100	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,17	0,00	9.242,87	0,00	0,00	9.242,70
0.241.61.22000	Ordinario no inventariabl	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.996,76	0,00	0,00	1.996,76
0.241.61.22200	Serv de Telecomunicaci	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	362,00	0,00	0,00	362,00
0.241.61.22602	Publicidad y Propagand	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
0.241.61.22606	Reuniones, conf y curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00	0,00	350,00
0.241.61.22799	Otros trabajos realizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.720,00	0,00	0,00	11.720,00
0.241.61.23120	Locomoc del personal n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170,00	0,00	0,00	170,00
0.433.0.13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.791,00	0,00	0,00	4.791,00

© IVAL informátic

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755074126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
0	.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Aplicado
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13065624755674126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2019.0.0.0.0.31201	Matricula Aula Mentor	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.42001	Admon. Gral del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45080	Conselleria de Industria y Comercio [AFIC]	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45101	SERVEF	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45102	Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social.....	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46201	Transf. Aj. Burjassot	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46203	Transf. Aj. Alfara Patr.	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46204	Transf. Aj. Almàssera	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46205	Transf. Aj. Bonrepos i M.	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46206	Transf. Aj. Emperador	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46207	Transf. Aj. Foios	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46208	Transf. Aj. Albalat	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46209	Transf. Aj. Meliana	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46210	Transf. Aj. Montcada	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46211	Transf. Aj. Pobla Farnals	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46212	Transf. Aj. Puçol	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46214	Trnsf. Aj. Vinalesa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46215	Transf. Aj. Museros	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46216	Transf. Aj. Rocafort	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46217	Transf. Aj. El Puig	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46220	Transf. Aj. Massalfassar	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46221	Transf. Aj. Rafelbunyol	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46222	Transf. Aj. Massamagrell	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46223	Transf. Aj. Godella	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.47002	Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48000	Transf. UGT-PV	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48001	Transf. CCOO-PV	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48003	Transf. ASIVALCO	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48006	AUPIN	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48007	AEMON	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48008	Transf. USO	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.87010	Para gastos con financiac	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.40.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.41.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.42.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.43.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.44.45101	Ingresos Servef Pactos Territoriales para el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.45.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.46.47001	Ingresos Convenio La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.47.45101	Ingresos Servef ADL	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.48.47001	Ingresos Convenio La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.49.45101	Acuerdos Territoriales 2017 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.50.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.51.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.52.47001	Conveni la Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 18068247556741262 56

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2019.0.0.0.53.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.54.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.55.45101	SERVEF	781,00	0,00	0,00	781,00
2019.0.0.0.56.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.57.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.58.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.59.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.60.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.61.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.1.0.0.0.87010	Financiación de incorporaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**781,00**	**0,00**	**0,00**	**781,00**

 © IVAL informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13866247556747126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2019.0.0.0.0.31201	Matricula Aula Mentor	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.42001	Admon. Gral del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45080	Conselleria de Industria y Comercio [AFIC]	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45101	SERVEF	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45102	Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social.....	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46201	Transf. Aj. Burjassot	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46203	Transf. Aj. Alfara Patr.	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46204	Transf. Aj. Almàssera	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46205	Transf. Aj. Bonrepos i M.	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46206	Transf. Aj. Emperador	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46207	Transf. Aj. Foios	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46208	Transf. Aj. Albalat	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46209	Transf. Aj. Meliana	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46210	Transf. Aj. Montcada	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46211	Transf. Aj. Pobla Farnals	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46212	Transf. Aj. Puçol	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46214	Trnsf. Aj. Vinalesa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46215	Transf. Aj. Museros	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46216	Transf. Aj. Rocafort	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46217	Transf. Aj. El Puig	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46220	Transf. Aj. Massalfassar	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46221	Transf. Aj. Rafelbunyol	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46222	Transf. Aj. Massamagrell	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46223	Transf. Aj. Godella	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.47002	Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48000	Transf. UGT-PV	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48001	Transf. CCOO-PV	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48003	Transf. ASIVALCO	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48006	AUPIN	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48007	AEMON	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48008	Transf. USO	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.87010	Para gastos con financiac	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.40.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.41.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.42.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.43.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.44.45101	Ingresos Servef Pactos Territoriales para el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.45.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.46.47001	Ingresos Convenio La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.47.45101	Ingresos Servef ADL	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.48.47001	Ingresos Convenio La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.49.45101	Acuerdos Territoriales 2017 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.50.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.51.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.52.47001	Conveni la Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV 13824755674126256

EJERCICIO 2019

EJERCICIO CORRIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2019.0.0.0.53.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.54.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.55.45101	SERVEF	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.56.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.57.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.58.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.59.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.60.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.61.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.1.0.0.0.87010	Financiación de incorporaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13965247556741262 56

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
2019.0.0.0.0.31201	Matricula Aula Mentor	2.640,00	0,00	2.640,00
2019.0.0.0.0.39900	Otros ingresos diversos	413,67	0,00	413,67
2019.0.0.0.0.42001	Admon. Gral del Estado	4.014,00	0,00	4.014,00
2019.0.0.0.0.45080	Conselleria de Industria y Comercio [AFIC]	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45101	SERVEF	1.194,34	0,00	1.194,34
2019.0.0.0.0.45102	Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social.....	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46201	Transf. Aj. Burjassot	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46203	Transf. Aj. Alfara Patr.	4.918,62	0,00	4.918,62
2019.0.0.0.0.46204	Transf. Aj. Almàssera	5.368,18	0,00	5.368,18
2019.0.0.0.0.46205	Transf. Aj. Bonrepos i M.	5.331,45	0,00	5.331,45
2019.0.0.0.0.46206	Transf. Aj. Emperador	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46207	Transf. Aj. Foios	10.627,63	0,00	10.627,63
2019.0.0.0.0.46208	Transf. Aj. Albalat	2.864,79	0,00	2.864,79
2019.0.0.0.0.46209	Transf. Aj. Meliana	7.843,65	0,00	7.843,65
2019.0.0.0.0.46210	Transf. Aj. Montcada	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46211	Transf. Aj. Pobla Farnals	11.381,29	0,00	11.381,29
2019.0.0.0.0.46212	Transf. Aj. Puçol	28.693,43	0,00	28.693,43
2019.0.0.0.0.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	13.361,67	0,00	13.361,67
2019.0.0.0.0.46214	Trnsf. Aj. Vinalesa	4.914,22	0,00	4.914,22
2019.0.0.0.0.46215	Transf. Aj. Museros	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46216	Transf. Aj. Rocafort	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46217	Transf. Aj. El Puig	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	35.304,49	0,00	35.304,49
2019.0.0.0.0.46220	Transf. Aj. Massalfassar	3.616,98	0,00	3.616,98
2019.0.0.0.0.46221	Transf. Aj. Rafelbunyol	13.031,12	0,00	13.031,12
2019.0.0.0.0.46222	Transf. Aj. Massamagrell	22.849,26	0,00	22.849,26
2019.0.0.0.0.46223	Transf. Aj. Godella	9.572,07	0,00	9.572,07
2019.0.0.0.0.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.47002	Patrocinadores	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48000	Transf. UGT-PV	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48001	Transf. CCOO-PV	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48003	Transf. ASIVALCO	400,00	0,00	400,00
2019.0.0.0.0.48006	AUPIN	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48007	AEMON	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48008	Transf. USO	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.87010	Para gastos con financiac	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.40.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.41.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.42.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.43.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.44.45101	Ingresos Servef Pactos Territoriales para el Empleo	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.45.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.46.47001	Ingresos Convenio La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.47.45101	Ingresos Servef ADL	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.48.47001	Ingresos Convenio La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.49.45101	Acuerdos Territoriales 2017 2018	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.50.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.51.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.52.47001	Conveni la Caixa	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 10003004755674126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
2019.0.0.0.53.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.54.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.55.45101	SERVEF	72.000,00	0,00	72.000,00
2019.0.0.0.56.47001	Conveni La Caixa	40.000,00	0,00	40.000,00
2019.0.0.0.57.47001	Conveni La Caixa	40.000,00	0,00	40.000,00
2019.0.0.0.58.47001	Conveni La Caixa	40.000,00	0,00	40.000,00
2019.0.0.0.59.47001	Conveni La Caixa	35.000,00	0,00	35.000,00
2019.0.0.0.60.47001	Conveni La Caixa	22.000,00	0,00	22.000,00
2019.0.0.0.61.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00
2019.1.0.0.0.87010	Financiación de incorporaciones de crédito	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**437.340,86**	**0,00**	**437.340,86**

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13065024755074126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2019.0.0.0.0.31201	Matricula Aula Mentor	24,00	0,00	-24,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.42001	Admon. Gral del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45080	Conselleria de Industria y Comercio [AFI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45101	SERVEF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.45102	Conselleria de Transparencia, Responsa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46201	Transf. Aj. Burjassot	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46203	Transf. Aj. Alfara Patr.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46204	Transf. Aj. Almàssera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46205	Transf. Aj. Bonrepos i M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46206	Transf. Aj. Emperador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46207	Transf. Aj. Foios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46208	Transf. Aj. Albalat	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46209	Transf. Aj. Meliana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46210	Transf. Aj. Montcada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46211	Transf. Aj. Pobla Farnals	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46212	Transf. Aj. Puçol	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46214	Trnsf. Aj. Vinalesa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46215	Transf. Aj. Museros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46216	Transf. Aj. Rocafort	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46217	Transf. Aj. El Puig	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46220	Transf. Aj. Massalfassar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46221	Transf. Aj. Rafelbunyol	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46222	Transf. Aj. Massamagrell	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.46223	Transf. Aj. Godella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.47002	Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48000	Transf. UGT-PV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48001	Transf. CCOO-PV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48003	Transf. ASIVALCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48006	AUPIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48007	AEMON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.48008	Transf. USO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.0.87010	Para gastos con financiac	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.40.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.41.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.42.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.43.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.44.45101	Ingresos Servef Pactos Territoriales para	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.45.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.46.47001	Ingresos Convenio La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.47.45101	Ingresos Servef ADL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.48.47001	Ingresos Convenio La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.49.45101	Acuerdos Territoriales 2017 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.50.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.51.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.52.47001	Conveni la Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV 14755674126256

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2019.0.0.0.53.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.54.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.55.45101	SERVEF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.56.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.57.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.58.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.59.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.60.47001	Conveni La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.0.0.61.46102	Diputación de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.1.0.0.0.87010	Financiación de incorporaciones de crédi	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**24,00**	**0,00**	**-24,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13825624755674126256

EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2002.0.0.241.01.48000	UGT-PV	1.060,72	0,00	1.060,72	0,00	0,00	1.060,72
2004.0.0.241.04.48000	UGT-PV	1.975,91	0,00	1.975,91	0,00	0,00	1.975,91
2004.0.0.942.05.46200	A Ayuntamientos.	842,77	0,00	842,77	0,00	0,00	842,77
2005.0.0.241.01.48000	UGT-PV	129,46	0,00	129,46	0,00	0,00	129,46
2005.0.0.241.04.48000	UGT-PV	24,09	0,00	24,09	0,00	0,00	24,09
2005.0.0.241.07.22699	Otros gastos diversos.	2.973,17	0,00	2.973,17	0,00	0,00	2.973,17
2006.0.0.241.06.48000	UGT-PV	826,86	0,00	826,86	0,00	0,00	826,86
2006.0.0.241.06.48001	CCOO-PV	1.325,71	0,00	1.325,71	0,00	0,00	1.325,71
2006.0.0.241.10.22699	Otros gastos diversos.	257,05	0,00	257,05	0,00	0,00	257,05
2006.0.0.942.06.46201	Aj. Burjassot	1.834,49	0,00	1.834,49	0,00	0,00	1.834,49
2006.0.0.942.06.46203	Aj. Alfara del Patriarca	137,22	0,00	137,22	0,00	0,00	137,22
2006.0.0.942.06.46205	Aj. Bonrepós i Mirambell	116,17	0,00	116,17	0,00	0,00	116,17
2006.0.0.942.06.46206	Aj. Emperador	12,12	0,00	12,12	0,00	0,00	12,12
2006.0.0.942.06.46207	Aj. Foios	279,17	0,00	279,17	0,00	0,00	279,17
2006.0.0.942.06.46209	Aj. Meliana	468,91	0,00	468,91	0,00	0,00	468,91
2006.0.0.942.06.46211	Aj. Pobla de Farnals	292,03	0,00	292,03	0,00	0,00	292,03
2006.0.0.942.06.46212	Aj. Puçol	778,45	0,00	778,45	0,00	0,00	778,45
2006.0.0.942.06.46214	Aj. Vinalesa	122,67	0,00	122,67	0,00	0,00	122,67
2006.0.0.942.06.46215	Aj. Museros	216,27	0,00	216,27	0,00	0,00	216,27
2006.0.0.942.06.46217	Aj. El Puig	373,94	0,00	373,94	0,00	0,00	373,94
2007.0.0.241.06.48000	UGT-PV	4.002,95	0,00	4.002,95	0,00	0,00	4.002,95
2007.0.0.241.06.48001	CCOO-PV	4.017,51	0,00	4.017,51	0,00	0,00	4.017,51
2007.0.0.241.10.22699	Otros gastos diversos.	2.200,10	0,00	2.200,10	0,00	0,00	2.200,10
2007.0.0.942.06.46201	Aj. Burjassot	14.731,61	0,00	14.731,61	0,00	0,00	14.731,61
2007.0.0.942.06.46202	Aj. Paterna	7.650,51	0,00	7.650,51	0,00	0,00	7.650,51
2007.0.0.942.06.46203	Aj. Alfara del Patriarca	1.097,66	0,00	1.097,66	0,00	0,00	1.097,66
2007.0.0.942.06.46205	Aj. Bonrepós i Mirambell	929,37	0,00	929,37	0,00	0,00	929,37
2007.0.0.942.06.46206	Aj. Emperador	87,70	0,00	87,70	0,00	0,00	87,70
2007.0.0.942.06.46207	Aj. Foios	2.243,68	0,00	2.243,68	0,00	0,00	2.243,68
2007.0.0.942.06.46209	Aj. Meliana	3.751,31	0,00	3.751,31	0,00	0,00	3.751,31
2007.0.0.942.06.46210	Aj. Montcada	5.244,48	0,00	5.244,48	0,00	0,00	5.244,48
2007.0.0.942.06.46211	Aj. Pobla de Farnals	2.336,20	0,00	2.336,20	0,00	0,00	2.336,20
2007.0.0.942.06.46212	Aj. Puçol	6.089,22	0,00	6.089,22	0,00	0,00	6.089,22
2007.0.0.942.06.46214	Aj. Vinalesa	981,36	0,00	981,36	0,00	0,00	981,36
2007.0.0.942.06.46215	Aj. Museros	1.729,02	0,00	1.729,02	0,00	0,00	1.729,02
2007.0.0.942.06.46217	Aj. El Puig	2.991,56	0,00	2.991,56	0,00	0,00	2.991,56
2009.0.0.241.15.22699	Otros gastos diversos.	10.860,99	0,00	10.860,99	0,00	0,00	10.860,99
2011.0.0.912.0.10000	Retribuciones básicas.	65,00	0,00	65,00	0,00	0,00	65,00
2012.0.0.912.0.23000	De los miembros de los ór	65,00	0,00	65,00	0,00	0,00	65,00
2014.0.0.211.0.16205	Seguros.	42,02	0,00	42,02	0,00	0,00	42,02
2016.0.0.912.0.23000	De los miembros de los ór	65,00	0,00	65,00	0,00	0,00	65,00
2016.0.0.920.0.21200	Reparac y mantenimiento de edif y otras construcc	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	90,00
2017.0.0.912.0.23000	De los miembros de los ór	325,00	0,00	325,00	0,00	0,00	325,00
2018.0.0.211.0.16000	Seguridad Social.	4.996,20	0,00	4.996,20	0,00	4.996,20	0,00
2018.0.0.211.0.16205	Seguros.	54,99	0,00	54,99	0,00	54,99	0,00
2018.0.0.211.50.16000	Seguridad Social.	2.234,60	0,00	2.234,60	0,00	2.234,60	0,00
2018.0.0.211.51.16000	Seguridad Social.	526,90	0,00	526,90	0,00	526,90	0,00
2018.0.0.211.53.16000	Seguridad Social	1.398,24	0,00	1.398,24	0,00	1.398,24	0,00
2018.0.0.211.54.16000	Seguridad Social.	666,98	0,00	666,98	0,00	666,98	0,00
2018.0.0.241.0.22709	Profesionales Aula Mentor	41,22	0,00	41,22	0,00	41,22	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV 13806247555674126256

EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2018.0.0.241.50.22699	Otros gastos diversos.	669,55	0,00	669,55	0,00	669,55	0,00
2018.0.0.433.0.22799	Otros trabajos realizados	546,92	0,00	546,92	0,00	546,92	0,00
2018.0.0.912.0.23000	De los miembros de los ór	1.430,00	0,00	1.430,00	0,00	1.430,00	0,00
2018.0.0.920.0.21600	Reparac. equipos informat	907,81	0,00	907,81	0,00	907,81	0,00
2018.0.0.920.0.22000	Ordinario no inventariabl	1.099,99	0,00	1.099,99	0,00	1.099,99	0,00
2018.0.0.920.0.22700	Limpieza y aseo.	219,43	0,00	219,43	0,00	219,43	0,00
2018.0.0.920.0.62900	Otro inmovilizado	178,14	0,00	178,14	0,00	178,14	0,00
2018.0.0.920.0.64100	Gastos en aplicaciones in	10.826,84	0,00	10.826,84	0,00	10.826,84	0,00
	TOTAL	**111.442,24**	**0,00**	**111.442,24**	**0,00**	**25.797,81**	**85.644,43**

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13005024755074126256

EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2004.0.0.0.01.49000	Del Fondo Social Europeo.	15.825,71	0,00	0,00	0,00	0,00	15.825,71
2004.0.0.0.05.46200	De Ayuntamientos.	307,38	0,00	0,00	0,00	0,00	307,38
	TOTAL 2004	**16.133,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**16.133,09**
2005.0.0.0.01.49000	Del Fondo Social Europeo.	53.903,07	0,00	0,00	0,00	0,00	53.903,07
2005.0.0.0.04.49000	Del Fondo Social Europeo.	8.795,85	0,00	0,00	0,00	0,00	8.795,85
	TOTAL 2005	**62.698,92**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**62.698,92**
2006.0.0.0.06.48000	Transf. UGT-PV	502,21	0,00	0,00	0,00	0,00	502,21
2006.0.0.0.10.46200	De Ayuntamientos.	508,37	0,00	0,00	0,00	0,00	508,37
	TOTAL 2006	**1.010,58**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.010,58**
2007.0.0.0.0.46207	Transf. Aj. Foios	4.765,81	0,00	0,00	0,00	0,00	4.765,81
2007.0.0.0.06.46207	Transf. Aj. Foios	1.653,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.653,66
2007.0.0.0.06.48000	Transf. UGT-PV	215,23	0,00	0,00	0,00	0,00	215,23
2007.0.0.0.13.46207	Transf. Aj. Foios	1.797,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1.797,13
	TOTAL 2007	**8.431,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.431,83**
2008.0.0.0.0.48000	Transf. UGT-PV	482,34	0,00	0,00	0,00	0,00	482,34
2008.0.0.0.0.48001	Transf. CCOO-PV	3.092,27	0,00	0,00	0,00	0,00	3.092,27
2008.0.0.0.0.48002	Transf. AEFE	1.370,48	0,00	0,00	0,00	0,00	1.370,48
2008.0.0.0.15.46200	De Ayuntamientos.	358,11	0,00	0,00	0,00	0,00	358,11
	TOTAL 2008	**5.303,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.303,20**
2009.0.0.0.0.48000	Transf. UGT-PV	3.059,71	0,00	0,00	0,00	0,00	3.059,71
2009.0.0.0.0.48002	Transf. AEFE	3.059,71	0,00	0,00	0,00	0,00	3.059,71
2009.0.0.0.15.46200	De Ayuntamientos.	1.425,24	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,24
	TOTAL 2009	**7.544,66**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.544,66**
2010.0.0.0.0.45080	Otras subvenciones corrie	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16
2010.0.0.0.0.48000	Transf. UGT-PV	3.759,69	0,00	0,00	0,00	0,00	3.759,69
	TOTAL 2010	**3.759,85**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.759,85**
2011.0.0.0.0.45080	Otras subvenciones corrie	6,11	0,00	0,00	0,00	0,00	6,11
2011.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	24.265,51	0,00	0,00	0,00	24.265,51	0,00
	TOTAL 2011	**24.271,62**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.265,51**	**6,11**
2012.0.0.0.0.46205	Transf. Aj. Bonrepos i M.	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2012.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	27.993,40	0,00	0,00	0,00	12.045,99	15.947,41
	TOTAL 2012	**27.993,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.045,99**	**15.947,42**
2013.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	19.051,95	0,00	0,00	0,00	0,00	19.051,95
2013.0.0.0.0.48003	Transf. ASIVALCO	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
	TOTAL 2013	**19.451,95**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.451,95**
2014.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	24.042,89	0,00	0,00	0,00	0,00	24.042,89
2014.0.0.0.0.48001	Transf. CCOO-PV	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2014.0.0.0.0.48003	Transf. ASIVALCO	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2014.0.0.0.0.48007	AEMON	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2014.0.0.0.0.48008	Transf. USO	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00
	TOTAL 2014	**25.642,89**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**400,00**	**25.242,89**
2015.0.0.0.0.46205	Transf. Aj. Bonrepos i M.	3.602,23	0,00	0,00	0,00	0,00	3.602,23
2015.0.0.0.0.46206	Transf. Aj. Emperador	680,89	0,00	0,00	0,00	0,00	680,89
2015.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	23.969,19	0,00	0,00	0,00	0,00	23.969,19
2015.0.0.0.0.46220	Transf. Aj. Massalfassar	2.483,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.483,55
2015.0.0.0.0.48001	Transf. CCOO-PV	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2015.0.0.0.0.48003	Transf. ASIVALCO	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2015.0.0.0.0.48007	AEMON	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2015.0.0.0.0.48008	Transf. USO	800,00	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00
	TOTAL 2015	**32.735,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**800,00**	**31.935,86**

© IVAL informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV 14755674126256

EJERCICIO 2019

EJERCICIOS CERRADOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2016.0.0.0.0.46210	Transf. Aj. Montcada	12.045,44	0,00	0,00	0,00	0,00	12.045,44
2016.0.0.0.0.46218	Transf. Aj. Alboraia	25.923,04	0,00	0,00	0,00	0,00	25.923,04
2016.0.0.0.0.46222	Transf. Aj. Massamagrell	8.558,17	0,00	0,00	0,00	0,00	8.558,17
2016.0.0.0.0.48008	Transf. USO	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00
	TOTAL 2016	**46.926,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**400,00**	**46.526,65**
2017.0.0.0.0.45101	SERVEF	16.578,33	0,00	0,00	0,00	16.578,33	0,00
2017.0.0.0.0.46210	Transf. Aj. Montcada	25.204,44	0,00	0,00	0,00	0,00	25.204,44
2017.0.0.0.0.46211	Transf. Aj. Pobla Farnals	4.486,54	0,00	0,00	0,00	0,00	4.486,54
2017.0.0.0.0.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2017.0.0.0.0.48008	Transf. USO	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00
	TOTAL 2017	**46.669,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**16.978,33**	**29.691,18**
2018.0.0.0.0.45080	Consellería de Industria y Comercio [AFIC]	2.279,24	0,00	0,00	0,00	2.279,24	0,00
2018.0.0.0.0.45101	SERVEF	36.831,67	0,00	0,00	0,00	21.886,67	14.945,00
2018.0.0.0.0.45102	Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Soc	2.886,36	0,00	0,00	0,00	2.886,36	0,00
2018.0.0.0.0.46201	Transf. Aj. Burjassot	48.232,71	0,00	0,00	0,00	48.232,71	0,00
2018.0.0.0.0.46206	Transf. Aj. Emperador	873,57	0,00	0,00	0,00	0,00	873,57
2018.0.0.0.0.46210	Transf. Aj. Montcada	14.021,14	0,00	0,00	0,00	0,00	14.021,14
2018.0.0.0.0.46211	Transf. Aj. Pobla Farnals	4.973,95	0,00	0,00	0,00	0,00	4.973,95
2018.0.0.0.0.46215	Transf. Aj. Museros	8.079,28	0,00	0,00	0,00	0,00	8.079,28
2018.0.0.0.0.46216	Transf. Aj. Rocafort	8.968,36	0,00	0,00	0,00	0,00	8.968,36
2018.0.0.0.0.46217	Transf. Aj. El Puig	11.287,98	0,00	0,00	0,00	0,00	11.287,98
2018.0.0.0.0.46220	Transf. Aj. Massalfassar	1.597,24	0,00	0,00	0,00	0,00	1.597,24
2018.0.0.0.0.46222	Transf. Aj. Massamagrell	10.062,91	0,00	0,00	0,00	10.062,91	0,00
2018.0.0.0.0.48000	Transf. UGT-PV	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2018.0.0.0.0.48001	Transf. CCOO-PV	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2018.0.0.0.0.48008	Transf. USO	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00
2018.0.0.0.49.45101	Acuerdos Territoriales 2017 2018	168.000,00	0,00	0,00	0,00	168.000,00	0,00
2018.0.0.0.53.46102	Diputación de Valencia	36.484,91	0,00	0,00	0,00	36.484,91	0,00
2018.0.0.0.54.46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	17.526,33	0,00	0,00	0,00	17.526,36	-0,03
	TOTAL	**701.879,67**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**362.648,99**	**339.230,68**

Copia electrónica auténtica do documento papel. CSV: 13065624755074126256

EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	TOTAL	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13005824755674126256

EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS CANCELADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica do documento papel - CSV: 13065624755074126250

EJERCICIOS CERRADOS
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a. Operaciones corrientes	0,00	0,00	-0,00
- b. Otras operaciones no financieras	0,00	0,00	-0,00
- Total operaciones no financieras (a+b)	0,00	0,00	-0,00
- c. Activos financieros	0,00	0,00	-0,00
- d. Pasivos financieros	0,00	0,00	-0,00
- Total operaciones financieras (c+d)	0,00	-0,00	0,00
TOTAL	0,00	-0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - 2324E1206524755674126256

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES 2019		IMPORTES 2018	
1.(+) Fondos líquidos		302.445,64		277.453,71
2.(+) Derechos pendientes de cobro		697.185,44		701.879,67
-(+) del presupuesto corriente	357.954,76		373.305,65	
-(+) de Presupuestos cerrados	339.230,68		328.574,02	
-(+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago		129.668,24		132.206,66
-(+) del presupuesto corriente	24.276,29		25.797,81	
-(+) de presupuestos cerrados	85.644,43		85.644,43	
-(+) de operaciones no presupuestarias	19.747,52		20.764,42	
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-187.212,64		-187.212,64
-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	187.212,64		187.212,64	
-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		682.750,20		659.914,08
II. Saldo de dudoso cobro		228.152,48		230.735,26
III. Exceso de financiación afectada		0,00		18.739,28
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		454.597,72		410.439,54

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13065624755674126256

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACION DE EMPLEO

PACTEM NORD
EJERCICIO 2019 - HASTA MES 12

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES 2019		IMPORTES 2018	
1.(+) Fondos líquidos		302.445,64		277.453,71
2.(+) Derechos pendientes de cobro		697.185,44		701.879,67
-(+) del presupuesto corriente	357.954,76		373.305,65	
-(+) de Presupuestos cerrados	339.230,68		328.574,02	
-(+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago		129.668,24		132.206,66
-(+) del presupuesto corriente	24.276,29		25.797,81	
-(+) de presupuestos cerrados	85.644,43		85.644,43	
-(+) de operaciones no presupuestarias	19.747,52		20.764,42	
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-187.212,64		-187.212,64
-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	187.212,64		187.212,64	
-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		682.750,20		659.914,08
II. Saldo de dudoso cobro		228.152,48		230.735,26
III. Exceso de financiación afectada		0,00		18.739,28
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		454.597,72		410.439,54

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13805624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Código Programa	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	**DEUDA PÚBLICA**	**500,00**	**0,00**	**500,00**	**300,84**	**300,84**	**300,84**	**0,00**	**199,16**
01	Deuda Pública	500,00	0,00	500,00	300,84	300,84	300,84	0,00	199,16
011	Deuda publica	500,00	0,00	500,00	300,84	300,84	300,84	0,00	199,16
2	**ACT.PROTECCIÓN Y PROM.SOC**	**237.941,32**	**284.294,68**	**522.236,00**	**499.729,78**	**472.039,36**	**453.807,95**	**18.231,41**	**50.196,64**
21	Pensiones	117.639,71	61.720,17	179.359,88	170.164,62	166.382,70	156.550,42	9.832,28	12.977,18
211	Pensiones	117.639,71	61.720,17	179.359,88	170.164,62	166.382,70	156.550,42	9.832,28	12.977,18
24	Fomento del Empleo	120.301,61	222.574,51	342.876,12	329.565,16	305.656,66	297.257,53	8.399,13	37.219,46
241	Fomento del Empleo	120.301,61	222.574,51	342.876,12	329.565,16	305.656,66	297.257,53	8.399,13	37.219,46
4	**ACTUA.CARÁCTER ECONÓMICO.**	**83.856,84**	**13.347,71**	**97.204,55**	**85.985,55**	**85.985,51**	**85.785,51**	**200,00**	**11.219,04**
43	Comercio,turismo pym.empr	83.856,84	13.347,71	97.204,55	85.985,55	85.985,51	85.785,51	200,00	11.219,04
433	Desarrollo empresarial	83.856,84	13.347,71	97.204,55	85.985,55	85.985,51	85.785,51	200,00	11.219,04
9	**ACTUACIONES CARÁCTER GEN.**	**227.489,29**	**2.781,67**	**230.270,96**	**219.019,83**	**214.133,79**	**208.288,91**	**5.844,88**	**16.137,17**
91	Órganos de gobierno	2.470,00	0,00	2.470,00	585,00	585,00	0,00	585,00	1.885,00
912	Órganos de gobierno	2.470,00	0,00	2.470,00	585,00	585,00	0,00	585,00	1.885,00
92	Servicios carácter gen.	225.019,29	2.781,67	227.800,96	218.434,83	213.548,79	208.288,91	5.259,88	14.252,17
920	Administración General	225.019,29	2.781,67	227.800,96	218.434,83	213.548,79	208.288,91	5.259,88	14.252,17
	TOTAL	**549.787,45**	**300.424,06**	**850.211,51**	**805.036,00**	**772.459,50**	**748.183,21**	**24.276,29**	**77.752,01**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Código Económico	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
22201	Postales.	500,00	0,00	500,00	126,83	126,83	126,83	0,00	373,17
224	Primas de seguros.	0,00	938,14	938,14	926,80	926,80	926,80	0,00	11,34
2240	Primas de seguros.	0,00	938,14	938,14	926,80	926,80	926,80	0,00	11,34
22402	Respons. civil alumnado	0,00	938,14	938,14	926,80	926,80	926,80	0,00	11,34
226	Gastos diversos.	8.520,70	4.710,43	13.231,13	8.301,15	8.301,15	4.207,06	4.094,09	4.929,98
2260	Gastos diversos.	2.800,00	2.200,00	5.000,00	2.940,65	2.940,65	1.107,50	1.833,15	2.059,35
22601	Atenciones protocolarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22602	Publicidad y propaganda.	1.800,00	2.050,00	3.850,00	2.698,65	2.698,65	865,50	1.833,15	1.151,35
22604	Jurídicos, contenciosos.	500,00	0,00	500,00	242,00	242,00	242,00	0,00	258,00
22606	Reuniones, conferencias y	500,00	150,00	650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00
2269	Gastos diversos.	5.720,70	2.510,43	8.231,13	5.360,50	5.360,50	3.099,56	2.260,94	2.870,63
22699	Otros gastos diversos.	5.720,70	2.510,43	8.231,13	5.360,50	5.360,50	3.099,56	2.260,94	2.870,63
227	Trabajos realizados por o	13.020,00	20.991,18	34.011,18	22.608,35	22.608,35	20.965,15	1.643,20	11.402,83
2270	Trabajos realizados por o	6.140,00	0,00	6.140,00	4.815,35	4.815,35	3.372,15	1.443,20	1.324,65
22700	Limpieza y aseo.	3.530,00	0,00	3.530,00	2.633,16	2.633,16	2.194,30	438,86	896,84
22709	Profesionales Aula Mentor	2.610,00	0,00	2.610,00	2.182,19	2.182,19	1.177,85	1.004,34	427,81
2279	Trabajos realizados por o	6.880,00	20.991,18	27.871,18	17.793,00	17.793,00	17.593,00	200,00	10.078,18
22799	Otros trabajos realizados	6.880,00	20.991,18	27.871,18	17.793,00	17.793,00	17.593,00	200,00	10.078,18
23	Indemnizaciones por razón	6.340,00	160,69	6.500,69	4.060,55	3.990,82	3.405,82	585,00	2.509,87
230	Dietas.	2.470,00	0,00	2.470,00	585,00	585,00	0,00	585,00	1.885,00
2300	Dietas.	2.470,00	0,00	2.470,00	585,00	585,00	0,00	585,00	1.885,00
23000	De los miembros de los ór	2.470,00	0,00	2.470,00	585,00	585,00	0,00	585,00	1.885,00
2302	Dietas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Locomoción.	3.870,00	160,69	4.030,69	3.475,55	3.405,82	3.405,82	0,00	624,87
2310	Locomoción.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23100	De los miembros de los ór	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23102	Locomocion personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2312	Locomoción.	3.870,00	160,69	4.030,69	3.475,55	3.405,82	3.405,82	0,00	624,87
23120	Del personal no directivo	3.870,00	160,69	4.030,69	3.475,55	3.405,82	3.405,82	0,00	624,87
3	**GASTOS FINANCIEROS.**	**500,00**	**0,00**	**500,00**	**300,84**	**300,84**	**300,84**	**0,00**	**199,16**
31	De préstamos y otras oper	500,00	0,00	500,00	300,84	300,84	300,84	0,00	199,16
310	Intereses.	500,00	0,00	500,00	300,84	300,84	300,84	0,00	199,16
3100	Intereses.	500,00	0,00	500,00	300,84	300,84	300,84	0,00	199,16
31000	Intereses.	500,00	0,00	500,00	300,84	300,84	300,84	0,00	199,16
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
48	A Familias e Institucione	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
481	A Familias e Institucione	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4810	A Familias e Institucione	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48102	Ayudas usuarios transport	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	**INVERSIONES REALES.**	**3.037,38**	**-1.137,38**	**1.900,00**	**1.899,70**	**1.899,70**	**1.899,70**	**0,00**	**0,30**
62	Inversión nueva asociada	1.300,00	600,00	1.900,00	1.899,70	1.899,70	1.899,70	0,00	0,30
625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6250	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62500	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
626	Equipos para procesos de	800,00	-800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6260	Equipos para procesos de	800,00	-800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62600	Equipos para procesos de	800,00	-800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629	Otras inversiones nuevas	500,00	1.400,00	1.900,00	1.899,70	1.899,70	1.899,70	0,00	0,30
6290	Otras inversiones nuevas	500,00	1.400,00	1.900,00	1.899,70	1.899,70	1.899,70	0,00	0,30

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13906247556746126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Código Económico	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	**GASTOS DE PERSONAL.**	**484.713,42**	**265.969,96**	**750.683,38**	**731.535,53**	**699.028,76**	**689.196,48**	**9.832,28**	**51.654,62**
10	Órganos de gobierno y per	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100	Retribuciones básicas y o	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1000	Retribuciones básicas y o	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Personal Funcionario.	19.339,86	0,00	19.339,86	18.596,46	18.596,46	18.596,46	0,00	743,40
120	Retribuciones básicas.	19.339,86	0,00	19.339,86	18.596,46	18.596,46	18.596,46	0,00	743,40
1200	Retribuciones básicas.	19.339,86	0,00	19.339,86	18.596,46	18.596,46	18.596,46	0,00	743,40
12000	Sueldos del Grupo A1.	19.339,86	0,00	19.339,86	18.596,46	18.596,46	18.596,46	0,00	743,40
13	Personal Laboral.	346.303,46	204.249,79	550.553,25	541.344,06	512.619,21	512.619,21	0,00	37.934,04
130	Laboral Fijo.	207.978,07	7.615,35	215.593,42	213.198,52	212.342,16	212.342,16	0,00	3.251,26
1300	Laboral Fijo.	207.978,07	7.615,35	215.593,42	213.198,52	212.342,16	212.342,16	0,00	3.251,26
13000	Retribuciones básicas.	207.978,07	7.615,35	215.593,42	213.198,52	212.342,16	212.342,16	0,00	3.251,26
13001	Recuperación paga extra 2012 - RD L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131	Laboral temporal.	138.325,39	196.634,44	334.959,83	328.145,54	300.277,05	300.277,05	0,00	34.682,78
1310	Laboral temporal.	138.325,39	196.634,44	334.959,83	328.145,54	300.277,05	300.277,05	0,00	34.682,78
13100	Laboral temporal.	138.325,39	196.634,44	334.959,83	328.145,54	300.277,05	300.277,05	0,00	34.682,78
13101	Recuperación paga extra 2012 - RD L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Incentivos al rendimiento	1.430,39	0,00	1.430,39	1.430,39	1.430,39	1.430,39	0,00	0,00
150	Productividad.	1.430,39	0,00	1.430,39	1.430,39	1.430,39	1.430,39	0,00	0,00
1500	Productividad.	1.430,39	0,00	1.430,39	1.430,39	1.430,39	1.430,39	0,00	0,00
15000	Productividad.	1.430,39	0,00	1.430,39	1.430,39	1.430,39	1.430,39	0,00	0,00
151	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1510	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15100	gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prestaciones y ga	117.639,71	61.720,17	179.359,88	170.164,62	166.382,70	156.550,42	9.832,28	12.977,18
160	Cuotas sociales.	114.126,35	61.670,17	175.796,52	167.547,96	163.766,04	153.933,76	9.832,28	12.030,48
1600	Cuotas sociales.	114.126,35	61.670,17	175.796,52	167.547,96	163.766,04	153.933,76	9.832,28	12.030,48
16000	Seguridad Social.	114.126,35	61.670,17	175.796,52	167.547,96	163.766,04	153.933,76	9.832,28	12.030,48
162	Gastos sociales del perso	3.513,36	50,00	3.563,36	2.616,66	2.616,66	2.616,66	0,00	946,70
1620	Gastos sociales del perso	3.513,36	50,00	3.563,36	2.616,66	2.616,66	2.616,66	0,00	946,70
16200	Formación y perfeccionami	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
16205	Seguros.	2.763,36	50,00	2.813,36	2.616,66	2.616,66	2.616,66	0,00	196,70
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIEN**	**61.536,65**	**35.591,48**	**97.128,13**	**71.299,93**	**71.230,20**	**56.786,19**	**14.444,01**	**25.897,93**
21	Reparaciones, mantenimien	16.196,97	0,00	16.196,97	14.969,08	14.969,08	11.748,18	3.220,90	1.227,89
212	Edificios y otras constru	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00
2120	Reparac y mantenimiento de edif y otr	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00
21200	Reparac y mantenimiento de edif y otr	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00
216	Equipos para procesos de	16.076,97	0,00	16.076,97	14.849,08	14.849,08	11.628,18	3.220,90	1.227,89
2160	Equipos para procesos de	16.076,97	0,00	16.076,97	14.849,08	14.849,08	11.628,18	3.220,90	1.227,89
21600	Reparac. equipos informat	16.076,97	0,00	16.076,97	14.849,08	14.849,08	11.628,18	3.220,90	1.227,89
22	Material, suministros y o	38.999,68	35.430,79	74.430,47	52.270,30	52.270,30	41.632,19	10.638,11	22.160,17
220	Material de oficina.	8.242,23	8.230,07	16.472,30	11.433,76	11.433,76	6.532,94	4.900,82	5.038,54
2200	Material de oficina.	8.242,23	8.230,07	16.472,30	11.433,76	11.433,76	6.532,94	4.900,82	5.038,54
22000	Ordinario no inventariabl	8.242,23	4.630,09	12.872,32	7.976,47	7.976,47	4.675,77	3.300,70	4.895,85
22001	Prensa, revistas, libros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22002	Material informático no i	0,00	3.599,98	3.599,98	3.457,29	3.457,29	1.857,17	1.600,12	142,69
222	Comunicaciones.	9.216,75	560,97	9.777,72	9.000,24	9.000,24	9.000,24	0,00	777,48
2220	Comunicaciones.	9.216,75	560,97	9.777,72	9.000,24	9.000,24	9.000,24	0,00	777,48
22200	Servicios de Telecomunica	8.716,75	560,97	9.277,72	8.873,41	8.873,41	8.873,41	0,00	404,31

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV:12966225567412625

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Código Económico	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
62900	Otras inversiones nuevas	500,00	1.400,00	1.900,00	1.899,70	1.899,70	1.899,70	0,00	0,30
64	Gastos en inversiones de	1.737,38	-1.737,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
641	Gastos en aplicaciones in	1.737,38	-1.737,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6410	Gastos en aplicaciones in	1.737,38	-1.737,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64100	Gastos en aplicaciones in	1.737,38	-1.737,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**549.787,45**	**300.424,06**	**850.211,51**	**805.036,00**	**772.459,50**	**748.183,21**	**24.276,29**	77.752,01

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LOS PAGOS LÍQUIDOS

Código Programa	Descripción	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Programa
0	**DEUDA PÚBLICA**	**0,00**	**0,00**	**300,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	300,84
01	Deuda Pública	0,00	0,00	300,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,84
011	Deuda publica	0,00	0,00	300,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,84
2	**ACT.PROTECCIÓN Y PRO**	**424.787,30**	**29.020,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	453.807,95
21	Pensiones	156.550,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.550,42
211	Pensiones	156.550,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.550,42
24	Fomento del Empleo	268.236,88	29.020,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	297.257,53
241	Fomento del Empleo	268.236,88	29.020,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	297.257,53
4	**ACTUA.CARÁCTER ECO**	**82.293,64**	**3.491,87**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	85.785,51
43	Comercio,turismo pym.emp	82.293,64	3.491,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.785,51
433	Desarrollo empresarial	82.293,64	3.491,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.785,51
9	**ACTUACIONES CARÁCT**	**182.115,54**	**24.273,67**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.899,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	208.288,91
91	Órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	Órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
92	Servicios carácter gen.	182.115,54	24.273,67	0,00	0,00	0,00	1.899,70	0,00	0,00	0,00	208.288,91
920	Administración General	182.115,54	24.273,67	0,00	0,00	0,00	1.899,70	0,00	0,00	0,00	208.288,91
	TOTAL	**689.196,48**	**56.786,19**	**300,84**	**0,00**	**0,00**	**1.899,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	748.183,2

© IVAL informát

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

Código Programa	Descripción	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Programa
0	**DEUDA PÚBLICA**	**0,00**	**0,00**	**300,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**300,84**
01	Deuda Pública	0,00	0,00	300,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,84
011	Deuda publica	0,00	0,00	300,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,84
2	**ACT.PROTECCIÓN Y PRO**	**434.619,58**	**37.419,78**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**472.039,36**
21	Pensiones	166.382,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166.382,70
211	Pensiones	166.382,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166.382,70
24	Fomento del Empleo	268.236,88	37.419,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305.656,66
241	Fomento del Empleo	268.236,88	37.419,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305.656,66
4	**ACTUA.CARÁCTER ECO**	**82.293,64**	**3.691,87**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**85.985,51**
43	Comercio,turismo pym.emp	82.293,64	3.691,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.985,51
433	Desarrollo empresarial	82.293,64	3.691,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.985,51
9	**ACTUACIONES CARÁCT**	**182.115,54**	**30.118,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.899,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**214.133,79**
91	Órganos de gobierno	0,00	585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	585,00
912	Órganos de gobierno	0,00	585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	585,00
92	Servicios carácter gen.	182.115,54	29.533,55	0,00	0,00	0,00	1.899,70	0,00	0,00	0,00	213.548,79
920	Administración General	182.115,54	29.533,55	0,00	0,00	0,00	1.899,70	0,00	0,00	0,00	213.548,79
	TOTAL	**699.028,76**	**71.230,20**	**300,84**	**0,00**	**0,00**	**1.899,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**772.459,50**

© IVAL informátic

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV:4566624656674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS

Código Programa	Descripción	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Programa
0	**DEUDA PÚBLICA**	**0,00**	**0,00**	**500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**500,00**
01	Deuda Pública	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
011	Deuda publica	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2	**ACT.PROTECCIÓN Y PR**	**471.499,10**	**50.736,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**522.236,00**
21	Pensiones	179.359,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179.359,88
211	Pensiones	179.359,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179.359,88
24	Fomento del Empleo	292.139,22	50.736,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342.876,12
241	Fomento del Empleo	292.139,22	50.736,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342.876,12
4	**ACTUA.CARÁCTER EC**	**89.107,67**	**8.096,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**97.204,55**
43	Comercio,turismo pym.em	89.107,67	8.096,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.204,55
433	Desarrollo empresarial	89.107,67	8.096,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.204,55
9	**ACTUACIONES CARÁC**	**190.076,61**	**38.294,35**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**230.270,96**
91	Órganos de gobierno	0,00	2.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.470,00
912	Órganos de gobierno	0,00	2.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.470,00
92	Servicios carácter gen.	190.076,61	35.824,35	0,00	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	227.800,96
920	Administración General	190.076,61	35.824,35	0,00	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	227.800,96
	TOTAL	**750.683,38**	**97.128,13**	**500,00**	**0,00**	**0,00**	**1.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**850.211,5**

© IVAL informáti

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13065624755074126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

Código Económico	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Exceso/ defecto previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas							
3	**Tasas, precios públic**	**3.384,00**	**0,00**	**3.384,00**	**3.053,67**	**0,00**	**0,00**	**3.053,67**	**3.053,67**	**0,00**	**-330,33**
31	Tasas por la prestación	3.384,00	0,00	3.384,00	2.640,00	0,00	0,00	2.640,00	2.640,00	0,00	-744,00
312	Servicios educativos.	3.384,00	0,00	3.384,00	2.640,00	0,00	0,00	2.640,00	2.640,00	0,00	-744,00
3120	Servicios educativos.	3.384,00	0,00	3.384,00	2.640,00	0,00	0,00	2.640,00	2.640,00	0,00	-744,00
31201	Matricula Aula Mentor	3.384,00	0,00	3.384,00	2.640,00	0,00	0,00	2.640,00	2.640,00	0,00	-744,00
39	Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00	413,67	0,00	0,00	413,67	413,67	0,00	413,67
399	Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00	413,67	0,00	0,00	413,67	413,67	0,00	413,67
3990	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	413,67	0,00	0,00	413,67	413,67	0,00	413,67
39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	413,67	0,00	0,00	413,67	413,67	0,00	413,67
4	**Transferencia corrient**	**546.403,45**	**281.684,48**	**828.087,93**	**793.022,95**	**781,00**	**0,00**	**792.241,95**	**434.287,19**	**357.954,76**	**-35.845,98**
42	De la Administración de	0,00	4.014,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00
420	De la Administración G	0,00	4.014,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00
4200	De la Administración G	0,00	4.014,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00
42001	Admon. Gral del Estado	0,00	4.014,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00	4.014,00	4.014,00	0,00	0,00
45	De Comunidades Autón	64.061,83	224.752,55	288.814,38	261.010,53	781,00	0,00	260.229,53	73.194,34	187.035,19	-28.584,85
450	De la Administración G	3.318,20	0,00	3.318,20	1.079,32	0,00	0,00	1.079,32	0,00	1.079,32	-2.238,88
4508	De la Administración G	3.318,20	0,00	3.318,20	1.079,32	0,00	0,00	1.079,32	0,00	1.079,32	-2.238,88
45080	Otras subvenciones cor	3.318,20	0,00	3.318,20	1.079,32	0,00	0,00	1.079,32	0,00	1.079,32	-2.238,88
451	De Organismos Autóno	60.743,63	224.752,55	285.496,18	259.931,21	781,00	0,00	259.150,21	73.194,34	185.955,87	-26.345,97
4510	De Organismos Autóno	60.743,63	224.752,55	285.496,18	259.931,21	781,00	0,00	259.150,21	73.194,34	185.955,87	-26.345,97
45101	SERVEF	60.743,63	223.356,37	284.100,00	258.560,71	781,00	0,00	257.779,71	73.194,34	184.585,37	-26.320,29
45102	Conselleria de Transpa	0,00	1.396,18	1.396,18	1.370,50	0,00	0,00	1.370,50	0,00	1.370,50	-25,68
46	De Entidades Locales.	325.341,62	30.917,93	356.259,55	348.998,42	0,00	0,00	348.998,42	179.678,85	169.319,57	-7.261,13
461	De Diputaciones, Cons	0,00	30.917,93	30.917,93	23.656,80	0,00	0,00	23.656,80	0,00	23.656,80	-7.261,13
4610	Diputaciones	0,00	30.917,93	30.917,93	23.656,80	0,00	0,00	23.656,80	0,00	23.656,80	-7.261,13
46102	Diputación de Valencia	0,00	30.917,93	30.917,93	23.656,80	0,00	0,00	23.656,80	0,00	23.656,80	-7.261,13
462	De Ayuntamientos.	325.341,62	0,00	325.341,62	325.341,62	0,00	0,00	325.341,62	179.678,85	145.662,77	0,00
4620	De Ayuntamientos.	109.271,87	0,00	109.271,87	109.271,87	0,00	0,00	109.271,87	36.954,32	72.317,55	0,00
46201	Transf. Aj. Burjassot	55.202,28	0,00	55.202,28	55.202,28	0,00	0,00	55.202,28	0,00	55.202,28	0,00
46203	Transf. Aj. Alfara Patr.	4.918,62	0,00	4.918,62	4.918,62	0,00	0,00	4.918,62	4.918,62	0,00	0,00
46204	Transf. Aj. Almàssera	10.736,35	0,00	10.736,35	10.736,35	0,00	0,00	10.736,35	5.368,18	5.368,17	0,00
46205	Transf. Aj. Bonrepos i	5.331,45	0,00	5.331,45	5.331,45	0,00	0,00	5.331,45	5.331,45	0,00	0,00
46206	Transf. Aj. Emperador	1.038,67	0,00	1.038,67	1.038,67	0,00	0,00	1.038,67	0,00	1.038,67	0,00
46207	Transf. Aj. Foios	10.627,63	0,00	10.627,63	10.627,63	0,00	0,00	10.627,63	10.627,63	0,00	0,00
46208	Transf. Aj. Albalat	5.729,58	0,00	5.729,58	5.729,58	0,00	0,00	5.729,58	2.864,79	2.864,79	0,00
46209	Transf. Aj. Meliana	15.687,29	0,00	15.687,29	15.687,29	0,00	0,00	15.687,29	7.843,65	7.843,64	0,00
4621	De Ayuntamientos.	157.428,25	0,00	157.428,25	157.428,25	0,00	0,00	157.428,25	93.655,10	63.773,15	0,00
46210	Transf. Aj. Montcada	31.766,84	0,00	31.766,84	31.766,84	0,00	0,00	31.766,84	0,00	31.766,84	0,00
46211	Transf. Aj. Pobla Farnal	11.381,29	0,00	11.381,29	11.381,29	0,00	0,00	11.381,29	11.381,29	0,00	0,00
46212	Transf. Aj. Puçol	28.693,43	0,00	28.693,43	28.693,43	0,00	0,00	28.693,43	28.693,43	0,00	0,00
46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	13.361,67	0,00	13.361,67	13.361,67	0,00	0,00	13.361,67	13.361,67	0,00	0,00
46214	Trnsf. Aj. Vinalesa	4.914,22	0,00	4.914,22	4.914,22	0,00	0,00	4.914,22	4.914,22	0,00	0,00
46215	Transf. Aj. Museros	9.055,67	0,00	9.055,67	9.055,67	0,00	0,00	9.055,67	0,00	9.055,67	0,00
46216	Transf. Aj. Rocafort	10.289,74	0,00	10.289,74	10.289,74	0,00	0,00	10.289,74	0,00	10.289,74	0,00
46217	Transf. Aj. El Puig	12.660,90	0,00	12.660,90	12.660,90	0,00	0,00	12.660,90	0,00	12.660,90	0,00
46218	Transf. Aj. Alboraia	35.304,49	0,00	35.304,49	35.304,49	0,00	0,00	35.304,49	35.304,49	0,00	0,00
4622	De Ayuntamientos.	58.641,50	0,00	58.641,50	58.641,50	0,00	0,00	58.641,50	49.069,43	9.572,07	0,00
46220	Transf. Aj. Massalfassa	3.616,98	0,00	3.616,98	3.616,98	0,00	0,00	3.616,98	3.616,98	0,00	0,00
46221	Transf. Aj. Rafelbunyol	13.031,12	0,00	13.031,12	13.031,12	0,00	0,00	13.031,12	13.031,12	0,00	0,00
46222	Transf. Aj. Massamagre	22.849,26	0,00	22.849,26	22.849,26	0,00	0,00	22.849,26	22.849,26	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV 14009824755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

Código Económico	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Exceso/ defecto previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas							
46223	Transf. Aj. Godella	19.144,14	0,00	19.144,14	19.144,14	0,00	0,00	19.144,14	9.572,07	9.572,07	0,00
47	De Empresas privadas.	155.000,00	22.000,00	177.000,00	177.000,00	0,00	0,00	177.000,00	177.000,00	0,00	0,00
470	transferencias corriente	155.000,00	22.000,00	177.000,00	177.000,00	0,00	0,00	177.000,00	177.000,00	0,00	0,00
4700	Transferencias corrient	155.000,00	22.000,00	177.000,00	177.000,00	0,00	0,00	177.000,00	177.000,00	0,00	0,00
47001	Conveni La Caixa	155.000,00	22.000,00	177.000,00	177.000,00	0,00	0,00	177.000,00	177.000,00	0,00	0,00
47002	Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	De familias e institucion	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	400,00	1.600,00	0,00
480	De familias e institucion	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	400,00	1.600,00	0,00
4800	De familias e institucion	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	400,00	1.600,00	0,00
48000	Transf. UGT-PV	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
48001	Transf. CCOO-PV	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
48003	Transf. ASIVALCO	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00
48006	AUPIN	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
48007	AEMON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48008	Transf. USO	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
8	**Activos financieros.**	**0,00**	**18.739,28**	**18.739,28**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	-18.739,28
87	Remanente de tesorerí	0,00	18.739,28	18.739,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.739,28
870	Remanente de tesorerí	0,00	18.739,28	18.739,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.739,28
8701	Remanente de tesorerí	0,00	18.739,28	18.739,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.739,28
87010	Para gastos con financi	0,00	18.739,28	18.739,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.739,28
	TOTAL	**549.787,45**	**300.423,76**	**850.211,21**	**796.076,62**	**781,00**	**0,00**	**795.295,62**	**437.340,86**	**357.954,76**	**-54.915,59**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 130656247556741262S6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	795.295,62	770.559,80		24.735,82
b. Otras operaciones no financieras	0,00	1.899,70		-1.899,70
1. Total operaciones no financieras (a+b)	795.295,62	772.459,50		22.836,12
c. Activos financieros	0,00	0,00		-0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		-0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	795.295,62	772.459,50		22.836,12
3.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4.(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			18.739,28	
5.(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	18.739,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				41.575,40
6.(-) Obligaciones sin aplicar a presupuesto				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO PERIODIFICADO				41.575,40

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica do documento papel. CSV: 13065024755674126256

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACION DE EMPLEO

PACTEM NORD
EJERCICIO 2019

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES 2019		IMPORTES 2018	
1.(+) Fondos líquidos		302.445,64		277.453,71
2.(+) Derechos pendientes de cobro		697.185,44		701.879,67
(+) del presupuesto corriente	357.954,76		373.305,65	
(+) de presupuestos cerrados	339.230,68		328.574,02	
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago		129.668,24		132.206,66
(+) del presupuesto corriente	24.276,29		25.797,81	
(+) de presupuestos cerrados	85.644,43		85.644,43	
(+) de operaciones no presupuestarias	19.747,52		20.764,42	
4.(+) Partidas pendiente de aplicación		-187.212,64		-187.212,64
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	187.212,64		187.212,64	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		682.750,20		659.914,08
II. Saldo de dudoso cobro		228.152,48		230.735,26
III. Exceso de financiación afectada		0,00		18.739,28
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		454.597,72		410.439,54
(-) Devoluciones de ingresos sin aplicar a presupuesto		0,00		24,00
(-) Obligaciones sin aplicar a presupuesto		0,00		0,00
Remanente de tesorería para gastos generales AJUSTADO		454.597,72		410.415,54

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755074126256

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

PACTEM NORD
EJERCICIO 2019

AVALES RECIBIDOS

Características del aval					Avales a 1 de enero	Avales concedidos en el ejercicio	Avales cancelados en el ejercicio	Avales a 31 de diciembre
Finalidad	NIF	Avalado	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento				
	TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13065624755074126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL

PRESUPUESTO DE GASTOS.

	Descripción	Presupuesto corriente				Cerrados
		Prev. iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones	Pagos	Pagos
1	**GASTOS DE PERSONAL.**	**484.713,42**	**750.683,38**	**699.028,76**	**689.196,48**	**9.877,91**
10	Órganos de gobierno y per	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100	Retribuciones básicas y o	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1000	Retribuciones básicas y o	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Personal Funcionario.	19.339,86	19.339,86	18.596,46	18.596,46	0,00
120	Retribuciones básicas.	19.339,86	19.339,86	18.596,46	18.596,46	0,00
1200	Retribuciones básicas.	19.339,86	19.339,86	18.596,46	18.596,46	0,00
12000	Sueldos del Grupo A1.	19.339,86	19.339,86	18.596,46	18.596,46	0,00
13	Personal Laboral.	346.303,46	550.553,25	512.619,21	512.619,21	0,00
130	Laboral Fijo.	207.978,07	215.593,42	212.342,16	212.342,16	0,00
1300	Laboral Fijo.	207.978,07	215.593,42	212.342,16	212.342,16	0,00
13000	Retribuciones básicas.	207.978,07	215.593,42	212.342,16	212.342,16	0,00
13001	Recuperación paga extra 2012 - RD Ley 10/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131	Laboral temporal.	138.325,39	334.959,83	300.277,05	300.277,05	0,00
1310	Laboral temporal.	138.325,39	334.959,83	300.277,05	300.277,05	0,00
13100	Laboral temporal.	138.325,39	334.959,83	300.277,05	300.277,05	0,00
13101	Recuperación paga extra 2012 - RD Ley 10/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Incentivos al rendimiento	1.430,39	1.430,39	1.430,39	1.430,39	0,00
150	Productividad.	1.430,39	1.430,39	1.430,39	1.430,39	0,00
1500	Productividad.	1.430,39	1.430,39	1.430,39	1.430,39	0,00
15000	Productividad.	1.430,39	1.430,39	1.430,39	1.430,39	0,00
151	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1510	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15100	gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prestaciones y ga	117.639,71	179.359,88	166.382,70	156.550,42	9.877,91
160	Cuotas sociales.	114.126,35	175.796,52	163.766,04	153.933,76	9.822,92
1600	Cuotas sociales.	114.126,35	175.796,52	163.766,04	153.933,76	9.822,92
16000	Seguridad Social.	114.126,35	175.796,52	163.766,04	153.933,76	9.822,92
162	Gastos sociales del perso	3.513,36	3.563,36	2.616,66	2.616,66	54,99
1620	Gastos sociales del perso	3.513,36	3.563,36	2.616,66	2.616,66	54,99
16200	Formación y perfeccionami	750,00	750,00	0,00	0,00	0,00
16205	Seguros.	2.763,36	2.813,36	2.616,66	2.616,66	54,99
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIEN**	**61.536,65**	**97.128,13**	**71.230,20**	**56.786,19**	**4.914,92**
21	Reparaciones, mantenimien	16.196,97	16.196,97	14.969,08	11.748,18	907,81
212	Edificios y otras constru	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00
2120	Reparac y mantenimiento de edif y otras construcc	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00
21200	Reparac y mantenimiento de edif y otros construcc	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00
216	Equipos para procesos de	16.076,97	16.076,97	14.849,08	11.628,18	907,81
2160	Equipos para procesos de	16.076,97	16.076,97	14.849,08	11.628,18	907,81
21600	Reparac. equipos informat	16.076,97	16.076,97	14.849,08	11.628,18	907,81
22	Material, suministros y o	38.999,68	74.430,47	52.270,30	41.632,19	2.577,11
220	Material de oficina.	8.242,23	16.472,30	11.433,76	6.532,94	1.099,99
2200	Material de oficina.	8.242,23	16.472,30	11.433,76	6.532,94	1.099,99
22000	Ordinario no inventariabl	8.242,23	12.872,32	7.976,47	4.675,77	1.099,99
22001	Prensa, revistas, libros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22002	Material informático no i	0,00	3.599,98	3.457,29	1.857,17	0,00
222	Comunicaciones.	9.216,75	9.777,72	9.000,24	9.000,24	0,00
2220	Comunicaciones.	9.216,75	9.777,72	9.000,24	9.000,24	0,00
22200	Servicios de Telecomunica	8.716,75	9.277,72	8.873,41	8.873,41	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - PACTEMNORD1755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL

PRESUPUESTO DE GASTOS.

	Descripción	Presupuesto corriente				Cerrados
		Prev. iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones	Pagos	Pagos
22201	Postales.	500,00	500,00	126,83	126,83	0,00
224	Primas de seguros.	0,00	938,14	926,80	926,80	0,00
2240	Primas de seguros.	0,00	938,14	926,80	926,80	0,00
22402	Respons. civil alumnado	0,00	938,14	926,80	926,80	0,00
226	Gastos diversos.	8.520,70	13.231,13	8.301,15	4.207,06	669,55
2260	Gastos diversos.	2.800,00	5.000,00	2.940,65	1.107,50	0,00
22601	Atenciones protocolarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22602	Publicidad y propaganda.	1.800,00	3.850,00	2.698,65	865,50	0,00
22604	Jurídicos, contenciosos.	500,00	500,00	242,00	242,00	0,00
22606	Reuniones, conferencias y	500,00	650,00	0,00	0,00	0,00
2269	Gastos diversos.	5.720,70	8.231,13	5.360,50	3.099,56	669,55
22699	Otros gastos diversos.	5.720,70	8.231,13	5.360,50	3.099,56	669,55
227	Trabajos realizados por o	13.020,00	34.011,18	22.608,35	20.965,15	807,57
2270	Trabajos realizados por o	6.140,00	6.140,00	4.815,35	3.372,15	260,65
22700	Limpieza y aseo.	3.530,00	3.530,00	2.633,16	2.194,30	219,43
22709	Profesionales Aula Mentor	2.610,00	2.610,00	2.182,19	1.177,85	41,22
2279	Trabajos realizados por o	6.880,00	27.871,18	17.793,00	17.593,00	546,92
22799	Otros trabajos realizados	6.880,00	27.871,18	17.793,00	17.593,00	546,92
23	Indemnizaciones por razón	6.340,00	6.500,69	3.990,82	3.405,82	1.430,00
230	Dietas.	2.470,00	2.470,00	585,00	0,00	1.430,00
2300	Dietas.	2.470,00	2.470,00	585,00	0,00	1.430,00
23000	De los miembros de los ór	2.470,00	2.470,00	585,00	0,00	1.430,00
2302	Dietas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Locomoción.	3.870,00	4.030,69	3.405,82	3.405,82	0,00
2310	Locomoción.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23100	De los miembros de los ór	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23102	Locomocion personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2312	Locomoción.	3.870,00	4.030,69	3.405,82	3.405,82	0,00
23120	Del personal no directivo	3.870,00	4.030,69	3.405,82	3.405,82	0,00
3	**GASTOS FINANCIEROS.**	**500,00**	**500,00**	**300,84**	**300,84**	**0,00**
31	De préstamos y otras oper	500,00	500,00	300,84	300,84	0,00
310	Intereses.	500,00	500,00	300,84	300,84	0,00
3100	Intereses.	500,00	500,00	300,84	300,84	0,00
31000	Intereses.	500,00	500,00	300,84	300,84	0,00
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
46	A Entidades Locales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462	A Ayuntamientos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4620	A Ayuntamientos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46200	A Ayuntamientos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46201	Aj. Burjassot	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46202	Aj. Paterna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46203	Aj. Alfara del Patriarca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46205	Aj. Bonrepós i Mirambell	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46206	Aj. Emperador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46207	Aj. Foios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46209	Aj. Meliana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4621	A Ayuntamientos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46210	Aj. Montcada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46211	Aj. Pobla de Farnals	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV 1386624755674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL

PRESUPUESTO DE GASTOS.

	Descripción	Presupuesto corriente				Cerrados
		Prev. iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones	Pagos	Pagos
46212	Aj. Puçol	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46214	Aj. Vinalesa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46215	Aj. Museros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46217	Aj. El Puig	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	A Familias e Institucione	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
480	A Familias e Institucione	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4800	A Familias e Institucione	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48000	UGT-PV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48001	CCOO-PV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
481	A Familias e Institucione	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4810	A Familias e Institucione	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48102	Ayudas usuarios transport	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	**INVERSIONES REALES.**	**3.037,38**	**1.900,00**	**1.899,70**	**1.899,70**	**11.004,98**
62	Inversión nueva asociada	1.300,00	1.900,00	1.899,70	1.899,70	178,14
625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6250	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62500	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
626	Equipos para procesos de	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6260	Equipos para procesos de	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62600	Equipos para procesos de	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629	Otras inversiones nuevas	500,00	1.900,00	1.899,70	1.899,70	178,14
6290	Otras inversiones nuevas	500,00	1.900,00	1.899,70	1.899,70	178,14
62900	Otras inversiones nuevas	500,00	1.900,00	1.899,70	1.899,70	178,14
64	Gastos en inversiones de	1.737,38	0,00	0,00	0,00	10.826,84
641	Gastos en aplicaciones in	1.737,38	0,00	0,00	0,00	10.826,84
6410	Gastos en aplicaciones in	1.737,38	0,00	0,00	0,00	10.826,84
64100	Gastos en aplicaciones in	1.737,38	0,00	0,00	0,00	10.826,84
	TOTAL	**549.787,45**	**850.211,51**	**772.459,50**	**748.183,21**	**25.797,81**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel CSV:13065247556741262S6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Descripción	Presupuesto corriente				Cerrados
		Prev. iniciales	Prev. definitivas	Derechos	Ingresos	Ingresos
3	**Tasas, precios públicos y**	**3.384,00**	**3.384,00**	**3.053,67**	**3.053,67**	**0,00**
31	Tasas por la prestación d	3.384,00	3.384,00	2.640,00	2.640,00	0,00
312	Servicios educativos.	3.384,00	3.384,00	2.640,00	2.640,00	0,00
3120	Servicios educativos.	3.384,00	3.384,00	2.640,00	2.640,00	0,00
31201	Matricula Aula Mentor	3.384,00	3.384,00	2.640,00	2.640,00	0,00
39	Otros ingresos.	0,00	0,00	413,67	413,67	0,00
399	Otros ingresos.	0,00	0,00	413,67	413,67	0,00
3990	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	413,67	413,67	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	413,67	413,67	0,00
4	**Transferencia corrientes.**	**546.403,45**	**828.087,93**	**793.022,95**	**434.287,19**	**362.648,99**
42	De la Administración del	0,00	4.014,00	4.014,00	4.014,00	0,00
420	De la Administración Gene	0,00	4.014,00	4.014,00	4.014,00	0,00
4200	De la Administración Gene	0,00	4.014,00	4.014,00	4.014,00	0,00
42001	Admon. Gral del Estado	0,00	4.014,00	4.014,00	4.014,00	0,00
45	De Comunidades Autónomas.	64.061,83	288.814,38	261.010,53	73.194,34	211.630,60
450	De la Administración Gene	3.318,20	3.318,20	1.079,32	0,00	2.279,24
4508	De la Administración Gene	3.318,20	3.318,20	1.079,32	0,00	2.279,24
45080	Otras subvenciones corrie	3.318,20	3.318,20	1.079,32	0,00	2.279,24
451	De Organismos Autónomos y	60.743,63	285.496,18	259.931,21	73.194,34	209.351,36
4510	De Organismos Autónomos y	60.743,63	285.496,18	259.931,21	73.194,34	209.351,36
45101	SERVEF	60.743,63	284.100,00	258.560,71	73.194,34	206.465,00
45102	Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social,....	0,00	1.396,18	1.370,50	0,00	2.886,36
46	De Entidades Locales.	325.341,62	356.259,55	348.998,42	179.678,85	148.618,39
461	De Diputaciones, Consejos	0,00	30.917,93	23.656,80	0,00	36.484,91
4610	Diputaciones	0,00	30.917,93	23.656,80	0,00	36.484,91
46102	Diputación de Valencia	0,00	30.917,93	23.656,80	0,00	36.484,91
462	De Ayuntamientos.	325.341,62	325.341,62	325.341,62	179.678,85	112.133,48
4620	De Ayuntamientos.	109.271,87	109.271,87	109.271,87	36.954,32	48.232,71
46200	De Ayuntamientos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46201	Transf. Aj. Burjassot	55.202,28	55.202,28	55.202,28	0,00	48.232,71
46203	Transf. Aj. Alfara Patr.	4.918,62	4.918,62	4.918,62	4.918,62	0,00
46204	Transf. Aj. Almàssera	10.736,35	10.736,35	10.736,35	5.368,18	0,00
46205	Transf. Aj. Bonrepos i M.	5.331,45	5.331,45	5.331,45	5.331,45	0,00
46206	Transf. Aj. Emperador	1.038,67	1.038,67	1.038,67	0,00	0,00
46207	Transf. Aj. Foios	10.627,63	10.627,63	10.627,63	10.627,63	0,00
46208	Transf. Aj. Albalat	5.729,58	5.729,58	5.729,58	2.864,79	0,00
46209	Transf. Aj. Meliana	15.687,29	15.687,29	15.687,29	7.843,65	0,00
4621	De Ayuntamientos.	157.428,25	157.428,25	157.428,25	93.655,10	53.837,86
46210	Transf. Aj. Montcada	31.766,84	31.766,84	31.766,84	0,00	0,00
46211	Transf. Aj. Pobla Farnals	11.381,29	11.381,29	11.381,29	11.381,29	0,00
46212	Transf. Aj. Puçol	28.693,43	28.693,43	28.693,43	28.693,43	0,00
46213	Transf. Aj. Tavernes Bl.	13.361,67	13.361,67	13.361,67	13.361,67	17.526,36
46214	Trnsf. Aj. Vinalesa	4.914,22	4.914,22	4.914,22	4.914,22	0,00
46215	Transf. Aj. Museros	9.055,67	9.055,67	9.055,67	0,00	0,00
46216	Transf. Aj. Rocafort	10.289,74	10.289,74	10.289,74	0,00	0,00
46217	Transf. Aj. El Puig	12.660,90	12.660,90	12.660,90	0,00	0,00
46218	Transf. Aj. Alboraia	35.304,49	35.304,49	35.304,49	35.304,49	36.311,50
4622	De Ayuntamientos.	58.641,50	58.641,50	58.641,50	49.069,43	10.062,91
46220	Transf. Aj. Massalfassar	3.616,98	3.616,98	3.616,98	3.616,98	0,00
46221	Transf. Aj. Rafelbunyol	13.031,12	13.031,12	13.031,12	13.031,12	0,00

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSACTEMNORD 55674126256

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Descripción	Presupuesto corriente				Cerrados
		Prev. iniciales	Prev. definitivas	Derechos	Ingresos	Ingresos
46222	Transf. Aj. Massamagrell	22.849,26	22.849,26	22.849,26	22.849,26	10.062,91
46223	Transf. Aj. Godella	19.144,14	19.144,14	19.144,14	9.572,07	0,00
47	De Empresas privadas.	155.000,00	177.000,00	177.000,00	177.000,00	0,00
470	transferencias corrientes de empresas privadas	155.000,00	177.000,00	177.000,00	177.000,00	0,00
4700	Transferencias corrientes de empresas privadas	155.000,00	177.000,00	177.000,00	177.000,00	0,00
47001	Conveni La Caixa	155.000,00	177.000,00	177.000,00	177.000,00	0,00
47002	Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	De familias e institucion	2.000,00	2.000,00	2.000,00	400,00	2.400,00
480	De familias e institucion	2.000,00	2.000,00	2.000,00	400,00	2.400,00
4800	De familias e institucion	2.000,00	2.000,00	2.000,00	400,00	2.400,00
48000	Transf. UGT-PV	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00
48001	Transf. CCOO-PV	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00
48002	Transf. AEFE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48003	Transf. ASIVALCO	400,00	400,00	400,00	400,00	0,00
48006	AUPIN	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00
48007	AEMON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48008	Transf. USO	400,00	400,00	400,00	0,00	2.400,00
49	Del exterior.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
490	Del Fondo Social Europeo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4900	Del Fondo Social Europeo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49000	Del Fondo Social Europeo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	**Activos financieros.**	**0,00**	**18.739,28**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
87	Remanente de tesorería.	0,00	18.739,28	0,00	0,00	0,00
870	Remanente de tesorería.	0,00	18.739,28	0,00	0,00	0,00
8701	Remanente de tesorería.	0,00	18.739,28	0,00	0,00	0,00
87010	Para gastos con financiac	0,00	18.739,28	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**549.787,45**	**850.211,21**	**796.076,62**	**437.340,86**	**362.648,99**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PDTES. DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PDTES. DE PAGO A FINAL DE MES
1	GASTOS DE PERSONAL.	9.984,93	0,00	9.984,93	0,00	9.877,91	107,02
2	GASTOS CORRIENTES EN BIEN	21.751,23	0,00	21.751,23	0,00	4.914,92	16.836,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	68.701,10	0,00	68.701,10	0,00	0,00	68.701,10
6	INVERSIONES REALES.	11.004,98	0,00	11.004,98	0,00	11.004,98	0,00
	TOTAL	**111.442,24**	**0,00**	**111.442,24**	**0,00**	**25.797,81**	**85.644,43**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13965247556741262 56

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACION DE EMPLEO

PACTEM NORD
EJERCICIO 2019 - HASTA MES 12

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICAIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIONES DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	
4	Transferencia corrientes.	701.879,67	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**701.879,67**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755074126256

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACION DE EMPLEO

PACTEM NORD
EJERCICIO 2019 - HASTA MES 12

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO A FINAL DE MES
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
4	Transferencia corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	362.648,99	339.230,68
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**362.648,99**	**339.230,68**

© IVAL informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica do documento papel - CSV: 13065624755074126256

Liquidez inmediata (MG251a)

Fondos líquidos (1)	Pasivo corriente (2)	Liquidez inmediata (1/2)
302445.64	316880.88	0.95
302.445,64	**316.880,88**	**0,95**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Liquidez a corto plazo (MG251b)

Fondos líquidos (1)	Derechos pendientes de cobro (2)	Pasivo Corriente (3)	Liquidez a corto plazo ((1+2)/3)
302445.64	697185.44	316880.88	3.15
302.445,64	**697.185,44**	**316.880,88**	**3,15**

 © IVAL Informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Liquidez general (MG251c)

Activo corriente (1)	Pasivo corriente (2)	Liquidez general (1/2)
771478.60	316880.88	2.43
771.478,60	**316.880,88**	**2,43**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Endeudamiento por habitante (MG251d)

Pasivo corriente (1)	Pasivo no corriente (2)	Número de habitantes (3)	Endeudamiento por habitante ((1+2)/3)
316880.88	0.00	221453	1.43
316.880,88			1,43

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Endeudamiento (MG251e)

Pasivo corriente (1)	Pasivo no corriente (2)	Patrimonio neto (3)	Endeudamiento ((1+2)/(1+2+3))
316880.88	0.00	497146.96	0.39
316.880,88		**497.146,96**	**0,39**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Relación de endeudamiento (MG251f)

Pasivo corriente (1)	Pasivo no corriente (2)	Relación de endeudamiento (1/2)
316880.88	0.00	0.00
316.880,88		

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755674126256

Cash-flow (MG251g)

Pasivo no corriente (1)	Flujos netos de gestión (2)	Pasivo corriente (3)	Cash-flow ((1/2) + (3/2))
0.00	-149316.03	316880.88	-2.12
	-149.316,03	**316.880,88**	**-2,12**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Período medio de pago a acreedores comerciales (MG251h)

Sumatorio de número de días período de pago X importe de pago (1)	Sumatorio de importe de pago (2)	Período medio de pago a acreedores comerciales (1/2)
1364622.16	67566.37	20.20
1.364.622,16	**67.566,37**	**20,20**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755074126256

Período medio de cobro (MG251i)

Sumatorio de número de días período de cobro X importe de cobro (1)	Sumatorio importe de cobro (2)	Período medio de cobro (1/2)
456168.00	3053.67	149.38
456.168,00	**3.053,67**	**149,38**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Estructura de los ingresos (MG251j1)

Ingresos de gestión ordinaria (1)	Ingresos tributarios y urbanísticos / (1)	Transferencias y subvenciones recibidas / (1)	Ventas y prestación de servicios / (1)	Resto ingresos de gestión ordinaria / (1)
794905.95	0.00	1.00	0.00	0.00
794.905,95		**1,00**		

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755074126256

Estructura de los gastos (MG251j2)

Gastos de gestión ordinaria (1)	Gastos de personal / (1)	Transferencias y subvenciones concedidas / (1)	Aprovisionamientos / (1)	Resto gastos de gestión ordinaria / (1)
770258.96	0.91	0.00	0.00	0.09
770.258,96	**0,91**			0,09

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755674126256

Ejecución del presupuesto de gastos (MG252a1)

Obligaciones reconocidas netas (1)	Créditos reconocidos (2)	Ejecución del presupuesto de gastos (1/2)
772459.50	850211.51	0.91
772.459,50	**850.211,51**	**0,91**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel. CSV: 13065624755074126256

Cobertura de los gastos corrientes (MG251j3)

Gastos de gestión ordinaria (1)	Ingresos de gestión ordinaria (2)	Cobertura de los gastos corrientes (1/2)
770258.96	794905.95	0.97
770.258,96	**794.905,95**	**0,97**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755674126256

Realización de pagos (MG252a2)

Pagos realizados (1)	Obligaciones reconocidas netas (2)	Realización de pagos (1/2)
748183.21	772459.50	0.97
748.183,21	**772.459,50**	0,97

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Gasto por habitante (MG252a3)

Obligaciones reconocidas netas (1)	Número de habitantes (2)	Gasto por habitante (1/2)
772459.50	221453	3.49
772.459,50		3,49

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13005024755074126256

Inversión por habitante (MG252a4)

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) (1)	Número de habitantes (2)	Inversión por habitante (1/2)
1899.70	221453	0.01
1.899,70		**0,01**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Esfuerzo inversor (MG252a5)

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) (1)	Total obligaciones reconocidas netas (2)	Esfuerzo inversor (1/2)
1899.70	772459.50	0.00
1.899,70	**772.459,50**	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755074126256

Ejecución del presupuesto de ingresos (MG252b1)

Derechos reconocidos netos (1)	Previsiones definitivas (2)	Ejecución del presupuesto de ingresos (1/2)
795295.62	850211.21	0.94
795.295,62	**850.211,21**	**0,94**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755674126256

Realización de cobros (MG252b2)

Recaudación neta (1)	Derechos reconocidos netos (2)	Realización de cobros (1/2)
437340.86	795295.62	0.55
437.340,86	**795.295,62**	**0,55**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755074126256

Autonomía (MG252b3)

Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas) (1)	Total derechos reconocidos netos (2)	Autonomía (1/2)
3053.67	795295.62	0.00
3.053,67	**795.295,62**	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755674126256

Autonomía fiscal (MG252b4)

Derechos reconocidos netos (de ingresos de naturaleza tributaria) (1)	Total derechos reconocidos netos (2)	Autonomía fiscal (1/2)
2640.00	795295.62	0.00
2.640,00	**795.295,62**	

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755074126256

Superávit (o déficit) por habitante (MG252b5)

Resultado presupuestario ajustado (1)	Número de habitantes (2)	Superávit (o déficit) por habitante (1/2)
41575.40	221453	0.19
41.575,40		**0,19**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

De presupuestos cerrados (MG252c1)

Pagos (1)	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones) (2)	Realización de pagos (1/2)
25797.81	111442.24	0.23
25.797,81	**111.442,24**	**0,23**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065024755674126256

Realización de cobros (MG252c2)

Cobros (1)	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones) (2)	Realización de cobros (1/2)
362648.99	701879.67	0.52
362.648,99	**701.879,67**	**0,52**

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

ACTA DE ARQUEO

CERTIFICACIONES DE SALDOS BANCARIOS

ESTADO DE CONCILIACIÓN

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

ACTA DE ARQUEO
Del 01/12/2019 al 31/12/2019

En Burjassot, a 31 de diciembre de 2019, constituidos en la Tesorería de este Consorcio los claveros que firman:

Chavarría Díaz, Miguel, Presidente
Miralles Ricós, Mª Dolores, Interventora
Sancho Ibañez, Cristina, Tesorera

se procedió a efectuar el Arqueo de Fondos existentes en esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local aprobada por Orden EHA/4041/2004 de 23 de Noviembre. Comprobados los libros de Contabilidad, el resumen de los flujos monetarios y la clasificación de la existencia, ofrecen el siguiente detalle:

Cuenta	Desarrollo	Descripción	Existencia Inicial	Entradas		Salidas		Existencia Final
				Pto. / No Pto.	Total	Pto. / No Pto.	Total	
57001	10	Caja Fija Metálico 0000.0000..	471,14	0,00 119,43	119,43	590,57 0,00	590,57	0,00
57001	13	Tarjeta recarga CF 0182.5020.22.0201569149	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
		Total Caja operativa	**471,14**	**0,00 119,43**	**119,43**	**590,57 0,00**	**590,57**	**0,00**
57100	01	BBVA-Paterna 0182.5020.26.0201562049	1.278,44	0,00 0,00	0,00	629,64 0,00	629,64	648,80
57100	02	BBVA CAJA FIJA 0182.5020.22.0201569149	100,00	0,00 3.019,43	3.019,43	0,00 119,43	119,43	3.000,00
57100	03	BBVA Póliza Tesorería 1004.8061.30.0000000000	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
57100	04	BBVA Instituciones [0421] 0182.2339.60.0201500421	51.302,52	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	51.302,52
57100	05	BBVA_Paterna 0182.5020.20.0201571276	111.888,70	22.849,26 0,00	22.849,26	450,42 3.019,43	3.469,85	131.268,11
57100	06	BBVA Póliza de crédito 0182.5941.40.0000000000	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
57100	08	LA CAIXA ESTRUCTURA 2100.1940.15.0200079183	160.386,32	21.292,04 8.849,37	30.141,41	58.196,18 17.351,84	75.548,02	114.979,71

© IVAL Informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

ACTA DE ARQUEO
Del 01/12/2019 al 31/12/2019

Cuenta	Desarrollo	Descripción	Existencia Inicial	Entradas		Salidas		Existencia Final
				Pto. / No Pto.	Total	Pto. / No Pto.	Total	
57100	09	LA CAIXA CAJA FIJA 2100.1940.19.0200078976	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
57100	14	Caixa Popular 3159.0049.81.2387782424	1.246,50	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	1.246,50
Total Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas			**326.202,48**	**44.141,30 11.868,80**	**56.010,10**	**59.276,24 20.490,70**	**79.766,94**	**302.445,64**
57400	000019	Caja. Pagos a justificar	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
57400	000204	Millan Gonzalez, Cristina	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
57400	000428	Sheila Moreno, Moreno	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
57400	001445	Caja. Pagos a justificar	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
		Total Pagos pendientes de Justificar	**0,00**	**0,00 0,00**	**0,00**	**0,00 0,00**	**0,00**	0,00
		Total Metálico	**326.673,62**	**44.141,30 11.988,23**	**56.129,53**	**59.866,81 20.490,70**	**80.357,51**	**302.445,64**
		Total Valores	**0,00**	**0,00 0,00**	**0,00**	**0,00 0,00**	**0,00**	0,00

© IVAL Informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

ACTA DE ARQUEO
Del 01/12/2019 al 31/12/2019

Cuenta	Desarrollo	Descripción	Existencia Inicial	Entradas		Salidas		Existencia Final
				Pto. / No Pto.	Total	Pto. / No Pto.	Total	
55700	11	Sin salida material fondo	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
55700	12	Formalizacion nominas	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00
		Total en Formalización	**0,00**	**0,00** **0,00**	**0,00**	**0,00** **0,00**	**0,00**	**0,00**

© IVAL Informática

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

PACTEM NORD
CONSORCIO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

ACTA DE ARQUEO
Del 01/12/2019 al 31/12/2019

			COBROS		PAGOS	
EXISTENCIA INICIAL						
	Metálico	326.673,62		326.673,62		
	Valores	0,00				
COBROS						
Presupuesto			44.141,30			
Extrapresupuestario			11.988,23			
	Metálico	11.988,23				
	Valores	0,00				
TOTAL ENTRADAS				56.129,53		
PAGOS						
Presupuesto					59.866,81	
Extrapresupuestarios					20.490,70	
	Metálico	20.490,70				80.357,51
	Valores	0,00				
TOTAL SALIDAS						
EXISTENCIA FINAL				302.445,64		
	Metálico	302.445,64				
	Valores	0,00				

Y para que conste, se extiende la presente Acta que firman los expresados claveros en la fecha indicada

Presidente

Interventora

Tesorera

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BBVA

CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA

DON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A."

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta **CORRIENTE** **ES10 0182 5020 2602 0156 2049**
abierta a nombre de: CONSORCIO PACTO TERRITORIAL PARA CREACION EMPLEO P

tiene a fecha **31-12-2019** un saldo A SU FAVOR por un importe de **648,80** EURO
SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA

CON LIMITE DE **0,00**
CERO

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado. 02 DE ENERO DE 2020

TITULARES
CONSORCIO PACTO TERRITORIAL PARA CREACION EM

OFICINA	FECHA	IBAN
INSTITUCIONES ESTE	**02-01-20**	**ES10 0182 5020 2602 0156 2049**

059/01 46 00011055 02 20200102 E0590I

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BBVA

CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA

DON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A."

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta CORRIENTE ES36 0182 5020 2202 0156 9149
abierta a nombre de: CONSORCIO PACTO TERRITORIAL PARA CREACION EMPLEO P

tiene a fecha 31-12-2019 un saldo A SU FAVOR por un importe de 3000,00 EURO
TRES MIL

CON LIMITE DE 0,00
CERO

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado. 02 DE ENERO DE 2020

TITULARES
CONSORCIO PACTO TERRITORIAL PARA CREACION EM

OFICINA	FECHA	IBAN
INSTITUCIONES ESTE	02-01-20	ES36 0182 5020 2202 0156 9149

059/01 44 00011055 04 20200102 E05901

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BBVA

CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA

DON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A."

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta CORRIENTE ES29 0182 5941 4002 0150 0421
abierta a nombre de: CONSORCIO PACTO TERRITORIAL PARA CREACION EMPLEO P

tiene a fecha 31-12-2019 un saldo A SU FAVOR por un importe de 51302,52 EURO
CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS CON CINCUENTA Y DOS

CON LIMITE DE 0,00
CERO

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado. 02 DE ENERO DE 2020

TITULARES
CONSORCIO PACTO TERRITORIAL PARA CREACION EM

OFICINA	FECHA	IBAN
INSTITUCIONES ESTE	02-01-20	ES29 0182 5941 4002 0150 0421

059/01 44 D0011055 07 20200102 E05901

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

BBVA

CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA

DON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A."

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta CORRIENTE ES58 0182 5020 2002 0157 1276
abierta a nombre de: CONSORCIO PACTO TERRITORIAL PARA CREACION EMPLEO P

tiene a fecha 31-12-2019 un saldo A SU FAVOR por un importe de 131268,11 EURO
CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON ONCE

CON LIMITE DE 0,00
CERO

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado. 02 DE ENERO DE 2020

TITULARES
CONSORCIO PACTO TERRITORIAL PARA CREACION EM

OFICINA	FECHA	IBAN
INSTITUCIONES ESTE	**02-01-20**	**ES58 0182 5020 2002 0157 1276**

859/01 44 00011065 05 20200102 E05901

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2020

ESTRUCTURA **08681/00**

VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, 26
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad CONSORCIO PACTEM NORD con CIF número P4600066G, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES29 2100 1940 1502 0007 9183 abierta en la oficina 1940, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +114.979,71 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CaixaBank

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2020

CAJA FIJA **08681/00**

VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, 26
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad CONSORCIO PACTEM NORD con CIF número P4600066G, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES35 2100 1940 1902 0007 8976 abierta en la oficina 1940, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +0,00 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

caixa popular

Ctra. Lliria, nº 130
Tel. 96 390 68 86
46100 BURJASSOT (València)
www.caixapopular.es

D. Susana Mena Martin en nombre y representación de CAIXA POPULAR Caixa Rural, Coop de Crédito V. Oficina 0049-BURJASSOT.

CERTIFICO a los efectos de información:

Que el CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE EMPLEO PACTEM-NORD con CIF P4600066G, a fecha 31 de diciembre de 2019 presentaba las siguientes cuentas con el saldo que se detalla a continuación:

ES39 3159 0049 8123 8778 2424 con un saldo de 1.246,50 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en BURJASSOT a 14 de julio de 2020.

CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop. de Crédito V.

Por Poder.

14 JUL 2020

49 BURJASSOT

Fdo.

Susana Mena Martin

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CAIXA POPULAR

Seguretat | Atenció al client |

Contracte: 00000000002389187390
Titular: CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACION D

Gestió de Fitxers Comerç Banca Privada

Inici | Comptes | Transferències | Targetes | Estalvi/Inversions | Valors | Finançament | Internacional | Assegurances | Impostos | Fitxers | Servicis | Bústia

Documents pendents de firma
Posició global
Anomenar comptes
Operacions Freqüents
Recàrrega de mòbils
Moviments
Transferències
Valors
Bústia virtual
Mis transferencias habituales
Contractació Online
Últims fitxers
Fitxers
Ordres Pendents de Signatura
Operacions pendents

Moviments

Seleccione els criteris de consulta que desitje realitzar i polse \'Acceptar\'.

Cerca de moviments

Compte ES39 3159 0049 8123 8778 2424 | CUENTA CORRIENTE | Euro
Saldo 1.246,50
◉ Últims 50 Moviments
○ Data des de Fins a
Mostrar primer el moviment: ◉ Més recent ○ Més antic

Cerca Avançada Fitxers Sol·licitats

Tornar Acceptar

Acomplint amb la normativa europea PSD2, a partir del 14 de setembre de 2019, ampliem la seguretat amb una autenticació reforçada en 2 parts.

Al realitzar cerques de moviments amb una antiguitat major a 90 dies, deuràs introduir la teua clau de signatura i un codi de validació que rebràs per SMS en el teu mòbil.

Data operació	Data valor	Descripció	Import	Saldo
18-09-2019	12-08-2019	MANTENIMIENTO B.DISTANCIA	-15,00	1.246,50
11-02-2019	11-02-2019	TRF. PACTEM NORD	-50.000,00	1.261,50
16-11-2017	31-10-2017	MANTENIMIENTO B.DISTANCIA	-15,00	51.261,50
24-07-2015	24-07-2015	ANUNCI PUBLICITARI PROMOCIO COMERÇ LOCAL	1.000,00	51.276,50
30-12-2014	29-12-2014	TRF. CONSORCIO PACTO TERRITORIAL PARA CRE	50.000,00	50.276,50
29-12-2014	29-12-2014	F.NO.: 00990001	276,50	276,50

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

CAIXA POPULAR

Contracte: 00000000002389187390
Titular: CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACION D

Posició global

Data d'últim accés: 03-10-2019 18:34:41

Bona vesprada, **"CRISTINA SANCHO IBAÑEZ"**, benvingut/da a ruralvia, el servici de Banca Internet de CAIXA POPULAR. A continuació es detallen els productes relacionats amb el contracte **"00000000002389187390"**.

Comptes

Totalitzar

Codi IBAN [1]	Descripció	Saldo	Límit	Disponible [2]	
ES39 3159 0049 8123 8778 2424	CUENTA CORRIENTE | Euro	1.246,50		1.246,50	Anar a

[1] El còdi internacional de compte bancari (IBAN) és un número d'identificació de comptes bancaris que permet identificar internacionalment i de forma única els comptes que un client té en una entitat financera. Més informació

[2] Retencions no indoses (si hi haguera). Utilitze la consulta de saldo per a obtindre el detall complet.

Totalitzar

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13065624755674126256